



DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

No. de edición del mes: 10

Ciudad de México, martes 13 de octubre de 2020

CONTENIDO

Secretaría de Relaciones Exteriores
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Secretaría de Economía
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Secretaría de la Función Pública
Secretaría de Salud
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Consejo de Salubridad General
Talleres Gráficos de México
Consejo de la Judicatura Federal
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Banco de México
Comisión Federal de Competencia Económica
Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Convocatorias para Concursos de Adquisiciones,
Arrendamientos, Obras y Servicios del Sector Público
Avisos
Indice en página 422

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

ACUERDO que modifica el diverso por el que se dan a conocer los servicios que son autorizados con la Firma Electrónica Avanzada de los funcionarios competentes del Servicio Exterior Mexicano y de la Secretaría de Relaciones Exteriores, publicado el 23 de octubre de 2014.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, Secretario de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, 26 y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 44 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano; 15 y 16 de la Ley de Inversión Extranjera; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 7 y 15 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 13 de la Ley General de Archivos; 73 del Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano; 14 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, y 1, 3, 4, 7, 23 y 33 del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y

CONSIDERANDO

Que el 23 de octubre de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se dan a conocer los servicios que son autorizados con la Firma Electrónica Avanzada de los funcionarios competentes del Servicio Exterior Mexicano y de la Secretaría de Relaciones Exteriores, que tuvo por objeto dar a conocer los servicios que son autorizados con la Firma Electrónica Avanzada de los funcionarios competentes, cuya aplicación corresponde a la Dirección General de Servicios Consulares y a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, así como a las oficinas consulares, conforme al ámbito de sus atribuciones;

Que derivado de la expansión y modernización de los servicios consulares e informes consulares después de la publicación del Acuerdo previamente citado, se hace necesaria su modificación, a fin de incluir la solicitud de trámite de la credencial para votar desde el extranjero, los actos de fe pública notarial, actos del servicio militar nacional, otros certificados en coadyuvancia con dependencias del Gobierno Federal y el informe mensual de actos de recaudación, en los procesos de su autorización con la Firma Electrónica Avanzada, con el propósito de contribuir a su mejora, eficiencia, rapidez, orden y certeza jurídica, así como la simplificación y modernización tecnológica tendiente a mejorar la prestación de los servicios, en términos del artículo 23, fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y

Que por otra parte, resulta relevante concentrar en un solo documento los servicios que proporciona la Secretaría de Relaciones Exteriores a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos que utilizan el certificado de firma electrónica avanzada, registrado ante el Servicio de Administración Tributaria, siendo necesario incluir aquéllos relativos a la expedición de permisos para constituir fideicomisos sobre bienes inmuebles ubicados dentro de la zona restringida, ante la Dirección de Artículo 27 Constitucional señalado en el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de marzo de 2012; así como también los Avisos de suscripción del convenio previsto en el artículo 27, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señalado en el "Acuerdo por el que se da a conocer el mecanismo mediante el cual los fedatarios públicos deberán presentar ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, los avisos que se indican", publicado el 17 de julio de 2014 en el Diario Oficial de la Federación; por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se **ADICIONAN** las fracciones XXV, XXVI, XXVII, XXVIII y XXIX al numeral Tercero, y se **REFORMAN** el numeral Cuarto, Sexto y Octavo del "Acuerdo por el que se dan a conocer los servicios que son autorizados con la Firma Electrónica Avanzada de los funcionarios competentes del Servicio Exterior Mexicano y de la Secretaría de Relaciones Exteriores" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 2014, para quedar como sigue:

“**TERCERO.** ...

I. a XXIV. ...

XXV. SOLICITUD DE TRÁMITE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR DESDE EL EXTRANJERO. La solicitud que se genera de la recepción de la documentación requerida a los mexicanos residentes en el extranjero para iniciar sus trámites de credencialización desde el exterior.

XXVI. ACTOS DE FE PÚBLICA NOTARIAL. Los actos de fe pública notarial autorizados a los miembros del Servicio Exterior Mexicano, para ser expedidos en el extranjero.

XXVII. ACTOS DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL. Los actos que en colaboración con la Secretaría de la Defensa Nacional están autorizados a realizar los miembros del Servicio Exterior Mexicano en el extranjero.

XXVIII. OTROS CERTIFICADOS EN COADYUVANCIA CON DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL. Los certificados que originalmente son expedidos en territorio nacional por alguna dependencia del Gobierno federal y que, con base en acuerdos de colaboración, también pueden expedirlos las oficinas consulares de México en el extranjero.

XXIX. INFORME MENSUAL DE ACTOS DE RECAUDACIÓN. El informe que mensualmente llevan a cabo las oficinas de México en el exterior para reportar los ingresos por la expedición de los servicios consulares, así como el consumo y cancelación de formas numeradas.

CUARTO. Los siguientes documentos e informes consulares podrán ser autorizados con la Firma Electrónica Avanzada del funcionario consular facultado para su expedición o autorización, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para cada uno:

- I.** Pasaporte;
- II.** Certificado de matrícula consular;
- III.** Certificado a lista de menaje de casa a mexicanos, incluyendo el de los miembros del Servicio Exterior Mexicano, y a extranjeros;
- IV.** Certificado a petición de parte para comprobar la supervivencia de los pensionistas del gobierno mexicano;
- V.** Certificado para la importación de estupefacientes, psicotrópicos y sustancias precursoras;
- VI.** Certificado a petición de parte;
- VII.** Certificado para estampar visa en pasaportes extranjeros;
- VIII.** Certificado de presunción de nacionalidad;
- IX.** Certificado de pasavante provisional de navegación;
- X.** Certificado de leyes mexicanas;
- XI.** Otros certificados en coadyuvancia con dependencias del Gobierno Federal
- XII.** Declaratoria de nacionalidad mexicana por nacimiento;
- XIII.** Visado a certificado de análisis;
- XIV.** Visado a certificado de tránsito de restos y a certificado de embalsamamiento;
- XV.** Visado a certificado de libre venta;
- XVI.** Visado a certificado médico;

- XVII.** Legalización de firmas y/o sellos de documentos públicos extranjeros;
- XVIII.** Actos del registro civil consular y sus copias certificadas;
- XIX.** Cotejo de documentos;
- XX.** Visas a extranjeros;
- XXI.** Solicitud de trámite de la credencial para votar desde el extranjero;
- XXII.** Actos de fe pública notarial;
- XXIII.** Actos del Servicio Militar Nacional, y
- XXIV.** Informe mensual de actos de recaudación.

QUINTO. ...

SEXTO. Para el trámite de los documentos consulares señalados en las fracciones II a XXIII del numeral Cuarto del presente Acuerdo, el interesado deberá comparecer personalmente en la oficina consular, a fin de llenar y firmar la solicitud correspondiente, para lo cual deberá presentar la documentación establecida en la normatividad vigente, para cada caso en particular.

SÉPTIMO. ...

OCTAVO. Podrán ser expedidos con el certificado digital de FIEL del funcionario de la Dirección General de Asuntos Jurídicos competente para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Inversión Extranjera y su Reglamento, los siguientes:

- I.** Los permisos para constituir fideicomisos sobre bienes inmuebles ubicados dentro de la zona restringida;
- II.** La autorización para adquirir el dominio de tierras, aguas y sus accesiones;
- III.** La autorización para adquirir bienes inmuebles ubicados fuera de la zona restringida, para la obtención de concesiones de explotación de minas, aguas o combustibles minerales en la República Mexicana, y
- IV.** La emisión del acuse de recibo de los siguientes avisos que los fedatarios públicos presentan a través del Sistema Integral de Permisos Artículo 27 Constitucional (SIPAC27):
 - a)** Aviso de suscripción del convenio previsto en el artículo 27, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los instrumentos públicos en los que se haga constar la constitución de sociedades que establezcan la cláusula de admisión de extranjeros, y
 - b)** Aviso de suscripción del convenio previsto en el artículo 27, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuando una sociedad modifique la cláusula de exclusión de extranjeros por la de admisión de extranjeros en las sociedades ya constituidas.”

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, a los 2 días del mes de octubre de 2020.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Marcelo Luis Ebrard Casaubon**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA

DECLARATORIA de Desastre Natural por la presencia de movimiento de ladera del 29 al 30 de septiembre de 2020 en 1 municipio del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEGURIDAD.- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA, Coordinadora Nacional de Protección Civil, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 y 30 Bis fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 fracciones XVI y XXIV, 7 fracción IV, 19 fracción XI, 21, 58, 60, 61, 62, 63 y 74 de la Ley General de Protección Civil; 102 y 103 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil; 22 fracciones II, V y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; 6 fracción I, inciso e), 7, 8, 9 y 10 del “Acuerdo por el que se emiten las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales” (Reglas Generales), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2010; así como el numeral 4 primer párrafo y demás relativos aplicables de los “Lineamientos de Operación específicos del Fondo de Desastres Naturales” (Lineamientos de Operación), publicados en el referido órgano de difusión del Gobierno de México el día 31 de enero de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio número 154/2020 de fecha 1 de octubre de 2020, en cumplimiento al artículo 7 de las Reglas Generales, el Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Ing. Cuitláhuac García Jiménez, solicitó al Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) la corroboración del fenómeno natural perturbador que acaeció en el municipio de Chiconquiaco de dicha Entidad Federativa, descrito como movimiento de ladera del 29 al 30 de septiembre de 2020.

Que con oficio EOO-DG/0940/2020, de fecha 6 de octubre de 2020, el CENAPRED emitió su opinión técnica en atención al similar 154/2020 señalado en el párrafo inmediato anterior, disponiendo en su parte conducente que se corrobora el fenómeno de movimiento de ladera del 29 al 30 de septiembre de 2020, en el municipio de Chiconquiaco del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Que con fecha 7 de octubre de 2020 y con fundamento en el artículo 11 de las Reglas Generales, se llevó a cabo la correspondiente sesión de instalación del Comité de Evaluación de Daños, en la cual el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave presentó la solicitud de Declaratoria de Desastre Natural respectiva.

Con base en lo anterior, se consideró procedente en este acto emitir la siguiente:

DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL POR LA PRESENCIA DE MOVIMIENTO DE LADERA DEL 29 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 EN 1 MUNICIPIO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Artículo 1o.- Se declara como zona de desastre al municipio de Chiconquiaco del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por la presencia de movimiento de ladera del 29 al 30 de septiembre de 2020.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Desastre Natural se expide para efectos de poder acceder a los recursos del Fondo de Desastres Naturales, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Protección Civil y las Reglas Generales.

Artículo 3o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 61 de la Ley General de Protección Civil y su Reglamento, y en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 10 de las Reglas Generales.

Ciudad de México, a siete de octubre de dos mil veinte.- La Coordinadora Nacional de Protección Civil, **Laura Velázquez Alzúa**.- Rúbrica.

AVISO de Término de la Emergencia por la ocurrencia de lluvia severa el 18 de septiembre de 2020 y por movimiento de ladera del 18 al 20 de septiembre de 2020 en 13 municipios del Estado de Oaxaca.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEGURIDAD.- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA, Coordinadora Nacional de Protección Civil, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 30 Bis fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19, fracción XI de la Ley General de Protección Civil; 22, fracciones XX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; 12, fracciones I, inciso a), II y IV del Acuerdo que establece los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN (LINEAMIENTOS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de julio de 2012, y

CONSIDERANDO

Que el día 25 de septiembre de 2020, se emitió el Boletín de Prensa número BDE-112-2020, mediante el cual se dio a conocer que la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), declaró en Emergencia por la ocurrencia lluvia severa el 18 de septiembre de 2020 para los municipios de Santiago Zacapetec y Totontepec Villa de Morelos del Estado de Oaxaca y por movimiento de ladera del 18 al 20 de septiembre de 2020 para los municipios de Eloxochitlán de Flores Magón, Ixtlán de Juárez, San Felipe Usila, San José Independencia, San Juan Petlapa, San Miguel Amatlán, San Miguel Coatlán, Santa Catarina Juquila, Santa Inés del Monte, San Martín Peras, Santiago Zacatepec, Totontepec Villa de Morelos y Villa Sola de Vega de dicha Entidad Federativa; publicándose la Declaratoria en el Diario Oficial de la Federación el 5 de octubre de 2020.

Que mediante oficio número SSPC/CNPC/DGPC/00868/2020, de fecha 5 de octubre de 2020, la Dirección General de Protección Civil (DGPC) comunica que, de acuerdo con el más reciente análisis realizado por la Dirección de Administración de Emergencias de esa Unidad Administrativa, las causas de la Declaratoria ya no persisten, por lo que con base en el artículo 12, fracción II de los LINEAMIENTOS, en opinión de la DGPC se puede finalizar la vigencia de la Declaratoria de Emergencia, debido a que ha desaparecido la situación de emergencia por la cual fue emitida.

Que el 5 de octubre de 2020, la CNPC emitió el Boletín de Prensa número BDE-119-2020, a través del cual dio a conocer el Aviso de Término de la Declaratoria de Emergencia por la ocurrencia lluvia severa el 18 de septiembre de 2020 para los municipios de Santiago Zacapetec y Totontepec Villa de Morelos del Estado de Oaxaca y por movimiento de ladera del 18 al 20 de septiembre de 2020 para los municipios de Eloxochitlán de Flores Magón, Ixtlán de Juárez, San Felipe Usila, San José Independencia, San Juan Petlapa, San Miguel Amatlán, San Miguel Coatlán, Santa Catarina Juquila, Santa Inés del Monte, San Martín Peras, Santiago Zacatepec, Totontepec Villa de Morelos y Villa Sola de Vega de dicha Entidad Federativa.

Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

**AVISO DE TÉRMINO DE LA EMERGENCIA POR LA OCURRENCIA DE LLUVIA
SEVERA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y POR MOVIMIENTO DE LADERA DEL 18 AL 20 DE
SEPTIEMBRE DE 2020 EN 13 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA**

Artículo 1o.- De conformidad con el artículo 12, fracción I inciso a) de los LINEAMIENTOS, se da por concluida la Declaratoria de Emergencia por la ocurrencia lluvia severa el 18 de septiembre de 2020 para los municipios de Santiago Zacapetec y Totontepec Villa de Morelos del Estado de Oaxaca y por movimiento de ladera del 18 al 20 de septiembre de 2020 para los municipios de Eloxochitlán de Flores Magón, Ixtlán de Juárez, San Felipe Usila, San José Independencia, San Juan Petlapa, San Miguel Amatlán, San Miguel Coatlán, Santa Catarina Juquila, Santa Inés del Monte, San Martín Peras, Santiago Zacatepec, Totontepec Villa de Morelos y Villa Sola de Vega de dicha Entidad Federativa.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de la Emergencia se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 61 de la Ley General de Protección Civil y 12 fracción II, de los LINEAMIENTOS.

Ciudad de México, a cinco de octubre de dos mil veinte.- La Coordinadora Nacional de Protección Civil,
Laura Velázquez Alzúa.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACUERDO por el que se destina al servicio del Gobierno del Estado de Quintana Roo, la superficie de 2,758.746 m² de zona federal marítimo terrestre del continente, ubicada en la intersección Primo de Verdad-Boulevard Bahía de Chetumal sin número, colonia Centro, Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo, así como la superficie de 4,477.966 m² de zona federal marítimo terrestre y 1,542.059 m² de terrenos ganados al mar correspondientes a la isleta y sus accesorios, ubicados en la Bahía de Chetumal, para uso de oficinas de gobierno e infraestructura cultural y turística, planta de tratamiento de aguas residuales, pozo de visita, arranque de un puente de concreto armado, parte del boulevard de Chetumal y parte del camellón.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

MARÍA LUISA ALBORES GONZÁLEZ, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 Bis fracciones VIII y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción II, 6 fracciones II y IX, 7 fracción V, 9, 13, 42 fracción XIII, 59 fracción IV, 61, 62, 66 y 70 de la Ley General de Bienes Nacionales; 5, 6, 22, 23, 35 y 42 del Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar; 4, 5 fracción XXV y 31 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y

ANTECEDENTES

Que dentro de los bienes de dominio público de la Federación, se encuentran las superficies de 2,758.746 m² de zona federal marítimo terrestre del continente, ubicada en la intersección Primo de Verdad-Boulevard Bahía de Chetumal sin número, colonia Centro, Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo, así como las superficies de 4,477.966 m² de zona federal marítimo terrestre y 1,542.059 m² de terrenos ganados al mar correspondientes a la isleta artificial, ubicada en la Bahía de Chetumal, así como las obras y construcciones existentes en la misma, las cuales consisten en: en la zona federal marítimo terrestre del continente dos arranques del puente de concreto, pozo de visita de bombeo y parte del Boulevard Bahía de Chetumal, camellón ajardinado, banquetas y guarnición de concreto, planta de tratamiento de aguas residuales; en la isleta monumento al mestizaje mexicano y edificio de seis niveles.

Que para la realización de las obras descritas en el párrafo anterior, la Delegación Federal de esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, emitió la autorización en materia de impacto ambiental con número 04/SGA/006/04 de 8 de enero de 2004, con clave de proyecto 23QR2003TD124.

Que el artículo 62 de la Ley General de Bienes Nacionales establece que para resolver sobre el destino de un inmueble federal, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el ámbito de sus respectivas competencias, tomará en cuenta las características del bien, el plano topográfico correspondiente, la constancia de uso de suelo, el uso para el que se requiere y, en caso de ser Monumento histórico o artístico, el dictamen de la autoridad competente.

CONSIDERANDO

Que el Gobierno del Estado de Quintana Roo, mediante solicitud recibida con fecha 16 de enero de 2020, pidió se le destine la superficie descrita en el párrafo primero de Antecedentes, para uso de oficinas de gobierno e infraestructura cultural y turística, planta de tratamiento de aguas residuales, pozo de visita, arranque de un puente de concreto armado, parte del boulevard de Chetumal y parte del camellón.

Que mediante oficio N° SEMA/DS/4217/2019 de fecha 13 de diciembre de 2019, la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo, emitió constancia que acredita la compatibilidad del uso del suelo para la superficie solicitada en destino por el Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Que la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros, realizó el análisis cartográfico del plano de levantamiento topográfico presentado por el Gobierno del Estado de Quintana Roo, con clave N°22-ENE-2020-01, hoja 1/1, elaborado a escala 1:750, en enero de 2020, mediante el cual se determinó que se ajusta a la delimitación oficial con clave 23004/2018/02 de fecha marzo de 2018, elaborado a escala 1:2000, zona UTM 16, con un Datum de referencia WGS84, que obra en el expediente **57/QROO/2020** del archivo de la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros.

Que la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros, tomando en cuenta las opiniones técnicas N° SGPA-DGZFM-TAC-DDPIF-029/2020 de fecha 28 de enero de 2020, de la Dirección de Delimitación, Padrón e Instrumentos Fiscales y la N° SGPA-DGZFM-TAC-DMIAC-018/2020 de fecha 31 de enero de 2020, por la Dirección de Manejo Integral de Ambientes Costeros, determinó que la solicitud realizada por el Gobierno del Estado de Quintana Roo, cumple técnica y ambientalmente con los requerimientos establecidos en la normatividad vigente.

Que el Gobierno de Quintana Roo, solicitó el cambio de titularidad de la autorización de impacto ambiental otorgada mediante el oficio resolutivo 04/SGA/006/04 de fecha 08 de enero de 2004, con el fin de que se transfiera a su favor, los derechos y obligaciones respecto del proyecto denominado "INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y TURISTICA EN CHETUMAL, QROO".

Tomando en cuenta que el Gobierno del Estado de Quintana Roo, ha integrado adecuadamente la solicitud de destino, de acuerdo a lo previsto en los artículos 62 de la Ley General de Bienes Nacionales y 22 del Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar; y tomando en cuenta que es propósito del Ejecutivo Federal dar el óptimo aprovechamiento al patrimonio inmobiliario federal, dotando en la medida de lo posible a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal con los inmuebles que requieran para la atención de los servicios públicos a su cargo, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se destina al servicio del Gobierno del Estado de Quintana Roo, la superficie de 2,758.746 m² de zona federal marítimo terrestre del continente, ubicada en la intersección Primo de Verdad-Boulevard Bahía de Chetumal sin número, colonia Centro, Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo, así como la superficie de 4,477.966 m² de zona federal marítimo terrestre y 1,542.059 m² de terrenos ganados al mar correspondientes a la isleta y sus accesorios, ubicados en la Bahía de Chetumal, para uso de oficinas de gobierno e infraestructura cultural y turística, planta de tratamiento de aguas residuales, pozo de visita, arranque de un puente de concreto armado, parte del boulevard de Chetumal y parte del camellón, cuya descripción técnico-topográfica es la siguiente:

Cuadro de coordenadas de zona federal marítimo terrestre del continente, polígono 2

V	COORDENADAS	
	X	Y
1	364615.067	2046236.471
2	364588.052	2046263.830
3	364594.617	2046267.250
4	364605.213	2046253.927
5	364615.340	2046258.773
6	364631.068	2046273.112
7	364627.901	2046275.002
8	364666.297	2046306.954
9	364680.413	2046332.583
10	364683.373	2046345.236
11	364700.251	2046329.584
12	364699.260	2046325.346
13	364681.993	2046293.997
14	364662.405	2046277.696
15	364659.218	2046271.712
16	364626.634	2046242.005
1	364615.067	2046236.471

Superficie: 2,758.746 m²

Cuadro de coordenadas de zona federal marítimo terrestre de la isleta, polígono 1

V	COORDENADAS	
	X	Y
17	364815.864	2046244.348
18	364840.049	2046228.696
19	364856.350	2046223.478
20	364868.242	2046215.100
21	364869.374	2046203.346
22	364858.686	2046181.486
23	364852.744	2046164.411
24	364842.041	2046153.437
25	364807.815	2046146.249
26	364812.849	2046167.742
27	364831.973	2046171.759
28	364835.318	2046175.188
29	364840.191	2046189.193
30	364847.903	2046204.964
31	364847.335	2046205.364
32	364831.417	2046210.459
33	364816.110	2046220.366
34	364797.815	2046192.968
35	364802.295	2046187.656
26	364812.849	2046167.742
25	364807.815	2046146.249
38	364801.046	2046147.303
39	364785.626	2046176.399
40	364773.869	2046190.340
41	364789.421	2046216.412
42	364802.054	2046235.330
17	364815.864	2046244.348

Superficie: 4,477.966 m²

Cuadro de coordenadas de terrenos ganados al mar de la isleta

V	COORDENADAS	
	X	Y
30	364847.903	2046204.964
29	364840.191	2046189.193
28	364835.318	2046175.188
27	364831.973	2046171.759
26	364812.849	2046167.742
35	364802.295	2046187.656
34	364797.815	2046192.968
33	364816.110	2046220.366
32	364831.417	2046210.459
31	364847.335	2046205.364
30	364847.903	2046204.964

Superficie: 1,542.059 m²

SUPERFICIE TOTAL: 8,778.771 m²

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo únicamente confiere al Gobierno del Estado de Quintana Roo, el derecho de usar la superficie destinada al cumplimiento del objeto señalado en el artículo primero del presente instrumento y sus accesorios, no transmite la propiedad ni crea derecho real alguno a favor del destinatario, en términos de lo dispuesto por la Ley General de Bienes Nacionales y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

ARTÍCULO TERCERO.- La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en cualquier momento, podrá delimitar nuevamente la zona federal marítimo terrestre, motivo por el cual las coordenadas de los vértices, rumbos y distancias de las poligonales que integran la superficie destinada, podrán ser modificadas.

ARTÍCULO CUARTO.- En caso de que el Gobierno del Estado de Quintana Roo, diera a la superficie de zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar que se destina, un aprovechamiento distinto al previsto en este Acuerdo, sin la previa autorización de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, o dejara de utilizarla o necesitarla, dicho bien con todas sus mejoras y accesiones se retirará de su servicio para ser administrado por esta última.

ARTÍCULO QUINTO.- El Gobierno del Estado de Quintana Roo, en virtud de que es el destinatario de la superficies descritas en el Artículo Primero del presente, queda obligado a dar seguimiento del cumplimiento de las disposiciones contenidas en la autorización en materia de impacto ambiental con número 04/SGA/006/04 de 8 de enero de 2004; así como las demás disposiciones jurídicas aplicables.

ARTÍCULO SEXTO.- La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento del presente Acuerdo.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, a los dos días del mes de octubre de dos mil veinte.- La Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **María Luisa Albores González.-** Rúbrica.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-234-SCFI-2019, Gas natural vehicular. Requisitos mínimos de seguridad en instalaciones vehiculares (cancelará a la NOM-011-SECRE-2000).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- ECONOMÍA.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-234-SCFI-2019, GAS NATURAL VEHICULAR. REQUISITOS MÍNIMOS DE SEGURIDAD EN INSTALACIONES VEHICULARES (CANCELARÁ A LA NOM-011-SECRE-2000)

ALFONSO GUATI ROJO SÁNCHEZ, Director General de Normas y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de la Secretaría de Economía (CCONNSE), con fundamento en los artículos 34, fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 39, fracción V, 40, fracciones I, II y III, y 47, fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 36, fracciones I, IV, IX y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; expide para Consulta Pública el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-234-SCFI-2019, GAS NATURAL VEHICULAR. REQUISITOS MÍNIMOS DE SEGURIDAD EN INSTALACIONES VEHICULARES (CANCELARÁ A LA NOM-011-SECRE-2000) aprobado por el CCONNSE el 24 de abril de 2019, a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales, contados a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, los interesados presenten sus comentarios ante el Comité Consultivo Nacional de Normalización de la Secretaría de Economía, ubicado en Calle Pachuca número 189, Piso 7, Colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México, teléfono 55 57 29 91 00, extensión 13243, o bien, al correo electrónico: victor.torresv@economia.gob.mx, para que en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, se consideren en el seno del Comité que lo propuso.

Ciudad de México, a 26 de agosto de 2020.- El Director General de Normas y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de la Secretaría de Economía, **Alfonso Guati Rojo Sánchez**.- Rúbrica.

PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-234-SCFI-2019 GAS NATURAL VEHICULAR. REQUISITOS MÍNIMOS DE SEGURIDAD EN INSTALACIONES VEHICULARES (CANCELARÁ A LA NOM-011-SECRE-2000)

Prefacio

La elaboración del presente Proyecto Norma Oficial Mexicana es competencia del Comité Consultivo Nacional de Normalización de la Secretaría de Economía (CCONNSE) integrado por:

- Secretaría de Economía.
- Secretaría de Salud.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- Secretaría de Turismo.
- Secretaría de Bienestar.
- Secretaría de Gobernación.
- Secretaría de Energía.
- Centro Nacional de Metrología.
- Comisión Federal de Competencia Económica.
- Procuraduría Federal del Consumidor.

- Comisión Nacional del Agua.
- Instituto Mexicano del Transporte.
- Cámara Nacional de la Industria de Transformación.
- Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo.
- Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos.
- Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales.
- Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana.
- Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México.
- Consejo Nacional Agropecuario.
- Universidad Nacional Autónoma de México.
- Instituto Politécnico Nacional.

Con objeto de elaborar el presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana, se constituyó un Grupo de Trabajo con la participación voluntaria de los siguientes actores:

- Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA)
- Asociación Mexicana de Gas Natural, A.C. (AMGN)
- Asociación Mexicana de la Industria del GNV, GNC, GNL y Biogas, A.C. (AMGNV)
- Compañía Industrial AZO, S.A. de C.V. (GAZO)
- GNVTEC, S.A.P.I. de C.V.
- Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tracto camiones, A.C. (ANPACT)
- Dina Camiones, S.A. de C.V.
- GASCOMB, S.A. de C.V.
- WEH Technologies Inc.
- CNG Cylinders International LP
- Combustibles Ecológicos Mexicanos, S.A. de C.V. (ENCO)
- Flotilla Carburación a Gas, S.A. de C.V. (FCGAS)
- ISC Vehiculares, S.A. de C.V.
- Combustibles Alternos Sustentables, S.A. de C.V.
- GNCV de México, S. de R.L. de C.V.
- Scania Comercial, S.A. de C.V.
- SOLENSA, S.A. de C.V.
- Natgas Querétaro, S.A. de C.V. (NATGAS)
- Natory Energy Group, S.A. (FENOSA)
- Promotora Energética E3, S.A. de C.V.
- Gestora de Calidad México, S.A. de C.V.
- Organización de Inspecciones de México, S. A. de C.V. (ORMISA)
- Diseño Especializado en Ingeniería y Sistemas Actualizados, S.A. de C.V. (DEISA)
- Man Truck & Bus México, S.A. de C.V.

Índice del contenido

1. Objetivo y campo de aplicación
2. Referencias Normativas
3. Términos, definiciones y términos abreviados
4. Clasificación
5. Especificaciones
6. Instalación
7. Métodos de Prueba
8. Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad (PEC)
9. Marcado e información comercial
10. Vigilancia
11. Concordancia con Normas Internacionales
 - Apéndice A (informativo) Requisitos Mínimos de Seguridad de un Centro Especializado de Conversión a GNV (CECGNV)
 - Apéndice B (informativo) Sistema Único de Información para Gas Natural Vehicular (SIGNV)
12. Bibliografía

1. Objetivo y campo de aplicación

La presente Norma Oficial Mexicana establece los requisitos mínimos de seguridad con que deben cumplir las instalaciones de los sistemas de Gas Natural para uso vehicular. Asimismo, en esta Norma Oficial Mexicana se establece el procedimiento para la evaluación de la conformidad correspondiente.

2. Referencias Normativas

Los siguientes documentos normativos vigentes o los que los sustituyan, son indispensables para la aplicación de esta Norma Oficial Mexicana:

2.1 Norma Oficial Mexicana NOM-010-ASEA-2016, Gas Natural Comprimido (GNC). Requisitos mínimos de seguridad para Terminales de Carga y Terminales de Descarga de Módulos de almacenamiento transportables y Estaciones de Suministro de vehículos automotores, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación el 2017-08-23.

3. Términos, definiciones y términos abreviados

Para los propósitos de esta Norma Oficial Mexicana, se aplican los términos, definiciones y términos abreviados siguientes:

3.1 accesorio

parte que realiza una o más funciones independientes y que contribuye a la operación de los aparatos o estación de suministro a los que sirve.

3.2 válvula de llenado

componente instalado en el vehículo automotor requerido para conectar los equipos de suministro de los establecimientos y cargar GNV en sus recipientes de almacenamiento de los vehículos automotores.

3.3 capacidad de un recipiente

cantidad volumétrica expresada en litros de agua con el que se llena el 100 % del volumen de un recipiente.

3.4 Centro Especializado de Conversión a GNV (CECGNV)

taller en el cual se realizan las conversiones a Gas Natural de sistemas vehiculares y que cuenta con las instalaciones, equipo, y personal técnico calificado para efectuar las conversiones a Gas Natural Vehicular, sus mantenimientos, reinstalaciones y/o desmontajes del sistema GNV en vehículos automotores.

3.5 certificado de calidad del fabricante

documento expedido por el fabricante en cumplimiento con las normas aplicables para la tecnología empleada.

3.6 componente

elemento de un sistema de Gas Natural Vehicular.

3.7 conector de llenado

componente que se instala en el extremo de las mangueras de los postes o de los surtidores de las estaciones de suministro que se acopla a la Válvula de llenado de los sistemas de los vehículos automotores para transferir GNV o GNL de la estación a los recipientes de almacenamiento.

3.8 conectores

elementos que se utilizan para unir las tuberías de un sistema, por ejemplo: acoples, uniones, codos, conexiones tipo "T" y acoplamientos cruzados.

3.9 detector de fugas

instrumento electrónico o solución tensoactiva que sirve para detectar la fuga de gas metano en un sistema hermético.

3.10 dictamen

documento que valida el nivel de cumplimiento con una Norma Oficial Mexicana, y serán reconocidos por las dependencias competentes y estaciones de suministro de GNV, así como por los organismos de certificación, sólo las unidades de verificación acreditadas y aprobadas en términos de lo que establece la Ley Federal sobre Metrología y Normalización podrán emitir este documento.

3.11 dispositivo de relevo de presión activado por presión

dispositivo que desfoga el exceso de presión, cuando ésta sobrepasa el nivel máximo permitido.

3.12 dispositivo de relevo de presión activado por temperatura

dispositivo de seguridad accionado por temperatura, que permite desfogar el gas en caso de incendio. Debe fundir cuando se alcanza una temperatura de $383.15 \text{ K} \pm 10 \text{ K}$ ($110 \text{ }^\circ\text{C} \pm 10 \text{ }^\circ\text{C}$).

3.13 estación de suministro de GNV

conjunto de componentes que recibe Gas Natural mediante un sistema de distribución y lo suministra a los vehículos automotores.

3.14 fabricantes de equipo original (FPEO) / (OEM)

empresa dedicada a la producción o ensamble final de vehículo automotores a GNC y/o GNL destinados para su comercialización en el territorio Nacional.

3.15 Conversiones Híbridos o Dual Fuel

son aquellas conversiones donde se utiliza el Gas Natural y otro combustible líquido o eléctrico, esto es, Gas Natural/Gasolina o Gas Natural/Diésel o Gas Natural/Eléctrico.

3.16 accesible

que puede ser alcanzado o al que se puede llegar para la inspección, operación, reemplazo, mantenimiento o casos de emergencia.

3.17 fuente de ignición

fuentes de energía con capacidad para encender una mezcla inflamable de aire y gases.

3.18 Gas Natural

mezcla de gases y vapores de hidrocarburos, compuesta primordialmente por metano.

3.19 Gas Natural Comprimido (GNC)

Gas Natural que ha sido presurizado para almacenarlo en sistemas de recipientes adecuados para uso vehicular e industrial.

3.20 Gas Natural Licuado (GNL)

Gas Natural que ha sido licuado para almacenarlo en sistemas de recipientes adecuados para uso vehicular e industrial.

3.21 Gas Natural Vehicular (GNV)

Gas Natural comprimido o licuado para uso Vehicular.

3.22 OEM

por sus siglas en inglés "*Original Equipment Manufacture*".

3.23 presión de llenado del vehículo

es la presión alcanzada en los cilindros al momento de llenado no debe ser mayor a la presión nominal del sistema para las estaciones sin sistema de compensación de temperatura. Para las estaciones con compensación de temperatura no debe exceder 1.25 veces la presión nominal.

3.24 Presión de Trabajo Máxima Permitida

el menor de los valores de presión calculado para cualquiera de las partes esenciales del equipo según su diseño, sin que presente deformación permanente.

3.25 presión de servicio nominal

es la presión estabilizada a una temperatura uniforme del gas de 15 °C. Para sistemas GNC existe el estándar a 20 MPa (200 bar) o el estándar a 25 MPa (250 bar), con una tolerancia del $\pm 5\%$ sólo para efectos de conversión de otras unidades de medida.

3.26 regulador de presión

componente que reduce y regula la presión proveniente del o los cilindros de almacenamiento, para la operación adecuada del sistema de GNV.

3.27 cilindros de almacenamiento de Gas Natural Comprimido

recipientes cilíndricos destinados para el almacenamiento de Gas Natural en los vehículos, los cuales pueden ser de los siguientes tipos:

- **Tipo 1:** Cilindro de acero sin costura.
- **Tipo 2:** Cilindro de acero reforzado con una envoltura parcial en la parte cilíndrica mediante un filamento continuo de fibra de vidrio o de carbón impregnado con resina epóxica o poliéster.
- **Tipo 3:** Cilindro de aluminio reforzado con una envoltura completa de la parte cilíndrica y las tapas mediante un filamento continuo de fibra de vidrio o de carbón impregnado con resina epóxica o poliéster.
- **Tipo 4:** Cilindro de compuesto plástico no metálico, reforzado con una envoltura completa de la parte cilíndrica y las tapas mediante un filamento continuo de fibra de vidrio o de carbón impregnado con resina epóxica o poliéster.

3.28 usuario

persona que es responsable de la operación de los vehículos convertidos al sistema vehicular de GNV.

3.29 Sistema Único de Información GNV (SIGNV)

sistema de administración y control unificado en donde se encuentran las bases de datos registradas de todos los equipos y sus componentes, vehículos, vigencias y los actores de la industria del GNV (ver Apéndice B).

3.30 dispositivo identificador electrónico

dispositivo electrónico instalado en el vehículo, que almacena la información relacionada a las condiciones del Sistema Vehicular de GNV. La estación de suministro debe solicitar el dispositivo identificador electrónico del vehículo y dictamen de la UV vigente para suministrar GNV al vehículo.

3.31 sistema de tubería

ductos interconectados con componentes mecánicos adecuados para uniones y ensamblajes en un sistema hermético que contiene fluido presurizado.

3.32 sistema de venteo

sistema que garantiza la conducción hacia la atmósfera del Gas Natural que pueda generarse por fugas en la válvula del cilindro o en el acople para evitar la acumulación de Gas Natural al interior del vehículo. También aplica al sistema que conduce el Gas Natural liberado por los dispositivos y válvulas de relevo de presión a un lugar para dispersarlo hacia la atmósfera.

3.33 sistema vehicular de GNV

componentes, equipos, accesorios y materiales instalados a bordo de un vehículo que constituyen el sistema de almacenamiento y alimentación de GNV al motor de dicho vehículo.

3.34 surtidor

componente utilizado en las Estaciones de suministro para transferir y medir el GNV suministrado con llenado rápido a los vehículos automotores, en el cual se muestra, entre otros, la cantidad entregada, el precio unitario y el importe total a pagar.

3.35 Unidad de Verificación (UV)

la persona física o moral que realiza, como órgano de inspección, actos de verificación en aquellos campos o actividades para los cuales hubieran sido acreditadas, y, en su caso, aprobadas.

3.36 válvula

componente que se utiliza para abrir, cerrar o regular el flujo de un fluido mediante una parte móvil que abre u obstruye el paso de dicho fluido.

3.37 válvula manual

válvula en la que la parte móvil se acciona por un mecanismo que es operado manualmente.

3.38 válvula de corte

válvula para cerrar o abrir el flujo de Gas Natural en una tubería. El actuador puede ser controlado mediante un interruptor en forma manual o automática, local o remota.

3.39 válvula de cierre rápido

válvula con actuador eléctrico que tiene un tiempo de cierre de menos de 5 segundos al ser desenergizada.

3.40 válvula de relevo de presión

válvula automática que se abre cuando se excede la presión a la que está ajustada para desalojar Gas Natural a efecto de evitar presión excesiva en el componente que protege. La presión de ajuste es la Presión de Trabajo Máxima Permitida para el componente al que quiere darse protección. Puede o no formar parte del Regulador de presión.

3.41 válvula de Retención (válvula check)

válvula mecánica que permite el flujo sólo en un sentido.

3.42 bomba de combustible GNL

dispositivo que establece el suministro de Gas Natural licuado al motor por incremento de presión del fluido (líquido o vapor).

3.43 mezclador

dispositivo que permite mezclar Gas Natural y Aire para introducir la mezcla al sistema de admisión del motor.

3.44 inyector de gas

dispositivo para introducir combustible gaseoso al motor o asociado al sistema de admisión.

3.45 ajustador de flujo de gas

dispositivo de restricción de flujo de gas, instalado en un canal de baja presión ubicado entre el regulador de presión y el mezclador, para controlar el flujo de gas del motor.

3.46 intercambiador de calor o vaporizador de GNL

dispositivo usado para cambiar el estado líquido a gaseoso, hecho para vaporizar el combustible criogénico líquido y entregarlo como gas al motor.

Nota: Con una temperatura entre -40 °C y 105 °C, éste debe ser diseñado para soportar una presión de 1.5 veces la presión de trabajo.

3.47 venteo

descarga de vapores fuera del compartimiento o tanque.

3.48 contenedor interno

parte del tanque de combustible que contiene GNL.

3.49 contenedor externo o cubierta externa

parte del tanque de combustible que guarda al contenedor interno y es un sistema aislado.

3.50 receptáculo de llenado GNL

dispositivo conectado al vehículo o al sistema de almacenamiento que recibe a la boquilla de alimentación de GNL y permite la transferencia segura del combustible. El receptáculo se conforma de un cuerpo de recepción y de una válvula check montada dentro del cuerpo.

3.51 composición del GNL

el hidrógeno debe ser limitado al 2 % por volumen cuando los contenedores son de manufactura de acero con una resistencia a la tracción última de 950 MPa.

3.52 analizador de cinco gases

Instrumento de medición de emisiones de cinco gases:

- HC - Hidrocarburos
- CO - Monóxido de Carbono
- CO₂ - Bióxido de Carbono
- O₂ - Oxígeno
- NOX - Óxidos de Nitrógeno

Factor Lambda

CO + CO₂ - Dilución

3.53 compresómetro

Es un instrumento de precisión que tiene la capacidad de medir la presión de la compresión en cada cilindro de un motor de combustión interna.

3.54 equipo de protección personal

equipo protector de uno o varios riesgos que puedan amenazar la seguridad o la salud de la persona que en su caso lo porte, así como cualquier complemento o accesorio destinado a tal fin.

3.55 manómetro

instrumento de medición para la presión de fluidos (líquidos o gases) contenidos en recipientes cerrados.

3.56 multímetro

Instrumento electrónico portátil para medir directamente magnitudes eléctricas activas, como corrientes y potenciales, o pasivas, como resistencias.

3.57

osciloscopio automotriz

instrumento que permite visualizar señales eléctricas y electrónicas y estimar sus diferentes parámetros, como: frecuencia, periodo, amplitud, valores máximos y mínimos, capacidades, entre otros.

3.58 rampas de elevación

equipo que ayuda a elevar el vehículo para la fácil inspección de la instalación de la conversión. Puede ser de 2 o 4 postes y que tenga un sistema de seguridad para evitar la caída repentina del vehículo.

3.59 torquímetro

herramienta de precisión empleada para aplicar un torque determinado en los tornillos, tuercas, bulones, y válvulas de cilindro.

3.60 vacuómetro

instrumento destinado para medir presiones inferiores a la presión atmosférica.

4. Clasificación

Los vehículos que utilizan Gas Natural, objeto de la presente Norma Oficial Mexicana, se clasifican de la manera siguiente:

4.1. Vehículos que utilizan Gas Natural Comprimido

- a) Vehículos Nacidos a Gas Natural OEM
- b) Vehículos Convertidos a Gas Natural por CECGNV

5.1.2 Componentes para Conducir GNC

Todos los componentes para conducir Gas Natural deben de contar con sus certificados de origen, fichas técnicas o memorias de cálculo.

En el caso de la(s) válvula(s) del (los) cilindro(s), tuberías y mangueras, deben estar etiquetadas o grabadas en forma indeleble con la información siguiente:

- Nombre o símbolo del fabricante;
- Designación del modelo;

Para el caso de mangueras y tubería la información puede aparecer truncada por efecto de cortes.

En el caso de vehículos nuevos o de primera enajenación en el país que sean producidos o importados podrán referir a las normas ISO 15500, como la certificación europea ECE R 110, las cuales deben ser aceptadas como certificación de origen para el vehículo completo como para los componentes de manera individual, así como la constatación de la vigencia de los certificados de los cilindros y contenedores.

Adicional a estos certificados se deben realizar las siguientes pruebas las cuales deben ser aprobadas por la Unidad de Verificación:

- Prueba de Fugas,
- Prueba de Alturas, en cilindros instalados en la parte inferior

5.1.3 Requerimientos para los cilindros de GNC

Los cilindros deben estar especificados por su capacidad de almacenamiento de líquido y por la presión de servicio de diseño permitida. La capacidad de almacenamiento debe expresarse como el volumen requerido para llenar al 100 % el cilindro con agua, expresado en litros.

Se recomienda que los cilindros cuenten con un certificado de diseño, construcción, inspección, marcación y/o prueba, de cualquiera de las siguientes normas:

- ISO 9809-1:2010, Gas cylinders-Refillable seamless steel gas cylinders - Design, construction and testing - Part 1: Quenched and tempered steel cylinders with tensile strength less than 1 100 MPa.
- ISO 9809-3:2010, Gas cylinders - Refillable seamless steel gas cylinders - Design, construction and testing - Part 3: Normalized steel cylinders.
- ISO 11439:2013, Gas cylinders - High pressure cylinders for the on-board storage of natural gas as a fuel for automotive vehicles.
- ISO 12991:2012, Liquefied natural gas (LNG) - Tanks for on-board storage as a fuel for automotive vehicles.
- ANSI NGV2-2007 American National Standard for Natural Gas Vehicle Containers.
- ANSI/IAS NGV2, Basic requeriments for Compressed Natural Gas Vehicles (NGV), Fuel containers specifically for CNG service.
- ECE R 110, Regulation No 110 of the Economic Commission for Europe of the United Nations (UN/ECE), apartado 6.5.
- U.S. Regulaciones del Departament of Transportati3n (DOT) o Transport Canada (TC).

Los cilindros deben estar marcados de forma permanentemente con las siglas "GNC", e identificados mediante una etiqueta de datos hecha de material resistente a su uso, fija en un lugar accesible que facilite su legibilidad y que contenga la informaci3n siguiente:

- a) Nombre del fabricante del cilindro de GNC;
- b) Aprobaci3n seg3n (Norma);
- c) Clasificaci3n de cilindro;
- d) Fecha de fabricaci3n;
- e) Fecha de vencimiento de acuerdo al fabricante;
- f) Capacidad l3quida nominal en litros de agua;
- g) Presi3n de servicio, y
- h) N3mero de serie.

5.1.4 Reguladores de Presión GNC

Los reguladores de presión deben tener un factor de seguridad de al menos 1.5 veces la presión de servicio. Debe de contar con un dispositivo de relevo de presión.

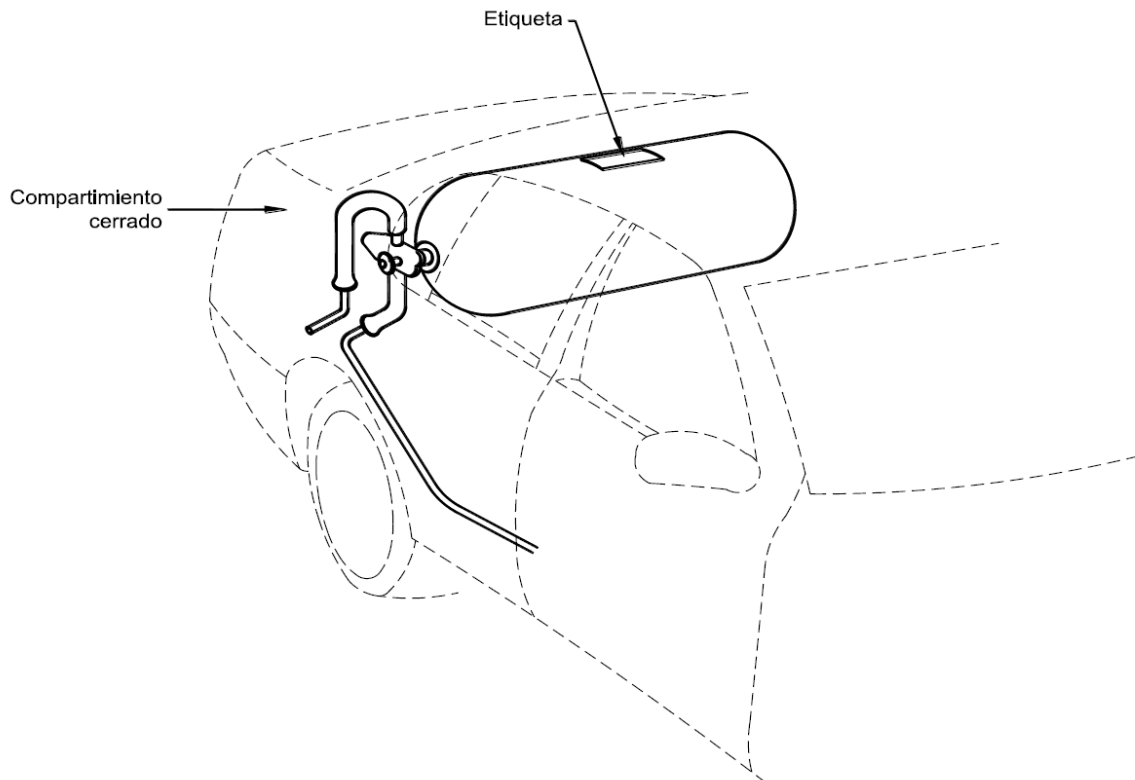
5.1.5 Válvulas de Llenado para GNC

Las válvulas de recepción de los vehículos deben cumplir con ANSI NGV1 o ANSI NGV2 Standard for Compressed Natural Gas Vehicle (NGV) Fueling connection devices.

5.1.6 Requisitos de instalación de los componentes para GNC

Los componentes que van dentro del compartimento del motor deben operar en forma segura en un intervalo de temperaturas mínimo de $-20\text{ }^{\circ}\text{C}$ hasta $82\text{ }^{\circ}\text{C}$. No se deben usar tuberías ni conexiones de aluminio o cobre entre la válvula del cilindro de GNC y la primera etapa de regulación de presión.

Cuando un cilindro de GNC esté localizado en un compartimento cerrado del vehículo en el cual se pueda acumular Gas Natural, el cilindro debe ser instalado como se muestra en la Figura 1.



**Figura 1 - Instalación y ubicación de la etiqueta en cilindros
(ilustrativo no limitativo)**

La descarga del dispositivo de relevo de presión debe cumplir con los requisitos siguientes:

- a. El dispositivo de relevo de presión para protección del cilindro debe quedar instalado en el mismo compartimento del vehículo donde está el cilindro.
- b. La descarga del dispositivo de relevo de presión referido en el inciso a) cumpla con los requisitos siguientes:
 - Ventee al exterior del vehículo, a través de un tubo flexible cuyo diámetro no sea menor que el diámetro nominal de salida del dispositivo de relevo de presión; este tubo se debe asegurar a intervalos de 300 mm cuando el tubo exceda 600 mm de longitud y siempre soportarse al final, y
 - Esté localizada de tal manera que la salida de venteo no sea afectada por desechos lanzados hacia arriba durante la marcha, tales como nieve, hielo, lodo, tierra, etc.

5.2 Disposiciones aplicables a los Sistemas a GNL

Los Sistemas de Gas Natural Vehicular que operen con Gas Natural Licuado (GNL) deben ser diseñados para operar a una Presión de Servicio Nominal de 230 psi (15.85 bar).

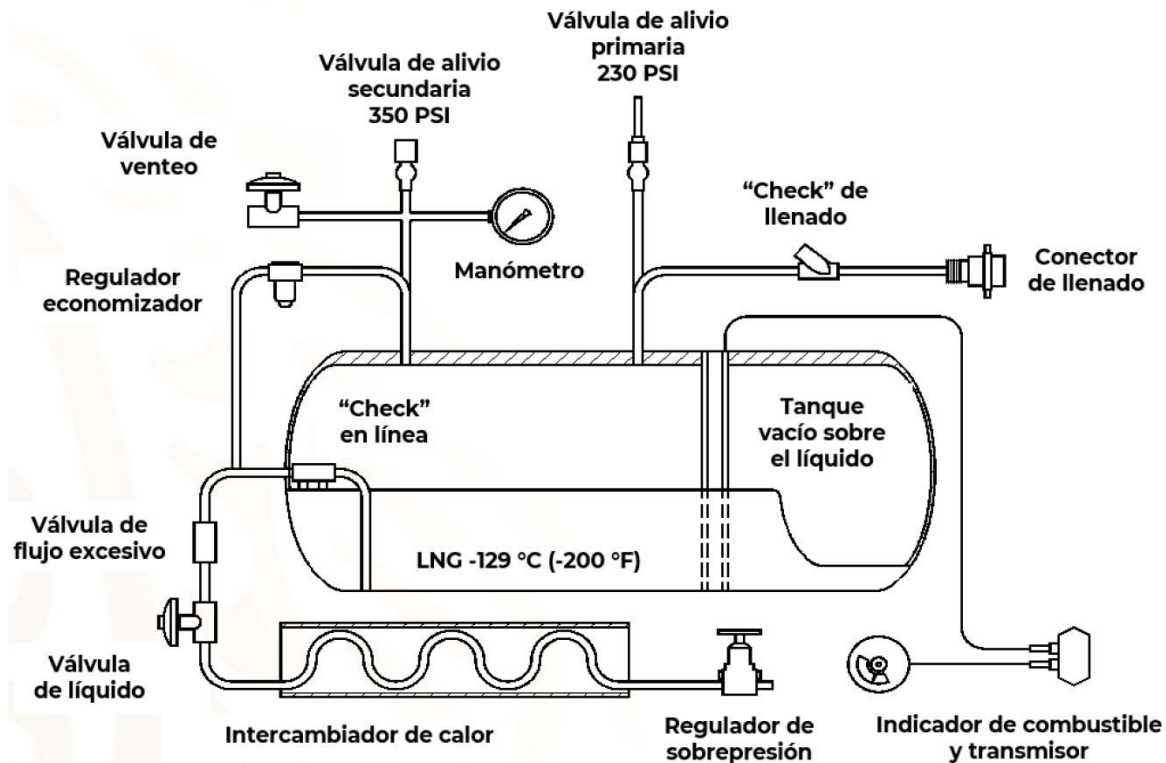


Diagrama 2 - Componentes de Gas Natural Licuado (ilustrativo no limitativo)

En el caso de Sistemas de Gas Natural Vehicular que operen con GNL, adicionalmente deben contar con: Válvula de control de flujo variable, Regulador de baja presión, Intercambiador de calor, que podrá ser parte del tanque de GNL.

En el caso de Sistemas de Gas Natural Vehicular que operen con GNL y se instalen en una configuración de combustible dual (diésel-Gas Natural) con sistemas de compensación, adicionalmente deben contar con:

- Tanque criogénico para una Presión Nominal de 15.85 bares (230 psi) y temperatura de 111.15 K (-162 °C)
- Regulador de presión con salida de 500 kPa a 800 kPa
- Mezclador y/o Inyectores de Gas Natural
- Módulo de control electrónico
- Sensor de temperatura de gas (GNL)

Para el caso de vehículos automotores o motores con Sistemas de Gas Natural Vehicular, instalados de origen por la empresa que manufacturó el vehículo o el motor, se pueden omitir los componentes que no apliquen por tratarse de un componente de equipo original.

5.2.1 Componentes Criogénicos para GNL

Para Gas Natural Licuado todo material metálico debe cumplir con la ASME B31.3 Process Piping, ASME Boiler and Pressure Vessel Code o API 620 Tanks Appendix Q. Los materiales utilizados en los sistemas de Gas Natural Licuado no deben ser aplicados por debajo de la mínima temperatura de diseño establecida en las referencias citadas.

5.2.2 Contenedores para GNL

Los contenedores deben diseñarse, fabricarse, probarse y marcarse (o estamparse) de acuerdo con "Rules for the Construction of Unfired Pressure Vessels," ASME Boiler and Pressure Vessel Code GB150 Pressure Vessel code aplicable en la fecha de fabricación.

Las partes de los contenedores de GNL que están normalmente en contacto con GNL o vapor frío de GNL debe ser física y químicamente compatible con GNL y apto para el servicio en temperaturas de 111.15 K (-162 °C).

Los accesorios del contenedor deben tener una presión de diseño superior a la presión de trabajo máxima permitida del contenedor.

Para contenedores con el aislamiento al vacío, el contenedor interno, el contenedor externo y las líneas internas deben ser probados para fugas de vacío.

Los contenedores deben estar equipados con un dispositivo que proporcione un indicador de cuándo el contenedor se llena al nivel máximo de líquido permitido.

El contenedor completamente presurizado, cuando se llena hasta su volumen de llenado máximo con GNL, junto con válvulas y todos los demás elementos que estén unidos a él y montado por los soportes adecuados, no debe presentar daño estructural cuando se le aplique una fuerza estática en las seis direcciones principales, igual a ocho veces el peso del contenedor más su contenido. El contenedor, la tubería y los accesorios de montaje deben soportar los efectos de choque, vibración y aceleración presentes en el servicio normal, los medios de sujeción como son tornillos y tuercas deben tener G8 o 10.1 como mínimo, no se permite el uso de arandelas de presión para conservar el par torsional, también se acepta el uso de tuercas auto-trabantes. Se puede utilizar método de cálculo numérico para el diseño de la estructura y sus medios de fijación.

El contenedor debe estar equipado con válvulas de cierre que permitan su completo aislamiento del resto del sistema del combustible vehicular. Las válvulas de corte del contenedor deben etiquetarse en cuanto a su función. Se admite utilizar válvulas de cierre automático con funcionamiento normalmente cerrado. Se permiten válvulas que se mantienen abiertas por corriente eléctrica, neumática o presión hidráulica o una combinación de los mismos u operados manualmente.

La construcción del contenedor requiere que la presión dentro del contenedor no exceda la presión de trabajo máxima permitida de contenedor dentro de un periodo de 72 horas después de que el contenedor sea llenado al máximo volumen de llenado con GNL, estabilizado en la presión de operación diseñada y el equilibrio de temperatura ha sido alcanzado. La temperatura ambiente durante el periodo de 72 horas debe ser de 294.15 K (21 °C).

Los contenedores pueden ser reutilizados o reinstalados cuando no presenten ningún daño. En el caso de que presente algún daño el contenedor debe ser evaluado por el fabricante de origen.

El contenedor de GNL debe tener las siguientes identificaciones; las etiquetas engomadas son aceptables:

- (1) Capacidad en volumen de agua en litros.
- (2) Una o varias etiquetas ubicadas en un lugar visible en la zona de la boquilla de alimentación en donde se identifique que el combustible es GNL, la máxima presión de trabajo permitida por el contenedor y los límites de composición del GNL.
- (3) Etiquetas para designar conexiones de alimentación y descarga.
- (4) Todas las etiquetas deben estar fuera de las áreas de congelamiento.
- (5) La máxima presión de trabajo permitida por el contenedor.
- (6) Límites de composición del GNL.
- (7) Fabricante.
- (8) Año y mes de aprobación.

5.2.3 Reguladores de Presión GNL

La entrada del regulador de presión del motor y cada cámara debe tener una presión de operación de diseño mayor a la presión máxima de trabajo permitida del contenedor.

5.2.4 Válvulas GNL

En el caso de GNL deben instalarse válvulas de bonete extendidas con sus sellos de vástago en una posición tal que evite fugas o mal funcionamiento debido a la congelación. Si el bonete extendido se instala en un ángulo mayor a 45 grados, desde la posición vertical, en una línea con líquido criogénico, se debe tener evidencia de mantenimiento en la posición instalada.

5.2.5 Vaporizadores para GNL

Los vaporizadores deben tener la capacidad de vaporizar por completo el GNL y calentar el vapor a la temperatura segura de diseño de los componentes aguas abajo, antes de la entrada del vapor en el regulador de presión, cuando el vaporizador es sometido al flujo máximo de combustible.

Los vaporizadores deben marcarse permanentemente y en un punto visible para indicar la presión de trabajo máxima permisible de la porción del vaporizador que contiene combustible.

Los vaporizadores deben diseñarse para una presión de trabajo al menos igual a la presión de descarga máxima de la bomba o el sistema presurizado que los alimenta, cualquiera que sea mayor.

De incluirse la válvula de descarga de cada vaporizador, tanto sus tuberías, como las válvulas de alivio instaladas aguas arriba de la válvula de descarga, la tubería del vaporizador y componentes relacionados, deben adecuarse para funcionar a una temperatura de GNL de 111.15 K (-162 °C).

No se deben utilizar los gases de escape del motor como fuente de calor para vaporizar el combustible.

5.2.6 Clasificación de componentes para GNL

Los siguientes subsistemas y componentes, si se utilizan, deben ser recomendados por el fabricante para el servicio requerido:

- Contenedores de combustible vehicular
- Sistemas de cuantificación de combustible
- Dispositivos de relevo de presión
- Dispositivos de medición de presión
- Válvulas
- Reguladores de presión
- Vaporizadores
- Bombas
- Equipo de entrega de combustible al motor
- Receptáculo de combustible en el vehículo
- Equipo eléctrico relacionado con el sistema de GNL

Los componentes anteriormente mencionados deben de incluirse en los Sistemas de GNL.

Los componentes en el compartimiento del motor deben ser compatibles con los líquidos y gases a los que estarán expuestos a lo largo del rango de temperaturas a las que estarán sometidos. Aquellos componentes que normalmente estén en contacto con GNL deben ser adecuados para el servicio a un rango de temperatura de 111.15 K a 394.15 K (-162 °C a 121 °C). Los componentes que normalmente no estén en contacto con el GNL se considera adecuado para servicio en un rango de 233.15 K a 394.15 K (-40 °C a 121 °C).

Para los componentes fuera del compartimiento del motor que normalmente estén en contacto con el GNL debe ser adecuado para el servicio en un rango de temperatura de 111.15 K a 355.15 K (-162 °C a 82 °C). Otros componentes que normalmente no estén en contacto con GNL deben ser adecuados para el servicio a más de una temperatura rango de 233.15 a 355.15 (-40 °C a 82 °C).

5.2.7 Los contenedores de GNL deben estar equipados con los dispositivos de relevo de presión y válvulas de control de presión requeridos por el código bajo el cual los contenedores fueron diseñados y fabricados; los dispositivos de relevo deben estar dimensionados para condiciones simultáneas de fuego y pérdida de vacío en el aislamiento. Se recomienda que los dispositivos de relevo de presión estén dimensionados de acuerdo a CGA S-1.1, Pressure Relief Device Standards — Part 1 — Cylinders for Compressed Gases, and S-1.3, Pressure Relief Device Standards—Part 3- Compressed Gas Storage Containers. / Cumplimiento con las Normas ECE R 110 y ECE R 115.

Los dispositivos de relevo de presión y las válvulas de control de presión se deben comunicar directamente con el espacio destinado para la fase vapor del contenedor de GNL.

Todos los dispositivos de relevo de seguridad en los contenedores de combustible GNL que descarguen a la atmósfera deben ser ventilados fuera del vehículo. Todas las líneas de descarga deben ser instaladas de la siguiente manera:

- a) Las líneas de descarga de relevo de presión deben ser diseñadas e instaladas para la presión y temperatura del fluido a descargar.
- b) Las líneas de descarga y los adaptadores deben ser dimensionados, localizados y asegurados de tal forma que se permita que la descarga del dispositivo minimice el daño físico.
- c) Las líneas de descarga deben resistir la presión del vapor de descarga cuando el dispositivo esté completamente abierto.
- d) Se deben proveer todos los medios para minimizar la entrada de agua o polvo dentro del dispositivo de relevo o la línea de descarga; además de tener la posibilidad de drenar el agua que se acumule en la línea de descarga. Las medidas de protección deben permanecer en su posición a excepción de que se opere el sistema de relevo, para dicho evento los medios de protección deben permitir que el dispositivo de relevo opere a la capacidad requerida.
- e) La salida de la línea de descarga debe estar acoplada con un dispositivo que prevenga la formación de hielo que pueda impedir la operación a la capacidad requerida.
- f) La válvula de relevo del contenedor de combustible del vehículo, debe ser dirigida hacia arriba con un ángulo de 90 grados con relación a la horizontal o hacia abajo con un ángulo de 45 grados de la vertical y no debe estar dirigida directamente al contenedor(es) de combustible del vehículo, al escape del vehículo o cualquier otra parte del vehículo, así como a la parte inferior del vehículo.
- g) La línea de descarga del dispositivo de relevo de presión en todos los vehículos debe de dispersar a la atmósfera.
- h) Los dispositivos de relevo de presión secundarios diseñados para prevenir el rompimiento de contenedor por una falla en el dispositivo de relevo primario no se requiere que estén enrutados fuera del tanque.
- i) Los contenedores deben de estar equipados con los dispositivos de relevo de presión o válvulas de control de presión requeridos por los códigos internacionales (SAEJ2343 o NFPA52 o CATITLE13 o TRRC o GB code o ECE R 110 o Q-3204AHF0032016 Enterprise code) bajo el cual los contenedores fueron diseñados y fabricados; los dispositivos de relevo deben estar diseñados para condiciones simultáneas de fuego y pérdida de vacío en el aislamiento.
- j) La tubería de venteo debe ser provista de un barreno de 1/8" en la parte más baja para liberar presión del agua en caso de algún taponamiento en el punto de descarga final.

Los Dispositivos de Relevo de Presión y las conexiones entre componentes sujetos a alta presión instalados dentro de los compartimentos del conductor, pasajeros o un compartimento cerrado deben estar venteados al exterior del vehículo.

5.3. Disposiciones aplicables a todos los Sistemas de GNV

Los Componentes del Sistema de GNV deben ser respaldados por certificados de calidad o la homologación de origen, fichas técnicas, planos, memorias de cálculo y/o evidencia documental que garantice el cumplimiento de los requerimientos especificados en la presente Norma.

5.3.1 Selección o Instalación de Materiales

Todos los materiales deben seleccionarse o instalarse para minimizar corrosión o para proteger el material de la corrosión.

5.3.2 Dispositivos de Relevo de Presión (DRP)

Para un vehículo a GNV cada cilindro o contenedor debe estar protegido por uno o más DRP. Para cilindros de GNV, el o los DRP y su localización debe ser de tal forma que la temperatura a la que está sujeto sea representativa de la temperatura a la cual está sujeto el cilindro de GNV.

5.3.4 Manómetros GNV

Los manómetros deben tener una capacidad de lectura en un rango mínimo 1.25 a un máximo 2 veces la presión nominal del sistema vehicular de GNV. Los contenedores para GNL integrados con manómetros deben tener los indicadores conectados al contenedor en un punto por encima del nivel máximo de líquido.

Los manómetros para los contenedores de GNL deben diseñarse para la presión y condiciones de temperatura a las que pueden estar sometidos, con un factor de seguridad de presión de estallido mínimo de 4.

La abertura del orificio de interconexión del manómetro al Sistema vehicular de GNV no debe exceder el diámetro de 1.4 mm

5.3.5 Tuberías de GNV

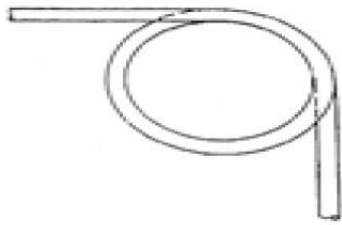
Toda la tubería y conectores al igual que mangueras especiales deben estar, preferentemente, de acuerdo al estándar ASTM A269, ASTM A213, ASME B31.3 o NFPA52 o ISO 15500, ECE R110, ASME B31.3 Process Piping.

Los tubos, tuberías, conectores, empaques y material de empaque deben ser compatibles con el GNV a las condiciones de temperaturas y presiones de operación.

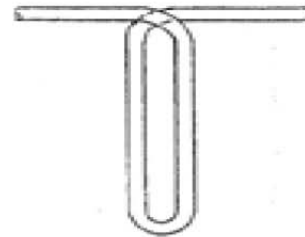
Las juntas o conexiones deben estar localizadas en lugares visibles para su inspección.

Los filtros de alta presión deben estar marcados en forma permanente por el fabricante con su clasificación o presión de servicio.

Los dobleces en el tubo flexible se deben realizar con herramienta adecuada de acuerdo con el diámetro nominal y no deben ser menores a 2 veces el diámetro del mismo (ver Figura 2). El tubo flexible no debe presentar daños.



Tipo Rizo



Tipo Clip

Figura 2 - Dobleces para evitar vibración y esfuerzos en la línea de alta presión (ilustrativo no limitativo)

5.3.6 Válvulas

Las válvulas, sellos de válvulas y empaques deben resistir el GNV en los rangos completos de presiones y temperaturas a los cuales estarán sujetos bajo las condiciones normales de operación.

Las válvulas de corte deben contar con un certificado del fabricante que garantice que es capaz de soportar sin ruptura una prueba hidrostática a 1,5 veces la presión de operación máxima permitida, sin ruptura.

La operación de las válvulas debe ser la presión de servicio $\pm 5\%$ esto para considerar la caída de presión por temperatura y la posible menor presión entregada por la Estación de Servicio (EDS).

No se deben usar válvulas cuyo diseño permita retirar el vástago sin retirar el bonete completo o desensamblar el cuerpo de la válvula.

Las válvulas deben tener en su cuerpo un estampado en forma permanente indicando su clasificación de servicio o su presión nominal que corresponda de acuerdo al fabricante.

Las válvulas, el empaque de la válvula, los empaques y los asientos deben ser adecuados para el uso de GNV.

Todas las partes de las válvulas de cierre del cilindro o contenedor, excepto los empaques, embalaje y asientos, que entren en contacto con el combustible serán de acero inoxidable, bronce, cobre o aluminio de acuerdo, preferentemente, con algunos de los siguientes certificados: ECE R 110, ISO 15500, CCOE (Chief Controller of Explosives. India), OGRA (Autoridad Reguladora de Petróleo y Gas. Pakistán), SISEI (Sistema Estadual de Inspeção. Brasil) o COVENIN (Comisión Venezolana de Normas Industriales) 3227.

5.3.7 Mangueras y conectores de mangueras

Las mangueras flexibles, tubos metálicos, mangueras de metal flexible y tubería en general deben estar fabricadas o forradas con material resistente a la corrosión y a la exposición al Gas Natural.

Para vehículos de equipo de origen a GNV los fabricantes deben probar antes de utilizar las mangueras de alta presión ensambladas a una presión mínima del doble de la presión de servicio. Se debe redireccionar a certificado de prueba del componente.

Las mangueras rígidas y mangueras flexibles deben estar marcadas en forma indeleble con la marca registrada o el nombre del fabricante, el servicio para el que deben usarse y la presión de diseño.

6. Instalación

6.1 Disposiciones para la instalación de los sistemas a GNC.

Los cilindros de GNC deben ser instalados por un fabricante de equipo original o un CECGNV certificado.

Los cilindros Tipo 3 y Tipo 4 deberán contar con una cubierta protectora para prevenir los riesgos causados por objetos lanzados durante la marcha del vehículo, tomando en cuenta lo siguiente:

- a) Evitar el contacto directo de la cubierta protectora y el cilindro
- b) Prevenir que algún sólido o líquido quede atrapado entre la cubierta protectora y el cilindro y que pudieran causar algún daño al cilindro o su recubrimiento.

6.1.2 Instalación de Cubiertas Protectoras

Cuando los cilindros se instalen en la parte inferior del vehículo y éstos sean recubiertos de fibra sintética, deben estar protegidos con un escudo que los proteja contra daños que puedan causar objetos lanzados durante la marcha del vehículo. Entre el cilindro y el escudo debe existir una separación mínima de 10 mm; además, el escudo debe contar con perforaciones para drenar.

Cuando los cilindros se instalen en la parte lateral del vehículo y éstos sean recubiertos de fibra sintética, entre la parte lateral del cilindro y la cubierta debe existir una separación mínima de 50 mm; para autobuses los paneles laterales de la carrocería podrán funcionar como escudo lateral. Adicionalmente, debe de contar con la respectiva cubierta protectora en la parte inferior del cilindro con la respectiva separación de 10 mm.

Los cilindros se deben colocar de forma que se evite que estén en contacto con componentes del vehículo, tales como: elementos de bastidor, paneles de la carrocería, líneas de frenos y componentes similares, que con el tiempo pueden provocar daño a dicho cilindro por rozamiento o abrasión.

Los cilindros recubiertos con fibras sintéticas deben estar protegidos contra la luz ultravioleta con base en las especificaciones del fabricante.

Ninguna parte de un cilindro o sus accesorios debe sobresalir más allá de los laterales del vehículo donde el cilindro pueda ser golpeado o perforado.

Los cilindros deben colocarse de forma que se minimice el riesgo de daño a causa de una colisión del vehículo.

Para los cilindros instalados en la parte baja del vehículo la distancia mínima del piso debe ser de 250 mm a la parte más baja del sistema de fijación del cilindro, (cubierta protectora o soporte) considerando el máximo peso bruto vehicular por prototipo. En el caso de los vehículos con suspensión neumática (con válvula niveladora).

NOTA: No será necesario cargar el vehículo para comprobar esa distancia.

Cualquier accesorio o componente del sistema de fijación del cilindro instalado en la parte baja del vehículo y delante del eje frontal, o detrás del eje trasero, deben estar ubicados arriba de cualquier elemento estructural de la carrocería, chasis, motor o transmisión.

Adicionalmente, el cilindro con su sistema de fijación y accesorios deben estar ubicados por encima del plano definido por:

- a) El punto donde la llanta delantera toca el suelo, hasta la parte inferior de la sección más sobresaliente del frente del vehículo (Plano A de la Figura 3), y
- b) El punto donde la llanta trasera toca el suelo, hasta la parte inferior de la sección posterior más sobresaliente del vehículo (Plano B de la Figura 3).

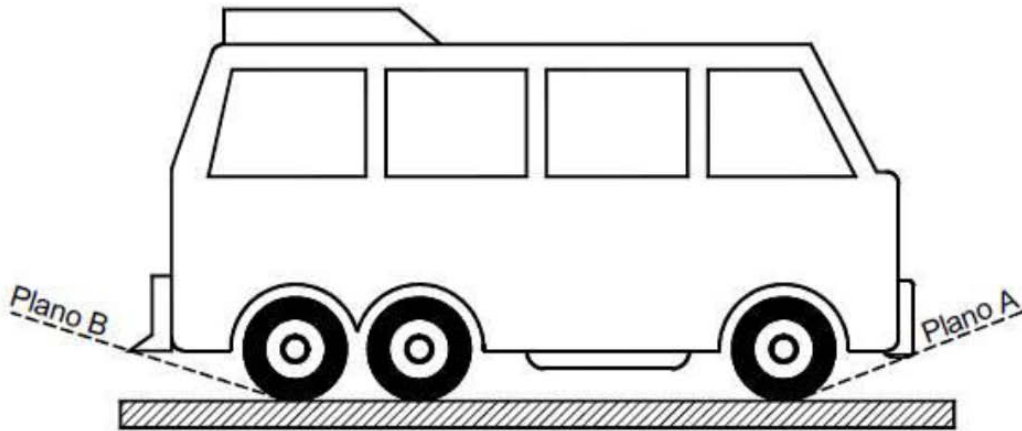


Figura 3 - Definición de los Planos A y B cuando se realiza la instalación del cilindro con su sistema de fijación y accesorios del eje frontal o detrás del eje trasero (ilustrativo no limitativo)

En vehículos sedanes, suv y vehículos de carga ligeros hasta clase 4 está prohibido colocar cilindros sobre los toldos de los vehículos.

Se debe evitar que los cilindros sean afectados adversamente por las características de manejo del vehículo.

Cuando los cilindros se instalen en la parte detrás de cabina (back of cab.), deben estar protegidos contra desplazamiento de la carga, y en tracto-camiones con remolque evitar interferencia en la rotación del remolque en su quinta rueda.

Cuando los cilindros se instalen en la parte inferior de los vehículos, no deben de estar localizados enfrente del eje delantero o más atrás del punto donde se acoplan los soportes de la defensa trasera al chasis. Cada válvula del cilindro debe estar protegida contra daño físico usando un escudo.

Los soportes de los cilindros deben fijarse a la carrocería, el chasis o a una estructura para evitar su deslizamiento, aflojamiento o rotación y los daños causados por los peligros del camino, utilizando abrazaderas, placas, contraplacas y tuercas auto sellantes. Los soportes deben ser capaces de resistir una fuerza estática de ocho veces el peso de un cilindro totalmente lleno, en las seis direcciones principales (ver Figuras 4 y 5) con un desplazamiento máximo de 13 mm. Los cilindros nunca deben ser soportados por válvulas u otras conexiones del sistema de combustible.

Para fijar el sistema de montaje de los cilindros al vehículo, se deben cumplir las restricciones del fabricante del vehículo o su equivalente en la Norma ECE R 110 o por la que se sustituya.

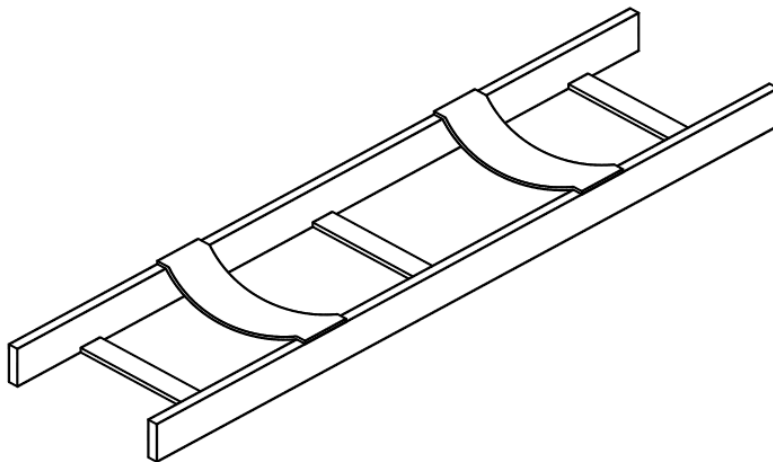


Figura 4 - Prueba de esfuerzos de un soporte o cama cilindros de GNC o de contenedores de GNL (ilustrativo no limitativo)

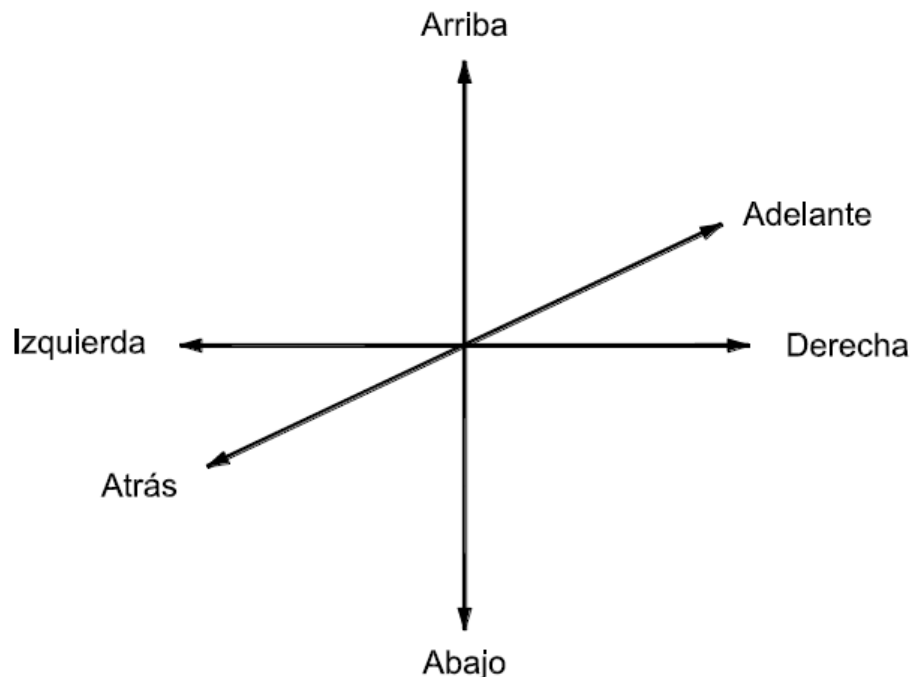


Figura 5 - Direccionamientos principales (ilustrativo no limitativo)

Los cilindros que estén a una distancia menor a 200 mm del sistema de escape deben estar protegidos con mampara con un difusor de calor directo.

La tubería de alta presión debe tener una presión de ruptura mayor o igual a 100 MPa (1000 bar).

Las abrazaderas y sus soportes no deben estar en contacto directo con el cilindro, con este fin, debe instalarse un aislante de hule que no retenga el agua entre el cilindro y sus soportes.

Para las abrazaderas deben utilizarse tuercas y tornillos con un grado mínimo de 8 W.

Todas las superficies en acero al carbono deben estar protegidas contra la corrosión.

6.2 Disposiciones para la instalación de los sistemas a GNL

Los Componentes o subsistemas vehiculares que pudieran presentar fallas a la exposición a la temperatura del GNL y crear un riesgo de seguridad deben estar protegidas a la exposición al GNL.

El contenedor debe estar ubicado en un lugar y de tal manera que se minimice la posibilidad de daño al mismo y sus accesorios. Los contenedores ubicados en la parte trasera de vehículos, donde estén protegidos por parachoques o estructura vehicular, se considerará que cumplen con este requisito. Si el combustible o la tubería de ventilación del contenedor que contiene combustible está instalado dentro de 8 pulg (200 mm) de motor o sistema de escape componentes que exceden 394.15 K (121 °C), debe estar blindado contra el calentamiento directo.

Las etiquetas del contenedor deben ser visibles una vez que el contenedor esté instalado permanentemente en un vehículo. Se permite usar una lámpara portátil y/o espejo para leer las etiquetas.

Las válvulas, accesorios y conexiones de contenedores deben estar protegidos para evitar daños por contacto incidental con objetos extraños.

Ninguna parte del contenedor o sus accesorios podrán sobresalir más allá de los lados o la parte superior de cualquier vehículo donde el contenedor pueda ser golpeado o perforado. Los contenedores no preparados para montaje en el techo no deben montarse por delante del eje delantero o más allá de los soportes de sujeción de la defensa trasera en los vehículos de motor.

Los contenedores se deben instalar dejando espacio suficiente en carreteras. La separación mínima del camino hacia el contenedor, su alojamiento o sus accesorios, cualquiera que sea más bajo, no debe, con el vehículo cargado a su clasificación de peso bruto, ser menor que el definido por el fabricante del vehículo diseño propio.

Esta separación se medirá de la siguiente manera:

Los contenedores instalados entre ejes no deben estar en una posición inferior al punto más bajo de un componente estructural del cuerpo, marco o subestructura, si existiera, motor o transmisión (incluida la carcasa del embrague o carcasa del sistema de engranes) adelante del contenedor.

1. Los contenedores instalados atrás del eje trasero y que se extienden por debajo del marco no deben estar por debajo de lo siguiente:
 - a. El punto más bajo del componente estructural del cuerpo, motor o transmisión (incluida la coraza del clutch o coraza de la caja de engranes) adelante del contenedor.
 - b. El punto más bajo de aquellas líneas que se extiendan hacia la parte posterior de cada llanta al punto donde la llanta tiene contacto con el piso directamente bajo el centro del eje a la interferencia más baja y posterior (ejemplo "bumper", marco) donde existan dos o más ejes traseros, las proyecciones deben ser hechas del eje más atrás.
2. Donde un contenedor de GNL sustituya al contenedor de combustible instalado por el fabricante original del vehículo (aun y cuando el contenedor de combustible original fuera para GNL) el contenedor de GNL debe caber en el espacio del contenedor original de combustible.

Los contenedores deben estar montados de forma segura para prevenir que se suelten, deslicen o roten, deben estar asegurados al cuerpo del vehículo, cama o marco por medios capaces de resistir las cargas definidas en puntos anteriores.

El peso del contenedor no debe ser soportado por válvulas, cabezales u otros conectores de combustible.

Los contenedores de GNL deben de tener un material aislante entre el soporte y la superficie del contenedor.

El sistema de montaje debe minimizar la corrosión por contacto entre el contenedor y el sistema de montaje.

Los contenedores se deben instalar de forma que no afecten de forma negativa la operación del vehículo.

Los sistemas de combustible vehicular deben estar equipados con al menos una válvula manual o automática de cierre. Las válvulas manuales deben ser accesibles, operarse sin herramientas y etiquetarse para su función.

Cuando un contenedor se instale sobre el compartimento del operador o pasajeros de un vehículo debe aplicarse lo siguiente:

- a) El contenedor y sus tuberías, accesorios y válvulas serán protegidos de daños por lo siguiente:
 - (1) Una barandilla o dispositivo similar que está diseñado para absorber el impacto de una colisión con un objeto estacionario cuando el vehículo se mueve hacia adelante o hacia atrás a 5 mph (8 km/h). La barandilla o dispositivo similar debe estar libre de proyecciones que podrían dañar el contenedor o sus válvulas y accesorios.
 - (2) Un escudo diseñado para absorber impactos que pueden ocurrir durante carga, descarga o uso del vehículo. El escudo debe estar libre de proyecciones que podrían dañar el contenedor o sus válvulas y accesorios.
- b) La parte superior del contenedor y cualquier tubería, conector, válvula, carcasa, barandilla o el escudo no podrán estar instalados a una altura superior a los 4.12 m (13.5 pies) sobre la superficie de la carretera.
- c) El cilindro debe estar protegido del contacto accidental con cableado aéreo por cubiertas metálicas o no metálicas.

Cuando se instala un contenedor en un compartimento cerrado, se requiere un monitoreo continuo mediante un sistema de detección de Gas Natural dentro del compartimento de almacenaje.

Debe sonar una alarma e indicar visualmente dentro del vehículo cuando se alcance una concentración de gas de no más del 20 % del límite inferior de inflamabilidad.

El sistema de venteo debe estar montado en forma que minimice la posibilidad de daño, corrosión, ruptura o dislocación debido a las fuerzas del flujo de gas durante el venteo, expansión, contracción, vibración, deformación o uso y que impida que se afloje durante su operación.

El sistema de venteo no debe restringir la operación de los DRP de los contenedores y de su conducto de descarga.

Los DRP, sus descargas y conductos de venteo deben estar libres para el desfogue del gas.

El cuello del cilindro y los conectores de GNV dentro del compartimento deben estar sellados mecánicamente por la acción de la cuerda especial de conexión con el cilindro y por el sistema de venteo de tubos flexibles para enviar en su caso el gas producto de una fuga o apertura de cualquiera de los elementos de seguridad a través de la tubería de venteo al exterior del vehículo.

6.2.1 El Sistema de Gestión de Venteo para GNL

La válvula de alivio de presión primaria debe conducirse a una chimenea que se extiende a un nivel alto posible o externamente. Las salidas de las válvulas de alivio primario y secundario deben estar protegidas contra la suciedad por desechos, nieve, hielo y/o agua. La pila de ventilación se dimensionará para evitar la restricción de flujo debido a la caída de presión. El gas existente en la pila de ventilación o la válvula secundaria de alivio no debe chocar en áreas cerradas, otros dispositivos, sistemas montados en el exterior con toma de aire (es decir, sistemas de aire acondicionado), tomas de aire del motor o escape del motor. En el caso de los tanques dobles, las tuberías de las salidas de la válvula de alivio primario para cada tanque pueden ser múltiples para una pila común.

6.3 Disposiciones para la instalación de todos los sistemas a GNV

6.3.1 Instalación de la Tubería de GNC

Los tubos que atraviesan una placa, lámina y/o chasis, por un agujero deben estar protegidos contra la abrasión por anillos protectores adecuados o pasa muros conectores, se permite el uso de conectores en la tubería, estos conectores deben cumplir con el estándar de calidad y normas mencionadas en la presente Norma Oficial Mexicana.

Las líneas de gas deben estar separadas del sistema de escape de los gases de combustión del motor con una distancia mínima de 200 mm para protegerlas del calor excesivo o colocar un material aislante térmico.

Las líneas de gas deben estar montadas, apoyadas y soportadas en abrazaderas metálicas, en caso de que el tubo no cuente con un aislante, la abrazadera debe contener dicho aislante, de forma que se evite la abrasión y minimice la vibración. Deben estar protegidas contra daños, corrosión y ruptura debido a deformaciones y uso.

Las conexiones y uniones de las tuberías deben estar localizadas en lugares accesibles.

6.3.2 Líneas de combustible flexibles y rígidas para GNL

Las líneas de combustible rígido de GNL estarán hechas de acero inoxidable o cobre, ya sea sin soldadura o soldadas. La línea de combustible rígida de GNL puede reemplazarse por una línea de combustible flexible. Deben estar asegurados de modo que no estén sujetos a vibraciones o tensiones. En el punto de fijación, la línea de combustible, flexible o rígida, debe estar colocada de forma tal que no haya contacto metal con metal.

La tubería de gas combustible rígido y flexible no debe ubicarse en los puntos de elevación. En los pasos, los combustibles deben estar equipados con material de protección. La línea de combustible GNL debe estar aislada o protegida en aquellas áreas donde la baja temperatura puede dañar otros componentes y/o dañar a las personas.

Se debe instalar una válvula de alivio de presión en cada sección de tubería o tubería en la que se pueda aislar GNL entre válvulas de cierre; para aliviar la presión que puede desarrollarse del combustible atrapado a la atmósfera. La válvula de alivio de presión no debe tener un ajuste mayor que el máximo permitido presión de trabajo de la línea que protege.

6.3.3 Requisitos de equipo GNV

6.3.3.1 Conexiones de gas entre componentes para GNV

6.3.3.1.1 Las juntas soldadas y las juntas de compresión tipo mordida no están permitidas para el GNV.

6.3.3.1.2 La tubería de acero inoxidable debe ser unida únicamente por conexiones de acero inoxidable.

6.3.3.1.3 Las instalaciones realizadas por OEM y CECGNV no estarán limitadas a un mínimo de uniones siempre y cuando el dispositivo utilizado cumpla con las certificaciones de acuerdo a la Bibliografía de la presente Norma Oficial Mexicana.

Para cambios de direcciones de la tubería se permite uso de codos y para derivaciones el uso de conectores tipo "T" para uso exclusivo de GNC los cuales deben de instalarse en lugares accesibles.

6.3.3.1.4 Cuando un cilindro esté localizado en un compartimento cerrado del vehículo, en el cual se pueda acumular Gas Natural, las conexiones de los cilindros de GNV deben estar encerradas en una cubierta a prueba de fugas, que encierre y ventee el gas directamente al exterior a través de un tubo flexible (tubo de venteo) cuyo diámetro no sea menor que el diámetro nominal de salida del dispositivo de relevo de presión; este tubo se debe asegurar a intervalos de 300 mm cuando el tubo exceda 600 mm de longitud y siempre soportarse al final y este tubo debe estar localizado de tal manera que la salida de venteo no sea afectada por desechos lanzados hacia arriba durante la marcha, tales como nieve, hielo, lodo, tierra, etc.

6.3.3.1.5 Las tuberías y los tubos deben estar instalados, soportados, protegidos y asegurados de tal manera que se minimice la posibilidad de daño, corrosión o rotura debido a la expansión, contracción, vibración, tensión o desgaste y para evitar que se aflojen y desconecten mientras está en tránsito.

6.3.3.1.6 Tuberías que pasen por un panel o estructura deben estar protegidas por ojales, pasamuros y/o dispositivos similares que protejan al tubo de la abrasión.

6.3.3.1.7 Tubería que ingrese a la parte interna del vehículo debe ser instalada ingresando por el piso lo más cercano posible a la válvula del cilindro.

6.3.3.1.8 No se podrá tener conexión para el suministro de combustible entre semirremolque y tracto camión.

6.3.3.2 Instalación de válvulas para GNV

6.3.3.2.1 Cada cilindro debe contar con una válvula manual o de activación eléctrica.

6.3.3.2.2 Se debe instalar una válvula de corte manual para aislar el cilindro del resto del Sistema de GNV.

6.3.3.2.3 La válvula de corte manual debe ser de máximo de 3/4 de vuelta y estar en un lugar de fácil acceso.

6.3.3.2.4 El acceso a la válvula de corte manual no debe requerir de una llave o herramienta.

6.3.3.2.5 La ubicación de la válvula de corte manual debe estar señalizada con un letrero "VÁLVULA DE CORTE MANUAL".

6.3.3.2.6 La señalización debe ser resistente a la intemperie con letras visibles y legibles sobre un fondo contrastante a las letras.

6.3.3.2.7 El sistema de GNV debe incluir una electroválvula que abra automáticamente el flujo de gas al motor al conectar el encendido.

6.3.3.2.8 El sistema vehicular de GNV debe tener una válvula de retención para impedir el flujo inverso de GNV del sistema del vehículo hacia el surtidor o al exterior del vehículo.

6.3.3.3 Instalación de Manómetros

6.3.3.3.1 Se debe instalar un indicador de nivel de GNV dentro del compartimento del conductor o de los pasajeros, el cual debe estar instalado de tal forma que ni el flujo de gas ni de presión fluya a dicho compartimento en operación normal o en caso de falla.

6.3.3.3.2 Se debe instalar un manómetro en el exterior del compartimento del conductor o de los pasajeros que debe contar con orificio limitador de flujo, carátula inastillable y relevo de presión de acuerdo a sus certificados del país de origen.

6.3.3.3.3 Los manómetros se deben montar de forma segura, en un lugar protegido para evitar daños por vibración y golpes de objetos no fijos.

6.3.3.4 Instalación de Reguladores de Presión

6.3.3.4.1 Se debe instalar un sistema de regulación de presión para reducir la presión del GNV del cilindro o contenedor a la presión de servicio requerida por el motor.

6.3.3.4.2 Los reguladores deben contar con válvulas de sobrepresión.

6.3.3.4.3 El peso del regulador no debe estar soportado por las líneas de gas a las que está conectado.

6.3.3.4.4 Los reguladores de presión que se instalen, preferentemente, deben cumplir con los estándares y tener los certificados ECE110R, ISO 14469-1, ISO 14469-3, ISO 15500, CSA ANSI/AGA NGV 3.1-95.

6.3.3.5 Instalación de Válvula de Llenado

6.3.3.5.1 Las válvulas de llenado que se instalen, preferentemente, deben cumplir con los estándares NGV1 o NGV2 y tener los certificados ECE110R, NGV1, ISO 14469-1, ISO 14469-3 o ISO 15500.

6.3.3.5.2 La conexión de llenado del surtidor o poste y la boquilla de recepción debe cumplir con las normas listadas en el capítulo 12 Bibliografía.

6.3.3.5.3 La boquilla de recepción de los vehículos debe cumplir con los requisitos siguientes:

- La boquilla de recepción debe ser compatible con el conector de llenado del surtidor, los cuales deben estar firmemente conectados al momento del llenado y no deben permitir la salida del gas cuando no estén acoplados correctamente o se separen, y
- Mantener la hermeticidad de la conexión a la presión de operación máxima permitida, y
- La boquilla de recepción debe estar diseñada para operar a presiones de suministro de combustible de 20 MPa (200 bar) o 25 MPa (250 bar) más menos 5 %. Las boquillas de recepción deben estar diseñadas para acoplarse con la conexión de llenado, de acuerdo con la presión de llenado de la estación.

6.3.3.5.4 El soporte de la boquilla de recepción de los vehículos debe estar firmemente montado.

6.3.3.5.5 Las válvulas de llenado pueden colocarse en el compartimento del motor o en la parte lateral del vehículo.

6.3.3.6 Instalación de cableado eléctrico

6.3.3.6.1 El cableado eléctrico debe estar fijo y protegido contra la abrasión y corrosión y canalizado por medio de un material aislante.

6.3.3.6.2 El cableado eléctrico debe ser de tipo automotriz y debe estar protegido con fusibles.

6.3.3.7 Método de Despresurización de los cilindros del vehículo

6.3.3.7.1 La despresurización y venteo de los cilindros debe ser realizado solamente por personal capacitado aplicando procedimientos escritos por parte del CECGNV.

6.3.3.7.2 El gas desalojado del cilindro debe ser descargado a la atmósfera.

6.3.3.7.3 Se debe usar una válvula para controlar la descarga de gas del sistema de alta presión al sistema de venteo

6.3.3.7.4 El personal que realice la despresurización del cilindro debe hacer lo siguiente:

- Estar eléctricamente aterrizado para evitar la acumulación de cargas electroestáticas.
- Sujetar el cilindro durante la despresurización para impedir que se mueva.

6.3.3.4.5 Se debe dirigir el venteo del gas a un tubo que lo conduzca a la atmósfera.

6.3.3.4.6 El tubo debe estar conectado herméticamente al cilindro antes de comenzar el venteo y todos los componentes deben estar eléctricamente aterrizados.

6.3.3.4.5 El tubo de venteo no debe tener nada que limite u obstruya el flujo de gas.

7. Métodos de Prueba

7.1 Pruebas y Disposición de Cilindros GNC

Cada 5 años, contados a partir de la fecha de fabricación del cilindro, debe realizarse la prueba hidrostática de los cilindros Tipo 1 y Tipo 2, por laboratorios certificados.

De no realizarse la prueba hidrostática al cilindro, el fabricante del cilindro debe dar su visto bueno mediante un certificado o documento sellado y fechado, en el cual avale la aptitud de los cilindros para continuar su uso. De lo contrario debe ser reemplazado por uno nuevo cada 5 años.

A los cilindros Tipo 3 y Tipo 4 solamente se les debe realizar una inspección visual.

Los cilindros deben ser retirados de servicio cuando no cumplan con la dictaminación de la prueba hidrostática o presenten algún daño visual de relevancia.

Se deben retirar de servicio y destruir los cilindros que han alcanzado la fecha de expiración de su vida útil marcada en su placa.

7.2 Prueba de Hermeticidad del sistema de GNC

La hermeticidad del sistema de ensamblado completo se debe probar usando Gas Natural o un gas no inflamable con una presión entre 190 Bar y 200 Bar, no se debe usar aire comprimido para probar la hermeticidad del sistema y/o del cilindro.

a) Objetivo y campo de aplicación

Este método se aplica para verificar anualmente la hermeticidad de las instalaciones o sus componentes, mediante la aplicación de presión con GNC, e inspección exterior visual de los cilindros y sujeción, en las unidades vehiculares.

b) Fundamento

Este método de prueba se aplica para determinar si la instalación y los componentes utilizados para contener GNC, no presentan fugas en las conexiones y sistema.

c) Equipo y materiales

- Cilindro de la unidad cargado con GNC a la presión de operación.
- Manómetros del Sistema de GNV deben tener escalas graduadas no mayor a 1,3 veces la presión de prueba. Debe de acreditar los estándares de la norma ECE R 110.
- Manómetros de Presión de las Estaciones de Servicio o Cascadas de Gas Natural deben de estar certificados por un organismo acreditado y aprobado en términos sobre la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- Medio de detección de fugas (detector de mezcla explosiva o solución tensoactiva formadora de espuma).
- En el caso de que un vehículo no cuente con manómetro, no podrá ser dictaminado por una Unidad de Verificación.

d) Preparación y acondicionamiento de la prueba

- Verificar que la o las válvulas del o los cilindros estén abiertas.
- Se debe tener buena ventilación cuando la prueba de hermeticidad se realiza con Gas Natural.

e) Procedimiento

- Presurizar el sistema hasta que éste alcance su presión de operación.
- Aplicar el medio de detección de fugas en todas las conexiones.

f) Expresión de resultados

Se debe verificar que en cada uno de los puntos no existan fugas.

7.2.1 Cuando un vehículo ha sufrido un accidente o incendio que ha causado daño al cilindro de GNC, o si el cilindro ha estado sujeto a una presión mayor que el 125 % de su presión nominal de servicio, dicho cilindro debe ser:

- Reemplazado o,
- Removido, inspeccionado y probado de acuerdo con las especificaciones originales con las que se fabricó, antes de que se vuelva a poner en servicio.

Después de un accidente que ha causado daños, incendio o dislocación del Sistema Vehicular de GNC, o después de reparar o reemplazar cualquier parte de dicho sistema que esté sujeto a la presión del cilindro, el sistema debe ser probado antes de que se vuelva a poner en servicio.

Cuando el cilindro es removido de un vehículo para instalarlo en otro vehículo, dicho cilindro debe ser inspeccionado de acuerdo con los procedimientos de inspección y recalificación mediante la prueba hidrostática del estándar bajo el cual se fabricó originalmente, antes de que vuelva a ser reinstalado.

En el caso que el cilindro se encuentre en óptimas condiciones realizando una inspección visual y se encuentre dentro del periodo de 5 años a partir de su fecha de fabricación y o prueba hidrostática, debe de proporcionar el Certificado de calidad durante la inspección de la UV.

En el caso de que el cilindro haya vencido en el periodo de 5 años a partir de su fabricación o prueba hidrostática o en el caso de que haya estado presente en un accidente, este debe presentar su Certificado de Prueba Hidrostática e informe de resultados emitido por el laboratorio y/o fabricante.

7.3 Revisiones a efectuar a Contenedores de GNL

Las Revisiones de Contenedores de GNL deben realizarse conforme a los Manuales de los Fabricantes de los mismos. Cada Fabricante debe de tener un Checklist de los pasos a seguir en una revisión.

8. Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad (PEC)

8.1 El presente Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad (PEC) establece la metodología para determinar el grado de cumplimiento de las instalaciones de GNV con la presente Norma Oficial Mexicana. Este procedimiento comprende la revisión de información documental y la verificación física en campo de las instalaciones de Gas Natural Vehicular.

8.2 Disposiciones generales

El CECGNV o el OEM, a través del personal autorizado de la planta de ensamble, pueden solicitar la evaluación de la conformidad a la UV cuando lo requieran para dar cumplimiento a las disposiciones legales, por seguridad o para otros fines de su propio interés o competencia.

La UV, de acuerdo con el CECGNV, el OEM, el propietario o el usuario de la instalación de GNV, debe establecer los términos y condiciones de los trabajos de verificación. En cualquier caso, debe observarse lo indicado en el presente PEC.

Para evaluar el grado de cumplimiento de la instalación de GNV con lo dispuesto en esta Norma Oficial Mexicana, la UV debe realizar visitas de verificación en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento.

De cada visita de verificación debe realizarse un acta circunstanciada, en presencia de dos testigos propuestos por la persona con quien se hubiere entendido la diligencia o por quien la practique si aquella se hubiese negado a proponerlos.

Las actas circunstanciadas que se generen, deben contener como mínimo, los siguientes elementos:

- Nombre, denominación o razón social del establecimiento;
- Hora, día, mes y año en que inicie y en que concluya la diligencia;
- Calle, número, población o colonia, municipio o demarcación territorial, código postal y entidad federativa en que se encuentre ubicado el lugar en que se practique la visita;
- Número y fecha del oficio de comisión que la motivó;
- Nombre y cargo de la persona con quien se entendió la diligencia;
- Nombre y domicilio de las personas que fungieron como testigos;
- Datos relativos a la actuación;
- Declaración del visitado, si quisiera hacerla, y
- Nombre y firma de quienes intervinieron en la diligencia, incluyendo los de quien la llevó a cabo.

La UV, con base en la información documental recabada, entrevistas realizadas, atestiguamientos o circunstancias observadas y a través de la revisión y análisis de todos estos, debe elaborar un dictamen y/o informe y demás documentos conforme a sus propios procedimientos.

La UV debe entregar el original del dictamen al propietario o usuario responsable de la instalación de GNV que se trate. El propietario o usuario de la instalación de GNV debe conservar el original del dictamen para los efectos legales que correspondan en los términos de la legislación aplicable.

En caso de no existir Norma Oficial Mexicana o Norma Mexicana aplicable al material, componente o equipo de que se trate, la UV debe requerir el registro de cumplimiento con normas internacionales y, en caso de no existir estas, dicho producto debe cumplir con la normatividad y/o la práctica internacionalmente reconocida aplicable. En el supuesto de no contar con las normas mencionadas, el material, componente o equipo debe cumplir con las normas del país de origen o a falta de estas, con las especificaciones del fabricante.

Los materiales, componentes y equipos que cumplan con las disposiciones establecidas en los párrafos anteriores, se consideran aprobados para los efectos de esta Norma Oficial Mexicana

8.3 Verificación

El desarrollo de la inspección visual y documental por parte de la UV debe realizarse una vez que el CECGNV u OEM den por terminada la instalación y/o producción del Sistema Vehicular GNV.

8.3.1 Fase Preparatoria

El CECGNV o planta OEM de vehículos debe elaborar la documentación de ingeniería en la que se especifiquen los materiales, componentes, equipos y sistemas que integran el sistema vehicular de GNV específico para cada marca, sub-marca, modelo, dicha documentación debe incluir al menos, lo siguiente:

- Diagrama representativo del Sistema de combustible y tubería del sistema vehicular de GNV, el cual debe de incluir todos los componentes.
- Certificados de los componentes de cumplimiento con las normas o estándares aplicables que lo requieren de conformidad con lo establecido en esta Norma Oficial Mexicana.
- Planos y cálculos de los soportes de los cilindros.
- El CECGNV o OEM tendrá dos años a partir de la publicación de la presente Norma Oficial Mexicana para mostrar a la UV el Certificado ISO 9001:2015 o la versión actual vigente.

El CECGNV y OEM's debe entregar al usuario de cada vehículo:

- Certificado de conversión
- Manual de usuario (Incluir el glosario operación, mantenimiento y seguridad)
- Garantía del CECGNV (Este punto no aplica para OEM de producto nacido a GNV).

La verificación de las instalaciones de GNV no pueden por ninguna índole realizarse por muestreo.

La periodicidad de la verificación debe ser a la entrada de operación del sistema de GNV y anualmente por una Unidad de Verificación, evaluando los numerales 4, 5, 6, 7 y 8 de esta Norma Oficial Mexicana.

La Unidad de Verificación debe corroborar y aprobar la instalación del dispositivo electrónico y dar de alta en el SIGNV con las fechas de acuerdo a la periodicidad establecida en el presente capítulo, siempre que haya sido instalado por el CECGNV o OEM.

El propietario o usuario de la instalación de GNV es en todo momento el responsable de la misma y tiene la obligación de acreditar el cumplimiento de esta Norma Oficial Mexicana mediante la verificación de la instalación de GNV por una UV conforme a la periodicidad establecida en este PEC, la cual expedirá un dictamen que indique si la instalación de GNV cumple con la presente Norma Oficial Mexicana y, en su caso, las no conformidades al mismo.

Es obligación del propietario o usuario de la instalación presentar a las autoridades competentes, a la UV, a la estación de suministro de GNV públicas y privadas debidamente aprobadas por la NOM-010-ASEA-2016, o la que la sustituya, cuando estas lo requieran según sea el caso, el dictamen aprobatorio de su instalación de GNV de acuerdo a lo que se establece en el presente capítulo.

La Estación de Suministro de GNV, para poder suministrar al usuario del vehículo con GNV, debe contar con el dictamen aprobatorio vigente y tener debidamente instalado y actualizado el dispositivo electrónico.

8.3.2 Lista de verificación

La UV debe generar una lista que indique el elemento verificado, la disposición verificada, el criterio de aceptación/rechazo y su resultado.

8.3.3 Dictamen

De cada verificación realizada se debe entregar un dictamen que contenga la siguiente información:

- a) Presión de operación del sistema GNC o GNL.
- b) Número de serie del vehículo
- c) Número de certificación del sistema
- d) Fecha de instalación
- e) Kilometraje vehicular
- f) Nombre del Instalador

- g) Nombre del taller de instalación, con dirección y teléfono
- h) Nombre de la Unidad de Verificación
- i) Tipo de revisión (inicial o anual)
- j) Resultado de la verificación
- k) Fecha de fabricación y vencimiento del o los Cilindro(s).
- l) Próxima fecha para prueba hidrostática para cilindros de GNC tipo 1 o tipo 2 o en su caso inspección visual para cilindros tipo 3 o tipo 4 de GNC o contenedores de GNL.

8.3.4 Vigencia del Dictamen

El Dictamen debe renovarse anualmente a través de las Unidades de Verificación.

8.3.5 Ampliación, modificación o reducción del alcance de la dictaminación

El Dictamen por parte de la UV debe renovarse anualmente por medio de la gestión de un CECGNV a través de la inspección física y documental de la UV para dar cumplimiento a esta Norma Oficial Mexicana.

8.3.6 Verificación y seguimiento

Se debe realizar una revisión obligatoria al sistema GNV anualmente. Esta revisión puede realizarse en los CECGNV autorizados y personal autorizado del OEM en caso de ser nativo GNV (ver Apéndice A).

9. Marcado e información comercial

Un vehículo equipado con un sistema de combustible de GNV debe llevar marcado en forma indeleble la siguiente información:

- a) Cada vehículo se identifica con una etiqueta en forma de diamante resistente a la intemperie situada de forma visible en la parte trasera o lateral del vehículo.
- b) La etiqueta debe tener como mínimo 120 mm de largo y 83 mm de alto.
- c) La etiqueta debe incluir un borde color blanco y las letras "GNV" en color blanco de 25 mm mínimo de alto, centradas en el diamante de material reflejante luminoso sobre un fondo azul (ver Figura 6).



Figura 6 - Etiqueta GNV (ilustrativa no limitativa)

10. Vigilancia

La vigilancia de la presente Norma Oficial Mexicana, una vez que sea publicado en el Diario Oficial de la Federación como norma definitiva, estará a cargo de la Secretaría de Economía, a través de la Procuraduría Federal del Consumidor, conforme a sus respectivas atribuciones.

11. Concordancia con Normas Internacionales

Esta Norma Oficial Mexicana no es equivalente (NEQ) con alguna norma internacional por no existir esta última al momento de su elaboración

Apéndice A
(informativo)

Requisitos Mínimos de Seguridad de un Centro Especializado de Conversión a GNV (CECGNV)

A.1 Generalidades

La Unidad de Verificación debe revisar que las unidades de GNV sólo sean instaladas por CECGNV autorizados cumpliendo con los siguientes numerales:

- No está permitido para el CECGNV realizar trabajos de mecánica general automotriz en el área de trabajo reservada para las conversiones.
- Debe cumplir con los siguientes trámites y documentos:
 - a) Constancia vigente del uso del suelo permitido, dentro del territorio de cada ubicación en donde se encuentre el CECGNV, expedido por la autoridad competente.
 - b) Constancia vigente de cumplimiento con los requisitos de Protección Civil del Estado en el que el CECGNV se encuentre ubicado.
 - c) Licencia vigente de funcionamiento del CECGNV, emitida por la autoridad competente.
 - d) Contar con una póliza de seguro vigente de Responsabilidad Civil (RC).

A.2 Requisitos del CECGNV autorizado ante la UV.

- a) Organigrama del CECGNV.
- b) Levantamiento fotográfico del CECGNV.
- c) Constancia vigente del fabricante o distribuidor del equipo que se instale en donde se indique que el personal involucrado en la conversión está capacitado de acuerdo a los estándares del fabricante.
- d) No debe de exceder de 365 días naturales contados a partir de la fecha de entrada en vigor de la presente Norma Oficial Mexicana, como Norma Oficial Mexicana definitiva.
- e) Obtener Constancia de Certificación ISO 9001:2015 de los procedimientos que emplea para el aseguramiento de calidad.

A.3 Áreas de Trabajo

El área mínima de Trabajo de un CECGNV debe de ser de 300 m². Exclusivamente para las pre-conversiones, conversiones, vehículos convertidos.

Los 300 m² no incluyen las siguientes áreas: oficinas generales, baños, área de atención a clientes, almacenes, área de soldadura (si se realiza esta actividad), área de despresurización (si se realiza esta actividad).

Debe de contar con señalización de circulación, peatonal y vehicular.

Debe contar con las siguientes áreas delimitadas:

- Área de pre-conversión.
- Área de montaje de equipo.
- Área de recepción y entrega de vehículos.
- Área de mantenimiento y servicios.
- Área de espera, oficinas y baños.
- Área de estacionamiento delimitada.
- Área de soldadura y construcción de herrajes (si se realiza esta actividad).
- Área de despresurización de cilindros (si se realiza esta actividad).
- Área de modificación o adaptación de motores (si se realiza esta actividad).
- Área de valvulado de cilindros (en caso de que aplique).

A.4 Equipamiento

- a) Scanner OBDII universal multi-marca con actualización de 2 años de antigüedad, para autos americanos, europeos y asiáticos.
- b) Osciloscopio automotriz con mínimo de 2 canales.
- c) Multímetro automotriz digital con funciones de medición de VCD, VCA, amperes, ohm, y alarma de continuidad.
- d) Detector de fugas de Gas Natural (sustancia tensoactiva, agua espumosa).
- e) Vacuómetro.
- f) Compresómetro.
- g) Manómetro.
- h) Torquímetro.
- i) Equipo de cómputo para programar equipo de conversión.
- j) Certificado o Autorización del uso del Sistema Único de Información GNV (SIGNV) o el utilizado por la(s) estación(es) de servicio en donde carguen GNV las unidades convertidas por el CECGNV.
- k) Rampas de elevación fijadas adecuadamente.
- l) Equipo de protección personal para cada persona que labore en el área de trabajo.
- m) Equipo de cómputo, impresora, escáner y copiadora exclusiva para el CECGNV.
- n) Analizador de cinco gases (HC, CO, CO², O², NOX) y factor lambda con Informe de calibración menor a un año, por un laboratorio acreditado por una entidad de acreditación autorizada en términos de lo que establece la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, en el servicio de calibración de equipos analizadores de gases (fuentes móviles).

A.5 Garantías

El CECGNV debe otorgar garantías sobre los equipos que instale con un mínimo de 12 meses o 60,000 Km, lo que suceda primero.

A.6 Acreditaciones

- a) Se debe contar con una carta del fabricante o distribuidor autorizado por el fabricante del equipo, que especifique que el CECGNV está autorizado y sus técnicos debidamente capacitados para la instalación de estos equipos, enunciado los nombres de los técnicos con el conocimiento suficiente para la realización de las conversiones.
- b) Mantenimiento del sistema vehicular por CECGNV.
 - Se deben reemplazar todas las líneas de GNV dañadas y no deben ser reparadas.
 - Se debe realizar un cambio de filtro de gas.
 - Se debe de realizar una re-calibración por software al sistema de conversión a GNV.
 - Se debe mantener en condiciones seguras los cilindros y sus válvulas, los sistemas de tuberías, los sistemas de venteo y ventilación y la totalidad de los componentes del sistema vehicular de GNV.

No se deben realizar reparaciones en áreas cerradas o cuatro horas sin ventilación al techo.

A.7 Revisión Anual por CECGNV

La revisión anual debe de realizarse un año posterior a la conversión o a su entrega al cliente en vehículos nuevos por un OEM o CECGNV o por una UV.

Esta revisión consiste en:

- a) Inspección visual del estado de los cilindros
- b) Mantenimiento preventivo de los cilindros
- c) Inspección visual del estado de los soportes
- d) Inspección visual del estado de la estructura del vehículo (área de fijación de los soportes)
- e) Inspección visual del estado de la tubería y su fijación
- f) Inspección del estado y funcionamiento de los sistemas de venteo, cuando aplique
- g) Inspección, estado y funcionamiento de las válvulas de los cilindros
- h) Inspección, estado y funcionamiento de la válvula de corte manual
- i) Revisión de fugas en el sistema de alta y baja presión
- j) Después de la inspección periódica del sistema GNV, se debe fijar una etiqueta nueva que indique la fecha de la siguiente inspección.

Esta Revisión Anual debe ser efectuada exclusivamente por el CECGNV o por el OEM o por una UV. La Unidad de Verificación debe validar la revisión anual realizada a los vehículos convertidos por los CECGNV, emitir un dictamen y proporcionar una calcomanía u holograma expedida por la misma.

En el caso de los vehículos nacidos a Gas Natural bajo el diseño de los OEM, el certificado y la calcomanía u holograma de la revisión anual pueden ser expedidos por los Centros de Servicio Certificados por el propio OEM o UV para la revisión de Sistemas a GNV.

La responsabilidad de la integridad de la instalación vehicular es del usuario, sin perjuicio de que éste haga valer sus derechos como consumidor con respecto a la prestación de los servicios de inspección.

Apéndice B

(informativo)

Sistema Único de Información para Gas Natural Vehicular (SIGNV)

B.1 Introducción

El SIGNV es una base de datos nacional de información que ayuda al control de todos los vehículos que operan con GNV como combustible, de los equipos que se requieren para permitir el uso de GNV, de los Centros Especializados de Conversión a Gas Natural Vehicular CECGNV y las Estaciones de GNV en territorio nacional.

Para contribuir a salvaguardar la seguridad del uso del GNV como combustible en los vehículos automotores, es necesario que todos los actores de esta actividad se vean controlados de una manera eficiente, por un sistema de información que garantice en todo momento, la trazabilidad de toda conversión y las recargas que se lleven al cabo a estos vehículos.

B.2 Objetivos SIGNV

- a) Servir como único instrumento para controlar a los vehículos que usen el GNV como combustible, en cualquier porcentaje de mezcla con otro combustible.
- b) Que cada vehículo que use el GNV, tengan su dictamen por una unidad de verificación y que cumplan con las revisiones periódicas como lo indica esta Norma Oficial Mexicana.
- c) Identificar y controlar por medio de un dispositivo electrónico único y la base de datos nacional SIGNV los vehículos que utilizan GNV.

- d) Identificar el origen y la trazabilidad de los cilindros, así como servir de base de datos centralizada para los certificados de calidad de estos cilindros.
- e) Identificar el origen y la trazabilidad reguladores presentes en la instalación, así como servir de base de datos centralizada para los certificados de calidad de estos reguladores.
- f) Identificar y controlar desde la instalación hasta las revisiones periódicas, y permitir el suministro de GNV en las estaciones de servicio en el caso de cumplir con esta Norma Oficial Mexicana y estar al corriente con sus certificaciones.
- g) Permitir a las autoridades de control detectar las faltas de cumplimiento de las normas y tomar medidas correctivas que protejan la vida y la seguridad de las personas.

B.3 Obligaciones SIGNV

- a) Registrar los equipos para la conversión de los vehículos a GNV nacionales o importados tales como los reguladores y cilindros para GNV. Se debe subir al SIGNV los certificados de calidad de estos componentes y en el caso de los equipos importados, los pedimentos de importación de los mismos
- b) En el caso de los equipos para conversión a GNV, solo se permite la venta de estos equipos a los CECGNV autorizados o las ensambladoras de vehículos nacidos a GNV autorizadas
- c) Fabricantes, Importadores, Distribuidores, Comercializadores y Armadoras de vehículos nacidos a GNV que lo usen como combustible único o en mezcla con otro combustible (Dual Fuel).
- d) Registrar los vehículos nacidos a GNV que lo usen como combustible único o en mezcla con otro combustible (Dual Fuel). Se debe subir al SIGNV los certificados de calidad de los componentes como motores, reguladores y cilindros de almacenamiento y en el caso de los equipos importados, los pedimentos de importación de los mismos.

B.4 Vínculo del SIGNV con los Centros Especializados de Conversión para Gas Natural Vehicular (CECGNV).

- a) Tener acceso con cualquiera de los proveedores de Software vinculado al SIGNV.
- b) Tener los equipos necesarios para permitir la lectura de los dispositivos identificadores de los vehículos.
- c) Registrar en el SIGNV los vehículos convertidos de acuerdo a los procedimientos indicados por el administrador del SIGNV.
- d) Subir al SIGNV los certificados necesarios para que las unidades de verificación y Estaciones de Servicio puedan verificar la calidad de los equipos instalados en los vehículos.
- e) Instalar un dispositivo identificador del vehículo de acuerdo con las especificaciones del administrador del SIGNV.
- f) Informar claramente al dueño del vehículo que, en el caso de daño, pérdida o falla de este identificador, debe notificarse inmediatamente al CECGNV para su remplazo o darlo de baja.
- g) A criterio del administrador del SIGNV, podrá autorizar al CECGNV a habilitar el dispositivo identificador del vehículo recién convertido, para carga de GNV en las estaciones de GNV. Este dispositivo quedará habilitado por un periodo máximo de 30 días naturales a partir de la conversión, con el objetivo de facilitar el proceso de la dictaminación. Queda entendido que solo las Unidades de verificación en el SIGNV están habilitadas para extender este periodo cumpliendo así con lo dispuesto en la presente Norma Oficial Mexicana. Esta excepción podrá ser revocada por el administrador del SIGNV o una autoridad competente en cualquier momento.

B.5 Las Unidades de Verificación y el SIGNV

- a) Mantener actualizada en todo momento la base de datos de los vehículos autorizados para cargar GNV indicando la fecha de verificación, su duración y la fecha de la próxima verificación.
- b) Subir los dictámenes a la base de datos del SIGNV para poder ser consultados por las estaciones de servicio, CECGNV o alguna autoridad que así lo requiera.
- c) Las Unidades de Verificación dentro de los CECGNV son responsables de habilitar el dispositivo electrónico del SIGNV en la base de datos por vehículo convertido que cumpla con esta Norma Oficial Mexicana. Adicional a habilitar el dispositivo electrónico del SIGNV deben colocar un holograma y entregar un dictamen con informe original a la revisión de cada unidad convertida a Gas Natural Comprimido o Gas Natural Licuado.
- d) Cualquier vehículo podrá cargar en una Estación de Servicio de Gas Natural al contar con el dispositivo electrónico del SIGNV y contar con el holograma o dictamen que coloquen y/o entreguen las Unidades de Verificación autorizadas. Dicho holograma servirá como referente a los Verificentros o donde aplique.

12. Bibliografía

- Ley Federal sobre Metrología y Normalización, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación el 1992-07-01, y sus reformas.
- Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación el 1999-01-14, y sus reformas.
- Norma Mexicana NMX-Z-013-SCFI-2015, Guía para la estructuración y redacción de Normas (cancela a la NMX-Z-013/1-1977), Declaratoria de vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2015-11-18.
- ISO 9001:2015 Quality management systems — Requirements.
- ISO 1176:1990 Road vehicles - Masses - Vocabulary and codes.
- ISO 9809-1:2010, Gas cylinders-Refillable seamless steel gas cylinders - Design, construction and testing - Part 1: Quenched and tempered steel cylinders with tensile strength less than 1 100 MPa.
- ISO 9809-3:2010, Gas cylinders-Refillable seamless steel gas cylinders - Design, construction and testing - Part 3: Normalized steel cylinders.
- ISO 11439:2013, Gas cylinders - High pressure cylinders for the on-board storage of natural gas as fuel for automotive vehicles.
- ISO 12991:2012, Liquefied natural gas (LNG) — Tanks for on-board storage as a fuel for automotive vehicles.
- ISO 14469-1:2004, Road vehicles - Compressed natural gas (CNG) refuelling connector - Part 1:20 MPa (200 bar) connector.
- ISO 14469-2:2007, Road vehicles - Compressed natural gas (CNG) refuelling connector - Part 2:20 MPa (200 bar) connector, size 2.
- ISO 14469-3:2006, Road vehicles - Compressed natural gas (CNG) refuelling connector - Part 3: 25 MPa (250 bar) connector.
- ISO 15500:2015, Road vehicles - Compressed natural gas (CGN) fuel system components - Part 1: General requirements and definitions.
- ISO 15501-1:2012 Road vehicles - Compressed natural gas (CNG) fuel systems - Part 1 Safety requirements.
- ISO 15501-2:2001, Road vehicles - Compressed natural gas (CNG) fuel systems - Part 2: Test methods.

- ANSI NGV 1-2006 Natural Gas Vehicles (NGV) Fueling Connection Devices.
- ANSI NGV 2-2007 American National Standard for Natural Gas Vehicle Containers.
- ASME Boiler and Pressure Vessels Code, Section VIII or Section X, Rules for the construction of Unfired Pressure Vessels, Div. 1 or Div. 2.
- ASME Boiler and Pressure Vessels Code, Section X, Fiber reinforced plastic pressure vessels.
- ASME B31.3, 2012, Process Piping.
- ASME Boiler and Pressure Vessel Code GB150 Pressure Vessel code.
- ASTM A47 / A47M-99(2009) Standard Specification for Ferritic Malleable Iron Castings.
- ASTM A105 / A105M-11a Standard Specification for Carbon Steel Forgings for Piping Applications.
- ASTM A106 / A106M-11 Standard Specification for Seamless Carbon Steel Pipe for High Temperature Service.
- ASTM A269-10 Standard Specification for Seamless and Welded Austenitic Stainless Steel Tubing for General Service.
- ASTM A372 / A372M-10 Standard Specification for Carbon and Alloy Steel Forgings for Thin Walled Pressure Vessels.
- ASTM A395 / A395M 99(2009) Standard Specification for Ferritic Ductile Iron Pressure Retaining Castings for Use at Elevated Temperatures.
- ASTM A536-84(2009) Standard Specification for Ductile Iron Castings.
- ASTM E136-12 Standard Test Method for Behavior of Materials in a Vertical Tube Furnace at 750 °C.
- ANSI/IAS NGV2, Basic requirements for Compressed Natural Gas Vehicles (NGV), Fuel containers specifically for GNV service.
- CGA S-1.1, Pressure Relief Device Standard - Part 1 -Cylinders for Compressed Gases.
- IAS U. S. Requirement 5-96, Basic requirements for natural gas vehicles (NGV) fuel containers.
- ANSI/ISA PRD-1 Pressure relief devices for natural gas vehicles (NGV) fuel containers.
- U.S. Regulaciones del Department of Transportation (DOT) o Transport Canada (TC).
- ECE R 110, Regulation No 110 of the Economic Commission for Europe of the United Nations (UN/ECE) — Uniform provisions concerning the approval of I. specific components of motor vehicles using compressed natural gas (CNG) in their propulsion system; II. vehicles with regard to the installation of specific components of an approved type for the use of compressed natural gas (CNG) in their propulsion system.
- ECE R 115 Regulation No 115 of the Economic Commission for Europe of the United Nations (UN/ECE) Of Retrofit systems for LPG and natural gas.
- NFPA 37, Standard for the installation and Use of Stationary Combustion Engines and Gas Turbines, 2010 Edition.
- NFPA 52, Compressed Natural Gas (GNV) Vehicular Fuel System, 2010 Edition.
- NFPA 70: National Electrical Code, 2011 Edition.
- ANSI NGV1 Standard for Compressed Natural Gas Vehicle (NGV) Fueling connection devices.
- API 620: Design and Construction of Large, Welded, Low-Pressure Storage Tanks, Appendix Q.
- CGA S-1.3:2008, Pressure Relief Device Standards—Part 3- Compressed Gas Storage Containers.
- CSA ANSI/AGA NGV 3.1-95 Fuel system components for Natural gas powered vehicles.
- ASTM A213 Tubing Standard Specification.”

Ciudad de México, a 26 de agosto de 2020.- El Director General de Normas y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de la Secretaría de Economía, **Alfonso Guati Rojo Sánchez**.- Rúbrica.

AVISO sobre la vigencia de cuotas compensatorias.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

AVISO SOBRE LA VIGENCIA DE CUOTAS COMPENSATORIAS

Con fundamento en los artículos 1, 2 apartado A, fracción II, numeral 7, y 19 fracciones I y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; 11.3 y 11.5 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 y 3 último párrafo, 70, 70 A y 70 B de la Ley de Comercio Exterior, se comunica a los productores nacionales y a cualquier otra persona que tenga interés jurídico, que están próximas a expirar las cuotas compensatorias definitivas, así como los compromisos de exportadores, que se indican en este Aviso.

Cualquier productor nacional de tales mercancías podrá expresar a la Secretaría de Economía, por escrito, su interés en que se inicie un procedimiento de examen para determinar las consecuencias de la supresión de la cuota compensatoria que corresponda, así como del compromiso de exportadores. En tal caso, deberá proponer un periodo de examen de seis meses a un año comprendido en el tiempo de vigencia de la cuota compensatoria.

La manifestación de interés deberá presentarse de manera completa, a más tardar veinticinco días hábiles antes del término de la vigencia que corresponda. De conformidad con lo dispuesto por el artículo tercero y único transitorio del Acuerdo por el que se establecen medidas administrativas en la Secretaría de Economía, con motivo de la emergencia sanitaria generada por el coronavirus COVID-19, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 2020, las manifestaciones que se presenten hasta en tanto la autoridad sanitaria determine que no existe un riesgo epidemiológico relacionado con la apertura, de manera gradual, cauta y ordenada, de las actividades relacionadas con la administración pública federal, conforme al sistema de semáforo por regiones, de las zonas geográficas donde los inmuebles en los que opera la Secretaría de Economía tienen su domicilio, o antes del 29 de diciembre de 2020, se deberán enviar vía electrónica, a la cuenta de correo electrónico upci@economia.gob.mx. En este sentido, los plazos vencen de acuerdo con lo siguiente:

PRODUCTO	FRACCIÓN ARANCELARIA*	PAÍS DE ORIGEN	ÚLTIMO DÍA DE LA VIGENCIA	FECHA LÍMITE PARA RECIBIR LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS
Aceite epoxidado de soya	1518.00.02 3812.20.01	Argentina	13 de febrero de 2021	6 de enero de 2021
Tubería de acero sin costura	7304.19.02 7304.19.99 7304.39.06 7304.39.99	China	25 de febrero de 2021	19 de enero de 2021
Productos de presfuerzo	7217.10.99 7312.10.01 7312.10.05 7312.10.07 7312.10.08 7312.10.10 7312.10.99	China España Portugal	27 de febrero de 2021	20 de enero de 2021
Tubería de acero al carbono con costura longitudinal recta y helicoidal	7305.11.01 7305.11.99 7305.12.01 7305.12.99 7305.19.01 7305.19.99	Estados Unidos España India	21 de abril de 2021	11 de marzo de 2021
Hongos del género agaricus	2003.10.01	China	18 de mayo de 2021	9 de abril de 2021
Placa de acero en rollo	7208.10.02 7208.25.99 7208.37.01 7225.30.03	Rusia	8 de junio de 2021	30 de abril de 2021

Alambrón de acero	7213.10.01 7213.20.01 7213.91.01 7213.91.02 7213.99.01 7213.99.99 7227.10.01 7227.20.01 7227.90.01 7227.90.99 9802.00.01 9802.00.07 9802.00.13 9802.00.19 9802.00.23	China	29 de julio de 2021	23 de junio de 2021
Artículos para cocinar de aluminio	7615.10.99	China	14 de octubre de 2021	7 de septiembre de 2021
Ferrosilicomanganeso	7202.30.01 9802.00.13	India	19 de octubre de 2021	10 de septiembre de 2021
Recubrimientos cerámicos para muros y pisos**	6907.90.01 6907.90.02 6907.90.99 6908.90.02 6908.90.03	China	25 de octubre de 2021	17 de septiembre de 2021
Ferromanganeso alto carbón	7202.11.01 9802.00.13	Corea	16 de diciembre de 2021	9 de noviembre de 2021

* Fracción arancelaria por la que ingresa el producto objeto de la cuota compensatoria o del compromiso de los exportadores, de acuerdo con la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación vigente.

**Mediante Resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de octubre de 2016, se impusieron cuotas compensatorias definitivas a las importaciones de este producto. Asimismo, se aceptó un compromiso de exportadores, por lo que las cuotas compensatorias no se aplican a las empresas señaladas en el punto 405 de dicha Resolución.

Para mayor información, comunicarse a través del correo electrónico UPCIConsultas@economia.gob.mx o bien, a los teléfonos (55) 52 29 61 00, Ext. 33100 y 33104.

Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2020.- El Jefe de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales, **Oliver Ulises Flores Parra Bravo**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ACUERDO por el que se modifica el similar por el que se establece la contraseña de calidad zoonosanitaria para los usuarios confiables en la importación, publicado el 28 de mayo de 2010.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- AGRICULTURA.- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

VÍCTOR MANUEL VILLALOBOS ARÁMBULA, Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 26 y 35 fracciones IV, XXIII y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 84 fracción III de la Ley General de Mejora Regulatoria; 6 fracciones II y VI, 156 y 157 de la Ley Federal de Sanidad Animal; 214, 215 y 216 del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal; 1, 2 apartado D, fracción VII y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; 1, 3 y 11 fracción VII, del Reglamento Interior del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la ley general en la materia.

Que de acuerdo a lo previsto por la Ley Federal de Sanidad Animal, es facultad de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, inspeccionar la mercancía regulada por ésta y determinar el esquema de importación aplicable, con el fin de salvaguardar la sanidad animal, así como evitar la entrada de mercancías que sean perjudiciales para la inocuidad de los alimentos, sin descuidar, las necesidades de desarrollo económico del país;

Que el artículo 8, fracciones II y V, de la Ley General de Mejora Regulatoria, establecen como objetivos de la política de mejora regulatoria, promover la eficacia y eficiencia de la Regulación, Trámites y Servicios de los Sujetos Obligados y simplificar y modernizar los Trámites y Servicios, respectivamente.

Que el veintiocho de mayo de dos mil diez, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se establece la contraseña de calidad zoosanitaria para los usuarios confiables en la importación”, que reconoce a los usuarios que han actuado con responsabilidad y compromiso en la importación de mercancías de origen animal, y que tiene como objetivo reducir los tiempos de inspección, a través del ajuste proporcional en la inspección, agilizando en el punto de ingreso la liberación de los embarques de importación con destino a un establecimiento Tipo Inspección Federal (TIF).

Que el trece de noviembre de dos mil catorce, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “ACUERDO por el que se modifican y adicionan diversas disposiciones del similar por el que se establece la contraseña de calidad zoosanitaria para los usuarios confiables en la importación, publicado el 28 de mayo de 2010”, en virtud de que era necesaria la creación de nuevas disposiciones y la modificación a los instrumentos ya establecidos, para restablecer los requisitos, procedimientos y modalidades zoosanitarios necesarios para desarrollar actividades particulares.

Que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural considera necesario ampliar la vigencia de la contraseña de calidad zoosanitaria para los usuarios confiables en la importación (UCON), dado que durante el periodo que el acuerdo ha estado vigente los importadores han demostrado ser confiables con respecto al cumplimiento de la infraestructura y equipo necesario para realizar la inspección de las mercancías cárnicas, así como para la toma y envío de muestras en los establecimientos TIF.

Que con la ampliación de la vigencia de la contraseña de calidad zoosanitaria para los usuarios confiables en la importación, se reducirá la carga regulatoria que le genera a los usuarios el tener que renovar cada año dicha vigencia, adicionalmente realizar esta ampliación de la vigencia de la contraseña antes mencionada, generará beneficios para los particulares, toda vez que el trámite de la contraseña es gratuito y con la modificación se disminuirán los costos administrativos que se generan tanto para el SENASICA como para los usuarios.

Que los importadores que cuentan con la contraseña de calidad zoosanitaria para los usuarios confiables en la importación, han probado los beneficios que ésta otorga en cuanto a la disminución del tiempo de despacho de las mercancías en puntos de ingreso al país para su inspección física en los establecimientos TIF y reducción de costos operativos generados por el mantenimiento de las condiciones de calidad e inocuidad de las mismas hasta su importación, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL SIMILAR POR EL QUE SE
ESTABLECE LA CONTRASEÑA DE CALIDAD ZOOSANITARIA PARA LOS USUARIOS
CONFIABLES EN LA IMPORTACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA
FEDERACIÓN EL 28 DE MAYO DE 2010**

ARTÍCULO ÚNICO.- Se modifica el ARTÍCULO QUINTO del “Acuerdo por el que se establece la contraseña de calidad zoosanitaria para los usuarios confiables en la importación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de mayo de 2010”, para quedar como sigue:

ARTÍCULO PRIMERO AL CUARTO.- [...]

ARTÍCULO QUINTO.- El otorgamiento de la contraseña tendrá una vigencia de dos años y podrá renovarse por un plazo igual, previa solicitud del importador, que deberá presentar mediante escrito libre ante el SENASICA un mes antes de que fenezca dicha vigencia, aplicándose el mismo plazo de respuesta que contempla la solicitud de autorización y verificación del cumplimiento de lo establecido en el presente acuerdo.

ARTÍCULO SEXTO AL DÉCIMO CUARTO.- [...]

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Las contraseñas UCON que se encuentren vigentes a la fecha de entrada en vigor del presente acuerdo, tendrán validez hasta el plazo por el cual fueron emitidas.

Ciudad de México, a 1 de octubre de 2020.- El Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, **Víctor Manuel Villalobos Arámbula**.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

AVISO General por el que se da a conocer el cambio de domicilio del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- FUNCIÓN PÚBLICA.- Secretaría de la Función Pública.

AVISO GENERAL POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO.

IRMA ERÉNDIRA SANDOVAL BALLESTEROS, Secretaria de la Función Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción I, 26, 37 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 fracción XIV, 4, 15 y 42 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 19 último párrafo de Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo; 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2o., 3o. fracción III, y 4o. de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 4, 6 fracción III, inciso B, 8 fracción X, 11, 12 fracción VI y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y 39 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de noviembre de 2019; y

CONSIDERANDO

Que derivado del término de la vigencia del contrato de arrendamiento que celebró la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, respecto del inmueble ubicado en Avenida Paseo de la Reforma Número 26, Torre B, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, en la Ciudad de México, doy a conocer el siguiente:

AVISO GENERAL POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

PRIMERO. Se comunica a las autoridades de cualquier ámbito y materia, servidores públicos y público en general, para todos los efectos legales y administrativos conducentes que, a partir de que surta efectos la publicación del presente Aviso, el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en conjunto con sus Áreas de Responsabilidades, Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Quejas, Denuncias e Investigaciones, tendrá como domicilio oficial, el ubicado en Nuevo León número 210, Piso 2, Colonia Hipódromo, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06100, Ciudad de México.

SEGUNDO. Todas las notificaciones, acuerdos, citatorios, correspondencia, trámites, requerimientos, servicios y cualquier otra diligencia que guarde relación con los asuntos de la competencia del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, deberán realizarse en el domicilio señalado, a partir de la fecha en que surta efectos la publicación del presente Aviso.

TERCERO. Por lo que se refiere a los procedimientos que se tramitan actualmente en los que esté corriendo algún plazo legal y, que en la notificación correspondiente se hubiere señalado el domicilio ubicado en Avenida Paseo de la Reforma número 26, Torre B, piso 5, (acceso por la Calle de Donato Guerra número 3), Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, en la Ciudad de México, los interesados deberán presentar sus promociones y documentos respectivos en el nuevo domicilio oficial.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Aviso surtirá efectos el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 5 de octubre de 2020.- La Secretaria de la Función Pública, **Irma Eréndira Sandoval Ballesteros**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD

ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se dan a conocer los trámites y servicios, así como los formatos que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, publicado el 28 de enero de 2011.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SALUD.- Secretaría de Salud.

JORGE CARLOS ALCOCER VARELA, Secretario de Salud, con fundamento en los artículos 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4, 17, 17-A, 17-B y 69-C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 8, fracciones V y XIV y 84, fracción II de la Ley General de Mejora Regulatoria; 3 fracciones XXII, XXIII y XXIV, 13, apartado A fracción II, 17 bis, fracciones IV, V, VI y XIII, 194, 368, 378 y 396, fracción I de la Ley General de Salud; 1, 2, Apartado C, fracción X y 7, fracciones XVI y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y

CONSIDERANDO

Que la Ley General de Salud, reglamentaria del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prevé como atribución de la Secretaría de Salud, el ejercicio de las funciones de control y regulación sanitarias en materia de salubridad general, respecto de los establecimientos, actividades, productos y servicios, que señala la misma Ley;

Que el 28 de enero de 2011, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites y servicios, así como los formatos que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria”;

Que de conformidad con lo establecido en el artículo Transitorio Décimo del Decreto por el que se expiden la Ley General de Mejora Regulatoria y se derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publicado en el DOF el 18 de mayo de 2018, a partir de su entrada en vigor la Comisión Federal de Mejora Regulatoria se denominará Comisión Nacional de Mejora Regulatoria y las menciones contenidas en cualquier ordenamiento jurídico respecto a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, se entenderán referidas a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.

Que la mejora regulatoria es una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto, lo que fomenta la competencia económica, facilita el desarrollo de negocios, incentiva la formalidad y estimula la actividad empresarial;

Que los Programas de Mejora Regulatoria constituyen un instrumento fundamental de la Administración Pública Federal; en la mejora de la regulación y simplificación de trámites y servicios con la finalidad de eliminar obstáculos a la inversión, brindar certeza jurídica a la ciudadanía y fortalecer el Estado de derecho.

Que en cumplimiento a los Programas de Mejora Regulatoria y tomando en cuenta la gama de trámites que se deben realizar ante la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, así como para otorgar certeza y seguridad jurídica a los particulares, resulta necesario precisar y actualizar la información sobre la presentación de los mismos, así como sus requisitos documentales;

Que la Secretaría de Salud, ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 78 de la Ley General de Mejora Regulatoria, con las acciones de simplificación consistentes en disminución en los tiempos de atención de diversos trámites, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS TRÁMITES Y SERVICIOS, ASÍ COMO LOS FORMATOS QUE APLICA LA SECRETARÍA DE SALUD, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA, PUBLICADO EL 28 DE ENERO DE 2011

ARTICULO ÚNICO.- Se modifican diversos trámites al Artículo Décimo Primero del “Acuerdo por el que se dan a conocer los Trámites y Servicios, así como los formatos que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 2011, para quedar de la siguiente forma:

HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE	FORMATO	AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA	TIEMPO DE ATENCIÓN	FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA
COFEPRIS-01-029	SOLICITUD DE VISITA DE VERIFICACIÓN SANITARIA PARA CERTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE FÁRMACOS, MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD EN ESTABLECIMIENTOS UBICADOS EN MÉXICO Y EN EL EXTRANJERO PARA EL OTORGAMIENTO O PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	NO APLICA, SE REPROGRAMA COMO PRIORITARIA	16 DÍAS HÁBILES PARA NOTIFICAR SI SE ENCUENTRA LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y/O REQUERIR INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA ARTÍCULOS 167, FRACCIÓN VI, 170, FRACCIÓN II, 190 BIS 1, FRACCIÓN VI, 190 BIS 2, FRACCIÓN III, 190 BIS-3, FRACCIÓN VI, 190 BIS-4, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTÍCULOS 204 Y 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 167, 170, 190 BIS 1, 190 BIS 2, 190 BIS 3 Y 190 BIS 4 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.
COFEPRIS-08-002	ACCIÓN POPULAR	ACCIÓN POPULAR	APLICA NEGATIVA FICTA	72 DÍAS NATURALES ARTÍCULO 17 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ARTÍCULOS 60 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 109 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PUBLICIDAD; 5 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y 6 DEL REGLAMENTO DE CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente a la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Los trámites ingresados con anterioridad a la entrada en vigor del presente Acuerdo, que se encuentren pendientes de resolución, se atenderán hasta su conclusión conforme a las disposiciones vigentes al momento de su presentación.

Dado en la Ciudad de México, a los 29 días del mes de septiembre de dos mil veinte.- El Secretario de Salud, **Jorge Carlos Alcocer Varela**.- Rúbrica.

CONVENIO Modificatorio al Convenio Específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Durango.

01-CM-AFASPE-DGO/2020

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SUSCRITO EL 01 DE FEBRERO DE 2020, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", POR CONDUCTO DEL DR. HUGO LÓPEZ GATELL RAMÍREZ, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. RICARDO CORTÉS ALCALÁ, DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD; EL DR. JOSÉ LUIS ALOMÍA ZEGARRA, DIRECTOR GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA; LA DRA. LORENA RODRÍGUEZ BORES RAMÍREZ, SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL; LA DRA. KARLA BERDICHEVSKY FELDMAN, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA; EL DR. RUY LÓPEZ RIDAURA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES; LA DRA. ALETHSE DE LA TORRE ROSAS, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA; Y LA M.C.S.S. MIRIAM ESTHER VERAS GODOY, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL DR. SERGIO GONZÁLEZ ROMERO, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO Y EL C.P. JESÚS ARTURO DÍAZ MEDINA, SECRETARIO DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN, A LAS QUE AL ACTUAR DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES

ANTECEDENTES

I. Con fecha 01 de febrero de 2020, "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD", celebraron el CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, con el objeto de ministrar recursos presupuestarios federales, en carácter de subsidios, así como insumos federales a "LA ENTIDAD", para coordinar su participación con "LA SECRETARÍA", en términos de lo previsto en los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, en la ejecución de los 22 Programas de Acción Específicos a cargo de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, en lo sucesivo "LOS PROGRAMAS", que comprende la realización de intervenciones y el cumplimiento de metas de cada uno de ellos, a fin de permitir a "LA ENTIDAD", su adecuada instrumentación así como fortalecer la integralidad de las acciones de prevención y promoción de la salud, documento que en adelante se denominará "CONVENIO PRINCIPAL".

II. Que en la Cláusula DÉCIMA TERCERA, denominada MODIFICACIONES AL CONVENIO, del "CONVENIO PRINCIPAL", las partes acordaron lo que a la letra dice: " ... *que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".*

"LAS PARTES" han determinado, derivado del comportamiento del gasto observado por las unidades administrativas y órganos desconcentrados a cargo de "LOS PROGRAMAS", modificar el "CONVENIO PRINCIPAL", con la finalidad de ajustar los montos de los recursos presupuestarios federales y/o insumos federales ministrados a "LA ENTIDAD" en términos de lo estipulado en el presente instrumento.

DECLARACIONES

I. "LA SECRETARÍA" declara que:

I.1. Se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".

II. "LA ENTIDAD" declara que:

II.1. Se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".

III. "LAS PARTES" declaran que:

III.1. Se reconocen mutuamente el carácter y las facultades con las que comparecen a la celebración del presente instrumento.

III.2. Están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificatorio, de conformidad con los términos y condiciones que se estipulan en el mismo, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO. - El presente instrumento, tiene por objeto modificar las cláusulas Primera, en lo que respecta a la Tabla de su párrafo tercero; Segunda, párrafos primero, segundo y sexto; Quinta, párrafo cuarto, Octava, fracciones VIII, IX y XXV, Décima Segunda, los Anexos 1, 2, 4, 5 y el Apéndice, así como adicionar una fracción X a la Cláusula Octava recorriendo la numeración de las subsecuentes del "CONVENIO PRINCIPAL", para quedar como sigue:

"PRIMERA. OBJETO. -...

...

...

NO.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCIÓN	CLAVE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO MÁXIMO A CARGO DE "LA SECRETARÍA" (Pesos)		
			RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES	INSUMOS FEDERALES	TOTAL
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD					
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	P018, U008	2,300,055.39	0.00	2,300,055.39
	1 Determinantes Personales	U008	1,218,696.69	0.00	1,218,696.69
	2 Mercadotecnia Social en Salud		0.00	0.00	0.00
	3 Determinantes Colectivos	P018, U008	622,959.70	0.00	622,959.70
	4 Capacitación	P018, U008	349,399.00	0.00	349,399.00
	5 Intersectorialidad	P018, U008	109,000.00	0.00	109,000.00
	6 Evaluación		0.00	0.00	0.00
	Subtotal		2,300,055.39	0.00	2,300,055.39
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL					
1	Salud Mental y Adicciones	P018	175,834.48	0.00	175,834.48
	1 Salud Mental	P018	175,834.48	0.00	175,834.48
	2 Adicciones		0.00	0.00	0.00
	Subtotal		175,834.48	0.00	175,834.48
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA					
1	Atención a Emergencias en Salud	U009	680,394.00	0.00	680,394.00
	1 Emergencias	U009	294,746.00	0.00	294,746.00
	2 Monitoreo	U009	385,648.00	0.00	385,648.00
2	Diagnóstico en Salud Pública	P018, U009	648,960.50	33,385.00	682,345.50
	Subtotal		1,329,354.50	33,385.00	1,362,739.50
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA					
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	P016	0.00	797,600.35	797,600.35
2	Virus de la Hepatitis C	P016	80,369.12	0.00	80,369.12
	Subtotal		80,369.12	797,600.35	877,969.47
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA					
1	Salud Sexual y Reproductiva	P020	8,792,416.56	5,154,139.50	13,946,556.06
	1 SSR para Adolescentes	P020	808,301.20	0.00	808,301.20
	2 PF y Anticoncepción	P020	942,438.98	0.00	942,438.98
	3 Salud Materna	P020	2,803,404.36	5,038,000.00	7,841,404.36
	4 Salud Perinatal	P020	2,627,933.57	0.00	2,627,933.57
	5 Aborto Seguro	P020	265,000.00	0.00	265,000.00
	6 Violencia de Género	P020	1,345,338.45	116,139.50	1,461,477.95
2	Cáncer	P020	2,731,785.48	0.00	2,731,785.48
3	Igualdad de Género	P020	470,188.58	0.00	470,188.58
	Subtotal		11,994,390.61	5,154,139.50	17,148,530.11

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES					
1	Atención de la Zoonosis		0.00	0.00	0.00
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos	U009	731,500.20	2,072,474.40	2,803,974.60
1	Paludismo	U009	172,785.00	0.00	172,785.00
2	Enfermedad de Chagas		0.00	0.00	0.00
3	Leishmaniasis		0.00	0.00	0.00
4	Intoxicación por Artrópodos	U009	57,845.00	0.00	57,845.00
5	Dengue	U009	500,870.20	2,072,474.40	2,573,344.60
6	Vigilancia Post Oncocercosis		0.00	0.00	0.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	P018, U009	0.00	21,494.77	21,494.77
4	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza		0.00	0.00	0.00
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	U009	0.00	16,100.00	16,100.00
6	Enfermedades Cardiometabólicas	U008	2,160,665.65	0.00	2,160,665.65
7	Salud en el Adulto Mayor	U008	229,932.30	0.00	229,932.30
8	Salud Bucal	U009	60,736.72	0.00	60,736.72
9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	U009	29,083.77	10,820.00	39,903.77
Subtotal			3,211,918.64	2,120,889.17	5,332,807.81
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA					
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	E036	888,218.35	24,859,134.10	25,747,352.45
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	P018	112,057.25	0.00	112,057.25
3	Atención a la Salud en la Infancia	P018	164,869.10	0.00	164,869.10
4	Cáncer de infancia y adolescencia	P018	57,595.00	0.00	57,595.00
Subtotal			1,222,739.70	24,859,134.10	26,081,873.80
Total de recursos federales a ministrar a "LA ENTIDAD"			20,314,662.44	32,965,148.12	53,279,810.55

...
...”

“SEGUNDA.- MINISTRACIÓN.- Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, “LA SECRETARÍA”, con cargo a su presupuesto, ministrará a “LA ENTIDAD”, recursos federales con el carácter de subsidios, hasta por la cantidad de 53,279,810.55 (CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 55/100 M.N), para la realización de las intervenciones y el cumplimiento de las metas que contemplan “LOS PROGRAMAS”.

Los recursos presupuestarios federales por un monto de 20,314,662.44 (VEINTE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 44/100 M.N), se radicarán a la Secretaría de Finanzas y Administración de “LA ENTIDAD”, en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a “LA SECRETARÍA”. Los recursos presupuestarios a que se hace alusión, se ministrarán conforme al calendario establecido en el Anexo 3 del presente instrumento.

...
...
...

Los insumos federales que suministre “LA SECRETARÍA” a “LA ENTIDAD”, por un monto total de 32,965,148.12 (TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 12/100 M.N), serán entregados directamente a la la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Durango.

...

...”

“QUINTA. APLICACIÓN. - ...

...

...

La alineación de los recursos presupuestarios del Ramo 33, Aportación Estatal, y Otra, así como los del Instituto de Salud para el Bienestar, ANEXO 4-INSUMOS y Fondo de Salud para el Bienestar, FIDEICOMISO INSABI, a que hace referencia el APÉNDICE del presente Convenio, no forman parte de los recursos federales ministrados por “LA SECRETARÍA” a “EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO” con motivo del presente Convenio, ya que solo se señalan para efectos informativos, por lo que el control, vigilancia y supervisión respecto de la aplicación, ejercicio y comprobación de dichos recursos, serán responsabilidad de quienes tienen a su cargo dichas fuentes de financiamiento. En consecuencia, la información de la distribución de los recursos referidos en el presente párrafo se incluye sólo para efectos de la evaluación de la eficiencia y eficacia de “LOS PROGRAMAS”.

...”

“OCTAVA. OBLIGACIONES DE “LA ENTIDAD”.- “LA ENTIDAD”, adicionalmente a las obligaciones establecidas en “EL ACUERDO MARCO”, deberá:

I a VII.-...

VIII. Mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Durango, la documentación comprobatoria original de los insumos federales suministrados, así como aquella que soporte su debida aplicación, entendiéndose como aplicación, la entrega de dichos insumos que realiza la unidad ejecutora a los Establecimientos de Salud que correspondan, hasta en tanto la misma le sea requerida por “LA SECRETARÍA” y, en su caso, proporcionarla cuando ésta le sea requerida por “LA SECRETARÍA”, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o las instancias de fiscalización federales que correspondan, así como la información adicional que éstas últimas llegaran a requerirle.

IX. Informar a “LA SECRETARÍA”, a través de las unidades administrativas u órganos desconcentrados responsables de cada uno de “LOS PROGRAMAS”, mediante los formatos que se generan a través del Módulo Informes Trimestrales del “SIAFFASPE”, y con los requisitos solicitados en dicho Módulo, dentro de los 20 días hábiles siguientes a la terminación de los tres primeros trimestres del ejercicio fiscal 2020 y a más tardar el 15 de marzo del 2021, el informe correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2020, sobre la aplicación, destino y resultados obtenidos de los recursos presupuestarios federales e insumos federales ministrados y suministrados, respectivamente, así como del avance de “LOS PROGRAMAS”, incluyendo el cumplimiento de las intervenciones y metas con base en sus indicadores, a que se refiere la Cláusula Primera de este Convenio Específico, así como el avance y, en su caso, resultados finales de las acciones realizadas para el cumplimiento de objeto del presente instrumento.

X. Registrar en el Módulo “Rendición de Cuentas-Informes Trimestrales de Insumos/Bienes” del “SIAFFASPE”, la documentación comprobatoria que soporte la aplicación de los insumos federales suministrados, a que hace referencia la fracción VIII de la presente Cláusula.

XI. Reportar de manera oportuna y con la periodicidad establecida en la normativa vigente, los datos para el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, así como para los sistemas de información específicos establecidos por las direcciones generales de Promoción de la Salud y de Epidemiología, el secretariado técnico del consejo nacional de Salud Mental y por los centros nacionales de Equidad de Género y Salud Reproductiva; de Programas Preventivos y Control de Enfermedades; para la Prevención y el Control del VIH/SIDA y para la Salud de la Infancia y la Adolescencia.

XII. Manejar adecuadamente el ciclo logístico para la conservación y distribución oportuna de los insumos federales que se le suministren con motivo de este instrumento.

XIII. Mantener en condiciones óptimas de operación, los sistemas de red de frío para el mantenimiento de los insumos y vigilar la vigencia de los insumos federales suministrados de aplicación directa a la población de su circunscripción territorial, evitando la caducidad de los mismos.

XIV. Verificar que todos los procedimientos referentes a la remodelación, modificación, ampliación y equipamiento de los laboratorios de referencia epidemiológica que se realicen en "LA ENTIDAD" cumplan con lo dispuesto por las leyes, reglamentos, decretos, circulares y normas de las autoridades competentes en materia de salubridad, protección ecológica y de medio ambiente que rijan en el ámbito federal.

XV. Registrar como activos fijos, los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos presupuestarios federales objeto de este instrumento, de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia de ejercicio, registro y contabilidad del gasto público gubernamental.

XVI. Registrar en su contabilidad los recursos presupuestarios federales ministrados e insumos federales suministrados con motivo del presente Convenio Específico, una vez devengados conforme al avance del ejercicio e informar de ello en la cuenta pública de la Hacienda Pública Estatal y en los demás informes que le sean requeridos, sin que por ello pierdan su carácter federal, por lo que en su asignación, ejercicio, ejecución y comprobación se sujetará a las disposiciones federales aplicables.

XVII. Contratar con recursos de "LA ENTIDAD", y mantener vigentes las pólizas de seguros y de mantenimientos preventivo y correctivo de los bienes muebles que sean adquiridos con cargo a los recursos presupuestarios federales objeto de este instrumento.

XVIII. Contratar los recursos humanos calificados para la consecución de las intervenciones de "LOS PROGRAMAS" y, en su caso, proporcionarles las facilidades, viáticos y transportación para la asistencia a los cursos de capacitación, entrenamiento o actualización que señalen las direcciones generales de Promoción de la Salud y de Epidemiología, el secretariado técnico del consejo nacional de Salud Mental y por los centros nacionales de Equidad de Género y Salud Reproductiva; de Programas Preventivos y Control de Enfermedades; para la Prevención y Control de VIH/ SIDA y para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, con cargo a los recursos federales que se ministren con motivo del presente Convenio, con apego a los Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, o bien, con cargo a los recursos de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Durango de "LA ENTIDAD" de acuerdo con lo que para tal efecto se señale en el "SIAFFASPE".

XIX. Entregar de manera mensual a la Dirección General de Recursos Humanos de "LA SECRETARÍA", los reportes de nómina del personal contratado con cargo a los recursos que se ministren con motivo del presente instrumento, de conformidad con los plazos y la vigencia establecidos en "LOS PROGRAMAS", los cuales deberán contener al menos: el nombre, Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población, código (de acuerdo al catálogo de puestos y tabulador de sueldos de las ramas médica, paramédica y grupos afines vigente), Clave Única de Establecimientos de Salud, fecha de ingreso, vigencia del contrato, detalle y resumen de percepciones, deducciones, percepción neta, quincena de pago.

XX. Mantener actualizados los indicadores de desempeño, así como evaluar los resultados que se obtengan con los mismos.

XXI. Con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de las metas para las que se destinan los recursos federales ministrados.

XXII. Informar sobre la suscripción de este Convenio Específico al órgano técnico de fiscalización de la legislatura local en "LA ENTIDAD".

XXIII. Publicar el presente Convenio Específico en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".

XXIV. Difundir en su página de Internet "LOS PROGRAMAS" financiados con los recursos que le serán ministrados mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y presupuestarios, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

XXV. Reintegrar a la Tesorería de la Federación, conforme a los plazos y requisitos previstos en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los recursos presupuestarios federales ministrados que al 31 de diciembre de 2020 no hayan sido devengados.

XXVI. Reintegrar a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio, los rendimientos financieros que generen los recursos presupuestarios federales ministrados por "LA SECRETARÍA", e informar a las diferentes instancias fiscalizadoras, cuando así lo requieran, el monto y fecha de dicho reintegro.

La autenticidad de la documentación justificatoria y comprobatoria de los recursos presupuestarios federales erogados a que se refiere la fracción VI de esta Cláusula, será responsabilidad de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Durango."

"DÉCIMA SEGUNDA. VIGENCIA. - El presente Convenio Específico comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrán en vigor hasta el 31 de diciembre de 2020."

ANEXO 1

...”

**SALUD
SECRETARÍA DE SALUD**

Nombramiento No. NT-183/2019

Código 12-313-1-M1C029P-0000028-E-C-A

DRA. LORENA RODRÍGUEZ BORES RAMÍREZ**P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, apartado B, fracción XIX, 7, fracciones XXIV y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 4, párrafo primero y 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 5, fracción I, inciso b), 6 y 92 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, me permito hacer de su conocimiento que a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarla

**SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO
NACIONAL DE SALUD MENTAL**

Dicha designación se formula con el carácter de servidor público eventual, rango de Dirección General, adscrito al Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental, por un periodo no mayor a 10 meses, a partir de esta fecha y hasta el 31 de mayo de 2020, o antes en caso de ser asignada por concurso.

Al aceptar la encomienda, usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanen, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 1 de agosto de 2019.

EL SECRETARIO DE SALUD

Rúbrica.

DR. JORGE CARLOS ALCOCER VARELA

Nota: La Titular del Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental, STCONSAME, suscribe el presente Convenio Modificatorio con nombramiento de fecha 01 de agosto de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo por el que se amplía la suspensión de plazos y términos a que hace referencia la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, y se fija como medida de prevención de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2 la utilización de tecnologías de información y comunicación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2020.

ANEXO 2

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y "LA ENTIDAD".

Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO		ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)							TOTAL	
			SPPS/INTERVENCIONES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR					
			CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO		SUBTOTAL
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud		2,300,055.39	0.00	2,300,055.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,300,055.39
	1	Determinantes Personales	1,218,696.69	0.00	1,218,696.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,218,696.69
	2	Mercadotecnia Social en Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	3	Determinantes Colectivos	622,959.70	0.00	622,959.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	622,959.70
	4	Capacitación	349,399.00	0.00	349,399.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	349,399.00
	5	Intersectorialidad	109,000.00	0.00	109,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	109,000.00
	6	Evaluación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES			2,300,055.39	0.00	2,300,055.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,300,055.39

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO		ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)							TOTAL	
			SPPS/INTERVENCIONES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR					
			CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO		SUBTOTAL
1	Salud Mental y Adicciones		0.00	175,834.48	175,834.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	175,834.48
	1	Salud Mental	0.00	175,834.48	175,834.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	175,834.48
	2	Adicciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES			0.00	175,834.48	175,834.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	175,834.48

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)								TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES/RAMO 12			INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR					
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Atención a Emergencias en Salud	680,394.00	0.00	680,394.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	680,394.00
	1 Emergencias	294,746.00	0.00	294,746.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	294,746.00
	2 Monitoreo	385,648.00	0.00	385,648.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	385,648.00
2	Diagnóstico en Salud Pública	648,960.50	0.00	648,960.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	648,960.50
TOTALES		1,329,354.50	0.00	1,329,354.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,329,354.50

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)								TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES/RAMO 12			INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR					
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,889,153.71	2,921,640.00	20,810,793.71	20,810,793.71
2	Virus de la Hepatitis C	80,369.12	0.00	80,369.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,369.12
TOTALES		80,369.12	0.00	80,369.12	0.00	0.00	17,889,153.71	2,921,640.00	20,810,793.71	20,891,162.83

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)								TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES/RAMO 12			INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR					
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Salud Sexual y Reproductiva	986,059.20	7,806,357.36	8,792,416.56	9,566,417.58	9,566,417.58	0.00	0.00	0.00	18,358,834.14
	1 SSR para Adolescentes	721,059.20	87,242.00	808,301.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	808,301.20
	2 PF y Anticoncepción	0.00	942,438.98	942,438.98	9,566,417.58	9,566,417.58	0.00	0.00	0.00	10,508,856.56
	3 Salud Materna	0.00	2,803,404.36	2,803,404.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,803,404.36
	4 Salud Perinatal	0.00	2,627,933.57	2,627,933.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,627,933.57
	5 Aborto Seguro	265,000.00	0.00	265,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	265,000.00
	6 Violencia de Género	0.00	1,345,338.45	1,345,338.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,345,338.45
2	Cáncer	0.00	2,731,785.48	2,731,785.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,731,785.48
3	Igualdad de Género	470,188.58	0.00	470,188.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	470,188.58
TOTALES		1,456,247.78	10,538,142.84	11,994,390.61	9,566,417.58	9,566,417.58	0.00	0.00	0.00	21,560,808.19

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)								TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR					
		CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Atención de la Zoonosis	0.00	0.00	0.00	2,276,400.00	2,276,400.00	0.00	0.00	0.00	2,276,400.00
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos	731,500.20	0.00	731,500.20	9,729,136.00	9,729,136.00	0.00	0.00	0.00	10,460,636.20
1	Paludismo	172,785.00	0.00	172,785.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	172,785.00
2	Enfermedad de Chagas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Leishmaniasis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Intoxicación por Artrópodos	57,845.00	0.00	57,845.00	9,729,136.00	9,729,136.00	0.00	0.00	0.00	9,786,981.00
5	Dengue	500,870.20	0.00	500,870.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,870.20
6	Vigilancia Post Oncocercosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	0.00	0.00	0.00	14,722.49	14,722.49	0.00	0.00	0.00	14,722.49
4	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	Enfermedades Cardiometaabólicas	0.00	2,160,665.65	2,160,665.65	7,869,634.18	7,869,634.18	0.00	0.00	0.00	10,030,299.83
7	Salud en el Adulto Mayor	50,000.00	179,932.30	229,932.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	229,932.30
8	Salud Bucal	60,736.72	0.00	60,736.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,736.72
9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	29,083.77	0.00	29,083.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,083.77
TOTALES		871,320.69	2,340,597.95	3,211,918.64	19,889,892.67	19,889,892.67	0.00	0.00	0.00	23,101,811.31

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)								TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES/RAMO 12			INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR					
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	0.00	888,218.35	888,218.35	27,145,354.38	27,145,354.38	0.00	0.00	0.00	28,033,572.73
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	0.00	112,057.25	112,057.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	112,057.25
3	Atención a la Salud en la Infancia	0.00	164,869.10	164,869.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	164,869.10
4	Cáncer de infancia y adolescencia	0.00	57,595.00	57,595.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57,595.00
TOTALES		0.00	1,222,739.70	1,222,739.70	27,145,354.38	27,145,354.38	0.00	0.00	0.00	28,368,094.08

GRAN TOTAL

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)								TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES/RAMO 12			INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR					
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
		6,037,347.47	14,277,314.97	20,314,662.44	56,601,664.63	56,601,664.63	17,889,153.71	2,921,640.00	20,810,793.71	97,727,120.78

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 4

Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública.

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud							
1	Determinantes Personales	1.1.1	Proceso	Refugios temporales para migrantes certificados	Total de refugios temporales para migrantes	32	El indicador mide el número de refugios temporales para migrantes certificados como entornos saludables y seguros	2
1	Determinantes Personales	2.1.1	Proceso	Total de población que cuenta con la Cartilla Nacional de Salud por cambio de grupo de edad	Total de población nacional que cambia grupo de edad para la Cartilla Nacional de Salud	80	El indicador mide la cobertura que se alcanza de población que cuenta con la Cartilla Nacional de Salud por cambio de grupo de edad	80
1	Determinantes Personales	3.1.1	Proceso	Total de mediciones de determinantes de la salud realizadas	Total de mediciones de determinantes de la salud programadas	80	El indicador identifica el total de mediciones de determinantes de la salud realizados	80
1	Determinantes Personales	3.2.1	Proceso	Población que reporta recibir servicios de promoción de la salud	Total de población nacional	40	El indicador mide la población que recibió servicios de promoción de la salud para mejorar en sus estilos de vida y entornos clave de desarrollo	40
1	Determinantes Personales	3.3.1	Proceso	Número de entornos clave por municipio con acciones activas para mejorar los determinantes de la salud que afectan su panorama epidemiológico	Número de entornos clave integrados en cada municipio según el INEGI	80	El indicador mide los entornos clave con determinantes positivos para su salud que permiten a la población generar un estilo de vida saludable para enfrentar su panorama epidemiológico	80
1	Determinantes Personales	4.1.1	Resultado	Número de escuelas preescolares y primarias certificadas como promotoras de la salud	Número total de escuelas públicas preescolares y primarias	20	Escuelas preescolares y primarias que cumplieron los criterios de validación para ser "Escuelas Promotoras de la Salud"	20
2	Mercadotecnia Social en Salud	1.1.1	Proceso	Número de materiales educativos realizados y difundidos	No aplica	1,200	Mide el número de materiales educativos realizados y difundidos, que motiven la adopción de comportamientos, actitudes y entornos saludables en la población	10
3	Determinantes Colectivos	2.1.1	Proceso	Número de Redes de Municipios de la Salud que realizan acciones que inciden positivamente en la salud pública	Número de Redes Instaladas de Municipios por la Salud en el país.	80	Mide el porcentaje de Redes de Municipios por la Salud que han elaborado y están ejecutando un programa de trabajo que considera acciones que inciden positivamente en la salud pública.	100
3	Determinantes Colectivos	3.1.1	Proceso	Número municipios que implementan un programa de trabajo con acciones intersectoriales y de salud pública para su certificación	Número total de municipios	26	Mide el porcentaje de municipios que están implementado un programa de trabajo con acciones intersectoriales y de salud pública dentro del proceso de certificación del municipio, para incidir en los principales problemas de salud a nivel local.	23
3	Determinantes Colectivos	4.1.1	Resultado	Número de comunidades de 500 a 2500 habitantes certificadas como saludables	Total de comunidades de 500 a 2500 habitantes programadas a certificarse como promotoras de salud	100	Mide la cobertura de comunidades que lograron certificación a través del trabajo participativo de los integrantes de ésta (personas, familias, instituciones, organizaciones de la sociedad civil) para mejorar su salud a través del control de los determinantes sociales de la salud.	100

3	Determinantes Colectivos	4.1.2	Proceso	Número de localidades en zonas de atención prioritaria con acciones integrales de salud pública	No aplica	32	Se mide el número de localidades en zonas de atención prioritaria con acciones integrales de salud pública	1
3	Determinantes Colectivos	4.2.1	Proceso	Entornos certificados como saludables en los lugares en donde intervenga el Programa	Entornos programados para certificar como saludables en los lugares en donde intervenga el Programa	100	Mide los entornos certificados como saludables que se requieren para cumplir con la certificación de comunidades, municipios y en donde se realizan acciones integradas en zonas prioritarias	100
4	Capacitación	1.1.1	Proceso	Personal de salud que concluyeron la capacitación y cuentan con constancia	Total del persona de salud que cursaron la capacitación	100	Personal de salud que interviene en el programa capacitado y con constancia	100
4	Capacitación	1.2.2	Proceso	Agentes de salud capacitados en temas de salud pública	Agentes de Salud programados para capacitar en temas de salud pública	100	Agentes de salud capacitados en temas de salud pública	100
4	Capacitación	1.2.3	Proceso	Procuradoras (es) de salud capacitados en temas de salud pública	Procuradoras (es) de salud programadas para capacitar en temas de salud pública	100	Mide el número de Procuradoras (es) de salud capacitados en temas de salud pública	100
4	Capacitación	1.4.1	Proceso	Promotores de salud hablantes de lengua indígena capacitados que elaboran e implementan su programa de trabajo	No aplica	27	Número de promotores de salud hablantes de lengua indígena capacitados que elaboran su programa de trabajo y lo implementen en comunidades indígenas	7
5	Intersectorialidad	1.1.1	Proceso	Número de municipios con propuesta de adecuación integral del marco legal en materia de seguridad vial	No aplica	50	Mide el número de municipios con propuesta de adecuación integral del marco legal en materia de seguridad vial	6
5	Intersectorialidad	2.1.1	Proceso	Número de informes estatales de intervenciones intersectoriales que favorezcan la salud de la población impulsadas por grupos de trabajo	No aplica	96	Mide número de informes de intervenciones intersectoriales que favorezcan la salud de la población impulsadas por los grupos de trabajo (informe de grupo intersectorial e informes de comité técnico estatal de entornos, comunidades, ciudades y municipios promotores de la salud)	5
5	Intersectorialidad	3.1.1	Proceso	Número de alianzas	Total de alianzas planeadas	100	El indicador mide el porcentaje de alianzas con instancias gubernamentales o no gubernamentales de acciones conjuntas para promover un estilo de vida saludable	100
5	Intersectorialidad	4.1.1	Proceso	Número de municipios prioritarios que aplican controles de alcoholimetría	Total de Municipios Prioritarios (197)	80	La aplicación de puntos de control de alcoholimetría se refiere a la instalación de operativos en donde realicen pruebas diagnósticas de alcohol en aire expirado a conductores de vehículos motorizados mediante el uso de equipos de alcoholimetría. La acción estratégica de alcoholimetría promueve su implementación en municipios prioritarios, conforme a las estadísticas respecto a la ocurrencia de lesiones de causa externa relacionadas con el consumo de bebidas alcohólicas en el tránsito	80

6	Evaluación	1.1.1	Proceso	Número de Jurisdicciones Sanitarias que dan cumplimiento a los acuerdos de la supervisión	Número de Jurisdicciones Sanitarias supervisadas	100	Porcentaje de Jurisdicciones Sanitarias que dan cumplimiento a los acuerdos de la supervisión	100
6	Evaluación	3.1.1	Proceso	Elaboración de Protocolos de Investigación relacionados con determinantes sociales bajo los criterios y aprobación de la Dirección General	No aplica	32	Número protocolos de investigación en materia de salud pública programadas	3

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Salud Mental y Adicciones							
1	Salud Mental	1.1.1	Resultado	Número de acciones para la prevención del suicidio realizadas en la unidades de atención primaria y unidades especializadas en salud mental de segundo nivel de atención de los Servicios Estatales de Salud.	No aplica	20,024	Número de acciones para la prevención del suicidio, del Programa de Acción Específico de Salud Mental y Adicciones 2019-2024, realizadas en la unidades de atención primaria y unidades especializadas en salud mental de segundo nivel de atención de los Servicios Estatales de Salud.	100
1	Salud Mental	3.1.2	Resultado	Numero de acciones de promoción de salud mental, de prevención y tratamiento oportuno de los trastornos mentales en unidades de atención primaria y unidades especializadas en salud mental de segundo nivel de atención de los Servicios Estatales de Salud.	No aplica	28,654	Numero de acciones de promoción de salud mental, de prevención y tratamiento oportuno de los trastornos mentales en los diferentes grupos de edad, enfocadas en la reducción de los factores de riesgo, el fortalecimiento de los factores protectores y la detección oportuna.	500

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Atención a Emergencias en Salud							
1	Emergencias	1.1.1	Proceso	Número de UIES en operación en el año	Número de UIES programadas por año	90	UIES en operación bajo la normatividad establecida.	90
1	Emergencias	2.1.1	Proceso	Entidades Federativas con servicios de Sanidad Internacional en operación.	Entidades Federativas con servicios de Sanidad Internacional Programadas por año	90	Entidades federativas con Servicios de Sanidad Internacional en operación bajo la normatividad establecida.	90
1	Emergencias	3.3.1	Proceso	Número de kits de reservas estratégicas disponibles	Número de kits de reservas estratégicas programados	90	Reservas estratégicas para atender la preparación, respuesta y recuperación para emergencias en salud.	90
1	Emergencias	3.5.1	Proceso	Número de Capacitaciones Estatales Realizadas	Número de Capacitaciones Estatales programadas	100	Capacitaciones para desarrollar las capacidades técnicas y operativas del capital humano estatal	100

	1	Emergencias	3.6.1	Resultado	Emergencias en salud atendidas con oportunidad	Emergencias en salud atendidas.	90	Emergencias en Salud atendidas con oportunidad en la primeras 24 horas en caso de brotes y dentro de las primeras 48 horas en caso de Emergencias en Salud (Desastres).	90
	1	Emergencias	5.2.1	Proceso	Supervisiones realizadas	Supervisiones Programadas	100	Supervisión a las jurisdicciones sanitarias de mayor riesgo y niveles locales.	100
	2	Monitoreo	1.1.1	Proceso	Número de Sistemas especiales cuyo índice de desempeño aumentaron en 0.3 puntos con respecto del año anterior en cada una de las entidades federativas.	Número de Sistemas Especiales programados por cada Entidad para mejorar	90	Número de Sistemas especiales cuyo índice de desempeño aumentaron en 0.3 puntos con respecto del año anterior en cada una de las entidades federativas.	90
	2	Monitoreo	1.1.2	Proceso	Número de Reportes de Información Epidemiológica mensual publicados en un medio oficial.	Número de reportes de información epidemiológicos programados	100	Porcentaje de Reportes de Información epidemiológica publicados	100
	2	Diagnóstico en Salud Pública	1.2.1	Proceso	Índice de Desempeño alcanzado por el LESP	Índice de Desempeño programado por el LESP	100	Índice de desempeño de los diagnósticos del marco analítico básico declarados por el LESP	100

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	1.3.1	Proceso	Fases completas en la implementación de la estrategia estatal de prevención combinada del VIH e ITS.	Fases programadas en la implementación de la estrategia estatal de prevención combinada del VIH e ITS.	100	Es el porcentaje de avance de las fases para la implementación de la estrategia estatal de prevención combinada, respecto de las fases programadas en el año. Este indicador intenta medir el avance en la implementación de la estrategia estatal de prevención combinada, financiada por el Censida, a través del Ramo 12, cuyo proceso se describe en cuatro fases que agrupan las actividades a realizar en cada trimestre del año: Fase 1.- Programa de trabajo de la estrategia estatal de prevención combinada (1er. Trimestre.) Fase 2.- Firma de convenios (Censida y entidades federativas) y asignación de recursos financieros (2do. Trimestre). Fase 3.- Monitoreo y seguimiento de actividades (reporte de avance) (3er. Trimestre). Fase 4.- Recepción de reporte final (4to. trimestre). Cada fase equivale a un 25% de avance y cada trimestre se irá acumulando, hasta llegar a 100%.	100

1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	1.9.1	Proceso	Condomes distribuidos a personas con VIH e ITS en Servicios Especializados de Atención Integral.	No aplica	112	Mide el número de condones distribuidos por persona/año con VIH e ITS que acuden a los Servicios Especializados de Atención Integral (Saih y Capasits) de la Secretaría de Salud.	112
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	3.1.1	Estructura	Recursos programados para promoción de la salud	No aplica	32	Se refiere a la presupuestación de recursos para acciones de promoción de la salud en VIH y otras ITS, por cualquier fuente de financiamiento en el Siaffaspe. La meta se define como 1 si la entidad federativa programa recursos para acciones de promoción de la salud en VIH e ITS, en el Siaffaspe y cero si no lo hace.	1
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	5.1.1	Proceso	Personas seropositivas no tratadas anteriormente cuyo primer recuento de linfocitos CD4 fue menor a 200 células/ μ l en la Secretaría de Salud.	Personas seropositivas no tratadas anteriormente que tuvieron el primer recuento de linfocitos CD4 en el año en la Secretaría de Salud.	100	Es la proporción de personas no tratadas anteriormente con un recuento de linfocitos CD4 menor a 200 células/ μ l, respecto a la meta de personas no tratadas anteriormente, que tuvieron un primer recuento de CD4 en la Secretaría de Salud (SS) durante el periodo de notificación .	100
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1	Resultado	Número de personas con VIH en tratamiento antirretroviral con carga viral suprimida en el último año (<1,000 copias/ml)	Número de personas con VIH en tratamiento antirretroviral en el último año.	90	Mide el impacto de personas con VIH en tratamiento antirretroviral con carga viral suprimida (<1000 copias/ml) en el último año. El denominador basado en el programa permite medir la supresión viral de todas las personas en TAR, independientemente de cuando iniciaron tratamiento.	90
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.10.1	Proceso	Personas en TAR referidas a tratamiento de TB activa en la Secretaría de Salud.	Personas con TB y VIH en la Secretaría de Salud.	100	Es el porcentaje de personas en TAR que son referidas a tratamiento para la TB activa en la Secretaría de Salud, respecto del total del personas con TB activa y VIH en la Secretaría de Salud en el periodo de notificación.	100
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	11.6.1	Proceso	Tasa de consultas de ITS de primera vez por cada 100 mil personas de 15 a 49 años en la Secretaría de Salud.	Meta estimada de consultas de ITS de primera vez por cada 100 mil personas de 15 a 49 años en la Secretaría de Salud (tasa).	100	Intenta promover la atención de las ITS en la Secretaría de Salud (SS), a través de aumentar el número de consultas de ITS de primera vez; respecto de la población de 15 a 49 años de la Secretaría de Salud (por 100 mil personas en este grupo de edad).	100
2	Virus de la Hepatitis C	5.2.1	Proceso	Personas diagnosticadas con VHC.	Estimación de personas con VHC.	100	Se refiere a la proporción de personas que son diagnosticadas con el VHC, respecto de la estimación de personas con esta infección.	100
2	Virus de la Hepatitis C	8.6.1	Proceso	Personas diagnosticadas con VHC que están en tratamiento antiviral.	Personas diagnosticadas con VHC.	90	Se refiere al proporción de personas que reciben tratamiento antiviral, respecto de las personas que han sido diagnosticadas con VHC.	90

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Salud Sexual y Reproductiva							
1	SSR para Adolescentes	1.1.1	Proceso	Total de campañas y estrategias de IEC realizadas para la adecuada difusión de los derechos sexuales y reproductivos.	No aplica	52	Se refiere a las campañas realizadas con el objetivo de difundir los derechos sexuales y reproductivos.	2
1	SSR para Adolescentes	1.2.1	Estructura	Total de docentes capacitados en temas de salud sexual y reproductiva	No aplica	3,580	Corresponde al número de docentes que han sido capacitados en temas de salud sexual y reproductiva, y son conocedores de los diferentes derechos sexuales y reproductivos.	100
1	SSR para Adolescentes	1.3.1	Proceso	Total de Promotores y brigadistas juveniles voluntarios activos	Total de Promotores y brigadistas juveniles voluntarios registrados	80	Corresponde al porcentaje de Promotores y brigadistas juveniles voluntarios activos, respecto del total de promotores registrados al periodo de evaluación.	80
1	SSR para Adolescentes	1.4.1	Proceso	Total de consultas de primera vez, otorgadas a hombres, dentro de los servicios amigables	No aplica	195,745	Número de consultas de primera vez que reciben hombres adolescentes en los Servicios Amigables	2,039
1	SSR para Adolescentes	2.1.1	Estructura	Total de personas capacitadas en el Modelo de atención Integral en salud sexual y reproductiva para adolescentes.	No aplica	4,650	Número de personas que laboran en primer nivel de atención capacitadas en la NOM 047 específicamente en el apartado de Salud Sexual.	100
1	SSR para Adolescentes	2.2.1	Estructura	Total de personas capacitadas en el Modelo de atención Integral en salud sexual y reproductiva para adolescentes.	No aplica	4,660	Número de personas que laboran en el primer nivel de atención capacitadas en el Modelo de atención Integral en salud sexual y reproductiva para adolescentes.	100
1	SSR para Adolescentes	2.4.1	Estructura	Total de servicios amigables nuevos durante el periodo	No aplica	125	Número de servicios amigables nuevos en las unidades de salud	3
1	SSR para Adolescentes	2.5.1	Estructura	Número de municipios que cuentan con al menos un servicio amigable de salud sexual y reproductiva para adolescente	Total de municipios	65	Porcentaje de municipios que cuentan con servicios amigables para la atención de la salud sexual y reproductiva de la población adolescente	26
1	SSR para Adolescentes	3.1.1	Resultado	Total de mujeres adolescentes menores de 20 años que son usuarias activas de métodos anticonceptivos en la Secretaría de Salud	Total de mujeres adolescentes menores de 15 a 19 años de edad con vida sexual activa, responsabilidad de la Secretaría de Salud	69	Porcentaje de mujeres adolescentes con vida sexual activa, que son usuarias activas de métodos anticonceptivos, y pertenecen a la población responsabilidad de la Secretaría de Salud	69
1	SSR para Adolescentes	3.2.1	Resultado	Mujeres adolescentes que aceptan un método anticonceptivo de larga duración, otorgado inmediato al evento obstétrico	Mujeres adolescentes con evento obstétrico	80	Porcentaje de mujeres adolescentes de 15 a 19 años que posterior a algún evento obstétrico, aceptan un método anticonceptivo de larga duración, excepto condón.	80
1	SSR para Adolescentes	3.3.1	Proceso	Total de reuniones GEPEA/GEISR en las que haya participación de la Secretaría de Salud estatal	No aplica	65	Número de sesiones GEPEA/GEISR con participación de la Secretaría de Salud	2

1	SSR para Adolescentes	3.4.1	Proceso	Número de servicios amigables que registran información en el Sistema de Información en Salud /SINBA	Total de servicios amigables registrados	100	Se refiere al porcentaje de servicios amigables que registran información en el Sistema de Información en Salud /SINBA	100
2	PF y Anticoncepción	1.4.1	Proceso	Número de condones masculinos proporcionados en la Secretaría de Salud durante el año.	Número de usuarios activos de condones masculinos	25	Señala el número promedio de condones masculinos que se otorgan al año por cada usuario activo de este método en la Secretaría de Salud	25
2	PF y Anticoncepción	2.1.1	Resultado	Número de mujeres usuarias activas de métodos anticonceptivos aplicados o proporcionados en la Secretaría de Salud	No aplica	4,751,540	Corresponde al total de mujeres en edad fértil que utilizan un método anticonceptivo proporcionado o aplicado en la Secretaría de Salud	37,709
2	PF y Anticoncepción	2.2.1	Proceso	Número de personas capacitadas durante el año en temas de Planificación Familiar.	No aplica	3,618	Se refiere al número de personal capacitado respecto al número de personas a capacitar en el año (meta)	91
2	PF y Anticoncepción	2.3.1	Proceso	Número de visitas de supervisión realizadas a las jurisdicciones sanitarias y unidades médicas	No aplica	257	Corresponde al total de visitas de supervisión y asesoría que se realizan durante el año a jurisdicciones y unidades médicas de primer nivel de atención para verificar la situación de abasto de anticonceptivos.	4
2	PF y Anticoncepción	2.4.1	Proceso	Número de aceptantes de un método anticonceptivo (DIU, OTB, IMPLANTES y Hormonales) durante el post-evento obstétrico y el puerperio	No aplica	335,282	Número de mujeres atendidas por algún evento obstétrico durante el año (parto, aborto o cesárea) que adoptan un método anticonceptivo durante los 42 días posteriores a la atención del evento.	5,567
2	PF y Anticoncepción	2.5.1	Resultado	(Número de usuarias activas de ARAP (DIU, SIU, Implante subdérmico) al final del año en curso.) *100	Número de usuarias activas de ARAP (DIU, SIU, Implante subdérmico) al final del año anterior más número de usuarias nuevas de ARAP (DIU, SIU, Implante subdérmico) durante el año en curso.	80	Muestra el porcentaje de mujeres que iniciaron el año con un ARAP ó adoptaron un ARAP durante el año y se mantienen activas al final del año	73
2	PF y Anticoncepción	2.6.1	Estructura	Número de unidades médicas con servicios de planificación familiar instalados para la atención de mujeres con alto riesgo obstétrico (incluye centros de salud y hospitales).	No aplica	115	Corresponde al número de centros de salud y hospitales con alta demanda de atención de enfermedades concomitantes (diabetes mellitus, hipertensión arterial, cáncer, sobrepeso, etc.) que cuentan con al menos un consultorio habilitado para la prestación de servicios de planificación familiar y anticoncepción para mujeres con alto riesgo obstétrico.	3
2	PF y Anticoncepción	2.7.1	Resultado	Vasectomías realizadas	No aplica	14,476	Número de vasectomías realizadas a hombres con paridad satisfecha, responsabilidad de la Secretaría de Salud	306
2	PF y Anticoncepción	2.8.1	Estructura	Número de jurisdicciones sanitarias con al menos un servicio de vasectomía sin bisturí en operación	No aplica	99	Corresponde al número de jurisdicciones sanitarias que cuentan con al menos un servicio de vasectomía sin bisturí con personal acreditado para realizar este procedimiento quirúrgico	1

3	Salud Materna	1.1.1	Proceso	Número de campañas de promoción de atención a la salud materna realizadas	No aplica	32	Número de campañas de promoción de atención a la salud materna	1
3	Salud Materna	1.2.1	Proceso	Número de acuerdos cumplidos en actas o minutas derivados de reuniones de redes sociales	Número de acuerdos establecidos en actas o minutas derivados de reuniones de redes sociales	100	Proporción de acuerdos cumplidos derivados de reuniones de redes sociales	100
3	Salud Materna	1.3.1	Proceso	Número de pláticas de educación para la salud durante el embarazo y el puerperio otorgadas en los clubes de embarazadas.	No aplica	120,000	Número de pláticas de educación para la salud, durante el embarazo y el puerperio, otorgadas en los clubes de embarazadas	500
3	Salud Materna	2.1.1	Resultado	Número de entidades federativas que tienen implementada la atención pregestacional con registros	Total de entidades federativas	100	Estados que tienen implementada la estrategia de atención pregestacional con registros de la misma.	100
3	Salud Materna	2.3.1	Proceso	Número de consultas de control prenatal de primera vez en el primer trimestre	Total de consultas de control prenatal de primera vez	60	Consultas de control prenatal de primera vez otorgadas durante el primer trimestre	60
3	Salud Materna	2.4.1	Resultado	Número de mujeres embarazadas a las que se les realiza la prueba para la detección de VIH / Sífilis	Total de mujeres embarazadas en control prenatal	90	Porcentaje de mujeres embarazadas a las que se les realiza la prueba para la detección de VIH / Sífilis que se atienden en las unidades médicas	90
3	Salud Materna	2.5.1	Proceso	Total de cesáreas realizadas	Total de nacimientos registrados	25	Eventos obstétricos (parto, cesárea y aborto) atendidos a partir de cesárea	25
3	Salud Materna	2.6.1	Resultado	Total de defunciones de mujeres por causas maternas en un año determinado	Total de nacimientos registrados en los certificados de nacimiento para el mismo periodo por 100,000.	30	Mide indirectamente la efectividad de las acciones de prevención y atención oportuna de complicaciones en mujeres embarazadas, parturientas y puérperas de acuerdo con la normatividad aplicable	36
3	Salud Materna	2.7.1	Proceso	Total de mujeres puérperas que reciben un método anticonceptivo de larga duración y alta efectividad posterior al evento obstétrico	Total de mujeres con evento obstétrico	80	Porcentaje de mujeres puérperas que reciben un método anticonceptivo de larga duración y alta efectividad posterior al evento obstétrico	80
3	Salud Materna	2.8.1	Proceso	Número de mujeres que tuvieron un evento obstétrico y recibieron por lo menos una consulta de control del puerperio	Total de mujeres que tuvieron un evento obstétrico	90	Proporción de mujeres postevento obstétrico que reciben consultas de control del puerperio	90
3	Salud Materna	2.10.1	Proceso	Número de cursos dirigidos al personal de salud	No aplica	32	Número de cursos realizados en temas de lactancia materna	1
3	Salud Materna	3.1.1	Proceso	Total de eventos obstétricos atendidos por personal capacitado no médico en las unidades de salud médicas	Total de eventos obstétricos registrados	5	Porcentaje de eventos obstétricos que son atendidos por personal capacitado no médico en las unidades médicas	5
3	Salud Materna	3.2.1	Proceso	Total de Comités Estatales de Referencia y Contrarreferencia obstétrica instalados	No aplica	32	Número de Comités Estatales de Referencia y Contra referencia obstétrica instalados	1
3	Salud Materna	3.3.1	Proceso	Número de mujeres embarazadas identificadas y referidas a los servicios de salud	Número de mujeres embarazadas identificadas	100	Número de mujeres embarazadas en contextos de migración y ayuda humanitaria	100

3	Salud Materna	3.4.1	Proceso	Total de casos analizados en el seno del Comité de Prevención Estudio y Seguimiento de la Morbilidad y Mortalidad Materna y Perinatal	No aplica	384	Número de casos sesionados a nivel nacional en el seno del Comité de Prevención Estudio y Seguimiento de la Morbilidad y Mortalidad Materna y Perinatal	12
3	Salud Materna	3.5.1	Proceso	Número casos de mortalidad materna analizados	Número de casos de mortalidad materna registrados	100	Proporción de casos de mortalidad materna analizados en el Comité de Prevención Estudio y Seguimiento de la Morbilidad y Mortalidad Materna y Perinatal	100
4	Salud Perinatal	1.1.1	Proceso	Total de recién nacidos con peso menor a 2,500 gramos al nacer en un año determinado	Total de nacimientos registrados en los certificados de nacimiento para el mismo periodo por 100.	5	Proporción de recién nacidos con bajo peso al nacer (menos de 2,500gm) del total de recién nacidos registrados	5
4	Salud Perinatal	1.2.1	Proceso	Total de mujeres donadoras de leche humana	Total de mujeres atendidas en bancos de leche humana	20	Proporción de mujeres donadoras del total de mujeres atendidas en bancos de leche humana	20
4	Salud Perinatal	1.3.1	Estructura	Numero de lactarios en unidades hospitalarias	No aplica	300	Número de lactarios y salas de lactancia en unidades hospitalarias.	10
4	Salud Perinatal	2.1.1	Resultado	Total de defunciones de menores de 28 días de edad en un año determinado	Total de nacimientos registrados en los certificados de nacimiento para el mismo periodo por 1,000	7	Defunciones de menores de 28 días de edad del total nacimientos registrados en los certificados	8
4	Salud Perinatal	2.5.1	Proceso	Número de unidades medicas con atención obstétrica que realizan contacto piel con piel, el apego inmediato, el alojamiento conjunto y el inicio de la lactancia dentro de la primera hora de vida.	Total de unidades médicas con atención obstétrica	30	Proporción de unidades médicas con atención obstétrica que cuentan con la nominación "Amigos del niño y de la niña"	50
4	Salud Perinatal	2.6.1	Estructura	Total de entidades federativas con al menos un banco de leche instalado	Total de entidades federativas	65	Porcentaje de entidades federativas con al menos un banco de leche instalado.	1
4	Salud Perinatal	3.1.1	Proceso	Total de unidades de primer nivel de atención con la nominación "Amigo del niño y de la niña"	Total de unidades de primer nivel de atención	30	Proporción de unidades de primer nivel de atención con la nominación "Amigo del niño y de la niña"	10
4	Salud Perinatal	3.2.1	Estructura	Total de personas recién nacidas con prueba de tamiz metabólico neonatal	Total de nacidos vivos registrados	100	Porcentaje de personas recién nacidas a las que se les realiza la prueba de tamiz metabólico neonatal	100
4	Salud Perinatal	3.3.1	Proceso	Entidades federativas que realizan el análisis de mortalidad perinatal	Total de entidades federativas	100	Proporción de entidades federativas que realizan el análisis de mortalidad perinatal	100
4	Salud Perinatal	3.4.1	Proceso	Total de personal capacitado en el llenado del certificado de defunción	No aplica	320	Número de personal capacitado en el llenado del certificado de defunción	10
5	Aborto Seguro	1.1.1	Resultado	Número de campañas realizadas	No aplica	32	Número de campañas de información de aborto seguro dirigidas a mujeres en edad fértil	1
5	Aborto Seguro	1.2.1	Resultado	Entidades federativas que realizan un diagnóstico situacional	Total de entidades federativas	32	Entidades federativas que realizan un diagnóstico situacional	1
5	Aborto Seguro	2.1.1	Resultado	Número de capacitaciones realizadas al personal de salud	No aplica	32	Capacitaciones sobre atención integral al aborto seguro dirigidos al personal de salud	1

5	Aborto Seguro	2.2.1	Resultado	Número de casos de aborto atendidos con medicamentos o aspiración	Total de egresos hospitalarios por aborto	70	Casos de aborto atendidos con medicamentos o aspiración del total de casos de aborto atendidos	70
5	Aborto Seguro	2.3.1	Resultado	Número de hospitales que brindan servicios de aborto seguro	No aplica	32	Número de hospitales que brindan servicios de aborto seguro	1
5	Aborto Seguro	2.4.1	Resultado	Entidades federativas que implementan el protocolo	Total de entidades federativas	32	Entidades federativas que implementan el protocolo de referencia y contra referencia para atención oportuna de casos de aborto con factores de riesgo	1
5	Aborto Seguro	2.5.1	Resultado	Número de capacitaciones realizadas al personal de salud	No aplica	32	Capacitaciones dirigidas al personal de salud en el uso de medicamentos y aspiración para la prestación de servicios de aborto seguro	1
6	Violencia de Género	1.1.1	Resultado	Número de materiales diseñados y elaborados con información de los criterios establecidos para la de atención en salud a mujeres víctimas de violencia	No aplica	128	Número de materiales diseñados con información de los criterios establecidos para la de atención en salud a mujeres víctimas de violencia	4
6	Violencia de Género	1.2.1	Resultado	Capacitaciones realizadas	No aplica	64	Número de capacitaciones dirigidas a promotores juveniles en prevención de la violencia de género	2
6	Violencia de Género	1.3.1	Resultado	Campañas realizadas por los Servicios Estatales de Salud sobre prevención de la violencia dirigidas a población usuaria	No aplica	32	Número de campañas de prevención de la violencia dirigidas a población usuaria de los Servicios Estatales de Salud	1
6	Violencia de Género	2.1.1	Resultado	Personal de salud capacitado	Personal de salud programado a capacitar	100	Porcentaje de personal de salud capacitado para brindar orientación, consejería y referencia oportuna a las mujeres que viven violencia	100
6	Violencia de Género	2.3.1	Resultado	Casos de violación sexual atendidos antes de 72 hrs con tratamiento profiláctico para VIH	Total de casos de violación sexual atendidos en los servicios estatales de salud	100	Casos de violación sexual atendidos en los servicios estatales de salud antes de las 72 hrs. a las que se les otorgó profilaxis para VIH	100
6	Violencia de Género	2.4.1	Resultado	Número de mujeres de 15 años y más en situación de violencia que son atendidas en los servicios especializados	Número de mujeres de 15 años y más detectadas en situación de violencia	100	Porcentaje de atención especializada a mujeres que viven en situación de violencia	100
6	Violencia de Género	2.6.1	Resultado	Personal de salud capacitado	Personal de salud programado a capacitar	100	Porcentaje de personal de salud capacitado para promover el buen trato durante la atención obstétrica	100
2	Cáncer	2.1.3	Resultado	Mujeres tamizadas con prueba de VPH de 35 a 64 años en 5 años	Mujeres de 35 a 64 años responsabilidad de la Ssa	50	Cobertura de tamizaje con prueba de VPH	50
2	Cáncer	2.1.4	Resultado	Número de mujeres de 18 años y más, tamizadas en los CAPASITS	Total de mujeres mayores de 18 años registradas en los capacsits	70	Cobertura de tamizaje para cáncer de cuello uterino mujeres viviendo con VIH	70
2	Cáncer	2.1.5	Resultado	Mujeres de 25 a 39 años de edad con exploración clínica de mamas en el periodo a evaluar	Mujeres de 25 a 39 años responsabilidad de la Ssa.	24	Cobertura de tamizaje con exploración clínica de mamas	24

2	Cáncer	2.1.6	Resultado	Mujeres tamizadas con mastografía de 40 a 69 años en dos años.	Mujeres de 40 a 69 años responsabilidad de la Ssa.	31	Cobertura de tamizaje con mastografía	31
2	Cáncer	2.1.7	Resultado	Mujeres tamizadas con citología cervical de 25 a 34 años en 3 años	Mujeres de 25 a 34 años responsabilidad de la Ssa	31	Cobertura de tamizaje con citología cervical	31
2	Cáncer	2.1.8	Resultado	Mujeres tamizadas con citología de 25 a 64 años en 3 y 5 años (citología y PVPH respectivamente)	Mujeres de 25 a 64 años responsabilidad de la Ssa que viven en zona rural	31	Cobertura de tamizaje para cáncer de cuello uterino en zona rural	31
2	Cáncer	2.3.1	Proceso	Mujeres con citología anormal y PVPH positiva con evaluación colposcópica	Total de mujeres con citología anormal y PVPH positiva	80	Porcentaje de casos con evaluación colposcópica	80
2	Cáncer	2.3.2	Resultado	Casos tratados en clínicas de colposcopia	Total de casos con LEIAG	80	Porcentaje de tratamientos otorgados en casos de LEIAG	80
2	Cáncer	2.3.3	Resultado	Mujeres con resultado BIRADS 4 y 5 que cuentan con evaluación diagnóstica	Total de mujeres con resultado BIRADS 4 y 5	95	Proporción de mujeres con BIRADS 4 y 5 evaluadas con evaluación diagnóstica	95
2	Cáncer	3.1.1	Resultado	Mujeres con diagnóstico confirmado de cáncer de mama o de cuello uterino con atención en centro oncológico	Mujeres con diagnóstico confirmado de cáncer de mama o de cuello uterino	85	Proporción de mujeres con cáncer que recibieron atención en centro oncológico	85
2	Cáncer	3.1.3	Proceso	Mujeres viviendo con cáncer de mama y de cuello uterino, en tratamiento en centro oncológico	No aplica	1,600	Número de mujeres con cáncer que acuden a tratamiento en centro oncológico	50
2	Cáncer	3.1.4	Resultado	Mujeres con biopsia para confirmación de cáncer de mama que cuentan con al menos una sesión de acompañamiento emocional	Mujeres con biopsia para confirmación de cáncer de mama	85	Proporción de mujeres que recibieron acompañamiento emocional al momento del diagnóstico	85
2	Cáncer	4.1.1	Proceso	Personal capacitado	No aplica	3,200	Cantidad de personal capacitado en temas de Cáncer Mujer	100
2	Cáncer	4.1.2	Resultado	Personal certificado o recertificado	Personal programado para certificarse o recertificarse	90	Proporción de personal certificado o recertificado	90
2	Cáncer	4.2.4	Estructura	No. de "sistemas de imagen" funcionales, con póliza vigente	Total de "sistemas de imagen"	100	Proporción de sistemas de imagen funcionales con pólizas de mantenimiento vigentes	100
2	Cáncer	5.1.1	Proceso	Supervisiones realizadas que cuenten con informe de supervisión	Total de supervisiones programadas	90	Porcentaje de supervisiones realizadas	90
2	Cáncer	5.2.1	Proceso	Número de muestras inadecuadas	Total de muestras tomadas	10	Porcentaje de citologías inadecuadas	10
2	Cáncer	5.2.4	Proceso	Recomendaciones emitidas en control de calidad atendidas	Recomendaciones emitidas en control de calidad	85	Porcentaje de recomendaciones atendidas	85
3	Igualdad de Género	1.1.1	Proceso	Número de atenciones brindadas a mujeres en los CEI	No aplica	80,000	Número de atenciones brindadas a mujeres en los Centros de Entrenamiento Infantil (CEI).	1,320
3	Igualdad de Género	1.2.1	Proceso	Número de unidades de salud que cuentan con mecanismos incluyentes dirigidos a grupos en condición de vulnerabilidad	No aplica	74	Número de unidades de salud que cuentan con mecanismos incluyentes dirigidos a grupos en condición de vulnerabilidad.	1

3	Igualdad de Género	1.2.2	Proceso	Número de atenciones preferenciales brindadas en las unidades de salud a personas embarazadas, adultas mayores y con discapacidad, a través de las ventanillas incluyentes	No aplica	124,800	Número de atenciones preferenciales brindadas en las unidades de salud a personas embarazadas, personas adultas mayores y personas con discapacidad, a través de las ventanillas incluyentes	1,500
3	Igualdad de Género	1.4.2	Proceso	Número total de personal de oficinas centrales y jurisdiccionales capacitados	No aplica	1,280	Número de personal de oficinas centrales y jurisdiccionales de los Servicios Estatales de Salud capacitado en materia de derechos humanos, no discriminación, inclusión y pertinencia cultural en salud	40

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Atención de la Zoonosis	3.1.1	Estructura	Número de profilaxis antirrábicas iniciadas en pacientes agredidos o en contacto con perro o gato doméstico	Número de pacientes agredidos o en contacto con perro o gato doméstico	11	Se busca no rebasar el 11% de inicios de profilaxis antirrábica en pacientes agredidos o en contacto con perro o gato en riesgo de padecer Rabia	11
1	Atención de la Zoonosis	3.2.1	Proceso	Perros y gatos domésticos vacunados en áreas de alto riesgo	Meta de perros y gatos domésticos a vacunarse en áreas de alto riesgo	80	Perros y gatos domésticos vacunados contra la rabia en áreas de alto riesgo.	90
1	Atención de la Zoonosis	3.3.1	Proceso	Perros y gatos domésticos vacunados contra la rabia en áreas de bajo riesgo	Meta de perros y gatos domésticos a vacunarse en áreas de riesgo	70	Perros y gatos domésticos vacunados contra la rabia en áreas de bajo riesgo	70
1	Atención de la Zoonosis	3.4.1	Proceso	Perros y gatos esterilizados quirúrgicamente	Meta anual de perros y gatos a vacunarse contra la rabia	1	Perros y gatos esterilizados quirúrgicamente en relación al universo anual de animales a vacunarse contra la rabia.	5
1	Atención de la Zoonosis	4.1.1	Proceso	Número de pacientes confirmados que fueron recuperados	Número de pacientes confirmados por 100.	30	Se busca aumentar la remisión en pacientes con brucelosis.	75
1	Atención de la Zoonosis	4.1.2	Proceso	Número de pacientes que fueron confirmados por SAT/2ME	Número de pacientes probables que cumplen con la definición operacional por 100	60	Promover la toma, envío y procesamiento de muestras de casos probables de Brucelosis para su confirmación	90
1	Atención de la Zoonosis	4.1.3	Proceso	Número de pacientes probables de brucelosis que cumplen con la definición operacional y que reciben tratamiento	Número de casos probables de brucelosis que cumplen con la definición operacional por 100	100	Número de pacientes que cumplen con la definición operacional de caso probable de brucelosis y que reciben tratamiento específico	100
1	Atención de la Zoonosis	5.1.1	Resultado	Pacientes con expulsión de proglótido de Taenia que reciben tratamiento	Pacientes con expulsión de proglótido de Taenia por 100	100	Evitar la transmisión de teniosis, ministrando el tratamiento de manera oportuna en pacientes portadores del parásito.	100
1	Atención de la Zoonosis	5.1.2	Proceso	Número de muestras de casos probables de teniosis enviadas al laboratorio para su confirmación	Pacientes con expulsión de proglótido de Taenia en hombres y mujeres registrados en el SIS/SINBA por 100.	100	Muestras de casos probables de teniosis que son enviadas al laboratorio para su confirmación	100
1	Atención de la Zoonosis	7.1.1	Estructura	Número de profilaxis antirrábicas iniciadas en personas agredidas o en contacto con animales silvestres así como con domésticos de interés económico	Número de personas agredidas o en contacto con animales silvestres así como con domésticos de interés económico	100	Se busca iniciar la profilaxis antirrábica al 100% de las personas agredidas o en contacto con animales silvestres así como por domésticos de interés económico.	100

1	Atención de la Zoonosis	7.1.2	Proceso	Número de muestras de cerebros enviadas al laboratorio, correspondientes a reservorios sospechosos (con signología sugestiva a rabia) o probables (animal sospechoso con antecedente de contacto con otro animal sugestivo a rabia o confirmado) de padecer rabia y/o perros y gatos que mueran durante observación clínica	Número de reservorios sospechosos (con signología sugestiva a rabia) o probables (animal sospechoso con antecedente de contacto con otro animal sugestivo a rabia o confirmado) de padecer rabia y/o perros y gatos que mueran durante observación clínica	90	Se busca conocer la circulación del virus de la Rabia en zonas que propicien su transmisión al ser humano, mediante el envío de muestras de cerebro de animales reservorios sospechosos o probables de padecer rabia y/o perros y gatos que mueran durante observación clínica	32
1	Atención de la Zoonosis	8.1.1	Estructura	Número de brotes atendidos de enfermedades zoonóticas de interés en salud pública	Número de brotes reportados de enfermedades zoonóticas de interés en salud pública	100	Brindar la atención oportuna y adecuada a los brotes de manera integral, limitando su diseminación y daño a la población	100
1	Atención de la Zoonosis	8.1.2	Proceso	Número de AGEB's con acciones de toma de muestras de garrapatas y otros ectoparásitos	Número de AGEB's con acciones de toma de muestras programados	100	Obtener muestras biológicas de ectoparásitos de interés en Salud Pública (principalmente garrapatas en viviendas y perros) en los mismos AGEB's de riesgo y controles cada trimestre a fin de identificar patógenos zoonóticos de interés en Salud Pública, para instrumentar actividades de prevención en el ser humano.	100
1	Atención de la Zoonosis	9.1.1	Resultado	Total de defunciones confirmadas por FMMR y otras Rickettsiosis que se registren en el SEVE	Total de casos confirmados por FMMR y otras Rickettsiosis que se registren en el SEVE	16	Limitar la letalidad por FMMR y otras Rickettsiosis.	16
1	Atención de la Zoonosis	9.1.2	Proceso	Muestras para confirmación de casos en hombres y mujeres de FMMR y otras Rickettsiosis	Número de pacientes en hombres y mujeres probables de FMMR y otras Rickettsiosis registrados en el SEVE por 100.	100	Promover la toma, envío y procesamiento de muestras de casos probables de FMMR u otras rickettsiosis para su confirmación.	100
1	Atención de la Zoonosis	9.1.3	Resultado	Número de viviendas verificadas a 30 días post intervención con nivel de infestación nula en zonas de riesgo con población en situación de vulnerabilidad	Número de viviendas inspeccionadas en zonas de riesgo con población en situación de vulnerabilidad x 100	100	Realizar actividades de control integral multidisciplinario integrando los niveles federal, estatal, municipal y la comunidad, para evitar el contacto vector-humano en zonas con presencia de casos o factores que propicien la transmisión de FMMR y otras rickettsiosis	100
1	Atención de la Zoonosis	9.1.4	Resultado	Número de perros y gatos domésticos verificados a 30 días post intervención con nivel de infestación nula en zonas de riesgo con población vulnerable	Número de perros y gatos domésticos inspeccionados en zonas de riesgo con población vulnerable x 100	100	Realizar actividades de ectodesparasitación en perros y gatos domésticos, para evitar el contacto vector-humano en zonas con presencia de casos o factores que propicien la transmisión de FMMR y otras rickettsiosis	100
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos							
1	Paludismo	1.1.1	Proceso	Número de personal de salud capacitado en paludismo sin exclusión de género	Total de personal de salud en el estado que realiza actividades de prevención y control de paludismo	100	Cuantifica el porcentaje del personal de salud capacitado en paludismo sin exclusión de género.	100
1	Paludismo	2.1.1	Proceso	Total de gotas gruesa tomadas a casos probables de paludismo	Total de casos probables de paludismo reportados	100	Toma de gota gruesa a todos los casos probables de paludismo para confirmación diagnóstica	100

1	Paludismo	3.1.1	Proceso	Número de localidades de riesgo trabajadas en la Eliminación y modificación de hábitats y criaderos del vector	Total de localidades de riesgo existentes	100	Estima la cobertura de localidades de riesgo trabajadas en la Eliminación y modificación de hábitats y criaderos de los anofelinos	100
1	Paludismo	4.1.1	Resultado	Número de localidades de riesgo con infestaciones larvianas menores al 1% de caladas positivas, posterior a la intervención de control.	Número de localidades de riesgo con positividad larvaria mayor a 1% en los estudios entomológicos previos	100	Mide el impacto de las acciones para la eliminación y modificación de hábitats y criaderos de los anofelinos.	100
1	Paludismo	5.1.1	Proceso	Número de pacientes positivos a paludismo que recibieron tratamiento específico.	Número total de pacientes positivos a paludismo	100	Total de casos de paludismo que recibieron tratamiento farmacológico	100
1	Paludismo	6.1.1	Proceso	Número de casas que utilizan pabellones impregnados con insecticida	Número de casas a las que se les proporciono pabellón impregnado con insecticida	100	Mide la cantidad de viviendas donde se usa pabellón impregnado	99
1	Paludismo	8.1.1	Proceso	Número de reuniones del El Comité Técnico Estatal de Certificación para la eliminación del paludismo realizadas	Número de reuniones del El Comité Técnico Estatal de Certificación para la eliminación del paludismo programadas	100	Contar con Comité Técnico Estatal de Certificación para la eliminación del paludismo que sesione bimestralmente	100
2	Enfermedad de Chagas	2.1.1	Proceso	Número de casas con acciones de manejo integral del vector	Número de casas que requieren de acciones de control integral del vector	100	Controlar la transmisión vectorial intradomiciliar.	100
2	Enfermedad de Chagas	2.2.1	Proceso	Número de localidades con acciones de mejoramiento a través de la participación comunitaria.	Número de localidades que requieren acciones de mejoramiento en localidades prioritarias.	100	Acciones de mejoramiento de la vivienda con recursos locales a través de la participación comunitaria .	100
2	Enfermedad de Chagas	2.3.1	Proceso	Número de pruebas de tamizaje que son tomadas y confirmadas serológicamente en centros de transfusión sanguínea.	Número de pruebas de tamizaje doblemente reactivas en centros de transfusión sanguínea.	90	Cuantifica la proporción de pruebas de tamizaje que son tomadas y confirmadas serológicamente en centros de transfusión sanguínea.	90
2	Enfermedad de Chagas	2.4.1	Proceso	Número de casos con tratamiento etiológico y seguimiento terapéutico	Número de casos confirmados que sean candidatos a tratamiento etiológico	100	Verifica la atención integral de los casos de Enfermedad de Chagas	100
2	Enfermedad de Chagas	2.5.1	Proceso	Número de localidades con vigilancia entomológica	Número de localidades que requieren de vigilancia entomológica	100	Verifica la actualización de la distribución de especies triatomíneos y sus densidades.	100
2	Enfermedad de Chagas	2.6.1	Proceso	Número de capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones programadas	100	Mejorar el conocimiento sobre el abordaje de la Enfermedad de Chagas en los diferentes ámbitos de competencia.	100
3	Leishmaniasis	1.1.1	Proceso	Número de casos de Leishmaniasis confirmados por Laboratorio (LESP)	Número de casos de Leishmaniasis diagnosticados	95	Número de casos de Leishmaniasis confirmados por Laboratorio (LESP)	47
3	Leishmaniasis	2.1.1	Proceso	Localidades con focos activos con evaluación entomológica	No aplica	9	Señala las actividades de vigilancia entomológica realizados en los estados con focos de transmisión	1
3	Leishmaniasis	3.1.1	Proceso	Número de tratamientos etiológicos supervisados a casos de Leishmaniasis hasta su curación	Número de casos confirmados para Leishmaniasis registrados en el Sistema de Información	95	Tratamiento etiológico de leishmaniasis bajo supervisión hasta su curación a todos los casos confirmados por Laboratorio	95

	3	Leishmaniasis	4.3.1	Proceso	Número de capacitaciones (teórico-práctico) al personal médico, paramédico y operativo, en manejo clínico, prevención y control de la Leishmaniasis en las jurisdicciones con focos activos	No aplica	9	Brindar capacitación profesional y técnica para integrar el manejo clínico, la vigilancia epidemiológica, de laboratorio, entomológica y ambiental para la prevención y control de la Leishmaniasis en las jurisdicciones con focos activos	2
	3	Leishmaniasis	5.1.1	Proceso	Número de capacitaciones realizadas para la comunidad y a los sectores educativos y de turismo sobre las medidas de prevención de la Leishmaniasis	No aplica	9	Otorgar información teórico-práctica para promover las medidas preventivas individuales, familiares y colectivas en localidades y áreas turísticas prioritarias	1
	4	Intoxicación por Artrópodos	1.1.1	Proceso	Número de Localidades prioritarias con actividades de mejoramiento de la vivienda a través de la colocación de materiales en paredes y techos, eliminación de sitios de refugio de alacranes y arañas mediante ordenamiento del medio, instalación de cielo raso, pabellones y mallas impregnadas con insecticidas como método de barrera física.	Número de Localidades Prioritarias	100	Número de Localidades prioritarias con mejoramiento de la vivienda a través de la colocación de materiales en paredes y techos, eliminación de sitios de refugio de alacranes y arañas mediante ordenamiento del medio, instalación de cielo raso, pabellones y mallas impregnadas con insecticidas como método de barrera física.	15
	4	Intoxicación por Artrópodos	1.2.1	Proceso	Número de localidades prioritarias con rociado residual intradomiciliar	Número de Localidades Prioritarias	100	Control químico de alacranes y arañas a través del rociado residual intradomiciliar en localidades prioritarias	15
	4	Intoxicación por Artrópodos	2.2.1	Proceso	Número de casos de IPPA tratados en los primeros 30 minutos de ocurrido el accidente	Total de casos tratados	100	Mejorar el acceso oportuno a los Servicios de Salud mediante la capacitación para la ministración de faboterápicos específicos en la misma localidad en donde ocurra el accidente	100
	4	Intoxicación por Artrópodos	2.3.1	Proceso	Número de casos de agresión por araña violinista tratados dentro de las primeras 6 horas de ocurrido el accidente	Total de casos tratados	100	Mejorar el acceso oportuno a los Servicios de Salud mediante la capacitación para la ministración de faboterápicos específicos en la misma localidad en donde ocurra el accidente	100
	4	Intoxicación por Artrópodos	2.4.1	Proceso	Número de casos de agresión por araña viuda negra tratados dentro de las primeras 6 horas de ocurrido el accidente	Total de casos tratados	100	Mejorar el acceso oportuno a los Servicios de Salud mediante la capacitación para la ministración de faboterápicos específicos en la misma localidad en donde ocurra el accidente	100
	4	Intoxicación por Artrópodos	3.2.1	Proceso	Número de localidades prioritarias con estudios de alacranes realizados.	Número de localidades prioritarias.	100	El indicador medirá la proporción de localidades prioritarias en las que se hayan llevado a cabo estudios de alacranes para actualizar el inventario de especies y estratificar el riesgo de acuerdo a la toxicidad de las especies identificadas.	15
	5	Dengue	1.2.1	Proceso	Número de Capacitaciones Realizadas	Número de Capacitaciones Programadas	32	Verifica la actualización al personal médico de primer y segundo nivel para el manejo adecuado de pacientes con Dengue, con base en los lineamientos vigentes	1

5	Dengue	3.1.1	Proceso	Localidades Prioritarias con Ovitrapas	Número de Localidades Prioritarias	100	Mide semanalmente la variación de los principales indicadores de ovitrapas en las Localidades Prioritarias	5
5	Dengue	6.3.1	Proceso	Unidades Entomológicas y de Bioensayo que realizan los Estudios de Eficacia Biológica y Susceptibilidad de los Insecticidas	No aplica	30	Mide el cumplimiento de las Unidades Entomológicas y de Bioensayo que realizan los Estudios de Eficacia Biológica y Susceptibilidad de los Insecticidas	1
5	Dengue	7.2.1	Proceso	Número de entidades con estudios serológicos de intoxicación por Carbamatos y medición de niveles de Colinesterasa al personal	No aplica	31	Mide el número de estudios serológicos de intoxicación por Carbamatos y medición de niveles de Colinesterasa realizados al personal que aplica Insecticidas	1
5	Dengue	7.3.1	Proceso	Número de Localidades Prioritarias con Acciones de Control Larvario	Número de Localidades prioritarias	100	Mide trimestralmente el cumplimiento en las acciones de control larvario en las localidades prioritarias	6
5	Dengue	7.3.2	Proceso	Número de Localidades prioritarias con Acciones de Nebulización Espacial en UBV	Número de Localidades prioritarias	100	Mide trimestralmente el cumplimiento de nebulización espacial en localidades prioritarias	6
5	Dengue	7.3.3	Proceso	Número de Localidades Prioritarias con acciones de Rociado Intradomiciliar	Número de Localidades Prioritarias	100	Mide trimestral el porcentaje de localidades con acciones de rociado residual intradomiciliar	6
5	Dengue	8.1.1	Proceso	Número de Semanas con Captura de Información en Plataforma	No aplica	52	Mide la regularidad en el reporte semanal de actividades mediante el porcentaje de registro en Plataforma de manera trimestral	26
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.1	Resultado	Número de baciloscopias realizadas a casos nuevos, en prevalencia y en vigilancia postratamiento.	Número de baciloscopias programadas a casos nuevos, en prevalencia y en vigilancia postratamiento x 100	100	Porcentaje de baciloscopias realizadas a casos nuevos, en prevalencia y en vigilancia postratamiento.	100
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.2	Proceso	Número de histopatologías realizadas a casos prevalentes	Total de casos prevalentes	100	Cumplir el 100% de histopatologías de los casos nuevos y en prevalencia de los casos de lepra.	100
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.3	Resultado	Número de personas con TBTF nuevos, reingresos y recaídas que ingresaron a tratamiento.	Total de personas que fueron notificadas con TBTF nuevos, reingresos y recaídas.	98	Iniciar tratamiento a los casos de tuberculosis nuevos y retratamientos (total de casos notificados como nuevos, reingresos y recaídas).	98
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4	Proceso	Número de esquemas de segunda línea entregados para tratar a personas con TB FR	Total de esquemas de segunda línea programados.	90	Esquemas de segunda línea entregados para TB.	90
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.2.1	Proceso	Casos nuevos y previamente tratados (reingresos y recaídas) que se les realizo una prueba de sensibilidad incluye resultados de pruebas moleculares (por ejem., Xpert MTB/RIF) así como de pruebas fenotípicas convencionales al momento del diagnóstico.	Total de casos nuevos y previamente tratados (reingresos y recaídas) notificados.	60	Cobertura de pruebas de sensibilidad a fármacos realizadas por métodos moleculares o convencionales a casos nuevos o previamente tratados (reingresos y recaídas).	60

3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	1.3.1	Proceso	Número de Jornadas dermatológicas	No aplica	44	Realizar actividades de búsqueda mediante la realización de Jornadas Dermatológicas en las entidades	1
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	3.1.1	Resultado	Contactos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) niñas y niños menores de 5 años que reciben tratamiento para ITBL.	Total de contactos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) niñas y niños menores de 5 años.	80	Contactos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) niñas y niños menores de 5 años de edad que reciben tratamiento de ITBL.	80
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	3.1.2	Resultado	Número personas seropositivas que se registraron por primera vez en la atención para el VIH e iniciaron el tratamiento para la infección por tuberculosis latente.	Número total de personas que se registraron por primera vez en la atención para el VIH y se descartó TB activa.	10	Número total de personas seropositivas que se registraron por primera vez en la atención para el VIH e iniciaron el tratamiento para la infección por tuberculosis latente.	10
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	3.1.3	Resultado	Número de contactos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) con DM con tratamiento para ITBL.	Total de contactos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) con DM.	12	Contactos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) con DM.	12
4	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	2.1.2	Resultado	Número de casos nuevos de ETI, Influenza, e IRAG	Total de población del año evaluado x 100,000	2	Reducción de la tasa de incidencia de ETI, IRAG e INFLUENZA, comparada con el año 2019	2
4	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	2.1.3	Resultado	Número de muertes por influenza, ETI e IRAG	Casos de influenza, ETI e IRAG x 100	5	Personas que mueren por influenza, ETI e IRAG del total de casos de influenza, ETI e IRAG.	5
4	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	2.1.4	Resultado	Número de casos nuevos de neumonía adquirida en la comunidad	Total de población del año evaluado x 100,000	2	reducción de la tasa de incidencia de neumonía adquirida en la comunidad, comparada con el año 2018	2
4	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	2.2.1	Proceso	Número de casos nuevos de ETI, INFLUENZA e IRAG con indicación de oseltamivir	Total de casos de ETI, INFLUENZA e IRAG x 100	80	Cobertura de oseltamivir en ETI, Influenza e IRAG	80
4	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	3.1.1	Proceso	Número de entidades que realizan al menos dos capacitaciones de NAC al personal de salud al año	Total de entidades federativas*100	100	Porcentaje de entidades federativas que realizan las actividades de educación continua programadas para influenza y NAC al personal de salud cada año.	100
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.1	Resultado	Número de personas con factores de riesgo para Asma y EPOC estudiadas con espirometría.	Total de personas con factor de riesgo para desarrollar asma y EPOC programadas	70	Porcentaje de personas con factor de riesgo para asma y/o EPOC que fueron estudiadas con prueba de espirometría	70
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.2	Resultado	Número de pacientes con diagnóstico de EPOC y que ingresaron a tratamiento.	Total de pacientes con diagnóstico de EPOC.	60	Porcentaje de pacientes con EPOC que cuentan con prueba de espirometría y evaluación clínica para establecer su diagnóstico con ingreso a tratamiento	60
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.3	Resultado	Número de pacientes con EPOC en tratamiento y con VEF1 inicial o una reducción \leq 50ml y disnea grado 2.	Total de pacientes con EPOC con seis o más meses en tratamiento	15	Porcentaje de pacientes con EPOC con al menos seis meses en tratamiento y mantienen el VEF1 inicial o una reducción \leq 50ml y disnea grado 2 (mMRC).	15

5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.4	Resultado	Número de pacientes con diagnóstico de asma y que ingresaron a tratamiento.	Total de pacientes con diagnóstico de asma.	60	Porcentaje de pacientes con asma que cuentan con prueba de función pulmonar y evaluación clínica para establecer su diagnóstico e ingresaron a tratamiento	60
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.5	Resultado	Número de pacientes con asma en tratamiento y con seguimiento de espirometría trimestral o flujometría continua.	Total de pacientes con asma con tres o más meses en tratamiento	50	Porcentaje de pacientes con asma con al menos tres meses en tratamiento y tienen espirometría trimestral o flujometría continua.	50
6	Enfermedades Cardiometabólicas	1.1.1	Estructura	Número de personal contratado	Número de personal programado	100	Número de profesionales de la salud contratados para el programa de enfermedades cardiometabólicas	100
6	Enfermedades Cardiometabólicas	2.1.1	Proceso	Número de población de 20 años y más a las que se les realiza detecciones de HTA en la Secretaría de Salud	Total de población de 20 años y más de la Secretaría de Salud programada	33	Corresponde al porcentaje de detecciones realizadas de hipertensión arterial en la población de 20 años y más en la Secretaría de Salud.	17
6	Enfermedades Cardiometabólicas	2.1.2	Proceso	Número de población de 20 años y más a las que se les realiza detecciones de diabetes mellitus en la Secretaría de Salud	Total de población de 20 años y más de la Secretaría de Salud programada	33	Corresponde al porcentaje de detecciones realizadas de diabetes mellitus en población de 20 años y más, de la Secretaría de Salud	17
6	Enfermedades Cardiometabólicas	2.1.3	Proceso	Número de población de 20 años y más a las que se les realiza detecciones de obesidad en la Secretaría de Salud	Total de población de 20 años y más de la Secretaría de Salud, programada	33	Corresponde al porcentaje de detecciones realizadas de obesidad en la población de 20 años y más, de la Secretaría de Salud	17
6	Enfermedades Cardiometabólicas	2.3.1	Proceso	número de ingresos a tratamiento de Diabetes Mellitus	número de casos nuevos de Diabetes Mellitus por 100	25	Se refiere a las detecciones positivas a las cuales se les realizó una confirmación diagnóstica y fueron notificados como casos nuevos e ingresan a tratamiento por Diabetes Mellitus.	13
6	Enfermedades Cardiometabólicas	2.3.2	Proceso	número de ingresos a tratamiento de HTA	número de casos nuevos de HTA por 100	25	Se refiere a las detecciones positivas a las cuales se les realizó una confirmación diagnóstica y fueron notificadas como casos nuevos e ingresan a tratamiento por Hipertensión Arterial	13
6	Enfermedades Cardiometabólicas	2.3.3	Proceso	número de ingresos a tratamiento de Obesidad	número de casos nuevos de Obesidad por 100	25	Se refiere a las detecciones positivas a las cuales se les realizó una confirmación diagnóstica y fueron notificadas como casos nuevos e ingresan a tratamiento por Obesidad	13
6	Enfermedades Cardiometabólicas	3.1.2	Proceso	Número de pacientes con obesidad en control (pérdida mayor o igual al 5% del peso corporal basal) en población de 20 años y más, de la Secretaría de Salud	Número de pacientes con obesidad en tratamiento en población de 20 años y mas de la Secretaría de Salud por 100.	35	Se refiere al porcentaje de pacientes con obesidad en control (pérdida mayor o igual al 5% del peso corporal basal) en población de 20 años y más	18
6	Enfermedades Cardiometabólicas	3.1.3	Proceso	Número de pacientes con diabetes mellitus en control con hemoglobina glucosilada (HbA1c) por debajo del 7% y/o glucosa plasmática en ayuno de 70-130 mg /dl en población de 20 años y más, de la Secretaría de Salud	Número de pacientes con diabetes mellitus en tratamiento en población de 20 años y mas de la Secretaría de Salud por 100	37	Se refiere al porcentaje de pacientes con diabetes mellitus en tratamiento en el primer nivel de atención que alcanzan el control con hemoglobina glucosilada (HbA1c) menor del 7% y/o glucosa plasmática en ayuno de 70-130 mg /dl	19

6	Enfermedades Cardiometaabólicas	3.1.4	Proceso	Número de pacientes con hipertensión arterial en control con TA <140/90 mm/hg en población de 20 años y más, de la Secretaría de Salud	Número de pacientes con hipertensión arterial en tratamiento en población de 20 años y más de la Secretaría de Salud por 100.	78	Se refiere al porcentaje de pacientes con hipertensión arterial en tratamiento en el primer nivel de atención que alcanzan el control con TA <140/90 mm/hg en población de 20 años y más, de la Secretaría de Salud	78
6	Enfermedades Cardiometaabólicas	5.1.1	Proceso	Número de profesionales de la salud capacitados en ECM	Total de profesionales de la salud en el primer nivel de atención	80	El indicador mide el número de profesionales de la salud del primer nivel de atención que se capacitaron, en materia de enfermedades cardiometaabólicas en la Secretaría de Salud	40
7	Salud en el Adulto Mayor	1.1.1	Resultado	Población adulta mayor no asegurada con detecciones realizadas de AIVD y de ABVD	Población adulta mayor no asegurada programada	5	Son las personas adultas mayores (60 años y más) no aseguradas que se les aplico el cuestionario para su detección de AIVD y de ABVD	5
7	Salud en el Adulto Mayor	1.3.1	Resultado	Número de licenciados en gerontología que realizan actividades en la atención e intervenciones gerontológicas a la persona adulta mayor	Total de licenciados en gerontología	90	Las actividades de atención gerontológica a las personas adultas mayores y las intervenciones no farmacológicas realizadas por el licenciado en gerontología como son las pláticas de educación y promoción para la salud y talleres personalizados y grupales	90
7	Salud en el Adulto Mayor	2.1.1	Resultado	Personas adultas mayores con detecciones realizadas de Salud Mental (depresión y alteraciones de memoria) no aseguradas	Población Adulta Mayor no asegurada	40	Es el número de personas adultas mayores (60 años y más) no aseguradas con detección en Salud Mental en sus componentes de depresión y alteraciones de memoria	40
7	Salud en el Adulto Mayor	3.3.1	Resultado	Población adulta mayor no asegurada con detecciones realizadas de incontinencia urinaria	Población Adulta Mayor no asegurada	30	Son las personas adultas mayores (60 años y más) no aseguradas con detección de síndromes geriátricos en su componente de incontinencia urinaria	30
7	Salud en el Adulto Mayor	4.1.1	Resultado	Población de 50 años y más no asegurada con detección de riesgo de fractura por osteoporosis realizadas	Población de 50 años y más no asegurada	20	Son las personas de 50 años y más no aseguradas con detección de riesgo de fractura por osteoporosis	20
7	Salud en el Adulto Mayor	6.3.1	Resultado	Número de acciones de detección y control realizados para población adulta mayor no asegurada	Población adulta mayor no asegurada	60	Son las acciones de detección y control realizadas en la persona adulta mayor	60
7	Salud en el Adulto Mayor	8.1.1	Proceso	Población masculina de 45 años y más no asegurada con detección integral realizada	Población masculina de 45 años y más no asegurada	10	Es la población de masculinos de 45 años y más no asegurados con detección integral de próstata	10
7	Salud en el Adulto Mayor	8.2.1	Resultado	Número de actividades de capacitación realizadas a cuidadores primarios	Total de actividades de capacitación programadas	90	Es el número de actividades realizadas para la capacitación de cuidadores primarios	90
8	Salud Bucal	3.1.1	Resultado	Número de unidades aplicativas con servicio odontológico que cuentan con material educativo y didáctico de salud bucal.	Total de unidades aplicativas con servicio odontológico.	100	Se contemplan las unidades aplicativas que reciben material educativo y didáctico en materia de salud bucal.	100

8	Salud Bucal	4.2.1	Resultado	Campañas estatales de salud bucal realizadas durante el año.	No aplica	54	Corresponde a la realización de las campañas estatales de salud bucal dos veces al año.	1
8	Salud Bucal	5.1.1	Resultado	Actividades preventivas extramuros realizadas.	No aplica	80,149,361	contempla la aplicación del esquema básico de prevención en salud bucal para preescolares y escolares, así como actividades preventivas a población en general.	366,114
8	Salud Bucal	7.1.1	Resultado	Número de cursos de capacitación realizados.	No aplica	6	Se contemplan los cursos de capacitación sobre el proyecto Salud Oral y Factores de Riesgo (SOFAR) a personal de atención primaria a la salud y odontólogos.	1
8	Salud Bucal	10.1.1	Resultado	Número de cursos de capacitación estomatológica realizados.	No aplica	64	Cursos de capacitación realizados al personal estatal, jurisdiccional y operativo sobre las principales estrategias del programa de salud bucal.	1
8	Salud Bucal	11.1.1	Resultado	Número de visitas de supervisión realizadas.	No aplica	5,764	Supervisiones realizadas al personal odontológico de las jurisdicciones y unidades aplicativas.	34
8	Salud Bucal	12.1.1	Resultado	Número de consultas estomatológicas realizadas.	No aplica	7,902,743	Se contempla el total de consultas de primera vez y subsecuentes del servicio estomatológico.	36,882
8	Salud Bucal	13.1.1	Resultado	Número de tratamientos restaurativos realizados.	No aplica	100,647	Aplicación del tratamiento restaurativo atraumático a personas en comunidades que carecen de servicios odontológicos.	400
9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	2.1.1	Proceso	Campañas de prevención realizadas.	No aplica	32	Realización de campañas estatales de prevención de diarreas para población general.	1
9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	2.1.2	Proceso	Campañas de prevención realizadas en las zonas prioritarias seleccionadas.	No aplica	64	Realización de campañas de prevención de diarreas en zonas prioritarias seleccionadas.	2
9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	2.2.1	Proceso	Operativos preventivos realizados en zonas prioritarias identificadas.	No aplica	64	Realizar operativos preventivos en áreas de riesgo para diarreas, por ejemplo: en las zonas prioritarias seleccionadas, ferias, periodos vacacionales, zonas con aislamientos de V cholera, fiestas religiosas, grandes eventos, etc.	2
9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	2.3.1	Proceso	Número de cursos de capacitación realizados.	Número de cursos de capacitación programados	100	Mide el porcentaje de capacitaciones realizadas a personal de salud en jurisdicciones sanitarias en cada entidad, de acuerdo a los criterios establecidos como prioritarios.	2
9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	3.1.1	Proceso	Supervisiones realizadas	No aplica	64	Supervisión a las jurisdicciones sanitarias y niveles locales para verificar la operación del programa.	2

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.1	Resultado	Población menor de un año de edad que recibe las dosis de vacunas correspondientes al esquema completo de vacunación en el periodo a reportar.	Población de menores de un año de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud en el periodo a reportar.	90	Porcentaje de población menor de un año de edad al que se le aplicaron las dosis de biológicos para completar el esquema de vacunación en este grupo de edad, en un periodo determinado.	90
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.4	Resultado	Población de un año de edad a la que se le aplicó una dosis de vacuna de SRP en el periodo a reportar.	Población de un año de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud en la D.P.R.I., en el periodo a reportar.	95	Porcentaje de población de un año de edad a la que se le aplicó la primera dosis de vacuna SRP en un periodo determinado.	95
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.5	Resultado	Población menor de un año de edad que recibe la 3ra dosis de vacuna Pentavalente/Hexavalente en el periodo a reportar.	Población de menores de un año de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud en el periodo a reportar.	95	Porcentaje población de un año de edad de responsabilidad de la Secretaría de Salud al que se le aplicó la 3ra dosis de vacuna Pentavalente/Hexavalente en un periodo determinado	95
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.7	Proceso	Numero de temas específicos abordados en las capacitaciones realizadas en las Entidades Federativas	No aplica	64	Que en las capacitaciones realizadas por las Entidades Federativas se aborden los siguientes temas específicos: Monitoreo de coberturas en el programa permanente, Eventos Supuestamente Atribuidos a la Vacunación o Inmunización (ESAVI), Red de frío y acciones intensivas de vacunación (Vacunación contra influenza estacional).	4
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.8	Proceso	Jurisdicciones supervisadas en el trimestre reportado	Total de jurisdicciones	80	Medir el porcentaje de Jurisdicciones supervisadas por el Programa Estatal de Vacunación Universal	80
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.9	Resultado	Población de un año de edad que recibe las dosis de vacunas correspondientes al esquema completo de vacunación en el periodo a reportar.	Población de un año de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud en el periodo a reportar.	90	Porcentaje de población de un año de edad al que se le aplicaron las dosis de biológicos para completar el esquema de vacunación en este grupo de edad, en un periodo determinado.	90
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.2.1	Resultado	Población de 4 años de edad a la que se le aplicó una dosis de vacuna DPT en el periodo a reportar.	Población de cuatro años de edad, de responsabilidad para la Secretaría de Salud en la D.P.R.I.	95	Porcentaje de población de cuatro años de edad a la que se le aplicó la dosis de vacuna DPT en un periodo determinado	95
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.2.2	Resultado	Población de mujeres embarazadas a quienes se les aplica una dosis de Tdpa en un periodo de tiempo determinado	Población de mujeres embarazadas, responsabilidad de la Secretaría de Salud en la D.P.R.I., en el periodo a reportar	95	Expresa el porcentaje alcanzado con la aplicación de vacuna Tdpa en las mujeres embarazadas en un periodo determinado	95

1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	2.1.1	Resultado	Población menor de 5 años y población en riesgo con dosis aplicada de vacuna contra influenza estacional en un periodo determinado	Total de población meta de menor de 5 años y población en riesgo a vacunar con la vacuna contra influenza estacional, Responsabilidad Institucional para la Secretaría de Salud	70	Se refiere a las dosis de Vacuna de Influenza Estacional aplicadas en la población menor de 5 años y en población de riesgo durante el último trimestre del 2020	70
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	2.1.2	Resultado	Población de 60 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud con dosis aplicada de vacuna contra influenza estacional en un periodo determinado.	Población de 60 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	70	Se refiere a las dosis de Vacuna de Influenza Estacional aplicadas en la población de 60 años y más durante el último trimestre del 2020.	70
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	1.1.1	Resultado	Total de adolescentes que adquirieron habilidades y competencias.	Total de adolescentes atendidos con el Modelo de Educación para la Salud GAPS.	80	Adolescentes atendidos en GAPS que adquirieron habilidades y competencias.	100
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	1.2.1	Proceso	Total de GAISA operando en las Jurisdicciones Sanitarias de la Entidad Federativa	Total de Jurisdicciones Sanitarias	100	GAISA operando en las Jurisdicciones Sanitarias en la Entidad Federativas	100
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	1.5.1	Proceso	Total de supervisiones realizadas	Supervisiones programadas	100	Supervisiones realizadas a la operación del Programa de Atención a la Salud de la Adolescencia en la Entidad Federativa	100
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	2.1.1	Proceso	Total de adolescentes de nuevo ingreso incorporados a los GAPS	Total de adolescentes de nuevo ingreso programados para incorporarse a GAPS	100	Porcentaje de adolescentes de 10 a 19 años que se incorporan por primera vez a GAPS.	100
3	Atención a la Salud en la Infancia	2.1.2	Resultado	Número de defunciones de menores de un año anual	Total de nacidos vivos en el año respectivo X 1,000	12	Número de defunciones en menores de un año en relación con el total de menores de 1 año, considerando la información basal del año 2018.	12
3	Atención a la Salud en la Infancia	4.1.2	Resultado	Número de niñas y niños menores de diez años con desnutrición, bajo peso, sobre peso y obesidad	Población menor de diez años en consulta por estado nutricional	10	Prevalencia de malnutrición en niñas y niños menores de diez años de edad.	10
3	Atención a la Salud en la Infancia	4.2.1	Resultado	Total de niñas y niños menores de seis meses de edad con lactancia materna exclusiva	Total de población menor de seis meses de edad	5	Porcentaje de niñas y niños menores de seis meses de edad con lactancia materna exclusiva.	20
3	Atención a la Salud en la Infancia	5.1.1	Resultado	Número de niñas y niños menores de cinco años evaluados mediante la prueba EDI de primera vez en la vida	Número de consultas del niño sano de primera vez en el año	20	Número de niñas y niños menores de cinco años evaluados en su desarrollo con la aplicación de la prueba EDI.	20
4	Cáncer de infancia y adolescencia	1.1.1	Proceso	Número de casos correctamente actualizados de acuerdo al tipo de Cáncer y estado actual de los casos capturados en el Registro Nacional de Cáncer en niños y adolescentes (RCNA)	Total de casos registrados de acuerdo al tipo de Cáncer en el Registro Nacional de Cáncer en niños y adolescentes (RCNA)	100	Registrar y actualizar correctamente el 100% casos de cáncer en menores de 18 años en el Registro Nacional de Cáncer en niños y adolescentes (RCNA)	100

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción y Número de Actividad General.

ANEXO 5

Relación de insumos federales enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	Diagnóstico en Salud Pública	1.2.1.28	Ramo 12-Apoyo Federal	Otros productos químicos de laboratorio Descripción complementaria: Reactivos y Biológicos en general elaborados por el Centro Nacional de Diagnóstico en Salud a solicitud de los Laboratorios Estatales de Salud Pública.	1.00	33,385	33,385.00
TOTAL							33,385.00

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	1.9.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Condón masculino. De hule látex. Envase con 100 piezas. Descripción complementaria: El precio unitario incluye el costo de distribución	71.65	4,080	292,345.06
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	1.9.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Condón femenino. De poliuretano o látex lubricado con dos anillos flexibles en los extremos. Envase con 1, 2 ó 3 piezas en empaque individual.	11.35	4,230	47,989.77
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Lancetas Metálica con cuchilla rectangular y profundidad de incisión a 2.2 mm, integrada a un disparador de plástico retráctil, con protección individual, estéril, desechable. Caja con 50 piezas. Descripción complementaria: El precio incluye costo de distribución. Las cantidades son por caja (cada una con 50 piezas)	117.67	60	7,060.20
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Reactivo para la determinación cromatográfica, cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y Treponema pallidum. Cada sobre contiene: Cartucho de prueba. Un bulbo de plástico con regulador de corrimiento. Un bulbo de plástico vacío (pipeta para toma de muestra). Una lanceta retráctil con 3 niveles de punción. Caja con 25 sobres. Descripción complementaria: El precio incluye costo de distribución. La cantidad es por caja con 25 sobres cada una.	3,322.51	40	132,900.40

1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Prueba rápida para la determinación cualitativa en sangre total de anticuerpos IgG por inmunocromatografía contra el virus de la inmunodeficiencia humana Tipos 1 y 2. Estuche para mínimo 24 pruebas. TATC. Descripción complementaria: El precio unitario incluye costo de distribución. Las cantidades son por pruebas / piezas.	29.02	1,600	46,432.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.10.1.4	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivo y Juego de Reactivos para Pruebas Específicas. Reactivos para la detección de compuestos de ADN de Mycobacterium tuberculosis y mutaciones asociadas a resistencia a rifampicina del gen rpoB, mediante PCR semicuantitativa, integrada y en tiempo real, en muestras de esputo y sedimentos preparados 10 Cartuchos RTC. Descripción complementaria: El precio incluye el costo de distribución. Las cantidades son por cajas (cada una con 10 cartuchos)	18,000.93	4	72,003.72
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	11.6.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación de anticuerpos de Treponema pallidum en suero o plasma humano. Con sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos. Requiere prueba confirmatoria. Envase para mínimo 20 pruebas. Descripción complementaria: El precio unitario incluye costo de distribución. Las cantidades son por prueba.	52.06	3,820	198,869.20
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Raltegravir. Comprimido Cada Comprimido contiene: Raltegravir potásico equivalente a 400 mg de raltegravir Envase con 60 Comprimidos.	3,573.97	81	289,491.57
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Lamivudina/zidovudina. Tableta Cada Tableta contiene: Lamivudina 150 mg Zidovudina 300 mg Envase con 60 Tabletas.	234.00	46	10,764.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Efavirenz, emtricitabina, tenofovir disoproxil. Tableta. Cada tableta contiene: Efavirenz 600 mg. Emtricitabina 200 mg. Tenofovir disoproxil succinato 300.6 mg equivalente a 245 mg. de Tenofovir disoproxil. Envase con 30 tabletas.	800.00	3,253	2,602,400.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Darunavir / Cobicistat Tableta Cada tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 800 mg de darunavir Cobicistat en dióxido de silicio equivalente a 150 mg de cobicistat Envase con 30 tabletas.	2,915.00	660	1,923,900.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Darunavir. Tableta Cada Tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 600 mg de darunavir Envase con 60 Tabletas.	1,821.00	146	265,866.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Ritonavir. Cápsula o Tableta Cada Cápsula o Tableta contiene Ritonavir 100 mg Envase con 30 Tabletas	347.96	156	54,281.76
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Dolutegravir / Abacavir / Lamivudina. Tableta. Cada tableta contiene: Dolutegravir sódico equivalente a 50 mg de dolutegravir Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir Lamivudina 300 mg Envase con 30 tabletas	3,000.00	120	360,000.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Emtricitabina-tenofovir. Tableta. Cada Tableta contiene: Tenofovir disoproxil succinato equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil Emtricitabina 200 mg Envase con 30 Tabletas.	710.00	1,261	895,310.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Abacavir-lamivudina. Tableta. Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir. Lamivudina 300 mg. Envase con 30 tabletas.	399.00	79	31,521.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Lamivudina. Tableta Cada Tableta contiene: Lamivudina 150 mg Envase con 60 Tabletas.	335.00	20	6,700.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Zidovudina. Solución Inyectable. Cada frasco ampula contiene: Zidovudina 200 mg Envase con 5 frascos ampula (200 mg/20 mL)	993.41	12	11,920.92

1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Lopinavir-ritonavir. Tableta Cada Tableta contiene: Lopinavir 100 mg Ritonavir 25 mg Envase con 60 Tabletas.	1,100.00	57	62,700.00	
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Lopinavir-ritonavir. Tableta Cada Tableta contiene: Lopinavir 200 mg Ritonavir 50 mg Envase con 120 Tabletas.	2,010.00	79	158,790.00	
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Maraviroc. Tableta Cada Tableta contiene: Maraviroc 150 mg Envase con 60 Tabletas.	6,611.87	11	72,730.57	
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Emtricitabina / Tenofovir Alafenamida. Tableta. Cada tableta contiene: Tenofovir alafenamida fumarato 11.2 mg equivalente a 10 mg de tenofovir alafenamida Emtricitabina 200 mg Envase con 30 tabletas.	1,720.00	103	177,160.00	
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Emtricitabina / Tenofovir Alafenamida. Tableta. Cada tableta contiene: Tenofovir alafenamida fumarato 28 mg equivalente a 25 mg de tenofovir alafenamida Emtricitabina 200 mg Envase con 30 tabletas.	1,720.00	18	30,960.00	
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Bictegravir/Emtricitabina/Tenofovir Alafenamida. Tableta. Bictegravir sódico 52.5 mg equivalente a 50 mg de bictagravir. Emtricitabina 200 mg Tenofovir alafenamida fumarato 28 mg equivalente a 25 mg de tenofovir alafenamida. Caja con un frasco con 30 tabletas.	1,720.00	5,410	9,305,200.00	
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Dolutegravir. Tableta. Cada tableta contiene: Dolutegravir sódico equivalente a 50 mg de dolutegravir. Envase con 30 tabletas.	3,000.00	290	870,000.00	
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Etravirina. tableta cada tableta contiene: Etravirina 200 mg. envase con 60 tabletas.	5,429.27	79	428,912.33	
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Nevirapina. Suspensión Cada 100 mililitros contienen: Nevirapina hemihidratada equivalente a 1 g de nevirapina Envase con 240 ml con dosificador.	313.00	2	626.00	
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Abacavir. Tableta. Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 300 mg de abacavir. Envase con 60 tabletas.	308.88	57	17,606.16	
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Tenofovir. Tableta. Cada tableta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg. Envase con 30 tabletas.	510.36	240	122,486.40	
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Efavirenz. Comprimido recubierto. Cada comprimido contiene: Efavirenz 600 mg. Envase con 30 comprimidos recubiertos.	85.00	11	935.00	
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Zidovudina. Solución Oral Cada 100 ml contienen: Zidovudina 1 g Envase con 240 ml.	460.00	120	55,200.00	
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Lopinavir-ritonavir. Solución Cada 100 ml contienen: Lopinavir 8.0 g Ritonavir 2.0 g Envase frasco ámbar con 160 ml y dosificador.	1,714.00	78	133,692.00	
TOTAL								18,686,754.06

Nota: La fuente de información para estimar los medicamentos antirretrovirales con recursos del Fondo de Salud para el Bienestar del Instituto de Salud para el Bienestar, será el Sistema de Administración Logística y Vigilancia de Antirretrovirales (SALVAR), por tanto, es obligatorio el uso del Sistema en las Entidades Federativas y que estas mantengan sus existencias y necesidades de medicamentos actualizadas a los cortes que establece el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA.

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Salud Sexual y Reproductiva						
3	Salud Materna	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Reactivo para la determinación cromatográfica, cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y Treponema pallidum. Cada sobre contiene: Cartucho de prueba. Un bulbo de plástico con regulador de corrimiento. Un bulbo de plástico vacío (pipeta para toma de muestra). Una lanceta retráctil con 3 niveles de punción. Caja con 25 sobres.	2,862.50	1,760	5,038,000.00
6	Violencia de Género	2.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Lopinavir-ritonavir. Solución Cada 100 ml contienen: Lopinavir 8.0 g Ritonavir 2.0 g Envase frasco ámbar con 160 ml y dosificador.	1,714.00	5	8,570.00
6	Violencia de Género	2.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Lamivudina. Solución Cada 100 ml contienen: Lamivudina 1 g Envase con 240 ml y dosificador.	890.95	10	8,909.50
6	Violencia de Género	2.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Abacavir. Solución o Jarabe. Cada 100 ml contienen: Sulfato de abacavir equivalente a 2 g de abacavir. Envase con un frasco de 240 ml y pipeta dosificadora o jeringa dosificadora.	578.00	10	5,780.00
6	Violencia de Género	2.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Bictegravir/Emtricitabina/Tenofovir Alafenamida. Tableta. Bictegravir sódico 52.5 mg equivalente a 50 mg de bictagravir. Emtricitabina 200 mg Tenofovir alafenamida fumarato 28 mg equivalente a 25 mg de tenofovir alafenamida. Caja con un frasco con 30 tabletas. Descripción complementaria: BICTEGRAVIR/TENOFOVIR ALAFENAMIDA/EMTRICITABINA Tabletas. Cada tableta contiene: BICTEGRAVIR 50 mg, Emtricitabina 200 mg, Tenofovir ALAFENAMIDA 25 mg	1,720.00	54	92,880.00
TOTAL							5,154,139.50

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos						
5	Dengue	7.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Larvicida biorracional al 37.4%, caja con 24 tarros de 500 gramos cada uno	17,703.63	20	354,072.60
5	Dengue	7.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Regulador de crecimiento al 0.5%, caja con 10 sobres de 100 gramos	1,484.00	54	80,136.00
5	Dengue	7.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Nebulizador o generador portátil de neblina térmica. Descripción complementaria: Termonebulizador o generador portátil de aerosoles calientes o nieblas térmicas, para aplicaciones imagocidas o nebulizaciones térmicas	28,000.00	3	84,000.00
5	Dengue	7.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida organofosforado al 40%, bidon de 20 litros	15,840.96	85	1,346,481.60
5	Dengue	7.3.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Insecticida carbamato de acción residual al 80%, cuñete de 25 kilos con 200 sobres de 125 gramos	41,556.84	5	207,784.20
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (sustancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Moxifloxacino 400 mg, tabletas	6.55	10	65.50
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (sustancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Protionamida 250 mg, tabletas	2.87	10	28.70

3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Imipenem y cilastatina. Solución Inyectable Cada frasco ampula con polvo contiene: Imipenem monohidratado equivalente a 500 mg de imipenem. Cilastatina sódica equivalente a 500 mg de cilastatina. Envase con un frasco ampula	41.56	10	415.60
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Clofazimina 100 mg, cápsula	20.76	10	207.60
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Amikacina. Solución Inyectable. Cada ampolleta o frasco ampula contiene: Sulfato de amikacina equivalente a 500 mg de amikacina. Envase con 1 ampolleta o frasco ampula con 2 ml.	4.34	10	43.40
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Amoxicilina ácido clavulanico 875/125 tabletas	2.98	10	29.80
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Bedaquiline 100 mg, tabletas	47.57	10	475.70
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Capreomicina 1 g, frasco con polvo para solución inyectable	75.17	10	751.70
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Capreomicina 1 g, frasco con polvo para solución inyectable	90.83	1	90.83
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Cicloserina 250 mg, cápsulas	6.08	520	3,161.60
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Clofazimina 100 mg, cápsula	20.51	10	205.10
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Etambutol 400 mg, tabletas	0.63	800	504.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Isoniazida 300 mg, tableta	0.42	10	4.20
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Levofloxacin 250 mg, tabletas	0.78	750	585.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Linezolid 600 mg, tabletas	29.58	115	3,401.70
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Moxifloxacin 400 mg, tabletas	6.47	10	64.70
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Pirazinamida 400 mg, tabletas	0.44	1,456	640.64
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Protonamida 250 mg, tabletas	1.91	650	1,241.50
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Imipenem y cilastatina. Solución Inyectable Cada frasco ampula con polvo contiene: Imipenem monohidratado equivalente a 500 mg de imipenem. Cilastatina sódica equivalente a 500 mg de cilastatina. Envase con un frasco ampula	69.15	10	691.50
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Kanamicina. Solución Inyectable Cada frasco ampula contiene: Sulfato de kanamicina 1 g Envase con un frasco ampula.	51.95	10	519.50
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Meropenem. Solución Inyectable Cada frasco ampula con polvo contiene: Meropenem trihidratado equivalente a 1 g de meropenem. Envase con 1 frasco ampula.	82.73	10	827.30

3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	3.1.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Sustancias Biológicas Tuberculina PPD. Derivado proteico purificado RT 23 para intradmoreacción. Contiene cinco unidades de tuberculina en cada décima de mililitro RTC. Frasco ampula de 1 ml con 10 dosis.	942.40	8	7,539.20
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Accesorios de equipo e instrumental medico y de laboratorio Descripción complementaria: Boquilla Espirette estandar desechable, para espirometro modelo Easy One, caja con 50 piezas.	2,300.00	7	16,100.00
9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	2.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Sustancias químicas para tratamientos de agua Descripción complementaria: Plata coloidal al 0.36%, Piezas.	10.82	1,000	10,820.00
TOTAL							2,120,889.17

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.5.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna contra difteria, tos ferina, tetanos, hepatitis b, poliomielitis y haemophilus influenzae tipo b. Suspensión Inyectable Cada jeringa prellenada con 0.5 ml contiene: Antígeno de superficie del Virus de HB REC 10 µg Hemaglutinina filamentososa adsorbida (FHA) 25 µg Pertactina (proteína de membrana externa 69 kDa PRN adsorbida) 8 µg Toxoide de bordetella Pertussis 25 µg Toxoide diftérico adsorbido no menos de 30 UI Toxoide tetánico adsorbido no menos de 40 UI Virus de poliomielitis inactivado Tipo 1 MAHoNEY 40 UD Virus de poliomielitis inactivado Tipo 2 M.E.F.I. 8 UD Virus de poliomielitis inactivado Tipo 3 SAUKETT 32 UD Cada frasco con liofilizado contiene: Polisacárido Cápsular de Haemophilus Influenzae tipo b 10 µg Conjugado a toxoide tetánico 20-40 µg Jeringa prellenada con una dosis de 0.5 ml, y un frasco ampula con liofilizado. Descripción complementaria: Las dosis pueden variar de acuerdo a la necesidad de la Entidad y el precio es el 2019.	229.87	72,590	16,686,263.30
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	2.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna antiinfluenza. Suspensión Inyectable. Cada dosis de 0.5 ml contiene:Fracciones antigénicas purificadas de virus de influenza inactivados correspondientes a las cepas autorizadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el periodo pre-invernal e invernal de los años correspondientes del hemisferio norte. Envase con 1 frasco ampula con 5 ml cada uno (10 dosis). Descripción complementaria: Las dosis pueden variar de acuerdo a las necesidades de la entidad. El precio es 2019	569.30	14,356	8,172,870.80
TOTAL							24,859,134.10
Gran total							50,854,301.83

NOTA: La descripción del objeto para el que serán utilizados los insumos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio), del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE, los cuales serán consumidos conforme a las metas e indicadores de cada Programa.

Relación de insumos federales enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública financiados con la fuente de financiamiento del ANEXO 4-INSUMOS

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
1	Salud Sexual y Reproductiva				
2	PF y Anticoncepción	1.4.1.2	Anexo 4 Insumos	Condón masculino. De hule látex. Envase con 100 piezas.	1,798
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.4	Anexo 4 Insumos	Levonorgestrel y etinilestradiol. Gragea Cada Gragea contiene: Levonorgestrel 0.15 mg Etinilestradiol 0.03 mg Envase con 28 Grageas. (21 con hormonales y 7 sin hormonales)	18,805
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.4	Anexo 4 Insumos	Desogestrel y etinilestradiol. Tableta. Cada tableta contiene: Desogestrel 0.15 mg. Etinilestradiol 0.03 mg. Envase con 28 Tabletas. (21 con hormonales y 7 sin hormonales).	3,319
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.4	Anexo 4 Insumos	Levonorgestrel. Gragea Cada Gragea contiene: Levonorgestrel 0.03 mg Envase con 35 Grageas.	2,595
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.5	Anexo 4 Insumos	Noretisterona y estradiol. Solución Inyectable Cada ampolleta o jeringa contiene: Enantato de noretisterona 50 mg Valerato de estradiol 5 mg Envase con una ampolleta o jeringa con un ml.	6,999
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.5	Anexo 4 Insumos	Medroxiprogesterona y cipionato de estradiol. Suspensión Inyectable Cada ampolleta o jeringa contiene: Acetato de Medroxiprogesterona 25 mg Cipionato de estradiol 5 mg Envase con una ampolleta o jeringa prellenada de 0.5 ml.	20,997
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.5	Anexo 4 Insumos	Noretisterona. Solución inyectable oleosa. Cada ampolleta contiene: Enantato de noretisterona 200 mg Envase con una ampolleta de 1 ml.	14,033
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.6	Anexo 4 Insumos	Etonogestrel. Implante El Implante contiene: Etonogestrel 68.0 mg Envase con un Implante y aplicador.	5,464
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.6	Anexo 4 Insumos	Levonorgestrel. Implante. Cada implante contiene: Levonorgestrel 75.0 mg. Envase con 2 implantes y una caja con un trócar e instructivos anexos.	468
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.7	Anexo 4 Insumos	Norelgestromina-etinilestradiol. Parche. Cada parche contiene: Norelgestromina 6.00 mg Etinilestradiol 0.60 mg Envase con 3 Parches.	9,360
TOTAL (PESOS)					9,566,417.58

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
1	Atención de la Zoonosis	3.1.1.1	Anexo 4 Insumos	Vacuna antirrábica. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Liofilizado de Virus inactivados de la rabia (cepa Wistar PM/WI 38-1503-3M) con potencia > 2.5 UI, cultivado en células VERO. Frasco ampula con liofilizado para una dosis y jeringa prellenada con 0.5 ml de diluyente.	6,000
1	Atención de la Zoonosis	7.1.1.1	Anexo 4 Insumos	Inmunoglobulina humana antirrábica. Solución Inyectable Cada frasco ampula o ampolleta contiene: Inmunoglobulina humana antirrábica 300 UI Envase con una jeringa prellenada con 2 ml (150 UI/ml).	2,000
TOTAL (PESOS)					2,276,400.00
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos				
4	Intoxicación por Artrópodos	2.2.1.1	Anexo 4 Insumos	Faboterápico Polivalente Antialacrán o Fragmentos F(AB') ₂ de Inmunoglobulina Polivalente Antialacrán. Faboterápico Polivalente Antialacrán o Fragmentos F(AB') ₂ de Inmunoglobulina Polivalente Antialacrán. Solución Inyectable. Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Faboterápico polivalente antialacrán modificado por digestión enzimática para neutralizar 150 DL50 (1.8 mg) de veneno de alacrán del género Centruroides o Fragmentos F(ab') ₂ de inmunoglobulina polivalente antialacrán para neutralizar 150 DL50 (1.8 mg) de veneno de alacrán del género Centruroides sp. Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 5 ml.	20,000

4	Intoxicación por Artrópodos	2.2.1.1	Anexo 4 Insumos	Faboterápico. Faboterápico Polivalente Antiviperino Solución Inyectable Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Faboterápico Polivalente Antiviperino modificado por digestión enzimática para neutralizar no menos de 790 DL50 de veneno de Crotalus basiliscus y no menos de 780 DL50 de veneno de Bothrops asper. Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 10 ml.	3,000
4	Intoxicación por Artrópodos	2.2.1.1	Anexo 4 Insumos	Faboterápico. Faboterápico Polivalente AnticOralillo Solución Inyectable Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Faboterápico Polivalente AnticOralillo modificado por digestión enzimática para neutralizar 450 DL50 (5 mg) de veneno de Micrurus sp. Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 5 ml	30
4	Intoxicación por Artrópodos	2.4.1.1	Anexo 4 Insumos	Faboterápico Antiarácido. Faboterápico Polivalente Antiarácido o Faboterápico Monovalente Antiarácido Solución Inyectable. Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Faboterápico polivalente antiarácido o Fragmentos F(ab') ₂ de inmunoglobulina monovalente antiarácido modificado por digestión enzimática para neutralizar 6000 DL50 (180 glándulas de veneno arácido). Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 5 ml.	1,800
TOTAL (PESOS)					9,729,136.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	3.1.2.1	Anexo 4 Insumos	Sustancias Biológicas Tuberculina PPD. Derivado proteico purificado RT 23 para intradermoreacción. Contiene cinco unidades de tuberculina en cada décima de mililitro RTC. Frasco ampula de 1 ml con 10 dosis.	18
TOTAL (PESOS)					14,722.49
6	Enfermedades Cardiometaabólicas	2.1.2.1	Anexo 4 Insumos	Tiras reactivas para la determinación de glucosa en la sangre	50,000
6	Enfermedades Cardiometaabólicas	2.1.3.1	Anexo 4 Insumos	Tiras reactivas para determinación cuantitativa de perfil de lípidos (para ser utilizadas en equipo portátil para la determinación cuantitativa de colesterol total, colesterol HDL, colesterol LDL, triglicéridos) presentación: frasco con 10, 15 o 25 tiras reactivas. Descripción complementaria: Tira reactiva para determinación de perfil de lípidos	31,561
6	Enfermedades Cardiometaabólicas	2.1.3.1	Anexo 4 Insumos	Tiras Reactivas Tira reactiva para la determinación semicuantitativa de microalbúmina en orina, en un rango de 10 a 100 mg/L, en un tiempo aproximado de un minuto. Tubo con 25, 30 o 50 tiras reactivas. RTC y/o TA.	34,408
6	Enfermedades Cardiometaabólicas	2.1.3.1	Anexo 4 Insumos	Analizadores. Equipo portátil para determinar hemoglobina glucosilada. Sistema semiautomatizado portátil para la medición de hemoglobina glucosilada fracción A 1c. Descripción complementaria: Tira reactiva para determinación de hemoglobina glucosilada adquisición mediante licitación E-5	3,928
6	Enfermedades Cardiometaabólicas	2.1.3.1	Anexo 4 Insumos	Prueba en tira reactiva, cartucho o cubeta de reacción descartable, para la determinación cuantitativa de hemoglobina glucosilada fracción A1c en sangre capilar venosa. Caja con 10 0 20 pruebas. Descripción complementaria: Tira reactiva para determinación de hemoglobina glucosilada (adjudicación directa)	5,892
TOTAL (PESOS)					7,869,634.18

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.1.1	Anexo 4 Insumos	Vacuna b.c.g. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.1 ml de la Suspensión reconstituida de bacilos Atenuados contiene la cepa: Francesa 1173P2 200 000-500 000 UFC o Danesa 1331 200 000-300 000 UFC o Glaxo* 1077 800 000-3 200 000 UFC o Tokio 172 200 000-3 000 000 UFC o Montreal 200 000-3 200 000 UFC o Moscow 100 000-3 300 000 UFC Envase con frasco ampula o ampolleta con liofilizado para 10 dosis y ampolletas con diluyente de 1.0 ml. *Semilla Mérieux.	4,908
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.1.7	Anexo 4 Insumos	Vacuna conjugada neumococica 13-valente. Suspensión Inyectable. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Sacáridos de Streptococcus pneumoniae de los serotipos. 1 - 2.2 µg., 3 - 2.2 µg., 4 - 2.2 µg., 5 - 2.2 µg., 6A - 2.2 µg., 6B - 4.4 µg., 7F - 2.2 µg., 9V - 2.2 µg., 14 - 2.2 µg., 18C - 2.2 µg., 19A - 2.2 µg., 19F - 2.2 µg., 23F - 2.2 µg., Proteína diftérica. CRM197 32 µg. Envase con 10 jeringas prellenadas cada una con 0.5 ml (1 dosis) y agujas.	5,279
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.1.10	Anexo 4 Insumos	Vacuna contra rotavirus. Suspensión Oral. Cada dosis de 1.5 ml contiene: Rotavirus vivo atenuado humano cepa RIX4414. No menos de 106 DICC50. Envase con 50 tubos de plástico con 1.5 ml.	766

1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.4.1	Anexo 4 Insumos	Vacuna triple viral (srp) contra sarampión, rubéola y parotiditis. Solución Inyectable Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus Atenuados de sarampión de las cepas Edmonston-Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o Edmonston-Enders o Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 log10 a 4.5 log10 DICC50 o 1000 a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 104 DICC50 Virus Atenuados de rubéola cepa Wistar RA27/3 (cultivado en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) > 3.0 log10 DICC50 o > 1000 DICC50 o > 103 DICC50 Virus Atenuados de la parotiditis de las cepas Rubini o Leningrad-Zagreb o Jeryl Lynn o Urabe AM-9 o RIT 4385 (cultivados en huevo embrionario de gallina o en células diploides humanas) > 3.7 log10 DICC50 o > 5000 DICC50 o > 5 x 103 DICC50 (> 4.3 log10 DICC50 o > 20000 DICC50 o > 2 x 104 para la cepa Jeryl Lynn) Envase con frasco ampula con liofilizado para una dosis y diluyente.	38,290
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.2.1.1	Anexo 4 Insumos	Vacuna antipertussis con toxoides diftérico y tetánico (dpt). Suspensión Inyectable * Cada dosis de 0.5 ml contiene: Bordetella pertussis No más de 16 Uo Toxoide diftérico No más de 30 Lf Toxoide tetánico No más de 25 Lf o **Cada dosis de 0.5 ml contiene: Bordetella pertussis No menos de 4 UI Toxoides: Toxoide diftérico Método de Reto : No menos de 30 UI Método de Seroneutralización Mínimo 2 UI de antitoxina/ml de suero. Toxoide: Toxoide tetánico Método de Reto: No menos de 40 UI en cobayos o No menos de 60 UI en ratones Método de Seroneutralización: Mínimo 2 UI de antitoxina/ml de suero. Envase con frasco ampula de 5 ml (10 dosis) *Formulación de proceso **Potencia de producto terminado	2,501
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.2.2.1	Anexo 4 Insumos	Vacuna de refuerzo contra difteria, tetanos y tosferina acelular (tdpa). Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxoide diftérico no menos de 2 UI (2 ó 2.5 Lf) Toxoide tetánico no menos de 20 UI (5 Lf) Toxoide pertussis 2.5 ó 8 µg Hemaglutinina Filamentosa (FHA) 5 ó 8 µg Pertactina (Proteína de Membrana exterior de 69 Kda-PRN) 2.5 ó 3 µg Con o sin Fimbras tipos 2 y 3 5 µg Envase con 1 frasco ampula con una dosis de 0.5 ml.	15,320
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.2.2.6	Anexo 4 Insumos	Vacuna doble viral (sr) contra sarampión y rubéola. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus Atenuados del sarampión cepa Edmonston- Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o cepa Enders o cepa Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 log10 a 4.5 log10 DICC50 o 1000 a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 104 DICC50 Virus Atenuados de la rubéola cepa Wistar RA 27/3 (cultivados en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) > 3.0 log10 DICC50 o >= 1000 DICC50 o >= 103 DICC50 Envase con liofilizado para 10 dosis y diluyente.	6,895
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.2.2.7	Anexo 4 Insumos	Vacuna recombinante contra la hepatitis b. Suspensión Inyectable Cada dosis de 1 ml contiene: AgsHb 20 µg. Envase con un frasco ampula con 10 ml (10 dosis).	1,337
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.2.2.8	Anexo 4 Insumos	Toxoides tetánico y diftérico(td). Suspensión Inyectable Por formulación de proceso Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxoide diftérico no más de 5 Lf. Toxoide tetánico no más de 25 Lf. O Por potencia de producto terminado. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxoides: Toxoide diftérico. Método de Reto: No menos de 2 UI. Método de seroneutralización: Mínimo 0.5 UI de antitoxina/ml de suero. Toxoides: Toxoide tetánico. Método de Reto: No menos de 20 UI. Método de seroneutralización: Mínimo 2 UI de antitoxina/ml de suero. Envase con 10 jeringas prellenadas, cada una con una dosis (0.5 ml).	5,624
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.2.2.9	Anexo 4 Insumos	Vacuna antineumocócica. Solución Inyectable Cada dosis de 0.5 ml contiene: Poliósidos purificados del Streptococcus pneumoniae serotipos 1, 2, 3, 4, 5, 6B, 7F, 8, 9N, 9V, 10A, 11A, 12F, 14,15B, 17F, 18C, 19A, 19F, 20, 22F, 23F y 33F, cada uno con 25µg. Envase con frasco ampula de 0.5 ml.	148
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.2.2.10	Anexo 4 Insumos	Vacuna contra el Virus del papiloma humano. Suspensión Inyectable. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Proteína L1 Tipo 6 20 µg. Proteína L1 Tipo 11 40 µg. Proteína L1 Tipo 16 40 µg. Proteína L1 Tipo 18 20 µg. Envase con 10 frascos ampula o jeringas prellenadas con 0.5 ml.	60
TOTAL (PESOS)					27,145,354.38
GRAN TOTAL (PESOS)					56,601,664.63

NOTA: Para el programa de Planificación Familiar y Anticoncepción a cargo del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva; los programas de Enfermedades Cardiometaabólicas, Control y Eliminación de la Micobacteriosis, Dengue y Atención de la Zoonosis a cargo del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades; y para el programa de Vacunación, Infancia y Adolescencia, a cargo del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, tendrán como fuente de financiamiento adicional recursos del ANEXO 4- INSUMOS los cuáles serán ministrados a través del Ramo 12.

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.

APÉNDICE

La información de la distribución de los recursos presupuestarios del ramo 33, Aportación Estatal, y Otra, así como los del Instituto de Salud para el Bienestar, INSABI, ANEXO 4- INSUMOS y el Fondo de Salud para el Bienestar, FIDEICOMISO INSABI, no forman parte de los recursos federales ministrados por "LA SECRETARÍA" a "(Denominación de la entidad federativa)" con motivo del presente convenio, se colocan sólo para efectos de la evaluación de la eficiencia y eficacia de "LOS PROGRAMAS".

**Resumen de recursos por fuente de financiamiento
(Monto pesos)**

No.	UNIDAD RESPONSABLE/ PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	INSABI		SUBTOTAL	TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS		RECURSOS FINANCIEROS FASSA - P FASSA - C RECTORÍA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		ANEXO 4 - INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI		
										RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD													
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	2,300,055.39	0.00	2,300,055.39	2,627,194.35	0.00	0.00	0.00	2,627,194.35	0.00	0.00	0.00	4,927,249.74
	1 Determinantes Personales	1,218,696.69	0.00	1,218,696.69	240,000.00	0.00	0.00	0.00	240,000.00	0.00	0.00	0.00	1,458,696.69
	2 Mercadotecnia Social en Salud	0.00	0.00	0.00	293,000.00	0.00	0.00	0.00	293,000.00	0.00	0.00	0.00	293,000.00
	3 Determinantes Colectivos	622,959.70	0.00	622,959.70	1,170,194.30	0.00	0.00	0.00	1,170,194.30	0.00	0.00	0.00	1,793,154.00
	4 Capacitación	349,399.00	0.00	349,399.00	80,000.05	0.00	0.00	0.00	80,000.05	0.00	0.00	0.00	429,399.05
	5 Intersectorialidad	109,000.00	0.00	109,000.00	554,000.00	0.00	0.00	0.00	554,000.00	0.00	0.00	0.00	663,000.00
	6 Evaluación	0.00	0.00	0.00	290,000.00	0.00	0.00	0.00	290,000.00	0.00	0.00	0.00	290,000.00
	Total:	2,300,055.39	0.00	2,300,055.39	2,627,194.35	0.00	0.00	0.00	2,627,194.35	0.00	0.00	0.00	4,927,249.74
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL													
1	Salud Mental y Adicciones	175,834.48	0.00	175,834.48	1,016,931.00	0.00	0.00	0.00	1,016,931.00	0.00	0.00	0.00	1,192,765.48
	1 Salud Mental	175,834.48	0.00	175,834.48	1,016,931.00	0.00	0.00	0.00	1,016,931.00	0.00	0.00	0.00	1,192,765.48
	2 Adicciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Total:	175,834.48	0.00	175,834.48	1,016,931.00	0.00	0.00	0.00	1,016,931.00	0.00	0.00	0.00	1,192,765.48
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA													
1	Atención a Emergencias en Salud	680,394.00	0.00	680,394.00	422,361.92	0.00	0.00	0.00	422,361.92	0.00	0.00	0.00	1,102,755.92
	1 Emergencias	294,746.00	0.00	294,746.00	422,361.92	0.00	0.00	0.00	422,361.92	0.00	0.00	0.00	717,107.92
	2 Monitoreo	385,648.00	0.00	385,648.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	385,648.00
2	Diagnóstico en Salud Pública	648,960.50	33,385.00	682,345.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	682,345.50
	Total:	1,329,354.50	33,385.00	1,362,739.50	422,361.92	0.00	0.00	0.00	422,361.92	0.00	0.00	0.00	1,785,101.42
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA													
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	0.00	797,600.35	797,600.35	2,467,055.20	0.00	0.00	0.00	2,467,055.20	0.00	20,810,793.71	20,810,793.71	24,075,449.26
2	Virus de la Hepatitis C	80,369.12	0.00	80,369.12	362,570.12	0.00	0.00	0.00	362,570.12	0.00	0.00	0.00	442,939.24
	Total:	80,369.12	797,600.35	877,969.47	2,829,625.32	0.00	0.00	0.00	2,829,625.32	0.00	20,810,793.71	20,810,793.71	24,518,388.50

No.	UNIDAD RESPONSABLE/ PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	INSABI		SUBTOTAL	TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS		RECURSOS FINANCIEROS FASSA - P FASSA - C RECTORIA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		ANEXO 4 - INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI		
										RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA													
1	Salud Sexual y Reproductiva	8,792,416.56	5,154,139.50	13,946,556.06	5,024,542.69	0.00	0.00	0.00	5,024,542.69	9,566,417.58	0.00	9,566,417.58	28,537,516.33
	1 SSR para Adolescentes	808,301.20	0.00	808,301.20	433,525.00	0.00	0.00	0.00	433,525.00	0.00	0.00	0.00	1,241,826.20
	2 PF y Anticoncepción	942,438.98	0.00	942,438.98	2,260,210.69	0.00	0.00	0.00	2,260,210.69	9,566,417.58	0.00	9,566,417.58	12,769,067.25
	3 Salud Materna	2,803,404.36	5,038,000.00	7,841,404.36	728,800.00	0.00	0.00	0.00	728,800.00	0.00	0.00	0.00	8,570,204.36
	4 Salud Perinatal	2,627,933.57	0.00	2,627,933.57	266,382.00	0.00	0.00	0.00	266,382.00	0.00	0.00	0.00	2,894,315.57
	5 Aborto Seguro	265,000.00	0.00	265,000.00	132,575.00	0.00	0.00	0.00	132,575.00	0.00	0.00	0.00	397,575.00
	6 Violencia de Género	1,345,338.45	116,139.50	1,461,477.95	1,203,050.00	0.00	0.00	0.00	1,203,050.00	0.00	0.00	0.00	2,664,527.95
2	Cáncer	2,731,785.48	0.00	2,731,785.48	5,359,400.00	0.00	0.00	0.00	5,359,400.00	0.00	0.00	0.00	8,091,185.48
3	Igualdad de Género	470,188.58	0.00	470,188.58	464,618.00	0.00	0.00	0.00	464,618.00	0.00	0.00	0.00	934,806.58
	Total:	11,994,390.61	5,154,139.50	17,148,530.11	10,848,560.69	0.00	0.00	0.00	10,848,560.69	9,566,417.58	0.00	9,566,417.58	37,563,508.38
000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES													
1	Atención de la Zoonosis	0.00	0.00	0.00	16,994,164.00	0.00	0.00	119,600.00	17,113,764.00	2,276,400.00	0.00	2,276,400.00	19,390,164.00
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos	731,500.20	2,072,474.40	2,803,974.60	15,582,383.14	100,000.00	0.00	40,000.00	15,722,383.14	9,729,136.00	0.00	9,729,136.00	28,255,493.74
	1 Paludismo	172,785.00	0.00	172,785.00	5,808,040.00	0.00	0.00	0.00	5,808,040.00	0.00	0.00	0.00	5,980,825.00
	2 Enfermedad de Chagas	0.00	0.00	0.00	381,100.00	0.00	0.00	0.00	381,100.00	0.00	0.00	0.00	381,100.00
	3 Leishmaniasis	0.00	0.00	0.00	158,336.45	0.00	0.00	0.00	158,336.45	0.00	0.00	0.00	158,336.45
	4 Intoxicación por Artrópodos	57,845.00	0.00	57,845.00	700,000.00	100,000.00	0.00	0.00	800,000.00	9,729,136.00	0.00	9,729,136.00	10,586,981.00
	5 Dengue	500,870.20	2,072,474.40	2,573,344.60	8,534,906.69	0.00	0.00	40,000.00	8,574,906.69	0.00	0.00	0.00	11,148,251.29
	6 Vigilancia Post Oncocercosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	0.00	21,494.77	21,494.77	1,053,368.82	0.00	0.00	0.00	1,053,368.82	14,722.49	0.00	14,722.49	1,089,586.08
4	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	0.00	0.00	0.00	179,591.30	0.00	0.00	0.00	179,591.30	0.00	0.00	0.00	179,591.30
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	0.00	16,100.00	16,100.00	1,795,350.60	0.00	0.00	0.00	1,795,350.60	0.00	0.00	0.00	1,811,450.60
6	Enfermedades Cardiometaabólicas	2,160,665.65	0.00	2,160,665.65	681,120.02	0.00	0.00	0.00	681,120.02	7,869,634.18	0.00	7,869,634.18	10,711,419.85
7	Salud en el Adulto Mayor	229,932.30	0.00	229,932.30	1,093,301.00	0.00	0.00	0.00	1,093,301.00	0.00	0.00	0.00	1,323,233.30
8	Salud Bucal	60,736.72	0.00	60,736.72	1,854,741.62	0.00	0.00	0.00	1,854,741.62	0.00	0.00	0.00	1,915,478.34
9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	29,083.77	10,820.00	39,903.77	103,650.08	0.00	0.00	0.00	103,650.08	0.00	0.00	0.00	143,553.85
	Total:	3,211,918.64	2,120,889.17	5,332,807.81	39,337,670.58	100,000.00	0.00	159,600.00	39,597,270.58	19,889,892.67	0.00	19,889,892.67	64,819,971.06

No.	UNIDAD RESPONSABLE/ PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	INSABI		SUBTOTAL	TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS		RECURSOS FINANCIEROS FASSA - P FASSA - C RECTORIA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		ANEXO 4 - INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI		
										RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA													
1	Vacunación, infancia y Adolescencia	888,218.35	24,859,134.10	25,747,352.45	27,537,142.25	0.00	0.00	0.00	27,537,142.25	27,145,354.38	0.00	27,145,354.38	80,429,849.08
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	112,057.25	0.00	112,057.25	702,630.00	0.00	0.00	0.00	702,630.00	0.00	0.00	0.00	814,687.25
3	Atención a la Salud en la Infancia	164,869.10	0.00	164,869.10	794,141.45	0.00	0.00	0.00	794,141.45	0.00	0.00	0.00	959,010.55
4	Cáncer de infancia y adolescencia	57,595.00	0.00	57,595.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57,595.00
Total:		1,222,739.70	24,859,134.10	26,081,873.80	29,033,913.70	0.00	0.00	0.00	29,033,913.70	27,145,354.38	0.00	27,145,354.38	82,261,141.88
Gran Total:		20,314,662.44	32,965,148.12	53,279,810.55	86,116,257.56	100,000.00	0.00	159,600.00	86,375,857.56	56,601,664.63	20,810,793.71	77,412,458.34	217,068,126.46

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente Apéndice, se encuentran identificados en los siguientes módulos del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE: Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12 (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio); Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 33 (Formato Reporte de ramo 33 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) y Módulo de Presupuestación-INSABI-Insumos-Captura y Validación.

SEGUNDA.- “LAS PARTES” acuerdan que salvo por lo expresamente estipulado en el presente instrumento jurídico, todas las demás obligaciones del “CONVENIO PRINCIPAL” deberán permanecer sin cambio alguno, por lo que reconocen y ratifican la plena vigencia del “CONVENIO PRINCIPAL”.

TERCERA.- “LAS PARTES” convienen en que la ejecución del presente instrumento no constituye una novación de cualquier obligación establecida en el “CONVENIO PRINCIPAL”.

CUARTA.- “LAS PARTES” convienen en que, para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, será aplicable el derecho federal vigente y se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otra jurisdicción que, en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón, les pudiera corresponder.

QUINTA.- El presente Convenio Modificatorio empezará a surtir efectos a partir de la fecha de su firma, y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2020.

Estando enteradas las partes del contenido y de su alcance legal, lo firman al margen y al calce por cuadruplicado a los quince días del mes de junio de dos mil veinte.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Hugo López Gatell Ramírez.-** Rúbrica.- El Director General de Promoción de la Salud, **Ricardo Cortés Alcalá.-** Rúbrica.- El Director General de Epidemiología, **José Luis Alomía Zegarra.-** Rúbrica.- La Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental, **Lorena Rodríguez Bores Ramírez.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Karla Berdichevsky Feldman.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, **Ruy López Ridauro.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, **Alethse de la Torre Rosas.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Miriam Esther Veras Godoy.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Durango, **Sergio González Romero.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y de Administración, **Jesús Arturo Díaz Medina.-** Rúbrica.

CONVENIO Modificatorio al Convenio Específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Guerrero.

01-CM-AFASPE-GRO/2020

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SUSCRITO EL 01 DE FEBRERO DE 2020, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", POR CONDUCTO DEL DR. HUGO LÓPEZ GATELL RAMÍREZ, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. RICARDO CORTÉS ALCALÁ, DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD; EL DR. JOSÉ LUIS ALOMÍA ZEGARRA, DIRECTOR GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA; LA DRA. LORENA RODRÍGUEZ BORES RAMÍREZ, SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL; LA DRA. KARLA BERDICHEVSKY FELDMAN, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA; EL DR. RUY LÓPEZ RIDAURA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES; LA DRA. ALETHSE DE LA TORRE ROSAS, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA; Y LA M.C.S.S. MIRIAM ESTHER VERAS GODOY, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL LIC. TULIO SAMUEL PÉREZ CALVO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y EL DR. CARLOS DE LA PEÑA PINTOS, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO, A LAS QUE AL ACTUAR DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES

ANTECEDENTES

I. Con fecha 01 de febrero de 2020, "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD", celebraron el CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, con el objeto de ministrar recursos presupuestarios federales, en carácter de subsidios, así como insumos federales a "LA ENTIDAD", para coordinar su participación con "LA SECRETARÍA", en términos de lo previsto en los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, en la ejecución de los 22 Programas de Acción Específicos a cargo de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, en lo sucesivo "LOS PROGRAMAS", que comprende la realización de intervenciones y el cumplimiento de metas de cada uno de ellos, a fin de permitir a "LA ENTIDAD", su adecuada instrumentación así como fortalecer la integralidad de las acciones de prevención y promoción de la salud, documento que en adelante se denominará "CONVENIO PRINCIPAL".

II. Que en la Cláusula DÉCIMA TERCERA, denominada MODIFICACIONES AL CONVENIO, del "CONVENIO PRINCIPAL", las partes acordaron lo que a la letra dice: " ... *que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".*

"LAS PARTES" han determinado, derivado del comportamiento del gasto observado por las unidades administrativas y órganos desconcentrados a cargo de "LOS PROGRAMAS", modificar el "CONVENIO PRINCIPAL", con la finalidad de ajustar los montos de los recursos presupuestarios federales y/o insumos federales ministrados a "LA ENTIDAD" en términos de lo estipulado en el presente instrumento.

DECLARACIONES

I. "LA SECRETARÍA" declara que:

I.1. Se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".

II. "LA ENTIDAD" declara que:

II.1. Se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".

III. "LAS PARTES" declaran que:

III.1. Se reconocen mutuamente el carácter y las facultades con las que comparecen a la celebración del presente instrumento.

III.2. Están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificatorio, de conformidad con los términos y condiciones que se estipulan en el mismo, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO.- El presente instrumento, tiene por objeto modificar las cláusulas Primera, en lo que respecta a la Tabla de su párrafo tercero; Segunda, párrafos primero, segundo y sexto; Quinta, párrafo cuarto, Octava, fracciones VIII, IX y XXV, Décima Segunda, los Anexos 1, 2, 4, 5 y el Apéndice, así como adicionar una fracción X a la Cláusula Octava recorriendo la numeración de las subsecuentes del "CONVENIO PRINCIPAL", para quedar como sigue:

"PRIMERA. OBJETO. -...

...

...

NO.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCIÓN	CLAVE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO MÁXIMO A CARGO DE "LA SECRETARÍA" (Pesos)		
			RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES	INSUMOS FEDERALES	TOTAL
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD					
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	P018, U008	3,638,562.61	0.00	3,638,562.61
1	Determinantes Personales	U008	1,580,906.85	0.00	1,580,906.85
2	Mercadotecnia Social en Salud		0.00	0.00	0.00
3	Determinantes Colectivos	P018, U008	799,995.76	0.00	799,995.76
4	Capacitación	P018, U008	1,148,660.00	0.00	1,148,660.00
5	Intersectorialidad	P018, U008	109,000.00	0.00	109,000.00
6	Evaluación		0.00	0.00	0.00
Subtotal			3,638,562.61	0.00	3,638,562.61
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL					
1	Salud Mental y Adicciones	P018	354,048.11	0.00	354,048.11
1	Salud Mental	P018	354,048.11	0.00	354,048.11
2	Adicciones		0.00	0.00	0.00
Subtotal			354,048.11	0.00	354,048.11
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA					
1	Atención a Emergencias en Salud	U009	811,268.00	0.00	811,268.00
1	Emergencias	U009	346,204.00	0.00	346,204.00
2	Monitoreo	U009	465,064.00	0.00	465,064.00
2	Diagnóstico en Salud Pública	P018, U009	732,465.00	38,036.00	770,501.00
Subtotal			1,543,733.00	38,036.00	1,581,769.00
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA					
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	P016	300,000.00	3,594,826.96	3,894,826.96
2	Virus de la Hepatitis C	P016	160,738.24	0.00	160,738.24
Subtotal			460,738.24	3,594,826.96	4,055,565.20
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA					
1	Salud Sexual y Reproductiva	P020	22,954,431.78	17,731,031.70	40,685,463.48
1	SSR para Adolescentes	P020	1,694,944.60	0.00	1,694,944.60
2	PF y Anticoncepción	P020	5,338,748.05	0.00	5,338,748.05
3	Salud Materna	P020	5,785,050.67	17,263,737.50	23,048,788.17
4	Salud Perinatal	P020	5,252,922.06	0.00	5,252,922.06
5	Aborto Seguro	P020	265,000.00	0.00	265,000.00
6	Violencia de Género	P020	4,617,766.40	467,294.20	5,085,060.60
2	Cáncer	P020	3,067,140.77	0.00	3,067,140.77
3	Igualdad de Género	P020	859,278.55	0.00	859,278.55
Subtotal			26,880,851.10	17,731,031.70	44,611,882.80

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES					
1	Atención de la Zoonosis		0.00	0.00	0.00
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos	U009	1,865,529.64	12,991,239.59	14,856,769.23
1	Paludismo	U009	65,745.00	0.00	65,745.00
2	Enfermedad de Chagas	U009	125,370.00	12,000.00	137,370.00
3	Leishmaniasis		0.00	0.00	0.00
4	Intoxicación por Artrópodos	U009	121,414.64	70,000.00	191,414.64
5	Dengue	U009	1,553,000.00	12,909,239.59	14,462,239.59
6	Vigilancia Post Oncocercosis		0.00	0.00	0.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	P018, U009	0.00	178,262.83	178,262.83
4	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza		0.00	0.00	0.00
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	U009	0.00	11,500.00	11,500.00
6	Enfermedades Cardiometabólicas	U008	3,475,191.50	0.00	3,475,191.50
7	Salud en el Adulto Mayor	U008	499,830.75	0.00	499,830.75
8	Salud Bucal	U009	60,736.72	0.00	60,736.72
9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	U009	51,808.40	0.00	51,808.40
Subtotal			5,953,097.01	13,181,002.42	19,134,099.43
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA					
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	E036	708,614.00	90,476,502.40	91,185,116.40
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	P018	112,057.25	0.00	112,057.25
3	Atención a la Salud en la Infancia	P018	164,869.10	0.00	164,869.10
4	Cáncer de infancia y adolescencia	P018	57,595.00	0.00	57,595.00
Subtotal			1,043,135.35	90,476,502.40	91,519,637.75
Total de recursos federales a ministrar a "LA ENTIDAD"			39,874,165.42	125,021,399.48	164,895,564.90

...

..."

"SEGUNDA.- MINISTRACIÓN.- Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, "LA SECRETARÍA", con cargo a su presupuesto, ministrará a "LA ENTIDAD", recursos federales con el carácter de subsidios, hasta por la cantidad de 164,895,564.90 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 90/100 M.N), para la realización de las intervenciones y el cumplimiento de las metas que contemplan "LOS PROGRAMAS".

Los recursos presupuestarios federales por un monto de 39,874,165.42 (TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 42/100 M.N), se radicarán a la Secretaría de Finanzas y Administración de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARÍA". Los recursos presupuestarios a que se hace alusión, se ministrarán conforme al calendario establecido en el Anexo 3 del presente instrumento.

...

...

...

Los insumos federales que suministre “LA SECRETARÍA” a “LA ENTIDAD”, por un monto total de 125,021,399.48 (CIENTO VEINTICINCO MILLONES VEINTIUN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 48/100 M.N), serán entregados directamente a la la Secretaría de Salud y/o Servicios Estatales de Salud.

...

...”

“QUINTA. APLICACIÓN. - ...

...

...

La alineación de los recursos presupuestarios del Ramo 33, Aportación Estatal, y Otra, así como los del Instituto de Salud para el Bienestar, ANEXO 4-INSUMOS y Fondo de Salud para el Bienestar, FIDEICOMISO INSABI, a que hace referencia el APÉNDICE del presente Convenio, no forman parte de los recursos federales ministrados por “LA SECRETARÍA” a “EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO” con motivo del presente Convenio, ya que solo se señalan para efectos informativos, por lo que el control, vigilancia y supervisión respecto de la aplicación, ejercicio y comprobación de dichos recursos, serán responsabilidad de quienes tienen a su cargo dichas fuentes de financiamiento. En consecuencia, la información de la distribución de los recursos referidos en el presente párrafo se incluye sólo para efectos de la evaluación de la eficiencia y eficacia de “LOS PROGRAMAS”.

...”

“OCTAVA. OBLIGACIONES DE “LA ENTIDAD”.- “LA ENTIDAD”, adicionalmente a las obligaciones establecidas en “EL ACUERDO MARCO”, deberá:

I a VII.-...

VIII. Mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Salud y/o Servicios Estatales de Salud, la documentación comprobatoria original de los insumos federales suministrados, así como aquella que soporte su debida aplicación, entendiéndose como aplicación, la entrega de dichos insumos que realiza la unidad ejecutora a los Establecimientos de Salud que correspondan, hasta en tanto la misma le sea requerida por “LA SECRETARÍA” y, en su caso, proporcionarla cuando ésta le sea requerida por “LA SECRETARÍA”, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o las instancias de fiscalización federales que correspondan, así como la información adicional que éstas últimas llegaran a requerirle.

IX. Informar a “LA SECRETARÍA”, a través de las unidades administrativas u órganos desconcentrados responsables de cada uno de “LOS PROGRAMAS”, mediante los formatos que se generan a través del Módulo Informes Trimestrales del “SIAFFASPE”, y con los requisitos solicitados en dicho Módulo, dentro de los 20 días hábiles siguientes a la terminación de los tres primeros trimestres del ejercicio fiscal 2020 y a más tardar el 15 de marzo del 2021, el informe correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2020, sobre la aplicación, destino y resultados obtenidos de los recursos presupuestarios federales e insumos federales ministrados y suministrados, respectivamente, así como del avance de “LOS PROGRAMAS”, incluyendo el cumplimiento de las intervenciones y metas con base en sus indicadores, a que se refiere la Cláusula Primera de este Convenio Específico, así como el avance y, en su caso, resultados finales de las acciones realizadas para el cumplimiento de objeto del presente instrumento.

X. Registrar en el Módulo “Rendición de Cuentas-Informes Trimestrales de Insumos/Bienes” del “SIAFFASPE”, la documentación comprobatoria que soporte la aplicación de los insumos federales suministrados, a que hace referencia la fracción VIII de la presente Cláusula.

XI. Reportar de manera oportuna y con la periodicidad establecida en la normativa vigente, los datos para el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, así como para los sistemas de información específicos establecidos por las direcciones generales de Promoción de la Salud y de Epidemiología, el secretariado técnico del consejo nacional de Salud Mental y por los centros nacionales de Equidad de Género y Salud Reproductiva; de Programas Preventivos y Control de Enfermedades; para la Prevención y el Control del VIH/SIDA y para la Salud de la Infancia y la Adolescencia.

XII. Manejar adecuadamente el ciclo logístico para la conservación y distribución oportuna de los insumos federales que se le suministren con motivo de este instrumento.

XIII. Mantener en condiciones óptimas de operación, los sistemas de red de frío para el mantenimiento de los insumos y vigilar la vigencia de los insumos federales suministrados de aplicación directa a la población de su circunscripción territorial, evitando la caducidad de los mismos.

XIV. Verificar que todos los procedimientos referentes a la remodelación, modificación, ampliación y equipamiento de los laboratorios de referencia epidemiológica que se realicen en "LA ENTIDAD" cumplan con lo dispuesto por las leyes, reglamentos, decretos, circulares y normas de las autoridades competentes en materia de salubridad, protección ecológica y de medio ambiente que rijan en el ámbito federal.

XV. Registrar como activos fijos, los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos presupuestarios federales objeto de este instrumento, de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia de ejercicio, registro y contabilidad del gasto público gubernamental.

XVI. Registrar en su contabilidad los recursos presupuestarios federales ministrados e insumos federales suministrados con motivo del presente Convenio Específico, una vez devengados conforme al avance del ejercicio e informar de ello en la cuenta pública de la Hacienda Pública Estatal y en los demás informes que le sean requeridos, sin que por ello pierdan su carácter federal, por lo que en su asignación, ejercicio, ejecución y comprobación se sujetará a las disposiciones federales aplicables.

XVII. Contratar con recursos de "LA ENTIDAD", y mantener vigentes las pólizas de seguros y de mantenimientos preventivo y correctivo de los bienes muebles que sean adquiridos con cargo a los recursos presupuestarios federales objeto de este instrumento.

XVIII. Contratar los recursos humanos calificados para la consecución de las intervenciones de "LOS PROGRAMAS" y, en su caso, proporcionarles las facilidades, viáticos y transportación para la asistencia a los cursos de capacitación, entrenamiento o actualización que señalen las direcciones generales de Promoción de la Salud y de Epidemiología, el secretariado técnico del consejo nacional de Salud Mental y por los centros nacionales de Equidad de Género y Salud Reproductiva; de Programas Preventivos y Control de Enfermedades; para la Prevención y Control de VIH/ SIDA y para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, con cargo a los recursos federales que se ministren con motivo del presente Convenio, con apego a los Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, o bien, con cargo a los recursos de la Secretaría de Salud y/o Servicios Estatales de Salud de "LA ENTIDAD" de acuerdo con lo que para tal efecto se señale en el "SIAFFASPE".

XIX. Entregar de manera mensual a la Dirección General de Recursos Humanos de "LA SECRETARÍA", los reportes de nómina del personal contratado con cargo a los recursos que se ministren con motivo del presente instrumento, de conformidad con los plazos y la vigencia establecidos en "LOS PROGRAMAS", los cuales deberán contener al menos: el nombre, Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población, código (de acuerdo al catálogo de puestos y tabulador de sueldos de las ramas médica, paramédica y grupos afines vigente), Clave Única de Establecimientos de Salud, fecha de ingreso, vigencia del contrato, detalle y resumen de percepciones, deducciones, percepción neta, quincena de pago.

XX. Mantener actualizados los indicadores de desempeño, así como evaluar los resultados que se obtengan con los mismos.

XXI. Con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de las metas para las que se destinan los recursos federales ministrados.

XXII. Informar sobre la suscripción de este Convenio Específico al órgano técnico de fiscalización de la legislatura local en "LA ENTIDAD".

XXIII. Publicar el presente Convenio Específico en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".

XXIV. Difundir en su página de Internet "LOS PROGRAMAS" financiados con los recursos que le serán ministrados mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y presupuestarios, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

XXV. Reintegrar a la Tesorería de la Federación, conforme a los plazos y requisitos previstos en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los recursos presupuestarios federales ministrados que al 31 de diciembre de 2020 no hayan sido devengados.

XXVI. Reintegrar a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio, los rendimientos financieros que generen los recursos presupuestarios federales ministrados por "LA SECRETARÍA", e informar a las diferentes instancias fiscalizadoras, cuando así lo requieran, el monto y fecha de dicho reintegro.

La autenticidad de la documentación justificatoria y comprobatoria de los recursos presupuestarios federales erogados a que se refiere la fracción VI de esta Cláusula, será responsabilidad de la Secretaría de Salud y/o Servicios Estatales de Salud."

"DÉCIMA SEGUNDA. VIGENCIA. - El presente Convenio Específico comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrán en vigor hasta el 31 de diciembre de 2020."

ANEXO 1

..."

**SALUD
SECRETARÍA DE SALUD**

Nombramiento No. NT-183/2019

Código 12-313-1-M1C029P-0000028-E-C-A

DRA. LORENA RODRÍGUEZ BORES RAMÍREZ**P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, apartado B, fracción XIX, 7, fracciones XXIV y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 4, párrafo primero y 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 5, fracción I, inciso b), 6 y 92 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, me permito hacer de su conocimiento que a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarla

**SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO
NACIONAL DE SALUD MENTAL**

Dicha designación se formula con el carácter de servidor público eventual, rango de Dirección General, adscrito al Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental, por un periodo no mayor a 10 meses, a partir de esta fecha y hasta el 31 de mayo de 2020, o antes en caso de ser asignada por concurso.

Al aceptar la encomienda, usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanen, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 1 de agosto de 2019.

EL SECRETARIO DE SALUD

Rúbrica.

DR. JORGE CARLOS ALCOCER VARELA

Nota: La Titular del Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental, STCONSAME, suscribe el presente Convenio Modificatorio con nombramiento de fecha 01 de agosto de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo por el que se amplía la suspensión de plazos y términos a que hace referencia la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, y se fija como medida de prevención de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2 la utilización de tecnologías de información y comunicación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2020.

ANEXO 2

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE “LA SECRETARÍA”, Y “LA ENTIDAD”.

Identificación de fuentes de financiamiento de “LOS PROGRAMAS” en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)								TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR					
		CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	3,638,562.61	0.00	3,638,562.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,638,562.61
	1 Determinantes Personales	1,580,906.85	0.00	1,580,906.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,580,906.85
	2 Mercadotecnia Social en Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	3 Determinantes Colectivos	799,995.76	0.00	799,995.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	799,995.76
	4 Capacitación	1,148,660.00	0.00	1,148,660.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,148,660.00
	5 Intersectorialidad	109,000.00	0.00	109,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	109,000.00
	6 Evaluación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES		3,638,562.61	0.00	3,638,562.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,638,562.61

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)								TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR					
		CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Salud Mental y Adicciones	0.00	354,048.11	354,048.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	354,048.11
	1 Salud Mental	0.00	354,048.11	354,048.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	354,048.11
	2 Adicciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES		0.00	354,048.11	354,048.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	354,048.11

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)								TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR					
		CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Atención a Emergencias en Salud	811,268.00	0.00	811,268.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	811,268.00
	1 Emergencias	346,204.00	0.00	346,204.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	346,204.00
	2 Monitoreo	465,064.00	0.00	465,064.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	465,064.00
2	Diagnóstico en Salud Pública	732,465.00	0.00	732,465.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	732,465.00
TOTALES		1,543,733.00	0.00	1,543,733.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,543,733.00

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)								TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR					
		CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	61,332,406.08	12,027,019.00	73,359,425.08	73,659,425.08
2	Virus de la Hepatitis C	160,738.24	0.00	160,738.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	160,738.24
TOTALES		460,738.24	0.00	460,738.24	0.00	0.00	61,332,406.08	12,027,019.00	73,359,425.08	73,820,163.32

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)								TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR					
		CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Salud Sexual y Reproductiva	1,852,944.60	21,101,487.18	22,954,431.78	43,428,394.51	43,428,394.51	0.00	0.00	0.00	66,382,826.29
	1 SSR para Adolescentes	1,587,944.60	107,000.00	1,694,944.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,694,944.60

6	Enfermedades Cardiometaabólicas	0.00	3,475,191.50	3,475,191.50	32,832,304.03	32,832,304.03	0.00	0.00	0.00	36,307,495.53
7	Salud en el Adulto Mayor	50,000.00	449,830.75	499,830.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	499,830.75
8	Salud Bucal	60,736.72	0.00	60,736.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,736.72
9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	51,808.40	0.00	51,808.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	51,808.40
TOTALES		2,028,074.76	3,925,022.25	5,953,097.01	54,329,124.89	54,329,124.89	0.00	0.00	0.00	60,282,221.90

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)								TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR					
		CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	0.00	708,614.00	708,614.00	104,001,047.64	104,001,047.64	0.00	0.00	0.00	104,709,661.64
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	0.00	112,057.25	112,057.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	112,057.25
3	Atención a la Salud en la Infancia	0.00	164,869.10	164,869.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	164,869.10
4	Cáncer de infancia y adolescencia	0.00	57,595.00	57,595.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57,595.00
TOTALES		0.00	1,043,135.35	1,043,135.35	104,001,047.64	104,001,047.64	0.00	0.00	0.00	105,044,182.99

GRAN TOTAL

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)								TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR					
		CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
		10,383,331.76	29,490,833.66	39,874,165.42	201,758,567.04	201,758,567.04	61,332,406.08	12,027,019.00	73,359,425.08	314,992,157.54

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 4

Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública.

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud							
1	Determinantes Personales	1.1.1	Proceso	Refugios temporales para migrantes certificados	Total de refugios temporales para migrantes	32	El indicador mide el número de refugios temporales para migrantes certificados como entornos saludables y seguros	1
1	Determinantes Personales	2.1.1	Proceso	Total de población que cuenta con la Cartilla Nacional de Salud por cambio de grupo de edad	Total de población nacional que cambia grupo de edad para la Cartilla Nacional de Salud	80	El indicador mide la cobertura que se alcanza de población que cuenta con la Cartilla Nacional de Salud por cambio de grupo de edad	80
1	Determinantes Personales	3.1.1	Proceso	Total de mediciones de determinantes de la salud realizadas	Total de mediciones de determinantes de la salud programadas	80	El indicador identifica el total de mediciones de determinantes de la salud realizados	80
1	Determinantes Personales	3.2.1	Proceso	Población que reporta recibir servicios de promoción de la salud	Total de población nacional	40	El indicador mide la población que recibió servicios de promoción de la salud para mejorar en sus estilos de vida y entornos clave de desarrollo	40
1	Determinantes Personales	3.3.1	Proceso	Número de entornos clave por municipio con acciones activas para mejorar los determinantes de la salud que afectan su panorama epidemiológico	Número de entornos clave integrados en cada municipio según el INEGI	80	El indicador mide los entornos clave con determinantes positivos para su salud que permiten a la población generar un estilo de vida saludable para enfrentar su panorama epidemiológico	80
1	Determinantes Personales	4.1.1	Resultado	Número de escuelas preescolares y primarias certificadas como promotoras de la salud	Número total de escuelas públicas preescolares y primarias	20	Escuelas preescolares y primarias que cumplieron los criterios de validación para ser "Escuelas Promotoras de la Salud"	20
3	Determinantes Colectivos	2.1.1	Proceso	Número de Redes de Municipios de la Salud que realizan acciones que inciden positivamente en la salud pública	Número de Redes Instaladas de Municipios por la Salud en el país.	80	Mide el porcentaje de Redes de Municipios por la Salud que han elaborado y están ejecutando un programa de trabajo que considera acciones que inciden positivamente en la salud pública.	100
3	Determinantes Colectivos	3.1.1	Proceso	Número municipios que implementan un programa de trabajo con acciones intersectoriales y de salud pública para su certificación	Número total de municipios	26	Mide el porcentaje de municipios que están implementado un programa de trabajo con acciones intersectoriales y de salud pública dentro del proceso de certificación del municipio, para incidir en los principales problemas de salud a nivel local.	44
3	Determinantes Colectivos	4.1.1	Resultado	Número de comunidades de 500 a 2500 habitantes certificadas como saludables	Total de comunidades de 500 a 2500 habitantes programadas a certificarse como promotoras de salud	100	Mide la cobertura de comunidades que lograron certificación a través del trabajo participativo de los integrantes de ésta (personas, familias, instituciones, organizaciones de la sociedad civil) para mejorar su salud a través del control de los determinantes sociales de la salud.	100
3	Determinantes Colectivos	4.1.2	Proceso	Número de localidades en zonas de atención prioritaria con acciones integrales de salud pública	No aplica	32	Se mide el número de localidades en zonas de atención prioritaria con acciones integrales de salud pública	1

3	Determinantes Colectivos	4.2.1	Proceso	Entornos certificados como saludables en los lugares en donde intervenga el Programa	Entornos programados para certificar como saludables en los lugares en donde intervenga el Programa	100	Mide los entornos certificados como saludables que se requieren para cumplir con la certificación de comunidades, municipios y en donde se realizan acciones integradas en zonas prioritarias	100
4	Capacitación	1.1.1	Proceso	Personal de salud que concluyeron la capacitación y cuentan con constancia	Total del persona de salud que cursaron la capacitación	100	Personal de salud que interviene en el programa capacitado y con constancia	100
4	Capacitación	1.2.1	Proceso	Comités locales de salud de comunidades a certificar, capacitados en temas de salud pública	Comités locales de Salud de comunidades a certificar, programados para capacitar en temas de salud pública	100	Mide el número de comités locales de salud capacitados en temas de salud pública	100
4	Capacitación	1.2.2	Proceso	Agentes de salud capacitados en temas de salud pública	Agentes de Salud programados para capacitar en temas de salud pública	100	Agentes de salud capacitados en temas de salud pública	100
4	Capacitación	1.2.3	Proceso	Procuradoras (es) de salud capacitados en temas de salud pública	Procuradoras (es) de salud programadas para capacitar en temas de salud pública	100	Mide el número de Procuradoras (es) de salud capacitados en temas de salud pública	100
4	Capacitación	1.3.1	Proceso	Número de municipios con personal del ayuntamiento capacitado en el año	Número total de municipios en el año	26	Municipios que han capacitado a su personal en temas de promoción de la salud y de salud pública	44
5	Intersectorialidad	2.1.1	Proceso	Número de informes estatales de intervenciones intersectoriales que favorezcan la salud de la población impulsadas por grupos de trabajo	No aplica	96	Mide número de informes de intervenciones intersectoriales que favorezcan la salud de la población impulsadas por los grupos de trabajo (informe de grupo intersectorial e informes de comité técnico estatal de entornos, comunidades, ciudades y municipios promotores de la salud)	5
6	Evaluación	1.1.1	Proceso	Número de Jurisdicciones Sanitarias que dan cumplimiento a los acuerdos de la supervisión	Número de Jurisdicciones Sanitarias supervisadas	100	Porcentaje de Jurisdicciones Sanitarias que dan cumplimiento a los acuerdos de la supervisión	100

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Salud Mental y Adicciones							
1	Salud Mental	1.1.1	Resultado	Número de acciones para la prevención del suicidio realizadas en la unidades de atención primaria y unidades especializadas en salud mental de segundo nivel de atención de los Servicios Estatales de Salud.	No aplica	20,024	Número de acciones para la prevención del suicidio, del Programa de Acción Específico de Salud Mental y Adicciones 2019-2024, realizadas en la unidades de atención primaria y unidades especializadas en salud mental de segundo nivel de atención de los Servicios Estatales de Salud.	530
1	Salud Mental	3.1.2	Resultado	Numero de acciones de promoción de salud mental, de prevención y tratamiento oportuno de los trastornos mentales en unidades de atención primaria y unidades especializadas en salud mental de segundo nivel de atención de los Servicios Estatales de Salud.	No aplica	28,654	Numero de acciones de promoción de salud mental, de prevención y tratamiento oportuno de los trastornos mentales en los diferentes grupos de edad, enfocadas en la reducción de los factores de riesgo, el fortalecimiento de los factores protectores y la detección oportuna.	530

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Atención a Emergencias en Salud							
1	Emergencias	1.1.1	Proceso	Número de UIES en operación en el año	Número de UIES programadas por año	90	UIES en operación bajo la normatividad establecida.	90
1	Emergencias	2.1.1	Proceso	Entidades Federativas con servicios de Sanidad Internacional en operación.	Entidades Federativas con servicios de Sanidad Internacional Programadas por año	90	Entidades federativas con Servicios de Sanidad Internacional en operación bajo la normatividad establecida.	90
1	Emergencias	3.3.1	Proceso	Número de kits de reservas estratégicas disponibles	Número de kits de reservas estratégicas programados	90	Reservas estratégicas para atender la preparación, respuesta y recuperación para emergencias en salud.	90
1	Emergencias	3.6.1	Resultado	Emergencias en salud atendidas con oportunidad	Emergencias en salud atendidas.	90	Emergencias en Salud atendidas con oportunidad en la primeras 24 horas en caso de brotes y dentro de las primeras 48 horas en caso de Emergencias en Salud (Desastres).	90
1	Emergencias	4.1.1	Proceso	Entidades federativas operando de acuerdo al modelo de atención médica Prehospitalaria. (32 entidades)	Entidades federativas programadas para operar de acuerdo al modelo nacional de atención médica Prehospitalaria	90	Entidades federativas operando de acuerdo al modelo de atención médica Prehospitalaria.	90
1	Emergencias	4.2.1	Proceso	Entidades federativas con Centro Regulador de Urgencias Médicas operando con base en el modelo nacional.	Entidades federativas programadas para operar con un Centro Regulador de Urgencias Médicas con base en el modelo nacional. (32 estados)	90	Entidades federativas con Centro Regulador de Urgencias Médicas operando con base en el modelo nacional.	90
1	Emergencias	5.2.1	Proceso	Supervisiones realizadas	Supervisiones Programadas	100	Supervisión a las jurisdicciones sanitarias de mayor riesgo y niveles locales.	100
2	Monitoreo	1.1.1	Proceso	Número de Sistemas especiales cuyo índice de desempeño aumentaron en 0.3 puntos con respecto del año anterior en cada una de las entidades federativas.	Número de Sistemas Especiales programados por cada Entidad para mejorar	90	Número de Sistemas especiales cuyo índice de desempeño aumentaron en 0.3 puntos con respecto del año anterior en cada una de las entidades federativas.	90
2	Monitoreo	1.1.2	Proceso	Número de Reportes de Información Epidemiológica mensual publicados en un medio oficial.	Número de reportes de información epidemiológicos programados	100	Porcentaje de Reportes de Información epidemiológica publicados	100
2	Diagnóstico en Salud Pública	1.1.1	Proceso	Número de supervisiones realizadas a los diagnósticos del Marco Analítico	Número de supervisiones programadas a los diagnósticos del Marco Analítico	100	Porcentaje de supervisiones realizadas a los diagnósticos del marco analítico	100
2	Diagnóstico en Salud Pública	1.2.1	Proceso	Índice de Desempeño alcanzado por el LESP	Índice de Desempeño programado por el LESP	100	Índice de desempeño de los diagnósticos del marco analítico básico declarados por el LESP	100
2	Diagnóstico en Salud Pública	3.1.1	Proceso	Número de eventos de capacitación realizados	Número de eventos de capacitación programados	100	Porcentaje del cumplimiento de capacitación para fortalecer la cultura de calidad y bioseguridad en Laboratorio Estatal de Salud Pública	100

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	1.3.1	Proceso	Fases completas en la implementación de la estrategia estatal de prevención combinada del VIH e ITS.	Fases programadas en la implementación de la estrategia estatal de prevención combinada del VIH e ITS.	100	Es el porcentaje de avance de las fases para la implementación de la estrategia estatal de prevención combinada, respecto de las fases programadas en el año. Este indicador intenta medir el avance en la implementación de la estrategia estatal de prevención combinada, financiada por el Censida, a través del Ramo 12, cuyo proceso se describe en cuatro fases que agrupan las actividades a realizar en cada trimestre del año: Fase 1.- Programa de trabajo de la estrategia estatal de prevención combinada (1er. Trimestre.) Fase 2.- Firma de convenios (Censida y entidades federativas) y asignación de recursos financieros (2do. Trimestre). Fase 3.- Monitoreo y seguimiento de actividades (reporte de avance) (3er. Trimestre). Fase 4.- Recepción de reporte final (4to. trimestre). Cada fase equivale a un 25% de avance y cada trimestre se irá acumulando, hasta llegar a 100%.	100
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	1.9.1	Proceso	Condomes distribuidos a personas con VIH e ITS en Servicios Especializados de Atención Integral.	No aplica	112	Mide el número de condones distribuidos por persona/año con VIH e ITS que acuden a los Servicios Especializados de Atención Integral (Saih y Capasits) de la Secretaría de Salud.	112
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	3.1.1	Estructura	Recursos programados para promoción de la salud	No aplica	32	Se refiere a la presupuestación de recursos para acciones de promoción de la salud en VIH y otras ITS, por cualquier fuente de financiamiento en el Siaffaspe. La meta se define como 1 si la entidad federativa programa recursos para acciones de promoción de la salud en VIH e ITS, en el Siaffaspe y cero si no lo hace.	1
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	5.1.1	Proceso	Personas seropositivas no tratadas anteriormente cuyo primer recuento de linfocitos CD4 fue menor a 200 células/μl en la Secretaría de Salud.	Personas seropositivas no tratadas anteriormente que tuvieron el primer recuento de linfocitos CD4 en el año en la Secretaría de Salud.	100	Es la proporción de personas no tratadas anteriormente con un recuento de linfocitos CD4 menor a 200 células/μl, con respecto a la meta de personas no tratadas anteriormente, que tuvieron un primer recuento de CD4 en la Secretaría de Salud (SS) durante el periodo de notificación .	100
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1	Resultado	Número de personas con VIH en tratamiento antirretroviral con carga viral suprimida en el último año (<1,000 copias/ml)	Número de personas con VIH en tratamiento antirretroviral en el último año.	90	Mide el impacto de personas con VIH en tratamiento antirretroviral con carga viral suprimida (<1000 copias/ml) en el último año. El denominador basado en el programa permite medir la supresión viral de todas las personas en TAR, independientemente de cuando iniciaron tratamiento.	90

1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.10.1	Proceso	Personas en TAR referidas a tratamiento de TB activa en la Secretaría de Salud.	Personas con TB y VIH en la Secretaría de Salud.	100	Es el porcentaje de personas en TAR que son referidas a tratamiento para la TB activa en la Secretaría de Salud, respecto del total del personas con TB activa y VIH en la Secretaría de Salud en el periodo de notificación.	100
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	11.6.1	Proceso	Tasa de consultas de ITS de primera vez por cada 100 mil personas de 15 a 49 años en la Secretaría de Salud.	Meta estimada de consultas de ITS de primera vez por cada 100 mil personas de 15 a 49 años en la Secretaría de Salud (tasa).	100	Intenta promover la atención de las ITS en la Secretaría de Salud (SS), a través de aumentar el número de consultas de ITS de primera vez; respecto de la población de 15 a 49 años de la Secretaría de Salud (por 100 mil personas en este grupo de edad).	100
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	12.3.1	Resultado	Número de mujeres embarazadas que viven con VIH en TAR con carga viral suprimida en el último año (<1,000 copias/ml).	Número de mujeres embarazadas con VIH en tratamiento antirretroviral.	90	Mide el impacto de las mujeres embarazadas con VIH en tratamiento antirretroviral con carga viral suprimida (<1000 copias/ml), atendidas en la Secretaría de Salud en el último año, lo cual forma parte de las medidas de prevención de la transmisión vertical del VIH. Se refiere a la proporción de mujeres embarazadas con VIH en tratamiento ARV en supresión viral (<1000 copias/ml) en la Secretaría de Salud.	90
2	Virus de la Hepatitis C	5.2.1	Proceso	Personas diagnosticadas con VHC.	Estimación de personas con VHC.	100	Se refiere a la proporción de personas que son diagnosticadas con el VHC, respecto de la estimación de personas con esta infección.	100

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Salud Sexual y Reproductiva							
1	SSR para Adolescentes	1.1.1	Proceso	Total de campañas y estrategias de IEC realizadas para la adecuada difusión de los derechos sexuales y reproductivos.	No aplica	52	Se refiere a las campañas realizadas con el objetivo de difundir los derechos sexuales y reproductivos.	1
1	SSR para Adolescentes	1.2.1	Estructura	Total de docentes capacitados en temas de salud sexual y reproductiva	No aplica	3,580	Corresponde al número de docentes que han sido capacitados en temas de salud sexual y reproductiva, y son conocedores de los diferentes derechos sexuales y reproductivos.	40
1	SSR para Adolescentes	1.3.1	Proceso	Total de Promotores y brigadistas juveniles voluntarios activos	Total de Promotores y brigadistas juveniles voluntarios registrados	80	Corresponde al porcentaje de Promotores y brigadistas juveniles voluntarios activos, respecto del total de promotores registrados al periodo de evaluación.	100
1	SSR para Adolescentes	1.4.1	Proceso	Total de consultas de primera vez, otorgadas a hombres, dentro de los servicios amigables	No aplica	195,745	Número de consultas de primera vez que reciben hombres adolescentes en los Servicios Amigables	7,759
1	SSR para Adolescentes	2.1.1	Estructura	Total de personas capacitadas en el Modelo de atención Integral en salud sexual y reproductiva para adolescentes.	No aplica	4,650	Número de personas que laboran en primer nivel de atención capacitadas en la NOM 047 específicamente en el apartado de Salud Sexual.	200

1	SSR para Adolescentes	2.2.1	Estructura	Total de personas capacitadas en el Modelo de atención Integral en salud sexual y reproductiva para adolescentes.	No aplica	4,660	Número de personas que laboran en el primer nivel de atención capacitadas en el Modelo de atención Integral en salud sexual y reproductiva para adolescentes.	100
1	SSR para Adolescentes	2.4.1	Estructura	Total de servicios amigables nuevos durante el período	No aplica	125	Número de servicios amigables nuevos en las unidades de salud	2
1	SSR para Adolescentes	3.2.1	Resultado	Mujeres adolescentes que aceptan un método anticonceptivo de larga duración, otorgado inmediato al evento obstétrico	Mujeres adolescentes con evento obstétrico	80	Porcentaje de mujeres adolescentes de 15 a 19 años que posterior a algún evento obstétrico, aceptan un método anticonceptivo de larga duración, excepto condón.	81
1	SSR para Adolescentes	3.3.1	Proceso	Total de reuniones GEPEA/GEISR en las que haya participación de la Secretaría de Salud estatal	No aplica	65	Número de sesiones GEPEA/GEISR con participación de la Secretaría de Salud	2
2	PF y Anticoncepción	1.4.1	Proceso	Número de condones masculinos proporcionados en la Secretaría de Salud durante el año.	Número de usuarios activos de condones masculinos	25	Señala el número promedio de condones masculinos que se otorgan al año por cada usuario activo de este método en la Secretaría de Salud	25
2	PF y Anticoncepción	2.1.1	Resultado	Número de mujeres usuarias activas de métodos anticonceptivos aplicados o proporcionados en la Secretaría de Salud	No aplica	4,751,540	Corresponde al total de mujeres en edad fértil que utilizan un método anticonceptivo proporcionado o aplicado en la Secretaría de Salud	316,741
2	PF y Anticoncepción	2.2.1	Proceso	Número de personas capacitadas durante el año en temas de Planificación Familiar.	No aplica	3,618	Se refiere al número de personal capacitado respecto al número de personas a capacitar en el año (meta)	111
2	PF y Anticoncepción	2.3.1	Proceso	Número de visitas de supervisión realizadas a las jurisdicciones sanitarias y unidades médicas	No aplica	257	Corresponde al total de visitas de supervisión y asesoría que se realizan durante el año a jurisdicciones y unidades médicas de primer nivel de atención para verificar la situación de abasto de anticonceptivos.	7
2	PF y Anticoncepción	2.4.1	Proceso	Número de aceptantes de un método anticonceptivo (DIU, OTB, IMPLANTES y Hormonales) durante el post-evento obstétrico y el puerperio	No aplica	335,282	Número de mujeres atendidas por algún evento obstétrico durante el año (parto, aborto o cesárea) que adoptan un método anticonceptivo durante los 42 días posteriores a la atención del evento.	13,180
2	PF y Anticoncepción	2.5.1	Resultado	(Número de usuarias activas de ARAP (DIU, SIU, Implante subdérmico) al final del año anterior más número de usuarias nuevas de ARAP (DIU, SIU, Implante subdérmico) durante el año en curso.) * 100	Número de usuarias activas de ARAP (DIU, SIU, Implante subdérmico) al final del año anterior más número de usuarias nuevas de ARAP (DIU, SIU, Implante subdérmico) durante el año en curso.	80	Muestra el porcentaje de mujeres que iniciaron el año con un ARAP ó adoptaron un ARAP durante el año y se mantienen activas al final del año	80
2	PF y Anticoncepción	2.6.1	Estructura	Número de unidades médicas con servicios de planificación familiar instalados para la atención de mujeres con alto riesgo obstétrico (incluye centros de salud y hospitales).	No aplica	115	Corresponde al número de centros de salud y hospitales con alta demanda de atención de enfermedades concomitantes (diabetes mellitus, hipertensión arterial, cáncer, sobrepeso, etc.) que cuentan con al menos un consultorio habilitado para la prestación de servicios de planificación familiar y anticoncepción para mujeres con alto riesgo obstétrico.	6

2	PF y Anticoncepción	2.7.1	Resultado	Vasectomías realizadas	No aplica	14,476	Número de vasectomías realizadas a hombres con paridad satisfecha, responsabilidad de la Secretaría de Salud	332
2	PF y Anticoncepción	2.8.1	Estructura	Número de jurisdicciones sanitarias con al menos un servicio de vasectomía sin bisturí en operación	No aplica	99	Corresponde al número de jurisdicciones sanitarias que cuentan con al menos un servicio de vasectomía sin bisturí con personal acreditado para realizar este procedimiento quirúrgico	3
3	Salud Materna	1.1.1	Proceso	Número de campañas de promoción de atención a la salud materna realizadas	No aplica	32	Número de campañas de promoción de atención a la salud materna	1
3	Salud Materna	1.2.1	Proceso	Número de acuerdos cumplidos en actas o minutas derivados de reuniones de redes sociales	Número de acuerdos establecidos en actas o minutas derivados de reuniones de redes sociales	100	Proporción de acuerdos cumplidos derivados de reuniones de redes sociales	100
3	Salud Materna	2.3.1	Proceso	Número de consultas de control prenatal de primera vez en el primer trimestre	Total de consultas de control prenatal de primera vez	60	Consultas de control prenatal de primera vez otorgadas durante el primer trimestre	60
3	Salud Materna	2.4.1	Resultado	Número de mujeres embarazadas a las que se les realiza la prueba para la detección de VIH / Sífilis	Total de mujeres embarazadas en control prenatal	90	Porcentaje de mujeres embarazadas a las que se les realiza la prueba para la detección de VIH / Sífilis que se atienden en las unidades médicas	90
3	Salud Materna	2.6.1	Resultado	Total de defunciones de mujeres por causas maternas en un año determinado	Total de nacimientos registrados en los certificados de nacimiento para el mismo periodo por 100,000.	30	Mide indirectamente la efectividad de las acciones de prevención y atención oportuna de complicaciones en mujeres embarazadas, parturientas y puerperas de acuerdo con la normatividad aplicable	56
3	Salud Materna	3.5.1	Proceso	Número casos de mortalidad materna analizados	Número de casos de mortalidad materna registrados	100	Proporción de casos de mortalidad materna analizados en el Comité de Prevención Estudio y Seguimiento de la Morbilidad y Mortalidad Materna y Perinatal	100
4	Salud Perinatal	1.2.1	Proceso	Total de mujeres donadoras de leche humana	Total de mujeres atendidas en bancos de leche humana	20	Proporción de mujeres donadoras del total de mujeres atendidas en bancos de leche humana	20
4	Salud Perinatal	2.1.1	Resultado	Total de defunciones de menores de 28 días de edad en un año determinado	Total de nacimientos registrados en los certificados de nacimiento para el mismo periodo por 1,000	7	Defunciones de menores de 28 días de edad del total nacimientos registrados en los certificados	6
4	Salud Perinatal	2.3.1	Proceso	Total de nacidos vivos a los que se les realizó la prueba de tamiz auditivo neonatal.	Total de nacidos vivos registrados	100	Porcentaje de personas recién nacidas con prueba de tamiz auditivo neonatal antes de los primeros 29 días de vida.	100
4	Salud Perinatal	2.4.1	Proceso	Total de personas recién nacidas con diagnóstico de enfermedad congénita del metabolismo y tratamiento	Total de personas recién nacidas con diagnóstico de enfermedad congénita del metabolismo	100	Proporción de personas recién nacidas con diagnóstico de enfermedad congénita del metabolismo y tratamiento	100
4	Salud Perinatal	2.6.1	Estructura	Total de entidades federativas con al menos un banco de leche instalado	Total de entidades federativas	65	Porcentaje de entidades federativas con al menos un banco de leche instalado.	2
4	Salud Perinatal	3.2.1	Estructura	Total de personas recién nacidas con prueba de tamiz metabólico neonatal	Total de nacidos vivos registrados	100	Porcentaje de personas recién nacidas a las que se les realiza la prueba de tamiz metabólico neonatal	100
4	Salud Perinatal	3.3.1	Proceso	Entidades federativas que realizan el análisis de mortalidad perinatal	Total de entidades federativas	100	Proporción de entidades federativas que realizan el análisis de mortalidad perinatal	100

5	Aborto Seguro	1.1.1	Resultado	Número de campañas realizadas	No aplica	32	Número de campañas de información de aborto seguro dirigidas a mujeres en edad fértil	1
5	Aborto Seguro	1.2.1	Resultado	Entidades federativas que realizan un diagnóstico situacional	Total de entidades federativas	32	Entidades federativas que realizan un diagnóstico situacional	1
5	Aborto Seguro	2.1.1	Resultado	Número de capacitaciones realizadas al personal de salud	No aplica	32	Capacitaciones sobre atención integral al aborto seguro dirigidos al personal de salud	1
5	Aborto Seguro	2.3.1	Resultado	Número de hospitales que brindan servicios de aborto seguro	No aplica	32	Número de hospitales que brindan servicios de aborto seguro	1
5	Aborto Seguro	2.5.1	Resultado	Número de capacitaciones realizadas al personal de salud	No aplica	32	Capacitaciones dirigidas al personal de salud en el uso de medicamentos y aspiración para la prestación de servicios de aborto seguro	1
6	Violencia de Género	1.1.1	Resultado	Número de materiales diseñados y elaborados con información de los criterios establecidos para la de atención en salud a mujeres víctimas de violencia	No aplica	128	Número de materiales diseñados con información de los criterios establecidos para la de atención en salud a mujeres víctimas de violencia	4
6	Violencia de Género	1.2.1	Resultado	Capacitaciones realizadas	No aplica	64	Número de capacitaciones dirigidas a promotores juveniles en prevención de la violencia de género	2
6	Violencia de Género	1.3.1	Resultado	Campañas realizadas por los Servicios Estatales de Salud sobre prevención de la violencia dirigidas a población usuaria	No aplica	32	Número de campañas de prevención de la violencia dirigidas a población usuaria de los Servicios Estatales de Salud	1
6	Violencia de Género	2.1.1	Resultado	Personal de salud capacitado	Personal de salud programado a capacitar	100	Porcentaje de personal de salud capacitado para brindar orientación, consejería y referencia oportuna a las mujeres que viven violencia	100
6	Violencia de Género	2.3.1	Resultado	Casos de violación sexual atendidos antes de 72 hrs con tratamiento profiláctico para VIH	Total de casos de violación sexual atendidos en los servicios estatales de salud	100	Casos de violación sexual atendidos en los servicios estatales de salud antes de las 72 hrs. a las que se les otorgó profilaxis para VIH	100
6	Violencia de Género	2.4.1	Resultado	Número de mujeres de 15 años y más en situación de violencia que son atendidas en los servicios especializados	Número de mujeres de 15 años y más detectadas en situación de violencia	100	Porcentaje de atención especializada a mujeres que viven en situación de violencia	100
6	Violencia de Género	2.6.1	Resultado	Personal de salud capacitado	Personal de salud programado a capacitar	100	Porcentaje de personal de salud capacitado para promover el buen trato durante la atención obstétrica	100
2	Cáncer	2.1.3	Resultado	Mujeres tamizadas con prueba de VPH de 35 a 64 años en 5 años	Mujeres de 35 a 64 años responsabilidad de la Ssa	50	Cobertura de tamizaje con prueba de VPH	58
2	Cáncer	2.1.4	Resultado	Número de mujeres de 18 años y más, tamizadas en los CAPASITS	Total de mujeres mayores de 18 años registradas en los capacitats	70	Cobertura de tamizaje para cáncer de cuello uterino mujeres viviendo con VIH	70
2	Cáncer	2.1.5	Resultado	Mujeres de 25 a 39 años de edad con exploración clínica de mamas en el periodo a evaluar	Mujeres de 25 a 39 años responsabilidad de la Ssa.	24	Cobertura de tamizaje con exploración clínica de mamas	24
2	Cáncer	2.1.6	Resultado	Mujeres tamizadas con mastografía de 40 a 69 años en dos años.	Mujeres de 40 a 69 años responsabilidad de la Ssa.	31	Cobertura de tamizaje con mastografía	31
2	Cáncer	2.1.7	Resultado	Mujeres tamizadas con citología cervical de 25 a 34 años en 3 años	Mujeres de 25 a 34 años responsabilidad de la Ssa	31	Cobertura de tamizaje con citología cervical	31

2	Cáncer	2.3.1	Proceso	Mujeres con citología anormal y PVPH positiva con evaluación colposcópica	Total de mujeres con citología anormal y PVPH positiva	80	Porcentaje de casos con evaluación colposcópica	80
2	Cáncer	2.3.2	Resultado	Casos tratados en clínicas de colposcopia	Total de casos con LEIAG	80	Porcentaje de tratamientos otorgados en casos de LEIAG	80
2	Cáncer	2.3.3	Resultado	Mujeres con resultado BIRADS 4 y 5 que cuentan con evaluación diagnóstica	Total de mujeres con resultado BIRADS 4 y 5	95	Proporción de mujeres con BIRADS 4 y 5 evaluadas con evaluación diagnóstica	95
2	Cáncer	3.1.1	Resultado	Mujeres con diagnóstico confirmado de cáncer de mama o de cuello uterino con atención en centro oncológico	Mujeres con diagnóstico confirmado de cáncer de mama o de cuello uterino	85	Proporción de mujeres con cáncer que recibieron atención en centro oncológico	85
2	Cáncer	3.1.4	Resultado	Mujeres con biopsia para confirmación de cáncer de mama que cuentan con al menos una sesión de acompañamiento emocional	Mujeres con biopsia para confirmación de cáncer de mama	85	Proporción de mujeres que recibieron acompañamiento emocional al momento del diagnóstico	85
2	Cáncer	4.1.1	Proceso	Personal capacitado	No aplica	3,200	Cantidad de personal capacitado en temas de Cáncer Mujer	100
2	Cáncer	5.2.1	Proceso	Número de muestras inadecuadas	Total de muestras tomadas	10	Porcentaje de citologías inadecuadas	10
2	Cáncer	5.2.4	Proceso	Recomendaciones emitidas en control de calidad atendidas	Recomendaciones emitidas en control de calidad	85	Porcentaje de recomendaciones atendidas	85
3	Igualdad de Género	1.1.1	Proceso	Número de atenciones brindadas a mujeres en los CEI	No aplica	80,000	Número de atenciones brindadas a mujeres en los Centros de Entretenimiento Infantil (CEI).	1,680
3	Igualdad de Género	1.2.1	Proceso	Número de unidades de salud que cuentan con mecanismos incluyentes dirigidos a grupos en condición de vulnerabilidad	No aplica	74	Número de unidades de salud que cuentan con mecanismos incluyentes dirigidos a grupos en condición de vulnerabilidad.	2
3	Igualdad de Género	1.2.2	Proceso	Número de atenciones preferenciales brindadas en las unidades de salud a personas embarazadas, adultas mayores y con discapacidad, a través de las ventanillas incluyentes	No aplica	124,800	Número de atenciones preferenciales brindadas en las unidades de salud a personas embarazadas, personas adultas mayores y personas con discapacidad, a través de las ventanillas incluyentes	2,700
3	Igualdad de Género	1.4.2	Proceso	Número total de personal de oficinas centrales y jurisdiccionales capacitados	No aplica	1,280	Número de personal de oficinas centrales y jurisdiccionales de los Servicios Estatales de Salud capacitado en materia de derechos humanos, no discriminación, inclusión y pertinencia cultural en salud	40

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Atención de la Zoonosis	3.1.1	Estructura	Número de profilaxis antirrábicas iniciadas en pacientes agredidos o en contacto con perro o gato doméstico	Número de pacientes agredidos o en contacto con perro o gato doméstico	11	Se busca no rebasar el 11% de inicios de profilaxis antirrábica en pacientes agredidos o en contacto con perro o gato en riesgo de padecer Rabia	11

1	Atención de la Zoonosis	3.2.1	Proceso	Perros y gatos domésticos vacunados en áreas de alto riesgo	Meta de perros y gatos domésticos a vacunarse en áreas de alto riesgo	80	Perros y gatos domésticos vacunados contra la rabia en áreas de alto riesgo.	90
1	Atención de la Zoonosis	3.3.1	Proceso	Perros y gatos domésticos vacunados contra la rabia en áreas de bajo riesgo	Meta de perros y gatos domésticos a vacunarse en áreas de riesgo	70	Perros y gatos domésticos vacunados contra la rabia en áreas de bajo riesgo	70
1	Atención de la Zoonosis	3.4.1	Proceso	Perros y gatos esterilizados quirúrgicamente	Meta anual de perros y gatos a vacunarse contra la rabia	1	Perros y gatos esterilizados quirúrgicamente en relación al universo anual de animales a vacunarse contra la rabia.	5
1	Atención de la Zoonosis	4.1.1	Proceso	Número de pacientes confirmados que fueron recuperados	Número de pacientes confirmados por 100.	30	Se busca aumentar la remisión en pacientes con brucelosis.	75
1	Atención de la Zoonosis	4.1.2	Proceso	Número de pacientes que fueron confirmados por SAT/2ME	Número de pacientes probables que cumplen con la definición operacional por 100	60	Promover la toma, envío y procesamiento de muestras de casos probables de Brucelosis para su confirmación	90
1	Atención de la Zoonosis	4.1.3	Proceso	Número de pacientes probables de brucelosis que cumplen con la definición operacional y que reciben tratamiento	Número de casos probables de primera vez de brucelosis que cumplen con la definición operacional por 100	100	Número de pacientes que cumplen con la definición operacional de caso probable de brucelosis y que reciben tratamiento específico	100
1	Atención de la Zoonosis	5.1.1	Resultado	Pacientes con expulsión de proglótido de Taenia que reciben tratamiento	Pacientes con expulsión de proglótido de Taenia por 100	100	Evitar la transmisión de teniosis, ministrando el tratamiento de manera oportuna en pacientes portadores del parásito.	100
1	Atención de la Zoonosis	5.1.2	Proceso	Número de muestras de casos probables de teniosis enviadas al laboratorio para su confirmación	Pacientes con expulsión de proglótido de Taenia en hombres y mujeres registrados en el SIS/SINBA por 100.	100	Muestras de casos probables de teniosis que son enviadas al laboratorio para su confirmación	100
1	Atención de la Zoonosis	7.1.1	Estructura	Número de profilaxis antirrábicas iniciadas en personas agredidas o en contacto con animales silvestres así como con domésticos de interés económico	Número de personas agredidas o en contacto con animales silvestres así como con domésticos de interés económico	100	Se busca iniciar la profilaxis antirrábica al 100% de las personas agredidas o en contacto con animales silvestres así como por domésticos de interés económico.	100
1	Atención de la Zoonosis	7.1.2	Proceso	Número de muestras de cerebros enviadas al laboratorio, correspondientes a reservorios sospechosos (con signología sugestiva a rabia) o probables (animal sospechoso con antecedente de contacto con otro animal sugestivo a rabia o confirmado) de padecer rabia y/o perros y gatos que mueran durante observación clínica	Número de reservorios sospechosos (con signología sugestiva a rabia) o probables (animal sospechoso con antecedente de contacto con otro animal sugestivo a rabia o confirmado) de padecer rabia y/o perros y gatos que mueran durante observación clínica	90	Se busca conocer la circulación del virus de la Rabia en zonas que propicien su transmisión al ser humano, mediante el envío de muestras de cerebro de animales reservorios sospechosos o probables de padecer rabia y/o perros y gatos que mueran durante observación clínica	32
1	Atención de la Zoonosis	8.1.1	Estructura	Número de brotes atendidos de enfermedades zoonóticas de interés en salud pública	Número de brotes reportados de enfermedades zoonóticas de interés en salud pública	100	Brindar la atención oportuna y adecuada a los brotes de manera integral, limitando su diseminación y daño a la población	100
1	Atención de la Zoonosis	8.1.2	Proceso	Número de AGEB's con acciones de toma de muestras de garrapatas y otros ectoparásitos	Número de AGEB's con acciones de toma de muestras programados	100	Obtener muestras biológicas de ectoparásitos de interés en Salud Pública (principalmente garrapatas en viviendas y perros) en los mismos AGEB's de riesgo y controles cada trimestre a fin de identificar patógenos zoonóticos de interés en Salud Pública, para instrumentar actividades de prevención en el ser humano.	100

1	Atención de la Zoonosis	9.1.1	Resultado	Total de defunciones confirmadas por FMMR y otras Rickettsiosis que se registren en el SEVE	Total de casos confirmados por FMMR y otras Rickettsiosis que se registren en el SEVE	16	Limitar la letalidad por FMMR y otras Rickettsiosis.	16
1	Atención de la Zoonosis	9.1.2	Proceso	Muestras para confirmación de casos en hombres y mujeres de FMMR y otras Rickettsiosis	Número de pacientes en hombres y mujeres probables de FMMR y otras Rickettsiosis registrados en el SEVE por 100.	100	Promover la toma, envío y procesamiento de muestras de casos probables de FMMR u otras rickettsiosis para su confirmación.	100
1	Atención de la Zoonosis	9.1.3	Resultado	Número de viviendas verificadas a 30 días post intervención con nivel de infestación nula en zonas de riesgo con población en situación de vulnerabilidad	Número de viviendas inspeccionadas en zonas de riesgo con población en situación de vulnerabilidad x 100	100	Realizar actividades de control integral multidisciplinario integrando los niveles federal, estatal, municipal y la comunidad, para evitar el contacto vector-humano en zonas con presencia de casos o factores que propicien la transmisión de FMMR y otras rickettsiosis	100
1	Atención de la Zoonosis	9.1.4	Resultado	Número de perros y gatos domésticos verificados a 30 días post intervención con nivel de infestación nula en zonas de riesgo con población vulnerable	Número de perros y gatos domésticos inspeccionados en zonas de riesgo con población vulnerable x 100	100	Realizar actividades de ectodesparasitación en perros y gatos domésticos, para evitar el contacto vector-humano en zonas con presencia de casos o factores que propicien la transmisión de FMMR y otras rickettsiosis	100
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos							
1	Paludismo	1.1.1	Proceso	Número de personal de salud capacitado en paludismo sin exclusión de género	Total de personal de salud en el estado que realiza actividades de prevención y control de paludismo	100	Cuantifica el porcentaje del personal de salud capacitado en paludismo sin exclusión de género.	50
1	Paludismo	2.1.1	Proceso	Total de gotas gruesa tomadas a casos probables de paludismo	Total de casos probables de paludismo reportados	100	Toma de gota gruesa a todos los casos probables de paludismo para confirmación diagnóstica	50
1	Paludismo	3.1.1	Proceso	Numero de localidades de riesgo trabajadas en la Eliminación y modificación de hábitats y criaderos del vector	Total de localidades de riesgo existentes	100	Estima la cobertura de localidades de riesgo trabajadas en la Eliminación y modificación de hábitats y criaderos de los anofelinos	50
1	Paludismo	4.1.1	Resultado	Número de localidades de riesgo con infestaciones larvianas menores al 1% de caladas positivas, posterior a la intervención de control.	Número de localidades de riesgo con positividad larvaria mayor a 1% en los estudios entomológicos previos	100	Mide el impacto de las acciones para la eliminación y modificación de hábitats y criaderos de los anofelinos.	50
1	Paludismo	5.1.1	Proceso	Número de pacientes positivos a paludismo que recibieron tratamiento específico.	Número total de pacientes positivos a paludismo	100	Total de casos de paludismo que recibieron tratamiento farmacológico	50
1	Paludismo	6.1.1	Proceso	Número de casas que utilizan pabellones impregnados con insecticida	Número de casas a las que se les proporciono pabellón impregnado con insecticida	100	Mide la cantidad de viviendas donde se usa pabellón impregnado	50
1	Paludismo	8.1.1	Proceso	Número de reuniones del El Comité Técnico Estatal de Certificación para la eliminación del paludismo realizadas	Número de reuniones del El Comité Técnico Estatal de Certificación para la eliminación del paludismo programadas	100	Contar con Comité Técnico Estatal de Certificación para la eliminación del paludismo que sesione bimestralmente	50
2	Enfermedad de Chagas	2.1.1	Proceso	Numero de casas con acciones de manejo integral del vector	Numero de casas que requieren de acciones de control integral del vector	100	Controlar la transmisión vectorial intradomiciliar.	100

2	Enfermedad de Chagas	2.2.1	Proceso	Número de localidades con acciones de mejoramiento a través de la participación comunitaria.	Número de localidades que requieren acciones de mejoramiento en localidades prioritarias.	100	Acciones de mejoramiento de la vivienda con recursos locales a través de la participación comunitaria .	100
2	Enfermedad de Chagas	2.3.1	Proceso	Número de pruebas de tamizaje que son tomadas y confirmadas serológicamente en centros de transfusión sanguínea.	Número de pruebas de tamizaje doblemente reactivas en centros de transfusión sanguínea.	90	Cuantifica la proporción de pruebas de tamizaje que son tomadas y confirmadas serológicamente en centros de transfusión sanguínea.	40
2	Enfermedad de Chagas	2.4.1	Proceso	Número de casos con tratamiento etiológico y seguimiento terapéutico	Número de casos confirmados que sean candidatos a tratamiento etiológico	100	Verifica la atención integral de los casos de Enfermedad de Chagas	100
2	Enfermedad de Chagas	2.5.1	Proceso	Número de localidades con vigilancia entomológica	Número de localidades que requieren de vigilancia entomológica	100	Verifica la actualización de la distribución de especies triatomíneos y sus densidades.	100
2	Enfermedad de Chagas	2.6.1	Proceso	Número de capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones programadas	100	Mejorar el conocimiento sobre el abordaje de la Enfermedad de Chagas en los diferentes ámbitos de competencia.	100
2	Enfermedad de Chagas	4.1.1	Proceso	Número de embarazadas residiendo o procedentes de áreas prioritarias con tamizaje para detección de T. cruzi	Número de embarazadas residiendo o procedentes de áreas prioritarias	90	Determinar la prevalencia de mujeres embarazadas con infección por T. cruzi	45
2	Enfermedad de Chagas	4.2.1	Proceso	Número de Recién nacidos de madres positivas con tamizaje para detección de T. cruzi.	Número de recién nacidos de madres positivas a infección por T. cruzi	90	Determinar el riesgo de transmisión connatal	90
2	Enfermedad de Chagas	5.1.1	Proceso	Número de niños menores de 15 años con tamizaje para detección de T. cruzi que vivan en localidades con vector intradomiciliario	Número de niños menores de 15 años que vivan en localidades con vector intradomiciliario	90	Determinar el riesgo de transmisión vectorial intradomiciliaria, así como identificar los focos de transmisión activa.	45
4	Intoxicación por Artrópodos	1.1.1	Proceso	Número de Localidades prioritarias con actividades de mejoramiento de la vivienda a través de la colocación de materiales en paredes y techos, eliminación de sitios de refugio de alacranes y arañas mediante ordenamiento del medio, instalación de cielo raso, pabellones y mallas impregnadas con insecticidas como método de barrera física.	Número de Localidades Prioritarias	100	Número de Localidades prioritarias con mejoramiento de la vivienda a través de la colocación de materiales en paredes y techos, eliminación de sitios de refugio de alacranes y arañas mediante ordenamiento del medio, instalación de cielo raso, pabellones y mallas impregnadas con insecticidas como método de barrera física.	5
4	Intoxicación por Artrópodos	1.2.1	Proceso	Número de localidades prioritarias con rociado residual intradomiciliar	Número de Localidades Prioritarias	100	Control químico de alacranes y arañas a través del rociado residual intradomiciliar en localidades prioritarias	5
4	Intoxicación por Artrópodos	2.2.1	Proceso	Número de casos de IPPA tratados en los primeros 30 minutos de ocurrido el accidente	Total de casos tratados	100	Mejorar el acceso oportuno a los Servicios de Salud mediante la capacitación para la ministración de faboterápicos específicos en la misma localidad en donde ocurra el accidente	100
4	Intoxicación por Artrópodos	2.4.1	Proceso	Número de casos de agresión por araña viuda negra tratados dentro de las primeras 6 horas de ocurrido el accidente	Total de casos tratados	100	Mejorar el acceso oportuno a los Servicios de Salud mediante la capacitación para la ministración de faboterápicos específicos en la misma localidad en donde ocurra el accidente	100

4	Intoxicación por Artrópodos	3.1.1	Proceso	Número de localidades prioritarias con estudios aracnológicos realizados.	Número de localidades prioritarias.	100	El indicador medirá la proporción de localidades prioritarias en las que se hayan llevado a cabo estudios aracnológicos para actualizar el inventario de especies y estratificar el riesgo de acuerdo a la toxicidad de las especies identificadas.	45
4	Intoxicación por Artrópodos	3.2.1	Proceso	Número de localidades prioritarias con estudios de alacranes realizados.	Número de localidades prioritarias.	100	El indicador medirá la proporción de localidades prioritarias en las que se hayan llevado a cabo estudios de alacranes para actualizar el inventario de especies y estratificar el riesgo de acuerdo a la toxicidad de las especies identificadas.	45
5	Dengue	1.2.1	Proceso	Número de Capacitaciones Realizadas	Número de Capacitaciones Programadas	32	Verifica la actualización al personal médico de primer y segundo nivel para el manejo adecuado de pacientes con Dengue, con base en los lineamientos vigentes	1
5	Dengue	3.1.1	Proceso	Localidades Prioritarias con Ovitrampas	Número de Localidades Prioritarias	100	Mide semanalmente la variación de los principales indicadores de ovitrampas en las Localidades Prioritarias	1
5	Dengue	3.3.1	Proceso	Localidades Prioritarias con Vigilancia Entomoviológica	No aplica	137	Mide trimestralmente la vigilancia entomoviológica implementada en las Localidades Prioritarias	1
5	Dengue	6.3.1	Proceso	Unidades Entomológicas y de Bioensayo que realizan los Estudios de Eficacia Biológica y Susceptibilidad de los Insecticidas	No aplica	30	Mide el cumplimiento de las Unidades Entomológicas y de Bioensayo que realizan los Estudios de Eficacia Biológica y Susceptibilidad de los Insecticidas	1
5	Dengue	7.2.1	Proceso	Número de entidades con estudios serológicos de intoxicación por Carbamatos y medición de niveles de Colinesterasa al personal	No aplica	31	Mide el número de estudios serológicos de intoxicación por Carbamatos y medición de niveles de Colinesterasa realizados al personal que aplica Insecticidas	1
5	Dengue	7.3.1	Proceso	Número de Localidades Prioritarias con Acciones de Control Larvario	Número de Localidades prioritarias	100	Mide trimestralmente el cumplimiento en las acciones de control larvario en las localidades prioritarias	4
5	Dengue	7.3.2	Proceso	Número de Localidades prioritarias con Acciones de Nebulización Espacial en UBV	Número de Localidades prioritarias	100	Mide trimestralmente el cumplimiento de nebulización espacial en localidades prioritarias	4
5	Dengue	7.3.3	Proceso	Número de Localidades Prioritarias con acciones de Rociado Intradomiciliar	Número de Localidades Prioritarias	100	Mide trimestral el porcentaje de localidades con acciones de rociado residual intradomiciliar	4
5	Dengue	8.1.1	Proceso	Número de Semanas con Captura de Información en Plataforma	No aplica	52	Mide la regularidad en el reporte semanal de actividades mediante el porcentaje de registro en Plataforma de manera trimestral	26
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	1.1.1	Resultado	Número de baciloscopias realizadas a casos nuevos, en prevalencia y en vigilancia postratamiento.	Número de baciloscopias programadas a casos nuevos, en prevalencia y en vigilancia postratamiento x 100	100	Porcentaje de baciloscopias realizadas a casos nuevos, en prevalencia y en vigilancia postratamiento.	100
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	1.1.2	Proceso	Número de histopatologías realizadas a casos prevalentes	Total de casos prevalentes	100	Cumplir el 100% de histopatologías de los casos nuevos y en prevalencia de los casos de lepra.	100

3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.3	Resultado	Número de personas con TBTF nuevos, reingresos y recaídas que ingresaron a tratamiento.	Total de personas que fueron notificadas con TBTF nuevos, reingresos y recaídas.	98	Iniciar tratamiento a los casos de tuberculosis nuevos y retratamientos (total de casos notificados como nuevos, reingresos y recaídas).	98
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4	Proceso	Número de esquemas de segunda línea entregados para tratar a personas con TB FR	Total de esquemas de segunda línea programados.	90	Esquemas de segunda línea entregados para TB.	90
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.2.1	Proceso	Casos nuevos y previamente tratados (reingresos y recaídas) que se les realizó una prueba de sensibilidad incluye resultados de pruebas moleculares (por ejem., Xpert MTB/RIF) así como de pruebas fenotípicas convencionales al momento del diagnóstico.	Total de casos nuevos y previamente tratados (reingresos y recaídas) notificados.	60	Cobertura de pruebas de sensibilidad a fármacos realizadas por métodos moleculares o convencionales a casos nuevos o previamente tratados (reingresos y recaídas).	60
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.3.1	Proceso	Número de Jornadas dermatológicas	No aplica	44	Realizar actividades de búsqueda mediante la realización de Jornadas Dermatológicas en las entidades	2
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	3.1.1	Resultado	Contactos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) niñas y niños menores de 5 años que reciben tratamiento para ITBL	Total de contactos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) niñas y niños menores de 5 años.	80	Contactos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) niñas y niños menores de 5 años de edad que reciben tratamiento de ITBL.	80
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	3.1.2	Resultado	Número personas seropositivas que se registraron por primera vez en la atención para el VIH e iniciaron el tratamiento para la infección por tuberculosis latente.	Número total de personas que se registraron por primera vez en la atención para el VIH y se descartó TB activa.	10	Número total de personas seropositivas que se registraron por primera vez en la atención para el VIH e iniciaron el tratamiento para la infección por tuberculosis latente.	10
4	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	3.1.1	Proceso	Número de entidades que realizan al menos dos capacitaciones de NAC al personal de salud al año	Total de entidades federativas*100	100	Porcentaje de entidades federativas que realizan las actividades de educación continúa programadas para influenza y NAC al personal de salud cada año.	100
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.1	Resultado	Número de personas con factores de riesgo para Asma y EPOC estudiadas con espirometría.	Total de personas con factor de riesgo para desarrollar asma y EPOC programadas	70	Porcentaje de personas con factor de riesgo para asma y/o EPOC que fueron estudiadas con prueba de espirometría	70
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.2	Resultado	Número de pacientes con diagnóstico de EPOC y que ingresaron a tratamiento.	Total de pacientes con diagnóstico de EPOC.	60	Porcentaje de pacientes con EPOC que cuentan con prueba de espirometría y evaluación clínica para establecer su diagnóstico con ingreso a tratamiento	60
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.3	Resultado	Número de pacientes con EPOC en tratamiento y con VEF1 inicial o una reducción <=50ml y disnea grado 2.	Total de pacientes con EPOC con seis o más meses en tratamiento	15	Porcentaje de pacientes con EPOC con al menos seis meses en tratamiento y mantienen el VEF1 inicial o una reducción <=50ml y disnea grado 2 (mMRC).	15
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.4	Resultado	Número de pacientes con diagnóstico de asma y que ingresaron a tratamiento.	Total de pacientes con diagnóstico de asma.	60	Porcentaje de pacientes con asma que cuentan con prueba de función pulmonar y evaluación clínica para establecer su diagnóstico e ingresaron a tratamiento	60
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.5	Resultado	Número de pacientes con asma en tratamiento y con seguimiento de espirometría trimestral o flujometría continua.	Total de pacientes con asma con tres o más meses en tratamiento	50	Porcentaje de pacientes con asma con al menos tres meses en tratamiento y tienen espirometría trimestral o flujometría continua.	50

6	Enfermedades Cardiometaabólicas	1.1.1	Estructura	Número de personal contratado	Número de personal programado	100	Número de profesionales de la salud contratados para el programa de enfermedades cardiometaabólicas	100
6	Enfermedades Cardiometaabólicas	2.1.1	Proceso	Número de población de 20 años y más a las que se les realiza detecciones de HTA en la Secretaría de Salud	Total de población de 20 años y más de la Secretaría de Salud programada	33	Corresponde al porcentaje de detecciones realizadas de hipertensión arterial en la población de 20 años y más en la Secretaría de Salud.	17
6	Enfermedades Cardiometaabólicas	2.1.2	Proceso	Número de población de 20 años y más a las que se les realiza detecciones de diabetes mellitus en la Secretaría de Salud	Total de población de 20 años y más, de la Secretaría de Salud programada	33	Corresponde al porcentaje de detecciones realizadas de diabetes mellitus en población de 20 años y más, de la Secretaría de Salud	17
6	Enfermedades Cardiometaabólicas	2.1.3	Proceso	Número de población de 20 años y más a las que se les realiza detecciones de obesidad en la Secretaría de Salud	Total de población de 20 años y más de la Secretaría de Salud, programada	33	Corresponde al porcentaje de detecciones realizadas de obesidad en la población de 20 años y más, de la Secretaría de Salud	17
6	Enfermedades Cardiometaabólicas	2.3.1	Proceso	número de ingresos a tratamiento de Diabetes Mellitus	número de casos nuevos de Diabetes Mellitus por 100	25	Se refiere a las detecciones positivas a las cuales se les realizó una confirmación diagnóstica y fueron notificados como casos nuevos e ingresan a tratamiento por Diabetes Mellitus.	13
6	Enfermedades Cardiometaabólicas	2.3.2	Proceso	número de ingresos a tratamiento de HTA	número de casos nuevos de HTA por 100	25	Se refiere a las detecciones positivas a las cuales se les realizó una confirmación diagnóstica y fueron notificadas como casos nuevos e ingresan a tratamiento por Hipertensión Arterial	12
6	Enfermedades Cardiometaabólicas	3.1.2	Proceso	Número de pacientes con obesidad en control (pérdida mayor o igual al 5% del peso corporal basal) en población de 20 años y más, de la Secretaría de Salud	Número de pacientes con obesidad en tratamiento en población de 20 años y mas de la Secretaría de Salud por 100.	35	Se refiere al porcentaje de pacientes con obesidad en control (pérdida mayor o igual al 5% del peso corporal basal) en población de 20 años y más	17
7	Salud en el Adulto Mayor	1.1.1	Resultado	Población adulta mayor no asegurada con detecciones realizadas de AIVD y de ABVD	Población adulta mayor no asegurada programada	5	Son las personas adultas mayores (60 años y más) no aseguradas que se les aplico el cuestionario para su detección de AIVD y de ABVD	3
7	Salud en el Adulto Mayor	1.3.1	Resultado	Número de licenciados en gerontología que realizan actividades en la atención e intervenciones gerontológicas a la persona adulta mayor	Total de licenciados en gerontología	90	Las actividades de atención gerontológica a las personas adultas mayores y las intervenciones no farmacológicas realizadas por el licenciado en gerontología como son las pláticas de educación y promoción para la salud y talleres personalizados y grupales	45
7	Salud en el Adulto Mayor	2.1.1	Resultado	Personas adultas mayores con detecciones realizadas de Salud Mental (depresión y alteraciones de memoria) no aseguradas	Población Adulta Mayor no asegurada	40	Es el número de personas adultas mayores (60 años y más) no aseguradas con detección en Salud Mental en sus componentes de depresión y alteraciones de memoria	40
7	Salud en el Adulto Mayor	2.3.1	Resultado	Personas adultas mayores con detecciones realizadas de Salud Mental (depresión y alteraciones de memoria) no aseguradas	Población Adulta Mayor no asegurada	40	Es el número de personas adultas mayores (60 años y más) no aseguradas con detección de Salud Mental en sus componentes depresión y alteraciones de memoria	40
7	Salud en el Adulto Mayor	3.1.1	Resultado	Población adulta mayor no asegurada con detección de Caídas	Población adulta mayor no asegurada	30	Son las personas adultas mayores (60 años y más) no aseguradas con detección de síndromes geriátricos en su componente de Caídas	30

7	Salud en el Adulto Mayor	3.3.1	Resultado	Población adulta mayor no asegurada con detecciones realizadas de incontinencia urinaria	Población Adulta Mayor no asegurada	30	Son las personas adultas mayores (60 años y más) no aseguradas con detección de síndromes geriátricos en su componente de incontinencia urinaria	30
7	Salud en el Adulto Mayor	4.1.1	Resultado	Población de 50 años y más no asegurada con detección de riesgo de fractura por osteoporosis realizadas	Población de 50 años y más no asegurada	20	Son las personas de 50 años y más no aseguradas con detección de riesgo de fractura por osteoporosis	20
7	Salud en el Adulto Mayor	6.3.1	Resultado	Número de acciones de detección y control realizados para población adulta mayor no asegurada	Población adulta mayor no asegurada	60	Son las acciones de detección y control realizadas en la persona adulta mayor	60
7	Salud en el Adulto Mayor	6.4.1	Proceso	Número de COESAEN activos	No aplica	32	Es el Comité que cumple con los lineamientos del DOF integrado en la entidad federativa y sesiona como mínimo seis veces al año y con fundamento en acciones dirigidas a la persona mayor; así como la generación de acuerdos y seguimiento de los compromisos.	1
8	Salud Bucal	3.1.1	Resultado	Número de unidades aplicativas con servicio odontológico que cuentan con material educativo y didáctico de salud bucal.	Total de unidades aplicativas con servicio odontológico.	100	Se contemplan las unidades aplicativas que reciben material educativo y didáctico en materia de salud bucal.	100
8	Salud Bucal	4.2.1	Resultado	Campañas estatales de salud bucal realizadas durante el año.	No aplica	54	Corresponde a la realización de las campañas estatales de salud bucal dos veces al año.	1
8	Salud Bucal	5.1.1	Resultado	Actividades preventivas extramuros realizadas.	No aplica	80,149,361	contempla la aplicación del esquema básico de prevención en salud bucal para preescolares y escolares, así como actividades preventivas a población en general.	1,932,440
8	Salud Bucal	7.1.1	Resultado	Número de cursos de capacitación realizados.	No aplica	6	Se contemplan los cursos de capacitación sobre el proyecto Salud Oral y Factores de Riesgo (SOFAR) a personal de atención primaria a la salud y odontólogos.	1
8	Salud Bucal	10.1.1	Resultado	Número de cursos de capacitación estomatológica realizados.	No aplica	64	Cursos de capacitación realizados al personal estatal, jurisdiccional y operativo sobre las principales estrategias del programa de salud bucal.	1
8	Salud Bucal	11.1.1	Resultado	Número de visitas de supervisión realizadas.	No aplica	5,764	Supervisiones realizadas al personal odontológico de las jurisdicciones y unidades aplicativas.	100
8	Salud Bucal	12.1.1	Resultado	Número de consultas estomatológicas realizadas.	No aplica	7,902,743	Se contempla el total de consultas de primera vez y subsecuentes del servicio estomatológico.	160,561
9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	2.1.1	Proceso	Campañas de prevención realizadas.	No aplica	32	Realización de campañas estatales de prevención de diarreas para población general.	1
9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	2.1.2	Proceso	Campañas de prevención realizadas en las zonas prioritarias seleccionadas.	No aplica	64	Realización de campañas de prevención de diarreas en zonas prioritarias seleccionadas.	1
9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	2.2.1	Proceso	Operativos preventivos realizados en zonas prioritarias identificadas.	No aplica	64	Realizar operativos preventivos en áreas de riesgo para diarreas, por ejemplo: en las zonas prioritarias seleccionadas, ferias, periodos vacacionales, zonas con aislamientos de V cholera, fiestas religiosas, grandes eventos, etc.	1

9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	2.3.1	Proceso	Número de cursos de capacitación realizados.	Número de cursos de capacitación programados	100	Mide el porcentaje de capacitaciones realizadas a personal de salud en jurisdicciones sanitarias en cada entidad, de acuerdo a los criterios establecidos como prioritarios.	1
9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	3.1.1	Proceso	Supervisiones realizadas	No aplica	64	Supervisión a las jurisdicciones sanitarias y niveles locales para verificar la operación del programa.	12

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.1	Resultado	Población menor de un año de edad que recibe las dosis de vacunas correspondientes al esquema completo de vacunación en el periodo a reportar.	Población de menores de un año de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud en el periodo a reportar.	90	Porcentaje de población menor de un año de edad al que se le aplicaron las dosis de biológicos para completar el esquema de vacunación en este grupo de edad, en un periodo determinado.	90
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.4	Resultado	Población de un año de edad a la que se le aplicó una dosis de vacuna de SRP en el periodo a reportar.	Población de un año de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud en la D.P.R.I., en el periodo a reportar.	95	Porcentaje de población de un año de edad a la que se le aplicó la primera dosis de vacuna SRP en un periodo determinado.	95
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.5	Resultado	Población menor de un año de edad que recibe la 3ra dosis de vacuna Pentavalente/Hexavalente en el periodo a reportar.	Población de menores de un año de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud en el periodo a reportar.	95	Porcentaje población de un año de edad de responsabilidad de la Secretaría de Salud al que se le aplicó la 3ra dosis de vacuna Pentavalente/Hexavalente en un periodo determinado	95
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.7	Proceso	Numero de temas específicos abordados en las capacitaciones realizadas en las Entidades Federativas	No aplica	64	Que en las capacitaciones realizadas por las Entidades Federativas se aborden los siguientes temas específicos: Monitoreo de coberturas en el programa permanente, Eventos Supuestamente Atribuidos a la Vacunación o Inmunización (ESAVI), Red de frío y acciones intensivas de vacunación (Vacunación contra influenza estacional).	4
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.8	Proceso	Jurisdicciones supervisadas en el trimestre reportado	Total de jurisdicciones	80	Medir el porcentaje de Jurisdicciones supervisadas por el Programa Estatal de Vacunación Universal	80
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.9	Resultado	Población de un año de edad que recibe las dosis de vacunas correspondientes al esquema completo de vacunación en el periodo a reportar.	Población de un año de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud en el periodo a reportar.	90	Porcentaje de población de un año de edad al que se le aplicaron las dosis de biológicos para completar el esquema de vacunación en este grupo de edad, en un periodo determinado.	90
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.2.1	Resultado	Población de 4 años de edad a la que se le aplicó una dosis de vacuna DPT en el periodo a reportar.	Población de cuatro años de edad, de responsabilidad para la Secretaría de Salud en la D.P.R.I.	95	Porcentaje de población de cuatro años de edad a la que se le aplicó la dosis de vacuna DPT en un periodo determinado	95
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.2.2	Resultado	Población de mujeres embarazadas a quienes se les aplica una dosis de Tdpa en un periodo de tiempo determinado	Población de mujeres embarazadas, responsabilidad de la Secretaría de Salud en la D.P.R.I., en el periodo a reportar	95	Expresa el porcentaje alcanzado con la aplicación de vacuna Tdpa en las mujeres embarazadas en un periodo determinado	95

1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	2.1.1	Resultado	Población menor de 5 años y población en riesgo con dosis aplicada de vacuna contra influenza estacional en un periodo determinado	Total de población meta de menor de 5 años y población en riesgo a vacunar con la vacuna contra influenza estacional, Responsabilidad Institucional para la Secretaría de Salud	70	Se refiere a las dosis de Vacuna de Influenza Estacional aplicadas en la población menor de 5 años y en población de riesgo durante el último trimestre del 2020	70
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	2.1.2	Resultado	Población de 60 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud con dosis aplicada de vacuna contra influenza estacional en un periodo determinado.	Población de 60 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	70	Se refiere a las dosis de Vacuna de Influenza Estacional aplicadas en la población de 60 años y más durante el último trimestre del 2020.	70
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	1.1.1	Resultado	Total de adolescentes que adquirieron habilidades y competencias.	Total de adolescentes atendidos con el Modelo de Educación para la Salud GAPS.	80	Adolescentes atendidos en GAPS que adquirieron habilidades y competencias.	100
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	1.2.1	Proceso	Total de GAISA operando en las Jurisdicciones Sanitarias de la Entidad Federativa	Total de Jurisdicciones Sanitarias	100	GAISA operando en las Jurisdicciones Sanitarias en la Entidad Federativas	100
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	1.5.1	Proceso	Total de supervisiones realizadas	Supervisiones programadas	100	Supervisiones realizadas a la operación del Programa de Atención a la Salud de la Adolescencia en la Entidad Federativa	100
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	2.1.1	Proceso	Total de adolescentes de nuevo ingreso incorporados a los GAPS	Total de adolescentes de nuevo ingreso programados para incorporarse a GAPS	100	Porcentaje de adolescentes de 10 a 19 años que se incorporan por primera vez a GAPS.	100
3	Atención a la Salud en la Infancia	2.1.2	Resultado	Número de defunciones de menores de un año anual	Total de nacidos vivos en el año respectivo X 1,000	12	Número de defunciones en menores de un año en relación con el total de menores de 1 año, considerando la información basal del año 2018.	12
3	Atención a la Salud en la Infancia	4.1.2	Resultado	Número de niñas y niños menores de diez años con desnutrición, bajo peso, sobre peso y obesidad	Población menor de diez años en consulta por estado nutricional	10	Prevalencia de malnutrición en niñas y niños menores de diez años de edad.	10
4	Cáncer de infancia y adolescencia	1.1.1	Proceso	Número de casos correctamente actualizados de acuerdo al tipo de Cáncer y estado actual de los casos capturados en el Registro Nacional de Cáncer en niños y adolescentes (RCNA)	Total de casos registrados de acuerdo al tipo de Cáncer en el Registro Nacional de Cáncer en niños y adolescentes (RCNA)	100	Registrar y actualizar correctamente el 100% casos de cáncer en menores de 18 años en el Registro Nacional de Cáncer en niños y adolescentes (RCNA)	90
4	Cáncer de infancia y adolescencia	2.1.1	Proceso	Total de sesiones del COECIA realizadas	Realizar una sesión del COECIA	100	Porcentaje de sesiones del COECIA en un tiempo determinado	90
4	Cáncer de infancia y adolescencia	3.1.1	Proceso	Total de Unidades Médicas Acreditadas (UMAS) supervisadas	Dos supervisiones por Unidad Médica Acreditada	100	Supervisar los procesos de búsqueda intencionada en el primer nivel de atención en menores de 18 años con cáncer en las UMAS (Unidades Médicas Acreditadas)	90
4	Cáncer de infancia y adolescencia	4.1.1	Proceso	Número de médicos y enfermeras pasantes de servicio social capacitadas para la identificación de signos y síntomas de sospecha de cáncer en menores de 18 años	Número de médicos y enfermeras pasantes de servicio social programadas a capacitar para la identificación de signos y síntomas de sospecha de cáncer en menores de 18 años	100	Capacitar a los médicos y enfermeras pasantes de servicio social en signos y síntomas de sospecha de cáncer en menores de 18 años	90

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción y Número de Actividad General.

ANEXO 5

Relación de insumos federales enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	Diagnóstico en Salud Pública	1.2.1.28	Ramo 12-Apoyo Federal	Otros productos químicos de laboratorio Descripción complementaria: Reactivos y Biológicos en general elaborados por el Centro Nacional de Diagnóstico en Salud a solicitud de los Laboratorios Estatales de Salud Pública.	1.00	38,036	38,036.00
TOTAL							38,036.00

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	1.9.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Condón masculino. De hule látex. Envase con 100 piezas. Descripción complementaria: El precio unitario incluye el costo de distribución	71.89	8,360	600,960.27
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	1.9.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Condón femenino. De poliuretano o látex lubricado con dos anillos flexibles en los extremos. Envase con 1, 2 ó 3 piezas en empaque individual.	11.35	28,920	328,100.29
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Reactivo para la determinación cromatográfica, cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y Treponema pallidum. Cada sobre contiene: · Cartucho de prueba. · Un bulbo de plástico con regulador de corrimiento. · Un bulbo de plástico vacío (pipeta para toma de muestra). · Una lanceta retráctil con 3 niveles de punción. Caja con 25 sobres. Descripción complementaria: El precio incluye costo de distribución. La cantidad es por caja con 25 sobres cada una.	3,323.00	437	1,452,151.00

1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Prueba rápida para la determinación cualitativa en sangre total de anticuerpos IgG por inmunocromatografía contra el virus de la inmunodeficiencia humana Tipos 1 y 2. Estuche para mínimo 24 pruebas. TATC. Descripción complementaria: El precio unitario incluye costo de distribución. Las cantidades son por pruebas / piezas.	29.03	16,800	487,704.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Lancetas Metálica con cuchilla rectangular y profundidad de incisión a 2.2 mm, integrada a un disparador de plástico retráctil, con protección individual, estéril, desechable. Caja con 50 piezas. Descripción complementaria: El precio incluye costo de distribución. Las cantidades son por caja (cada una con 50 piezas)	118.00	641	75,638.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.10.1.4	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivo y Juego de Reactivos para Pruebas Específicas. Reactivos para la detección de compuestos de ADN de Mycobacterium tuberculosis y mutaciones asociadas a resistencia a rifampicina del gen rpoB, mediante PCR semicuantitativa, integrada y en tiempo real, en muestras de esputo y sedimentos preparados 10 Cartuchos RTC. Descripción complementaria: El precio incluye el costo de distribución. Las cantidades son por cajas (cada una con 10 cartuchos)	18,001.00	19	342,019.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	11.6.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación de anticuerpos de Treponema pallidum en suero o plasma humano. Con sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos. Requiere prueba confirmatoria. Envase para mínimo 20 pruebas. Descripción complementaria: El precio unitario incluye costo de distribución. Las cantidades son por prueba.	52.07	5,920	308,254.40
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Raltegravir. Comprimido Cada Comprimido contiene: Raltegravir potásico equivalente a 400 mg de raltegravir Envase con 60 Comprimidos.	3,573.97	218	779,125.46
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Lamivudina/zidovudina. Tableta Cada Tableta contiene: Lamivudina 150 mg Zidovudina 300 mg Envase con 60 Tabletas.	234.00	311	72,774.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Enfuvirtida. Solución Inyectable Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Enfuvirtida 108 mg Envase con 60 jeringas de 3 ml, 60 jeringas de 1 ml y 180 toallitas humedecidas con alcohol.	20,330.00	10	203,300.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Lamivudina. Solución Cada 100 ml contienen: Lamivudina 1 g Envase con 240 ml y dosificador.	889.52	239	212,595.28
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Maraviroc. Tableta Cada Tableta contiene: Maraviroc 300 mg Envase con 60 Tabletas.	6,611.87	24	158,684.88
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Efavirenz, emtricitabina, tenofovir disoproxil. Tableta. Cada tableta contiene: Efavirenz 600 mg. Emtricitabina 200 mg. Tenofovir disoproxil succinato 300.6 mg equivalente a 245 mg. de Tenofovir disoproxil. Envase con 30 tabletas.	800.00	17,439	13,951,200.00

1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Darunavir / Cobicistat Tableta Cada tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 800 mg de darunavir Cobicistat en dióxido de silicio equivalente a 150 mg de cobicistat Envase con 30 tabletas.	2,915.00	972	2,833,380.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Darunavir. Tableta Cada Tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 600 mg de darunavir Envase con 60 Tabletadas.	1,821.00	718	1,307,478.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Ritonavir. Cápsula o Tableta Cada Cápsula o Tableta contiene Ritonavir 100 mg Envase con 30 Tabletadas	347.96	1,176	409,200.96
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Dolutegravir / Abacavir / Lamivudina. Tableta. Cada tableta contiene: Dolutegravir sódico equivalente a 50 mg de dolutegravir Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir Lamivudina 300 mg Envase con 30 tabletas	3,000.00	36	108,000.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Emtricitabina-tenofovir. Tableta. Cada Tableta contiene: Tenofovir disoproxil succinato equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil Emtricitabina 200 mg Envase con 30 Tabletadas.	710.00	3,076	2,183,960.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Abacavir-lamivudina. Tableta. Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir. Lamivudina 300 mg. Envase con 30 tabletas.	399.00	35	13,965.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Lamivudina. Tableta Cada Tableta contiene: Lamivudina 150 mg Envase con 60 Tabletadas.	335.00	121	40,535.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Zidovudina. Solución Inyectable. Cada frasco ampula contiene: Zidovudina 200 mg Envase con 5 frascos ampula (200 mg/20 mL)	993.41	24	23,841.84
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Lopinavir-ritonavir. Tableta Cada Tableta contiene: Lopinavir 100 mg Ritonavir 25 mg Envase con 60 Tabletadas.	1,100.00	310	341,000.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Lopinavir-ritonavir. Tableta Cada Tableta contiene: Lopinavir 200 mg Ritonavir 50 mg Envase con 120 Tabletadas.	2,010.00	482	968,820.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Emtricitabina / Tenofovir Alafenamida. Tableta. Cada tableta contiene: Tenofovir alafenamida fumarato 11.2 mg equivalente a 10 mg de tenofovir alafenamida Emtricitabina 200 mg Envase con 30 tabletas.	1,720.00	60	103,200.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Emtricitabina / Tenofovir Alafenamida. Tableta. Cada tableta contiene: Tenofovir alafenamida fumarato 28 mg equivalente a 25 mg de tenofovir alafenamida Emtricitabina 200 mg Envase con 30 tabletas.	1,720.00	18	30,960.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Darunavir. Tableta Cada Tableta contiene: Darunavir 400 mg Envase con 60 Tabletadas.	1,450.00	74	107,300.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Bictegravir/Emtricitabina/Tenofovir Alafenamida. Tableta. Bictegravir sódico 52.5 mg equivalente a 50 mg de bictagravir. Emtricitabina 200 mg Tenofovir alafenamida fumarato 28 mg equivalente a 25 mg de tenofovir alafenamida. Caja con un frasco con 30 tabletas.	1,720.00	19,953	34,319,160.00

1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Dolutegravir. Tableta. Cada tableta contiene: Dolutegravir sódico equivalente a 50 mg de dolutegravir. Envase con 30 tabletas.	3,000.00	532	1,596,000.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Etravirina. tableta cada tableta contiene: Etravirina 200 mg. envase con 60 tabletas.	5,429.27	158	857,824.66
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Nevirapina. Suspensión Cada 100 mililitros contienen: Nevirapina hemihidratada equivalente a 1 g de nevirapina Envase con 240 ml con dosificador.	313.00	2	626.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Abacavir. Tableta. Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 300 mg de abacavir. Envase con 60 tabletas.	308.88	113	34,903.44
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Tenofovir. Tableta. Cada tableta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg. Envase con 30 tabletas.	510.36	396	202,102.56
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Efavirenz. Comprimido recubierto. Cada comprimido contiene: Efavirenz 600 mg. Envase con 30 comprimidos recubiertos.	85.00	49	4,165.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Zidovudina. Solución Oral Cada 100 ml contienen: Zidovudina 1 g Envase con 240 ml.	460.00	325	149,500.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Lopinavir-ritonavir. Solución Cada 100 ml contienen: Lopinavir 8.0 g Ritonavir 2.0 g Envase frasco ámbar con 160 ml y dosificador.	1,714.00	186	318,804.00
TOTAL							64,927,233.04

Nota: La fuente de información para estimar los medicamentos antirretrovirales con recursos del Fondo de Salud para el Bienestar del Instituto de Salud para el Bienestar, será el Sistema de Administración Logística y Vigilancia de Antirretrovirales (SALVAR), por tanto, es obligatorio el uso del Sistema en las Entidades Federativas y que estas mantengan sus existencias y necesidades de medicamentos actualizadas a los cortes que establece el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA.

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Salud Sexual y Reproductiva						
3	Salud Materna	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Reactivo para la determinación cromatográfica, cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y Treponema pallidum. Cada sobre contiene: Cartucho de prueba. Un bulbo de plástico con regulador de corrimiento. Un bulbo de plástico vacío (pipeta para toma de muestra). Una lanceta retráctil con 3 niveles de punción. Caja con 25 sobres.	2,862.50	6,031	17,263,737.50
6	Violencia de Género	2.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Lopinavir-ritonavir. Solución Cada 100 ml contienen: Lopinavir 8.0 g Ritonavir 2.0 g Envase frasco ámbar con 160 ml y dosificador.	1,714.00	18	30,852.00

6	Violencia de Género	2.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Lamivudina. Solución Cada 100 ml contienen: Lamivudina 1 g Envase con 240 ml y dosificador.	890.95	36	32,074.20	
6	Violencia de Género	2.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Abacavir. Solución o Jarabe. Cada 100 ml contienen: Sulfato de abacavir equivalente a 2 g de abacavir. Envase con un frasco de 240 ml y pipeta dosificadora o jeringa dosificadora.	578.00	36	20,808.00	
6	Violencia de Género	2.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Bictegravir/Emtricitabina/Tenofovir Alafenamida. Tableta. Bictegravir sódico 52.5 mg equivalente a 50 mg de bictagravir. Emtricitabina 200 mg Tenofovir alafenamida fumarato 28 mg equivalente a 25 mg de tenofovir alafenamida. Caja con un frasco con 30 tabletas. Descripción complementaria: BICTEGRVIR/TENOFOVIR ALAFENAMIDA/EMTRICITABINA Tabletas. Cada tableta contiene: BICTEGRVIR 50 mg, Emtricitabina 200 mg, Tenofovir ALAFENAMIDA 25 mg	1,720.00	223	383,560.00	
TOTAL								17,731,031.70

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos						
2	Enfermedad de Chagas	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Estuche de diagnóstico. Inmunoensayo (ELISA) de tercera generación para la detección de anticuerpos específicos contra el Trypanosoma cruzi en suero humano. CHAGATEK ELISA RECOMBINANTE Estuche para 96 pruebas	12,000.00	1	12,000.00
4	Intoxicación por Artrópodos	1.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Bomba aspersora manual. Descripción complementaria: Bomba pulverizadora manual, carga de 10 litros, con manómetro 60 PSI, Flujo de 700 a 800 ml x min. Boquilla de bronce intercambiable, tanque de acero	10,000.00	7	70,000.00
5	Dengue	3.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Papel filtro Descripción complementaria: Tela pellón F-1600 rollo 100mts, 12 cm de alto	300.00	2,609	782,700.00
5	Dengue	3.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Ovitrapa : dispositivo hecho de un bote plástico de color negro de 1 L. Descripción complementaria: Bote para ovitrapa color negro, de plástico con capacidad de 1 litro.	13.00	2,847	37,011.00
5	Dengue	7.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Larvicida biorracional 2.5% caja con dos sacos de 10 kilos cada uno	29,816.00	25	745,400.00
5	Dengue	7.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Larvicida biorracional al 37.4%, caja con 24 tarros de 500 gramos cada uno	17,703.63	20	354,072.60
5	Dengue	7.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Regulador de crecimiento al 0.5%, caja con 10 sobres de 100 gramos	1,484.00	110	163,240.00

5	Dengue	7.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Nebulizador o generador portátil de neblina térmica. Descripción complementaria: Termonebulizador o generador portátil de aerosoles calientes o nieblas térmicas, para aplicaciones imagocidas o nebulizaciones térmicas	28,000.00	10	280,000.00
5	Dengue	7.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida Neonicotinoide al 3% + Piretroide al 0.75%, tambos de 208 litros	165,000.00	12	1,980,000.00
5	Dengue	7.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida organofosforado al 13.624%, tambos de 208 litros	138,860.00	3	416,580.00
5	Dengue	7.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida organofosforado al 40%, bidon de 20 litros	15,840.96	320	5,069,107.20
5	Dengue	7.3.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Insecticida carbamato de acción residual al 80%, cuñete de 25 kilos con 200 sobres de 125 gramos	41,556.84	54	2,244,069.36
5	Dengue	7.3.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Insecticida Organofosforado de acción residual al 28.16%, caja con 12 frascos de 833 mililitros	16,412.93	51	837,059.43
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Moxifloxacino 400 mg, tabletas	6.55	10	65.50
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Protonamida 250 mg, tabletas	2.87	10	28.70
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Imipenem y cilastatina. Solución Inyectable Cada frasco ampula con polvo contiene: Imipenem monohidratado equivalente a 500 mg de imipenem. Cilastatina sódica equivalente a 500 mg de cilastatina. Envase con un frasco ampula	41.56	10	415.60
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Clofazimina 100 mg, cápsula	20.76	10	207.60
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Amikacina. Solución Inyectable. Cada ampolleta o frasco ampula contiene: Sulfato de amikacina equivalente a 500 mg de amikacina. Envase con 1 ampolleta o frasco ampula con 2 ml.	4.34	10	43.40
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Amoxicilina ácido clavulanico 875/125 tabletas	2.98	208	619.84
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Bedaquiline 100 mg, tabletas	47.57	188	8,943.16

3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Capreomicina 1 g, frasco con polvo para solución inyectable	75.17	100	7,517.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Capreomicina 1 g, frasco con polvo para solución inyectable	90.83	1	90.83
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Cicloserina 250 mg, cápsulas	6.08	11,350	69,008.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Clofazimina 100 mg, cápsula	20.51	450	9,229.50
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Etambutol 400 mg, tabletas	0.63	12,500	7,875.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Isoniazida 300 mg, tableta	0.42	150	63.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Levofloxacino 250 mg, tabletas	0.78	5,800	4,524.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Linezolid 600 mg, tabletas	29.58	740	21,889.20
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Moxifloxacino 400 mg, tabletas	6.47	1,600	10,352.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Pirazinamida 400 mg, tabletas	0.44	32,825	14,443.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Protonamida 250 mg, tabletas	1.91	7,000	13,370.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impenem y cilastatina. Solución Inyectable Cada frasco ampula con polvo contiene: Impenem monohidratado equivalente a 500 mg de imipenem. Cilastatina sódica equivalente a 500 mg de cilastatina. Envase con un frasco ampula	69.15	10	691.50
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Kanamicina. Solución Inyectable Cada frasco ampula contiene: Sulfato de kanamicina 1 g Envase con un frasco ampula.	51.95	10	519.50
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Meropenem. Solución Inyectable Cada frasco ampula con polvo contiene: Meropenem trihidratado equivalente a 1 g de meropenem. Envase con 1 frasco ampula.	82.73	10	827.30

3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	3.1.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Sustancias Biológicas Tuberculina PPD. Derivado proteico purificado RT 23 para intradermoreacción. Contiene cinco unidades de tuberculina en cada décima de mililitro RTC. Frasco ampula de 1 ml con 10 dosis.	942.40	8	7,539.20
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Accesorios de equipo e instrumental medico y de laboratorio Descripción complementaria: Boquilla Espirette estandar desechable, para espirometro modelo Easy One, caja con 50 piezas.	2,300.00	5	11,500.00
TOTAL							13,181,002.42

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.5.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna contra difteria, tos ferina, tetanos, hepatitis b, poliomielitis y haemophilus influenzae tipo b. Suspensión Inyectable Cada jeringa prellenada con 0.5 ml contiene: Antígeno de superficie del Virus de HB REC 10 µg Hemaglutinina filamentosa adsorbida (FHA) 25 µg Pertactina (proteína de membrana externa 69 kDa PRN adsorbida) 8 µg Toxoide de bordetella Pertussis 25 µg Toxoide diftérico adsorbido no menos de 30 UI Toxoide tetánico adsorbido no menos de 40 UI Virus de poliomielitis inactivado Tipo 1 MAHoNEY 40 UD Virus de poliomielitis inactivado Tipo 2 M.E.F.I. 8 UD Virus de poliomielitis inactivado Tipo 3 SAUKETT 32 UD Cada frasco con liofilizado contiene: Polisacárido Cápsular de Haemophilus Influenzae tipo b 10 µg Conjugado a toxoide tetánico 20-40 µg Jeringa prellenada con una dosis de 0.5 ml, y un frasco ampula con liofilizado. Descripción complementaria: Las dosis pueden variar de acuerdo a la necesidad de la Entidad y el precio es el 2019.	229.87	231,130	53,129,853.10
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	2.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna antiinfluenza. Suspensión Inyectable. Cada dosis de 0.5 ml contiene:Fracciones antigénicas purificadas de virus de influenza inactivados correspondientes a las cepas autorizadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el periodo pre-invernal e invernal de los años correspondientes del hemisferio norte. Envase con 1 frasco ampula con 5 ml cada uno (10 dosis). Descripción complementaria: Las dosis pueden variar de acuerdo a las necesidades de la entidad. El precio es 2019	569.30	65,601	37,346,649.30
TOTAL							90,476,502.40
Gran total							186,353,805.56

NOTA: La descripción del objeto para el que serán utilizados los insumos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio), del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE, los cuales serán consumidos conforme a las metas e indicadores de cada Programa

Relación de insumos federales enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública financiados con la fuente de financiamiento del ANEXO 4-INSUMOS

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
1	Salud Sexual y Reproductiva				
2	PF y Anticoncepción	1.4.1.2	Anexo 4 Insumos	Condón masculino. De hule látex. Envase con 100 piezas.	17,438
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.4	Anexo 4 Insumos	Levonorgestrel y etinilestradiol. Gragea Cada Gragea contiene: Levonorgestrel 0.15 mg Etinilestradiol 0.03 mg Envase con 28 Grageas. (21 con hormonales y 7 sin hormonales)	34,669
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.4	Anexo 4 Insumos	Desogestrel y etinilestradiol. Tableta. Cada tableta contiene: Desogestrel 0.15 mg. Etinilestradiol 0.03 mg. Envase con 28 Tabletas. (21 con hormonales y 7 sin hormonales).	6,118
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.5	Anexo 4 Insumos	Medroxiprogesterona y cipionato de estradiol. Suspensión Inyectable Cada ampolleta o jeringa contiene: Acetato de Medroxiprogesterona 25 mg Cipionato de estradiol 5 mg Envase con una ampolleta o jeringa prellenada de 0.5 ml.	108,514
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.5	Anexo 4 Insumos	Noretisterona. Solución inyectable oleosa. Cada ampolleta contiene: Enantato de noretisterona 200 mg Envase con una ampolleta de 1 ml.	110,451
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.6	Anexo 4 Insumos	Etonogestrel. Implante El Implante contiene: Etonogestrel 68.0 mg Envase con un Implante y aplicador.	27,130
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.6	Anexo 4 Insumos	Levonorgestrel. Implante. Cada implante contiene: Levonorgestrel 75.0 mg. Envase con 2 implantes y una caja con un trócar e instructivos anexos.	3,014
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.7	Anexo 4 Insumos	Norelgestromina-etinilestradiol. Parche. Cada parche contiene: Norelgestromina 6.00 mg Etinilestradiol 0.60 mg Envase con 3 Parches..	11,677
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.8	Anexo 4 Insumos	Dispositivos. Dispositivo Intrauterino, T de cobre para nulíparas, estéril, con 380 mm2 de cobre enrollado con bordes redondos, con longitud horizontal de 22.20 a 23.20 mm, longitud vertical de 28.0 a 30.0 mm, filamento de 20 a 25 cm, bastidor con una mezcla del 77 al 85% de plástico grado médico y del 15 al 23% de sulfato de bario, con tubo insertor y aplicador montable con tope cervical. Pieza.	1,000
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.8	Anexo 4 Insumos	Dispositivos. Intrauterino. T de cobre, 380 A. Anticonceptivo estéril con 380 mm2, de cobre, plástico grado médico 77% y sulfato de bario USP 23%, con filamento largo de 30 cm con tubo insertor, tope y émbolo insertor. Pieza.	10,866
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.9	Anexo 4 Insumos	Condón femenino. De poliuretano o látex lubricado con dos anillos flexibles en los extremos. Envase con 1, 2 ó 3 piezas en empaque individual.	1,979
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.10	Anexo 4 Insumos	Levonorgestrel. Comprimido o Tableta Cada Comprimido o Tableta contiene: Levonorgestrel 0.750 mg Envase con 2 Comprimidos o Tabletas.	14,187
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.11	Anexo 4 Insumos	Levonorgestrel. Polvo El dispositivo con polvo contiene: Levonorgestrel (micronizado) 52 mg Envase con un dispositivo.	804
TOTAL (PESOS)					43,428,394.51

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
1	Atención de la Zoonosis	3.1.1.1	Anexo 4 Insumos	Vacuna antirrábica. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Liofilizado de Virus inactivados de la rabia (cepa Wistar PM/WI 38-1503-3M) con potencia > 2.5 UI, cultivado en células VERO. Frasco ampula con liofilizado para una dosis y jeringa prellenada con 0.5 ml de diluyente.	1,500
1	Atención de la Zoonosis	7.1.1.1	Anexo 4 Insumos	Inmunoglobulina humana antirrábica. Solución Inyectable Cada frasco ampula o ampolleta contiene: Inmunoglobulina humana antirrábica 300 UI Envase con una jeringa prellenada con 2 ml (150 UI/ml).	545
TOTAL (PESOS)					595,020.00

2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos				
4	Intoxicación por Artrópodos	2.2.1.1	Anexo 4 Insumos	Faboterápico Polivalente Antialacrán o Fragmentos F(AB') ₂ de Inmunoglobulina Polivalente Antialacrán. Faboterápico Polivalente Antialacrán o Fragmentos F(AB') ₂ de Inmunoglobulina Polivalente Antialacrán. Solución Inyectable. Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Faboterápico polivalente antialacrán modificado por digestión enzimática para neutralizar 150 DL50 (1.8 mg) de veneno de alacrán del género Centruroides o Fragmentos F(ab') ₂ de inmunoglobulina polivalente antialacrán para neutralizar 150 DL50 (1.8 mg) de veneno de alacrán del género Centruroides sp. Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 5 ml.	76,263
4	Intoxicación por Artrópodos	2.2.1.1	Anexo 4 Insumos	Faboterápico. Faboterápico Polivalente Antiviperino Solución Inyectable Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Faboterápico Polivalente Antiviperino modificado por digestión enzimática para neutralizar no menos de 790 DL50 de veneno de Crotalus basiliscus y no menos de 780 DL50 de veneno de Bothrops asper. Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 10 ml.	4,535
4	Intoxicación por Artrópodos	2.2.1.1	Anexo 4 Insumos	Faboterápico. Faboterápico Polivalente AnticOralillo Solución Inyectable Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Faboterápico Polivalente AnticOralillo modificado por digestión enzimática para neutralizar 450 DL50 (5 mg) de veneno de Micrurus sp. Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 5 ml	254
4	Intoxicación por Artrópodos	2.4.1.1	Anexo 4 Insumos	Faboterápico Antiarácnido. Faboterápico Polivalente Antiarácnido o Faboterápico Monovalente Antiarácnido Solución Inyectable. Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Faboterápico polivalente antiarácnido o Fragmentos F(ab') ₂ de inmunoglobulina monovalente antiarácnido modificado por digestión enzimática para neutralizar 6000 DL50 (180 glándulas de veneno arácnido). Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 5 ml.	483
TOTAL (PESOS)					19,142,733.60
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	1.1.3.1	Anexo 4 Insumos	Isoniazida y rifampicina. Tableta ReCubierta Cada Tableta ReCubierta contiene: Isoniazida 400 mg Rifampicina 300 mg Envase con 90 Tabletas ReCubiertas.	1,118
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	1.1.3.1	Anexo 4 Insumos	Isoniazida, rifampicina, pirazinamida, etambutol. Tableta Cada Tableta contiene: Isoniazida 75 mg Rifampicina 150 mg Pirazinamida 400 mg Clorhidrato de etambutol 300 mg Envase con 240 Tabletas.	1,118
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	3.1.2.1	Anexo 4 Insumos	Sustancias Biológicas Tuberculina PPD. Derivado proteico purificado RT 23 para intradermoreacción. Contiene cinco unidades de tuberculina en cada décima de mililitro RTC. Frasco ampula de 1 ml con 10 dosis.	16
TOTAL (PESOS)					1,759,067.26
6	Enfermedades Cardiometabólicas	2.1.2.1	Anexo 4 Insumos	Tiras reactivas para la determinación de glucosa en la sangre	363,199
6	Enfermedades Cardiometabólicas	2.1.3.1	Anexo 4 Insumos	Tiras reactivas para determinación cuantitativa de perfil de lípidos (para ser utilizadas en equipo portátil para la determinación cuantitativa de colesterol total, colesterol HDL, colesterol LDL, triglicéridos) presentación: frasco con 10, 15 o 25 tiras reactivas. Descripción complementaria: Tira reactiva para determinación de perfil de lípidos	62,000
6	Enfermedades Cardiometabólicas	2.1.3.1	Anexo 4 Insumos	Tiras Reactivas Tira reactiva para la determinación semicuantitativa de microalbúmina en orina, en un rango de 10 a 100 mg/L, en un tiempo aproximado de un minuto. Tubo con 25, 30 o 50 tiras reactivas. RTC y/o TA.	65,686
6	Enfermedades Cardiometabólicas	2.1.3.1	Anexo 4 Insumos	Analizadores. Equipo portátil para determinar hemoglobina glucosilada. Sistema semiautomatizado portátil para la medición de hemoglobina glucosilada fracción A 1c. Descripción complementaria: Tira reactiva para determinación de hemoglobina glucosilada adquisición mediante licitación E-5	50,529
6	Enfermedades Cardiometabólicas	2.1.3.1	Anexo 4 Insumos	Prueba en tira reactiva, cartucho o cubeta de reacción descartable, para la determinación cuantitativa de hemoglobina glucosilada fracción A1c en sangre capilar venosa. Caja con 10 0 20 pruebas. Descripción complementaria: Tira reactiva para determinación de hemoglobina glucosilada (adjudicación directa)	50,529
TOTAL (PESOS)					32,832,304.03

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.1.1	Anexo 4 Insumos	Vacuna b.c.g. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.1 ml de la Suspensión reconstituida de bacilos Atenuados contiene la cepa: Francesa 1173P2 200 000-500 000 UFC o Danesa 1331 200 000-300 000 UFC o Glaxo* 1077 800 000-3 200 000 UFC o Tokio 172 200 000-3 000 000 UFC o Montreal 200 000-3 200 000 UFC o Moscow 100 000-3 300 000 UFC Envase con frasco ampula o ampolleta con liofilizado para 10 dosis y ampolletas con diluyente de 1.0 ml. *Semilla Mérieux.	23,062

1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.1.7	Anexo 4 Insumos	Vacuna conjugada neumococica 13-valente. Suspensión Inyectable. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Sacáridos de Streptococcus pneumoniae de los serotipos. 1 - 2.2 µg., 3 - 2.2 µg., 4 - 2.2 µg., 5 - 2.2 µg., 6A - 2.2 µg., 6B - 4.4 µg., 7F - 2.2 µg., 9V - 2.2 µg., 14 - 2.2 µg., 18C - 2.2 µg., 19A - 2.2 µg., 19F - 2.2 µg., 23F - 2.2 µg., Proteína diftérica. CRM197 32 µg. Envase con 10 jeringas prellenadas cada una con 0.5 ml (1 dosis) y agujas.	17,225
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.1.10	Anexo 4 Insumos	Vacuna contra rotavirus. Suspensión Oral. Cada dosis de 1.5 ml contiene: Rotavirus vivo atenuado humano cepa RIX4414. No menos de 106 DICC50. Envase con 50 tubos de plástico con 1.5 ml.	2,451
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.4.1	Anexo 4 Insumos	Vacuna triple viral (srp) contra sarampión, rubéola y parotiditis. Solución Inyectable Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus Atenuados de sarampión de las cepas Edmonston-Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o Edmonston-Enders o Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 log10 a 4.5 log10 DICC50 o 1000 a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 104 DICC50 Virus Atenuados de rubéola cepa Wistar RA27/3 (cultivado en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) > 3.0 log10 DICC50 o > 1000 DICC50 o > 103 DICC50 Virus Atenuados de la parotiditis de las cepas Rubini o Leningrad-Zagreb o Jeryl Lynn o Urabe AM-9 o RIT 4385 (cultivados en huevo embrionario de gallina o en células diploides humanas) > 3.7 log10 DICC50 o > 5000 DICC50 o > 5 x 103 DICC50 (> 4.3 log10 DICC50 o > 20000 DICC50 o > 2 x 104 para la cepa Jeryl Lynn) Envase con frasco ampula con liofilizado para una dosis y diluyente.	172,270
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.2.1.1	Anexo 4 Insumos	Vacuna antipertussis con toxoides diftérico y tetánico (dpt). Suspensión Inyectable * Cada dosis de 0.5 ml contiene: Bordetella pertussis No más de 16 Uo Toxoide diftérico No más de 30 Lf Toxoide tetánico No más de 25 Lf o **Cada dosis de 0.5 ml contiene: Bordetella pertussis No menos de 4 UI Toxoides: Toxoide diftérico Método de Reto : No menos de 30 UI Método de Seroneutralización Mínimo 2 UI de antitoxina/ml de suero. Toxoide: Toxoide tetánico Método de Reto: No menos de 40 UI en cobayos o No menos de 60 UI en ratones Método de Seroneutralización: Mínimo 2 UI de antitoxina/ml de suero. Envase con frasco ampula de 5 ml (10 dosis) *Formulación de proceso **Potencia de producto terminado	16,164
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.2.2.1	Anexo 4 Insumos	Vacuna de refuerzo contra difteria, tetanos y tosferina acelular (tdpa). Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxoide diftérico no menos de 2 UI (2 ó 2.5 Lf) Toxoide tetánico no menos de 20 UI (5 Lf) Toxoide pertussis 2.5 ó 8 µg Hemaglutinina Filamentosa (FHA) 5 ó 8 µg Pertactina (Proteína de Membrana exterior de 69 Kda-PRN) 2.5 ó 3 µg Con o sin Fimbras tipos 2 y 3 5 µg Envase con 1 frasco ampula con una dosis de 0.5 ml.	44,770
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.2.2.6	Anexo 4 Insumos	Vacuna doble viral (sr) contra sarampión y rubéola. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus Atenuados del sarampión cepa Edmonston- Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o cepa Enders o cepa Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 log10 a 4.5 log10 DICC50 o 1000 a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 104 DICC50 Virus Atenuados de la rubéola cepa Wistar RA 27/3 (cultivados en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) > 3.0 log10 DICC50 o >= 1000 DICC50 o >= 103 DICC50 Envase con liofilizado para 10 dosis y diluyente.	29,479
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.2.2.7	Anexo 4 Insumos	Vacuna recombinante contra la hepatitis b. Suspensión Inyectable Cada dosis de 1 ml contiene: AgsHb 20 µg. Envase con un frasco ampula con 10 ml (10 dosis).	5,065
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.2.2.8	Anexo 4 Insumos	Toxoides tetánico y diftérico(td). Suspensión Inyectable Por formulación de proceso Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxoide diftérico no más de 5 Lf. Toxoide tetánico no más de 25 Lf. O Por potencia de producto terminado. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxoides: Toxoide diftérico. Método de Reto: No menos de 2 UI. Método de seroneutralización: Mínimo 0.5 UI de antitoxina/ml de suero. Toxoides: Toxoide tetánico. Método de Reto: No menos de 20 UI. Método de seroneutralización: Mínimo 2 UI de antitoxina/ml de suero. Envase con 10 jeringas prellenadas, cada una con una dosis (0.5 ml).	24,497
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.2.2.9	Anexo 4 Insumos	Vacuna antineumocócica. Solución Inyectable Cada dosis de 0.5 ml contiene: Poliósidios purificados del Streptococcus pneumoniae serotipos 1, 2, 3, 4, 5, 6B, 7F, 8, 9N, 9V, 10A, 11A, 12F, 14,15B, 17F, 18C, 19A, 19F, 20, 22F, 23F y 33F, cada uno con 25µg. Envase con frasco ampula de 0.5 ml.	2,612
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.2.2.10	Anexo 4 Insumos	Vacuna contra el Virus del papiloma humano. Suspensión Inyectable. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Proteína L1 Tipo 6 20 µg. Proteína L1 Tipo 11 40 µg. Proteína L1 Tipo 16 40 µg. Proteína L1 Tipo 18 20 µg. Envase con 10 frascos ampula o jeringas prellenadas con 0.5 ml.	335
TOTAL (PESOS)					104,001,047.64
GRAN TOTAL (PESOS)					201,758,567.04

NOTA: Para el programa de Planificación Familiar y Anticoncepción a cargo del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva; los programas de Enfermedades Cardiometaabólicas, Control y Eliminación de la Micobacteriós, Dengue y Atención de la Zoonosis a cargo del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades; y para el programa de Vacunación, Infancia y Adolescencia, a cargo del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, tendrán como fuente de financiamiento adicional recursos del ANEXO 4- INSUMOS los cuáles serán ministrados a través del Ramo 12.

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.

APÉNDICE

La información de la distribución de los recursos presupuestarios del ramo 33, Aportación Estatal, y Otra, así como los del Instituto de Salud para el Bienestar, INSABI, ANEXO 4- INSUMOS y el Fondo de Salud para el Bienestar, FIDEICOMISO INSABI, no forman parte de los recursos federales ministrados por "LA SECRETARÍA" a "(Denominación de la entidad federativa)" con motivo del presente convenio, se colocan sólo para efectos de la evaluación de la eficiencia y eficacia de "LOS PROGRAMAS".

**Resumen de recursos por fuente de financiamiento
(Monto pesos)**

No.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	INSABI		SUBTOTAL	TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS		RECURSOS FINANCIEROS FASSA - P FASSA - C RECTORÍA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		RECURSOS FINANCIEROS	FIDEICOMISO INSABI		
										ANEXO 4 - INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS		
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD													
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	3,638,562.61	0.00	3,638,562.61	1,803,472.32	0.00	0.00	0.00	1,803,472.32	0.00	0.00	0.00	5,442,034.93
	1 Determinantes Personales	1,580,906.85	0.00	1,580,906.85	780,490.82	0.00	0.00	0.00	780,490.82	0.00	0.00	0.00	2,361,397.67
	2 Mercadotecnia Social en Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	3 Determinantes Colectivos	799,995.76	0.00	799,995.76	143,845.00	0.00	0.00	0.00	143,845.00	0.00	0.00	0.00	943,840.76
	4 Capacitación	1,148,660.00	0.00	1,148,660.00	290,364.00	0.00	0.00	0.00	290,364.00	0.00	0.00	0.00	1,439,024.00
	5 Intersectorialidad	109,000.00	0.00	109,000.00	41,303.88	0.00	0.00	0.00	41,303.88	0.00	0.00	0.00	150,303.88
	6 Evaluación	0.00	0.00	0.00	547,468.62	0.00	0.00	0.00	547,468.62	0.00	0.00	0.00	547,468.62
	Total:	3,638,562.61	0.00	3,638,562.61	1,803,472.32	0.00	0.00	0.00	1,803,472.32	0.00	0.00	0.00	5,442,034.93
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL													
1	Salud Mental y Adicciones	354,048.11	0.00	354,048.11	399,667.21	0.00	0.00	0.00	399,667.21	0.00	0.00	0.00	753,715.32
	1 Salud Mental	354,048.11	0.00	354,048.11	399,667.21	0.00	0.00	0.00	399,667.21	0.00	0.00	0.00	753,715.32
	2 Adicciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Total:	354,048.11	0.00	354,048.11	399,667.21	0.00	0.00	0.00	399,667.21	0.00	0.00	0.00	753,715.32
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA													
1	Atención a Emergencias en Salud	811,268.00	0.00	811,268.00	3,895,119.85	0.00	0.00	0.00	3,895,119.85	0.00	0.00	0.00	4,706,387.85
	1 Emergencias	346,204.00	0.00	346,204.00	1,465,852.01	0.00	0.00	0.00	1,465,852.01	0.00	0.00	0.00	1,812,056.01
	2 Monitoreo	465,064.00	0.00	465,064.00	2,429,267.84	0.00	0.00	0.00	2,429,267.84	0.00	0.00	0.00	2,894,331.84
	2 Diagnóstico en Salud Pública	732,465.00	38,036.00	770,501.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	770,501.00
	Total:	1,543,733.00	38,036.00	1,581,769.00	3,895,119.85	0.00	0.00	0.00	3,895,119.85	0.00	0.00	0.00	5,476,888.85
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA													
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	300,000.00	3,594,826.96	3,894,826.96	6,850,882.64	0.00	0.00	0.00	6,850,882.64	0.00	73,359,425.08	73,359,425.08	84,105,134.68
	2 Virus de la Hepatitis C	160,738.24	0.00	160,738.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	160,738.24
	Total:	460,738.24	3,594,826.96	4,055,565.20	6,850,882.64	0.00	0.00	0.00	6,850,882.64	0.00	73,359,425.08	73,359,425.08	84,265,872.92

No.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	INSABI		SUBTOTAL	TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS		RECURSOS FINANCIEROS FASSA - P FASSA - C RECTORÍA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		ANEXO 4 - INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI		
					RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA													
1	Salud Sexual y Reproductiva	22,954,431.78	17,731,031.70	40,685,463.48	18,502,188.65	0.00	0.00	0.00	18,502,188.65	43,428,394.51	0.00	43,428,394.51	102,616,046.64
1	SSR para Adolescentes	1,694,944.60	0.00	1,694,944.60	1,260,566.66	0.00	0.00	0.00	1,260,566.66	0.00	0.00	0.00	2,955,511.26
2	PF y Anticoncepción	5,338,748.05	0.00	5,338,748.05	12,817,389.00	0.00	0.00	0.00	12,817,389.00	43,428,394.51	0.00	43,428,394.51	61,584,531.56
3	Salud Materna	5,785,050.67	17,263,737.50	23,048,788.17	2,350,815.00	0.00	0.00	0.00	2,350,815.00	0.00	0.00	0.00	25,399,603.17
4	Salud Perinatal	5,252,922.06	0.00	5,252,922.06	1,420,197.99	0.00	0.00	0.00	1,420,197.99	0.00	0.00	0.00	6,673,120.05
5	Aborto Seguro	265,000.00	0.00	265,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	265,000.00
6	Violencia de Género	4,617,766.40	467,294.20	5,085,060.60	653,220.00	0.00	0.00	0.00	653,220.00	0.00	0.00	0.00	5,738,280.60
2	Cáncer	3,067,140.77	0.00	3,067,140.77	3,215,640.06	0.00	0.00	0.00	3,215,640.06	0.00	0.00	0.00	6,282,780.83
3	Igualdad de Género	859,278.55	0.00	859,278.55	59,424.16	0.00	0.00	0.00	59,424.16	0.00	0.00	0.00	918,702.71
Total:		26,880,851.10	17,731,031.70	44,611,882.80	21,777,252.87	0.00	0.00	0.00	21,777,252.87	43,428,394.51	0.00	43,428,394.51	109,817,530.18
000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES													
1	Atención de la Zoonosis	0.00	0.00	0.00	11,565,170.54	0.00	0.00	0.00	11,565,170.54	595,020.00	0.00	595,020.00	12,160,190.54
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos	1,865,529.64	12,991,239.59	14,856,769.23	53,286,306.30	0.00	0.00	0.00	53,286,306.30	19,142,733.60	0.00	19,142,733.60	87,285,809.13
1	Paludismo	65,745.00	0.00	65,745.00	248,091.01	0.00	0.00	0.00	248,091.01	0.00	0.00	0.00	313,836.01
2	Enfermedad de Chagas	125,370.00	12,000.00	137,370.00	549,028.21	0.00	0.00	0.00	549,028.21	0.00	0.00	0.00	686,398.21
3	Leishmaniasis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Intoxicación por Artrópodos	121,414.64	70,000.00	191,414.64	5,268,253.90	0.00	0.00	0.00	5,268,253.90	19,142,733.60	0.00	19,142,733.60	24,602,402.14
5	Dengue	1,553,000.00	12,909,239.59	14,462,239.59	47,220,933.18	0.00	0.00	0.00	47,220,933.18	0.00	0.00	0.00	61,683,172.77
6	Vigilancia Post Oncocercosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	0.00	178,262.83	178,262.83	4,641,113.90	0.00	0.00	0.00	4,641,113.90	1,759,067.26	0.00	1,759,067.26	6,578,443.99
4	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	0.00	0.00	0.00	415.98	0.00	0.00	0.00	415.98	0.00	0.00	0.00	415.98
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	0.00	11,500.00	11,500.00	109,032.34	0.00	0.00	0.00	109,032.34	0.00	0.00	0.00	120,532.34
6	Enfermedades Cardiometabólicas	3,475,191.50	0.00	3,475,191.50	7,786,390.23	0.00	0.00	0.00	7,786,390.23	32,832,304.03	0.00	32,832,304.03	44,093,885.76
7	Salud en el Adulto Mayor	499,830.75	0.00	499,830.75	565,702.79	0.00	0.00	0.00	565,702.79	0.00	0.00	0.00	1,065,533.54
8	Salud Bucal	60,736.72	0.00	60,736.72	3,130,916.36	0.00	0.00	0.00	3,130,916.36	0.00	0.00	0.00	3,191,653.08
9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	51,808.40	0.00	51,808.40	956,325.00	0.00	0.00	0.00	956,325.00	0.00	0.00	0.00	1,008,133.40
Total:		5,953,097.01	13,181,002.42	19,134,099.43	82,041,373.44	0.00	0.00	0.00	82,041,373.44	54,329,124.89	0.00	54,329,124.89	155,504,597.76

No.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	INSABI		SUBTOTAL	TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS		RECURSOS FINANCIEROS FASSA - P FASSA - C RECTORÍA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		ANEXO 4 - INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI		
					RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA													
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	708,614.00	90,476,502.40	91,185,116.40	16,438,175.00	0.00	0.00	0.00	16,438,175.00	104,001,047.64	0.00	104,001,047.64	211,624,339.04
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	112,057.25	0.00	112,057.25	769,682.00	0.00	0.00	0.00	769,682.00	0.00	0.00	0.00	881,739.25
3	Atención a la Salud en la Infancia	164,869.10	0.00	164,869.10	5,980,009.74	0.00	0.00	0.00	5,980,009.74	0.00	0.00	0.00	6,144,878.84
4	Cáncer de infancia y adolescencia	57,595.00	0.00	57,595.00	157,020.12	0.00	0.00	0.00	157,020.12	0.00	0.00	0.00	214,615.12
Total:		1,043,135.35	90,476,502.40	91,519,637.75	23,344,886.86	0.00	0.00	0.00	23,344,886.86	104,001,047.64	0.00	104,001,047.64	218,865,572.25
Gran Total:		39,874,165.42	125,021,399.48	164,895,564.90	140,112,655.19	0.00	0.00	0.00	140,112,655.19	201,758,567.04	73,359,425.08	275,117,992.12	580,126,212.21

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente Apéndice, se encuentran identificados en los siguientes módulos del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE: Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12 (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio); Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 33 (Formato Reporte de ramo 33 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) y Módulo de Presupuestación-INSABI-Insumos-Captura y Validación.

SEGUNDA.- “LAS PARTES” acuerdan que salvo por lo expresamente estipulado en el presente instrumento jurídico, todas las demás obligaciones del “CONVENIO PRINCIPAL” deberán permanecer sin cambio alguno, por lo que reconocen y ratifican la plena vigencia del “CONVENIO PRINCIPAL”.

TERCERA.- “LAS PARTES” convienen en que la ejecución del presente instrumento no constituye una novación de cualquier obligación establecida en el “CONVENIO PRINCIPAL”.

CUARTA.- “LAS PARTES” convienen en que, para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, será aplicable el derecho federal vigente y se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otra jurisdicción que, en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón, les pudiera corresponder.

QUINTA.- El presente Convenio Modificatorio empezará a surtir efectos a partir de la fecha de su firma, y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2020.

Estando enteradas las partes del contenido y de su alcance legal, lo firman al margen y al calce por cuadruplicado a los quince días del mes de junio de dos mil veinte.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Hugo López Gatell Ramírez.**- Rúbrica.- El Director General de Promoción de la Salud, **Ricardo Cortés Alcalá.**- Rúbrica.- El Director General de Epidemiología, **José Luis Alomía Zagarra.**- Rúbrica.- La Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental, **Lorena Rodríguez Bores Ramírez.**- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Karla Berdichevsky Feldman.**- Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, **Ruy López Ridaura.**- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, **Alethse de la Torre Rosas.**- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Miriam Esther Veras Godoy.**- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas y Administración, **Tulio Samuel Pérez Calvo.**- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General Operativo de los Servicios Estatales de Salud del Estado de Guerrero, **Carlos de la Peña Pintos.**- Rúbrica.

CONVENIO Modificatorio al Convenio Específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México.

01-CM-AFASPE-EDOMEX/2020

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SUSCRITO EL 01 DE FEBRERO DE 2020, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", POR CONDUCTO DEL DR. HUGO LÓPEZ GATELL RAMÍREZ, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. RICARDO CORTÉS ALCALÁ, DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD; EL DR. JOSÉ LUIS ALOMÍA ZEGARRA, DIRECTOR GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA; LA DRA. LORENA RODRÍGUEZ BORES RAMÍREZ, SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL; LA DRA. KARLA BERDICHEVSKY FELDMAN, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA; EL DR. RUY LÓPEZ RIDAURA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES; LA DRA. ALETHSE DE LA TORRE ROSAS, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA; Y LA M.C.S.S. MIRIAM ESTHER VERAS GODOY, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL DR. GABRIEL JAIME O'SHEA CUEVAS, SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL MTRO. RODRIGO JARQUE LIRA, SECRETARIO DE FINANZAS, A LAS QUE AL ACTUAR DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES

ANTECEDENTES

I. Con fecha 01 de febrero de 2020, "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD", celebraron el CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, con el objeto de ministrar recursos presupuestarios federales, en carácter de subsidios, así como insumos federales a "LA ENTIDAD", para coordinar su participación con "LA SECRETARÍA", en términos de lo previsto en los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, en la ejecución de los 22 Programas de Acción Específicos a cargo de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, en lo sucesivo "LOS PROGRAMAS", que comprende la realización de intervenciones y el cumplimiento de metas de cada uno de ellos, a fin de permitir a "LA ENTIDAD", su adecuada instrumentación así como fortalecer la integralidad de las acciones de prevención y promoción de la salud, documento que en adelante se denominará "CONVENIO PRINCIPAL".

II. Que en la Cláusula DÉCIMA TERCERA, denominada MODIFICACIONES AL CONVENIO, del "CONVENIO PRINCIPAL", las partes acordaron lo que a la letra dice: " ... *que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".*

"LAS PARTES" han determinado, derivado del comportamiento del gasto observado por las unidades administrativas y órganos desconcentrados a cargo de "LOS PROGRAMAS", modificar el "CONVENIO PRINCIPAL", con la finalidad de ajustar los montos de los recursos presupuestarios federales y/o insumos federales ministrados a "LA ENTIDAD" en términos de lo estipulado en el presente instrumento.

DECLARACIONES

I. "LA SECRETARÍA" declara que:

I.1. Se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".

II. "LA ENTIDAD" declara que:

II.1. Se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".

III. "LAS PARTES" declaran que:

III.1. Se reconocen mutuamente el carácter y las facultades con las que comparecen a la celebración del presente instrumento.

III.2. Están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificatorio, de conformidad con los términos y condiciones que se estipulan en el mismo, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO.- El presente instrumento, tiene por objeto modificar las cláusulas Primera, en lo que respecta a la Tabla de su párrafo tercero; Segunda, párrafos primero, segundo y sexto; Quinta, párrafo cuarto, Octava, fracciones VIII, IX y XXV, Décima Segunda, los Anexos 1, 2, 4, 5 y el Apéndice, así como adicionar una fracción X a la Cláusula Octava recorriendo la numeración de las subsecuentes del "CONVENIO PRINCIPAL", para quedar como sigue:

"PRIMERA. OBJETO.-...

...

...

NO.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCIÓN	CLAVE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO MÁXIMO A CARGO DE "LA SECRETARÍA" (Pesos)		
			RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES	INSUMOS FEDERALES	TOTAL
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD					
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	P018, U008	4,730,122.05	0.00	4,730,122.05
	1 Determinantes Personales	U008	2,259,747.61	0.00	2,259,747.61
	2 Mercadotecnia Social en Salud		0.00	0.00	0.00
	3 Determinantes Colectivos	P018, U008	1,277,706.44	0.00	1,277,706.44
	4 Capacitación	P018, U008	1,083,668.00	0.00	1,083,668.00
	5 Intersectorialidad	P018, U008	109,000.00	0.00	109,000.00
	6 Evaluación		0.00	0.00	0.00
	Subtotal		4,730,122.05	0.00	4,730,122.05
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL					
1	Salud Mental y Adicciones	P018	1,492,591.24	0.00	1,492,591.24
	1 Salud Mental	P018	1,492,591.24	0.00	1,492,591.24
	2 Adicciones		0.00	0.00	0.00
	Subtotal		1,492,591.24	0.00	1,492,591.24
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA					
1	Atención a Emergencias en Salud	U009	983,729.00	0.00	983,729.00
	1 Emergencias	U009	313,446.00	0.00	313,446.00
	2 Monitoreo	U009	670,283.00	0.00	670,283.00
2	Diagnóstico en Salud Pública	P018, U009	547,562.50	29,499.00	577,061.50
	Subtotal		1,531,291.50	29,499.00	1,560,790.50
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA					
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	P016	0.00	10,258,838.66	10,258,838.66
2	Virus de la Hepatitis C	P016	482,214.72	0.00	482,214.72
	Subtotal		482,214.72	10,258,838.66	10,741,053.38
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA					
1	Salud Sexual y Reproductiva	P020	34,423,700.48	24,328,605.10	58,752,305.58
	1 SSR para Adolescentes	P020	2,193,908.70	0.00	2,193,908.70
	2 PF y Anticoncepción	P020	3,854,514.41	0.00	3,854,514.41
	3 Salud Materna	P020	6,392,868.30	21,872,362.50	28,265,230.80
	4 Salud Perinatal	P020	18,066,774.07	0.00	18,066,774.07
	5 Aborto Seguro	P020	265,000.00	0.00	265,000.00
	6 Violencia de Género	P020	3,650,635.00	2,456,242.60	6,106,877.60
2	Cáncer	P020	6,834,260.15	0.00	6,834,260.15
3	Igualdad de Género	P020	693,657.58	0.00	693,657.58
	Subtotal		41,951,618.20	24,328,605.10	66,280,223.30

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES					
1	Atención de la Zoonosis		0.00	0.00	0.00
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos	U009	1,081,678.65	6,091,670.69	7,173,349.34
1	Paludismo	U009	75,920.90	0.00	75,920.90
2	Enfermedad de Chagas	U009	65,745.00	72,000.00	137,745.00
3	Leishmaniasis		0.00	0.00	0.00
4	Intoxicación por Artrópodos	U009	65,745.00	0.00	65,745.00
5	Dengue	U009	874,267.75	6,019,670.69	6,893,938.44
6	Vigilancia Post Oncocercosis		0.00	0.00	0.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	P018, U009	0.00	129,506.06	129,506.06
4	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza		0.00	0.00	0.00
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	U009	0.00	14,860.00	14,860.00
6	Enfermedades Cardiometabólicas	U008	7,655,799.06	0.00	7,655,799.06
7	Salud en el Adulto Mayor	U008	50,000.00	0.00	50,000.00
8	Salud Bucal	U009	60,736.72	0.00	60,736.72
9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	U009	94,835.73	19,734.00	114,569.73
Subtotal			8,943,050.16	6,255,770.75	15,198,820.91
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA					
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	E036	1,084,959.32	377,346,106.90	378,431,066.22
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	P018	100,851.53	0.00	100,851.53
3	Atención a la Salud en la Infancia	P018	148,382.19	0.00	148,382.19
4	Cáncer de infancia y adolescencia	P018	51,835.50	0.00	51,835.50
Subtotal			1,386,028.53	377,346,106.90	378,732,135.43
Total de recursos federales a ministrar a "LA ENTIDAD"			60,516,916.40	418,218,820.41	478,735,736.81

...
...”

“SEGUNDA.- MINISTRACIÓN.- Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, “LA SECRETARÍA”, con cargo a su presupuesto, ministrará a “LA ENTIDAD”, recursos federales con el carácter de subsidios, hasta por la cantidad de 478,735,736.81 (CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 81/100 M.N), para la realización de las intervenciones y el cumplimiento de las metas que contemplan “LOS PROGRAMAS”.

Los recursos presupuestarios federales por un monto de 60,516,916.40 (SESENTA MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS 40/100 M.N), se radicarán a la Secretaría de Finanzas de “LA ENTIDAD”, en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a “LA SECRETARÍA”. Los recursos presupuestarios a que se hace alusión, se ministrarán conforme al calendario establecido en el Anexo 3 del presente instrumento.

...
...
...

Los insumos federales que suministre “LA SECRETARÍA” a “LA ENTIDAD”, por un monto total de 418,218,820.41 (CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 41/100 M.N), serán entregados directamente a la el Secretaría de Salud del Estado de México.

...

...”

“QUINTA. APLICACIÓN. - ...

...

...

La alineación de los recursos presupuestarios del Ramo 33, Aportación Estatal, y Otra, así como los del Instituto de Salud para el Bienestar, ANEXO 4-INSUMOS y Fondo de Salud para el Bienestar, FIDEICOMISO INSABI, a que hace referencia el APÉNDICE del presente Convenio, no forman parte de los recursos federales ministrados por “LA SECRETARÍA” a “EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO” con motivo del presente Convenio, ya que solo se señalan para efectos informativos, por lo que el control, vigilancia y supervisión respecto de la aplicación, ejercicio y comprobación de dichos recursos, serán responsabilidad de quienes tienen a su cargo dichas fuentes de financiamiento. En consecuencia, la información de la distribución de los recursos referidos en el presente párrafo se incluye sólo para efectos de la evaluación de la eficiencia y eficacia de “LOS PROGRAMAS”.

...”

“OCTAVA. OBLIGACIONES DE “LA ENTIDAD”.- “LA ENTIDAD”, adicionalmente a las obligaciones establecidas en “EL ACUERDO MARCO”, deberá:

I a VII.-...

VIII. Mantener bajo su custodia, a través de el Secretaría de Salud del Estado de México, la documentación comprobatoria original de los insumos federales suministrados, así como aquella que soporte su debida aplicación, entendiéndose como aplicación, la entrega de dichos insumos que realiza la unidad ejecutora a los Establecimientos de Salud que correspondan, hasta en tanto la misma le sea requerida por “LA SECRETARÍA” y, en su caso, proporcionarla cuando ésta le sea requerida por “LA SECRETARÍA”, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o las instancias de fiscalización federales que correspondan, así como la información adicional que éstas últimas llegaran a requerirle.

IX. Informar a “LA SECRETARÍA”, a través de las unidades administrativas u órganos desconcentrados responsables de cada uno de “LOS PROGRAMAS”, mediante los formatos que se generan a través del Módulo Informes Trimestrales del “SIAFFASPE”, y con los requisitos solicitados en dicho Módulo, dentro de los 20 días hábiles siguientes a la terminación de los tres primeros trimestres del ejercicio fiscal 2020 y a más tardar el 15 de marzo del 2021, el informe correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2020, sobre la aplicación, destino y resultados obtenidos de los recursos presupuestarios federales e insumos federales ministrados y suministrados, respectivamente, así como del avance de “LOS PROGRAMAS”, incluyendo el cumplimiento de las intervenciones y metas con base en sus indicadores, a que se refiere la Cláusula Primera de este Convenio Especifico, así como el avance y, en su caso, resultados finales de las acciones realizadas para el cumplimiento de objeto del presente instrumento.

X. Registrar en el Módulo “Rendición de Cuentas-Informes Trimestrales de Insumos/Bienes” del “SIAFFASPE”, la documentación comprobatoria que soporte la aplicación de los insumos federales suministrados, a que hace referencia la fracción VIII de la presente Cláusula.

XI. Reportar de manera oportuna y con la periodicidad establecida en la normativa vigente, los datos para el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, así como para los sistemas de información específicos establecidos por las direcciones generales de Promoción de la Salud y de Epidemiología, el secretariado técnico del consejo nacional de Salud Mental y por los centros nacionales de Equidad de Género y Salud Reproductiva; de Programas Preventivos y Control de Enfermedades; para la Prevención y el Control del VIH/SIDA y para la Salud de la Infancia y la Adolescencia.

XII. Manejar adecuadamente el ciclo logístico para la conservación y distribución oportuna de los insumos federales que se le suministren con motivo de este instrumento.

XIII. Mantener en condiciones óptimas de operación, los sistemas de red de frío para el mantenimiento de los insumos y vigilar la vigencia de los insumos federales suministrados de aplicación directa a la población de su circunscripción territorial, evitando la caducidad de los mismos.

XIV. Verificar que todos los procedimientos referentes a la remodelación, modificación, ampliación y equipamiento de los laboratorios de referencia epidemiológica que se realicen en "LA ENTIDAD" cumplan con lo dispuesto por las leyes, reglamentos, decretos, circulares y normas de las autoridades competentes en materia de salubridad, protección ecológica y de medio ambiente que rijan en el ámbito federal.

XV. Registrar como activos fijos, los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos presupuestarios federales objeto de este instrumento, de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia de ejercicio, registro y contabilidad del gasto público gubernamental.

XVI. Registrar en su contabilidad los recursos presupuestarios federales ministrados e insumos federales suministrados con motivo del presente Convenio Específico, una vez devengados conforme al avance del ejercicio e informar de ello en la cuenta pública de la Hacienda Pública Estatal y en los demás informes que le sean requeridos, sin que por ello pierdan su carácter federal, por lo que en su asignación, ejercicio, ejecución y comprobación se sujetará a las disposiciones federales aplicables.

XVII. Contratar con recursos de "LA ENTIDAD", y mantener vigentes las pólizas de seguros y de mantenimientos preventivo y correctivo de los bienes muebles que sean adquiridos con cargo a los recursos presupuestarios federales objeto de este instrumento.

XVIII. Contratar los recursos humanos calificados para la consecución de las intervenciones de "LOS PROGRAMAS" y, en su caso, proporcionarles las facilidades, viáticos y transportación para la asistencia a los cursos de capacitación, entrenamiento o actualización que señalen las direcciones generales de Promoción de la Salud y de Epidemiología, el secretariado técnico del consejo nacional de Salud Mental y por los centros nacionales de Equidad de Género y Salud Reproductiva; de Programas Preventivos y Control de Enfermedades; para la Prevención y Control de VIH/ SIDA y para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, con cargo a los recursos federales que se ministren con motivo del presente Convenio, con apego a los Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, o bien, con cargo a los recursos del el Secretaría de Salud del Estado de México de "LA ENTIDAD" de acuerdo con lo que para tal efecto se señale en el "SIAFFASPE".

XIX. Entregar de manera mensual a la Dirección General de Recursos Humanos de "LA SECRETARÍA", los reportes de nómina del personal contratado con cargo a los recursos que se ministren con motivo del presente instrumento, de conformidad con los plazos y la vigencia establecidos en "LOS PROGRAMAS", los cuales deberán contener al menos: el nombre, Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población, código (de acuerdo al catálogo de puestos y tabulador de sueldos de las ramas médica, paramédica y grupos afines vigente), Clave Única de Establecimientos de Salud, fecha de ingreso, vigencia del contrato, detalle y resumen de percepciones, deducciones, percepción neta, quincena de pago.

XX. Mantener actualizados los indicadores de desempeño, así como evaluar los resultados que se obtengan con los mismos.

XXI. Con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de las metas para las que se destinan los recursos federales ministrados.

XXII. Informar sobre la suscripción de este Convenio Específico al órgano técnico de fiscalización de la legislatura local en "LA ENTIDAD".

XXIII. Publicar el presente Convenio Específico en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".

XXIV. Difundir en su página de Internet "LOS PROGRAMAS" financiados con los recursos que le serán ministrados mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y presupuestarios, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

XXV. Reintegrar a la Tesorería de la Federación, conforme a los plazos y requisitos previstos en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los recursos presupuestarios federales ministrados que al 31 de diciembre de 2020 no hayan sido devengados.

XXVI. Reintegrar a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio, los rendimientos financieros que generen los recursos presupuestarios federales ministrados por "LA SECRETARÍA", e informar a las diferentes instancias fiscalizadoras, cuando así lo requieran, el monto y fecha de dicho reintegro.

La autenticidad de la documentación justificatoria y comprobatoria de los recursos presupuestarios federales erogados a que se refiere la fracción VI de esta Cláusula, será responsabilidad de el Secretaría de Salud del Estado de México."

"DÉCIMA SEGUNDA. VIGENCIA. - El presente Convenio Específico comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrán en vigor hasta el 31 de diciembre de 2020."

ANEXO 1

..."

**SALUD
SECRETARÍA DE SALUD**

Nombramiento No. NT-183/2019

Código 12-313-1-M1C029P-0000028-E-C-A

DRA. LORENA RODRÍGUEZ BORES RAMÍREZ**P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, apartado B, fracción XIX, 7, fracciones XXIV y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 4, párrafo primero y 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 5, fracción I, inciso b), 6 y 92 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, me permito hacer de su conocimiento que a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarla

**SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO
NACIONAL DE SALUD MENTAL**

Dicha designación se formula con el carácter de servidor público eventual, rango de Dirección General, adscrito al Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental, por un periodo no mayor a 10 meses, a partir de esta fecha y hasta el 31 de mayo de 2020, o antes en caso de ser asignada por concurso.

Al aceptar la encomienda, usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanen, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 1 de agosto de 2019.

EL SECRETARIO DE SALUD

Rúbrica.

DR. JORGE CARLOS ALCOCER VARELA

Nota: La Titular del Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental, STCONSAME, suscribe el presente Convenio Modificatorio con nombramiento de fecha 01 de agosto de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo por el que se amplía la suspensión de plazos y términos a que hace referencia la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, y se fija como medida de prevención de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2 la utilización de tecnologías de información y comunicación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2020.

ANEXO 2

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE “LA SECRETARÍA”, Y “LA ENTIDAD”.

Identificación de fuentes de financiamiento de “LOS PROGRAMAS” en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)								TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR					
		CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	4,730,122.05	0.00	4,730,122.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,730,122.05
	1 Determinantes Personales	2,259,747.61	0.00	2,259,747.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,259,747.61
	2 Mercadotecnia Social en Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	3 Determinantes Colectivos	1,277,706.44	0.00	1,277,706.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,277,706.44
	4 Capacitación	1,083,668.00	0.00	1,083,668.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,083,668.00
	5 Intersectorialidad	109,000.00	0.00	109,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	109,000.00
	6 Evaluación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES		4,730,122.05	0.00	4,730,122.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,730,122.05

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)								TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR					
		CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Salud Mental y Adicciones	0.00	1,492,591.24	1,492,591.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,492,591.24
	1 Salud Mental	0.00	1,492,591.24	1,492,591.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,492,591.24
	2 Adicciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES		0.00	1,492,591.24	1,492,591.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,492,591.24

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)								TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR					
		CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Atención a Emergencias en Salud	983,729.00	0.00	983,729.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	983,729.00
	1 Emergencias	313,446.00	0.00	313,446.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	313,446.00
	2 Monitoreo	670,283.00	0.00	670,283.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	670,283.00
2	Diagnóstico en Salud Pública	547,562.50	0.00	547,562.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	547,562.50
TOTALES		1,531,291.50	0.00	1,531,291.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,531,291.50

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)								TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR					
		CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	195,541,535.99	34,168,689.00	229,710,224.99	229,710,224.99
2	Virus de la Hepatitis C	482,214.72	0.00	482,214.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	482,214.72
TOTALES		482,214.72	0.00	482,214.72	0.00	0.00	195,541,535.99	34,168,689.00	229,710,224.99	230,192,439.71

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)								TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR					
		CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Salud Sexual y Reproductiva	2,303,908.70	32,119,791.78	34,423,700.48	90,450,384.78	90,450,384.78	0.00	0.00	0.00	124,874,085.26
	1 SSR para Adolescentes	2,038,908.70	155,000.00	2,193,908.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,193,908.70
	2 PF y Anticoncepción	0.00	3,854,514.41	3,854,514.41	90,450,384.78	90,450,384.78	0.00	0.00	0.00	94,304,899.19

8	Salud Bucal	60,736.72	0.00	60,736.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,736.72
9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	94,835.73	0.00	94,835.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	94,835.73
TOTALES		1,287,251.10	7,655,799.06	8,943,050.16	14,091,429.02	14,091,429.02	0.00	0.00	0.00	23,034,479.18

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)								TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR					
		CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	0.00	1,084,959.32	1,084,959.32	418,820,302.82	418,820,302.82	0.00	0.00	0.00	419,905,262.14
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	0.00	100,851.53	100,851.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,851.53
3	Atención a la Salud en la Infancia	0.00	148,382.19	148,382.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	148,382.19
4	Cáncer de infancia y adolescencia	0.00	51,835.50	51,835.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	51,835.50
TOTALES		0.00	1,386,028.53	1,386,028.53	418,820,302.82	418,820,302.82	0.00	0.00	0.00	420,206,331.35

GRAN TOTAL

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)								TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR					
		CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
		11,028,445.65	49,488,470.76	60,516,916.40	523,362,116.62	523,362,116.62	195,541,535.99	34,168,689.00	229,710,224.99	813,589,258.01

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 4

Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública.

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud							
1	Determinantes Personales	2.1.1	Proceso	Total de población que cuenta con la Cartilla Nacional de Salud por cambio de grupo de edad	Total de población nacional que cambia grupo de edad para la Cartilla Nacional de Salud	80	El indicador mide la cobertura que se alcanza de población que cuenta con la Cartilla Nacional de Salud por cambio de grupo de edad	80
1	Determinantes Personales	3.1.1	Proceso	Total de mediciones de determinantes de la salud realizadas	Total de mediciones de determinantes de la salud programadas	80	El indicador identifica el total de mediciones de determinantes de la salud realizados	80
1	Determinantes Personales	3.2.1	Proceso	Población que reporta recibir servicios de promoción de la salud	Total de población nacional	40	El indicador mide la población que recibió servicios de promoción de la salud para mejorar en sus estilos de vida y entornos clave de desarrollo	40
1	Determinantes Personales	3.3.1	Proceso	Número de entornos clave por municipio con acciones activas para mejorar los determinantes de la salud que afectan su panorama epidemiológico	Número de entornos clave integrados en cada municipio según el INEGI	80	El indicador mide los entornos clave con determinantes positivos para su salud que permiten a la población generar un estilo de vida saludable para enfrentar su panorama epidemiológico	80
1	Determinantes Personales	4.1.1	Resultado	Número de escuelas preescolares y primarias certificadas como promotoras de la salud	Número total de escuelas públicas preescolares y primarias	20	Escuelas preescolares y primarias que cumplieron los criterios de validación para ser "Escuelas Promotoras de la Salud"	20
2	Mercadotecnia Social en Salud	1.1.1	Proceso	Número de materiales educativos realizados y difundidos	No aplica	1,200	Mide el número de materiales educativos realizados y difundidos, que motiven la adopción de comportamientos, actitudes y entornos saludables en la población	30
3	Determinantes Colectivos	3.1.1	Proceso	Número municipios que implementan un programa de trabajo con acciones intersectoriales y de salud pública para su certificación	Número total de municipios	26	Mide el porcentaje de municipios que están implementado un programa de trabajo con acciones intersectoriales y de salud pública dentro del proceso de certificación del municipio, para incidir en los principales problemas de salud a nivel local.	33
3	Determinantes Colectivos	4.1.1	Resultado	Número de comunidades de 500 a 2500 habitantes certificadas como saludables	Total de comunidades de 500 a 2500 habitantes programadas a certificarse como promotoras de salud	100	Mide la cobertura de comunidades que lograron certificación a través del trabajo participativo de los integrantes de ésta (personas, familias, instituciones, organizaciones de la sociedad civil) para mejorar su salud a través del control de los determinantes sociales de la salud.	100
3	Determinantes Colectivos	4.1.2	Proceso	Número de localidades en zonas de atención prioritaria con acciones integrales de salud pública	No aplica	32	Se mide el número de localidades en zonas de atención prioritaria con acciones integrales de salud pública	1
4	Capacitación	1.1.1	Proceso	Personal de salud que concluyeron la capacitación y cuentan con constancia	Total del persona de salud que cursaron la capacitación	100	Personal de salud que interviene en el programa capacitado y con constancia	100

	4	Capacitación	1.2.2	Proceso	Agentes de salud capacitados en temas de salud pública	Agentes de Salud programados para capacitar en temas de salud pública	100	Agentes de salud capacitados en temas de salud pública	100
	4	Capacitación	1.2.3	Proceso	Procuradoras (es) de salud capacitados en temas de salud pública	Procuradoras (es) de salud programadas para capacitar en temas de salud pública	100	Mide el número de Procuradoras (es) de salud capacitados en temas de salud pública	100
	5	Intersectorialidad	1.1.1	Proceso	Número de municipios con propuesta de adecuación integral del marco legal en materia de seguridad vial	No aplica	50	Mide el número de municipios con propuesta de adecuación integral del marco legal en materia de seguridad vial	1
	5	Intersectorialidad	2.1.1	Proceso	Número de informes estatales de intervenciones intersectoriales que favorezcan la salud de la población impulsadas por grupos de trabajo	No aplica	96	Mide número de informes de intervenciones intersectoriales que favorezcan la salud de la población impulsadas por los grupos de trabajo (informe de grupo intersectorial e informes de comité técnico estatal de entornos, comunidades, ciudades y municipios promotores de la salud)	5
	5	Intersectorialidad	3.1.1	Proceso	Número de alianzas	Total de alianzas planeadas	100	El indicador mide el porcentaje de alianzas con instancias gubernamentales o no gubernamentales de acciones conjuntas para promover un estilo de vida saludable	100
	5	Intersectorialidad	4.1.1	Proceso	Número de municipios prioritarios que aplican controles de alcoholimetría	Total de Municipios Prioritarios (197)	80	La aplicación de puntos de control de alcoholimetría se refiere a la instalación de operativos en donde realicen pruebas diagnósticas de alcohol en aire expirado a conductores de vehículos motorizados mediante el uso de equipos de alcoholimetría. La acción estratégica de alcoholimetría promueve su implementación en municipios prioritarios, conforme a las estadísticas respecto a la ocurrencia de lesiones de causa externa relacionadas con el consumo de bebidas alcohólicas en el tránsito	80

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Salud Mental y Adicciones							
1	Salud Mental	1.1.1	Resultado	Número de acciones para la prevención del suicidio realizadas en las unidades de atención primaria y unidades especializadas en salud mental de segundo nivel de atención de los Servicios Estatales de Salud.	No aplica	20,024	Número de acciones para la prevención del suicidio, del Programa de Acción Específico de Salud Mental y Adicciones 2019-2024, realizadas en las unidades de atención primaria y unidades especializadas en salud mental de segundo nivel de atención de los Servicios Estatales de Salud.	5,455
1	Salud Mental	3.1.2	Resultado	Numero de acciones de promoción de salud mental, de prevención y tratamiento oportuno de los trastornos mentales en unidades de atención primaria y unidades especializadas en salud mental de segundo nivel de atención de los Servicios Estatales de Salud.	No aplica	28,654	Numero de acciones de promoción de salud mental, de prevención y tratamiento oportuno de los trastornos mentales en los diferentes grupos de edad, enfocadas en la reducción de los factores de riesgo, el fortalecimiento de los factores protectores y la detección oportuna.	5,455

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Atención a Emergencias en Salud							
1	Emergencias	1.1.1	Proceso	Número de UIES en operación en el año	Número de UIES programadas por año	90	UIES en operación bajo la normatividad establecida.	90
1	Emergencias	2.1.1	Proceso	Entidades Federativas con servicios de Sanidad Internacional en operación.	Entidades Federativas con servicios de Sanidad Internacional Programadas por año	90	Entidades federativas con Servicios de Sanidad Internacional en operación bajo la normatividad establecida.	90
1	Emergencias	3.5.1	Proceso	Número de Capacitaciones Estatales Realizadas	Número de Capacitaciones Estatales programadas	100	Capacitaciones para desarrollar las capacidades técnicas y operativas del capital humano estatal	100
1	Emergencias	4.1.1	Proceso	Entidades federativas operando de acuerdo al modelo de atención médica Prehospitalaria. (32 entidades)	Entidades federativas programadas para operar de acuerdo al modelo nacional de atención médica Prehospitalaria	90	Entidades federativas operando de acuerdo al modelo de atención médica Prehospitalaria.	90
1	Emergencias	5.2.1	Proceso	Supervisiones realizadas	Supervisiones Programadas	100	Supervisión a las jurisdicciones sanitarias de mayor riesgo y niveles locales.	100
2	Monitoreo	1.1.1	Proceso	Número de Sistemas especiales cuyo índice de desempeño aumentaron en 0.3 puntos con respecto del año anterior en cada una de las entidades federativas.	Número de Sistemas Especiales programados por cada Entidad para mejorar	90	Número de Sistemas especiales cuyo índice de desempeño aumentaron en 0.3 puntos con respecto del año anterior en cada una de las entidades federativas.	90
2	Monitoreo	1.1.2	Proceso	Número de Reportes de Información Epidemiológica mensual publicados en un medio oficial.	Número de reportes de información epidemiológicos programados	100	Porcentaje de Reportes de Información epidemiológica publicados	100
2	Diagnóstico en Salud Pública	1.1.1	Proceso	Número de supervisiones realizadas a los diagnósticos del Marco Analítico	Número de supervisiones programadas a los diagnósticos del Marco Analítico	100	Porcentaje de supervisiones realizadas a los diagnósticos del marco analítico	100
2	Diagnóstico en Salud Pública	1.2.1	Proceso	Índice de Desempeño alcanzado por el LESP	Índice de Desempeño programado por el LESP	100	Índice de desempeño de los diagnósticos del marco analítico básico declarados por el LESP	100
2	Diagnóstico en Salud Pública	2.1.2	Proceso	Número de muestras procesadas del Marco Analítico por el LESP	Número de muestras aceptadas del Marco Analítico por el LESP	100	Porcentaje de cobertura del servicio diagnóstico del Marco Analítico	100
2	Diagnóstico en Salud Pública	2.1.3	Proceso	Número de muestras procesadas en tiempo del Marco Analítico	Número de muestras aceptadas del Marco Analítico	100	Porcentaje de muestras procesadas en tiempo del Marco Analítico	100
2	Diagnóstico en Salud Pública	3.1.1	Proceso	Número de eventos de capacitación realizados	Número de eventos de capacitación programados	100	Porcentaje del cumplimiento de capacitación para fortalecer la cultura de calidad y bioseguridad en Laboratorio Estatal de Salud Pública	100

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	1.3.1	Proceso	Fases completas en la implementación de la estrategia estatal de prevención combinada del VIH e ITS.	Fases programadas en la implementación de la estrategia estatal de prevención combinada del VIH e ITS.	100	Es el porcentaje de avance de las fases para la implementación de la estrategia estatal de prevención combinada, respecto de las fases programadas en el año. Este indicador intenta medir el avance en la implementación de la estrategia estatal de prevención combinada, financiada por el Censida, a través del Ramo 12, cuyo proceso se describe en cuatro fases que agrupan las actividades a realizar en cada trimestre del año: Fase 1.- Programa de trabajo de la estrategia estatal de prevención combinada (1er. Trimestre.) Fase 2.- Firma de convenios (Censida y entidades federativas) y asignación de recursos financieros (2do. Trimestre). Fase 3.- Monitoreo y seguimiento de actividades (reporte de avance) (3er. Trimestre). Fase 4.- Recepción de reporte final (4to. trimestre). Cada fase equivale a un 25% de avance y cada trimestre se irá acumulando, hasta llegar a 100%.	100
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	1.9.1	Proceso	Condomes distribuidos a personas con VIH e ITS en Servicios Especializados de Atención Integral.	No aplica	112	Mide el número de condones distribuidos por persona/año con VIH e ITS que acuden a los Servicios Especializados de Atención Integral (Saih y Capasits) de la Secretaría de Salud.	112
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	5.1.1	Proceso	Personas seropositivas no tratadas anteriormente cuyo primer recuento de linfocitos CD4 fue menor a 200 células/μl en la Secretaría de Salud.	Personas seropositivas no tratadas anteriormente que tuvieron el primer recuento de linfocitos CD4 en el año en la Secretaría de Salud.	100	Es la proporción de personas no tratadas anteriormente con un recuento de linfocitos CD4 menor a 200 células/μl, con respecto a la meta de personas no tratadas anteriormente, que tuvieron un primer recuento de CD4 en la Secretaría de Salud (SS) durante el periodo de notificación .	100
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1	Resultado	Número de personas con VIH en tratamiento antirretroviral con carga viral suprimida en el último año (<1,000 copias/ml)	Número de personas con VIH en tratamiento antirretroviral en el último año.	90	Mide el impacto de personas con VIH en tratamiento antirretroviral con carga viral suprimida (<1000 copias/ml) en el último año. El denominador basado en el programa permite medir la supresión viral de todas las personas en TAR, independientemente de cuando iniciaron tratamiento.	90
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.10.1	Proceso	Personas en TAR referidas a tratamiento de TB activa en la Secretaría de Salud.	Personas con TB y VIH en la Secretaría de Salud.	100	Es el porcentaje de personas en TAR que son referidas a tratamiento para la TB activa en la Secretaría de Salud, respecto del total del personas con TB activa y VIH en la Secretaría de Salud en el periodo de notificación.	100

1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	11.6.1	Proceso	Tasa de consultas de ITS de primera vez por cada 100 mil personas de 15 a 49 años en la Secretaría de Salud.	Meta estimada de consultas de ITS de primera vez por cada 100 mil personas de 15 a 49 años en la Secretaría de Salud (tasa).	100	Intenta promover la atención de las ITS en la Secretaría de Salud (SS), a través de aumentar el número de consultas de ITS de primera vez; respecto de la población de 15 a 49 años de la Secretaría de Salud (por 100 mil personas en este grupo de edad).	100
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	12.3.1	Resultado	Número de mujeres embarazadas que viven con VIH en TAR con carga viral suprimida en el último año (<1,000 copias/ml).	Número de mujeres embarazadas con VIH en tratamiento antirretroviral.	90	Mide el impacto de las mujeres embarazadas con VIH en tratamiento antirretroviral con carga viral suprimida (<1000 copias/ml), atendidas en la Secretaría de Salud en el último año, lo cual forma parte de las medidas de prevención de la transmisión vertical del VIH. Se refiere a la proporción de mujeres embarazadas con VIH en tratamiento ARV en supresión viral (<1000 copias/ml) en la Secretaría de Salud.	90
2	Virus de la Hepatitis C	5.2.1	Proceso	Personas diagnosticadas con VHC.	Estimación de personas con VHC.	100	Se refiere a la proporción de personas que son diagnosticadas con el VHC, respecto de la estimación de personas con esta infección.	100

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Salud Sexual y Reproductiva							
1	SSR para Adolescentes	1.1.1	Proceso	Total de campañas y estrategias de IEC realizadas para la adecuada difusión de los derechos sexuales y reproductivos.	No aplica	52	Se refiere a las campañas realizadas con el objetivo de difundir los derechos sexuales y reproductivos.	1
1	SSR para Adolescentes	1.2.1	Estructura	Total de docentes capacitados en temas de salud sexual y reproductiva	No aplica	3,580	Corresponde al número de docentes que han sido capacitados en temas de salud sexual y reproductiva, y son conocedores de los diferentes derechos sexuales y reproductivos.	150
1	SSR para Adolescentes	1.3.1	Proceso	Total de Promotores y brigadistas juveniles voluntarios activos	Total de Promotores y brigadistas juveniles voluntarios registrados	80	Corresponde al porcentaje de Promotores y brigadistas juveniles voluntarios activos, respecto del total de promotores registrados al periodo de evaluación.	80
1	SSR para Adolescentes	1.4.1	Proceso	Total de consultas de primera vez, otorgadas a hombres, dentro de los servicios amigables	No aplica	195,745	Número de consultas de primera vez que reciben hombres adolescentes en los Servicios Amigables	28,107
1	SSR para Adolescentes	2.1.1	Estructura	Total de personas capacitadas en el Modelo de atención Integral en salud sexual y reproductiva para adolescentes.	No aplica	4,650	Número de personas que laboran en primer nivel de atención capacitadas en la NOM 047 específicamente en el apartado de Salud Sexual.	120
1	SSR para Adolescentes	2.2.1	Estructura	Total de personas capacitadas en el Modelo de atención Integral en salud sexual y reproductiva para adolescentes.	No aplica	4,660	Número de personas que laboran en el primer nivel de atención capacitadas en el Modelo de atención Integral en salud sexual y reproductiva para adolescentes.	100

	1	SSR para Adolescentes	2.4.1	Estructura	Total de servicios amigables nuevos durante el periodo	No aplica	125	Número de servicios amigables nuevos en las unidades de salud	5
	1	SSR para Adolescentes	3.2.1	Resultado	Mujeres adolescentes que aceptan un método anticonceptivo de larga duración, otorgado inmediato al evento obstétrico	Mujeres adolescentes con evento obstétrico	80	Porcentaje de mujeres adolescentes de 15 a 19 años que posterior a algún evento obstétrico, aceptan un método anticonceptivo de larga duración, excepto condón.	84
	1	SSR para Adolescentes	3.3.1	Proceso	Total de reuniones GEPEA/GEISR en las que haya participación de la Secretaría de Salud estatal	No aplica	65	Número de sesiones GEPEA/GEISR con participación de la Secretaría de Salud	2
	2	PF y Anticoncepción	1.4.1	Proceso	Número de condones masculinos proporcionados en la Secretaría de Salud durante el año.	Número de usuarios activos de condones masculinos	25	Señala el número promedio de condones masculinos que se otorgan al año por cada usuario activo de este método en la Secretaría de Salud	25
	2	PF y Anticoncepción	2.1.1	Resultado	Número de mujeres usuarias activas de métodos anticonceptivos aplicados o proporcionados en la Secretaría de Salud	No aplica	4,751,540	Corresponde al total de mujeres en edad fértil que utilizan un método anticonceptivo proporcionado o aplicado en la Secretaría de Salud	792,048
	2	PF y Anticoncepción	2.3.1	Proceso	Número de visitas de supervisión realizadas a las jurisdicciones sanitarias y unidades médicas	No aplica	257	Corresponde al total de visitas de supervisión y asesoría que se realizan durante el año a jurisdicciones y unidades médicas de primer nivel de atención para verificar la situación de abasto de anticonceptivos.	19
	2	PF y Anticoncepción	2.4.1	Proceso	Número de aceptantes de un método anticonceptivo (DIU, OTB, IMPLANTES y Hormonales) durante el post-evento obstétrico y el puerperio	No aplica	335,282	Número de mujeres atendidas por algún evento obstétrico durante el año (parto, aborto o cesárea) que adoptan un método anticonceptivo durante los 42 días posteriores a la atención del evento.	39,514
	2	PF y Anticoncepción	2.6.1	Estructura	Número de unidades médicas con servicios de planificación familiar instalados para la atención de mujeres con alto riesgo obstétrico (incluye centros de salud y hospitales).	No aplica	115	Corresponde al número de centros de salud y hospitales con alta demanda de atención de enfermedades concomitantes (diabetes mellitus, hipertensión arterial, cáncer, sobrepeso, etc.) que cuentan con al menos un consultorio habilitado para la prestación de servicios de planificación familiar y anticoncepción para mujeres con alto riesgo obstétrico.	4
	2	PF y Anticoncepción	2.7.1	Resultado	Vasectomías realizadas	No aplica	14,476	Número de vasectomías realizadas a hombres con paridad satisfecha, responsabilidad de la Secretaría de Salud	1,356
	3	Salud Materna	1.1.1	Proceso	Número de campañas de promoción de atención a la salud materna realizadas	No aplica	32	Número de campañas de promoción de atención a la salud materna	1
	3	Salud Materna	1.2.1	Proceso	Número de acuerdos cumplidos en actas o minutas derivados de reuniones de redes sociales	Número de acuerdos establecidos en actas o minutas derivados de reuniones de redes sociales	100	Proporción de acuerdos cumplidos derivados de reuniones de redes sociales	100
	3	Salud Materna	2.1.1	Resultado	Número de entidades federativas que tienen implementada la atención pregestacional con registros	Total de entidades federativas	100	Estados que tienen implementada la estrategia de atención pregestacional con registros de la misma.	100

3	Salud Materna	2.3.1	Proceso	Número de consultas de control prenatal de primera vez en el primer trimestre	Total de consultas de control prenatal de primera vez	60	Consultas de control prenatal de primera vez otorgadas durante el primer trimestre	60
3	Salud Materna	2.4.1	Resultado	Número de mujeres embarazadas a las que se les realiza la prueba para la detección de VIH / Sífilis	Total de mujeres embarazadas en control prenatal	90	Porcentaje de mujeres embarazadas a las que se les realiza la prueba para la detección de VIH / Sífilis que se atienden en las unidades médicas	90
3	Salud Materna	2.6.1	Resultado	Total de defunciones de mujeres por causas maternas en un año determinado	Total de nacimientos registrados en los certificados de nacimiento para el mismo periodo por 100,000.	30	Mide indirectamente la efectividad de las acciones de prevención y atención oportuna de complicaciones en mujeres embarazadas, parturientas y puérperas de acuerdo con la normatividad aplicable	24
4	Salud Perinatal	1.1.1	Proceso	Total de recién nacidos con peso menor a 2,500 gramos al nacer en un año determinado	Total de nacimientos registrados en los certificados de nacimiento para el mismo periodo por 100.	5	Proporción de recién nacidos con bajo peso al nacer (menos de 2,500gm) del total de recién nacidos registrados	5
4	Salud Perinatal	1.2.1	Proceso	Total de mujeres donadoras de leche humana	Total de mujeres atendidas en bancos de leche humana	20	Proporción de mujeres donadoras del total de mujeres atendidas en bancos de leche humana	20
4	Salud Perinatal	2.3.1	Proceso	Total de nacidos vivos a los que se les realizó la prueba de tamiz auditivo neonatal.	Total de nacidos vivos registrados	100	Porcentaje de personas recién nacidas con prueba de tamiz auditivo neonatal antes de los primeros 29 días de vida.	100
4	Salud Perinatal	3.2.1	Estructura	Total de personas recién nacidas con prueba de tamiz metabólico neonatal	Total de nacidos vivos registrados	100	Porcentaje de personas recién nacidas a las que se les realiza la prueba de tamiz metabólico neonatal	100
5	Aborto Seguro	1.1.1	Resultado	Número de campañas realizadas	No aplica	32	Número de campañas de información de aborto seguro dirigidas a mujeres en edad fértil	1
5	Aborto Seguro	1.2.1	Resultado	Entidades federativas que realizan un diagnóstico situacional	Total de entidades federativas	32	Entidades federativas que realizan un diagnóstico situacional	1
5	Aborto Seguro	2.1.1	Resultado	Número de capacitaciones realizadas al personal de salud	No aplica	32	Capacitaciones sobre atención integral al aborto seguro dirigidos al personal de salud	1
5	Aborto Seguro	2.3.1	Resultado	Número de hospitales que brindan servicios de aborto seguro	No aplica	32	Número de hospitales que brindan servicios de aborto seguro	1
5	Aborto Seguro	2.5.1	Resultado	Número de capacitaciones realizadas al personal de salud	No aplica	32	Capacitaciones dirigidas al personal de salud en el uso de medicamentos y aspiración para la prestación de servicios de aborto seguro	1
6	Violencia de Género	1.1.1	Resultado	Número de materiales diseñados y elaborados con información de los criterios establecidos para la de atención en salud a mujeres víctimas de violencia	No aplica	128	Número de materiales diseñados con información de los criterios establecidos para la de atención en salud a mujeres víctimas de violencia	4
6	Violencia de Género	1.2.1	Resultado	Capacitaciones realizadas	No aplica	64	Número de capacitaciones dirigidas a promotores juveniles en prevención de la violencia de género	2
6	Violencia de Género	1.3.1	Resultado	Campañas realizadas por los Servicios Estatales de Salud sobre prevención de la violencia dirigidas a población usuaria	No aplica	32	Número de campañas de prevención de la violencia dirigidas a población usuaria de los Servicios Estatales de Salud	1

6	Violencia de Género	2.1.1	Resultado	Personal de salud capacitado	Personal de salud programado a capacitar	100	Porcentaje de personal de salud capacitado para brindar orientación, consejería y referencia oportuna a las mujeres que viven violencia	100
6	Violencia de Género	2.3.1	Resultado	Casos de violación sexual atendidos antes de 72 hrs con tratamiento profiláctico para VIH	Total de casos de violación sexual atendidos en los servicios estatales de salud	100	Casos de violación sexual atendidos en los servicios estatales de salud antes de las 72 hrs. a las que se les otorgó profilaxis para VIH	100
6	Violencia de Género	2.4.1	Resultado	Número de mujeres de 15 años y más en situación de violencia que son atendidas en los servicios especializados	Número de mujeres de 15 años y más detectadas en situación de violencia	100	Porcentaje de atención especializada a mujeres que viven en situación de violencia	100
6	Violencia de Género	2.6.1	Resultado	Personal de salud capacitado	Personal de salud programado a capacitar	100	Porcentaje de personal de salud capacitado para promover el buen trato durante la atención obstétrica	100
2	Cáncer	2.1.3	Resultado	Mujeres tamizadas con prueba de VPH de 35 a 64 años en 5 años	Mujeres de 35 a 64 años responsabilidad de la Ssa	50	Cobertura de tamizaje con prueba de VPH	32
2	Cáncer	2.1.4	Resultado	Número de mujeres de 18 años y más, tamizadas en los CAPASITS	Total de mujeres mayores de 18 años registradas en los capacit	70	Cobertura de tamizaje para cáncer de cuello uterino mujeres viviendo con VIH	70
2	Cáncer	2.1.5	Resultado	Mujeres de 25 a 39 años de edad con exploración clínica de mamas en el periodo a evaluar	Mujeres de 25 a 39 años responsabilidad de la Ssa.	24	Cobertura de tamizaje con exploración clínica de mamas	24
2	Cáncer	2.1.6	Resultado	Mujeres tamizadas con mastografía de 40 a 69 años en dos años.	Mujeres de 40 a 69 años responsabilidad de la Ssa.	31	Cobertura de tamizaje con mastografía	31
2	Cáncer	2.1.7	Resultado	Mujeres tamizadas con citología cervical de 25 a 34 años en 3 años	Mujeres de 25 a 34 años responsabilidad de la Ssa	31	Cobertura de tamizaje con citología cervical	31
2	Cáncer	2.1.8	Resultado	Mujeres tamizadas con citología de 25 a 64 años en 3 y 5 años (citología y PVPH respectivamente)	Mujeres de 25 a 64 años responsabilidad de la Ssa que viven en zona rural	31	Cobertura de tamizaje para cáncer de cuello uterino en zona rural	31
2	Cáncer	2.3.1	Proceso	Mujeres con citología anormal y PVPH positiva con evaluación colposcópica	Total de mujeres con citología anormal y PVPH positiva	80	Porcentaje de casos con evaluación colposcópica	80
2	Cáncer	2.3.2	Resultado	Casos tratados en clínicas de colposcopia	Total de casos con LEIAG	80	Porcentaje de tratamientos otorgados en casos de LEIAG	80
2	Cáncer	2.3.3	Resultado	Mujeres con resultado BIRADS 4 y 5 que cuentan con evaluación diagnóstica	Total de mujeres con resultado BIRADS 4 y 5	95	Proporción de mujeres con BIRADS 4 y 5 evaluadas con evaluación diagnóstica	95
2	Cáncer	3.1.1	Resultado	Mujeres con diagnóstico confirmado de cáncer de mama o de cuello uterino con atención en centro oncológico	Mujeres con diagnóstico confirmado de cáncer de mama o de cuello uterino	85	Proporción de mujeres con cáncer que recibieron atención en centro oncológico	85
2	Cáncer	3.1.3	Proceso	Mujeres viviendo con cáncer de mama y de cuello uterino, en tratamiento en centro oncológico	No aplica	1,600	Número de mujeres con cáncer que acuden a tratamiento en centro oncológico	50
2	Cáncer	3.1.4	Resultado	Mujeres con biopsia para confirmación de cáncer de mama que cuentan con al menos una sesión de acompañamiento emocional	Mujeres con biopsia para confirmación de cáncer de mama	85	Proporción de mujeres que recibieron acompañamiento emocional al momento del diagnóstico	85

2	Cáncer	4.1.1	Proceso	Personal capacitado	No aplica	3,200	Cantidad de personal capacitado en temas de Cáncer Mujer	100
2	Cáncer	4.2.4	Estructura	No. de "sistemas de imagen" funcionales, con póliza vigente	Total de "sistemas de imagen"	100	Proporción de sistemas de imagen funcionales con pólizas de mantenimiento vigentes	100
2	Cáncer	5.2.1	Proceso	Número de muestras inadecuadas	Total de muestras tomadas	10	Porcentaje de citologías inadecuadas	10
2	Cáncer	5.2.4	Proceso	Recomendaciones emitidas en control de calidad atendidas	Recomendaciones emitidas en control de calidad	85	Porcentaje de recomendaciones atendidas	85
3	Igualdad de Género	1.1.1	Proceso	Número de atenciones brindadas a mujeres en los CEI	No aplica	80,000	Número de atenciones brindadas a mujeres en los Centros de Entretenimiento Infantil (CEI).	1,320
3	Igualdad de Género	1.2.1	Proceso	Número de unidades de salud que cuentan con mecanismos incluyentes dirigidos a grupos en condición de vulnerabilidad	No aplica	74	Número de unidades de salud que cuentan con mecanismos incluyentes dirigidos a grupos en condición de vulnerabilidad.	2
3	Igualdad de Género	1.2.2	Proceso	Número de atenciones preferenciales brindadas en las unidades de salud a personas embarazadas, adultas mayores y con discapacidad, a través de las ventanillas incluyentes	No aplica	124,800	Número de atenciones preferenciales brindadas en las unidades de salud a personas embarazadas, personas adultas mayores y personas con discapacidad, a través de las ventanillas incluyentes	1,800
3	Igualdad de Género	1.4.2	Proceso	Número total de personal de oficinas centrales y jurisdiccionales capacitados	No aplica	1,280	Número de personal de oficinas centrales y jurisdiccionales de los Servicios Estatales de Salud capacitado en materia de derechos humanos, no discriminación, inclusión y pertinencia cultural en salud	40

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Atención de la Zoonosis	3.1.1	Estructura	Número de profilaxis antirrábicas iniciadas en pacientes agredidos o en contacto con perro o gato doméstico	Número de pacientes agredidos o en contacto con perro o gato doméstico	11	Se busca no rebasar el 11% de inicios de profilaxis antirrábica en pacientes agredidos o en contacto con perro o gato en riesgo de padecer Rabia	11
1	Atención de la Zoonosis	3.2.1	Proceso	Perros y gatos domésticos vacunados en áreas de alto riesgo	Meta de perros y gatos domésticos a vacunarse en áreas de alto riesgo	80	Perros y gatos domésticos vacunados contra la rabia en áreas de alto riesgo.	90
1	Atención de la Zoonosis	3.3.1	Proceso	Perros y gatos domésticos vacunados contra la rabia en áreas de bajo riesgo	Meta de perros y gatos domésticos a vacunarse en áreas de riesgo	70	Perros y gatos domésticos vacunados contra la rabia en áreas de bajo riesgo	70
1	Atención de la Zoonosis	3.4.1	Proceso	Perros y gatos esterilizados quirúrgicamente	Meta anual de perros y gatos a vacunarse contra la rabia	1	Perros y gatos esterilizados quirúrgicamente en relación al universo anual de animales a vacunarse contra la rabia.	5
1	Atención de la Zoonosis	7.1.1	Estructura	Número de profilaxis antirrábicas iniciadas en personas agredidas o en contacto con animales silvestres así como con domésticos de interés económico	Número de personas agredidas o en contacto con animales silvestres así como con domésticos de interés económico	100	Se busca iniciar la profilaxis antirrábica al 100% de las personas agredidas o en contacto con animales silvestres así como por domésticos de interés económico.	100

1	Atención de la Zoonosis	7.1.2	Proceso	Número de muestras de cerebros enviadas al laboratorio, correspondientes a reservorios sospechosos (con signología sugestiva a rabia) o probables (animal sospechoso con antecedente de contacto con otro animal sugestivo a rabia o confirmado) de padecer rabia y/o perros y gatos que mueran durante observación clínica	Número de reservorios sospechosos (con signología sugestiva a rabia) o probables (animal sospechoso con antecedente de contacto con otro animal sugestivo a rabia o confirmado) de padecer rabia y/o perros y gatos que mueran durante observación clínica	90	Se busca conocer la circulación del virus de la Rabia en zonas que propicien su transmisión al ser humano, mediante el envío de muestras de cerebro de animales reservorios sospechosos o probables de padecer rabia y/o perros y gatos que mueran durante observación clínica	32
1	Atención de la Zoonosis	8.1.1	Estructura	Número de brotes atendidos de enfermedades zoonóticas de interés en salud pública	Número de brotes reportados de enfermedades zoonóticas de interés en salud pública	100	Brindar la atención oportuna y adecuada a los brotes de manera integral, limitando su diseminación y daño a la población	100
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos							
1	Paludismo	1.1.1	Proceso	Número de personal de salud capacitado en paludismo sin exclusión de género	Total de personal de salud en el estado que realiza actividades de prevención y control de paludismo	100	Cuantifica el porcentaje del personal de salud capacitado en paludismo sin exclusión de género.	50
1	Paludismo	2.1.1	Proceso	Total de gotas gruesa tomadas a casos probables de paludismo	Total de casos probables de paludismo reportados	100	Toma de gota gruesa a todos los casos probables de paludismo para confirmación diagnóstica	100
1	Paludismo	3.1.1	Proceso	Número de localidades de riesgo trabajadas en la Eliminación y modificación de hábitats y criaderos del vector	Total de localidades de riesgo existentes	100	Estima la cobertura de localidades de riesgo trabajadas en la Eliminación y modificación de hábitats y criaderos de los anofelinos	100
1	Paludismo	4.1.1	Resultado	Número de localidades de riesgo con infestaciones larvarias menores al 1% de caladas positivas, posterior a la intervención de control.	Número de localidades de riesgo con positividad larvaria mayor a 1% en los estudios entomológicos previos	100	Mide el impacto de las acciones para la eliminación y modificación de hábitats y criaderos de los anofelinos.	100
1	Paludismo	8.1.1	Proceso	Número de reuniones del El Comité Técnico Estatal de Certificación para la eliminación del paludismo realizadas	Número de reuniones del El Comité Técnico Estatal de Certificación para la eliminación del paludismo programadas	100	Contar con Comité Técnico Estatal de Certificación para la eliminación del paludismo que sesione bimestralmente	100
2	Enfermedad de Chagas	2.1.1	Proceso	Número de casas con acciones de manejo integral del vector	Número de casas que requieren de acciones de control integral del vector	100	Controlar la transmisión vectorial intradomiciliar.	30
2	Enfermedad de Chagas	2.2.1	Proceso	Número de localidades con acciones de mejoramiento a través de la participación comunitaria.	Número de localidades que requieren acciones de mejoramiento en localidades prioritarias.	100	Acciones de mejoramiento de la vivienda con recursos locales a través de la participación comunitaria .	50
2	Enfermedad de Chagas	2.3.1	Proceso	Número de pruebas de tamizaje que son tomadas y confirmadas serológicamente en centros de transfusión sanguínea.	Número de pruebas de tamizaje doblemente reactivas en centros de transfusión sanguínea.	90	Cuantifica la proporción de pruebas de tamizaje que son tomadas y confirmadas serológicamente en centros de transfusión sanguínea.	25
2	Enfermedad de Chagas	2.4.1	Proceso	Número de casos con tratamiento etiológico y seguimiento terapéutico	Número de casos confirmados que sean candidatos a tratamiento etiológico	100	Verifica la atención integral de los casos de Enfermedad de Chagas	25

	2	Enfermedad de Chagas	2.5.1	Proceso	Número de localidades con vigilancia entomológica	Número de localidades que requieren de vigilancia entomológica	100	Verifica la actualización de la distribución de especies triatomíneos y sus densidades.	50
	2	Enfermedad de Chagas	2.6.1	Proceso	Número de capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones programadas	100	Mejorar el conocimiento sobre el abordaje de la Enfermedad de Chagas en los diferentes ámbitos de competencia.	50
	2	Enfermedad de Chagas	4.1.1	Proceso	Número de embarazadas residiendo o procedentes de áreas prioritarias con tamizaje para detección de T. cruzi	Número de embarazadas residiendo o procedentes de áreas prioritarias	90	Determinar la prevalencia de mujeres embarazadas con infección por T. cruzi	25
	2	Enfermedad de Chagas	5.1.1	Proceso	Número de niños menores de 15 años con tamizaje para detección de T. cruzi que vivan en localidades con vector intradomiciliario	Número de niños menores de 15 años que vivan en localidades con vector intradomiciliario	90	Determinar el riesgo de transmisión vectorial intradomiciliaria, así como identificar los focos de transmisión activa.	40
	4	Intoxicación por Artrópodos	1.1.1	Proceso	Número de Localidades prioritarias con actividades de mejoramiento de la vivienda a través de la colocación de materiales en paredes y techos, eliminación de sitios de refugio de alacranes y arañas mediante ordenamiento del medio, instalación de cielo raso, pabellones y mallas impregnadas con insecticidas como método de barrera física.	Número de Localidades Prioritarias	100	Número de Localidades prioritarias con mejoramiento de la vivienda a través de la colocación de materiales en paredes y techos, eliminación de sitios de refugio de alacranes y arañas mediante ordenamiento del medio, instalación de cielo raso, pabellones y mallas impregnadas con insecticidas como método de barrera física.	100
	4	Intoxicación por Artrópodos	1.2.1	Proceso	Número de localidades prioritarias con rociado residual intradomiciliar	Número de Localidades Prioritarias	100	Control químico de alacranes y arañas a través del rociado residual intradomiciliar en localidades prioritarias	30
	4	Intoxicación por Artrópodos	2.2.1	Proceso	Número de casos de IPPA tratados en los primeros 30 minutos de ocurrido el accidente	Total de casos tratados	100	Mejorar el acceso oportuno a los Servicios de Salud mediante la capacitación para la ministración de faboterápicos específicos en la misma localidad en donde ocurra el accidente	100
	4	Intoxicación por Artrópodos	2.3.1	Proceso	Número de casos de agresión por araña violinista tratados dentro de las primeras 6 horas de ocurrido el accidente	Total de casos tratados	100	Mejorar el acceso oportuno a los Servicios de Salud mediante la capacitación para la ministración de faboterápicos específicos en la misma localidad en donde ocurra el accidente	100
	4	Intoxicación por Artrópodos	2.4.1	Proceso	Número de casos de agresión por araña viuda negra tratados dentro de las primeras 6 horas de ocurrido el accidente	Total de casos tratados	100	Mejorar el acceso oportuno a los Servicios de Salud mediante la capacitación para la ministración de faboterápicos específicos en la misma localidad en donde ocurra el accidente	100
	4	Intoxicación por Artrópodos	3.2.1	Proceso	Número de localidades prioritarias con estudios de alacranes realizados.	Número de localidades prioritarias.	100	El indicador medirá la proporción de localidades prioritarias en las que se hayan llevado a cabo estudios de alacranes para actualizar el inventario de especies y estratificar el riesgo de acuerdo a la toxicidad de las especies identificadas.	100

5	Dengue	1.2.1	Proceso	Número de Capacitaciones Realizadas	Número de Capacitaciones Programadas	32	Verifica la actualización al personal médico de primer y segundo nivel para el manejo adecuado de pacientes con Dengue, con base en los lineamientos vigentes	1
5	Dengue	3.1.1	Proceso	Localidades Prioritarias con Ovitrapas	Número de Localidades Prioritarias	100	Mide semanalmente la variación de los principales indicadores de ovitrapas en las Localidades Prioritarias	3
5	Dengue	3.3.1	Proceso	Localidades Prioritarias con Vigilancia Entomoviológica	No aplica	137	Mide trimestralmente la vigilancia entomoviológica implementada en las Localidades Prioritarias	1
5	Dengue	6.3.1	Proceso	Unidades Entomológicas y de Bioensayo que realizan los Estudios de Eficacia Biológica y Susceptibilidad de los Insecticidas	No aplica	30	Mide el cumplimiento de las Unidades Entomológicas y de Bioensayo que realizan los Estudios de Eficacia Biológica y Susceptibilidad de los Insecticidas	1
5	Dengue	7.2.1	Proceso	Número de entidades con estudios serológicos de intoxicación por Carbamatos y medición de niveles de Colinesterasa al personal	No aplica	31	Mide el número de estudios serológicos de intoxicación por Carbamatos y medición de niveles de Colinesterasa realizados al personal que aplica Insecticidas	1
5	Dengue	7.3.1	Proceso	Número de Localidades Prioritarias con Acciones de Control Larvario	Número de Localidades prioritarias	100	Mide trimestralmente el cumplimiento en las acciones de control larvario en las localidades prioritarias	3
5	Dengue	7.3.2	Proceso	Número de Localidades prioritarias con Acciones de Nebulización Espacial en UBV	Número de Localidades prioritarias	100	Mide trimestralmente el cumplimiento de nebulización espacial en localidades prioritarias	3
5	Dengue	7.3.3	Proceso	Número de Localidades Prioritarias con acciones de Rociado Intradomiciliar	Número de Localidades Prioritarias	100	Mide trimestral el porcentaje de localidades con acciones de rociado residual intradomiciliar	3
5	Dengue	8.1.1	Proceso	Número de Semanas con Captura de Información en Plataforma	No aplica	52	Mide la regularidad en el reporte semanal de actividades mediante el porcentaje de registro en Plataforma de manera trimestral	26
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.1	Resultado	Número de baciloscopias realizadas a casos nuevos, en prevalencia y en vigilancia postratamiento.	Número de baciloscopias programadas a casos nuevos, en prevalencia y en vigilancia postratamiento x 100	100	Porcentaje de baciloscopias realizadas a casos nuevos, en prevalencia y en vigilancia postratamiento.	100
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.2	Proceso	Número de histopatologías realizadas a casos prevalentes	Total de casos prevalentes	100	Cumplir el 100% de histopatologías de los casos nuevos y en prevalencia de los casos de lepra.	100
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.3	Resultado	Número de personas con TBTF nuevos, reingresos y recaídas que ingresaron a tratamiento.	Total de personas que fueron notificadas con TBTF nuevos, reingresos y recaídas.	98	Iniciar tratamiento a los casos de tuberculosis nuevos y retratamientos (total de casos notificados como nuevos, reingresos y recaídas).	98
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4	Proceso	Número de esquemas de segunda línea entregados para tratar a personas con TB FR	Total de esquemas de segunda línea programados.	90	Esquemas de segunda línea entregados para TB.	90

3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.2.1	Proceso	Casos nuevos y previamente tratados (reingresos y recaídas) que se les realizó una prueba de sensibilidad incluye resultados de pruebas moleculares (por ejem., Xpert MTB/RIF) así como de pruebas fenotípicas convencionales al momento del diagnóstico.	Total de casos nuevos y previamente tratados (reingresos y recaídas) notificados.	60	Cobertura de pruebas de sensibilidad a fármacos realizadas por métodos moleculares o convencionales a casos nuevos o previamente tratados (reingresos y recaídas).	60
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.3.1	Proceso	Número de Jornadas dermatológicas	No aplica	44	Realizar actividades de búsqueda mediante la realización de Jornadas Dermatológicas en las entidades	1
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	3.1.1	Resultado	Contactos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) niñas y niños menores de 5 años que reciben tratamiento para ITBL	Total de contactos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) niñas y niños menores de 5 años.	80	Contactos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) niñas y niños menores de 5 años de edad que reciben tratamiento de ITBL.	80
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	3.1.2	Resultado	Número personas seropositivas que se registraron por primera vez en la atención para el VIH e iniciaron el tratamiento para la infección por tuberculosis latente.	Número total de personas que se registraron por primera vez en la atención para el VIH y se descartó TB activa.	10	Número total de personas seropositivas que se registraron por primera vez en la atención para el VIH e iniciaron el tratamiento para la infección por tuberculosis latente.	10
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	3.1.3	Resultado	Número de contactos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) con DM con tratamiento para ITBL.	Total de contactos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) con DM.	12	Contactos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) con DM.	12
4	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	3.1.1	Proceso	Número de entidades que realizan al menos dos capacitaciones de NAC al personal de salud al año	Total de entidades federativas*100	100	Porcentaje de entidades federativas que realizan las actividades de educación continua programadas para influenza y NAC al personal de salud cada año.	100
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.1	Resultado	Número de personas con factores de riesgo para Asma y EPOC estudiadas con espirometría.	Total de personas con factor de riesgo para desarrollar asma y EPOC programadas	70	Porcentaje de personas con factor de riesgo para asma y/o EPOC que fueron estudiadas con prueba de espirometría	70
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.2	Resultado	Número de pacientes con diagnóstico de EPOC y que ingresaron a tratamiento.	Total de pacientes con diagnóstico de EPOC.	60	Porcentaje de pacientes con EPOC que cuentan con prueba de espirometría y evaluación clínica para establecer su diagnóstico con ingreso a tratamiento	60
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.3	Resultado	Número de pacientes con EPOC en tratamiento y con VEF1 inicial o una reducción <=50ml y disnea grado 2.	Total de pacientes con EPOC con seis o más meses en tratamiento	15	Porcentaje de pacientes con EPOC con al menos seis meses en tratamiento y mantienen el VEF1 inicial o una reducción <=50ml y disnea grado 2 (mMRC).	15
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.4	Resultado	Número de pacientes con diagnóstico de asma y que ingresaron a tratamiento.	Total de pacientes con diagnóstico de asma.	60	Porcentaje de pacientes con asma que cuentan con prueba de función pulmonar y evaluación clínica para establecer su diagnóstico e ingresaron a tratamiento	60

5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.5	Resultado	Número de pacientes con asma en tratamiento y con seguimiento de espirometría trimestral o flujometría continua.	Total de pacientes con asma con tres o más meses en tratamiento	50	Porcentaje de pacientes con asma con al menos tres meses en tratamiento y tienen espirometría trimestral o flujometría continua.	50
6	Enfermedades Cardiometabólicas	1.1.1	Estructura	Número de personal contratado	Número de personal programado	100	Número de profesionales de la salud contratados para el programa de enfermedades cardiometabólicas	100
6	Enfermedades Cardiometabólicas	2.1.1	Proceso	Número de población de 20 años y más a las que se les realiza detecciones de HTA en la Secretaría de Salud	Total de población de 20 años y más de la Secretaría de Salud programada	33	Corresponde al porcentaje de detecciones realizadas de hipertensión arterial en la población de 20 años y más en la Secretaría de Salud.	16
6	Enfermedades Cardiometabólicas	2.1.2	Proceso	Número de población de 20 años y más a las que se les realiza detecciones de diabetes mellitus en la Secretaría de Salud	Total de población de 20 años y más, de la Secretaría de Salud programada	33	Corresponde al porcentaje de detecciones realizadas de diabetes mellitus en población de 20 años y más, de la Secretaría de Salud	16
6	Enfermedades Cardiometabólicas	2.1.3	Proceso	Número de población de 20 años y más a las que se les realiza detecciones de obesidad en la Secretaría de Salud	Total de población de 20 años y más de la Secretaría de Salud, programada	33	Corresponde al porcentaje de detecciones realizadas de obesidad en la población de 20 años y más, de la Secretaría de Salud	16
6	Enfermedades Cardiometabólicas	2.3.1	Proceso	número de ingresos a tratamiento de Diabetes Mellitus	número de casos nuevos de Diabetes Mellitus por 100	25	Se refiere a las detecciones positivas a las cuales se les realizó una confirmación diagnóstica y fueron notificados como casos nuevos e ingresan a tratamiento por Diabetes Mellitus.	12
6	Enfermedades Cardiometabólicas	3.1.3	Proceso	Número de pacientes con diabetes mellitus en control con hemoglobina glucosilada (HbA1c) por debajo del 7% y/o glucosa plasmática en ayuno de 70-130 mg /dl en población de 20 años y más, de la Secretaría de Salud	Número de pacientes con diabetes mellitus en tratamiento en población de 20 años y mas de la Secretaría de Salud por 100	37	Se refiere al porcentaje de pacientes con diabetes mellitus en tratamiento en el primer nivel de atención que alcanzan el control con hemoglobina glucosilada (HbA1c) menor del 7% y/o glucosa plasmática en ayuno de 70-130 mg /dl	18
6	Enfermedades Cardiometabólicas	5.1.1	Proceso	Número de profesionales de la salud capacitados en ECM	Total de profesionales de la salud en el primer nivel de atención	80	El indicador mide el número de profesionales de la salud del primer nivel de atención que se capacitaron, en materia de enfermedades cardiometabólicas en la Secretaría de Salud	40
7	Salud en el Adulto Mayor	1.1.1	Resultado	Población adulta mayor no asegurada con detecciones realizadas de AIVD y de ABVD	Población adulta mayor no asegurada programada	5	Son las personas adultas mayores (60 años y más) no aseguradas que se les aplico el cuestionario para su detección de AIVD y de ABVD	5
7	Salud en el Adulto Mayor	2.1.1	Resultado	Personas adultas mayores con detecciones realizadas de Salud Mental (depresión y alteraciones de memoria) no aseguradas	Población Adulta Mayor no asegurada	40	Es el número de personas adultas mayores (60 años y más) no aseguradas con detección en Salud Mental en sus componentes de depresión y alteraciones de memoria	40
7	Salud en el Adulto Mayor	2.3.1	Resultado	Personas adultas mayores con detecciones realizadas de Salud Mental (depresión y alteraciones de memoria) no aseguradas	Población Adulta Mayor no asegurada	40	Es el número de personas adultas mayores (60 años y más) no aseguradas con detección de Salud Mental en sus componentes depresión y alteraciones de memoria	40

7	Salud en el Adulto Mayor	3.3.1	Resultado	Población adulta mayor no asegurada con detecciones realizadas de incontinencia urinaria	Población Adulta Mayor no asegurada	30	Son las personas adultas mayores (60 años y más) no aseguradas con detección de síndromes geriátricos en su componente de incontinencia urinaria	30
7	Salud en el Adulto Mayor	4.1.1	Resultado	Población de 50 años y más no asegurada con detección de riesgo de fractura por osteoporosis realizadas	Población de 50 años y más no asegurada	20	Son las personas de 50 años y más no aseguradas con detección de riesgo de fractura por osteoporosis	20
7	Salud en el Adulto Mayor	8.1.1	Proceso	Población masculina de 45 años y más no asegurada con detección integral realizada	Población masculina de 45 años y más no asegurada	10	Es la población de masculinos de 45 años y más no asegurados con detección integral de próstata	10
8	Salud Bucal	3.1.1	Resultado	Número de unidades aplicativas con servicio odontológico que cuentan con material educativo y didáctico de salud bucal.	Total de unidades aplicativas con servicio odontológico.	100	Se contemplan las unidades aplicativas que reciben material educativo y didáctico en materia de salud bucal.	100
8	Salud Bucal	4.2.1	Resultado	Campañas estatales de salud bucal realizadas durante el año.	No aplica	54	Corresponde a la realización de las campañas estatales de salud bucal dos veces al año.	1
8	Salud Bucal	5.1.1	Resultado	Actividades preventivas extramuros realizadas.	No aplica	80,149,361	contempla la aplicación del esquema básico de prevención en salud bucal para preescolares y escolares, así como actividades preventivas a población en general.	3,187,899
8	Salud Bucal	9.1.1	Resultado	Número de actividades preventivas y curativas realizadas.	No aplica	54,301,194	Se contemplan actividades preventivas y curativas que se realicen en unidades aplicativas.	3,534,076
8	Salud Bucal	10.1.1	Resultado	Número de cursos de capacitación estomatológica realizados.	No aplica	64	Cursos de capacitación realizados al personal estatal, jurisdiccional y operativo sobre las principales estrategias del programa de salud bucal.	1
8	Salud Bucal	11.1.1	Resultado	Número de visitas de supervisión realizadas.	No aplica	5,764	Supervisiones realizadas al personal odontológico de las jurisdicciones y unidades aplicativas.	334
8	Salud Bucal	12.1.1	Resultado	Número de consultas estomatológicas realizadas.	No aplica	7,902,743	Se contempla el total de consultas de primera vez y subsecuentes del servicio estomatológico.	425,714
9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	2.1.1	Proceso	Campañas de prevención realizadas.	No aplica	32	Realización de campañas estatales de prevención de diarreas para población general.	1
9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	2.1.2	Proceso	Campañas de prevención realizadas en las zonas prioritarias seleccionadas.	No aplica	64	Realización de campañas de prevención de diarreas en zonas prioritarias seleccionadas.	1
9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	2.2.1	Proceso	Operativos preventivos realizados en zonas prioritarias identificadas.	No aplica	64	Realizar operativos preventivos en áreas de riesgo para diarreas, por ejemplo: en las zonas prioritarias seleccionadas, ferias, periodos vacacionales, zonas con aislamientos de V cholera, fiestas religiosas, grandes eventos, etc.	1

9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	2.3.1	Proceso	Número de cursos de capacitación realizados.	Número de cursos de capacitación programados	100	Mide el porcentaje de capacitaciones realizadas a personal de salud en jurisdicciones sanitarias en cada entidad, de acuerdo a los criterios establecidos como prioritarios.	1
9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	3.1.1	Proceso	Supervisiones realizadas	No aplica	64	Supervisión a las jurisdicciones sanitarias y niveles locales para verificar la operación del programa.	1

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.1	Resultado	Población menor de un año de edad que recibe las dosis de vacunas correspondientes al esquema completo de vacunación en el periodo a reportar.	Población de menores de un año de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud en el periodo a reportar.	90	Porcentaje de población menor de un año de edad al que se le aplicaron las dosis de biológicos para completar el esquema de vacunación en este grupo de edad, en un periodo determinado.	90
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.4	Resultado	Población de un año de edad a la que se le aplicó una dosis de vacuna de SRP en el periodo a reportar.	Población de un año de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud en la D.P.R.I., en el periodo a reportar.	95	Porcentaje de población de un año de edad a la que se le aplicó la primera dosis de vacuna SRP en un periodo determinado.	95
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.5	Resultado	Población menor de un año de edad que recibe la 3ra dosis de vacuna Pentavalente/Hexavalente en el periodo a reportar.	Población de menores de un año de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud en el periodo a reportar.	95	Porcentaje población de un año de edad de responsabilidad de la Secretaría de Salud al que se le aplicó la 3ra dosis de vacuna Pentavalente/Hexavalente en un periodo determinado	95
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.7	Proceso	Numero de temas específicos abordados en las capacitaciones realizadas en las Entidades Federativas	No aplica	64	Que en las capacitaciones realizadas por las Entidades Federativas se aborden los siguientes temas específicos: Monitoreo de coberturas en el programa permanente, Eventos Supuestamente Atribuidos a la Vacunación o Inmunización (ESAVI), Red de frío y acciones intensivas de vacunación (Vacunación contra influenza estacional).	4
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.8	Proceso	Jurisdicciones supervisadas en el trimestre reportado	Total de jurisdicciones	80	Medir el porcentaje de Jurisdicciones supervisadas por el Programa Estatal de Vacunación Universal	80
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.9	Resultado	Población de un año de edad que recibe las dosis de vacunas correspondientes al esquema completo de vacunación en el periodo a reportar.	Población de un año de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud en el periodo a reportar.	90	Porcentaje de población de un año de edad al que se le aplicaron las dosis de biológicos para completar el esquema de vacunación en este grupo de edad, en un periodo determinado.	90
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.2.1	Resultado	Población de 4 años de edad a la que se le aplicó una dosis de vacuna DPT en el periodo a reportar.	Población de cuatro años de edad, de responsabilidad para la Secretaría de Salud en la D.P.R.I.	95	Porcentaje de población de cuatro años de edad a la que se le aplicó la dosis de vacuna DPT en un periodo determinado	95

1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.2.2	Resultado	Población de mujeres embarazadas a quienes se les aplica una dosis de Tdpa en un periodo de tiempo determinado	Población de mujeres embarazadas, responsabilidad de la Secretaría de Salud en la D.P.R.I., en el periodo a reportar	95	Expresa el porcentaje alcanzado con la aplicación de vacuna Tdpa en las mujeres embarazadas en un periodo determinado	95
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	2.1.1	Resultado	Población menor de 5 años y población en riesgo con dosis aplicada de vacuna contra influenza estacional en un periodo determinado	Total de población meta de menor de 5 años y población en riesgo a vacunar con la vacuna contra influenza estacional, Responsabilidad Institucional para la Secretaría de Salud	70	Se refiere a las dosis de Vacuna de Influenza Estacional aplicadas en la población menor de 5 años y en población de riesgo durante el último trimestre del 2020	70
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	2.1.2	Resultado	Población de 60 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud con dosis aplicada de vacuna contra influenza estacional en un periodo determinado.	Población de 60 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	70	Se refiere a las dosis de Vacuna de Influenza Estacional aplicadas en la población de 60 años y más durante el último trimestre del 2020.	70
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	1.1.1	Resultado	Total de adolescentes que adquirieron habilidades y competencias.	Total de adolescentes atendidos con el Modelo de Educación para la Salud GAPS.	80	Adolescentes atendidos en GAPS que adquirieron habilidades y competencias.	100
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	1.2.1	Proceso	Total de GAISA operando en las Jurisdicciones Sanitarias de la Entidad Federativa	Total de Jurisdicciones Sanitarias	100	GAISA operando en las Jurisdicciones Sanitarias en la Entidad Federativas	100
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	1.5.1	Proceso	Total de supervisiones realizadas	Supervisiones programadas	100	Supervisiones realizadas a la operación del Programa de Atención a la Salud de la Adolescencia en la Entidad Federativa	100
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	2.1.1	Proceso	Total de adolescentes de nuevo ingreso incorporados a los GAPS	Total de adolescentes de nuevo ingreso programados para incorporarse a GAPS	100	Porcentaje de adolescentes de 10 a 19 años que se incorporan por primera vez a GAPS.	100
3	Atención a la Salud en la Infancia	2.1.2	Resultado	Número de defunciones de menores de un año anual	Total de nacidos vivos en el año respectivo X 1,000	12	Número de defunciones en menores de un año en relación con el total de menores de 1 año, considerando la información basal del año 2018.	11
3	Atención a la Salud en la Infancia	4.1.2	Resultado	Número de niñas y niños menores de diez años con desnutrición, bajo peso, sobre peso y obesidad	Población menor de diez años en consulta por estado nutricional	10	Prevalencia de malnutrición en niñas y niños menores de diez años de edad.	10
3	Atención a la Salud en la Infancia	5.1.1	Resultado	Número de niñas y niños menores de cinco años evaluados mediante la prueba EDI de primera vez en la vida	Número de consultas del niño sano de primera vez en el año	20	Número de niñas y niños menores de cinco años evaluados en su desarrollo con la aplicación de la prueba EDI.	20
4	Cáncer de infancia y adolescencia	1.1.1	Proceso	Número de casos correctamente actualizados de acuerdo al tipo de Cáncer y estado actual de los casos capturados en el Registro Nacional de Cáncer en niños y adolescentes (RCNA)	Total de casos registrados de acuerdo al tipo de Cáncer en el Registro Nacional de Cáncer en niños y adolescentes (RCNA)	100	Registrar y actualizar correctamente el 100% casos de cáncer en menores de 18 años en el Registro Nacional de Cáncer en niños y adolescentes (RCNA)	100

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción y Número de Actividad General.

ANEXO 5

Relación de insumos federales enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	Diagnóstico en Salud Pública	1.2.1.28	Ramo 12-Apoyo Federal	Otros productos químicos de laboratorio Descripción complementaria: Reactivos y Biológicos en general elaborados por el Centro Nacional de Diagnóstico en Salud a solicitud de los Laboratorios Estatales de Salud Pública.	1.00	29,499	29,499.00
TOTAL							29,499.00

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	1.9.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Condón masculino. De hule látex. Envase con 100 piezas. Descripción complementaria: El precio unitario incluye el costo de distribución	70.55	36,560	2,579,351.87
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	1.9.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Condón femenino. De poliuretano o látex lubricado con dos anillos flexibles en los extremos. Envase con 1, 2 ó 3 piezas en empaque individual.	11.35	48,810	553,754.33
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Reactivo para la determinación cromatográfica, cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y Treponema pallidum. Cada sobre contiene: Cartucho de prueba. Un bulbo de plástico con regulador de corrimiento. Un bulbo de plástico vacío (pipeta para toma de muestra). Una lanceta retráctil con 3 niveles de punción. Caja con 25 sobres. Descripción complementaria: El precio incluye costo de distribución. La cantidad es por caja con 25 sobres cada una.	3,322.04	584	1,940,071.36
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Prueba rápida para la determinación cualitativa en sangre total de anticuerpos IgG por inmunocromatografía contra el virus de la inmunodeficiencia humana Tipos 1 y 2. Estuche para mínimo 24 pruebas. TATC. Descripción complementaria: El precio unitario incluye costo de distribución. Las cantidades son por pruebas / piezas.	28.99	91,700	2,658,383.00

1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Lancetas Metálica con cuchilla rectangular y profundidad de incisión a 2.2 mm, integrada a un disparador de plástico retráctil, con protección individual, estéril, desechable. Caja con 50 piezas. Descripción complementaria: El precio incluye costo de distribución. Las cantidades son por caja (cada una con 50 piezas)	116.07	888	103,070.16
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.10.1.4	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivo y Juego de Reactivos para Pruebas Específicas. Reactivos para la detección de compuestos de ADN de Mycobacterium tuberculosis y mutaciones asociadas a resistencia a rifampicina del gen rpoB, mediante PCR semicuantitativa, integrada y en tiempo real, en muestras de esputo y sedimentos preparados 10 Cartuchos RTC. Descripción complementaria: El precio incluye el costo de distribución. Las cantidades son por cajas (cada una con 10 cartuchos)	18,000.61	44	792,026.84
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	11.6.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación de anticuerpos de Treponema pallidum en suero o plasma humano. Con sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos. Requiere prueba confirmatoria. Envase para mínimo 20 pruebas. Descripción complementaria: El precio unitario incluye costo de distribución. Las cantidades son por prueba.	52.03	31,370	1,632,181.10
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Raltegravir. Comprimido Cada Comprimido contiene: Raltegravir potásico equivalente a 400 mg de raltegravir Envase con 60 Comprimidos.	3,573.97	411	1,468,901.67
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Lamivudina/zidovudina. Tableta Cada Tableta contiene: Lamivudina 150 mg Zidovudina 300 mg Envase con 60 Tabletas.	234.00	728	170,352.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Enfuvirtida. Solución Inyectable Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Enfuvirtida 108 mg Envase con 60 jeringas de 3 ml, 60 jeringas de 1 ml y 180 toallitas humedecidas con alcohol.	20,330.00	20	406,600.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Lamivudina. Solución Cada 100 ml contienen: Lamivudina 1 g Envase con 240 ml y dosificador.	889.52	489	434,975.28
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Efavirenz, emtricitabina, tenofovir disoproxil. Tableta. Cada tableta contiene: Efavirenz 600 mg. Emtricitabina 200 mg. Tenofovir disoproxil succinato 300.6 mg equivalente a 245 mg. de Tenofovir disoproxil. Envase con 30 tabletas.	800.00	42,355	33,884,000.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Darunavir / Cobicistat Tableta Cada tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 800 mg de darunavir Cobicistat en dióxido de silicio equivalente a 150 mg de cobicistat Envase con 30 tabletas.	2,915.00	7,777	22,669,955.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Darunavir. Tableta Cada Tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 600 mg de darunavir Envase con 60 Tabletas.	1,821.00	1,318	2,400,078.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Ritonavir. Cápsula o Tableta Cada Cápsula o Tableta contiene Ritonavir 100 mg Envase con 30 Tabletas	347.96	2,016	701,487.36
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Dolutegravir / Abacavir / Lamivudina. Tableta. Cada tableta contiene: Dolutegravir sódico equivalente a 50 mg de dolutegravir Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir Lamivudina 300 mg Envase con 30 tabletas	3,000.00	96	288,000.00

1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Emtricitabina-tenofovir. Tableta. Cada Tableta contiene: Tenofovir disoproxil succinato equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil Emtricitabina 200 mg Envase con 30 Tabletas.	710.00	16,812	11,936,520.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Abacavir-lamivudina. Tableta. Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir. Lamivudina 300 mg. Envase con 30 tabletas.	399.00	1,332	531,468.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Lamivudina. Tableta Cada Tableta contiene: Lamivudina 150 mg Envase con 60 Tabletas.	335.00	161	53,935.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Zidovudina. Solución Inyectable. Cada frasco ampula contiene: Zidovudina 200 mg Envase con 5 frascos ampula (200 mg/20 mL)	993.41	60	59,604.60
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Lopinavir-ritonavir. Tableta Cada Tableta contiene: Lopinavir 100 mg Ritonavir 25 mg Envase con 60 Tabletas.	1,100.00	103	113,300.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Lopinavir-ritonavir. Tableta Cada Tableta contiene: Lopinavir 200 mg Ritonavir 50 mg Envase con 120 Tabletas.	2,010.00	1,195	2,401,950.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Maraviroc. Tableta Cada Tableta contiene: Maraviroc 150 mg Envase con 60 Tabletas.	6,611.87	90	595,068.30
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Emtricitabina / Tenofovir Alafenamida. Tableta. Cada tableta contiene: Tenofovir alafenamida fumarato 11.2 mg equivalente a 10 mg de tenofovir alafenamida Emtricitabina 200 mg Envase con 30 tabletas.	1,720.00	60	103,200.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Emtricitabina / Tenofovir Alafenamida. Tableta. Cada tableta contiene: Tenofovir alafenamida fumarato 28 mg equivalente a 25 mg de tenofovir alafenamida Emtricitabina 200 mg Envase con 30 tabletas.	1,720.00	18	30,960.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Darunavir. Tableta Cada Tableta contiene: Darunavir 400 mg Envase con 60 Tabletas.	1,450.00	30	43,500.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Bictegravir/Emtricitabina/Tenofovir Alafenamida. Tableta. Bictegravir sódico 52.5 mg equivalente a 50 mg de bictagravir. Emtricitabina 200 mg Tenofovir alafenamida fumarato 28 mg equivalente a 25 mg de tenofovir alafenamida. Caja con un frasco con 30 tabletas.	1,720.00	57,797	99,410,840.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Dolutegravir. Tableta. Cada tableta contiene: Dolutegravir sódico equivalente a 50 mg de dolutegravir. Envase con 30 tabletas.	3,000.00	4,180	12,540,000.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Etravirina. tableta cada tableta contiene: Etravirina 200 mg. envase con 60 tabletas.	5,429.27	658	3,572,459.66
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Abacavir. Solución o Jarabe. Cada 100 ml contienen: Sulfato de abacavir equivalente a 2 g de abacavir. Envase con un frasco de 240 ml y pipeta dosificadora o jeringa dosificadora.	577.08	225	129,843.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Nevirapina. Suspensión Cada 100 mililitros contienen: Nevirapina hemihidratada equivalente a 1 g de nevirapina Envase con 240 ml con dosificador.	313.00	2	626.00

1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Abacavir. Tableta. Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 300 mg de abacavir. Envase con 60 tabletas.	308.88	524	161,853.12
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Tenofovir. Tableta. Cada tableta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg. Envase con 30 tabletas.	510.36	1,800	918,648.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Efavirenz. Comprimido recubierto. Cada comprimido contiene: Efavirenz 600 mg. Envase con 30 comprimidos recubiertos.	85.00	511	43,435.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Zidovudina. Solución Oral Cada 100 ml contienen: Zidovudina 1 g Envase con 240 ml.	460.00	38	17,480.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Lopinavir-ritonavir. Solución Cada 100 ml contienen: Lopinavir 8.0 g Ritonavir 2.0 g Envase frasco ámbar con 160 ml y dosificador.	1,714.00	264	452,496.00
TOTAL							205,800,374.65

Nota: La fuente de información para estimar los medicamentos antirretrovirales con recursos del Fondo de Salud para el Bienestar del Instituto de Salud para el Bienestar, será el Sistema de Administración Logística y Vigilancia de Antirretrovirales (SALVAR), por tanto, es obligatorio el uso del Sistema en las Entidades Federativas y que estas mantengan sus existencias y necesidades de medicamentos actualizadas a los cortes que establece el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA.

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Salud Sexual y Reproductiva						
3	Salud Materna	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Reactivo para la determinación cromatográfica, cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y Treponema pallidum. Cada sobre contiene: Cartucho de prueba. Un bulbo de plástico con regulador de corrimiento. Un bulbo de plástico vacío (pipeta para toma de muestra). Una lanceta retráctil con 3 niveles de punción. Caja con 25 sobres.	2,862.50	7,641	21,872,362.50
6	Violencia de Género	2.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Bictegravir/Emtricitabina/Tenofovir Alafenamida. Tableta. Bictegravir sódico 52.5 mg equivalente a 50 mg de bictagavir. Emtricitabina 200 mg Tenofovir alafenamida fumarato 28 mg equivalente a 25 mg de tenofovir alafenamida. Caja con un frasco con 30 tabletas. Descripción complementaria: BICTEGRAVIR/TENOFOVIR ALAFENAMIDA/EMTRICITABINA Tabletas. Cada tableta contiene: BICTEGRAVIR 50 mg, Emtricitabina 200 mg, Tenofovir ALAFENAMIDA 25 mg	1,720.00	1,282	2,205,040.00
6	Violencia de Género	2.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Lopinavir-ritonavir. Solución Cada 100 ml contienen: Lopinavir 8.0 g Ritonavir 2.0 g Envase frasco ámbar con 160 ml y dosificador.	1,714.00	54	92,556.00
6	Violencia de Género	2.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Lamivudina. Solución Cada 100 ml contienen: Lamivudina 1 g Envase con 240 ml y dosificador.	890.95	108	96,222.60
6	Violencia de Género	2.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Abacavir. Solución o Jarabe. Cada 100 ml contienen: Sulfato de abacavir equivalente a 2 g de abacavir. Envase con un frasco de 240 ml y pipeta dosificadora o jeringa dosificadora.	578.00	108	62,424.00
TOTAL							24,328,605.10

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos						
2	Enfermedad de Chagas	2.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Bomba aspersora manual. Descripción complementaria: Bomba pulverizadora manual, carga de 10 litros, con manómetro 60 PSI, Flujo de 700 a 800 ml x min. Boquilla de bronce intercambiable, tanque de acero	10,000.00	6	60,000.00
2	Enfermedad de Chagas	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Estuche de diagnóstico. Inmunoensayo (ELISA) de tercera generación para la detección de anticuerpos específicos contra el Trypanosoma cruzi en suero humano. CHAGATEK ELISA RECOMBINANTE Estuche para 96 pruebas	12,000.00	1	12,000.00
5	Dengue	7.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Larvicida biorracional 2.5% caja con dos sacos de 10 kilos cada uno	29,816.00	13	387,608.00
5	Dengue	7.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Regulador de crecimiento al 0.5%, caja con 10 sobres de 100 gramos	1,484.00	17	25,228.00
5	Dengue	7.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Regulador de crecimiento al 1.3%, saco con 18.18 kilos	31,296.80	16	500,748.80
5	Dengue	7.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Nebulizador o generador portátil o mochila de aerosoles fríos. Descripción complementaria: Maquina pesada para termonebulización	200,000.00	1	200,000.00
5	Dengue	7.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulcificada Neonicotinoide al 3% + Piretroide al 0.75%, tambos de 208 litros	165,000.00	20	3,300,000.00
5	Dengue	7.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulcificada organofosforado al 13.624%, tambos de 208 litros	138,860.00	5	694,300.00
5	Dengue	7.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulcificada organofosforado al 40%, bidon de 20 litros	15,840.96	22	348,501.12
5	Dengue	7.3.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Insecticida carbamato de acción residual al 80%, cuñete de 25 kilos con 200 sobres de 125 gramos	41,556.84	10	415,568.40
5	Dengue	7.3.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Insecticida Organofosforado de acción residual al 28.16%, caja con 12 frascos de 833 mililitros	16,412.93	9	147,716.37
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Amikacina. Solución Inyectable. Cada ampolla o frasco ampula contiene: Sulfato de amikacina equivalente a 500 mg de amikacina. Envase con 1 ampolla o frasco ampula con 2 ml.	4.34	10	43.40
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (sustancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Amoxicilina ácido clavulanico 875/125 tabletas	2.98	10	29.80
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (sustancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Bedaquiline 100 mg, tabletas	47.57	10	475.70

3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos de amplio espectro (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Moxifloxacino 400 mg, tabletas	6.55	10	65.50
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos de amplio espectro (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Protionamida 250 mg, tabletas	2.87	10	28.70
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Imipenem y cilastatina. Solución Inyectable Cada frasco ampula con polvo contiene: Imipenem monohidratado equivalente a 500 mg de imipenem. Cilastatina sódica equivalente a 500 mg de cilastatina. Envase con un frasco ampula	41.56	10	415.60
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos de amplio espectro (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Clofazimina 100 mg, cápsula	20.76	10	207.60
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos de amplio espectro (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Cicloserina 250 mg, cápsulas	6.08	3,150	19,152.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos de amplio espectro (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Clofazimina 100 mg, cápsula	20.51	800	16,408.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos de amplio espectro (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Etambutol 400 mg, tabletas	0.63	3,500	2,205.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos de amplio espectro (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Isoniazida 300 mg, tableta	0.42	130	54.60
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos de amplio espectro (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Levofloxacino 250 mg, tabletas	0.78	4,300	3,354.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos de amplio espectro (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Linezolid 600 mg, tabletas	29.58	2,225	65,815.50
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos de amplio espectro (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Moxifloxacino 400 mg, tabletas	6.47	750	4,852.50
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos de amplio espectro (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Pirazinamida 400 mg, tabletas	0.44	6,264	2,756.16
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos de amplio espectro (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Protionamida 250 mg, tabletas	1.91	2,400	4,584.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Imipenem y cilastatina. Solución Inyectable Cada frasco ampula con polvo contiene: Imipenem monohidratado equivalente a 500 mg de imipenem. Cilastatina sódica equivalente a 500 mg de cilastatina. Envase con un frasco ampula	69.15	10	691.50
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Meropenem. Solución Inyectable Cada frasco ampula con polvo contiene: Meropenem trihidratado equivalente a 1 g de meropenem. Envase con 1 frasco ampula.	82.73	10	827.30
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	3.1.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Sustancias Biológicas Tuberculina PPD. Derivado proteico purificado RT 23 para intradermoreacción. Contiene cinco unidades de tuberculina en cada décima de mililitro RTC. Frasco ampula de 1 ml con 10 dosis.	942.40	8	7,539.20
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Accesorios de equipo e instrumental medico y de laboratorio Descripción complementaria: Boquilla Espirette estandar desechable, para espirometro modelo Easy One, caja con 50 piezas.	2,300.00	5	11,500.00

5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Accesorios de equipo e instrumental medico y de laboratorio Descripción complementaria: Boquillas de 2 vías, bolsa de 50 piezas	140.00	24	3,360.00
9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	2.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Sustancias químicas para tratamientos de agua Descripción complementaria: Plata coloidal al 0.36%, Piezas.	15.18	1,300	19,734.00
TOTAL							6,255,770.75

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.5.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna contra difteria, tos ferina, tetanos, hepatitis b, poliomieltitis y haemophilus influenzae tipo b. Suspensión Inyectable Cada jeringa prellenada con 0.5 ml contiene: Antígeno de superficie del Virus de HB REC 10 µg Hemaglutinina filamentosa adsorbida (FHA) 25 µg Pertactina (proteína de membrana externa 69 kDa PRN adsorbida) 8 µg Toxoide de bordetella Pertussis 25 µg Toxoide diftérico adsorbido no menos de 30 UI Toxoide tetánico adsorbido no menos de 40 UI Virus de poliomieltitis inactivado Tipo 1 MAHoNEY 40 UD Virus de poliomieltitis inactivado Tipo 2 M.E.F.I. 8 UD Virus de poliomieltitis inactivado Tipo 3 SAUKETT 32 UD Cada frasco con liofilizado contiene: Polisacárido Cápsular de Haemophilus Influenzae tipo b 10 µg Conjugado a toxoide tetánico 20-40 µg Jeringa prellenada con una dosis de 0.5 ml, y un frasco ampula con liofilizado. Descripción complementaria: Las dosis pueden variar de acuerdo a la necesidad de la Entidad y el precio es el 2019.	229.87	927,220	213,140,061.40
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	2.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna antiinfluenza. Suspensión Inyectable. Cada dosis de 0.5 ml contiene:Fracciones antigénicas purificadas de virus de influenza inactivados correspondientes a las cepas autorizadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el periodo pre-invernal e invernal de los años correspondientes del hemisferio norte. Envase con 1 frasco ampula con 5 ml cada uno (10 dosis). Descripción complementaria: Las dosis pueden variar de acuerdo a las necesidades de la entidad. El precio es 2019	569.30	288,435	164,206,045.50
TOTAL							377,346,106.90
Gran total							613,760,356.40

NOTA: La descripción del objeto para el que serán utilizados los insumos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio), del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE, los cuales serán consumidos conforme a las metas e indicadores de cada Programa

Relación de insumos federales enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública financiados con la fuente de financiamiento del ANEXO 4-INSUMOS

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
1	Salud Sexual y Reproductiva				
2	PF y Anticoncepción	1.4.1.2	Anexo 4 Insumos	Condón masculino. De hule látex. Envase con 100 piezas.	55,572
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.4	Anexo 4 Insumos	Levonorgestrel y etinilestradiol. Gragea Cada Gragea contiene: Levonorgestrel 0.15 mg Etinilestradiol 0.03 mg Envase con 28 Grageas. (21 con hormonales y 7 sin hormonales)	219,809
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.4	Anexo 4 Insumos	Desogestrel y etinilestradiol. Tableta. Cada tableta contiene: Desogestrel 0.15 mg. Etinilestradiol 0.03 mg. Envase con 28 Tabletas. (21 con hormonales y 7 sin hormonales).	48,625
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.4	Anexo 4 Insumos	Levonorgestrel. Gragea Cada Gragea contiene: Levonorgestrel 0.03 mg Envase con 35 Grageas.	5,320
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.5	Anexo 4 Insumos	Noretisterona. Solución inyectable oleosa. Cada ampolleta contiene: Enantato de noretisterona 200 mg Envase con una ampolleta de 1 ml.	45,000
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.5	Anexo 4 Insumos	Medroxiprogesterona y cipionato de estradiol. Suspensión Inyectable Cada ampolleta o jeringa contiene: Acetato de Medroxiprogesterona 25 mg Cipionato de estradiol 5 mg Envase con una ampolleta o jeringa prellenada de 0.5 ml.	40,000
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.6	Anexo 4 Insumos	Etonogestrel. Implante El Implante contiene: Etonogestrel 68.0 mg Envase con un Implante y aplicador.	40,000
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.6	Anexo 4 Insumos	Levonorgestrel. Implante. Cada implante contiene: Levonorgestrel 75.0 mg. Envase con 2 implantes y una caja con un trócar e instructivos anexos.	1,020
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.7	Anexo 4 Insumos	Norelgestromina-etinilestradiol. Parche. Cada parche contiene: Norelgestromina 6.00 mg Etinilestradiol 0.60 mg Envase con 3 Parches..	90,000
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.9	Anexo 4 Insumos	Condón femenino. De poliuretano o látex lubricado con dos anillos flexibles en los extremos. Envase con 1, 2 ó 3 piezas en empaque individual.	50,000
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.10	Anexo 4 Insumos	Levonorgestrel. Comprimido o Tableta Cada Comprimido o Tableta contiene: Levonorgestrel 0.750 mg Envase con 2 Comprimidos o Tabletas.	14,629
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.11	Anexo 4 Insumos	Levonorgestrel. Polvo El dispositivo con polvo contiene: Levonorgestrel (micronizado) 52 mg Envase con un dispositivo.	9,778
TOTAL (PESOS)					90,450,384.78

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
1	Atención de la Zoonosis	3.1.1.1	Anexo 4 Insumos	Vacuna antirrábica. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Liofilizado de Virus inactivados de la rabia (cepa Wistar PM/WI 38-1503-3M) con potencia > 2.5 UI, cultivado en células VERO. Frasco ampula con liofilizado para una dosis y jeringa prellenada con 0.5 ml de diluyente.	2,570
1	Atención de la Zoonosis	7.1.1.1	Anexo 4 Insumos	Inmunoglobulina humana antirrábica. Solución Inyectable Cada frasco ampula o ampolleta contiene: Inmunoglobulina humana antirrábica 300 UI Envase con una jeringa prellenada con 2 ml (150 UI/ml).	963
TOTAL (PESOS)					1,036,306.00
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos				
4	Intoxicación por Artrópodos	2.2.1.1	Anexo 4 Insumos	Faboterápico Polivalente Antialacrán o Fragmentos F(AB') ₂ de Inmunoglobulina Polivalente Antialacrán. Faboterápico Polivalente Antialacrán o Fragmentos F(AB') ₂ de Inmunoglobulina Polivalente Antialacrán. Solución Inyectable. Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Faboterápico polivalente antialacrán modificado por digestión enzimática para neutralizar 150 DL50 (1.8 mg) de veneno de alacrán del género Centruroides o Fragmentos F(ab') ₂ de inmunoglobulina polivalente antialacrán para neutralizar 150 DL50 (1.8 mg) de veneno de alacrán del género Centruroides sp. Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 5 ml.	7,920

4	Intoxicación por Artrópodos	2.2.1.1	Anexo 4 Insumos	Faboterápico. Faboterápico Polivalente Antiviperino Solución Inyectable Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Faboterápico Polivalente Antiviperino modificado por digestión enzimática para neutralizar no menos de 790 DL50 de veneno de Crotalus basiliscus y no menos de 780 DL50 de veneno de Bothrops asper. Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 10 ml.	1,560
4	Intoxicación por Artrópodos	2.2.1.1	Anexo 4 Insumos	Faboterápico. Faboterápico Polivalente AnticOralillo Solución Inyectable Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Faboterápico Polivalente AnticOralillo modificado por digestión enzimática para neutralizar 450 DL50 (5 mg) de veneno de Micurus sp. Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 5 ml	5
4	Intoxicación por Artrópodos	2.4.1.1	Anexo 4 Insumos	Faboterápico Antiarácido. Faboterápico Polivalente Antiarácido o Faboterápico Monovalente Antiarácido Solucion Inyectable. Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Faboterápico polivalente antiarácido o Fragmentos F(ab') ₂ de inmunoglobulina monovalente antiarácido modificado por digestión enzimática para neutralizar 6000 DL50 (180 glándulas de veneno arácido). Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 5 ml.	150
TOTAL (PESOS)					3,521,834.10
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	1.1.3.1	Anexo 4 Insumos	Isoniazida y rifampicina. Tableta ReCubierta Cada Tableta ReCubierta contiene: Isoniazida 400 mg Rifampicina 300 mg Envase con 90 Tabletas ReCubiertas.	200
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	1.1.3.1	Anexo 4 Insumos	Isoniazida, rifampicina, pirazinamida, etambutol. Tableta Cada Tableta contiene: Isoniazida 75 mg Rifampicina 150 mg Pirazinamida 400 mg Clorhidrato de etambutol 300 mg Envase con 240 Tabletas.	200
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	3.1.2.1	Anexo 4 Insumos	Sustancias Biológicas Tuberculina PPD. Derivado proteico purificado RT 23 para intradermoreacción. Contiene cinco unidades de tuberculina en cada décima de mililitro RTC. Frasco ampula de 1 ml con 10 dosis.	39
TOTAL (PESOS)					344,238.72
6	Enfermedades Cardiometaabólicas	2.1.2.1	Anexo 4 Insumos	Tiras reactivas para la determinación de glucosa en la sangre	224,000
6	Enfermedades Cardiometaabólicas	2.1.3.1	Anexo 4 Insumos	Tiras reactivas para determinación cuantitativa de perfil de lípidos (para ser utilizadas en equipo portátil para la determinación cuantitativa de colesterol total, colesterol HDL, colesterol LDL, triglicéridos) presentación: frasco con 10, 15 o 25 tiras reactivas. Descripción complementaria: Tira reactiva para determinación de perfil de lípidos	17,000
6	Enfermedades Cardiometaabólicas	2.1.3.1	Anexo 4 Insumos	Tiras Reactivas Tira reactiva para la determinación semicuantitativa de microalbúmina en orina, en un rango de 10 a 100 mg/L, en un tiempo aproximado de un minuto. Tubo con 25, 30 o 50 tiras reactivas. RTC y/o TA.	20,000
6	Enfermedades Cardiometaabólicas	2.1.3.1	Anexo 4 Insumos	Analizadores. Equipo portátil para determinar hemoglobina glucosilada. Sistema semiautomatizado portátil para la medición de hemoglobina glucosilada fracción A 1c. Descripción complementaria: Tira reactiva para determinación de hemoglobina glucosilada adquisición mediante licitación E-5	13,500
6	Enfermedades Cardiometaabólicas	2.1.3.1	Anexo 4 Insumos	Prueba en tira reactiva, cartucho o cubeta de reacción descartable, para la determinación cuantitativa de hemoglobina glucosilada fracción A1c en sangre capilar venosa. Caja con 10 0 20 pruebas. Descripción complementaria: Tira reactiva para determinación de hemoglobina glucosilada (adjudicación directa)	13,500
TOTAL (PESOS)					9,189,050.20

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.1.1	Anexo 4 Insumos	Vacuna b.c.g. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.1 ml de la Suspensión reconstituida de bacilos Atenuados contiene la cepa: Francesa 1173P2 200 000-500 000 UFC o Danesa 1331 200 000-300 000 UFC o Glaxo* 1077 800 000-3 200 000 UFC o Tokio 172 200 000-3 000 000 UFC o Montreal 200 000-3 200 000 UFC o Moscow 100 000-3 300 000 UFC Envase con frasco ampula o ampolleta con liofilizado para 10 dosis y ampolletas con diluyente de 1.0 ml. *Semilla Mérieux.	95,393
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.1.7	Anexo 4 Insumos	Vacuna conjugada neumococica 13-valente. Suspensión Inyectable. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Sacáridos de Streptococcus pneumoniae de los serotipos. 1 - 2.2 µg., 3 - 2.2 µg., 4 - 2.2 µg., 5 - 2.2 µg., 6A - 2.2 µg., 6B - 4.4 µg., 7F - 2.2 µg., 9V - 2.2 µg., 14 - 2.2 µg., 18C - 2.2 µg. 19A - 2.2 µg., 19F - 2.2 µg., 23F - 2.2 µg., Proteína diftérica. CRM197 32 µg. Envase con 10 jeringas prellenadas cada una con 0.5 ml (1 dosis) y agujas.	69,416

1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.1.10	Anexo 4 Insumos	Vacuna contra rotavirus. Suspensión Oral. Cada dosis de 1.5 ml contiene: Rotavirus vivo atenuado humano cepa RIX4414. No menos de 106 DICC50. Envase con 50 tubos de plástico con 1.5 ml.	8,837
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.4.1	Anexo 4 Insumos	Vacuna triple viral (srp) contra sarampión, rubéola y parotiditis. Solución Inyectable Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus Atenuados de sarampión de las cepas Edmonston-Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o Edmonston-Enders o Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 log10 a 4.5 log10 DICC50 o 1000 a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 104 DICC50 Virus Atenuados de rubéola cepa Wistar RA27/3 (cultivado en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) > 3.0 log10 DICC50 o > 1000 DICC50 o > 103 DICC50 Virus Atenuados de la parotiditis de las cepas Rubini o Leningrad-Zagreb o Jeryl Lynn o Urabe AM-9 o RIT 4385 (cultivados en huevo embrionario de gallina o en células diploides humanas) > 3.7 log10 DICC50 o > 5000 DICC50 o > 5 x 103 DICC50 (> 4.3 log10 DICC50 o > 20000 DICC50 o > 2 x 104 para la cepa Jeryl Lynn) Envase con frasco ampula con liofilizado para una dosis y diluyente.	718,660
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.2.1.1	Anexo 4 Insumos	Vacuna antipertussis con toxoides diftérico y tetánico (dpt). Suspensión Inyectable * Cada dosis de 0.5 ml contiene: Bordetella pertussis No más de 16 Uo Toxide diftérico No más de 30 Lf Toxide tetánico No más de 25 Lf o **Cada dosis de 0.5 ml contiene: Bordetella pertussis No menos de 4 UI Toxoides: Toxide diftérico Método de Reto : No menos de 30 UI Método de Seroneutralización Mínimo 2 UI de antitoxina/ml de suero. Toxide: Toxide tetánico Método de Reto: No menos de 40 UI en cobayos o No menos de 60 UI en ratones Método de Seroneutralización: Mínimo 2 UI de antitoxina/ml de suero. Envase con frasco ampula de 5 ml (10 dosis) *Formulación de proceso **Potencia de producto terminado	58,593
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.2.2.1	Anexo 4 Insumos	Vacuna de refuerzo contra difteria, tetanos y tosferina acelular (tdpa). Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxide diftérico no menos de 2 UI (2 ó 2.5 Lf) Toxide tetánico no menos de 20 UI (5 Lf) Toxide pertussis 2.5 ó 8 µg Hemaglutinina Filamentosa (FHA) 5 ó 8 µg Pertactina (Proteína de Membrana exterior de 69 Kda-PRN) 2.5 ó 3 µg Con o sin Fimbras tipos 2 y 3 5 µg Envase con 1 frasco ampula con una dosis de 0.5 ml.	176,740
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.2.2.6	Anexo 4 Insumos	Vacuna doble viral (sr) contra sarampión y rubéola. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus Atenuados del sarampión cepa Edmonston- Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o cepa Enders o cepa Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 log10 a 4.5 log10 DICC50 o 1000 a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 104 DICC50 Virus Atenuados de la rubéola cepa Wistar RA 27/3 (cultivados en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) > 3.0 log10 DICC50 o >= 1000 DICC50 o >= 103 DICC50 Envase con liofilizado para 10 dosis y diluyente.	125,582
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.2.2.7	Anexo 4 Insumos	Vacuna recombinante contra la hepatitis b. Suspensión Inyectable Cada dosis de 1 ml contiene: AgsHb 20 µg. Envase con un frasco ampula con 10 ml (10 dosis).	23,334
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.2.2.8	Anexo 4 Insumos	Toxoides tetánico y diftérico(td). Suspensión Inyectable Por formulación de proceso Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxide diftérico no más de 5 Lf. Toxide tetánico no más de 25 Lf. O Por potencia de producto terminado. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxoides: Toxide diftérico. Método de Reto: No menos de 2 UI. Método de seroneutralización: Mínimo 0.5 UI de antitoxina/ml de suero. Toxoides: Toxide tetánico. Método de Reto: No menos de 20 UI. Método de seroneutralización: Mínimo 2 UI de antitoxina/ml de suero. Envase con 10 jeringas prellenadas, cada una con una dosis (0.5 ml).	66,171
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.2.2.9	Anexo 4 Insumos	Vacuna antineumocócica. Solución Inyectable Cada dosis de 0.5 ml contiene: Poliósidios purificados del Streptococcus pneumoniae serotipos 1, 2, 3, 4, 5, 6B, 7F, 8, 9N, 9V, 10A, 11A, 12F, 14,15B, 17F, 18C, 19A, 19F, 20, 22F, 23F y 33F, cada uno con 25µg. Envase con frasco ampula de 0.5 ml.	11,837
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.2.2.10	Anexo 4 Insumos	Vacuna contra el Virus del papiloma humano. Suspensión Inyectable. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Proteína L1 Tipo 6 20 µg. Proteína L1 Tipo 11 40 µg. Proteína L1 Tipo 16 40 µg. Proteína L1 Tipo 18 20 µg. Envase con 10 frascos ampula o jeringas prellenadas con 0.5 ml.	1,429
TOTAL (PESOS)					418,820,302.82
GRAN TOTAL (PESOS)					523,362,116.62

NOTA: Para el programa de Planificación Familiar y Anticoncepción a cargo del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva; los programas de Enfermedades Cardiometaabólicas, Control y Eliminación de la Micobacteriosis, Dengue y Atención de la Zoonosis a cargo del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades; y para el programa de Vacunación, Infancia y Adolescencia, a cargo del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, tendrán como fuente de financiamiento adicional recursos del ANEXO 4- INSUMOS los cuáles serán ministrados a través del Ramo 12.

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

APÉNDICE

La información de la distribución de los recursos presupuestarios del ramo 33, Aportación Estatal, y Otra, así como los del Instituto de Salud para el Bienestar, INSABI, ANEXO 4- INSUMOS y el Fondo de Salud para el Bienestar, FIDEICOMISO INSABI, no forman parte de los recursos federales ministrados por "LA SECRETARÍA" a "(Denominación de la entidad federativa)" con motivo del presente convenio, se colocan sólo para efectos de la evaluación de la eficiencia y eficacia de "LOS PROGRAMAS".

**Resumen de recursos por fuente de financiamiento
(Monto pesos)**

No.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	INSABI		SUBTOTAL	TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS		RECURSOS FINANCIEROS FASSA - P FASSA - C RECTORÍA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		ANEXO 4 - INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI		
					RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		RECURSOS FINANCIEROS			
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD													
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	4,730,122.05	0.00	4,730,122.05	1,778,330.00	0.00	0.00	0.00	1,778,330.00	0.00	0.00	0.00	6,508,452.05
	1 Determinantes Personales	2,259,747.61	0.00	2,259,747.61	1,294,330.00	0.00	0.00	0.00	1,294,330.00	0.00	0.00	0.00	3,554,077.61
	2 Mercadotecnia Social en Salud	0.00	0.00	0.00	450,000.00	0.00	0.00	0.00	450,000.00	0.00	0.00	0.00	450,000.00
	3 Determinantes Colectivos	1,277,706.44	0.00	1,277,706.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,277,706.44
	4 Capacitación	1,083,668.00	0.00	1,083,668.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,083,668.00
	5 Intersectorialidad	109,000.00	0.00	109,000.00	34,000.00	0.00	0.00	0.00	34,000.00	0.00	0.00	0.00	143,000.00
	6 Evaluación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Total:	4,730,122.05	0.00	4,730,122.05	1,778,330.00	0.00	0.00	0.00	1,778,330.00	0.00	0.00	0.00	6,508,452.05
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL													
1	Salud Mental y Adicciones	1,492,591.24	0.00	1,492,591.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,492,591.24
	1 Salud Mental	1,492,591.24	0.00	1,492,591.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,492,591.24
	2 Adicciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Total:	1,492,591.24	0.00	1,492,591.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,492,591.24
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA													
1	Atención a Emergencias en Salud	983,729.00	0.00	983,729.00	259,999.96	0.00	0.00	0.00	259,999.96	0.00	0.00	0.00	1,243,728.96
	1 Emergencias	313,446.00	0.00	313,446.00	259,999.96	0.00	0.00	0.00	259,999.96	0.00	0.00	0.00	573,445.96
	2 Monitoreo	670,283.00	0.00	670,283.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	670,283.00
	2 Diagnóstico en Salud Pública	547,562.50	29,499.00	577,061.50	11,070,000.00	0.00	0.00	0.00	11,070,000.00	0.00	0.00	0.00	11,647,061.50
	Total:	1,531,291.50	29,499.00	1,560,790.50	11,329,999.96	0.00	0.00	0.00	11,329,999.96	0.00	0.00	0.00	12,890,790.46
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA													
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	0.00	10,258,838.66	10,258,838.66	680,000.00	0.00	0.00	0.00	680,000.00	0.00	229,710,224.99	229,710,224.99	240,649,063.65
	2 Virus de la Hepatitis C	482,214.72	0.00	482,214.72	723,322.08	0.00	0.00	0.00	723,322.08	0.00	0.00	0.00	1,205,536.80
	Total:	482,214.72	10,258,838.66	10,741,053.38	1,403,322.08	0.00	0.00	0.00	1,403,322.08	0.00	229,710,224.99	229,710,224.99	241,854,600.45

No.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	INSABI		SUBTOTAL	TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS		RECURSOS FINANCIEROS FASSA - P FASSA - C RECTORIA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		ANEXO 4 - INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI		
										RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA													
1	Salud Sexual y Reproductiva	34,423,700.48	24,328,605.10	58,752,305.58	15,643,000.00	0.00	0.00	0.00	15,643,000.00	90,450,384.78	0.00	90,450,384.78	164,845,690.36
1	SSR para Adolescentes	2,193,908.70	0.00	2,193,908.70	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	2,493,908.70
2	PF y Anticoncepción	3,854,514.41	0.00	3,854,514.41	205,000.00	0.00	0.00	0.00	205,000.00	90,450,384.78	0.00	90,450,384.78	94,509,899.19
3	Salud Materna	6,392,868.30	21,872,362.50	28,265,230.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,265,230.80
4	Salud Perinatal	18,066,774.07	0.00	18,066,774.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,066,774.07
5	Aborto Seguro	265,000.00	0.00	265,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	265,000.00
6	Violencia de Género	3,650,635.00	2,456,242.60	6,106,877.60	15,138,000.00	0.00	0.00	0.00	15,138,000.00	0.00	0.00	0.00	21,244,877.60
2	Cáncer	6,834,260.15	0.00	6,834,260.15	1,281,870.00	0.00	0.00	0.00	1,281,870.00	0.00	0.00	0.00	8,116,130.15
3	Igualdad de Género	693,657.58	0.00	693,657.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	693,657.58
Total:		41,951,618.20	24,328,605.10	66,280,223.30	16,924,870.00	0.00	0.00	0.00	16,924,870.00	90,450,384.78	0.00	90,450,384.78	173,655,478.08
000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES													
1	Atención de la Zoonosis	0.00	0.00	0.00	105,045,146.00	0.00	0.00	0.00	105,045,146.00	1,036,306.00	0.00	1,036,306.00	106,081,452.00
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos	1,081,678.65	6,091,670.69	7,173,349.34	68,732,208.40	0.00	0.00	0.00	68,732,208.40	3,521,834.10	0.00	3,521,834.10	79,427,391.84
1	Paludismo	75,920.90	0.00	75,920.90	64,650.00	0.00	0.00	0.00	64,650.00	0.00	0.00	0.00	140,570.90
2	Enfermedad de Chagas	65,745.00	72,000.00	137,745.00	784,755.00	0.00	0.00	0.00	784,755.00	0.00	0.00	0.00	922,500.00
3	Leishmaniasis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Intoxicación por Artrópodos	65,745.00	0.00	65,745.00	18,169,181.40	0.00	0.00	0.00	18,169,181.40	3,521,834.10	0.00	3,521,834.10	21,756,760.50
5	Dengue	874,267.75	6,019,670.69	6,893,938.44	49,713,622.00	0.00	0.00	0.00	49,713,622.00	0.00	0.00	0.00	56,607,560.44
6	Vigilancia Post Oncocercosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	0.00	129,506.06	129,506.06	6,902,298.00	0.00	0.00	0.00	6,902,298.00	344,238.72	0.00	344,238.72	7,376,042.78
4	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	0.00	14,860.00	14,860.00	582,000.00	0.00	0.00	0.00	582,000.00	0.00	0.00	0.00	596,860.00
6	Enfermedades Cardiometaabólicas	7,655,799.06	0.00	7,655,799.06	40,262,945.55	0.00	0.00	0.00	40,262,945.55	9,189,050.20	0.00	9,189,050.20	57,107,794.81
7	Salud en el Adulto Mayor	50,000.00	0.00	50,000.00	17,965,906.98	0.00	0.00	0.00	17,965,906.98	0.00	0.00	0.00	18,015,906.98
8	Salud Bucal	60,736.72	0.00	60,736.72	53,507,559.50	0.00	0.00	0.00	53,507,559.50	0.00	0.00	0.00	53,568,296.22
9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	94,835.73	19,734.00	114,569.73	844,677.68	0.00	0.00	0.00	844,677.68	0.00	0.00	0.00	959,247.41
Total:		8,943,050.16	6,255,770.75	15,198,820.91	293,882,742.11	0.00	0.00	0.00	293,882,742.11	14,091,429.02	0.00	14,091,429.02	323,172,992.04

No.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	INSABI		SUBTOTAL	TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS		RECURSOS FINANCIEROS FASSA - P FASSA - C RECTORIA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		ANEXO 4 - INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI		
					RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		RECURSOS FINANCIEROS			
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA													
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1,084,959.32	377,346,106.90	378,431,066.22	555,176.50	0.00	0.00	0.00	555,176.50	418,820,302.82	0.00	418,820,302.82	797,806,545.54
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	100,851.53	0.00	100,851.53	120,296.00	0.00	0.00	0.00	120,296.00	0.00	0.00	0.00	221,147.53
3	Atención a la Salud en la Infancia	148,382.19	0.00	148,382.19	335,400.00	0.00	0.00	0.00	335,400.00	0.00	0.00	0.00	483,782.19
4	Cáncer de infancia y adolescencia	51,835.50	0.00	51,835.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	51,835.50
Total:		1,386,028.53	377,346,106.90	378,732,135.43	1,010,872.50	0.00	0.00	0.00	1,010,872.50	418,820,302.82	0.00	418,820,302.82	798,563,310.75
Gran Total:		60,516,916.40	418,218,820.41	478,735,736.81	326,330,136.65	0.00	0.00	0.00	326,330,136.65	523,362,116.62	229,710,224.99	753,072,341.61	1,558,138,215.08

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente Apéndice, se encuentran identificados en los siguientes módulos del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE: Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12 (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio); Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 33 (Formato Reporte de ramo 33 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) y Módulo de Presupuestación-INSABI-Insumos-Captura y Validación.

SEGUNDA.- “LAS PARTES” acuerdan que salvo por lo expresamente estipulado en el presente instrumento jurídico, todas las demás obligaciones del “CONVENIO PRINCIPAL” deberán permanecer sin cambio alguno, por lo que reconocen y ratifican la plena vigencia del “CONVENIO PRINCIPAL”.

TERCERA.- “LAS PARTES” convienen en que la ejecución del presente instrumento no constituye una novación de cualquier obligación establecida en el “CONVENIO PRINCIPAL”.

CUARTA.- “LAS PARTES” convienen en que, para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, será aplicable el derecho federal vigente y se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otra jurisdicción que, en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón, les pudiera corresponder.

QUINTA.- El presente Convenio Modificatorio empezará a surtir efectos a partir de la fecha de su firma, y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2020.

Estando enteradas las partes del contenido y de su alcance legal, lo firman al margen y al calce por cuadruplicado a los quince días del mes de junio de dos mil veinte.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Hugo López Gatell Ramírez.-** Rúbrica.- El Director General de Promoción de la Salud, **Ricardo Cortés Alcalá.-** Rúbrica.- El Director General de Epidemiología, **José Luis Alomía Zegarra.-** Rúbrica.- La Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental, **Lorena Rodríguez Bores Ramírez.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Karla Berdichevsky Feldman.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, **Ruy López Ridaura.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, **Alethse de la Torre Rosas.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Miriam Esther Veras Godoy.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud del Estado de México y Director General del Instituto de Salud del Estado de México, **Gabriel Jaime O'Shea Cuevas.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Rodrigo Jarque Lira.-** Rúbrica.

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

RESOLUCIÓN que declara como terreno nacional el predio denominado N.C.P.A. Emiliano Zapata, con una superficie de 01-92-05 hectáreas, ubicado en el Municipio de Xicoténcatl, Estado de Tamaulipas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- DESARROLLO TERRITORIAL.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario.- Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección de Terrenos Nacionales.- Expediente: 831787.

RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE TERRENO NACIONAL

Vistas las constancias de autos del expediente número 831787, tramitado ante la hoy Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con motivo de la solicitud formulada por Santiago Manríquez Castillo es de dictar resolución con base en los siguientes:

RESULTANDOS

1.- Mediante escrito del treinta de abril de dos mil trece, Santiago Manríquez Castillo presentó ante la hoy Oficina de Representación en Tamaulipas de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) solicitud de enajenación onerosa, respecto del predio denominado "N.C.P.A. Emiliano Zapata", presunto terreno nacional, con una superficie aproximada de 01-92-07 hectáreas (una hectárea, noventa y dos áreas, siete centiáreas), ubicado en el municipio de Xicoténcatl, estado de Tamaulipas (foja 1).

2.- En virtud de que se cumplieron con los requisitos y se presentaron los documentos que refiere el artículo 113 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se procedió a llevar a cabo la investigación de antecedentes registrales en términos de los artículos 101 y 102 del citado reglamento (fojas 6, 8 y 10).

3.- En atención al punto anterior, el Registro Agrario Nacional, por oficio TAM/ST/1098/2013 de veinte de enero de dos mil catorce señaló: *...no se encontró registro alguno del predio "N.C.P.A. Emiliano Zapata", municipio de Xicoténcatl y no se detectó que pertenezca al REGIMEN EJIDAL...* (foja 11), con oficio CYS/0033/2014 del veintidós de enero dos mil catorce la Dirección de Catastro y Sistemas Municipal de Xicoténcatl, manifestó: *...existe registrado un predio en posesión del C. Santiago Manríquez Castillo desde el 19 de mayo de 2008 con la clave catastral 39-09-0497, con superficie de 1-92-07 Has...* (foja 7), finalmente la Directora del Instituto Registral y Catastral del estado de Tamaulipas, mediante oficio IRCT/MANTE/544/2013 del veinticinco de noviembre de dos mil trece, manifestó: *...No se está en aptitudes de realizar la búsqueda partiendo de medidas y colindancias, ya que el sistema opera en el orden expuesto...* (foja 9).

4.- Por oficio número REF.II-210-DGPR-DGARPR-DIA-32783 del once de junio de dos mil catorce, se autorizó la realización de los trabajos técnicos de medición y deslinde del predio y se asignó número de folio 22016 (fojas 22 y 23). El aviso de deslinde fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el siete de noviembre de dos mil catorce (foja 38); en el periódico oficial del estado el nueve de octubre de dos mil catorce (foja 36); en el diario de mayor circulación denominado El Tiempo, el dieciséis de septiembre de dos mil catorce (foja 33) y en los parajes más cercanos al terreno a deslindar (foja 43). Lo anterior, de conformidad con lo establecido por el artículo 105 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural.

5.- El veinte de mayo de dos mil quince se realizaron los trabajos técnicos de medición y deslinde del predio denominado "N.C.P.A. Emiliano Zapata" de conformidad con los artículos 160 de la Ley Agraria y 104, 105 y 106 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Se hizo constar en el acta de deslinde del predio una superficie total de 01-92-05.444 hectáreas (una hectárea, noventa y dos áreas, cinco punto cuatrocientos cuarenta y cuatro centiáreas). Los colindantes del predio "N.C.P.A. Emiliano Zapata", localizado en el municipio de Xicoténcatl del estado de Tamaulipas, estuvieron de acuerdo con dichos trabajos, asimismo no hubo persona que hiciera valer un mejor derecho sobre dicho predio (foja 52).

6.- La hoy Oficina de Representación en Tamaulipas, mediante oficio número 1109/2015 del veintisiete de mayo de dos mil quince, remite su OPINIÓN en sentido positivo, de fecha veintiséis del mismo mes y año (fojas 75 a 81).

7.- Con fecha catorce de junio de dos mil dieciocho, el área técnica de esta Dirección General emite Dictamen Técnico número II-102-B:719819 en sentido positivo, lo anterior en términos del artículo 107 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, el cual arrojó los siguientes datos (fojas 89 y 90):

Predio: N.C.P.A. Emiliano Zapata

Expediente: 831787

a) Coordenadas de ubicación geográfica:

De latitud norte 23 grados, 02 minutos, 12 segundos y de longitud oeste 098 grados, 53 minutos, 09 segundos.

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	P.V.				Y	X
				1	2, 547, 655.703	511, 610.871
1	2	S 78° 41' 00.81" E	192.290	2	2, 547, 617.971	511, 799.422
2	3	S 08° 31' 01.78" W	90.221	3	2, 547, 528.744	511, 786.060
3	4	N 84° 21' 45.39" W	193.181	4	2, 547, 547.721	511, 593.814
4	1	N 08° 58' 34.96" E	109.321	1	2, 547, 655.703	511, 610.871
SUPERFICIE=01-92-05 HA						

b) Colindancias:

Al Norte: Valentina Pérez Morales

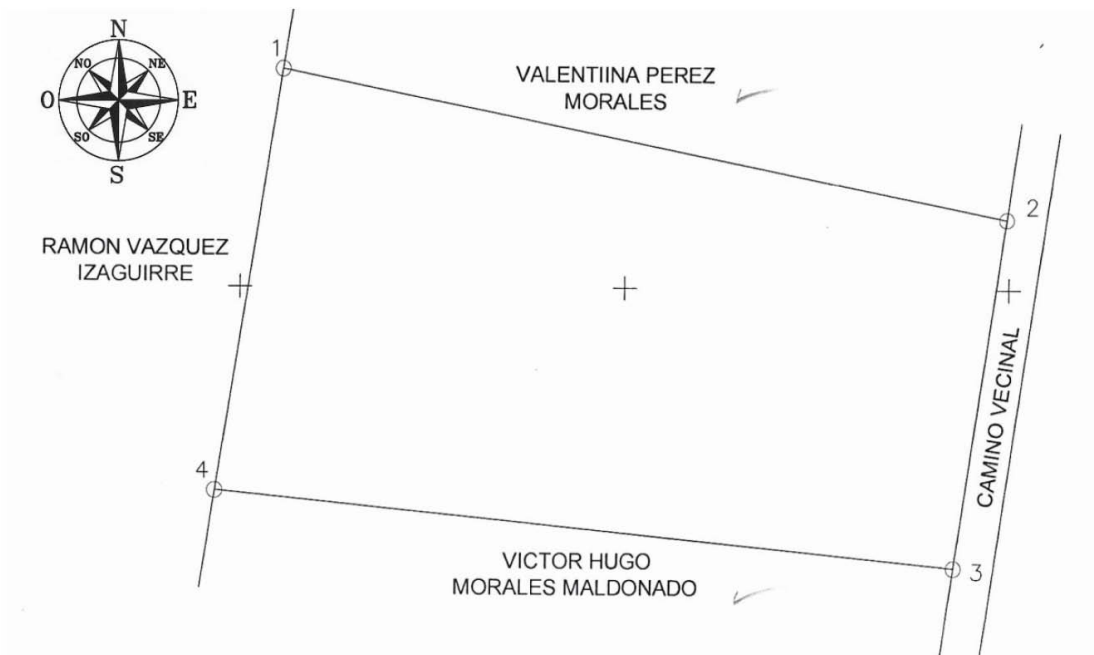
Al Sur: Víctor Hugo Morales Maldonado

Al Este: Camino Vecinal

Al Oeste: Ramón Vázquez Izaguirre

c) Superficie: 01-92-05 hectáreas (una hectárea, noventa y dos áreas, cinco centiáreas).

Para mayor referencia, se plasma a continuación el plano cartográfico del predio en cita:



CONSIDERANDOS

I.- Que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, por conducto de la hoy Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural es competente para llevar a cabo el procedimiento de declaratoria de terreno nacional a que se refiere el expediente en que se actúa, de conformidad con el artículo 27 Constitucional primer párrafo y los artículos 41 fracciones I, II y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 160 de la Ley Agraria; 108, 109 y 111 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural; así como 5, 6 fracción XIII, 8 fracción XXIV inciso c) y 20 fracción XII inciso b), del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

II.- Analizadas las constancias de autos, de manera particular la opinión positiva de la Representación estatal en Tamaulipas, el Dictamen Técnico emitido por esta Dirección General y tomando en cuenta que, conforme a la investigación realizada, queda demostrado que no existe antecedente registral de propiedad privada, comunal o ejidal, como se desprende del resultando 3 de la presente resolución y toda vez que fue debidamente deslindado y medido, da lugar a concluir que se trata de un terreno propiedad de la nación, por lo que queda bajo su dominio directo.

III.- Por tanto, con base en las constancias que obran en autos, en términos de los artículos 27 constitucional; 157 y 158 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural al ser propiedad de la nación, procede declarar terreno nacional el predio "N.C.P.A. Emiliano Zapata", localizado en el municipio de Xicotécatl del estado de Tamaulipas, con una superficie analítica de 01-92-05 hectáreas (una hectárea, noventa y dos áreas, cinco centiáreas).

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se dictan los siguientes:

RESOLUTIVOS

Primero.- Se declara terreno nacional el predio denominado "N.C.P.A. Emiliano Zapata", con una superficie de 01-92-05 hectáreas (una hectárea, noventa y dos áreas, cinco centiáreas) ubicado en el municipio de Xicotécatl, estado de Tamaulipas, cuya superficie, coordenadas y colindancias fueron descritas en el resultando número siete de esta resolución.

Segundo.- Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial de la Federación, comuníquese al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales y notifíquese personalmente a los interesados en el domicilio que para tal efecto hayan señalado, en un plazo de diez días naturales siguientes al de su publicación en términos del artículo 109 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural.

Tercero.- Se ordena la inscripción de la presente resolución en el Registro Público de la Propiedad de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Federal y en el Registro Agrario Nacional, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 111 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural.

Dado en la Ciudad de México, a 1 de octubre de 2020.- Así lo proveyó y firma el Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, **Román Guillermo Meyer Falcón**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento Territorial y Agrario, **David Ricardo Cervantes Peredo**.- Rúbrica.- La Directora General de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **María Estela Ríos González**.- Rúbrica.

RESOLUCIÓN que declara como terreno nacional el predio denominado N.C.P.A. Emiliano Zapata, con una superficie de 10-48-38 hectáreas, ubicado en el Municipio de Xicoténcatl, Estado de Tamaulipas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- DESARROLLO TERRITORIAL.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario.- Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección de Terrenos Nacionales.- Expediente: 831781.

RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE TERRENO NACIONAL

Vistas las constancias de autos del expediente número 831781, tramitado ante la hoy Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con motivo de la solicitud formulada por Jaime Hernández Ruiz es de dictar resolución con base en los siguientes:

RESULTANDOS

1.- Mediante escrito del treinta de abril de dos mil trece, Jaime Hernández Ruiz presentó ante la hoy Oficina de Representación en Tamaulipas de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) solicitud de enajenación onerosa, respecto del predio denominado "N.C.P.A. Emiliano Zapata", presunto terreno nacional, con una superficie aproximada de 05-74-20 hectáreas (cinco hectáreas, setenta y cuatro áreas, veinte centiáreas), ubicado en el municipio de Xicoténcatl, estado de Tamaulipas (foja 1).

2.- En virtud de que se cumplió con los requisitos y se presentaron los documentos que refiere el artículo 113 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se procedió a llevar a cabo la investigación de antecedente registrales en términos de los artículos 101 y 102 del citado reglamento (fojas 7, 9 y 11).

3.- En atención al punto anterior, el Registro Agrario Nacional, por oficio TAM/ST/1085/2013 de veinte de enero de dos mil catorce señaló: *...no se encontró registro alguno del predio "N.C.P.A. Emiliano Zapata", municipio de Xicoténcatl y no se detectó que pertenezca al REGIMEN EJIDAL...* (foja 12), con oficio CYS/0011/2014 del veintidós de enero dos mil catorce la Dirección de Catastro y Sistemas Municipal de Xicoténcatl, manifestó: *...no existe antecedente de un predio a nombre del C. Jaime Hernández Ruiz u otra persona, con superficie de 5-74-20 Has...* (foja 8), finalmente la Directora del Instituto Registral y Catastral del estado de Tamaulipas, mediante oficio IRCT/MANTE/574/2013 del seis de diciembre de dos mil trece, manifestó: *...No se está en aptitudes de realizar la búsqueda partiendo de medidas y colindancias, ya que el sistema opera en el orden expuesto...* (foja 10).

4.- Por oficio número REF.II-210-DGPR-DGARPR-DIA-32781 del once de junio de dos mil catorce, se autorizó la realización de los trabajos técnicos de medición y deslinde del predio y se asignó número de folio 21994 (fojas 22 y 23). El aviso de deslinde fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el veinticinco de noviembre de dos mil catorce (foja 36); en el periódico oficial del estado el cinco de noviembre de dos mil catorce (foja 34); en el diario de mayor circulación denominado "El Tiempo", el catorce de octubre de dos mil catorce (foja 32) y en los parajes más cercanos al terreno a deslindar (foja 90). Lo anterior, de conformidad con lo establecido por el artículo 105 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural.

5.- El diecinueve de agosto de dos mil quince se realizaron los trabajos técnicos de medición y deslinde del predio denominado "N.C.P.A. Emiliano Zapata" de conformidad con los artículos 160 de la Ley Agraria y 104, 105 y 106 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Se hizo constar en el acta de deslinde del predio una superficie total de 10-48-38.545 hectáreas (diez hectáreas, cuarenta y ocho áreas, treinta y ocho punto quinientos cuarenta y cinco centiáreas). Los colindantes del predio "N.C.P.A. Emiliano Zapata", localizado en el municipio de Xicoténcatl del estado de Tamaulipas, estuvieron de acuerdo con dichos trabajos, asimismo no hubo persona que hiciera valer un mejor derecho sobre dicho predio (foja 49).

6.- La hoy Oficina de Representación en Tamaulipas, mediante oficio número 1885/2015 del treinta y uno de agosto de dos mil quince, remite su OPINIÓN en sentido positivo, de fecha treinta y uno del mismo mes y año (fojas 72 a 77).

7.- Con fecha catorce de junio de dos mil dieciocho, el área técnica de esta Dirección General emite Dictamen Técnico número II-102-B:719818 en sentido positivo, lo anterior en términos del artículo 107 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, el cual arrojó los siguientes datos (fojas 87 y 88):

Predio: N.C.P.A. Emiliano Zapata

Expediente: 831781

a) Coordenadas de ubicación geográfica:

De latitud norte 23 grados, 03 minutos, 57 segundos y de longitud oeste 098 grados, 51 minutos, 37 segundos.

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	P.V.				Y	X
				1	2, 550, 979.277	514, 170.881
1	2	S 77° 45' 24.05" E	340.849	2	2, 550, 906.995	514, 503.978
2	3	S 09°04' 06.62" W	314.523	3	2, 550, 596.404	514, 454.404
3	4	N 76° 38' 41.93" W	334.289	4	2, 550, 673.619	514, 129.155
4	1	N 07° 46' 24.75" E	308.493	1	2, 550, 979.277	514, 170.881
SUPERFICIE=10-48-38 HA						

b) Colindancias:

Al Norte: Guadalupe Ledezma Ramírez

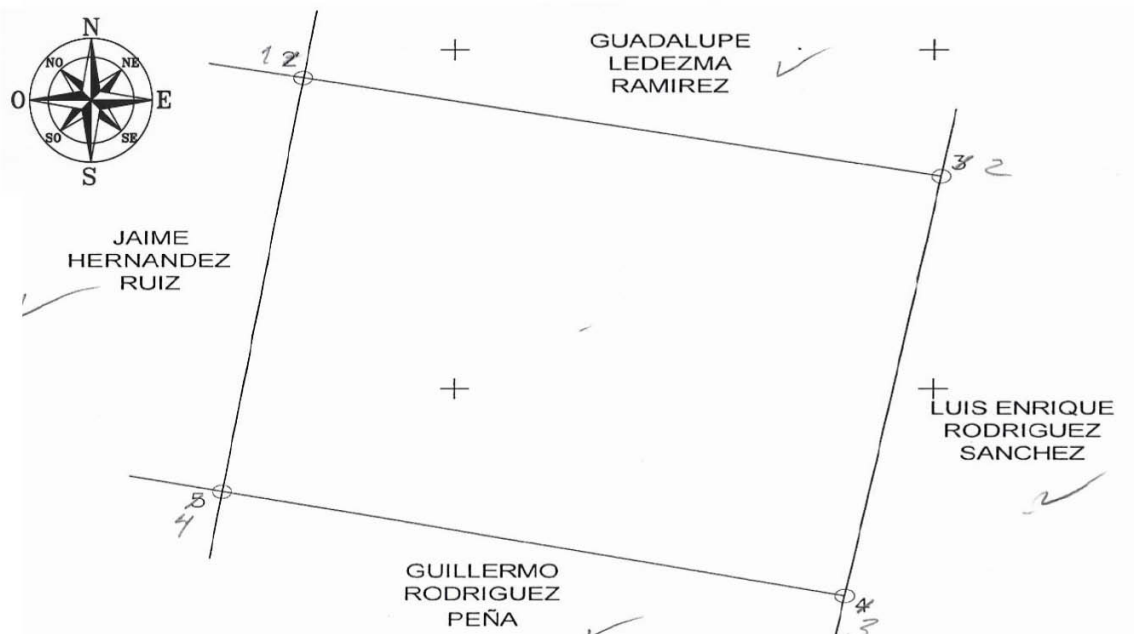
Al Sur: Guillermo Rodríguez Peña

Al Este: Luis Enrique Rodríguez Sánchez

Al Oeste: Jaime Hernández Ruiz

c) Superficie: 10-48-38 hectáreas (diez hectáreas, cuarenta y ocho áreas, treinta y ocho centiáreas).

Para mayor referencia, se plasma a continuación el plano cartográfico del predio en cita:



CONSIDERANDOS

I.- Que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, por conducto de la hoy Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural es competente para llevar a cabo el procedimiento de declaratoria de terreno nacional a que se refiere el expediente en que se actúa, de conformidad con el artículo 27 Constitucional primer párrafo y los artículos 41 fracciones I, II y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 160 de la Ley Agraria; 108, 109 y 111 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural; así como 5, 6 fracción XIII, 8 fracción XXIV inciso c) y 20 fracción XII inciso b), del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

II.- Analizadas las constancias de autos, de manera particular la opinión positiva de la Representación estatal en Tamaulipas, el Dictamen Técnico emitido por esta Dirección General y tomando en cuenta que, conforme a la investigación realizada, queda demostrado que no existe antecedente registral de propiedad privada, comunal o ejidal, como se desprende del resultando 3 de la presente resolución y toda vez que fue debidamente deslindado y medido, da lugar a concluir que se trata de un terreno propiedad de la nación, por lo que queda bajo su dominio directo.

III.- Por tanto, con base en las constancias que obran en autos, en términos de los artículos 27 constitucional; 157 y 158 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural al ser propiedad de la nación, procede declarar terreno nacional el predio "N.C.P.A. Emiliano Zapata", localizado en el municipio de Xicoténcatl del estado de Tamaulipas, con una superficie analítica de 10-48-38 hectáreas (diez hectáreas, cuarenta y ocho áreas, treinta y ocho centiáreas).

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se dictan los siguientes:

RESOLUTIVOS

Primero.- Se declara terreno nacional el predio denominado "N.C.P.A. Emiliano Zapata", con una superficie de 10-48-38 hectáreas (diez hectáreas, cuarenta y ocho áreas, treinta y ocho centiáreas) ubicado en el municipio de Xicoténcatl, estado de Tamaulipas, cuya superficie, coordenadas y colindancias fueron descritas en el resultando número siete de esta resolución.

Segundo.- Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial de la Federación, comuníquese al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales y notifíquese personalmente a los interesados en el domicilio que para tal efecto hayan señalado, en un plazo de diez días naturales siguientes al de su publicación en términos del artículo 109 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural.

Tercero.- Se ordena la inscripción de la presente resolución en el Registro Público de la Propiedad de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Federal y en el Registro Agrario Nacional, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 111 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural.

Dado en la Ciudad de México, a 1 de octubre de 2020.- Así lo proveyó y firma el Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, **Román Guillermo Meyer Falcón**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento Territorial y Agrario, **David Ricardo Cervantes Peredo**.- Rúbrica.- La Directora General de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **María Estela Ríos González**.- Rúbrica.

RESOLUCIÓN que declara como terreno nacional el predio denominado N.C.P.A. Emiliano Zapata, con una superficie de 04-71-38 hectáreas, ubicado en el Municipio de Xicoténcatl, Estado de Tamaulipas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- DESARROLLO TERRITORIAL.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario.- Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección de Terrenos Nacionales.- Expediente: 831780.

RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE TERRENO NACIONAL

Vistas las constancias de autos del expediente número 831780, tramitado ante la hoy Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con motivo de la solicitud formulada por Ma. Ruth Hernández Amaro es de dictar resolución con base en los siguientes:

RESULTANDOS

1.- Mediante escrito del treinta de abril de dos mil trece, Ma. Ruth Hernández Amaro presentó ante la hoy Oficina de Representación en Tamaulipas de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) solicitud de enajenación onerosa, respecto del predio denominado "N.C.P.A. Emiliano Zapata", presunto terreno nacional, con una superficie aproximada de 04-71-39 hectáreas (cuatro hectáreas, setenta y un áreas, treinta y nueve centiáreas), ubicado en el municipio de Xicoténcatl, estado de Tamaulipas (foja 1).

2.- En virtud de que se cumplió con los requisitos y se presentaron los documentos que refiere el artículo 113 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se procedió a llevar a cabo la investigación de antecedentes registrales en términos de los artículos 101 y 102 del citado reglamento (fojas 8, 10 y 12).

3.- En atención al punto anterior, el Registro Agrario Nacional, por oficio TAM/ST/1092/2013 de veinte de enero de dos mil catorce señaló: *...no se encontró registro alguno del predio "N.C.P.A. Emiliano Zapata", municipio de Xicoténcatl y no se detectó que pertenezca al REGIMEN EJIDAL...* (foja 13), con oficio CYS/0018/2014 del veintidós de enero de dos mil catorce la Dirección de Catastro y Sistemas Municipal de Xicoténcatl, manifestó: *...no existe antecedente de un predio a nombre de la C. Ma. Ruth Hernández Amaro u otra persona, con superficie de 4-71-39 Has...* (foja 9), finalmente la Directora del Instituto Registral y Catastral del estado de Tamaulipas, mediante oficio IRCT/MANTE/582/2013 del seis de diciembre de dos mil trece, manifestó: *...No se está en aptitudes de realizar la búsqueda partiendo de medidas y colindancias, ya que el sistema opera en el orden expuesto...* (foja 11).

4.- Por oficio número REF.II-210-DGPR-DGARPR-DIA-32783 del once de junio de dos mil catorce, se autorizó la realización de los trabajos técnicos de medición y deslinde del predio y se asignó número de folio 22011 (fojas 23 y 24). El aviso de deslinde fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el siete de noviembre de dos mil catorce (foja 53); en el periódico oficial del estado el nueve de octubre de dos mil catorce (foja 37); en el diario de mayor circulación denominado El Tiempo, el dieciséis de septiembre de dos mil catorce (foja 55) y en los parajes más cercanos al terreno a deslindar (foja 32). Lo anterior, de conformidad con lo establecido por el artículo 105 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural.

5.- El trece de marzo de dos mil quince se realizaron los trabajos técnicos de medición y deslinde del predio denominado "N.C.P.A. Emiliano Zapata" de conformidad con los artículos 160 de la Ley Agraria y 104, 105 y 106 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Se hizo constar en el acta de deslinde del predio una superficie total de 04-71-38.393 hectáreas (cuatro hectáreas, setenta y un áreas, treinta y ocho punto trescientos noventa y tres centiáreas). Los colindantes del predio "N.C.P.A. Emiliano Zapata", localizado en el municipio de Xicoténcatl del estado de Tamaulipas, estuvieron de acuerdo con dichos trabajos, asimismo no hubo persona que hiciera valer un mejor derecho sobre dicho predio (foja 68).

6.- La hoy Oficina de Representación en Tamaulipas, mediante oficio número 0581 del veinte de marzo de dos mil quince, remitió su OPINIÓN en sentido positivo, de fecha veinte del mismo mes y año (fojas 76 a 81).

7.- Con fecha catorce de junio de dos mil dieciocho, el área técnica de esta Dirección General emitió Dictamen Técnico número II-102-B:719817 en sentido positivo, lo anterior en términos del artículo 107 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, el cual arrojó los siguientes datos (fojas 89 y 90):

Predio: N.C.P.A. Emiliano Zapata

Expediente: 831780

a) Coordenadas de ubicación geográfica:

De latitud norte 23 grados, 04 minutos, 39 segundos y de longitud oeste 098 grados, 51 minutos, 29 segundos.

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	P.V.				Y	X
				1	2, 552, 198.424	514, 336.966
1	2	S 85° 04'00.04" E	372.944	2	2, 552, 166.352	514, 708.528
2	3	S 09°48' 08.12" W	129.966	3	2, 552, 038.283	514, 686.402
3	4	N 84° 20'32.34" W	368.115	4	2, 552, 074.574	514, 320.081
4	1	N 07° 45' 49.96" E	124.996	1	2, 552, 198.424	514, 336.966
SUPERFICIE=04-71-38 HA						

b) Colindancias:

Al Norte: Santos García Aguilar

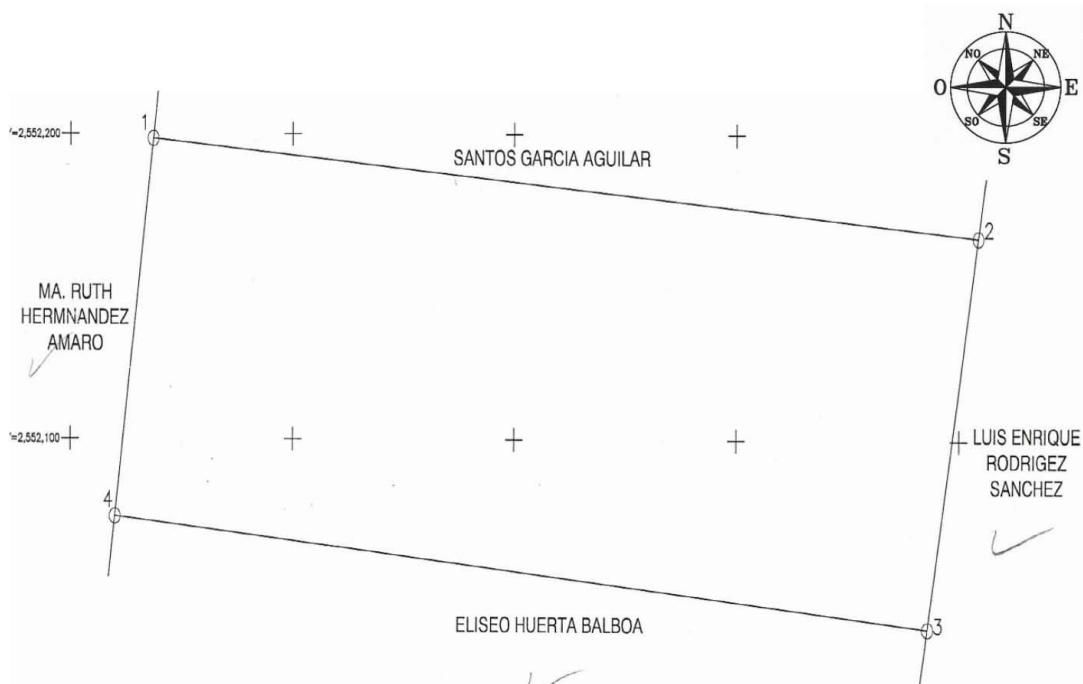
Al Sur: Eliseo Huerta Balboa

Al Este: Luis Enrique Rodríguez Sánchez

Al Oeste: Ma. Ruth Hernández Amaro

c) Superficie: 04-71-38 hectáreas (cuatro hectáreas, setenta y un áreas, treinta y ocho centiáreas)

Para mayor referencia, se plasma a continuación el plano cartográfico del predio en cita:



CONSIDERANDOS

I.- Que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, por conducto de la hoy Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural es competente para llevar a cabo el procedimiento de declaratoria de terreno nacional a que se refiere el expediente en que se actúa, de conformidad con el artículo 27 Constitucional primer párrafo y los artículos 41 fracciones I, II y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 160 de la Ley Agraria; 108, 109 y 111 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural; así como 5, 6 fracción XIII, 8 fracción XXIV inciso c) y 20 fracción XII inciso b), del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

II.- Analizadas las constancias de autos, de manera particular la opinión positiva de la Representación estatal en Tamaulipas, el Dictamen Técnico emitido por esta Dirección General y tomando en cuenta que, conforme a la investigación realizada, queda demostrado que no existe antecedente registral de propiedad privada, comunal o ejidal, como se desprende del resultando 3 de la presente resolución y toda vez que fue debidamente deslindado y medido, da lugar a concluir que se trata de un terreno propiedad de la nación, por lo que queda bajo su dominio directo.

III.- Por tanto, con base en las constancias que obran en autos, en términos de los artículos 27 constitucional; 157 y 158 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural al ser propiedad de la nación, procede declarar terreno nacional el predio "N.C.P.A. Emiliano Zapata", localizado en el municipio de Xicoténcatl del estado de Tamaulipas, con una superficie analítica de 04-71-38 hectáreas (cuatro hectáreas, setenta y un áreas, treinta y ocho centiáreas)

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se dictan los siguientes:

RESOLUTIVOS

Primero.- Se declara terreno nacional el predio denominado "N.C.P.A. Emiliano Zapata", con una superficie de 04-71-38 hectáreas (cuatro hectáreas, setenta y un áreas, treinta y ocho centiáreas) ubicado en el municipio de Xicoténcatl, estado de Tamaulipas, cuya superficie, coordenadas y colindancias fueron descritas en el resultando número siete de esta resolución.

Segundo.- Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial de la Federación, comuníquese al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales y notifíquese personalmente a los interesados en el domicilio que para tal efecto hayan señalado, en un plazo de diez días naturales siguientes al de su publicación en términos del artículo 109 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural.

Tercero.- Se ordena la inscripción de la presente resolución en el Registro Público de la Propiedad de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Federal y en el Registro Agrario Nacional, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 111 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural.

Dado en la Ciudad de México, a 1 de octubre de 2020.- Así lo proveyó y firma el Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, **Román Guillermo Meyer Falcón**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento Territorial y Agrario, **David Ricardo Cervantes Peredo**.- Rúbrica.- La Directora General de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **María Estela Ríos González**.- Rúbrica.

RESOLUCIÓN que declara como terreno nacional el predio denominado N.C.P.A. Emiliano Zapata, con una superficie de 02-34-72 hectáreas, ubicado en el Municipio de Xicoténcatl, Estado de Tamaulipas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- DESARROLLO TERRITORIAL.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario.- Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección de Terrenos Nacionales.- Expediente: 831947.

RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE TERRENO NACIONAL

Vistas las constancias de autos del expediente número 831947, tramitado ante la hoy Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con motivo de la solicitud formulada por Lauro Hernández Pulido es de dictar resolución con base en los siguientes:

RESULTANDOS

1.- Mediante escrito del treinta de abril de dos mil trece, Lauro Hernández Pulido presentó ante la hoy Oficina de Representación en Tamaulipas de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) solicitud de enajenación onerosa, respecto del predio denominado "N.C.P.A. Emiliano Zapata", presunto terreno nacional, con una superficie aproximada de 02-34-71 hectáreas (dos hectáreas, treinta y cuatro áreas, setenta y un centiáreas), ubicado en el municipio de Xicoténcatl, estado de Tamaulipas (foja 1).

2.- En virtud de que se cumplió con los requisitos y se presentaron los documentos que refiere el artículo 113 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se procedió a llevar a cabo la investigación de antecedentes registrales en términos de los artículos 101 y 102 del citado reglamento (fojas 12, 14 y 16).

3.- En atención al punto anterior, el Registro Agrario Nacional, por oficio TAM/ST/1074/2013 de veinte de enero de dos mil catorce señaló: *...no se encontró registro alguno del predio "N.C.P.A. Emiliano Zapata", municipio de Xicoténcatl y no se detectó que pertenezca al REGIMEN EJIDAL...* (foja 15), con oficio CYS/0014/2014 del veintidós de enero de dos mil catorce la Dirección de Catastro y Sistemas Municipal de Xicoténcatl, manifestó: *...no existe antecedente de un predio a nombre del C. Lauro Hernández Pulido u otra, con superficie de 2-34-71 Has...* (foja 13), finalmente la Directora del Instituto Registral y Catastral del estado de Tamaulipas, mediante oficio IRCT/MANTE/583/2013 del seis de diciembre de dos mil trece, manifestó: *...No se está en aptitudes de realizar la búsqueda partiendo de medidas y colindancias, ya que el sistema opera en el orden expuesto...* (foja 17).

4.- Por oficio número REF.II-210-DGPR-DGARPR-DIA-32782 del once de junio de dos mil catorce, se autorizó la realización de los trabajos técnicos de medición y deslinde del predio y se asignó número de folio 22001 (fojas 22 y 23). El aviso de deslinde fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el primero de octubre de dos mil catorce (foja 36); en el periódico oficial del estado el veintiocho de agosto de dos mil catorce (foja 39); en el diario de mayor circulación denominado El Tiempo, el quince de agosto de dos mil catorce (foja 37) y en los parajes más cercanos al terreno a deslindar (foja 100). Lo anterior, de conformidad con lo establecido por el artículo 105 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural.

5.- El veintidós de enero de dos mil quince se realizaron los trabajos técnicos de medición y deslinde del predio denominado "N.C.P.A. Emiliano Zapata" de conformidad con los artículos 160 de la Ley Agraria y 104, 105 y 106 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Se hizo constar en el acta de deslinde del predio una superficie total de 02-34-72.178 hectáreas (dos hectáreas, treinta y cuatro áreas, setenta y dos punto ciento setenta y ocho centiáreas). Los colindantes del predio "N.C.P.A. Emiliano Zapata", localizado en el municipio de Xicoténcatl del estado de Tamaulipas, estuvieron de acuerdo con dichos trabajos, asimismo no hubo persona que hiciera valer un mejor derecho sobre dicho predio (foja 54).

6.- La hoy Oficina de Representación en Tamaulipas, mediante oficio número 0291/2015 del diecinueve de febrero de dos mil quince, remite su OPINIÓN en sentido positivo, de fecha once de febrero del mismo año (fojas 79 a 84).

7.- Con fecha veintitrés de agosto de dos mil dieciocho, el área técnica de esta Dirección General emite Dictamen Técnico número II-102-B:719911 en sentido positivo, lo anterior en términos del artículo 107 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, el cual arrojó los siguientes datos (fojas 104 y 105):

Predio: N.C.P.A. Emiliano Zapata

Expediente: 831947

a) Coordenadas de ubicación geográfica:

De latitud norte 23 grados, 02 minutos, 14 segundos y de longitud oeste 098 grados, 51 minutos, 53 segundos.

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	P.V.				Y	X
				1	2, 547, 733.289	513, 728.426
1	2	S 79° 43' 12.87" E	261.631	2	2, 547, 686.600	513,985.857
2	3	S 09° 13' 25.21" W	90.092	3	2, 547, 597.673	513, 971.416
3	4	N 79° 44' 08.51" W	259.327	4	2, 547, 643.882	513, 716.240
4	1	N 07°45' 41.61" E	90.233	1	2, 547, 733.289	513, 728.426
SUPERFICIE=02-34-72 HA						

b) Colindancias:

Al Norte: Rigoberto González Amaro

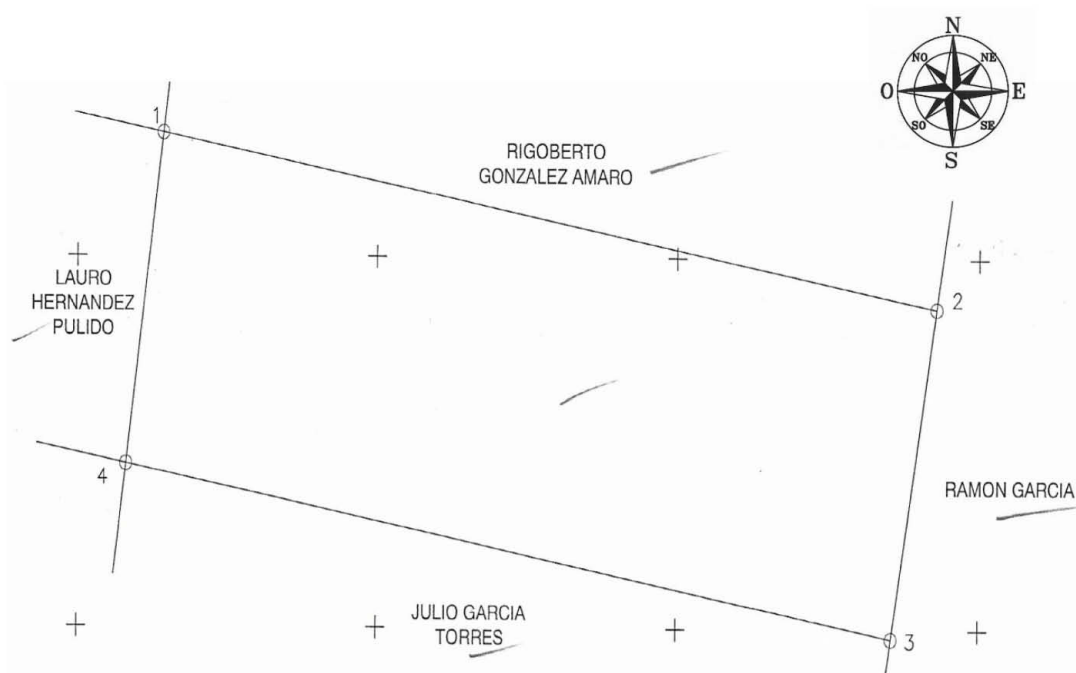
Al Sur: Julio García Torres

Al Este: Ramón García

Al Oeste: Lauro Hernández Pulido

c) Superficie: 02-34-72 hectáreas (dos hectáreas, treinta y cuatro áreas, setenta y dos centiáreas).

Para mayor referencia, se plasma a continuación el plano cartográfico del predio en cita:



CONSIDERANDOS

I.- Que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, por conducto de la hoy Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural es competente para llevar a cabo el procedimiento de declaratoria de terreno nacional a que se refiere el expediente en que se actúa, de conformidad con el artículo 27 Constitucional primer párrafo y los artículos 41 fracciones I, II y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 160 de la Ley Agraria; 108, 109 y 111 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural; así como 5, 6 fracción XIII, 8 fracción XXIV inciso c) y 20 fracción XII inciso b), del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

II.- Analizadas las constancias de autos, de manera particular la opinión positiva de la Representación estatal en Tamaulipas, el Dictamen Técnico emitido por esta Dirección General y tomando en cuenta que, conforme a la investigación realizada, queda demostrado que no existe antecedente registral de propiedad privada, comunal o ejidal, como se desprende del resultando 3 de la presente resolución y toda vez que fue debidamente deslindado y medido, da lugar a concluir que se trata de un terreno propiedad de la nación, por lo que queda bajo su dominio directo.

III.- Por tanto, con base en las constancias que obran en autos, en términos de los artículos 27 constitucional; 157 y 158 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural al ser propiedad de la nación, procede declarar terreno nacional el predio “N.C.P.A. Emiliano Zapata”, localizado en el municipio de Xicoténcatl del estado de Tamaulipas, con una superficie analítica de 02-34-72 hectáreas (dos hectáreas, treinta y cuatro áreas, setenta y dos centiáreas).

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se dictan los siguientes:

RESOLUTIVOS

Primero.- Se declara terreno nacional el predio denominado “N.C.P.A. Emiliano Zapata”, con una superficie de 02-34-72 hectáreas (dos hectáreas, treinta y cuatro áreas, setenta y dos centiáreas) ubicado en el municipio de Xicoténcatl, estado de Tamaulipas, cuya superficie, coordenadas y colindancias fueron descritas en el resultando número siete de esta resolución.

Segundo.- Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial de la Federación, comuníquese al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales y notifíquese personalmente a los interesados en el domicilio que para tal efecto hayan señalado, en un plazo de diez días naturales siguientes al de su publicación en términos del artículo 109 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural.

Tercero.- Se ordena la inscripción de la presente resolución en el Registro Público de la Propiedad de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Federal y en el Registro Agrario Nacional, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 111 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural.

Dado en la Ciudad de México, a 1 de octubre de 2020.- Así lo proveyó y firma el Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, **Román Guillermo Meyer Falcón**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento Territorial y Agrario, **David Ricardo Cervantes Peredo**.- Rúbrica.- La Directora General de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **María Estela Ríos González**.- Rúbrica.

RESOLUCIÓN que declara como terreno nacional el predio denominado N.C.P.A. Emiliano Zapata, con una superficie de 02-19-79 hectáreas, ubicado en el Municipio de Xicoténcatl, Estado de Tamaulipas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- DESARROLLO TERRITORIAL.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario.- Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección de Terrenos Nacionales.- Expediente: 831794.

RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE TERRENO NACIONAL

Vistas las constancias de autos del expediente número 831794, tramitado ante la hoy Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con motivo de la solicitud formulada por Víctor Hugo Morales Maldonado es de dictar resolución con base en los siguientes:

RESULTANDOS

1.- Mediante escrito del treinta de abril de dos mil trece, Víctor Hugo Morales Maldonado presentó ante la hoy Oficina de Representación en Tamaulipas de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) solicitud de enajenación onerosa, respecto del predio denominado "N.C.P.A. Emiliano Zapata", presunto terreno nacional, con una superficie aproximada de 02-19-81 hectáreas (dos hectáreas, diecinueve áreas, ochenta y un centiáreas), ubicado en el municipio de Xicoténcatl, estado de Tamaulipas (foja 1).

2.- En virtud de que se cumplió con los requisitos y se presentaron los documentos que refiere el artículo 113 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se procedió a llevar a cabo la investigación de antecedente registrales en términos de los artículos 101 y 102 del citado reglamento (fojas 7, 9 y 11).

3.- En atención al punto anterior, el Registro Agrario Nacional, por oficio TAM/ST/1099/2013 de veinte de enero de dos mil catorce señaló: *...no se encontró registro alguno del predio "N.C.P.A. Emiliano Zapata", municipio de Xicoténcatl y no se detectó que pertenezca al REGIMEN EJIDAL...* (foja 12), con oficio CYS/0037/2014 del veintidós de enero dos mil catorce la Dirección de Catastro y Sistemas Municipal de Xicoténcatl, manifestó: *...existe registrado un predio en posesión del C. Víctor Hugo Morales Maldonado desde el 14 de mayo de 2008 con la clave catastral 39-09-1186, con superficie de 2-19-81 Has...* (foja 10), finalmente la Directora del Instituto Registral y Catastral del estado de Tamaulipas, mediante oficio IRCT/MANTE/548/2013 del veinticinco de noviembre de dos mil trece, manifestó: *...No se está en aptitudes de realizar la búsqueda partiendo de medidas y colindancias, ya que el sistema opera en el orden expuesto...* (foja 8).

4.- Por oficio número REF.II-210-DGPR-DGARPR-DIA-32783 del once de junio de dos mil catorce, se autorizó la realización de los trabajos técnicos de medición y deslinde del predio y se asignó número de folio 22017 (fojas 16 y 17). El aviso de deslinde fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el siete de noviembre de dos mil catorce (foja 47); en el periódico oficial del estado el nueve de octubre de dos mil catorce (foja 45); en el diario de mayor circulación denominado "El Tiempo", el dieciséis de septiembre de dos mil catorce (foja 24) y en los parajes más cercanos al terreno a deslindar (foja 92). Lo anterior, de conformidad con lo establecido por el artículo 105 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural.

5.- El veinte de mayo de dos mil quince se realizaron los trabajos técnicos de medición y deslinde del predio denominado "N.C.P.A. Emiliano Zapata" de conformidad con los artículos 160 de la Ley Agraria y 104, 105 y 106 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Se hizo constar en el acta de deslinde del predio una superficie total de 02-19-79.513 hectáreas (dos hectáreas, diecinueve áreas, setenta y nueve punto quinientos trece centiáreas). Los colindantes del predio "N.C.P.A. Emiliano Zapata", localizado en el municipio de Xicoténcatl del estado de Tamaulipas, estuvieron de acuerdo con dichos trabajos, asimismo no hubo persona que hiciera valer un mejor derecho sobre dicho predio (foja 58).

6.- La hoy Oficina de Representación en Tamaulipas, mediante oficio número 1110 del veintisiete de mayo de dos mil quince, remite su OPINIÓN en sentido positivo, de fecha veintiséis del mismo mes y año (fojas 76 a 81).

7.- Con fecha catorce de junio de dos mil dieciocho, el área técnica de esta Dirección General emite Dictamen Técnico número II-102-B:719821 en sentido positivo, lo anterior en términos del artículo 107 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, el cual arrojó los siguientes datos (fojas 89 y 90):

Predio: N.C.P.A. Emiliano Zapata

Expediente: 831794

a) Coordenadas de ubicación geográfica:

De latitud norte 23 grados, 02 minutos, 08 segundos y de longitud oeste 098 grados, 53 minutos, 09 segundos.

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	P.V.				Y	X
				1	2, 547,547.721	511, 593.814
1	2	S 84° 21' 45.39" E	193.181	2	2, 547,528.744	511, 786.060
2	3	S 08° 31' 04.22" W	118.328	3	2, 547, 411.721	511, 768.534
3	4	N 81° 45'40.58" W	192.856	4	2, 547,439.357	511, 577.668
4	1	N 08°28' 27.23" E	109.560	1	2, 547, 547.721	511, 593.814
SUPERFICIE=02-19-79 HA						

b) Colindancias:

Al Norte: Santiago Manríquez Castillo

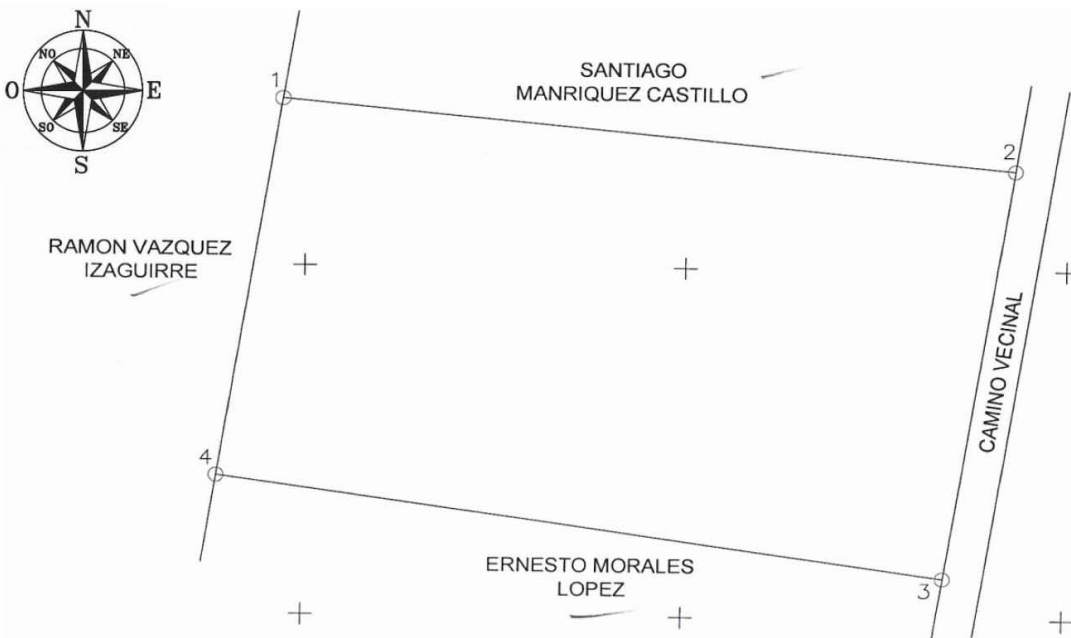
Al Sur: Ernesto Morales López

Al Este: Camino Vecinal

Al Oeste: Ramón Vázquez Izaguirre

c) Superficie: 02-19-79 hectáreas (dos hectáreas, diecinueve áreas, setenta y nueve centiáreas).

Para mayor referencia, se plasma a continuación el plano cartográfico del predio en cita:



CONSIDERANDOS

I.- Que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, por conducto de la hoy Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural es competente para llevar a cabo el procedimiento de declaratoria de terreno nacional a que se refiere el expediente en que se actúa, de conformidad con el artículo 27 Constitucional primer párrafo y los artículos 41 fracciones I, II y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 160 de la Ley Agraria; 108, 109 y 111 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural; así como 5, 6 fracción XIII, 8 fracción XXIV inciso c) y 20 fracción XII inciso b), del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

II.- Analizadas las constancias de autos, de manera particular la opinión positiva de la Representación estatal en Tamaulipas, el Dictamen Técnico emitido por esta Dirección General y tomando en cuenta que, conforme a la investigación realizada, queda demostrado que no existe antecedente registral de propiedad privada, comunal o ejidal, como se desprende del resultando 3 de la presente resolución y toda vez que fue debidamente deslindado y medido, da lugar a concluir que se trata de un terreno propiedad de la nación, por lo que queda bajo su dominio directo.

III.- Por tanto, con base en las constancias que obran en autos, en términos de los artículos 27 constitucional; 157 y 158 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural al ser propiedad de la nación, procede declarar terreno nacional el predio "N.C.P.A. Emiliano Zapata", localizado en el municipio de Xicotécatl del estado de Tamaulipas, con una superficie analítica de 02-19-79 hectáreas (dos hectáreas, diecinueve áreas, setenta y nueve centiáreas).

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se dictan los siguientes:

RESOLUTIVOS

Primero.- Se declara terreno nacional el predio denominado "N.C.P.A. Emiliano Zapata", con una superficie de 02-19-79 hectáreas (dos hectáreas, diecinueve áreas, setenta y nueve centiáreas) ubicado en el municipio de Xicotécatl, estado de Tamaulipas, cuya superficie, coordenadas y colindancias fueron descritas en el resultando número siete de esta resolución.

Segundo.- Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial de la Federación, comuníquese al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales y notifíquese personalmente a los interesados en el domicilio que para tal efecto hayan señalado, en un plazo de diez días naturales siguientes al de su publicación en términos del artículo 109 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural.

Tercero.- Se ordena la inscripción de la presente resolución en el Registro Público de la Propiedad de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Federal y en el Registro Agrario Nacional, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 111 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural.

Dado en la Ciudad de México, a 1 de octubre de 2020.- Así lo proveyó y firma el Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, **Román Guillermo Meyer Falcón**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento Territorial y Agrario, **David Ricardo Cervantes Peredo**.- Rúbrica.- La Directora General de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **María Estela Ríos González**.- Rúbrica.

AVISO de medición y deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Xiinbal, con una superficie aproximada de 100-49-69.60 hectáreas, Municipio de Othón P. Blanco, Q. Roo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- DESARROLLO TERRITORIAL.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE

AVISO DE MEDICIÓN Y DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "XIINBAL", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 100-49-69.60 HECTÁREAS, UBICADO EN OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO.

La Dirección General de la Propiedad Rural, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante oficio número REF.II-210-DGPR-03806, de fecha 19 de JULIO de 2018, autorizó el deslinde y medición del predio presuntamente propiedad de la nación, arriba mencionado. Mediante oficio número II-210-DGOPR/STN/12445/2019, de fecha 15 de NOVIEMBRE de 2019 se autorizó al suscrito ING. SERGIO AGUIRRE PEREZ a llevar a cabo la medición y deslinde del citado predio, por lo que, en cumplimiento de los artículos 14 Constitucional, 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 160 de la Ley Agraria; 101, 104 y 105 fracción I del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se publica, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo y en el periódico de mayor circulación de la entidad federativa de que se trate con efectos de notificación a los propietarios, poseedores, colindantes y todo aquel que considere que los trabajos de deslinde lo pudiesen afectar, a efecto de que dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, comparezcan ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho en copia certificada o en copia simple, acompañada del documento original para su cotejo, en términos de la fracción II del artículo 15-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Asimismo, en su comparecencia deberán señalar domicilio cierto para oír y recibir notificaciones. El croquis se encuentra a la vista de cualquier interesado correspondiente en la oficina ubicada en Calzada Veracruz No. 341, entre Salvador Alvarado y Manuel M. Diéguez, Planta Alta, Col. Adolfo López Mateos, C.P. 77010, en Chetumal, Quintana Roo.

Se hace saber que dicho aviso con el croquis respectivo se fijará a su vez, en los parajes cercanos al predio.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Las medidas, colindancias y coordenadas de ubicación geográfica (latitud norte, longitud oeste al centro del predio) son las siguientes:

AL NORTE: En 759.08 mts, con Laguna de Bacalar también conocida como Laguna Mariscal.

AL SUR: En 916.61 mts, con Terrenos Nacionales.

AL ESTE: En 1,180.42 mts, con Estero de Chac también conocido como Estero Franco.

AL OESTE: En 1,146.62 mts, con Terrenos Nacionales.

COORDENADAS:

Latitud norte: 18° 37' 55.245"

Longitud oeste: 88° 23' 28.115"

Chetumal, Othón P. Blanco, Quintana Roo, a 20 de marzo de 2020.- El Comisionado, Perito Deslindador,
Sergio Aguirre Pérez.- Rúbrica.

AVISO de medición y deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Santa Fe, con una superficie aproximada de 998-00-00.00 hectáreas, Municipio de Benito Juárez, Q. Roo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- DESARROLLO TERRITORIAL.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE

AVISO DE MEDICIÓN Y DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "SANTA FE", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 998-00-00.00 HECTÁREAS, UBICADO EN BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO.

La Dirección General de la Propiedad Rural, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante oficio número REF.II-210-DGPR-DGARPR-842, de fecha 19 de MAYO de 2016, autorizó el deslinde y medición del predio presuntamente propiedad de la nación, arriba mencionado. Mediante oficio número II-210-DGOPR/STN/15113/2019, de fecha 18 de DICIEMBRE de 2019 se autorizó al suscrito ING. SERGIO AGUIRRE PEREZ a llevar a cabo la medición y deslinde del citado predio, por lo que, en cumplimiento de los artículos 14 Constitucional, 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 160 de la Ley Agraria; 101, 104 y 105 fracción I del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se publica, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo y en el periódico de mayor circulación de la entidad federativa de que se trate con efectos de notificación a los propietarios, poseedores, colindantes y todo aquel que considere que los trabajos de deslinde lo pudiesen afectar, a efecto de que dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, comparezcan ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho en copia certificada o en copia simple, acompañada del documento original para su cotejo, en términos de la fracción II del artículo 15-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Asimismo, en su comparecencia deberán señalar domicilio cierto para oír y recibir notificaciones. El croquis se encuentra a la vista de cualquier interesado correspondiente en la oficina ubicada en Calzada Veracruz No. 341, entre Salvador Alvarado y Manuel M. Diéguez, Planta Alta, Col. Adolfo López Mateos, C.P. 77010, en Chetumal, Quintana Roo.

Se hace saber que dicho aviso con el croquis respectivo se fijará a su vez, en los parajes cercanos al predio.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Las medidas, colindancias y coordenadas de ubicación geográfica (latitud norte, longitud oeste al centro del predio) son las siguientes:

AL NORTE: En 800.00 mts, con predio de HECTOR GARZA F. y en 4,520.00 mts, con predio de JAIME TAMARGO BENAVIDES.

AL SUR: En 5,320.00 mts, con propiedad de N.C.P.E ALFREDO V. BONFIL.

AL ESTE: En 1,500.00 mts, con predio de FERNANDO RODRIGUEZ PEON.

AL OESTE: En 4,000.00 mts, con CAMINO DE ACCESO.

COORDENADAS:

Latitud norte: 21° 07' 08.80535"

Longitud oeste: 87° 02' 51.58261"

Chetumal, Othón P. Blanco, Quintana Roo, a 20 de marzo de 2020.- El Comisionado, Perito Deslindador, **Sergio Aguirre Pérez.**- Rúbrica.

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

TERCERA Actualización de la Edición 2020 del Libro de Material de Curación del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de Salubridad General.

JOSÉ IGNACIO SANTOS PRECIADO, Secretario del Consejo de Salubridad General, con fundamento en los artículos, 4, párrafo cuarto, 73, fracción XVI, bases 1ª y 3ª de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 15, 16, 17, fracción V y 28 de la Ley General de Salud; 11, fracción IX y XVIII del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General y

CONSIDERANDO

Que el artículo 4, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud;

Que conforme al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2019, se estableció en los artículos 17, fracción V y 28 de la Ley General de Salud, que habrá un Compendio Nacional de Insumos para la Salud, elaborado por el Consejo de Salubridad General, al cual se ajustarán las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud, y en el que se agruparán, caracterizarán y codificarán los insumos para la salud;

Que para los efectos señalados en el párrafo precedente participarán en la elaboración del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, la Secretaría de Salud, las Instituciones públicas de seguridad social y las demás que señale el Ejecutivo Federal;

Que con fecha 30 de abril de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General emite el Compendio Nacional de Insumos para la Salud al que se refieren los artículos 17, fracción V y 28 de la Ley General de Salud, con la finalidad de tener al día la lista de insumos para que las instituciones de salud pública atiendan problemas de salud de la población mexicana;

Que en términos de la última parte del artículo 28, de la Ley General de Salud, se llevaron a cabo trabajos entre el Consejo de Salubridad General, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y los servicios de salud de Petróleos Mexicanos, para analizar las actualizaciones convenientes al Compendio Nacional de Insumos para la Salud, a efecto de considerar la inclusión de diversos insumos del libro de Material de Curación;

Que, derivado de lo anterior, se determinó la procedencia de la actualización del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, en los términos siguientes:

TERCERA ACTUALIZACIÓN DE LA EDICIÓN 2020 DEL LIBRO DE MATERIAL DE CURACIÓN DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD

MODIFICACIONES

(Se identifican por estar en letras cursivas y subrayadas)

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
ANTISÉPTICOS	060.066.1011	Solución antiséptica con gluconato de clorhexidina de 0.5 al 2% , alcohol etílico o isopropílico entre 60-80%, y agentes emolientes. Como complemento para el lavado quirúrgico y médico; no requiere de enjuague, cepillado, ni secado. Con dispensador reusable que evita el contacto con la piel una vez recibido el antiséptico y proporcionado por el fabricante cuando se deteriore. Envase con 500 mL.	Médicas y quirúrgicas	Antiséptico.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO
DETERGENTES O LIMPIADORES	060.066.0930	<p>Detergente o limpiador polienzimático no iónico o catiónico, a base de alcohol isopropílico o derivados del amonio cuaternario, con pH que asegure el efecto óptimo de las enzimas. Para uso manual y/o lavadora automática, <u>y/o lavadora ultrasónica.</u></p> <p>Envase con 1 a 5 <u>litros</u> de solución concentrada.</p> <p><u>La dilución y el empleo del producto concentrado serán de acuerdo con las instrucciones del fabricante.</u></p> <p><u>Se deberá tomar en consideración el rango más alto de la dilución recomendada por el fabricante.</u></p> <p><u>Debido a lo amplio de la descripción esta clave deberá solicitarse por la cantidad de litros del detergente listo para su uso.</u></p>	Central de equipos y esterilización.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO
DETERGENTES O LIMPIADORES	060.066.0872	<p>Detergente enzimático, con actividad proteolítica. Concentrado, para utilizarse en instrumental y equipo médico.</p> <p>Líquido:</p> <p>Frasco con 1 a 5 litros, dosificador integrado o con capacidad para integrar el dosificador.</p> <p>Envase con 6 frascos o 12 frascos de 1 litro, o envase con 4 frascos de 5 litros.</p> <p>o</p> <p>Polvo:</p> <p>Sobre en polvo con 20 a 25 g.</p> <p>Envase desde 10 a 100 sobres.</p> <p>La dilución y el empleo del producto concentrado será de acuerdo a las instrucciones del fabricante.</p> <p><u>Se deberá tomar en consideración el rango más alto de la dilución recomendada por el fabricante.</u></p> <p><u>Debido a lo amplio de la descripción esta clave deberá solicitarse por la cantidad de litros del detergente listo para su uso.</u></p>	Médicas y quirúrgicas.

OCTAVA Actualización de la Edición 2020 del Libro de Medicamentos del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de Salubridad General.

JOSÉ IGNACIO SANTOS PRECIADO, Secretario del Consejo de Salubridad General, con fundamento en los artículos, 4, párrafo cuarto, 73, fracción XVI, bases 1ª y 3ª de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 15, 16, 17, fracción V y 28 de la Ley General de Salud, y 11, fracción IX y XVIII, del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General y

CONSIDERANDO

Que el artículo 4, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud;

Que conforme al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2019, se estableció en los artículos 17, fracción V y 28 de la Ley General de Salud, que habrá un Compendio Nacional de Insumos para la Salud, elaborado por el Consejo de Salubridad General, al cual se ajustarán las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud, y en el que se agruparán, caracterizarán y codificarán los insumos para la salud;

Que para los efectos señalados en el párrafo precedente participarán en la elaboración del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, la Secretaría de Salud, las Instituciones públicas de seguridad social y las demás que señale el Ejecutivo Federal;

Que con fecha 30 de abril de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General emite el Compendio Nacional de Insumos para la Salud al que se refieren los artículos 17, fracción V y 28 de la Ley General de Salud, con la finalidad de tener al día la lista de medicamentos para que las instituciones de salud pública atiendan problemas de salud de la población mexicana;

Que en términos de la última parte del artículo 28, de la Ley General de Salud, se llevaron a cabo trabajos entre el Consejo de Salubridad General, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y los Servicios de Salud de Petróleos Mexicanos, para analizar las actualizaciones convenientes al Compendio Nacional de Insumos para la Salud, a efecto de considerar la inclusión de diversos medicamentos;

Que, derivado de lo anterior, se determinó la procedencia de la actualización del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, en los términos siguientes:

**OCTAVA ACTUALIZACIÓN DE LA EDICIÓN 2020 DEL LIBRO DE MEDICAMENTOS
DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD**

INCLUSIONES

Grupo 8. Gastroenterología

VEDOLIZUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6345.00	SOLUCIÓN Cada frasco ampula con polvo liofilizado contiene: Vedolizumab 300 mg Caja de cartón con un frasco ampula con 300 mg de polvo liofilizado e instructivo anexo.	Indicado en el tratamiento de la enfermedad de Crohn activa, de moderada a grave, en pacientes adultos que hayan tenido una respuesta inadecuada o que presenten falla al tratamiento con antagonistas del factor necrosis tumoral alfa (anti FNTa).	Infusión intravenosa La pauta posológica de vedolizumab es de 300 mg administrados por infusión intravenosa a la semana cero, dos y seis y cada ocho semanas a partir de entonces. Los pacientes que no han respondido podrían beneficiarse de una dosis de vedolizumab en la semana 10. En estos pacientes que respondan, se debe continuar el tratamiento cada ocho semanas a partir de la semana 14. No se debe continuar el tratamiento en pacientes con enfermedad de Crohn, si se observa evidencia de beneficio terapéutico en la semana 14.

Generalidades

Vedolizumab es un inmunosupresor biológico específico del intestino. Se trata de un anticuerpo monoclonal humanizado que se une específicamente a la integrina $\alpha 4\beta 7$, que se expresa mayoritariamente en linfocitos T colaboradores que migran al intestino. Mediante la unión a $\alpha 4\beta 7$ de ciertos linfocitos, vedolizumab inhibe la adhesión de estas células a la molécula de adhesión celular adreína de la mucosa-1 (MAdCAM-1) pero no a la molécula de adhesión celular vascular-1 (VCAM-1).

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos Adversos

Nasofaringitis, bronquitis, gastroenteritis, infecciones de las vías respiratorias superiores, gripe, sinusitis, faringitis, candidiasis vulvovaginal, candidiasis oral, neumonía, cefalea, parestesia, visión borrosa, hipertensión, dolor orofaríngeo, congestión nasal, tos, absceso anal, fístula anal, náuseas, dispepsia, estreñimiento, distensión abdominal, flatulencia, hemorroides, prurito, eccema, eritema, sudoración nocturna, acné, foliculitis, artralgia, espasmos musculares, dolor de espalda, fatiga, dolor de extremidades, pirexia, reacción en el lugar de infusión.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al principio activo o a alguno de los componentes de la fórmula. Infecciones graves activas, como tuberculosis, sepsis, citomegalovirus y listeriosis, e infecciones oportunistas como Leucoencefalopatía Multifocal Progresiva (LMP). Vedolizumab está contraindicado durante el embarazo, lactancia y en menores de 18 años de edad. Reacciones relacionadas con la infusión. Infecciones. Neoplasias malignas. Uso previo y concurrente de productos biológicos. Vacunas de microorganismos vivos y orales.

Interacciones

No se han realizado estudios de interacción. Vedolizumab se ha estudiado en pacientes que padecen colitis ulcerosa y enfermedad de Crohn y que reciben, de forma concomitante, corticoesteroides, inmunomoduladores (azatioprina, 6-mercaptoputina, y metotrexato) y aminosalicilatos. Los análisis de farmacocinética poblacional sugieren que la administración conjunta de tales agentes no tuvo un efecto clínicamente relevante sobre la farmacocinética de vedolizumab.

Grupo 9. Gineco-obstetricia**MEDROXIPROGESTERONA**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6346.00	SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada jeringa contiene: Acetato de medroxiprogesterona 104.000 mg Caja con jeringa prellenada (104 mg/0.65 mL) e instructivo anexo.	Anticoncepción	Subcutánea. Adultos: La suspensión inyectable subcutánea (SC) de acetato de medroxiprogesterona de depósito debe agitarse vigorosamente justo antes de su administración, para asegurar que la dosis que se administra representa una suspensión uniforme. La dosis recomendada es de 104 mg. La inyección SC de acetato de medroxiprogesterona de depósito debe administrarse mediante inyección subcutánea en la cara anterior del muslo o en el abdomen, cada 3 meses (12 a 14 semanas). La dosis no necesita ajustarse al peso corporal. La suspensión SC no está formulada para inyección intramuscular. La primera inyección SC se debe administrar durante los primeros 5 días después del comienzo de un periodo menstrual normal; dentro de los 5 días después del parto si no se encuentra en el periodo de lactancia; o bien, si solo ejercita la lactancia materna exclusiva, a las 6 semanas del parto o después. Segunda inyección y subsecuentes Si han transcurrido más de 14 semanas desde la última inyección SC, se deberá descartar la posibilidad de embarazo antes de administrar la siguiente inyección SC.

Generalidades

Inhibe la producción de gonadotropina, lo cual impide la maduración folicular y la ovulación.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos Adversos

Cefalea, sangrados irregulares: sangrado frecuente, alteraciones en el patrón de sangrado menstrual, amenorrea, sangrado intermenstrual, disminución o aumento o de peso y reacciones en el sitio de inyección.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, neoplasia genital o de mama, osteopenia y/u osteoporosis confirmada.

Cuando se realiza el cambio a partir de otros métodos anticonceptivos, (AMPD SC) se debe administrar de modo que garantice la cobertura anticonceptiva continua basada en el mecanismo de acción de ambos métodos (por ejemplo; las pacientes que cambian a partir de anticonceptivos orales deben de recibir su primera inyección de AMPD dentro los 7 días después de tomar la última píldora activa).

Precauciones: antecedentes tromboembólicos, disfunción hepática, sangrado vaginal o diagnosticado.

Interacciones

La aminoglutetimida disminuye su biodisponibilidad.

MODIFICACIONES

(Se identifican por estar en letras cursivas y subrayadas)

Grupo 14. Neurología

TOXINA BOTULÍNICA TIPO A

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5666.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo contiene: Toxina onabotulínica A 100 <u>U</u> * *Complejo purificado de neurotoxina (900 KD) 100 <u>U</u> de toxina onabotulínica A contienen 4.8 ng de complejo purificado de neurotoxina. Envase con un frasco ampula.	Blefaroespasmos. Estrabismo. Distonias focales. Mioclonia palatina. Tremor. Torticolitis espasmódica Espasticidad asociada a accidente cerebrovascular en adultos. Espasticidad asociada a parálisis cerebral infantil.	Intramuscular (en el músculo afectado). Ilefaroespasmos, Estrabismo, Distonias focales, Mioclonia palatina, Tremor, Torticolitis espasmódica Adultos: Dosis de acuerdo al tipo y severidad de la enfermedad. Espasticidad en adultos y niños mayores de 2 años: Dosis de acuerdo al tipo y severidad de la enfermedad.

Generalidades

Se sintetiza en el citoplasma del *clostridium botulinum* y una vez inyectada, se une a la terminal nerviosa motora presináptica, a través de receptores selectivos de alta afinidad hacia el serotipo A.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos Adversos

Ptosis palpebral, dolor, cefalea, sequedad ocular, hemorragia subconjuntival, pérdida de la agudeza visual.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, infección o inflamación en el sitio elegido para la inyección.

Interacciones

Su efecto puede ser potenciado por el empleo simultáneo de aminoglucósidos y otros medicamentos que interfieren con la transmisión neuromuscular.

Ciudad de México, a 6 de octubre de 2020.- El Secretario del Consejo de Salubridad General, **José Ignacio Santos Preciado**.- Rúbrica.

TALLERES GRAFICOS DE MEXICO

PROGRAMA Institucional de Talleres Gráficos de México 2020-2024.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- GOBERNACIÓN.- Secretaría de Gobernación.- Talleres Gráficos de México.

ARIEL GARCÍA CONTRERAS, Titular en Funciones, en mi carácter de Director General de Talleres Gráficos de México, en términos del artículo 20, fracción II del Estatuto Orgánico de Talleres Gráficos de México, me permito expedir el:

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO 2020-2024

Índice

1. Fundamento normativo.
2. Siglas y acrónimos.
3. Origen de los recursos para la instrumentación del programa.
4. Análisis del estado actual.
5. Objetivos y estrategias prioritarias y acciones puntuales para su logro.
6. Metas para el bienestar.
7. Epílogo: visión del futuro.

1. Fundamento normativo.

El artículo 25 de la CPEUM, establece, entre otros aspectos, que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, y que fortalezca la Soberanía de la Nación así como su régimen democrático.

Asimismo, asevera que el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga la Constitución.

En este sentido la Ley en su artículo 3, puntualiza que mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

Por su parte, el artículo 14 de dicha Ley, establece, entre otras, que la Secretaría, coordinará las actividades de Planeación Nacional del Desarrollo, elaborar y someter al Presidente de la Republica, el proyecto de PND, asimismo, establecerá los criterios que deberán observar las entidades para la elaboración de los programas que deriven del plan.

De esta manera, el 12 de julio de 2019, fue publicado en el DOF, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Por lo que, para dar cumplimiento a lo establecido, la SEGOB elaboró el Programa Sectorial de Gobernación el cual incluye objetivos, estrategias prioritarias y acciones puntuales para su logro.

De esta manera, en aras de cumplimentar lo establecido en la fracción II, de la Ley y con objeto de contribuir al cumplimiento de los objetivos, estrategias y acciones puntuales de la SEGOB, Talleres Gráficos de México elaboró su Programa Institucional.

2. Siglas y acrónimos.

APF.- Administración Pública Federal.

CPEUM.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CEPCI.- Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

ECCO.- Encuesta de Clima y Cultura Organizacional.

ERP.- Sistema de Planificación de Recursos Empresariales.

DOF.- Diario Oficial de la Federación.

INAI.- Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública Gubernamental.

INEGI.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Ley.- Ley de Planeación.

LAASSP.- Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PND.- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

PSG.- Programa Sectorial de Gobernación.

PNCCIMGP.-Programa Nación de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública.

SSECCOE.- Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

Secretaría.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SEGOB.- Secretaría de Gobernación.

SIA.- Sistema Integral de Auditorías.

SFP.- Secretaría de la Función Pública.

TGM.-Talleres Gráficos de México.

OT.- Orden de Trabajo.

3. Origen de los recursos para la instrumentación del programa.

La totalidad de las acciones que se consideran en este Programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus objetivos prioritarios, estrategias prioritarias y acciones puntuales, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación u operación de dichas acciones y el seguimiento y reporte de las mismas, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el Programa, mientras éste tenga vigencia.

4. Análisis del estado actual.

Talleres Gráficos de México es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal con personalidad y patrimonio propios, creado por decreto presidencial del 8 de enero de 1999, sectorizado a la SEGOB, que tiene por objeto ofrecer y prestar servicios editoriales y en el campo de las artes gráficas a los sectores público, social y privado.

Antes de iniciar con el diagnóstico de la situación actual de TGM, es relevante definir qué es la Industria Gráfica y cuáles son sus componentes. De acuerdo al INEGI la delimitación de las artes gráficas se clasifica en nueve actividades económicas:

- Impresión de libros, periódicos y revistas;
- Impresión de formas continuas y otros impresos;
- Industrias conexas a la impresión;
- Edición de periódicos integrada con la impresión;
- Edición de revistas y otras publicaciones periódicas integradas con la impresión;
- Edición de libros integrada con la impresión;
- Edición de directorios y de listas de correo integrada con la impresión;
- Edición de otros materiales integrada con la impresión, y;
- Diseño gráfico.

De acuerdo a datos de los Censos Económicos 2014, destaca lo siguiente:

Existen aproximadamente 24,654 empresas en el país (respecto al censo 2009 se tuvo un crecimiento de \$14.9%) clasificadas en los nueve puntos anteriores, produciendo más de 1,000 billones de hojas A4 o equivalentes al año con un valor superior a los 20,000 millones de dólares.

Las pequeñas empresas de las artes gráficas representan 91.58% de estas unidades y su producción es de un aproximado del 13%. En el otro extremo, las grandes empresas, que representan 0.35%, generan más del 35% de la producción bruta. Estas unidades económicas se encuentran concentradas, principalmente, en la Ciudad de México, Estado de México, Jalisco, Guanajuato, Nuevo León, Puebla y Veracruz.

Según dichos censos económicos, la industria de las artes gráficas, dio empleo a 173,122 personas (respecto al censo 2009 se tuvo un decremento de \$5.3%), 65% son hombres y 35% son mujeres.

La industria de las artes gráficas representa un total del PIB nacional de 1.033%.

Al interior de las artes gráficas, la actividad económica está concentrada en la Impresión de formas continuas y otros impresos, al representar, según los Censos Económicos 2014, 53% de la producción bruta y 61% del personal ocupado.

En cuestión de aplicaciones, el periódico sigue siendo el que más contribuye al volumen total del país con 326.3 billones de impresiones A4 o equivalentes; sin embargo, en valor, el empaque contribuye en mayor proporción con 7,213 millones de dólares.

Un gran indicador son las exportaciones de nuestra producción, en su mayoría a Estados Unidos, que ascienden a 165 millones de dólares en tan solo 5 meses; sin embargo, las importaciones totales siguen rebasando ese número resultando en una balanza comercial deficitaria, razón principal por la cual México necesita promover sus servicios al interior.

Casi la tercera parte de las unidades económicas que se dedican principalmente a la Impresión y a las Industrias conexas obtuvieron financiamiento, lo que les permitió modernizar sus plantas.¹

Bajo el contexto anterior, TGM, se define como una empresa mayor, dando empleo a más de 251 trabajadores, con ingreso por venta de servicios superiores a los 50mdp.

No obstante, TGM, enfrenta diversas problemáticas que en su conjunto dificultan su desarrollo institucional, como son:

- La falta de competitividad respecto de las empresas del sector privado en el mercado de las artes gráficas;
- La disminución del tamaño del mercado de las impresiones como consecuencia de la digitalización y la utilización de las redes sociales que constriñen al mercado en un ambiente de alta competitividad;
- Los competidores con mayores y mejores capacidades de ofrecer soluciones tecnológicas al mercado;
- La tendencia a sustituir impresos de alta seguridad producidos por TGM para el sector público, por impresión bajo demanda vía web sin mayores elementos de seguridad (ej. Cédula profesional y actas de nacimiento);
- Las medidas de austeridad del Gobierno Federal que están ocasionando que no se ejerzan recursos para impresos;
- La capacidad instalada no responde al 100% a los requerimientos de impresos del sector público, con una fuerte limitación respecto de impresiones digitales, personalizadas y de dato variable;
- La producción de credenciales adolece de limitaciones por falta de equipamiento para la elaboración de credenciales en sustratos diferentes del Teslin, limitando su capacidad para atender los requerimientos de la demanda y con precios competitivos;
- La inflexibilidad del sistema informático para agilizar la operación y enlace entre las áreas comercial, productiva y de abastecimiento. Lo que genera falta de oportunidad en la atención de los requerimientos en entrega por parte de la demanda;
- La obsolescencia en equipamiento productivo y de oficina;
- Las contrataciones históricas bajo el artículo 1 de la LAASSP;
- La pérdida de crédito por parte de los proveedores por pagos fuera de tiempo, así como de las alianzas estratégicas que complementan los procesos productivos de TGM cuando se carece del equipamiento necesario para atender la demanda del mercado o de la capacidad instalada disponible;
- Los bajos niveles de rentabilidad en las operaciones comerciales a nivel de utilidad bruta, que resulta insuficiente para el financiamiento de los gastos administrativos y de comercialización;
- El apalancamiento financiero basado en proveedores;
- La insuficiencia financiera para la actualización tecnológica de la planta y de los procesos comercial y administrativo;
- Los altos costos de financiamiento por pago extemporáneo que los proveedores reflejan en sus precios;
- La centralización de los procesos de contratación de los bienes y servicios del Gobierno Federal en la Secretaría;
- La insolvencia financiera en el corto plazo para el cumplimiento de compromisos con proveedores y de tipo laboral;
- La falta de apoyo para financiar al organismo;
- Los pasivos contingentes derivados de demandas laborales y civiles que complican la solvencia financiera del organismo, y;
- El incremento muy alto de costos en papel e insumos, entre otros.

¹ *Censos Económicos*. (2014). Obtenido de INEGI: <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2014/default.html#Tabulados>

Con objeto de contribuir con los principios rectores del PND, los objetivos y estrategias prioritarias del PSG, TGM ha establecido su alineación estratégica de la siguiente manera:

Alineación del Programa Institucional al PND					
Eje del PND		Objetivo del Programa Sectorial	Estrategia prioritaria del Programa Sectorial	Acción puntual del Programa Sectorial	Objetivo del Programa Institucional de TGM
I.- Política y Gobierno.	Recuperar el estado de derecho	1. Coadyuvar a recuperar el Estado de Derecho para garantizar la gobernabilidad democrática a nivel nacional.	1.5 Robustecer el marco normativo y las herramientas digitales y documentales, que fortalezcan la transparencia en cuanto a procesos administrativos en materia de comunicación social del Gobierno y atender las necesidades gubernamentales en cuanto a medios y cinematografía.	1.5.2 Contribuir con el Estado mexicano con la oferta de los servicios de una institución de la más alta calidad para la impresión y digitalización de todo tipo de documentos de la APF y de organismos constitucionales autónomos.	Proporcionar productos y servicios relacionados con la impresión y digitalización de documentos, proporcionando soluciones integrales con seguridad, calidad y oportunidad a través de la mejora continua de nuestros procesos, la profesionalización del personal y de la innovación tecnológica.

5. Objetivos y estrategias prioritarias y acciones puntuales para su logro.

Objetivos prioritarios

TGM, ha definido su misión y visión de la siguiente manera:

Misión:

Proporcionar productos y servicios relacionados con la impresión y digitalización de documentos, proporcionando soluciones integrales con seguridad, calidad y oportunidad a través de la mejora continua de nuestros procesos, la profesionalización del personal y de la innovación tecnológica.

Visión:

Ser el instrumento del Gobierno Federal para atender y satisfacer las necesidades de la APF y organismos autónomos en materia de impresión y digitalización de documentos a través de procesos eficientes, asesoría técnica especializada, personal profesionalizado y tecnología de vanguardia; asimismo, instrumenta acciones para el combate a la corrupción y a la impunidad y recupera la solvencia financiera.

Para lograrlos se plantea los siguientes objetivos prioritarios:

Objetivos Prioritarios	
1.	Posicionarse, como líder en la impresión y digitalización de documentos por medio de la mejora continua de procesos y tecnología de vanguardia en la APF y organismos autónomos.
2.	Proveer de servicios integrales de impresión y digitalización, con calidad, seguridad y oportunidad en su entrega a nuestros clientes.
3.	Profesionalizar al personal.
4.	Estabilizar las finanzas de la entidad.
5.	Instrumentar acciones frontales para el combate a la corrupción y a la impunidad.

6.1 Relevancia del Objetivo prioritario 1.- Posicionarse, como líder en la impresión y digitalización de documentos por medio de la mejora continua de procesos y tecnología de vanguardia en la APF y organismos autónomos.

Históricamente TGM ha tenido el firme compromiso de apoyar los programas estratégicos de comunicación social del Gobierno Federal, por lo que ésta entidad se ha constituido como un importante instrumento de vinculación entre el Estado y la sociedad.

No obstante, en los últimos ejercicios, el organismo ha enfrentado diversas problemáticas que han obstaculizado la consolidación de TGM como líder en la impresión de y digitalización de documentos en la APF, destacándose la disminución de la partida presupuestales 33603 "Impresión de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos" y 33604 "Impresión y elaboración de material informativo", situación que impacta en las ventas a la APF, tan solo en el primer semestre de 2019, se había ejercido el 51% del presupuesto autorizado.

Para recuperar el liderazgo, TGM se ha dado a la tarea de contactar por todos los medios digitales a las personas titulares de las Unidades de Administración y Finanzas (TUAF's) dentro de cada Secretaría de Estado ya que consideramos que la entidad puede ser una herramienta de gran valor para que la APF pueda apoyarse en la promoción y comunicación de los programas de gobierno.

6.2 Relevancia del Objetivo prioritario 2.- Proveer de servicios integrales de impresión y digitalización, con calidad, seguridad y oportunidad en su entrega a nuestros clientes.

A lo largo de su existencia, TGM se ha caracterizado por brindar servicios de impresión con la calidad seguridad y oportunidad requerida por nuestros clientes, todo esto es posible al conjuntar tanto la gran experiencia de su personal, como la infraestructura física y tecnológica, lo cual ha permitido contar con una amplia capacidad de respuesta ante las necesidades de sus clientes, ofreciendo calidad y seguridad de sus procesos de producción, que coadyuvan a difundir los valores democráticos, así como ser un medio de colaboración para el éxito de los programas sociales y campañas que permitan a esta gran Nación arribar a estados que consolidan su gobernabilidad democrática.

Los avances tecnológicos en la industria de las artes gráficas han crecido a pasos agigantados, sin embargo, la situación financiera de TGM ha obstaculizado la actualización tecnológica, pues cuenta con maquinaria y equipos con una antigüedad mayor a 18 años, situación que impide ser más competitivo, se necesita actualizar el equipo de producción, destacándose la adquisición de maquina digital HP WS, equipo de micro suaje y dato variable, equipo para grabado de chip, sistemas de impresión DOD para rotativa, aditamentos para rotativa, prensas planas, entre otros, con relación al equipo informático necesario para incrementar la competitividad, se requiere la adquisición de equipos Mac, actualización de software (Adobe Photoshop, Adobe InDesign, Adobe Illustrator, PitStop Profesional), Laptops, entre otros.

6.3 Relevancia del Objetivo prioritario 3.- Profesionalizar al personal.

Sin duda el elemento humano es el activo más valioso de TGM, es por ello que se ha procurado contar con una eficiente planeación de los recursos humanos; en la contratación de personal se ha asegurado que los aspirantes cuenten con las competencias necesarias, se ha promovido la capacitación continua, se ha considerado lo necesario para que el ambiente laboral tenga una influencia positiva en la motivación y desempeño del personal, cuidamos aspectos sociales, psicológicos y físicos, se continuará aplicando la ECCO para medir entre otros aspectos, la identidad con la Institución, la calidad de vida laboral, el enfoque a resultados y productividad, la disponibilidad y recursos, el nivel estrés laboral, la colaboración y trabajo en equipo, el balance trabajo-familia, la mejora y cambio, la igualdad y no discriminación, el liderazgo y participación, la capacitación, el reconocimiento laboral comunicación y equidad y género.

En TGM se reconocerá el esfuerzo de los trabajadores del nivel operativo mediante el otorgamiento de estímulos y recompensas; se difundirán los programas de estímulos y recompensas que otorga el organismo para que los trabajadores se involucren con la empresa para mejorar los procesos de trabajo, logrando que el personal reconozca la importancia de comprometerse y contribuir al logro de objetivos y metas institucionales.

6.4 Relevancia del Objetivo prioritario 4.- Estabilizar las finanzas de la entidad.

En los últimos años TGM ha presentado pérdidas financieras, lo que hacer urgente su pronta recuperación para hacer frente a sus obligaciones financieras (pago de sueldos y salarios, pago de impuestos, pago a proveedores, etc.).

Los niveles de ingresos alcanzados no han sido los esperados, el nivel de gasto de operación ha sido superior a los ingresos, existe déficit en la liquidez, margen de utilidad, rendimiento sobre inversiones, estabilidad financiera, índice de ventas, índice de ingresos, e índice en el gasto corriente.

TGM, como una entidad del Gobierno Federal que no recibe apoyos de recursos fiscales, tiene la necesidad de vender los servicios que ofrece en los niveles y con los márgenes de rendimiento que le permitan no solo su supervivencia, si no que le permitan su crecimiento y desarrollo que lo mantengan como una empresa que brinde soluciones a las necesidades de comunicación gráfica a sus clientes, con la calidad, seguridad, confidencialidad y oportunidad que coadyuve a lograr los objetivos y metas nacionales planteados en el PND.

6.5 Relevancia del Objetivo prioritario 5.- Instrumentar acciones frontales para el combate a la corrupción y a la impunidad.

El Gobierno Federal tiene el propósito de erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad, así lo establece uno de los ejes del PND, para hacer frente a esta situación el gobierno ha planteado diversas acciones para erradicarla, entre las que se encuentran, la instrumentación de los códigos de ética, el diseño de programas y acciones encaminadas a combatir la corrupción, la prevención de la discrecionalidad y el fomento a la transparencia y a la rendición de cuentas.

Asimismo, uno de los principios rectores del PND tiene que ver con la honradez y honestidad, la cual establece que la característica más destructiva y perniciosa de los neoliberales mexicanos fue la corrupción extendida y convertida en práctica administrativa regular. También, señala que la corrupción ha sido el principal inhibidor del crecimiento económico, por eso el Gobierno Federal está empeñado, en primer lugar, en acabar con la corrupción en toda la APF, no sólo la corrupción monetaria sino la que con llevan la simulación y la mentira.

En este sentido TGM tiene el firme compromiso de instrumentar los programas que emita la SFP en el combate a la corrupción y está comprometido a cumplir todos los ordenamientos legales que rigen su actuación, "Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie".

El CEPCI de TGM será el encargado de instrumentar las políticas que dicte la SFP para la construcción de una nueva ética pública.

Estrategias prioritarias y acciones puntuales

Objetivo prioritario 1.- Posicionarse, como líder en la impresión y digitalización de documentos por medio de la mejora continua de procesos y tecnología de vanguardia en la APF y organismos autónomos.

Estrategia prioritaria 1.1.- Conocer y atender las necesidades y tendencias del mercado de las artes gráficas en la APF y Organismos Autónomos.

Acciones Puntuales
1.1.1 Realizar estudios de mercado para identificar la oferta y demanda de productos y servicios del mercado de las artes gráficas.
1.1.2 Promover la comercialización de productos y servicios con clientes actuales y potenciales.
1.1.3 Ofrecer soluciones integrales para satisfacer las necesidades de los clientes.

Estrategia prioritaria 1.2.- Eficientar los procesos de comercialización y producción.

Acciones Puntuales
1.2.1 Desarrollar y mantener ERP en los procesos de producción y comercialización.
1.2.2 Realizar el análisis y mejora continua de los procesos de producción y comercialización.

Estrategia prioritaria 1.3 Contar con maquinaria y equipo de producción en condiciones adecuadas de operación.

Acciones Puntuales
1.3.1. Elaborar y ejecutar el programa de inversión de maquinaria y equipo.
1.3.2 Mantener en óptimas condiciones de operación la maquinaria y equipo de producción.

Objetivo prioritario 2.- Prover de servicios integrales de impresión y digitalización, con calidad, seguridad y oportunidad en su entrega a nuestros clientes.

Estrategia prioritaria 2.1.- Ofrecer a nuestros clientes soluciones integrales e innovadoras de impresión y digitalización.

Acciones Puntuales
2.1.1 Brindar asesoría técnica para satisfacer las necesidades de los clientes.
2.1.2 Incursionar en el mercado de ecología digital.

Estrategia prioritaria 2.2.- Mantener la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015.

Acciones Puntuales
2.2.1 Cumplir con los requisitos de la norma de calidad ISO 9001.
2.2.2 Fomentar la cultura de la calidad y mejora continua

Estrategia prioritaria 2.3.- Garantizar a los clientes, seguridad, confiabilidad, calidad y oportunidad en la entrega de los productos y servicios que se ofrecen.

Acciones Puntuales
2.3.1 Contar con instrumentos de medición y seguimiento para proporcionar evidencia de la conformidad de los productos y servicios.
2.3.2. Fortalecer el proceso de aseguramiento de la calidad en la elaboración de OT.

Estrategia prioritaria 2.4.- Adquirir y suministrar bienes y servicios con oportunidad y con las mejores condiciones para la entidad.

Acciones Puntuales
2.4.1 Comprar bienes y servicios con apego a la normatividad y en las mejores condiciones de entrega, precio y calidad.
2.4.2 Registrar, resguardar y suministrar insumos a las áreas de la entidad.

Estrategia prioritaria 2.5.- Fortalecer el Sistema de Control Interno.

Acciones Puntuales
2.5.1 Evaluar y fortalecer el sistema de control interno institucional.
2.5.2 Llevar a cabo el proceso de administración de riesgos.

Estrategia prioritaria 2.6.- Mantener en óptimas condiciones la infraestructura y servicios de apoyo necesarios para la operación de procesos.

Acciones Puntuales
2.6.1 Mantener en óptimas condiciones de operación la infraestructura informática.
2.6.2 Brindar apoyo y asesoría técnica relacionados con incidentes de software y hardware.
2.6.3 Mantener en óptimas condiciones de operación el inmueble, vehículos y equipos de seguridad.
2.6.4 Administrar los servicios de seguridad, comedor, limpieza, fotocopiado, oficialía de partes, mensajería y traslado.
2.6.5 Administrar los bienes muebles de la institución.

Objetivo prioritario 3.- Profesionalizar al personal.

Estrategia prioritaria 3.1.- Dar cumplimiento al programa anual de capacitación.

Acciones Puntuales
3.1.1. Elaborar e implementar un programa de capacitación que responda a las necesidades de operación y del mercado.
3.1.2 Implementar acciones que fortalezcan el sentido de pertenencia.

Estrategia prioritaria 3.2.- Establecer un sistema de evaluación del desempeño.

Acciones Puntuales
3.2.1. Llevar a cabo la evaluación de los servidores públicos evaluables.

Estrategia prioritaria 3.3.- Mejorar el clima laboral.

Acciones Puntuales
3.3.1. Aplicar la ECCO.
3.3.2. Realizar y aplicar las Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional.

Objetivo prioritario 4.- Estabilizar las finanzas de la entidad.**Estrategia prioritaria 4.1.- Alcanzar el monto anual de ingresos programados.**

Acciones Puntuales
4.1.1 Vender a precios competitivos y rentables.
4.1.2. Elaborar un plan de negocio que permita alcanzar las ventas programadas en el organismo.
4.1.3. Elaborar cotizaciones, confiables, oportunas y con base en costos reales.

Estrategia prioritaria 4.2.- Cobrar con oportunidad.

Acciones Puntuales
4.2.1 Replantear el proceso de cobranza, logrando que la cartera de clientes no tenga una antigüedad mayor a 70 días.

Estrategia prioritaria 4.3.- Realizar un análisis de los costos.

Acciones Puntuales
4.3.1 Elaborar un análisis de los costos de operación y de producción.

Estrategia prioritaria 4.4.- Contar con un sistema de información oportuno y veraz.

Acciones Puntuales
4.4.1 Desarrollar y mantener sistemas informáticos que permitan automatizar los procesos.
4.4.2 Contar con un adecuado sistema de información gerencial.

Objetivo prioritario 5.- Instrumentar acciones frontales para el combate a la corrupción y a la impunidad.**Estrategia prioritaria 5.1.- Implementar el PNCCIMGP 2019-2024.**

Acciones Puntuales
5.1.1 Instrumentar acciones de combate a la corrupción y a la impunidad.
5.1.2 Instrumentar acciones de mejora de la gestión pública.
5.1.3 Promover la observancia del Código de Ética y Prevención de Conflictos.

Estrategia prioritaria 5.2.- Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.

Acciones Puntuales
5.2.1 Informar periódicamente a la Junta de Gobierno sobre el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.
5.2.2 Proporcionar la información requerida por la Secretaría, SFP, SEGOB, INAI y demás organismos que así lo requieran.
5.2.3 Proporcionar la información requerida por las instancias fiscalizadoras.

Estrategia prioritaria 5.3.- Asesorar e intervenir en los asuntos de carácter legal.

Acciones Puntuales
5.3.1 Revisar y validar los contratos en que sea parte la entidad.
5.3.2 Intervenir en los asuntos de carácter civil, mercantil y laboral que competan al organismo.

6. Metas para el bienestar.

Meta del bienestar del Objetivo prioritario 1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
Nombre	1.1. Porcentaje de posicionamiento que tiene TGM, respecto del valor del mercado de las artes gráficas en la APF y organismos autónomos.						
Objetivo prioritario	1. Posicionarse, como líder en la impresión y digitalización de documentos por medio de la mejora continua de procesos y tecnología de vanguardia en la APF y organismos autónomos.						
Definición o descripción	Mide el porcentaje de penetración de mercado de TGM en sector público, mediante el incremento gradual de los volúmenes de venta.						
Nivel de desagregación	Sector Público	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual				
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado				
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	enero - diciembre				
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero				
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar avance	Gerencia General Comercial				
Método de cálculo	Valor de la demanda de impresos de la APF con relación a las ventas obtenidas por TGM.						
Observaciones	El valor en el incremento de las ventas, no considera el valor de impresos de material electoral, corresponde solamente a las partidas presupuestales 33603 y 33604, las cifras presentadas están expresadas en millones de pesos.						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE							
Nombre variable 1	Ventas realizadas	Valor variable 1	498	Fuente de información variable 1	Estados Financieros		
Nombre variable 2	Presupuesto de la APF en impresos	Valor variable 2	1,695	Fuente de información variable 2			
Sustitución en método de cálculo	498/1695 = 29%						
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS							
Línea base			Nota sobre la línea base				
Valor	29%						
Año	2019						
META 2024			Nota sobre la meta 2024				
41%			La meta es incrementar la presencia de TGM en el mercado a razón de 3 % anual, durante el periodo de 2020-2024.				
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
							29%
METAS INTERMEDIAS							
2020		2021		2023		2024	
32%		35%		38%		41%	

Parámetro del Objetivo prioritario 1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
Nombre	1.2. Porcentaje de cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo.						
Objetivo prioritario	1. Posicionarse, como líder en la impresión y digitalización de documentos por medio de la mejora continua de procesos y tecnología de vanguardia en la APF y organismos autónomos.						
Definición o descripción	Mide el cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo a fin de mantener la maquinaria y equipo en óptimas condiciones de operación.						
Nivel de desagregación	Institucional	Periodicidad o frecuencia de medición	Semestral				
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado				
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	enero - diciembre				
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	enero				
Tendencia esperada	Constante	Unidad Responsable de reportar avance	Gerencia General de Producción				
Método de cálculo	Mantenimiento acumulado realizado / Mantenimiento acumulado programado.						
Observaciones	Si el valor del indicador es menor al establecido, se considerará como desfavorable.						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE							
Nombre variable 1	Mantenimiento acumulado realizado	Valor variable 1	84	Fuente de información variable 1	70%		
Nombre variable 2	Mantenimiento acumulado programado	Valor variable 2	120	Fuente de información variable 2			
Sustitución en método de cálculo	$(84 / 120) * 100 = 70 \%$						
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS							
Línea base			Nota sobre la línea base				
Valor	70%						
Año	2019						
META 2024			Nota sobre la meta 2024				
80%							
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
							70%
METAS INTERMEDIAS							
2020	2021	2023	2024				
80%	80%	80%	80%				

Meta del bienestar del Objetivo prioritario 2

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
Nombre	2.1 Grado de cumplimiento en la satisfacción del cliente por órdenes de trabajo entregadas con calidad, seguridad y oportunidad.						
Objetivo prioritario	2. Proveer de servicios integrales de impresión y digitalización, con calidad, seguridad y oportunidad en su entrega a nuestros clientes.						
Definición o descripción	Mide el grado de satisfacción de los clientes respecto a la calidad, seguridad y oportunidad en la entrega de las órdenes de OT producidas.						
Nivel de desagregación	Sector Público	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual				
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico				
Unidad de medida	Encuesta	Periodo de recolección de datos	enero - diciembre				
Dimensión	Calidad	Disponibilidad de la información	Enero				
Tendencia esperada	Constante	Unidad Responsable de reportar avance	Gerencia General Comercial				
Método de cálculo	El cálculo del indicador se basará en la aplicación de encuestas de satisfacción al cliente, cuyas variables a medir son, calidad del producto, tiempos de entrega y cumplimiento de especificaciones.						
Observaciones	La evaluaciones aplicará sobre una escala del 1 al 10, donde: 9-10 Excelente 7-8 Normal 5-6 Mala						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE							
Nombre variable 1	Calidad del producto	Valor variable 1	9	Fuente de información variable 1	Encuestas de satisfacción		
Nombre variable 2	Tiempo de Entrega	Valor variable 2	8	Fuente de información variable 1			
Nombre variable 3	Cumplimiento de las especificaciones del producto	Valor variable 3	9	Fuente de información variable 1			
Sustitución en método de cálculo	$9+8+9/3 = 8.6$						
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS							
Línea base			Nota sobre la línea base				
Valor	8.6						
Año	2019						
META 2024			Nota sobre la meta 2024				
8.6			La meta es mantener el grado de satisfacción constante, donde una disminución en el valor se considerará desfavorable y un incremento favorable.				
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
							8.6
METAS INTERMEDIAS							
2020		2021		2023		2024	
8.6		8.6		8.6		8.6	

Parámetro del Objetivo prioritario 2

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
Nombre	2.2 Porcentaje de quejas recibidas por incumplimiento en especificaciones de OT entregadas.						
Objetivo prioritario	2.- Proveer de servicios integrales de impresión y digitalización, con calidad, seguridad y oportunidad en su entrega a nuestros clientes.						
Definición o descripción	Mide el grado de cumplimiento de las órdenes de trabajo entregadas con calidad, oportunidad, confiabilidad y seguridad de los productos y servicios entregados.						
Nivel de desagregación	Institucional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual				
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico				
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	enero - diciembre				
Dimensión	Calidad	Disponibilidad de la información	Mensual				
Tendencia esperada	Descendente	Unidad Responsable de reportar avance	Gerencia General de Producción				
Método de cálculo	(Quejas recibidas por incumplimiento en especificaciones de OT / Total de OT procesadas) *100						
Observaciones							
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE							
Nombre variable 1	Quejas recibidas	Valor variable 1	0	Fuente de información variable 1	Sistema de recepción de quejas		
Nombre variable 2	OT procesadas	Valor variable 2	242	Fuente de información variable 2	Bitácora Gerencia General de Producción		
Sustitución en método de cálculo	$(0/242 = 0) * 100 = 0\%$						
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS							
Línea base			Nota sobre la línea base				
Valor	3%		No obstante, que en el ejercicio 2019 no se presentaron quejas por órdenes de trabajo mal procesadas, se considerará iniciar con una línea base de 3%.				
Año	2019						
META 2024			Nota sobre la meta 2024				
0%			La meta 2024 es reducir a 0 (cero) el índice de quejas.				
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
							0%
METAS INTERMEDIAS							
2020	2021		2023		2024		
3%	2%		1%		0%		

Meta del bienestar del Objetivo prioritario 3

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
Nombre	3.1 Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Capacitación.						
Objetivo prioritario	3.- Profesionalizar al personal.						
Definición o descripción	Mide el porcentaje de cumplimiento del programa anual de capacitación.						
Nivel de desagregación	Institucional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual				
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico				
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	enero - diciembre				
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero				
Tendencia esperada	Constante	Unidad Responsable de reportar avance	Gerencia General de Administración y Finanzas				
Método de cálculo	$(\text{Número de cursos impartidos} / \text{total de cursos programados}) * 100$						
Observaciones	Si el valor de la meta resultara descendente, se considerara como resultado desfavorable en el cumplimiento de la meta.						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE							
Nombre variable 1	Cursos impartidos	Valor variable 1	3	Fuente de información variable 1	Programa anual de capacitación 2019		
Nombre variable 2	Cursos programados	Valor variable 2	8	Fuente de información variable 2			
Sustitución en método de cálculo	$(3/8) * 100 = 37\%$						
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS							
Línea base			Nota sobre la línea base				
Valor	37%						
Año	2019						
META 2024			Nota sobre la meta 2024				
80%							
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
							37%
METAS INTERMEDIAS							
2020	2021		2023		2024		
80%	80%		80%		80%		

Parámetro del Objetivo prioritario 3

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
Nombre	3.2 Porcentaje de cumplimiento de las Prácticas de Transformación en Cultura y Clima Organizacional.						
Objetivo prioritario	3.- Profesionalizar al personal.						
Definición o descripción	Mide el porcentaje de cumplimiento en la implementación de acciones de mejora que propicien la motivación y desempeño del personal.						
Nivel de desagregación	Institucional	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual			
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico		Periódico			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos		enero - diciembre			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información		Enero			
Tendencia esperada	Constante	Unidad Responsable de reportar avance		Gerencia General de Administración y Finanzas			
Método de cálculo	(Acciones de mejora implementadas / Total de acciones de mejora determinadas) * 100						
Observaciones	Si el valor de la meta resultara descendente, se considerara como resultado desfavorable en el cumplimiento de la meta.						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE							
Nombre variable 1	Acciones de mejora implementadas	Valor variable 1	9	Fuente de información variable 1	RHNET		
Nombre variable 2	Acciones de mejora determinadas	Valor variable 2	9	Fuente de información variable 2			
Sustitución en método de cálculo	(9/9)* 100 = 100%						
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS							
Línea base			Nota sobre la línea base				
Valor	100%						
Año	2019						
META 2024			Nota sobre la meta 2024				
100%			La meta es implementar al 100 % las acciones de mejora identificadas en la ECCO.				
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
							100%
METAS INTERMEDIAS							
2020		2021		2023		2024	
100%		100%		100%		100%	

Meta del bienestar del Objetivo prioritario 4

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
Nombre	4.1 Porcentaje de cumplimiento del programa anual de ventas.						
Objetivo prioritario	4. Estabilizar las finanzas de la entidad.						
Definición o descripción	Mide el porcentaje de cumplimiento de la meta de ventas.						
Nivel de desagregación	Sector Público	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual				
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico				
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	enero - diciembre				
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero				
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar avance	Gerencia General Comercial				
Método de cálculo	$(\text{Ventas facturadas}/\text{Ventas presupuestadas}) * 100$						
Observaciones	Las cifras están reportadas en miles de pesos.						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE							
Nombre variable 1	Ventas facturadas	Valor variable 1	137'053.22	Fuente de información variable 1	Estados Financieros		
Nombre variable 2	Ventas presupuestadas	Valor variable 2	498'282.33	Fuente de información variable 2			
Sustitución en método de cálculo	$(137'053.22/498'282.33) * 100 = 27.5 \%$						
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS							
Línea base			Nota sobre la línea base				
Valor	28%						
Año	2019						
META 2024			Nota sobre la meta 2024				
100%			La meta es dar cumplimiento al programa de ventas, durante el periodo de 2020-2024.				
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
							28%
METAS INTERMEDIAS							
2020	2021		2023		2024		
60%	80%		90%		100%		

Parámetro del Objetivo prioritario 4

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
Nombre	4.1 Índice de recuperación de la cartera de clientes.						
Objetivo prioritario	4. Estabilizar las finanzas de la entidad.						
Definición o descripción	El indicador mide el número de días en que TGM tarde en hacer efectivo los cobros por facturación.						
Nivel de desagregación	Sector Público	Periodicidad o frecuencia de medición	Mensual				
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico				
Unidad de medida	Días	Periodo de recolección de datos	enero - diciembre				
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	enero				
Tendencia esperada	Descendente	Unidad Responsable de reportar avance	Gerencia General Comercial				
Método de cálculo	(Saldo de la cuenta de clientes * días de antigüedad) / Saldo total cartera de clientes						
Observaciones	Las cifras están reportadas en miles de pesos.						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE							
Nombre variable 1	Saldo de la cuenta de clientes	Valor variable 1	3'451.51	Fuente de información variable 1	Estados Financieros		
Nombre variable 1	Días de antigüedad	Valor variable 2	722	Fuente de información variable 2			
Nombre variable 2	Saldo total cartera de clientes	Valor variable 3	29'061.17	Fuente de información variable 3			
Sustitución en método de cálculo	$(3'451.51 * 722) / 29'061.17 = 85.7$						
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS							
Línea base			Nota sobre la línea base				
Valor	86						
Año	2019						
META 2024			Nota sobre la meta 2024				
70							
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
							86
METAS INTERMEDIAS							
2020		2021		2023		2024	
85		80		75		70	

Meta del bienestar del Objetivo prioritario 5

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
Nombre	Porcentaje de observaciones pendientes de solventar.						
Objetivo prioritario	5. Instrumentar acciones frontales para el combate a la corrupción y a la impunidad.						
Definición o descripción	Mide el grado de atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras.						
Nivel de desagregación	Institucional	Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral				
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico				
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	abril, julio, octubre, enero				
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	enero				
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar avance	Gerencia General de Administración y Finanzas				
Método de cálculo	Número de observaciones pendientes de solventar / Número total de observaciones determinadas en la institución						
Observaciones							
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE							
Nombre variable 1	Observaciones pendientes de solventar	Valor variable 1	10	Fuente de información variable 1	SIA		
Nombre variable 2	Total de Observaciones determinadas	Valor variable 2	10	Fuente de información variable 2			
Sustitución en método de cálculo	$(8/10) * 100 = 80\%$						
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS							
Línea base			Nota sobre la línea base				
Valor	80%		Indicador de nueva creación, por lo que se determina iniciar con una línea base del 80%.				
Año	2019						
META 2024			Nota sobre la meta 2024				
100%							
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
							80%
METAS INTERMEDIAS							
2020		2021		2023		2024	
85%		90%		95%		100%	

Parámetro del Objetivo prioritario 5

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
Nombre	Eficiencia en asesorías y consultas brindadas en materia de conflicto de interés.						
Objetivo prioritario	5. Instrumentar acciones frontales para el combate a la corrupción y a la impunidad.						
Definición o descripción	Expresa el porcentaje de asesorías y consultas en materia de conflicto de interés brindadas por le CEPCI, respecto al total de asesorías y consultas solicitadas.						
Nivel de desagregación	Institucional	Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral				
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico				
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	enero-diciembre				
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	abril, julio, octubre, enero				
Tendencia esperada	Constante	Unidad Responsable de reportar avance	CEPCI				
Método de cálculo	Número de asesorías y consultas atendidas por el CEPCI en un plazo no mayor a 10 días / Número de asesorías solicitadas al CEPCI						
Observaciones							
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE							
Nombre variable 1	Núm. de asesorías atendidas	Valor variable 1	10	Fuente de información variable 1	SSECCOE		
Nombre variable 2	Núm. de asesorías solicitadas	Valor variable 2	10	Fuente de información variable 2			
Sustitución en método de cálculo	$(10/10) * 100 = 100\%$						
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS							
Línea base			Nota sobre la línea base				
Valor	100%		Indicador de nueva creación, no obstante se determina iniciar con una línea base del 100%.				
Año	2019						
META 2024			Nota sobre la meta 2024				
100%							
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
							100%
METAS INTERMEDIAS							
2020		2021		2023		2024	
100%		100%		100%		100%	

7. Epílogo: visión del futuro.

Las nuevas tecnologías y los modelos presentes en el mercado de las artes gráficas están originando una evolución muy rápida de nuevos formatos, nuevas tecnologías e incluso modelos innovadores de negocio, por ello para 2024 y 2040 TGM debe mantenerse tecnológicamente a la vanguardia para seguir siendo competitivo.

Para 2024, TGM debe incorporar las principales novedades tecnológicas que están apareciendo con el fin de mejorar la relación con el consumidor, y mejorar su experiencia, entre las novedades existentes, se encuentran:

- Clickable paper: reconocimiento de imágenes impresas.
- Códigos QR (Quick Response code): un módulo para almacenar información en una matriz de puntos.
- Realidad Aumentada: la visión de un entorno físico del mundo real, a través de un dispositivo tecnológico.
- Impresión 3D: fabricación de objeto tridimensional mediante la superposición de capas sucesivas de material.
- Impresión de Dato Variable: permite la personalización uno a uno de todos los ejemplares impresos en solo tiro.
- Las tintas inteligentes y especiales.

En cuanto a los modelos de negocio que se están implantando en el mercado de las artes gráficas destacan los siguientes:

- Web to Print: es la solicitud de impresiones mediante servicios web, permitiendo el envío de ficheros a través de internet, el chequeo online (preflight) de los mismos e incluso la autocomposición por parte del usuario de piezas gráficas complejas mediante el uso de asistentes online, reduciendo costos de producción al automatizar los procesos de solicitud de impresos, evitando errores por intervención humana y mejorando la eficiencia y rapidez de la cadena productiva.
- Publicaciones Bajo Demanda: los libros no se van a producir a gran escala sino en pequeños tiros, debido al ahorro del papel. De igual manera se requiere apoyo en el diseño y diagramación con el fin de hacer e-books.
- Las estrategias multicanal: De nada sirve tener una tienda física si no existes en web. Del cómo sean capaces las empresas de integrar canales para ofrecer al cliente una experiencia de compra igual de satisfactoria dependerá el futuro de muchas pymes. Porque hay una cosa clara: hay muchos canales y pantallas pero el consumidor es sólo uno y puede estar en cualquier parte.
- La impresión 3D: Aparte de que es una tecnología, están saliendo multitud de empresas de todos los ámbitos que están produciendo cosas.

Ciudad de México, a 24 de septiembre de dos mil veinte.- El Director General de Talleres Gráficos de México, **Ariel García Contreras**.- Rúbrica.

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

AVISO de inicio de procedimiento de ratificación en el cargo de juzgadora federal de la jueza de Distrito Beatriz Joaquina Jaimes Ramos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial.

AVISO

PROCEDIMIENTO DE RATIFICACIÓN DE LA JUEZA BEATRIZ JOAQUINA JAIMES RAMOS

Con fundamento en los artículos 47, fracción II, del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales* y 24 del *Acuerdo General 22/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a las medidas necesarias para reactivar la totalidad de las actividades del Consejo en el contexto de la contingencia por el virus COVID-19*, se informa al público en general que, por acuerdo del treinta de septiembre de dos mil veinte, **dio inicio el procedimiento de ratificación en el cargo de juzgadora federal de la jueza de Distrito Beatriz Joaquina Jaimes Ramos**. Lo anterior, para que **dentro del improrrogable plazo de 30 días hábiles**, contados a partir del siguiente al día en que se haya publicado en el Diario Oficial de la Federación el referido inicio de procedimiento, cualquier persona pueda formular por escrito firmado, **de manera respetuosa, las OBSERVACIONES U OBJECIONES que estime pertinentes en relación con dicho procedimiento**; escrito que se deberá dirigir a la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial al correo electrónico secarrerajudicial@correo.cjf.gob.mx.

Atentamente

Ciudad de México, a 13 de octubre de 2020.- La Secretaria Ejecutiva de Carrera Judicial, **Rosalinda Vélez Juárez**.- Rúbrica.

(R.- 499104)

AVISO de inicio de procedimiento de ratificación en el cargo de juzgador federal del juez de Distrito Rodrigo Torres Padilla.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial.

AVISO

PROCEDIMIENTO DE RATIFICACIÓN DEL JUEZ RODRIGO TORRES PADILLA

Con fundamento en los artículos 47, fracción II, del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales* y 24 del *Acuerdo General 22/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a las medidas necesarias para reactivar la totalidad de las actividades del Consejo en el contexto de la contingencia por el virus COVID-19*, se informa al público en general que, por acuerdo del treinta de septiembre de dos mil veinte, **dio inicio el procedimiento de ratificación en el cargo de juzgador federal del juez de Distrito Rodrigo Torres Padilla**. Lo anterior, para que **dentro del improrrogable plazo de 30 días hábiles**, contados a partir del siguiente al día en que se haya publicado en el Diario Oficial de la Federación el referido inicio de procedimiento, cualquier persona pueda formular por escrito firmado, **de manera respetuosa, las OBSERVACIONES U OBJECIONES que estime pertinentes en relación con dicho procedimiento**; escrito que se deberá dirigir a la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial al correo electrónico secarrerajudicial@correo.cjf.gob.mx.

Atentamente

Ciudad de México, a 13 de octubre de 2020.- La Secretaria Ejecutiva de Carrera Judicial, **Rosalinda Vélez Juárez**.- Rúbrica.

(R.- 499105)

AVISO de inicio de procedimiento de ratificación en el cargo de juzgador federal del juez de Distrito Carlos Alberto González García.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial.

AVISO**PROCEDIMIENTO DE RATIFICACIÓN DEL JUEZ CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA**

Con fundamento en los artículos 47, fracción II, del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales* y 24 del *Acuerdo General 22/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a las medidas necesarias para reactivar la totalidad de las actividades del Consejo en el contexto de la contingencia por el virus COVID-19*, se informa al público en general que, por acuerdo del treinta de septiembre de dos mil veinte, **dio inicio el procedimiento de ratificación en el cargo de juzgador federal del juez de Distrito Carlos Alberto González García**. Lo anterior, para que **dentro del improrrogable plazo de 30 días hábiles**, contados a partir del siguiente al día en que se haya publicado en el Diario Oficial de la Federación el referido inicio de procedimiento, cualquier persona pueda formular por escrito firmado, **de manera respetuosa, las OBSERVACIONES U OBJECIONES que estime pertinentes en relación con dicho procedimiento**; escrito que se deberá dirigir a la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial al correo electrónico secarrerajudicial@correo.cjf.gob.mx.

Atentamente

Ciudad de México, a 13 de octubre de 2020.- La Secretaria Ejecutiva de Carrera Judicial, **Rosalinda Vélez Juárez**.- Rúbrica.

(R.- 499106)

AVISO de inicio de procedimiento de ratificación en el cargo de juzgador federal del juez de Distrito Juan Marcos Dávila Rangel.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial.

AVISO**PROCEDIMIENTO DE RATIFICACIÓN DEL JUEZ JUAN MARCOS DÁVILA RANGEL**

Con fundamento en los artículos 47, fracción II, del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales* y 24 del *Acuerdo General 22/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a las medidas necesarias para reactivar la totalidad de las actividades del Consejo en el contexto de la contingencia por el virus COVID-19*, se informa al público en general que, por acuerdo del treinta de septiembre de dos mil veinte, **dio inicio el procedimiento de ratificación en el cargo de juzgador federal del juez de Distrito Juan Marcos Dávila Rangel**. Lo anterior, para que **dentro del improrrogable plazo de 30 días hábiles**, contados a partir del siguiente al día en que se haya publicado en el Diario Oficial de la Federación el referido inicio de procedimiento, cualquier persona pueda formular por escrito firmado, **de manera respetuosa, las OBSERVACIONES U OBJECIONES que estime pertinentes en relación con dicho procedimiento**; escrito que se deberá dirigir a la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial al correo electrónico secarrerajudicial@correo.cjf.gob.mx.

Atentamente

Ciudad de México, a 13 de octubre de 2020.- La Secretaria Ejecutiva de Carrera Judicial, **Rosalinda Vélez Juárez**.- Rúbrica.

(R.- 499111)

AVISO de inicio de procedimiento de ratificación en el cargo de juzgador federal del juez de Distrito Gabriel Regis López.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial.

AVISO**PROCEDIMIENTO DE RATIFICACIÓN DEL JUEZ GABRIEL REGIS LÓPEZ**

Con fundamento en los artículos 47, fracción II, del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales* y 24 del *Acuerdo General 22/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a las medidas necesarias para reactivar la totalidad de las actividades del Consejo en el contexto de la contingencia por el virus COVID-19*, se informa al público en general que, por acuerdo del treinta de septiembre de dos mil veinte, **dio inicio el procedimiento de ratificación en el cargo de juzgador federal del juez de Distrito Gabriel Regis López**. Lo anterior, para que **dentro del improrrogable plazo de 30 días hábiles**, contados a partir del siguiente al día en que se haya publicado en el Diario Oficial de la Federación el referido inicio de procedimiento, cualquier persona pueda formular por escrito firmado, **de manera respetuosa, las OBSERVACIONES U OBJECIONES que estime pertinentes en relación con dicho procedimiento**; escrito que se deberá dirigir a la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial al correo electrónico secarrerajudicial@correo.cjf.gob.mx.

Atentamente

Ciudad de México, a 13 de octubre de 2020.- La Secretaria Ejecutiva de Carrera Judicial, **Rosalinda Vélez Juárez**.- Rúbrica.

(R.- 499113)

AVISO de inicio de procedimiento de ratificación en el cargo de juzgador federal del juez de Distrito Horacio Nicolás Ruiz Palma.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial.

AVISO**PROCEDIMIENTO DE RATIFICACIÓN DEL JUEZ HORACIO NICOLÁS RUIZ PALMA**

Con fundamento en los artículos 47, fracción II, del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales* y 24 del *Acuerdo General 22/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a las medidas necesarias para reactivar la totalidad de las actividades del Consejo en el contexto de la contingencia por el virus COVID-19*, se informa al público en general que, por acuerdo del treinta de septiembre de dos mil veinte, **dio inicio el procedimiento de ratificación en el cargo de juzgador federal del juez de Distrito Horacio Nicolás Ruiz Palma**. Lo anterior, para que **dentro del improrrogable plazo de 30 días hábiles**, contados a partir del siguiente al día en que se haya publicado en el Diario Oficial de la Federación el referido inicio de procedimiento, cualquier persona pueda formular por escrito firmado, **de manera respetuosa, las OBSERVACIONES U OBJECIONES que estime pertinentes en relación con dicho procedimiento**; escrito que se deberá dirigir a la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial al correo electrónico secarrerajudicial@correo.cjf.gob.mx.

Atentamente

Ciudad de México, a 13 de octubre de 2020.- La Secretaria Ejecutiva de Carrera Judicial, **Rosalinda Vélez Juárez**.- Rúbrica.

(R.- 499114)

AVISO de inicio de procedimiento de ratificación en el cargo de juzgador federal del magistrado de Circuito Marco Antonio Cepeda Anaya.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial.

AVISO

PROCEDIMIENTO DE RATIFICACIÓN DEL MAGISTRADO MARCO ANTONIO CEPEDA ANAYA

Con fundamento en los artículos 47, fracción II, del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales* y 24 del *Acuerdo General 22/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a las medidas necesarias para reactivar la totalidad de las actividades del Consejo en el contexto de la contingencia por el virus COVID-19*, se informa al público en general que, por acuerdo del treinta de septiembre de dos mil veinte, **dio inicio el procedimiento de ratificación en el cargo de juzgador federal del magistrado de Circuito Marco Antonio Cepeda Anaya**. Lo anterior, para que **dentro del improrrogable plazo de 30 días hábiles**, contados a partir del siguiente al día en que se haya publicado en el Diario Oficial de la Federación el referido inicio de procedimiento, cualquier persona pueda formular por escrito firmado, **de manera respetuosa, las OBSERVACIONES U OBJECIONES que estime pertinentes en relación con dicho procedimiento**; escrito que se deberá dirigir a la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial al correo electrónico secarrerajudicial@correo.cjf.gob.mx.

Atentamente

Ciudad de México, a 13 de octubre de 2020.- La Secretaria Ejecutiva de Carrera Judicial, **Rosalinda Vélez Juárez**.- Rúbrica.

(R.- 499115)

AVISO de inicio de procedimiento de ratificación en el cargo de juzgador federal del juez de Distrito Juan Pablo Gómez Fierro.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial.

AVISO

PROCEDIMIENTO DE RATIFICACIÓN DEL JUEZ JUAN PABLO GÓMEZ FIERRO

Con fundamento en los artículos 47, fracción II, del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales* y 24 del *Acuerdo General 22/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a las medidas necesarias para reactivar la totalidad de las actividades del Consejo en el contexto de la contingencia por el virus COVID-19*, se informa al público en general que, por acuerdo del treinta de septiembre de dos mil veinte, **dio inicio el procedimiento de ratificación en el cargo de juzgador federal del juez de Distrito Juan Pablo Gómez Fierro**. Lo anterior, para que **dentro del improrrogable plazo de 30 días hábiles**, contados a partir del siguiente al día en que se haya publicado en el Diario Oficial de la Federación el referido inicio de procedimiento, cualquier persona pueda formular por escrito firmado, **de manera respetuosa, las OBSERVACIONES U OBJECIONES que estime pertinentes en relación con dicho procedimiento**; escrito que se deberá dirigir a la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial al correo electrónico secarrerajudicial@correo.cjf.gob.mx.

Atentamente

Ciudad de México, a 13 de octubre de 2020.- La Secretaria Ejecutiva de Carrera Judicial, **Rosalinda Vélez Juárez**.- Rúbrica.

(R.- 499116)

AVISO de inicio de procedimiento de ratificación en el cargo de juzgador federal del juez de Distrito José Guadalupe Arias Ortega.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial.

AVISO**PROCEDIMIENTO DE RATIFICACIÓN DEL JUEZ JOSÉ GUADALUPE ARIAS ORTEGA**

Con fundamento en los artículos 47, fracción II, del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales* y 24 del *Acuerdo General 22/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a las medidas necesarias para reactivar la totalidad de las actividades del Consejo en el contexto de la contingencia por el virus COVID-19*, se informa al público en general que, por acuerdo del treinta de septiembre de dos mil veinte, **dio inicio el procedimiento de ratificación en el cargo de juzgador federal del juez de Distrito José Guadalupe Arias Ortega**. Lo anterior, para que **dentro del improrrogable plazo de 30 días hábiles**, contados a partir del siguiente al día en que se haya publicado en el Diario Oficial de la Federación el referido inicio de procedimiento, cualquier persona pueda formular por escrito firmado, **de manera respetuosa, las OBSERVACIONES U OBJECIONES que estime pertinentes en relación con dicho procedimiento**; escrito que se deberá dirigir a la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial al correo electrónico secarrerajudicial@correo.cjf.gob.mx.

Atentamente

Ciudad de México, a 13 de octubre de 2020.- La Secretaria Ejecutiva de Carrera Judicial, **Rosalinda Vélez Juárez**.- Rúbrica.

(R.- 499118)

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER
JUDICIAL DE LA FEDERACION****ACUERDO General 8/2020 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por el que se reanuda la resolución de todos los medios de impugnación.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

ACUERDO GENERAL 8/2020 DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, POR EL QUE SE REANUDA LA RESOLUCIÓN DE TODOS LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN.

CONSIDERANDO

PRIMERO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 99, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con lo establecido en los artículos 184 y 185 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Tribunal Electoral es, con excepción de lo dispuesto en la fracción II del artículo 105 constitucional, la máxima autoridad jurisdiccional en la materia y órgano especializado del Poder Judicial de la Federación. En dichos preceptos se prevé el funcionamiento del Tribunal, en forma permanente, con una Sala Superior, con Salas Regionales y una Sala Regional Especializada.

SEGUNDO. En los artículos 99, párrafo décimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 186, fracción VII, y 189, fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 9° del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se faculta a este órgano jurisdiccional, a través de su Sala Superior, para emitir, como el presente, los acuerdos generales que sean necesarios para el adecuado ejercicio de sus atribuciones y funcionamiento.

TERCERO. Durante la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor que atraviesa el país por el virus COVID-19, esta Sala Superior ha realizado las siguientes determinaciones:

I. El dieciséis de marzo de dos mil veinte, mediante acuerdo del Presidente,¹ **se suspendió el cómputo de los plazos** en la sustanciación y resolución de los juicios para dirimir los conflictos o diferencias laborales de las y los servidores del Instituto Nacional Electoral, así como de los conflictos o diferencias laborales entre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y sus servidores, hasta nuevo aviso.

II. El veintiséis de marzo, a través del Acuerdo General 2/2020, se implementó, como medida extraordinaria y excepcional, la celebración de **sesiones no presenciales** para la resolución de asuntos **urgentes**, aquellos que deban resolverse sin convocar a sesión pública según lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como de aquellos asuntos que, atendiendo a las circunstancias sanitarias que atravesase el país y por la naturaleza de los mismos, así lo determinara el Pleno.

En el artículo cuarto transitorio, se estableció que continuaría vigente la determinación relativa a la suspensión del cómputo de los plazos en los juicios laborales referidos en el numeral I.

III. El dos de abril, mediante el Acuerdo General 3/2020, se implementó la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

IV. El dieciséis de abril, mediante el Acuerdo General 4/2020, se transitó de la discusión y resolución no presencial de los asuntos que se realizaba a través del correo electrónico a una discusión y resolución de los mismos por medio de videoconferencias.

Cabe señalar que, como una medida excepcional, se permitió que las partes que así lo solicitaran, podrían ser notificadas por correo electrónico particular.

V. El veintisiete de mayo, a través del Acuerdo General 5/2020, se reconoció la importancia del Internet y de las tecnologías de la información y la comunicación en la impartición de justicia, por tanto, a fin de maximizar el ejercicio del derecho al acceso a la justicia, se implementó la primera fase del Juicio en Línea en Materia Electoral.

VI. El primero de julio, mediante el Acuerdo General 6/2020, se amplió el catálogo de asuntos que pueden resolverse en el contexto de la pandemia, priorizando los relacionados con personas o grupos pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas; asuntos que conlleven el estudio de violencia política por razón de género; personas con discapacidad; asuntos en los que se involucre el interés superior de la infancia y de la adolescencia, y en general asuntos en los que se involucre a cualquier persona integrante de un grupo en el que pueda advertirse que por sólo ese hecho se le restringen sus derechos político-electorales.

VII. El dos de septiembre, el Pleno de esta Sala Superior aprobó el Acuerdo General 7/2020, mediante el cual se implementó el sistema del Juicio en Línea en Materia Electoral para la sustanciación y resolución de todos los medios de impugnación y, en particular, para el caso de los juicios laborales, se habilitó la utilización de videoconferencias para la celebración de las audiencias de conciliación, admisión y desahogo de pruebas y alegatos.

CUARTO. La Jornada Nacional de Sana Distancia convocada por la autoridad sanitaria federal ha concluido y se otorgó a las autoridades de las entidades federativas, el seguimiento de la evolución de la pandemia a través de un semáforo sanitario en el que se indicaría de acuerdo a la situación en cada Estado, las actividades que pueden desarrollarse en el espacio público, siendo el semáforo de color rojo el de más alto riesgo de contagio, y el de color verde, el que permite realizar las actividades con mayor apertura y con un mínimo de riesgo.

Sin embargo, es un hecho notorio para esta Sala Superior que a la fecha en que se emite el presente Acuerdo General, no se ha erradicado el virus COVID-19 en nuestro país, por tanto, ante la prolongación de la actual emergencia sanitaria, pero sin perder de vista el contexto de lo que se ha denominado como "nueva normalidad",² se considera necesario, por una parte, reestablecer la resolución de todos los medios de impugnación y, por otra, reanudar el cómputo de los plazos en la sustanciación y resolución de los juicios para

¹ ACUERDO DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS QUE GARANTICEN EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESENCIALES Y PREVENTIVAS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y PERSONAS QUE ACUDAN A SUS INSTALACIONES.

² En el que subsisten las medidas de sana distancia y de reducción de la movilidad, a fin de reducir el riesgo de contagio por el virus COVID-19, para mayor información consultar www.gob.mx/nuevanormalidad

dirimir los conflictos o diferencias laborales de las y los servidores del Instituto Nacional Electoral (JLI), así como de los conflictos entre este Tribunal y sus servidores (CLT), **privilegiando el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, así como el trabajo a distancia**, en tanto que forman parte de una serie de buenas prácticas que han permitido garantizar el derecho a la salud de las personas y la continuidad de la actividad jurisdiccional en materia electoral.

Es importante precisar que el presente Acuerdo General está informado por los principios relativos a **privilegiar la salud y la vida**; el de **solidaridad** con todos y **no discriminación**; el de **eficiencia productiva**, así como el de **responsabilidad compartida**, y se encuentra basado en los derechos a la **salud**, a un **recurso efectivo** y al **acceso a la justicia**, previstos en los artículos 10° y 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; 2°, párrafo 3, inciso a), y 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; 8°, 25 y 26 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 10° del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, "Protocolo de San Salvador"; XI de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; 1°, tercer párrafo; 4°, párrafo cuarto, y 17, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 2° de la Ley General de Salud.

Por tanto, con la finalidad de observar los principios referidos y cumplir con el marco constitucional y legal citado; comprendiendo que **lo más importante es la vida y salud** de todas y todos; mejorando el sentido de seguridad y entendiendo la **corresponsabilidad en el cuidado de la salud**, y buscando la **continua productividad** de las y los servidores públicos, todo ello **sin discriminación**, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas emitidos por la Secretaría de Salud,³ se emite el siguiente:

ACUERDO GENERAL

PRIMERO. El presente Acuerdo General tiene por objeto reestablecer la resolución de todos los medios de impugnación y reanudar el cómputo de los plazos en la sustanciación y resolución de los juicios para dirimir los conflictos o diferencias laborales de las y los servidores del instituto nacional electoral, así como los de este tribunal y sus servidores.

SEGUNDO. Se dejan insubsistentes los criterios para el análisis, discusión y resolución de los asuntos previstos en los Acuerdos Generales 2/2020, 4/2020 y 6/2020, por lo que se resolverán todos los medios de impugnación; no obstante, se dará preferencia a aquellos que sean urgentes.

Las sesiones continuarán realizándose por medio de videoconferencias, hasta que el Pleno de este órgano jurisdiccional determine alguna cuestión distinta.

En virtud de la cantidad de asuntos que pudieran presentarse para su análisis y discusión, se faculta a la Presidencia de la Sala Superior para implementar las medidas necesarias a fin de que se optimice la resolución de los casos sin que se saturen las sesiones que se lleguen a celebrar para tal efecto.

TERCERO. Al resolver los medios de impugnación se tomarán en cuenta las **circunstancias particulares** que señalen las partes para el debido cumplimiento de las resoluciones.

CUARTO. Se privilegiará la **firma electrónica** de acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación referidos en el artículo primero, en términos de lo determinado en el Acuerdo General 3/2020 de esta Sala Superior.

El personal adscrito a este Tribunal también podrá utilizar la FIREL para firmar la documentación que se genere con motivo del trámite y sustanciación de los medios de impugnación.

QUINTO. Se privilegiarán las **notificaciones vía electrónica**, por tanto, continúa vigente la habilitación de **notificaciones por correo electrónico particular** cuando así lo señalen las partes, de conformidad con lo establecido en el numeral XIV del Acuerdo General 4/2020.

³ Consultables en: <http://nuevanormalidad.gob.mx/>

SEXTO. Durante la sustanciación de los medios de impugnación, **las y los magistrados privilegiarán el desahogo de diligencias, alegatos y audiencias a través de videoconferencias**; sin embargo, se podrán realizar las actividades anteriores de manera física, para lo cual serán aplicables los lineamientos que dicte la Comisión de Administración relativos al ingreso del personal y de las personas externas a los edificios del Tribunal Electoral.

Lo anterior siempre y cuando exista una cita previa, la cual será otorgada por cada ponencia de las magistradas y magistrados en los horarios que se determinen.

SÉPTIMO. Se reanuda el cómputo de los plazos en la sustanciación y resolución de los juicios para dirimir los conflictos o diferencias laborales de las y los servidores del Instituto Nacional Electoral (JLI), así como de los conflictos entre este Tribunal y sus servidores (CLT).

Dado que los plazos se suspendieron y no se interrumpieron, el levantamiento de la suspensión implica su reanudación en el punto en que quedaron pausados y no su reinicio.

A fin de evitar la concentración de personas y la propagación del virus COVID-19, la celebración de la audiencia de conciliación, admisión y desahogo de pruebas y alegatos **se podrá celebrar a través de videoconferencias, en los términos previstos en el Acuerdo General 7/2020.** En esos casos, la o el Secretario de Estudio y Cuenta correspondiente verificará la identidad de los comparecientes con base en las constancias que obren en autos y en los elementos que las partes muestren al inicio de la videoconferencia para autenticarse.

El emplazamiento al Instituto Nacional Electoral podrá realizarse vía electrónica y mediante el uso de la firma electrónica, o bien, como la o el magistrado instructor lo determine en la instrucción.

OCTAVO. Durante la vigencia del presente Acuerdo General, esta Sala Superior podrá **modificar el esquema de trabajo presencial y a distancia.** Para ello, se considerará si la contingencia sanitaria se agrava o disminuye conforme a la información disponible por parte de las instancias nacionales e internacionales en materia de salubridad.

NOVENO. Las situaciones no previstas en el presente Acuerdo General serán resueltas por el Pleno de esta Sala Superior.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo General entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Se deja sin efectos lo relativo a la suspensión del cómputo de los plazos previsto en el ACUERDO DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS QUE GARANTICEN EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESENCIALES Y PREVENTIVAS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y PERSONAS QUE ACUDAN A SUS INSTALACIONES.

TERCERO. Para su debido conocimiento, notifíquese a las Salas Regionales y a la Sala Especializada, así como a las demás áreas de este Tribunal. Publíquese en el *Diario Oficial de la Federación*, en la *Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en Materia Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*, en los estrados de esta Sala Superior y en las páginas que tiene este órgano jurisdiccional en Internet e Intranet.

En sesión privada de uno de octubre de dos mil veinte, las Magistradas y los Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación aprobaron, por **unanimidad** de votos, el presente Acuerdo General, con el voto concurrente que formulan de manera conjunta la Magistrada Janine M. Otálora Malassis y el Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón. Ante el Secretario General de Acuerdos que da fe.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con el numeral segundo del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.- Firmas electrónicas.

VOTO CONCURRENTES QUE FORMULAN LA MAGISTRADA JANINE M. OTÁLORA MALASSIS Y EL MAGISTRADO REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN CON RESPECTO AL ACUERDO GENERAL DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 8/2020, POR EL QUE SE REANUDA LA RESOLUCIÓN DE TODOS LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN⁴.

Respetuosamente, emitimos el presente voto concurrente, ya que, aunque compartimos la determinación de reanudar el cómputo de los plazos respecto de los juicios laborales y el restablecimiento de la resolución de todos los medios de impugnación sobre los cuales tiene competencia el Tribunal Electoral, consideramos que la facultad que se confiere a la presidencia de esta Sala Superior para implementar las medidas que optimicen la resolución de los casos carece de toda justificación y se presta a actuaciones caprichosas o irrazonables, como ya ha ocurrido y lo hemos documentado en un posicionamiento anterior sobre el indebido aplazamiento de diversos medios impugnativos relacionados con el procedimiento interno de MORENA.

En nuestra opinión, esa facultad no se encuentra justificada, puesto que la reanudación de la sustanciación y resolución de todos los medios de impugnación reactiva los criterios ordinarios con los que el pleno de este órgano decide sobre el número y el tipo de proyectos que lista para su resolución en la sesión pública, ahora sesión por videoconferencia.

Aunado a lo anterior, la formulación de la atribución en cuestión es vaga, ambigua y poco clara, situación que habilita la posibilidad de un ejercicio arbitrario y poco objetivo.

Es importante mencionar que, esa facultad tampoco está justificada en el contexto de la emergencia sanitaria, como se pretendió sustentar en el Acuerdo General 6/2020, porque la decisión sobre el número y tipo de asuntos que se resuelven en una sesión pública debe tomarse de forma colegiada por el pleno de esta Sala Superior, tal y como lo expusimos en el voto particular que emitimos en ese acuerdo.

I. La facultad conferida a la Presidencia de esta Sala Superior no está justificada

En nuestra opinión, la facultad conferida a la Presidencia de la Sala Superior con el fin de implementar las medidas necesarias para optimizar la resolución de asuntos no está justificada y, por tanto, debería eliminarse. La reanudación de los plazos de los juicios laborales y el restablecimiento de la resolución de todos los medios de impugnación reactiva implícitamente las prácticas y criterios ordinarios para decidir respecto del número y tipo de asuntos que se listan para resolución en sesión pública.

Una de las premisas sobre las que se sustenta la publicación del acuerdo aprobado es la de reestablecer la resolución de todos los medios de impugnación sin atender a su naturaleza. El acuerdo explícitamente refiere que los criterios de urgencia para el análisis, discusión y resolución de los medios de impugnación previamente fijados en los Acuerdos Generales 2/2020, 4/2020 y 6/2020 han quedado insubsistentes, a partir de la aprobación del presente acuerdo, por tanto, también debe quedar insubsistente la facultad referida.

En ese sentido, es razonable concluir que los criterios ordinarios para la resolución de los asuntos de los que conozca el Tribunal Electoral se encuentran vigentes nuevamente.

II. La falta de claridad en la redacción del supuesto normativo con respecto de la facultad de la Presidencia sobre la optimización de la resolución de todo tipo de juicios activa la posibilidad de un ejercicio arbitrario de la misma

Aunado a lo ya señalado y, en congruencia con el criterio que sostuvimos en relación con la emisión del Acuerdo General 6/2020, consideramos que la redacción del párrafo tercero del punto segundo del acuerdo en cuestión resulta vaga, ambigua y poco clara, mismo que transcribimos a continuación:

⁴ Con fundamento en los artículos 187, último párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 11 del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral. Colaboraron en la elaboración de este voto Aurora Rojas Bonilla, Lizzeth Choreño Rodríguez, Elizabeth Vázquez Leyva, Oliver González Garza y Ávila e Hiram Octavio Piña Torres.

En virtud de la cantidad de asuntos que pudieran presentarse para su análisis y discusión, se faculta a la Presidencia de la Sala Superior para implementar las medidas necesarias a fin de que se optimice la resolución de los casos sin que se saturen las sesiones que se lleguen a celebrar para tal efecto⁵.

De la formulación de esta facultad, se puede advertir que el único criterio señalado para ejercer esta facultad es, supuestamente, el cuantitativo, es decir, el que se refiere a una *posible saturación* de las sesiones. Sin embargo, no se detallan los parámetros para determinar el supuesto en el cual se deba optimizar la resolución de los casos para efectos de evitar una posible saturación de las sesiones.

En ese sentido, el acuerdo aprobado debería precisar los parámetros a los que habría de sujetarse el ejercicio de la facultad conferida a la Presidencia del Tribunal, respecto de la cantidad de asuntos que pueden ser analizados en una misma sesión, así como el tiempo que debe mediar entre su distribución y análisis. Incluso, debido a la naturaleza de los asuntos que se resuelven en este Tribunal Electoral es incongruente hablar en términos solamente cuantitativos y excluir otras variables cualitativas.

Además, aunque quien sea titular de la presidencia de la Sala Superior es el representante del Tribunal y quien dirige las políticas institucionales a implementar para su adecuado funcionamiento⁶, el otorgamiento de una facultad tan genérica, aunado a la carencia de parámetros cualitativos y cuantitativos objetivos a los cuales se debe sujetar su ejercicio, genera incertidumbre en su implementación y, por ende, no cumple los principios de certeza y transparencia.

La falta de criterios claros y objetivos bajo los cuales se ejerce la facultad para optimizar la resolución de los asuntos y evitar la saturación de trabajo en las sesiones de la Sala Superior ha permitido un ejercicio discrecional e injustificado de la facultad al momento de determinar los supuestos que configuran una saturación de trabajo.

Un ejemplo del ejercicio discrecional y autoritario de la facultad, quedó de manifiesto con el aplazamiento unilateral de la resolución de los juicios ciudadanos SUP-JDC-1843/2020, SUP-JDC-1892/2020, SUP-JDC-1899/2020, así como de dos incidentes de inejecución de sentencia del juicio SUP-JDC-1573/2019, todos relacionados con la renovación de dirigencias del partido MORENA. Aun cuando estos asuntos habían sido circulados oportunamente, conforme a la agenda jurisdiccional acordada para su resolución en la sesión del nueve de septiembre de dos mil veinte.

Tal como nos pronunciamos en su momento⁷, el ejercicio de una facultad como la que ahora se reitera en el acuerdo general aprobado debe llevarse a cabo de manera prudente y transparente para evitar percepciones de una posible instrumentalización por motivos no vinculados con la actividad jurisdiccional.

La inclusión de una facultad como la que se discute debe contemplar la debida justificación expresa y satisfactoria sobre las variables que lleven a posponer la deliberación y resolución de los proyectos de sentencia puestos a consideración por las y los integrantes de la Sala Superior.

Como en cualquier acto emitido por una autoridad, el ejercicio de una facultad que afecta el momento en que un asunto puede ser resuelto debe encontrarse debidamente fundado y motivado, razón por la cual es de amplia trascendencia que se señalen con claridad los criterios y supuestos bajo los cuales se puede tomar la decisión de posponer la resolución de un asunto circulado con oportunidad.

⁵ Véase la página 6 de este acuerdo.

⁶ Artículo 191, fracciones I, II, XIII y XXXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

⁷ POSICIONAMIENTO CONJUNTO DEL MAGISTRADO REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN Y DE LA MAGISTRADA JANINE M. OTÁLORA MALASSIS EN RELACIÓN CON EL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE LA PRESIDENCIA DE LA SALA SUPERIOR PARA IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE QUE SE OPTIMICE LA RESOLUCIÓN DE CASOS SIN QUE SE SATUREN LAS SESIONES QUE SE LLEGUEN A CELEBRAR, A FIN DE POSPONER EL ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS CIRCULADOS CONFORME A LA AGENDA JURISDICCIONAL, RELACIONADOS CON EL PARTIDO MORENA, QUE SE DISCUTIRÍAN EN LA SESIÓN DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EL NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

Así, pues, la dilación o retraso injustificado o no razonado en la resolución de los asuntos puestos a consideración de un órgano jurisdiccional únicamente se traduce en la vulneración del derecho de acceso a la justicia de los ciudadanos. Además, esta situación puede influir en la percepción de las partes en un juicio con respecto al tratamiento que este Tribunal da a los casos en que puedan verse involucrados.

Las tareas esenciales de un tribunal constitucional se sustentan en gran medida en la credibilidad y legitimidad de sus decisiones. Por ello, la confianza de la ciudadanía debe ganarse y mantenerse⁸ a partir de un ejercicio adecuado de sus facultades, empleando –en todo momento– una interpretación constitucional objetiva, razonable y sólida.

De esta manera, para conservar la legitimidad y credibilidad de la función judicial es relevante considerar cuáles son las medidas adecuadas para evitar que se genere la percepción de que existe un comportamiento judicial estratégico en la resolución de los procesos jurisdiccionales⁹.

III. Conclusión

Conforme a lo expuesto, respetuosamente consideramos que debe eliminarse la facultad discrecional otorgada a la Presidencia de la Sala Superior para adoptar las medidas que considere necesarias a fin de evitar la saturación de trabajo en las sesiones, debido a que no está justificada. Además, habilita la posibilidad de un ejercicio discrecional de la misma que puede generar vulneraciones al derecho de acceso a la justicia de los justiciables.

Lo anterior, nos lleva a emitir el presente voto concurrente conjunto.

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA AUTORIZADA MEDIANTE FIRMAS ELECTRÓNICAS CERTIFICADAS, EL CUAL TIENE PLENA VALIDEZ JURÍDICA DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES SEGUNDO Y CUARTO DEL ACUERDO GENERAL DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 3/2020, POR EL QUE SE IMPLEMENTA LA FIRMA ELECTRÓNICA CERTIFICADA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN LOS ACUERDOS, RESOLUCIONES Y SENTENCIAS QUE SE DICTEN CON MOTIVO DEL TRÁMITE, TURNO, SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL.- Firmas electrónicas.

EL SUSCRITO, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN,

CERTIFICA

La presente documentación, autorizada mediante firma electrónica certificada, constante de nueve fojas, debidamente cotejadas y selladas, corresponden al Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación número **8/2020**, así como a su voto particular conjunto, y sus respectivas firmas, por el que se reanuda la resolución de todos los medios de impugnación

Lo que certifico por instrucciones del Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Presidente de este órgano jurisdiccional, en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 201, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y 20, fracción II, del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral, para los efectos legales procedentes. **DOY FE.**

Ciudad de México, siete de octubre de dos mil veinte.- El Secretario General de Acuerdos, **Rolando Villafuerte Castellanos**.- Firmado digitalmente.

⁸ Reyes Rodríguez y Ana Cárdenas (2018): "La Justicia Abierta y los Tribunales Constitucionales: Estrategias para Construir Legitimidad", en Revista del Centro de Estudios Constitucionales, año IV, núm. 6, pág. 2.

⁹ Pablo T. Spiller y Rafael Gely (2007): "Strategic Judicial Decision Making." Nber Working Paper Series, pág. 4.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.- "2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$21.2183 M.N. (veintiún pesos con dos mil ciento ochenta y tres diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

Ciudad de México, a 12 de octubre de 2020.- BANCO DE MÉXICO: La Directora de Disposiciones de Banca Central, **María Teresa Muñoz Arámburu**.- Rúbrica.- El Director de Apoyo a las Operaciones, **Joaquín Rodrigo Cano Jauregui Segura Millan**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.- "2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 4.5345 y 4.5395 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: HSBC México S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Inbursa S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P. Morgan S.A., Banco Azteca S.A. y ScotiaBank Inverlat S.A.

Ciudad de México, a 12 de octubre de 2020.- BANCO DE MÉXICO: La Directora de Disposiciones de Banca Central, **María Teresa Muñoz Arámburu**.- Rúbrica.- El Director de Apoyo a las Operaciones, **Joaquín Rodrigo Cano Jauregui Segura Millan**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio de fondeo a un día hábil bancario.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.- "2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

TASA DE INTERÉS INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO DE FONDEO A UN DÍA HÁBIL BANCARIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) de Fondeo a un día hábil bancario en moneda nacional determinada el día de hoy, fue de 4.25 por ciento.

Ciudad de México, a 9 de octubre de 2020.- BANCO DE MÉXICO: La Directora de Disposiciones de Banca Central, **María Teresa Muñoz Arámburu**.- Rúbrica.- El Director de Apoyo a las Operaciones, **Joaquín Rodrigo Cano Jauregui Segura Millan**.- Rúbrica.

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA

INFORMACIÓN relativa a los ingresos, egresos, saldos y destino de los Fideicomisos en los que participa la Comisión Federal de Competencia Económica, en cumplimiento a lo que establece el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Competencia Económica.

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS INGRESOS, EGRESOS, SALDOS Y DESTINO DE LOS FIDEICOMISOS EN LOS QUE PARTICIPA LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece en su artículo 12 que "Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los entes autónomos deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación, los ingresos del periodo, incluyendo los rendimientos financieros; egresos; destino y saldo de los fideicomisos en los que participen, en los términos de las disposiciones generales aplicables".

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo señalado en el supuesto normativo presupuestal federal en comento, la Comisión Federal de Competencia Económica presenta la siguiente información:

INFORMACIÓN relativa a los ingresos, egresos, saldos y destino de los Fideicomisos en los que participa la Comisión Federal de Competencia Económica, en cumplimiento a lo que establece el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria:

Fideicomisos	Saldo al 30 de junio de 2020	Aportaciones	Ingresos por intereses	Egresos	Saldo al 30 de septiembre de 2020
Fondo para solventar las contingencias derivadas de juicios laborales de la Comisión Federal de Competencia Económica (1)	\$17,474,952.75	\$0.00	\$155,910.54 (2)	\$57,226.86 (3)	\$17,573,636.43 (4)

1) Contrato de fideicomiso con el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S. N. C.

2) Rendimientos obtenidos en el periodo.

3) Honorarios Fiduciarios del periodo.

4) El saldo que se presenta corresponde al saldo patrimonial del Fideicomiso.

Atentamente,

Ciudad de México, a 07 de octubre de 2020.- El Titular de la Dirección General de Administración de la Comisión Federal de Competencia Económica, **Enrique Castolo Mayen**.- Rúbrica.

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

ACUERDO E/JGA/41/2020 que establece los Lineamientos técnicos y formales para la sustanciación del Juicio Contencioso Administrativo en el Sistema de Justicia en Línea Versión 2.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Administrativa.- Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración.

ACUERDO E/JGA/41/2020.

LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y FORMALES PARA LA SUSTANCIACIÓN DEL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN EL SISTEMA DE JUSTICIA EN LÍNEA VERSIÓN 2.

La Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 23, fracciones I, XXVIII, XXIX, XXXIII y XXXIV de Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y con fundamento en los artículos 58-D y 58-E de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, y 3, 59, 132 y 133 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

CONSIDERANDO

Que corresponde a la Junta de Gobierno y Administración expedir, en el ámbito administrativo, los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal y dirigir su buena marcha dictando las medidas necesarias para el despacho de los asuntos administrativos;

Que, de igual manera, corresponde a la Junta de Gobierno y Administración supervisar la correcta operación y funcionamiento del Sistema de Justicia en Línea Versión 2 del Tribunal, para la tramitación de los juicios en línea, así como emitir los acuerdos normativos que contengan los lineamientos técnicos y formales que deban observarse en la sustanciación del Juicio en Línea;

Que el artículo 58-D de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, en su primer párrafo, establece que el Tribunal deberá expedir los lineamientos para garantizar la seguridad, inalterabilidad, autenticidad, integridad y durabilidad de los expedientes electrónicos que se integren en el Sistema de Justicia en Línea;

Ante la experiencia del Tribunal en el uso del Sistema de Justicia en Línea y el surgimiento de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, se crea el Sistema de Justicia en Línea Versión 2, para optimizar los procesos de sustanciación del Juicio Contencioso Administrativo;

Por lo anterior, es necesario establecer los Lineamientos técnicos y formales para la promoción, sustanciación y resolución del Juicio Contencioso Administrativo en todas sus etapas, a través del Sistema de Justicia en Línea Versión 2; innovar y mantener a la vanguardia el funcionamiento y uso de dicho Sistema, y estandarizar los procedimientos internos sin afectar la autonomía jurisdiccional, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y FORMALES PARA LA SUSTANCIACIÓN DEL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN EL SISTEMA DE JUSTICIA EN LÍNEA VERSIÓN 2.

TÍTULO PRIMERO

CAPÍTULO ÚNICO

DISPOSICIONES GENERALES

DEL OBJETO Y DEFINICIONES

Artículo 1.- Los presentes lineamientos son de carácter general y de observancia obligatoria para todos los usuarios y administradores del Sistema de Justicia en Línea Versión 2, y tienen por objeto:

- I. Definir las reglas que faciliten el uso de la herramienta tecnológica para el acceso, sustanciación y resolución del juicio contencioso administrativo a través del Sistema;
- II. Establecer las normas de carácter administrativo a las que deberán sujetarse los servidores públicos del Tribunal en el ejercicio de sus funciones jurisdiccionales, así como todos aquellos usuarios externos y administradores del Sistema, que hagan uso del mismo;
- III. Precisar los parámetros de seguridad de la información y del Sistema.

Artículo 2.- Para los efectos de los presentes lineamientos y del Sistema de Justicia en Línea Versión 2 se entenderá por:

- I. **Administrador:** Servidor público del Tribunal, adscrito a la Dirección General de los Sistemas de Información, responsable de vigilar el correcto uso y funcionamiento del Sistema;

- II. **Acuse:** Documento emitido por el Sistema de Justicia en Línea Versión 2 al ejecutar una acción, o recibirse un documento digital. Mismo que en la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, se entenderá por “Acuse de Recibo Electrónico”;
- III. **Aplicación Móvil para el Sistema de Justicia en Línea Versión 2:** Software gratuito, disponible en las tiendas de aplicaciones móviles para los Sistemas operativos iOS y Android desarrollado para la interacción con el Sistema en los términos de los presentes lineamientos;
- IV. **Archivo Digital:** Documento que transite dentro del Sistema de Justicia en Línea Versión 2. Mismo que en la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, se entenderá por “Archivo Electrónico”;
- V. **Boletín Jurisdiccional y Procesal:** Medio digital de publicación oficial, a través del cual el Tribunal da a conocer a las partes las actuaciones o resoluciones dictadas en los juicios contenciosos administrativos federales que se registran y gestionan en el Sistema de Justicia en Línea Versión 2. Mismo que en la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, se entenderá por “Boletín Jurisdiccional”;
- VI. **Cadena de Validación:** Conjunto de caracteres alfanuméricos creados digitalmente, compuesta por el Estampado, Identificador Digital FOLIO-TFJA e información contenida dentro del documento y en su caso Firma Electrónica Avanzada;
- VII. **Centro de Atención a Usuarios:** Dirección de área del Tribunal adscrita a la Dirección General de los Sistemas de Información, encargada de atender dudas y asesorar a los usuarios respecto del uso del Sistema de Justicia en Línea Versión 2;
- VIII. **Código de Barra:** Es la representación de un conjunto de líneas paralelas de distinto grosor y espaciado que en su agrupación contienen una determinada información;
- IX. **Código de Verificación:** Es una cadena alfanumérica de vigencia temporal la cual se envía al usuario solicitante para la ejecución y/o confirmación de un proceso en el Sistema de Justicia en Línea Versión 2;
- X. **Contraseña:** Conjunto de caracteres alfanuméricos, propuestos de manera confidencial por el usuario, como medida de seguridad de la Credencial de Acceso;
- XI. **Correo Electrónico:** Herramienta tecnológica que permite el envío y recepción de mensajes de texto y archivos digitales a través de redes informáticas. Mismo que en la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo se entenderá por “Dirección de Correo Electrónico”;
- XII. **Correo Electrónico Institucional:** Herramienta tecnológica que permite el envío y recepción de mensajes de texto y archivos digitales a través de redes informáticas que incluyen una dirección definida por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Mismo que en la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo se entenderá por “Dirección de Correo Electrónico Institucional”;
- XIII. **Correo Spam:** Mensajes no solicitados, no deseados, no esperados o de remitentes desconocidos, habitualmente de tipo publicitario enviados en cantidades masivas, generalmente por correo electrónico, cuyo objetivo es realizar un daño o un uso indebido de los medios y servicios disponibles por parte del Tribunal;
- XIV. **Credencial de Acceso:** Estará compuesta por una dirección de correo electrónico y contraseña, siendo el medio de identificación digital que otorga el acceso al Sistema de Justicia en Línea Versión 2. Mismo que en la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, se entenderá por “Clave Acceso” y “Contraseña”;
- XV. **CURP:** Clave Única de Registro de Población;
- XVI. **Datos personales:** Información que permite la identificación e individualización de un usuario;
- XVII. **DGIT:** Dirección General de Infraestructura Tecnológica;
- XVIII. **DGRH:** Dirección General de Recursos Humanos;
- XIX. **DGSI:** Dirección General de los Sistemas de Información;
- XX. **Documentos Digitales:** Documento de texto que transite dentro del Sistema de Justicia en Línea Versión 2. Mismo que en la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, se entenderá por “Documento Electrónico o Digital”;
- XXI. **DRAU:** Dirección de Registro y Atención a Usuarios;
- XXII. **Estampado:** Conjunto de caracteres alfanuméricos creados digitalmente, que forman parte de la cadena de validación, mismo que representa la hora y fecha en que el documento fue creado;

- XXIII. Expediente Digital:** Carpeta digital que contiene los expedientes jurisdiccional y personal;
- XXIV. Expediente Jurisdiccional:** Carpeta digital nombrada con un algoritmo específico del Sistema para agrupar o contener archivos digitales que forman parte de un juicio contencioso administrativo federal en el Sistema de Justicia en Línea Versión 2. Mismo que en la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, se entenderá por “Expediente Electrónico”;
- XXV. Expediente Personal:** Carpeta digital que contiene archivos de carácter personal del usuario;
- XXVI. Firma Electrónica Avanzada:** Es un conjunto de caracteres alfanuméricos que permite la identificación del firmante, que ha sido creada por medios digitales bajo su exclusivo control, de manera que está vinculada únicamente al mismo y a los datos a los que se refiere, lo que permite que sea detectable cualquier modificación ulterior de estos, la cual produce los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa;
- XXVII. Firmante:** Toda persona que utiliza su firma electrónica avanzada para suscribir documentos digitales y, en su caso, mensajes de datos;
- XXVIII. Identificador Digital FOLIO-TFJA:** Conjunto de caracteres alfanuméricos creados digitalmente, que forman parte de la cadena de validación que representan una combinación única para identificar un documento;
- XXIX. Información:** Datos contenidos en un archivo o documento digital;
- XXX. Internet:** Conjunto de redes de comunicación interconectadas cuya finalidad es intercambiar información entre computadoras;
- XXXI. Intranet:** Red de computadoras diseñada, desarrollada y administrada por el Tribunal, siguiendo los protocolos propios de Internet, cuyo propósito es poner a disposición exclusiva de los servidores públicos del Tribunal, recursos, Sistemas o información para su uso;
- XXXII. Juicio en línea:** Substanciación y resolución del juicio contencioso administrativo federal en todas sus etapas, así como de los procedimientos previstos en el artículo 58 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, a través del Sistema de Justicia en Línea Versión 2, incluso en los casos en que sea procedente la vía sumaria. Mismo que en la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, se entenderá por “Juicio en línea”;
- XXXIII. Juicio en la vía tradicional:** El juicio contencioso administrativo federal que se substancia recibiendo las promociones y demás documentales en manuscrito o impresos en papel, y formando un expediente también en papel, donde se agregan las actuaciones procesales, incluso en los casos en que sea procedente la vía sumaria.
- XXXIV. Junta:** Junta de Gobierno y Administración;
- XXXV. Ley:** Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo;
- XXXVI. Ley Orgánica:** Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa;
- XXXVII. Lineamientos:** Disposiciones contenidas en los Lineamientos Técnicos y Formales para la Sustanciación del Juicio Contencioso Administrativo en el Sistema de Justicia en Línea Versión 2;
- XXXVIII. Nombre de usuario:** Conjunto único de caracteres alfanuméricos, propuestos por el usuario;
- XXXIX. Nube:** Espacio de almacenamiento, procesamiento de datos y archivos, al que puede acceder el usuario desde cualquier punto de acceso a la Internet;
- XL. Perfil:** Será la abreviatura para “Perfil de Usuario”. Es el parámetro que determinará que permisos, accesos, restricciones y atribuciones tendrá aquel Usuario que pretenda hacer uso del Sistema previo registro;
- XLI. RFC:** Registro Federal de Contribuyentes;
- XLII. SOA:** Secretaría Operativa de Administración;
- XLIII. SOTIC:** Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones;
- XLIV. Sistema:** Es el Sistema de Justicia en Línea Versión 2, establecido por el Tribunal a efecto de dar seguimiento, registrar, controlar, procesar, almacenar, difundir, transmitir, gestionar, administrar y notificar el procedimiento contencioso administrativo que se sustancie ante el Tribunal; mismo que en la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, se entenderá por “Sistema de Justicia en Línea”;

- XLV. Unidad de Administración:** Son la DGSJ y DGIT adscritas a la SOTIC;
- XLVI. Usuario Externo:** Persona no adscrita laboralmente al Tribunal que completa su registro dentro del Sistema;
- XLVII. Usuario Interno:** Servidor público del Tribunal que, por su perfil, ámbito de competencia y demás cuestiones relativas a la función que desempeña, requiera hacer uso o administrar el Sistema;
- XLVIII. Virus:** Programa o aplicación que tiene por objeto alterar o dañar el funcionamiento de una computadora, Sistema o información, sin el permiso o el conocimiento del usuario;
- XLIX. Web:** Red Global Mundial basada en un Sistema de documentos de hipertexto y/o hipermedios enlazados y accesibles a través de Internet y conocido por sus siglas www (World Wide Web);
- L. Tribunal:** Tribunal Federal de Justicia Administrativa;
- LI. Titular de área:** Son el Secretario General de Acuerdos y los Secretarios de Acuerdos Adjuntos de las Secciones.

TÍTULO SEGUNDO

CAPÍTULO ÚNICO

DE LA CREDENCIAL DE ACCESO, REGISTRO ÚNICO Y PERFIL DE USUARIO

Artículo 3.- La Credencial de Acceso se otorgará a través del Sistema a las personas físicas que la soliciten.

Artículo 4.- Para el registro y obtención de la Credencial de Acceso en el Sistema, se deberá proporcionar la CURP, verificar y aceptar que los datos personales arrojados por el Sistema sean correctos; se enviará un mensaje a la cuenta de correo electrónico proporcionado por el usuario, el cual deberá ingresar al enlace inserto en el mismo y así concluir el proceso de activación de la cuenta.

En el caso de que el correo electrónico proporcionado sea inexistente o erróneo, el trámite de registro será cancelado sin responsabilidad para el Tribunal.

Artículo 5.- El Sistema integra diversos perfiles, el usuario deberá seleccionar para su posterior validación el que corresponda.

Para complementar el registro de acuerdo al perfil solicitado, deberá proporcionar los datos requeridos en el formulario correspondiente, agregando la documentación solicitada que lo acredite.

Cumplidos los requisitos señalados en el párrafo que antecede, el solicitante obtendrá su registro y los permisos de acceso de acuerdo al perfil validado.

Para los efectos previstos en el artículo 58-G de la ley, las partes, personas autorizadas y delegados, podrán ingresar al Sistema con su Credencial de Acceso para acceder al expediente jurisdiccional y consultar, promover o actuar, conforme al carácter que les corresponda;

Artículo 6.- El usuario será responsable del uso y resguardo de la Credencial de Acceso proporcionada por el Tribunal de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58-H de la ley.

Artículo 7.- La Credencial de Acceso será cancelada:

- I. Por el uso del Sistema en forma contraria a lo previsto en los presentes lineamientos, dando aviso a la Sala que conoce del trámite y/o juicio del usuario para determinar la procedencia de la baja;
- II. Por la inactividad procesal en un plazo de 12 meses posteriores a la última actuación, siempre y cuando el usuario no sea parte o tenga pendiente ningún trámite y/o juicio que todavía esté pendiente de resolver o concluir;
- III. Cuando sea procedente la solicitud de su cancelación, siempre y cuando el usuario no sea parte o tenga pendiente ningún trámite y/o juicio que todavía esté pendiente de resolver o concluir;

Toda cancelación de Credencial de Acceso de un usuario externo, deberá ser requerida a la Dirección de Registro y Atención a Usuarios, encargada de analizar y resolver la procedencia de la misma, al correo electrónico sjl.mesadeayuda@tfja.gob.mx con el asunto "Cancelación de Credencial de Acceso", precisando nombre completo, CURP, RFC, tipo de perfil, Clave de Acceso y motivo de la cancelación, dando respuesta a dicha solicitud en un término de siete días hábiles siguientes por medio del correo electrónico.

La cancelación de Credencial de Acceso para usuarios internos, será procedente únicamente al ser solicitado vía correo electrónico institucional debidamente dirigido a la DGSI por parte de la DGRH y solo cuando existan motivos para ello.

La cancelación de la Credencial de Acceso producirá la depuración del expediente personal una vez transcurrido el plazo determinado por la DGSI.

Artículo 8.- El usuario que requiera recuperar su contraseña podrá solicitarla a través del Sistema.

Artículo 9.- Para asegurar el uso adecuado de la Credencial de Acceso y la información del usuario, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- I. Proporcionar información, documentación fidedigna y legible al registrarse en el Sistema. Si el personal autorizado del Tribunal advierte inconsistencias en dichos elementos, el ingreso al Sistema será denegado;
- II. Resguardar la confidencialidad de la Credencial de Acceso para el uso del Sistema;
- III. Solicitar al Tribunal, la revocación o sustitución, en el momento que el usuario tenga conocimiento de que su Credencial de Acceso fue vulnerada, o cuando no permita el acceso a la cuenta;
- IV. Actualizar la información relacionada con su registro en el Sistema;
- V. Verificar que cada sesión sea cerrada correctamente.

TÍTULO TERCERO

CAPÍTULO PRIMERO

DEL REGISTRO DE AUTORIDADES

Artículo 10.- Una vez obtenida la Credencial de Acceso conforme a lo previsto en el artículo 3 de los presentes lineamientos, la autoridad, dependencia u organismo cuyos actos sean susceptibles de impugnarse ante el Tribunal, así como aquellas áreas administrativas que ejerzan la representación legal, deberán proporcionar dentro del Sistema, una dirección de correo electrónico institucional válida y señalar el domicilio oficial que le corresponda.

Artículo 11.- Para concluir el registro señalado en el artículo anterior, se deberá proporcionar en formato digital la siguiente documentación e información:

- a) Documento digital del original o de la copia certificada del nombramiento del servidor público que acredite la representación legal;
- b) Oficio emitido por el titular del área jurídica de la dependencia, organismo o autoridad en el que se designe al usuario o usuarios que podrán efectuar el registro ante el Tribunal;
- c) Señalar su cargo, correo electrónico institucional de la unidad administrativa y carácter con el que realiza el trámite;
- d) Denominación de la dependencia, organismo o autoridad que se pretende registrar;
- e) La unidad administrativa a la que corresponde su representación en juicio;
- f) La que compruebe el domicilio oficial de la dependencia, organismo o autoridad en la que se señalará calle, número exterior e interior, calles que la circundan, colonia, ciudad, código postal, alcaldía o municipio y entidad federativa.

Cumplidos los requisitos previstos en el artículo anterior, el Tribunal validará dicha información y otorgará la constancia de registro otorgada a la dependencia, organismo o autoridad correspondiente en un término de siete días hábiles siguientes, en la que contendrá su número único de registro, la fecha en que este se realizó y los datos de identificación de la dependencia, organismo o autoridad proporcionado.

Artículo 12.- La constancia de registro se otorgará cuando hayan quedado satisfechos los requisitos previstos en el presente capítulo.

Artículo 13.- Los titulares de las dependencias, organismos o autoridades registradas tendrán las siguientes obligaciones:

- I. Proporcionar al Tribunal información fidedigna al momento de efectuar el registro y;
- II. Mantener actualizada la información de registro ante el Tribunal, cuando así proceda.

Artículo 14.- Para el caso de baja o modificación de la información de registro de una dependencia, organismo o autoridad, el servidor público autorizado deberá cumplir con lo previsto en el artículo anterior, precisando los datos que serán dados de baja o cuya información será actualizada.

Tramitada la solicitud se entregará al servidor público vía correo electrónico, la constancia de baja del registro o la actualización, según sea el caso, así como la fecha del trámite solicitado.

CAPÍTULO SEGUNDO DE LOS USUARIOS INTERNOS

Artículo 15.- Para el registro de los usuarios internos al Sistema, se deberá cumplir con los requisitos siguientes:

- a) Nombramiento original y/o autorización del Titular del área;
- b) CURP;
- c) Correo electrónico institucional.

Artículo 16.- Cumplidos los requisitos del artículo anterior, se asignarán los privilegios que correspondan para cada usuario según el perfil seleccionado, el cual será validado por conducto de la DGRH adscrita a la SOA.

La DGRH será la encargada de realizar las gestiones necesarias dentro del Sistema, para el cambio de adscripción, baja de personal y cualquier otro trámite que amerite una modificación o cancelación de la información inherente a la Credencial de Acceso asignada a usuarios en el Sistema.

Para efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, se dará aviso al usuario interno a través del correo electrónico institucional sobre la modificación que se llegue a efectuar en los tres días hábiles siguientes a dicha comunicación, salvo que se trate del movimiento relativo a la baja de personal.

Artículo 17.- Si en el reporte a que se refiere el artículo 24 de los presentes lineamientos, se desprende que él o los responsables de modificar, alterar, destruir u ocasionar la pérdida de la información contenida en un expediente jurisdiccional o personal, es un usuario interno, el Magistrado o Titular de área presentará las denuncias correspondientes en los términos de la normativa en materia de responsabilidad administrativa aplicable, sin perjuicio de ejercer cualquier otra acción legal que proceda en su contra.

CAPÍTULO TERCERO DE LOS USUARIOS EXTERNOS

Artículo 18.- Una vez agotado el trámite por los usuarios externos para el registro en el sistema conforme a los artículos 4 y 5 de los presentes Lineamientos, la DRAU o el área administrativa que la DGSJ determine, validará la documentación proporcionada y el perfil seleccionado, en un periodo máximo de siete días hábiles siguientes.

La DRAU o el área administrativa que la DGSJ determine, será la encargada de realizar las gestiones necesarias dentro del Sistema, ante cambio que amerite una modificación o cancelación de la información inherente a la Credencial de Acceso.

Si en el reporte a que se refiere el artículo 24 de los presentes lineamientos, se desprende que él o los responsables de haber modificado, alterado, destruido u ocasionado la pérdida de la información contenida en un expediente jurisdiccional o personal, es un usuario externo, el Magistrado Instructor elaborará un acuerdo donde se ordenará la cancelación de su Credencial de Acceso y realizará lo conducente a fin de que el juicio afectado se continúe por la vía tradicional.

Lo mismo ocurrirá cuando los supuestos señalados en el párrafo que antecede se lleven a cabo por servidores públicos que actúan en representación de autoridades, en cuyo caso el Tribunal presentará las denuncias que resulten procedentes.

CAPÍTULO CUARTO DE LA ASISTENCIA A USUARIOS

Artículo 19.- La unidad de administración establecerá mecanismos de asistencia técnica a los usuarios del Sistema.

Este apoyo será proporcionado dentro del Sistema o a través de la DRAU, de manera personal y/o telefónica según se requiera.

En caso de requerirse soporte técnico, será atribución de la mesa de ayuda de los Sistemas Jurisdiccionales, atender las solicitudes de soporte y/o dar atención de primera mano para orientar o asesorar al usuario, esto a través de los teléfonos 5580005674 y 5550037507, y en el correo electrónico sjl.mesadeayuda@tfjfa.gob.mx.

Corresponderá a la Junta interpretar las disposiciones establecidas en los presentes Lineamientos, así como resolver cualquier situación técnica o administrativa no prevista en los mismos.

TÍTULO CUARTO
CAPÍTULO ÚNICO
DEL SITIO WEB

Artículo 20.- El Tribunal proveerá el ingreso al Sistema a través de su sitio web <https://jl.dgsjl.tfja.gob.mx>.

En el Anexo Primero de los presentes Lineamientos, denominado "Requerimientos mínimos tecnológicos para el uso del Sistema", se indican las características técnicas que deberán reunir los equipos empleados a fin de acceder al Sistema.

Artículo 21.- Los usuarios del Sistema deberán abstenerse de:

- I. Utilizar el Sistema para realizar conductas ilícitas que pudieran constituir algún delito;
- II. Utilizar el Sistema para realizar conductas que pudieran ser susceptibles de responsabilidad disciplinaria o administrativa;
- III. Cargar, anunciar o enviar cualquier contenido diverso a la promoción y sustanciación de un juicio contencioso administrativo; información que sea ofensiva, dañe o perjudique a terceros;
- IV. Hacerse pasar por alguna persona o entidad distinta a la que le corresponda;
- V. Cargar o transmitir algún documento digital que contenga virus, código malicioso o cualquier otro código de computadora, o programas diseñados para interrumpir, destruir o perjudicar el correcto funcionamiento de equipos de cómputo de terceros y del Sistema;
- VI. Condicionar el uso total o parcial del Sistema al pago o contraprestación, y;
- VII. Incumplir con los demás requisitos previstos por la ley y en caso de incumplimiento de estas fracciones, se estará a lo dispuesto por el Título Décimo Tercero, Capítulo Único de los presentes lineamientos.

TÍTULO QUINTO
CAPÍTULO ÚNICO

DE LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DEL SISTEMA

Artículo 22.- El Sistema cuenta con las características de seguridad que se enuncian a continuación:

- I. Reúne el nivel de seguridad previsto en las normas ISO 27001, ISO 27017, ISO 27018;
- II. Se aloja en la nube, la que debe contar con el catálogo de controles de cumplimiento de Cloud Computing (C5), Cloud Security Alliance (CSA) y el estándar FIPS 140-2;
- III. Se ajusta a lo establecido en el artículo 63 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados;
- IV. El Sistema tiene un solo punto de acceso Web, como se prevé en el artículo 20 de los presentes lineamientos;
Cuenta con cifrado de sesión de punto a punto, por lo que terceros ajenos al mismo, no podrán obtener los documentos digitales ni su contenido.

El Tribunal podrá implementar mejoras o nuevas medidas de seguridad e integridad del Sistema, cuando así lo estime pertinente.

Artículo 23.- Las medidas para mantener la seguridad de la información son las siguientes:

- I. La información contenida en los documentos digitales que se generen o transmiten en el Sistema, quedará sujeta a una acción periódica que generará el respaldo que permita su persistencia, integridad y consulta;
- II. Todo documento digital que transite en el Sistema, deberá ser legible, accesible, reproducible, libre de información ajena al juicio, y contar con las demás características precisadas en el Anexo Primero de los presentes lineamientos;
- III. Los documentos que transiten dentro del Sistema y sean susceptibles de ser infectados serán revisados por un antivirus, el cual auxiliará en la detección del código malicioso;
- IV. La detección del código malicioso generará una alerta y mensaje al usuario, bloqueando la ejecución de sus tareas;

- V.** En el supuesto de que una vez utilizado el antivirus, se advierta que un documento digital está infectado por un software malicioso, el usuario interno se abstendrá de abrirlo, ejecutarlo, reproducirlo, difundirlo o transmitirlo en el Sistema, dando aviso de inmediato a las áreas que integran la unidad de administración mediante correo electrónico institucional;
- VI.** En caso de que el software malicioso sea detectado por las áreas que integran la unidad de administración, se procederá a realizar las acciones correspondientes a minimizar los daños ocasionados por el mismo, de lo cual dejará evidencia documental y dará aviso a la Sala correspondiente;
- VII.** Uso del identificador digital FOLIO-TFJA;
- VIII.** El acceso al expediente digital se permitirá exclusivamente al usuario autorizado o habilitado y previa validación de su Credencial de Acceso;
- IX.** El Sistema no conservará las llaves de la firma electrónica avanzada empleadas por el usuario, lo que no permitirá la validación de documentos sin el consentimiento del usuario.
- Cuando un documento o archivo digital no cuente con las medidas precisadas en las fracciones II y IV, el Magistrado Instructor, Ponente o Titular de área levantará la constancia respectiva y requerirá la sustitución inmediata del documento o archivo, conforme a lo dispuesto en la ley.

Artículo 24.- Cuando la seguridad sea vulnerada en un juicio en línea, o cualquiera de las partes advierta que la información contenida en un expediente digital ha sido alterada, destruida o sufrido pérdida parcial o total, lo hará del conocimiento al Magistrado Instructor, Ponente o Titular de área, quien solicitará al titular de la unidad de administración, elabore un reporte en el que incluya número de expediente, descripción de la información alterada, hora y fecha de la incidencia, nombre de los usuarios involucrados y en su caso adscripción.

TÍTULO SEXTO CAPÍTULO ÚNICO

DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

Artículo 25.- El Tribunal implementará y habilitará dentro del Sistema, el uso de la firma electrónica avanzada expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con la finalidad de que el usuario firme los actos que así lo requieran dentro del Sistema.

TÍTULO SÉPTIMO CAPÍTULO PRIMERO

DE LAS FUNCIONALIDADES DEL SISTEMA

Artículo 26.- El Sistema tendrá las funcionalidades siguientes:

- I.** Proporcionar la opción tecnológica que permita al usuario promover o sustanciar el juicio contencioso administrativo;
- II.** Concentrar y resguardar de forma íntegra, la información generada y aportada por el usuario durante la sustanciación del juicio contencioso administrativo y posteriormente, según lo marque la ley;
- III.** Registrar, actualizar y/o eliminar datos personales de los usuarios;
- IV.** Realizar tareas administrativas con usuarios simultáneos;
- V.** Permitir la consulta digital del estatus procesal del juicio contencioso administrativo;
- VI.** Interacción de la aplicación móvil creada por el Tribunal;
- VII.** Generar reportes estadísticos y de control;
- VIII.** Generar formatos pre cargados como plantillas;
- IX.** Enviar avisos y/o programar alarmas de forma automatizada a solicitud del usuario;
- X.** Ejecución de tareas administrativas que surjan o deriven de la operación del Sistema;
- XI.** Incorporar tecnologías auxiliares que faciliten la generación, lectura y uso del código de barra;
- XII.** Apertura de compatibilidad con otros Sistemas jurisdiccionales a determinarse previo acuerdo.

Artículo 27.- El Sistema incorpora diversas funcionalidades que permiten el inicio y sustanciación del juicio contencioso administrativo.

Cualquier elección llevada a cabo dentro del Sistema, no podrá variar una vez que haya sido ejecutada por el usuario externo, así como tampoco al concluir mediante validación y/o ejecución por el usuario interno.

Artículo 28.- Los documentos digitales serán susceptibles de compartirse entre usuarios internos, con la finalidad de agilizar la realización de las tareas o diligencias que se requieran para la sustanciación del juicio contencioso administrativo.

Artículo 29.- El Sistema permitirá el envío de documentos digitales entre usuarios internos, con la finalidad de agilizar la realización de las tareas o diligencias que se requieran para la sustanciación del juicio contencioso administrativo; del mismo modo será susceptible de implementarse para la realización de tareas administrativas.

Artículo 30.- En cada compartición o envío, el Sistema guardará registro de la hora, fecha, origen del envío, usuario emisor, así como la aceptación o rechazo del usuario receptor del documento digital o expediente jurisdiccional de que se trate.

Los registros a que se refiere el párrafo anterior, se realizarán conforme a la zona horaria del centro de México.

Artículo 31.- El Sistema permite el registro de documentos digitales, para ello se deberá introducir la información necesaria a fin de lograr su carga exitosa, al efecto se generará de forma automática el acuse correspondiente; el documento será incorporado al expediente digital.

Artículo 32.- Los documentos digitales una vez cargados-validados y/o notificados que guarden relación con un expediente jurisdiccional, no serán susceptibles de eliminarse; por lo que el usuario no tendrá dicha opción.

Artículo 33.- La interposición de demanda por medio del Sistema, será suficiente para considerar que el usuario ha elegido como vía de sustanciación el juicio en línea.

CAPÍTULO SEGUNDO

DE LA APLICACIÓN MÓVIL DEL SISTEMA

Artículo 34.- La aplicación móvil forma parte integral del Sistema y permitirá exclusivamente visualizar el expediente digital y la información contenida en el mismo.

Artículo 35.- La aplicación contará con la siguiente funcionalidad:

- **Token:** El cual generará una secuencia de seis dígitos para validar alguna operación que requiera su uso, el cual únicamente podrá activarse con el uso de un identificador facial, huella o voz.
- **Aceptar:** Funcionalidad que permite al usuario otorgar su consentimiento, para visualizar un expediente digital, enviado o compartido.
- **Rechazar:** Funcionalidad que permite al usuario negar la visualización de un expediente digital, enviado o compartido.

TÍTULO OCTAVO

CAPÍTULO ÚNICO

DE LA INTERRUPCIÓN DEL SISTEMA

Artículo 36.- De conformidad con el artículo 58-S de la ley, en caso de interrupción en el funcionamiento del Sistema, la unidad de administración reportará mediante aviso a las Salas que correspondan la duración de dicha interrupción precisando la fecha, hora de inicio, duración y conclusión de la interrupción.

Al percatarse de la interrupción del Sistema, la unidad de administración realizará las gestiones pertinentes a fin de lograr el restablecimiento del mismo.

TÍTULO NOVENO

CAPÍTULO ÚNICO

DE LAS NECESIDADES DEL SISTEMA

Artículo 37.- El Sistema deberá actualizarse periódicamente para su mejora continua y su correcto funcionamiento, ajustando todos sus componentes a los avances tecnológicos, a fin de evitar la obsolescencia y el deterioro del mismo.

Artículo 38.- La periodicidad de las actualizaciones y mejoras tecnológicas deberá llevarse a cabo por lo menos cada seis meses o en el momento en el que el Sistema así lo requiera. Estas actualizaciones serán tecnológicas, propias del Sistema o de los procesos que administre.

Cada versión de actualización o mejora tecnológica contará con un periodo de desarrollo y prueba previo a su publicación en el ambiente productivo. En cada caso, la unidad de administración determinará la versión que corresponda a cada una de las actualizaciones, asimismo realizará un reporte y bitácora de todo movimiento, actualización o mejora realizada e informará a la Junta de Gobierno y Administración.

TÍTULO DÉCIMO

CAPÍTULO ÚNICO

DEL BOLETÍN JURISDICCIONAL Y PROCESAL

Artículo 39.- La lista de autos y resoluciones dictados por un Magistrado o Sala, se publicará en el boletín jurisdiccional y procesal, de conformidad con lo establecido en los artículos 58-B, 58-N, fracción VI, 58-P y 66 de la ley.

TÍTULO DÉCIMO PRIMERO

CAPÍTULO ÚNICO

DEL NÚMERO DE EXPEDIENTE

Artículo 40.- Los expedientes generados en el Sistema, estarán conformados y tendrán la estructura señalada en el Anexo Segundo del presente documento.

TÍTULO DÉCIMO SEGUNDO

CAPÍTULO ÚNICO

DE LA DENOMINACIÓN DE LAS SALAS

Artículo 41.- El Sistema tendrá una denominación interna de las Salas, clasificándolas por “Entidad Federativa” para su mejor control y administración.

De igual manera tendrán una “Clave del Estado” ordenada alfabéticamente como se muestra en la segunda hoja del Anexo Segundo del presente documento.

TÍTULO DÉCIMO TERCERO

CAPÍTULO ÚNICO

DE LAS SANCIONES

Artículo 42.- El incumplimiento a lo dispuesto en los presentes lineamientos por parte de los usuarios del Sistema, podrá dar lugar a las medidas disciplinarias correspondientes, o bien, al inicio del procedimiento previsto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en que incurran.

Artículo 43.- El desconocimiento o ignorancias de los presentes lineamientos, no eximen de su cumplimiento a los usuarios del Sistema.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. - Publíquese el presente en la página web institucional del Tribunal.

TERCERO.- Los juicios iniciados con anterioridad a la entrada en vigor del presente acuerdo, continuarán tramitándose hasta su conclusión, conforme a las disposiciones y Sistema vigentes al inicio de los mismos.

CUARTO. La Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones elaborará una guía para el correcto uso del Sistema en Línea Versión 2, que facilite el aprovechamiento de las ventajas que este ofrece.

Dictado en sesión ordinaria de fecha 01 de octubre de 2020, realizada a distancia utilizando herramientas tecnológicas, por unanimidad de votos de los Magistrados Rafael Estrada Sámano, Juan Carlos Roa Jacobo, Luz María Anaya Domínguez, Juan Ángel Chávez Ramírez y Rafael Anzures Uribe.- Firman el Magistrado **Rafael Anzures Uribe**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y el Licenciado **Pedro Alberto de la Rosa Manzano**, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe; con fundamento en los artículos 54, fracción XVI y 61, fracciones II y III de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; así como los artículos 26, fracción IX, 99, fracciones VIII y XI y 139 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.- Rúbricas.

ANEXO PRIMERO

El equipo de cómputo y programas informáticos mínimos recomendados por el Tribunal a los Usuarios, para ingresar y navegar de manera óptima dentro del Sistema y establecer la conexión requerida vía Internet, son los siguientes:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS
Procesador	1.5 GHz.
Memoria RAM	4 Gb de RAM.
Explorador de Internet	Microsoft Edge 564.51, Chrome 4183.102, Mozilla Firefox 564.51, Opera 66.0, (o superiores).
Lector de archivos <i>Portable Document Format (PDF)</i>	Estar conforme al ISO 32000-1.
Ancho de Banda Libre por usuario	20 Mbps (Megas).
Complementos para la versión móvil	Para la aplicación móvil, se deberá contar con un dispositivo con Sistema operativo ANDROID 9 / IOS 12, en versiones originales y no alteradas o superiores. Para uso de la versión móvil del "Sistema del Justicia en Línea versión 2", se podrá descargar la aplicación oficial una vez que esté disponible en las tiendas oficiales de Apple Store y Google Play, de acuerdo a las políticas de dichas empresas y en un período no mayor a sesenta días naturales posteriores a la puesta en producción del Sistema.

Las características mínimas que deberán reunir los documentos digitales que transiten dentro del Sistema, ya sea porque se ofrezcan como pruebas, o porque formen parte del Expediente Digital administrado por el mismo Sistema, son los siguientes:

CARACTERÍSTICAS - DOCUMENTOS DIGITALES
<ul style="list-style-type: none"> Los documentos digitalizados o escaneados deberán contar con una resolución óptica en rangos de entre 100 y 600 dpi (dots per inch, puntos por pulgada), con la posibilidad de ajustar la resolución en caso necesario. Para ello se recomienda generar la salida del documento digitalizado o escaneado en formato PDF a 200 dpi y 256 colores, preferentemente, además de contar con la opción de "solo lectura" y permitir la selección del texto. El tamaño máximo de cualquier archivo cargado en el Sistema no podrá exceder 10Mb. Para los archivos de "tipo imagen" serán aceptados los siguientes formatos: .jpg, .jpeg, .tif, .bmp, .png, .jpe, .jif, .gif, .dib que pueden ser abiertos por la mayoría de las herramientas de visualización. Los documentos asociados a videos y audio, podrán presentarse en alguno de los formatos siguientes: .avi, .mp4, .wmv, .flv, DVD-video (video); .mp3, .wmv, audio CD, DVD-audio, .wma, .mpg (audio). Los documentos elaborados con herramientas de productividad para oficina, de la suite de Microsoft se aceptarán en Word, Excel y PowerPoint en sus versiones 2010 o superiores; También se aceptarán otras suites, como Works 7.0 o superiores, WordPerfect 6.0; o superiores y de igual manera formatos abiertos emitidos por Staroffice, Openoffice, Lotus Symphony, entre otros: .odf. Específicamente, para documentos que contengan datos o información generados por otras herramientas, también se aceptarán los siguientes formatos: .xml, .rtf, .txt, .html, .htm, .mht, .mhtml.

ANEXO SEGUNDO

Las conformaciones de los expedientes estarán integradas de la siguiente forma:

0013-2020-02-E-09-04-03-01-L

0013:	2020:	02:	E:	09:	04:	03:	01:	L:
Número consecutivo que sea asignado al expediente.	Año de ingreso del expediente.	Tipo de Unidad: 02: Sala	Clasificación Unidad; E: Sala Especializada.	Clave del Estado de la república mexicana, por orden alfabético.	Consecutivo de la Sala determinado por su fecha de creación.	Ponencia.	Número de la Mesa, el cual son consecutivos por cada ponencia.	Vía de Tramitación: T= Tradicional. L= Línea. E= Exhorto.

Las unidades tendrán la siguiente clasificación por área:

- A:** Presidencia.
- B:** Sala Superior.
- C:** Sala Regional.
- D:** Sala Auxiliar.
- E:** Sala Especializada.

El orden de las "Clave del Estado" será el siguiente:

CLAVE POR ESTADO	ESTADOS
01	Aguascalientes
02	Baja California
03	Baja California Sur
04	Campeche
05	Coahuila de Zaragoza
06	Colima
07	Chiapas
08	Chihuahua
09	Ciudad de México
10	Durango
11	Guanajuato
12	Guerrero
13	Hidalgo
14	Jalisco
15	Estado de México
16	Michoacán
17	Morelos

CLAVE POR ESTADO	ESTADOS
18	Nayarit
19	Nuevo León
20	Oaxaca
21	Puebla
22	Querétaro
23	Quintana Roo
24	San Luis Potosí
25	Sinaloa
26	Sonora
27	Tabasco
28	Tamaulipas
29	Tlaxcala
30	Veracruz
31	Yucatán
32	Zacatecas

(R.- 499087)

ACUERDO E/JGA/42/2020 por el que se da a conocer la autorización para la operación del Sistema de Justicia en Línea Versión 2, en diversas Salas Regionales y Especializadas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Administrativa.- Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración.

ACUERDO E/JGA/42/2020.

AUTORIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA EN LÍNEA VERSIÓN 2, EN DIVERSAS SALAS REGIONALES Y ESPECIALIZADAS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

CONSIDERANDO

Primero. Que en términos del artículo 23, fracciones II, V y XXXVIII de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, son facultades de la Junta de Gobierno y Administración, expedir los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal; llevar a cabo los estudios necesarios para determinar las regiones, sedes y número de las Salas Regionales; las sedes y número de las Salas Auxiliares; la competencia material y territorial de las Salas Especializadas, así como determinar el establecimiento de Salas Especializadas, incluyendo su ámbito jurisdiccional, que podrá ser nacional o regional, de conformidad con criterios de racionalidad y de accesibilidad a la justicia;

Segundo. Que el artículo 29, primer párrafo del Reglamento Interior del Tribunal establece que los acuerdos que apruebe y emita la Junta son instrumentos normativos de carácter obligatorio y de observancia general en el Tribunal;

Tercero. Que de conformidad con el artículo 1, en relación con el artículo 58-A de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, los juicios que se promuevan ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, se regirán por las disposiciones de esa Ley y podrán promoverse, substanciarse y resolverse en línea, a través del Sistema de Justicia en Línea el cual se establecerá y desarrollará en el Tribunal; en términos de lo dispuesto por la citada Ley y las demás disposiciones que resulten aplicables de ese mismo ordenamiento;

Cuarto. Que en términos del artículo 132 último párrafo del Reglamento Interior de esta Institución, las Salas Regionales en las que se autorice la implementación del Sistema de Justicia en Línea tendrán la facultad de tramitar y resolver los asuntos de su competencia material y territorial, en la modalidad tradicional o en línea.

Quinto. Que el artículo 101, fracciones I, IV, VIII XIV, XV, XIX y XXI del Reglamento Interior del Tribunal, corresponde a la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico del Tribunal; fijar y proponer a la Junta políticas y estrategias, para que todos los sistemas informáticos y soluciones digitales de comunicación e información del Tribunal existentes y por desarrollar, se integren al Sistema de Justicia en Línea; planear, diseñar, mantener y supervisar la operación de los sistemas de información que requieran los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas del Tribunal, a través de las Direcciones Generales a su cargo; presentar a la Secretaría Auxiliar la información y documentación de los asuntos de su competencia que deban ser considerados por la Junta; coordinar la planeación de los temas y asuntos de su competencia que deban ser sometidos a consideración de la Junta y las demás que le confieran las disposiciones jurídicas y la Junta, determinar las necesidades del Tribunal en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como evaluar y proponer los proyectos que optimicen y automaticen las funciones y procedimientos de los órganos jurisdiccionales y las unidades administrativas con apego al marco normativo aplicable al Tribunal, así como las que le competan a las unidades administrativas que tenga adscritas;

Sexto. Que desde la emisión del Plan Estratégico 2010–2020 de este Órgano Jurisdiccional, se planteó como uno de los Objetivos estratégicos la implementación, puesta en operación y consolidación del Sistema de Justicia en Línea, considerando como ejes estratégicos; la implementación y puesta en operación de la plataforma aplicativa, tecnológica y funcional, así como la importancia de mantener actualizada la plataforma tecnológica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, lo que ha orientado el permanente esfuerzo institucional, que ahora se concretiza con la consolidación del Sistema de Justicia en Línea Versión 2, (SJLV2) como eje de todas las herramientas telemáticas que coadyuven a la impartición de justicia pronta y expedita, permitiendo a este Tribunal incorporarse a nuevas etapas de modernización y eficacia;

Séptimo. Que en este contexto, la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en el ámbito de sus atribuciones, solicita la autorización de la Junta de Gobierno y Administración para la implementación y puesta en operación del **SISTEMA DE JUSTICIA EN LINEA VERSIÓN 2**, en la Sala Regional del Norte-Centro I con sede en la Ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua; Sala Regional del Norte-Centro IV y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles, con sede en la Ciudad de Zacatecas Estado de Zacatecas; Segunda Sala Especializada en Comercio Exterior y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles, con sede en el Municipio de San Pedro Garza García, en el Estado de Nuevo León, que tiene competencia territorial limitada a los Estados de Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas y Zacatecas; así como en la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual con sede en la Ciudad de México y con competencia nacional.

Por lo expuesto con antelación, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 73, fracción XXIX-H de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 58-A de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo; 21, 23, fracción II, 28, fracción III, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; así como el artículo 28, párrafo primero, inciso B), fracción I, 29, primer y cuarto párrafos, 50 fracción II, 101 fracciones I, IV, VIII, XIV, XV, XIX y XXI, 132 último párrafo y del Reglamento Interior del Tribunal; la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza a la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a poner en operación el **SISTEMA DE JUSTICIA EN LÍNEA VERSIÓN 2**, en la Sala Regional del Norte-Centro I con sede en la Ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua; Sala Regional del Norte-Centro IV y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles, con sede en la Ciudad de Zacatecas Estado de Zacatecas; Segunda Sala Especializada en Comercio Exterior y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles, con sede en el Municipio de San Pedro Garza García, en el Estado de Nuevo León, con competencia territorial limitada a los Estados de Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas y Zacatecas; y en la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual con sede en la Ciudad de México y con competencia nacional;

SEGUNDO. Las Salas Regionales y Especializadas señaladas en el punto anterior, tramitarán y resolverán las demandas que se promuevan en la modalidad tradicional o en línea, en el ámbito de su competencia material y territorial, a partir del día hábil siguiente a la publicación de este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación;

TERCERO. La Sala Especializada en Juicios en Línea, con sede en la Ciudad de México, seguirá operando en los términos actuales y con competencia nacional, excepto en las demarcaciones territoriales y competencias materiales de las Salas Regionales y Especializadas a que se refiere el punto Primero de este Acuerdo, conforme a lo que dispone el Transitorio Segundo de la reforma al Reglamento Interior aprobada por el Pleno General el 30 de septiembre de 2020;

CUARTO. El Secretario Operativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en el ámbito de sus atribuciones, será responsable de supervisar el debido cumplimiento del presente Acuerdo e informar a la Junta de Gobierno y Administración las modificaciones que sean necesarias en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

TRANSITORIOS

Primero. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y en la página Web del Tribunal.

Segundo. El presente acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dictado en sesión ordinaria de fecha 01 de octubre de 2020, realizada a distancia utilizando herramientas tecnológicas, por unanimidad de votos de los Magistrados Rafael Estrada Sámano, Juan Carlos Roa Jacobo, Luz María Anaya Domínguez, Juan Ángel Chávez Ramírez y Rafael Anzures Uribe.- Firman el Magistrado **Rafael Anzures Uribe**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y el Licenciado **Pedro Alberto de la Rosa Manzano**, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe; con fundamento en los artículos 54, fracción XVI y 61, fracciones II y III de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; así como los artículos 26, fracción IX, 99, fracciones VIII y XI y 139 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.- Rúbricas.

(R.- 499085)

AVISO AL PÚBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, fundando y motivando su petición conforme a la normatividad aplicable, con dos copias legibles.
- Documento a publicar en papel membretado que contenga lugar y fecha de expedición, cargo, nombre y firma autógrafa de la autoridad emisora, sin alteraciones, en original y dos copias legibles.
- Versión electrónica del documento a publicar, en formato Word, contenida en un solo archivo, correctamente identificado.
- Comprobante de pago realizado ante cualquier institución bancaria o vía internet mediante el esquema de pago electrónico e5cinco del SAT, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 2201001000000. El pago deberá realizarse invariablemente a nombre del solicitante de la publicación, en caso de personas físicas y a nombre del ente público u organización, en caso de personas morales. El comprobante de pago se presenta en original y copia simple. El original del pago queda bajo resguardo de esta Dirección.

Nota: No se aceptarán recibos bancarios ilegibles; con anotaciones o alteraciones; con pegamento o cinta adhesiva; cortados o rotos; pegados en hojas adicionales; perforados; con sellos diferentes a los de las instituciones bancarias.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

Los pagos por concepto de derecho de publicación únicamente son vigentes durante el ejercicio fiscal en que fueron generados, por lo que no podrán presentarse comprobantes de pago realizados en 2019 o anteriores para solicitar la prestación de un servicio en 2020.

Las solicitudes de publicación de licitaciones para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios, así como los Concursos a Plazas Vacantes del Servicio Profesional de Carrera, se podrán tramitar a través de la herramienta "Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos", para lo cual además de presentar en archivo electrónico el documento a publicar, el pago correspondiente (sólo en convocatorias para licitaciones públicas) y la e.firma de la autoridad emisora del documento, deberá contar con el usuario y contraseña que proporciona la Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078 y 35080.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

CAMARA DE SENADORES

SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a lo establecido por las Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, la Dirección de Adquisiciones convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Nacional No. SEN/DGRMSG/L036/2020**, para la Mejora continua del Gobierno de TI.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Recep. De Doc. Legal y Admitiva., Prop. Téc. Y Econ.	Dictamen Técnico y Apert. De Prop. Econ.	Fallo
\$2,143.68 con I.V.A.	19 de octubre de 2020	21 de octubre de 2020 11:00 horas	26 de octubre de 2020 10:00 horas	29 de octubre de 2020 11:00 horas	03 de noviembre de 2020 10:00 horas

Partida	Descripción	Unidad de Medida
Unica	Mejora continua del Gobierno de TI	Servicio

- Los servicios objeto de esta Licitación se adjudicarán mediante Contrato cerrado, y esta contratación será adjudicada a un solo licitante, considerando para la presente licitación la Partida Unica completa. Calidad y especificaciones: conforme a los requerimientos establecidos en las bases. Los interesados deberán presentar entre otros requisitos, demostrar en original y entregar copia simple de la alineación a buenas prácticas solicitadas con la certificación como empresa en las siguientes normas ISO 20000-1:2018, ISO 27001:2013, ISO 9001:2015, ISO 37001:2016 y estar registrado como CERT a nivel mundial.
- La entrega de las propuestas se efectuará en el **acto de recepción y apertura de la documentación legal, administrativa y técnica, así como la recepción de propuestas económicas en tres sobres cerrados**. El sobre número 1 contendrá la documentación legal y administrativa que se presentará en un sobre cerrado conteniendo en el mismo Originales y/o Copias Certificadas y dos copias simples legibles y completas de toda la documentación legal y administrativa, lo anterior para efectos de su revisión y cotejo, devolviéndose en el acto los originales y/o copias certificadas a los licitantes. El sobre número 2 contendrá la propuesta técnica y el sobre número 3 contendrá la propuesta económica. Las Bases se encuentran disponibles para **consulta** en la Dirección de Adquisiciones, Primer Piso de Madrid No. 62, Col. Tabacalera, C.P. 06030, Ciudad de México y una vez que se hayan pagado, **su entrega** será en el horario de: 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago de las bases es mediante transferencia bancaria, depósito en efectivo o cheque certificado o de caja en **sucursales del banco BBVA Bancomer, S.A., cuenta 0114567455**, a nombre de Cámara de Senadores, los días **13, 14, 15, 16 y 19 de octubre de 2020**; la comprobación del pago se hará en Madrid No. 62, Planta Baja, Col. Tabacalera, los días **13, 14, 15, 16 y 19 de octubre de 2020, de 9:00 a 15:00 horas**, presentando la ficha de depósito, en caso de cheque certificado, se anexará copia de comprobante de certificación del mismo. Los actos se llevarán a cabo en la Sala de Juntas, del 1er. Piso de Madrid No. 62, Col. Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México, en los días y horarios señalados.
- Lugar de prestación de los servicios: Los servicios objeto de esta Licitación, deberán prestarse de acuerdo a lo señalado en el Anexo 1 de las bases de esta licitación.
- Vigencia: a partir del 06 de noviembre de 2020 al 30 de abril de 2021.
- El Idioma en que deberán presentarse las proposiciones: Español y la Moneda es: Peso Mexicano.
- Condiciones de pago: Dentro de los 25 días hábiles posteriores a la recepción de los servicios, a entera satisfacción de la Cámara de Senadores y la recepción de la factura electrónica correspondiente y conforme lo señalado en el Anexo 1 de las bases de esta licitación. No se otorgará anticipo.
- Las propuestas presentadas por los licitantes no podrán ser modificadas.
- La Cámara de Senadores se abstendrá de recibir propuestas de las personas físicas o morales, que se encuentren en los supuestos del **Artículo 24** de las Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas que rigen a esta Cámara.

CIUDAD DE MEXICO, 13 DE OCTUBRE DE 2020.
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
LIC. PATRICIA SALAZAR AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 499228)

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a lo establecido por las Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, la Dirección de Adquisiciones convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Nacional No. SEN/DGRMSG/L037/2020**, para el Cableado categoría 5e y 7A de nodos de red para voz y datos en unidades parlamentarias, técnicas y administrativas en la Cámara de Senadores.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Recep. De Doc. Legal y Admitiva., Prop. Téc. Y Econ.	Dictamen Técnico y Apert. de Prop. Econ.	Fallo
\$2,143.68 con I.V.A.	19 de octubre de 2020	22 de octubre de 2020 14:00 horas	27 de octubre de 2020 17:00 horas	30 de octubre de 2020 14:00 horas	05 de noviembre de 2020 11:00 horas

Descripción
Partida 1 y 3: Nuevos Nodos de Voz/Datos de 15 a 100 metros, Categorías 5e y 7A, Unidad: Servicio. Partidas 2 y 4: Reubicación de Nodos Voz/Datos, Categorías 5e y 7A, Unidad: Servicio. Partida 5: Descableado de Nodos Voz/Datos Cat. 5e y 7A, Medida: Servicio. Partida 6: Mantenimiento Preventivo y correctivo de fibra óptica, Unidad: Servicio y Partida 7: Suministro de material de cableado estructurado, Unidad: Pieza.

- Los servicios objeto de esta Licitación se adjudicarán mediante Contrato abierto, y esta contratación será adjudicada a un sólo licitante, considerando para la presente licitación 7 Partidas completas. Calidad y especificaciones: conforme a los requerimientos establecidos en las bases. Entre otros requisitos los participantes interesados deberán presentar currículum vitae de un ingeniero o técnico que forme parte de la empresa, asignado como responsable del servicio contratado, anexando copia y original para cotejo, que acredite su certificación y capacitación en cableado estructurado categoría 7A (SIEMON) y categoría 5e (BELDEN) vigente.
- La entrega de las propuestas se efectuará en el **acto de recepción y apertura de la documentación legal, administrativa y técnica, así como la recepción de propuestas económicas en tres sobres cerrados**. El sobre número 1 contendrá la documentación legal y administrativa que se presentará en un sobre cerrado conteniendo en el mismo Originales y/o Copias Certificadas y dos copias simples legibles y completas de toda la documentación legal y administrativa, lo anterior para efectos de su revisión y cotejo, devolviéndose en el acto los originales y/o copias certificadas a los licitantes. El sobre número 2 contendrá la propuesta técnica y el sobre número 3 contendrá la propuesta económica. Las Bases se encuentran disponibles para **consulta** en la Dirección de Adquisiciones, Primer Piso de Madrid No. 62, Col. Tabacalera, C.P. 06030, Ciudad de México y una vez que se hayan pagado, **su entrega** será en el horario de: 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago de las bases es mediante transferencia bancaria, depósito en efectivo o cheque certificado o de caja en **sucursales del banco BBVA Bancomer, S.A., cuenta 0114567455**, a nombre de Cámara de Senadores, los días **13, 14, 15, 16 y 19 de octubre de 2020**; la comprobación del pago se hará en Madrid No. 62, Planta Baja, Col. Tabacalera, los días **13, 14, 15, 16 y 19 de octubre de 2020, de 9:00 a 15:00 horas**, presentando la ficha de depósito, en caso de cheque certificado, se anexará copia de comprobante de certificación del mismo. Los actos se llevarán a cabo en la Sala de Juntas, del 1er. Piso de Madrid No. 62, Col. Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México, en los días y horarios señalados.
- Lugar de prestación de los servicios: Los servicios objeto de esta Licitación, deberán prestarse de acuerdo a lo señalado en el Anexo 1 de las bases de esta licitación.
- Vigencia: a partir del 15 de noviembre de 2020 al 31 de marzo de 2021.
- El Idioma en que deberán presentarse las proposiciones: Español y la Moneda es: Peso Mexicano.
- Condiciones de pago: Dentro de los 25 días hábiles posteriores a la recepción de los servicios, a entera satisfacción de la Cámara de Senadores y la recepción de la factura electrónica correspondiente y conforme lo señalado en el Anexo 1 de las bases de esta licitación. No se otorgará anticipo.
- Las propuestas presentadas por los licitantes no podrán ser modificadas.
- La Cámara de Senadores se abstendrá de recibir propuestas de las personas físicas o morales, que se encuentren en los supuestos del **Artículo 24** de las Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas que rigen a esta Cámara.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
LIC. PATRICIA SALAZAR AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 499230)

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a lo establecido por las Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, la Dirección de Adquisiciones convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Nacional No. SEN/DGRMSG/L038/2020**, para la Fabricación, e instalación de escalera de emergencia para edificio de la Cámara de Senadores.

Fecha límite para adquirir bases	Visita a las instalaciones (obligatoria)	Junta de aclaración de bases	Recep. de Doc. Legal y Admitiva., Prop. Téc. y Econ.	Dictamen Técnico y Apert. de Prop. Econ.	Fallo
19 de octubre de 2020	21 de octubre de 2020, 13:00 hrs.	23 de octubre de 2020, 11:00 hrs.	28 de octubre de 2020, 17:00 hrs.	03 de noviembre de 2020, 12:00 hrs.	06 de octubre de 2020, 12:00 hrs.

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad
Unica	Fabricación, e instalación de Escalera de Emergencia externa para edificio de torre de comisiones de la sede del Senado de la República.	Obra	1

- El costo de las bases es de **\$2,143.68** con el I.V.A. incluido. Contrato cerrado, esta contratación será adjudicada a un solo licitante, considerando la Partida Unica completa. Calidad y especificaciones: conforme a los requerimientos establecidos en las bases. Los interesados deberán presentar entre otros requisitos un "Certificado de Prueba de Calidad del fabricante".
- La entrega de las propuestas se efectuará en el **acto de recepción y apertura de la documentación legal, administrativa y técnica, así como la recepción de propuestas económicas en tres sobres cerrados**. El sobre número 1 contendrá la documentación legal y administrativa que se presentará en un sobre cerrado conteniendo en el mismo Originales y/o Copias Certificadas y dos copias simples legibles y completas de toda la documentación legal y administrativa, lo anterior para efectos de su revisión y cotejo, devolviéndose en el acto los originales y/o copias certificadas a los licitantes. El sobre número 2 contendrá la propuesta técnica y el sobre número 3 contendrá la propuesta económica. Las Bases se encuentran disponibles para **consulta** en la Dirección de Adquisiciones, Primer Piso de Madrid No. 62, Col. Tabacalera, C.P. 06030, Ciudad de México y una vez que se hayan pagado, **su entrega** será en el horario de: 9:00 a 15:00. La forma de pago de las bases es mediante transferencia bancaria, depósito en efectivo o cheque certificado o de caja en **sucursales del banco BBVA Bancomer, S.A., cuenta 0114567455**, a nombre de Cámara de Senadores, los días **13, 14, 15, 16 y 19 de octubre de 2020**; la comprobación del pago se hará en Madrid No. 62, Planta Baja, Col. Tabacalera, los días **13, 14, 15, 16 y 19 de octubre de 2020, de 9:00 a 15:00 horas**, presentando la ficha de depósito, en caso de cheque certificado, se anexará copia de comprobante de certificación del mismo. Los actos se llevarán a cabo en la Sala de Juntas, del 1er. Piso de Madrid No. 62, Col. Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México, en los días y horarios señalados.
- Lugar de ejecución de los trabajos y vigencia: En el edificio de la Torre de Comisiones del Senado de la República, ubicado en Av. Reforma No. 135, Colonia Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06030. Y la vigencia del contrato será de 150 días naturales contando a partir de la fecha del contrato, Plurianual 2020 y 2021.
- El Idioma en que deberán presentarse las proposiciones: Español y la Moneda es: Peso Mexicano.
- Condiciones de pago: Se pagará al Contratista los trabajos objeto del contrato sobre la base de precio alzado mediante la formulación de estimaciones en periodos quincenales de cuyas actividades estén totalmente terminadas y conforme lo señalado en el Anexo 1 de las bases de esta licitación. Se otorgará un anticipo del 40% (Cuarenta por ciento). Las propuestas presentadas por los licitantes no podrán ser modificadas.
- La Cámara de Senadores se abstendrá de recibir propuestas de las personas físicas o morales, que se encuentren en los supuestos del **Artículo 24** de las Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas que rigen a esta Cámara.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.

DIRECTORA DE ADQUISICIONES
LIC. PATRICIA SALAZAR AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 499235)

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a lo establecido por las Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, la Dirección de Adquisiciones convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Nacional No. SEN/DGRMSG/L040/2020**, para la Contratación del Suministro, Instalación, Pruebas y Puesta en Servicio de una Subestación de 750 KVA y Sistema de Distribución en Baja Tensión, para el edificio administrativo Madrid 62 del Senado de la República.

Fecha límite para adquirir bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaración de bases	Recep. de Doc. Legal y Admitiva., Prop. Téc. y Econ.	Dictamen Técnico y Apert. de Prop. Econ.	Fallo
19 de octubre de 2020	21 de octubre de 2020, 10:30 hrs.	23 de octubre de 2020, 14:00 hrs.	28 de octubre de 2020, 11:00 hrs.	03 de noviembre de 2020, 13:00 hrs.	06 de noviembre de 2020, 11:00 hrs.

Partida	Descripción	Unidad de Medida
Unica	Suministro e instalación de transformador de pedestal de 750 KVA, 23,000 v / 230/127 v, considerando alimentación de media tensión, medición y adecuaciones al sistema de distribución de baja tensión.	Servicio

- El costo de las bases es de **\$2,143.68** con el I.V.A. incluido. Contrato cerrado, esta contratación será adjudicada a un solo licitante, considerando la Partida Unica completa. Calidad y especificaciones: conforme a los requerimientos establecidos en las bases. Los interesados deberán presentar entre otros requisitos, original y copia para cotejo, carta en donde el fabricante de los tableros de distribución manifiesta que el ensamblador de los tableros es integrador certificado del fabricante del equipo original.
- La entrega de las propuestas se efectuará en el **acto de recepción y apertura de la documentación legal, administrativa y técnica, así como la recepción de propuestas económicas en tres sobres cerrados**. El sobre número 1 contendrá la documentación legal y administrativa que se presentará en un sobre cerrado conteniendo en el mismo Originales y/o Copias Certificadas y dos copias simples legibles y completas de toda la documentación legal y administrativa, lo anterior para efectos de su revisión y cotejo, devolviéndose en el acto los originales y/o copias certificadas a los licitantes. El sobre número 2 contendrá la propuesta técnica y el sobre número 3 contendrá la propuesta económica. Las Bases se encuentran disponibles para **consulta** en la Dirección de Adquisiciones, Primer Piso de Madrid No. 62, Col. Tabacalera, C.P. 06030, Ciudad de México y una vez que se hayan pagado, **su entrega** será en el horario de: 9:00 a 15:00. La forma de pago de las bases es mediante transferencia bancaria, depósito en efectivo o cheque certificado o de caja en **sucursales del banco BBVA Bancomer, S.A., cuenta 0114567455**, a nombre de Cámara de Senadores, los días **13, 14, 15, 16 y 19 de octubre de 2020**; la comprobación del pago se hará en Madrid No. 62, Planta Baja, Col. Tabacalera, los días **13, 14, 15, 16 y 19 de octubre de 2020, de 9:00 a 15:00 horas**, presentando la ficha de depósito, en caso de cheque certificado, se anexará copia de comprobante de certificación del mismo. Los actos se llevarán a cabo en la Sala de Juntas, del 1er. Piso de Madrid No. 62, Col. Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México, en los días y horarios señalados.
- Lugar y vigencia: Los servicios objeto de esta Licitación, deberán prestarse de acuerdo a lo señalado en el Anexo 1 de las bases de esta licitación, y la vigencia inicia a partir del tercer día hábil siguiente al fallo y hasta el 31 de diciembre de 2020. El Idioma en que deberán presentarse las proposiciones: Español y la Moneda es: Peso Mexicano.
- Condiciones de pago: Dentro de los 25 días hábiles posteriores a la recepción de los equipos, así como de las actividades totalmente terminadas, a entera satisfacción de la Cámara de Senadores y la recepción de la factura electrónica correspondiente, conforme lo señalado en el Anexo 1 de las bases de esta licitación. No se otorgará anticipo. Las propuestas presentadas por los licitantes no podrán ser modificadas.
- La Cámara de Senadores se abstendrá de recibir propuestas de las personas físicas o morales, que se encuentren en los supuestos del **Artículo 24** de las Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas que rigen a esta Cámara.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
LIC. PATRICIA SALAZAR AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 499236)

SECRETARIA DE GOBERNACION
 UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACION DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE
LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL DE PARTICIPACION ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en Licitaciones Públicas que las Convocatorias a las Licitaciones No. LA-004000998-E53-2020 y LA-004000998-E54-2020; que contienen las bases mediante las cuales se desarrollarán los procedimientos, así como la descripción de los requisitos de participación y los modelos de contratos específicos, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx/> o bien, en Abraham González número 48, segundo piso, colonia Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 16:00 horas.

No. de licitación	LA-004000998-E53-2020
Descripción de la Licitación	Adquisición de Insumos para la Prevención y Combate de los Riesgos para la Salud que Implica la Propagación de la Enfermedad Causada por el Virus SARS-COV2 (COVID-19).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	09 de octubre de 2020.
Junta de aclaraciones	20 de octubre de 2020 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27 de octubre de 2020 a las 10:00 horas.
Fallo	30 de octubre de 2020 a las 13:00 horas.

No. de licitación	LA-004000998-E54-2020
Descripción de la Licitación	Contratación del Servicio Integral para Uso de Maquinaria, Drones y Equipo Multimedia en Desarrollo de Acciones de Búsqueda en Campo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	09 de octubre de 2020.
Junta de aclaraciones	20 de octubre de 2020 a las 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27 de octubre de 2020 a las 13:00 horas.
Fallo	30 de octubre de 2020 a las 10:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
 LA COORDINADORA DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS
DRA. IRENE EMILIA TREJO HERNANDEZ
 RUBRICA.

(R.- 499412)

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en <http://compranet.gob.mx> o bien, en la Jefatura de Adquisiciones ubicada en Av. Industria Militar No. 1111, Colonia Lomas de Tecamachalco, C.P. 53950, Naucalpan de Juárez, México, Teléfono: 55-55-89-61-11 y 55-55-89-64-22, los días de lunes a viernes del año en curso de las 09:00 a 14:00 horas.

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-007000997-E549-2020.
Objeto de la Licitación	Adquisición de Hornos Eléctricos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7-October-2020.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No hay visitas.
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	28-October-2020, 10:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	18-Noviembre-2020, 10:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	8-Diciembre-2020, 13:00 horas.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 7 DE OCTUBRE DEL 2020.

EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR.

GRAL. DIV. D.E.M., JOSE LUIS SANCHEZ LEON

RUBRICA.

(R.- 499303)**SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL**

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en <http://compranet.gob.mx> o bien, en la Jefatura de Adquisiciones ubicada en Av. Industria Militar No. 1111, Colonia Lomas de Tecamachalco, C.P. 53950, Naucalpan de Juárez, México, Teléfono: 55-55-89-61-11 y 55-55-89-64-22, los días de lunes a viernes del año en curso de las 09:00 a 14:00 horas.

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-007000997-E551-2020.
Objeto de la Licitación	Servicio de Desinstalación, Traslado e Instalación de 13 Máquinas Especiales.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	9-October-2020
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	12, 13, 15 y 16 Octubre 2020, 08:00 a las 14:00 horas.
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	21-October-2020, 10:00 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	30-October-2020, 10:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	19-Noviembre-2020, 13:00 horas

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 9 DE OCTUBRE DEL 2020.

EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR.

GRAL. DIV. D.E.M., JOSE LUIS SANCHEZ LEON.

RUBRICA.

(R.- 499305)

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en <http://compranet.gob.mx> o bien, en la Jefatura de Adquisiciones ubicada en Av. Industria Militar No. 1111, Colonia Lomas de Tecamachalco, C.P. 53950, Naucalpan de Juárez, México, Teléfono: 55-55-89-61-11 y 55-55-89-64-22, los días de lunes a viernes del año en curso de las 09:00 a 14:00 horas.

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-007000997-E561-2020.
Objeto de la Licitación	Adquisición de Herramientas de Corte.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6-October-2020.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No hay visitas.
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	21-October-2020, 10:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	30-October-2020, 10:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	19-Noviembre-2020, 13:00 horas.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 6 DE OCTUBRE DE 2020.
 EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR.
GRAL. DIV. D.E.M., JOSE LUIS SANCHEZ LEON
 RUBRICA.

(R.- 499308)

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en <http://compranet.gob.mx> o bien, en la Jefatura de Adquisiciones ubicada en Av. Industria Militar No. 1111, Colonia Lomas de Tecamachalco, C.P. 53950, Naucalpan de Juárez, México, Teléfono: 55-89-61-11 y 55-89-64-22, los días de lunes a viernes del año en curso de las 09:00 a 14:00 horas.

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-007000997-E562-2020.
Objeto de la Licitación	Adquisición de lavador de gases.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8-October-2020.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	22 y 23-October, 08:00 - 14:00 horas.
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	28-October-2020, 10:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	19-Noviembre-2020, 10:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	9-Diciembre-2020, 13:00 horas.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 8 DE OCTUBRE DE 2020.
 EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR.
GRAL. DIV. D.E.M., JOSE LUIS SANCHEZ LEON
 RUBRICA.

(R.- 499311)

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en <http://compranet.gob.mx> o bien, en la Jefatura de Adquisiciones ubicada en Av. Industria Militar No. 1111, Colonia Lomas de Tecamachalco, C.P. 53950, Naucalpan de Juárez, México, Teléfono: 55-55-89-61-11 y 55-55-89-64-22, los días de lunes a viernes del año en curso de las 09:00 a 14:00 horas.

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-007000997-E564-2020.
Objeto de la Licitación	Adquisición de Productos Químicos Sin Marca.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7-October-2020.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No hay visitas.
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	21-October-2020, 10:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	5-Noviembre-2020, 10:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	25-Noviembre-2020, 13:00 horas.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 7 DE OCTUBRE DEL 2020.
 EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR.
GRAL. DIV. D.E.M., JOSE LUIS SANCHEZ LEON
 RUBRICA.

(R.- 499314)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
DIRECCION LOCAL CHIHUAHUA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 005

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/> o bien, en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales, ubicadas en Ave. Universidad No. 3300 3er. piso, Colonia Magisterial, Código Postal 31310, Ciudad Chihuahua, Chih., de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas y con el teléfono (614)432-24-00 ext. 1423.

Descripción de la licitación No. LA-016B00992-E47-2020	"Manifestación de Impacto Ambiental, Estudio Técnico Justificativo y Dictamen del Experto del Proyecto Presa Palanganas y Zona de Riego Valle de Casas Grandes, Municipios de Casas Grandes y Nuevo Casas Grandes, Estado de Chihuahua".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	09/10/2020
Junta de aclaraciones	16/10/2020, 10:00 horas
Visita a instalaciones	15/10/2020, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/10/2020, 10:00 horas

CHIHUAHUA, CHIH., A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
 DIRECTOR LOCAL CHIHUAHUA
LIC. RUBEN RAMIREZ QUINTANA
 RUBRICA.

(R.- 499409)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
DIRECCION LOCAL HIDALGO
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las **Licitaciones Pública de Carácter Nacional** números **LO-016B00047-E25-2020 y LO-016B00047-E26-2020**, cuya convocatoria contiene los requisitos de participación disponibles en internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, para su consulta en Blvd. Valle de San Javier no. 727 secc. 1, fracc. Valle de San Javier, Pachuca de Soto Hidalgo. Teléfono (771) 7172850, extensión 1123, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, desde la publicación de la misma en CompraNet y hasta 6 días naturales antes de la fecha de presentación y apertura de proposiciones.

LO-016B00047-E25-2020

Descripción de la licitación	Construcción del Canal Lateral 39+800 del Principal Ajacuba del km 3+900 al 4+700, así como sus estructuras de operación, control, servicio y camino de operación; del Distrito de Riego 112-Ajacuba, en el municipio de Ajacuba, estado de Hidalgo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	09/10/2020
Visita a instalaciones	13/10/2020, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	14/10/2020, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21/10/2020, 10:00 horas

LO-016B00047-E26-2020

Descripción de la licitación	Construcción del Canal Lateral 39+800 del Principal Ajacuba del km 4+700 al km 5+700, así como sus estructuras de operación, control, servicio y camino de operación; del Distrito de Riego 112-Ajacuba, en el municipio de Ajacuba, estado de Hidalgo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	09/10/2020
Visita a instalaciones	13/10/2020, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	14/10/2020, 14:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21/10/2020, 14:00 horas

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 9 DE OCTUBRE DE 2020.
DIRECCION LOCAL HIDALGO
DIRECTOR LOCAL
M. I. ISABEL ARMANDO HERNANDEZ MENDOZA
RUBRICA.

(R.- 499304)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**COMISION NACIONAL DEL AGUA
DIRECCION LOCAL HIDALGO
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la **Licitaciones Públicas de Carácter Nacional Electrónica LO-016B00047-E27-2020, LO-016B00047-E28-2020, LO-016B00047-E29-2020 y LO-016B00047-E30-2020**, cuya convocatoria contiene los requisitos de participación disponibles en internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien, para su consulta en Blvd. Valle de San Javier no. 727 secc. 1, fracc. Valle de San Javier, Pachuca de Soto Hidalgo. Teléfono (771) 7172850, extensión 1123, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, desde la publicación de la misma en CompraNet y hasta 6 días naturales antes de la fecha de presentación y apertura de proposiciones.

LO-016B00047-E27-2020

Descripción de la licitación	IH. PERFORACION EXPLORATORIA DEL POZO PARA USO AGRICOLA PM-9 (LA ARBOLEDA), EJIDO PUERTO MEXICO, MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN TLAXIACA, A 275 METROS DE PROFUNDIDAD, ESTADO DE HIDALGO.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	09/10/2020
Visita a instalaciones	13/10/2020, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	14/10/2020, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	22/10/2020, 10:00 horas

LO-016B00047-E28-2020

Descripción de la licitación	IH. PERFORACION EXPLORATORIA DEL POZO PARA USO AGRICOLA TQ-19 (EL JOÑE), EJIDO SAN FRANCISCO TECAJIQUE, MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN TLAXIACA, A 275 METROS DE PROFUNDIDAD, ESTADO DE HIDALGO
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	09/10/2020
Visita a instalaciones	13/10/2020, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	14/10/2020, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	22/10/2020, 12:00 horas

LO-016B00047-E29-2020

Descripción de la licitación	IH. PERFORACION EXPLORATORIA DEL POZO PARA USO AGRICOLA SEV-2 (HUIZACHAL TEPETATES), SAN JUAN TLAXOCOYUCAN, MUNICIPIO DE HUASCA DE OCAMPO, A 275 METROS DE PROFUNDIDAD, ESTADO DE HIDALGO.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	09/10/2020
Visita a instalaciones	13/10/2020, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	14/10/2020, 14:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	22/10/2020, 14:00 horas

LO-016B00047-E30-2020

Descripción de la licitación	IH. PERFORACION EXPLORATORIA DEL POZO PARA USO AGRICOLA SEV-3 (BARRIO ALTO), SAN JUAN TLAXOCOYUCAN, MUNICIPIO DE HUASCA DE OCAMPO, A 275 METROS DE PROFUNDIDAD, ESTADO DE HIDALGO.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	09/10/2020
Visita a instalaciones	13/10/2020, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	14/10/2020, 16:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	22/10/2020, 16:00 horas

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 9 DE OCTUBRE DE 2020.

DIRECCION LOCAL HIDALGO

DIRECTOR LOCAL

M. I. ISABEL ARMANDO HERNANDEZ MENDOZA

RUBRICA.

(R.- 499302)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica, sin reducción de plazos, cuya Convocatoria que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx> y cuya información relevante es:

No. de Licitación	LA-016000997-E70-2020
Descripción de la licitación	“Servicio de Suministro de Agua Purificada para los Inmuebles que ocupa la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la Ciudad de México”
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	09/10/2020
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	16/10//2020, 11:00 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	26/10/2020, 10:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	29/10/2020, 17:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LIC. ERIKA ROCHA VEGA
RUBRICA.

(R.- 499157)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica, con reducción de plazos, cuya Convocatoria que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx> y cuya información relevante es:

No. de Licitación	LA-016000997-E72-2020
Descripción de la licitación	Servicio de seguridad en telecomunicaciones
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	09/10/2020
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	14/10//2020, 10:00 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	21/10/2020, 10:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	27/10/2020, 13:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LIC. ERIKA ROCHA VEGA
RUBRICA.

(R.- 499161)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA ELECTRONICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública electrónica internacional bajo la cobertura de tratados, con reducción de plazos, cuya Convocatoria que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx> y cuya información relevante es:

No. de Licitación	LA-016000997-E73-2020
Descripción de la licitación	Adquisición de equipos para el Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Monitoreo de la Calidad del Aire en la Megalópolis
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	09/10/2020
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	20/10/2020, 10:00 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	27/10/2020, 10:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	30/10/2020, 13:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LIC. ERIKA ROCHA VEGA
RUBRICA.

(R.- 499168)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA ELECTRONICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública electrónica internacional bajo la cobertura de tratados, con reducción de plazos, cuya Convocatoria que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx> y cuya información relevante es:

No. de Licitación	LA-016000997-E75-2020
Descripción de la licitación	Adquisición de refacciones para el Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Monitoreo de la Calidad del Aire en la Megalópolis
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	09/10/2020
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	21/10/2020, 10:00 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	28/10/2020, 10:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	03/11/2020, 13:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LIC. ERIKA ROCHA VEGA
RUBRICA.

(R.- 499173)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 10
LICITACION PUBLICA, ELECTRONICA, NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública, Electrónica, Nacional número LA-011000999-E115-2020, Expediente 2171329, Código de Procedimiento 1025397, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Adquisiciones sita en Av. Universidad No. 1200, Piso 3, Cuadrante 3-F, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas, teléfono 01(55) 36011000 ext. 54029.

Descripción de la Licitación	Servicio para la integración y control documental relacionada con subprocesos específicos del Programa "La Escuela es Nuestra" y el fortalecimiento institucional de los mismos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	09/10/2020
Junta de aclaraciones	22/10/2020, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/10/2020, 11:00 horas.

El fallo de la licitación será de conformidad al calendario de actos contenido en la convocatoria.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
 COORDINADOR SECTORIAL DE ADQUISICIONES, SEGUIMIENTO NORMATIVO E INFORMATICO
GUSTAVO URIBE DORIA
 RUBRICA.

(R.- 499261)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 11
LICITACION PUBLICA, ELECTRONICA, NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública, Electrónica, Nacional número LA-011000999-E116-2020, Expediente 2171366, Código de Procedimiento 1025414, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Adquisiciones sita en Av. Universidad No. 1200, Piso 3, Cuadrante 3-F, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas, teléfono 01(55) 36011000 ext. 54029.

Descripción de la Licitación	Servicio de Seguridad Informática.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	09/10/2020
Junta de aclaraciones	21/10/2020, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/10/2020, 10:00 horas.

El fallo de la licitación será de conformidad al calendario de actos contenido en la convocatoria.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
 COORDINADOR SECTORIAL DE ADQUISICIONES, SEGUIMIENTO NORMATIVO E INFORMATICO
GUSTAVO URIBE DORIA
 RUBRICA.

(R.- 499264)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 12
LICITACION PUBLICA, ELECTRONICA, NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública, Electrónica, Nacional número LA-011000999-E117-2020, Expediente 2171387, Código de Procedimiento 1025426, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Adquisiciones sita en Av. Universidad No. 1200, Piso 3, Cuadrante 3-F, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas, teléfono 01(55) 36011000 ext. 54029.

Descripción de la Licitación	Mantenimiento y Recarga de extintores de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Educación Pública.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	09/10/2020
Junta de aclaraciones	23/10/2020, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	02/11/2020, 11:00 horas.

El fallo de la licitación será de conformidad al calendario de actos contenido en la convocatoria.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
 COORDINADOR SECTORIAL DE ADQUISICIONES, SEGUIMIENTO NORMATIVO E INFORMATICO
GUSTAVO URIBE DORIA
 RUBRICA.

(R.- 499267)

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL LO-012000999-E16-2020

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LO-012000999-E16-2020, con reducción de plazos, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida Marina Nacional N° 60 Piso Quince, Colonia Tacuba, C.P. 11410, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México, teléfono: (55)-5062-1600 ext. 58682, los días lunes a viernes en días hábiles de las 10:00 A 14:00 HRS.

Descripción de la Licitación	Proyecto Ejecutivo de Arquitectura e Ingenierías para la Construcción de un Edificio para análisis de productos biológicos que alberguen el área de Laboratorios Biológicos y Bioterio, con nivel de bioseguridad 2 (BSL2) para la Comisión de Control Analítica y Ampliación de Cobertura (CCAyAC)
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	09/10/2020
Junta de aclaraciones	13/10/2020 a las 14:00 horas.
Visita a instalaciones	13/10/2020 a las 09:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19/10/2020 a las 10:30 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE AGOSTO DE 2020.
 DIRECTOR DE EVALUACION TECNICA JURIDICA
LIC. NESTOR DAVID RODRIGUEZ JIMENEZ
 RUBRICA.

(R.- 499269)

SECRETARIA DE SALUD

CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA

INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRONICA A PLAZOS RECORTADOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la **Licitación Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio Electrónica** que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollarán los procedimientos, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Marina Nacional número 60, Piso 11, Colonia Tacuba, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11410, Ciudad de México, de las 9:00 a 14:30 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio Electrónica No. LA-012L00001-E114-2020
Objeto de la Licitación	Reactivos completos para la cuantificación de ácidos nucleicos de los siguientes microorganismos: Virus de Inmunodeficiencia Humana, de la Hepatitis B, Hepatitis C, Virus del Papiloma Humano, Citomegalovirus, Chlamydia trachomatis y Mycobacterium Tuberculosis. Equipo para mínimo 10 pruebas. RTC
Fecha de publicación en CompraNet	09/octubre/2020
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	14/octubre/2020 10:00 hrs.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No Aplica
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	21/octubre/2020 11:00 hrs.
Fecha y hora para emitir el fallo	23/octubre/2020 18:00 hrs.

CIUDAD DE MEXICO, A 9 DE OCTUBRE DE 2020.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES

LIC. JOSE EMMANUEL MATA GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 499259)

SECRETARIA DE SALUD
CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA
ELECTRONICA A PLAZOS RECORTADOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la **Licitación Internacional Abierta Electrónica** que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollarán los procedimientos, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Marina Nacional número 60 Piso 11, Colonia Tacuba, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11410, Ciudad de México, de las 9:00 a 14:30 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Internacional Abierta Electrónica No. LA-012L00001-E115-2020
Objeto de la Licitación	Materiales, accesorios y suministros médicos. Equipo para aspiración manual endouterina y juego de cánulas, para el programa federal de salud maternal.
Fecha de publicación en CompraNet	09/octubre/2020
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	16/octubre/2020 10:00 hrs.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No Aplica
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	23/octubre/2020 11:00 hrs.
Fecha y hora para emitir el fallo	26/octubre/2020 17:00 hrs.

CIUDAD DE MEXICO, A 9 DE OCTUBRE DE 2020.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES
LIC. JOSE EMMANUEL MATA GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 499257)

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas, que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Marina Nacional número 60, piso 12, Colonia Tacuba, C.P. 11410, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México, en días hábiles del año en curso de las 9:00 a 18:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	LA-012000991-E289-2020 Licitación Pública Nacional Electrónica.
Objeto de la Licitación	“Servicio Relacionados con la Certificación de Procesos del InDRE”
Volumen a adquirir	Conforme al anexo técnico de la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	09 de octubre de 2020
Junta de Aclaraciones	15 de octubre de 2020 10:00 horas
En su caso fecha y hora para realizar la visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	26 de octubre de 2020 10:00 horas
Fallo	30 de octubre de 2020 17:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
DIRECTOR DE COORDINACION DE ADQUISICIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS GENERALES
LIC. NICOLAS GONZALEZ BUSTOS
RUBRICA.

(R.- 499292)

SECRETARIA DE SALUD**DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas, que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Marina Nacional número 60, piso 12, Colonia Tacuba, C.P. 11410, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México, en días hábiles del año en curso de las 9:00 a 18:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	LA-012000991-E290-2020 Licitación Pública Nacional Electrónica.
Objeto de la Licitación	"Adquisición Consolidada Vestuario y Uniformes personal sindicalizado 2020"
Volumen a adquirir	Conforme al anexo técnico de la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	09 de octubre de 2020
Junta de Aclaraciones	13 de octubre de 2020 10:00 horas
En su caso fecha y hora para realizar la visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	20 de octubre de 2020 10:00 horas
Fallo	27 de octubre de 2020 17:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.

DIRECTOR DE COORDINACION DE ADQUISICIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS GENERALES
LIC. NICOLAS GONZALEZ BUSTOS
RUBRICA.

(R.- 499297)

SECRETARIA DE SALUD**DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas, que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Marina Nacional número 60, piso 12, Colonia Tacuba, C.P. 11410, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México, en días hábiles del año en curso de las 9:00 a 18:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	LA-012000991-E291-2020 Licitación Pública Nacional Electrónica.
Objeto de la Licitación	"Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo a Equipo Médico y de Laboratorio"
Volumen a adquirir	Conforme al anexo técnico de la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	09 de octubre de 2020
Junta de Aclaraciones	16 de octubre de 2020 10:00 horas
En su caso fecha y hora para realizar la visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	27 de octubre de 2020 10:00 horas
Fallo	29 de octubre de 2020 17:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.

DIRECTOR DE COORDINACION DE ADQUISICIONES, SUMINISTROS Y SERVICIOS GENERALES
LIC. NICOLAS GONZALEZ BUSTOS
RUBRICA.

(R.- 499295)

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas, que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Marina Nacional número 60, piso 12, Colonia Tacuba, C.P. 11410, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México, en días hábiles del año en curso de las 9:00 a 18:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	LA-012000991-E292-2020 Licitación Pública Nacional Electrónica.
Objeto de la Licitación	“Servicio Integral de Organización y Logística para la Aplicación ENARM 2020”
Volumen a adquirir	Conforme al anexo técnico de la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	09 de octubre de 2020
Junta de Aclaraciones	14 de octubre de 2020 10:00 horas
En su caso fecha y hora para realizar la visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	21 de octubre de 2020 10:00 horas
Fallo	26 de octubre de 2020 17:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
DIRECTOR DE COORDINACION DE ADQUISICIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS GENERALES
LIC. NICOLAS GONZALEZ BUSTOS
RUBRICA.

(R.- 499301)

COMISION NACIONAL DE HIDROCARBUROS
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE FINANZAS, ADQUISICIONES Y SERVICIOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas, que la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número No. LA-046D00999-E8-2020 que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, o bien, en el domicilio de la convocante en Avenida Patriotismo número 580, Piso 3, colonia Nonoalco, Benito Juárez, Código Postal 03700, Ciudad de México, los días lunes a viernes en días hábiles, en horario de 9:30 a 14:30 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	LA-046D00999-E8-2020
Objeto de la Licitación	Servicio de Desarrollo, Mantenimiento y Soporte de Aplicaciones 2020 (SDMSA 2020)
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	09 de octubre de 2020
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	20 de octubre de 2020 a las 11:00 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	29 de octubre de 2020 a las 11:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	18 de noviembre de 2020 a las 11:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 9 DE OCTUBRE DE 2020.
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES
LIC. IDALI TORRES SORIA
RUBRICA.

(R.- 499223)

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la licitación pública cuya convocatoria contiene las bases de participación mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.hacienda.gob.mx>, y cuya información relevante es:

Carácter, Medio y Número de la Licitación	La presente licitación es de carácter nacional, el medio para participar es electrónica, únicamente podrán participar a través de CompraNet, número asignado por el sistema: LA-006B0001-E51-2020
Objeto de la Licitación	Convocatoria para la contratación de los servicios de licenciamiento, soporte, actualización e implementación de software de extranet
Volumen de la Licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	09 / 10 / 2020
Junta de Aclaraciones	16 / 10 / 2020 10:00 Horas
Visita a Instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y Apertura de Proposiciones	26 / 10 / 2020 10:00 Horas
Fecha de Fallo	29 / 10 / 2020 17:00 Horas

FO-CON-07

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y RECURSOS MATERIALES
C.P. ARMANDO TERAN LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 499152)

COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS
DIRECCION REGIONAL NORTE Y SIERRA MADRE OCCIDENTAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Mixta número LA-016F00003-E28-2020, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle Guadalupe Victoria No. 1001, Colonia Centro, C.P 31000, Chihuahua, Chihuahua, teléfonos: (614) 414 88 57 y (614) 414 76 98 ext. 18302 y 18350, los días de lunes a viernes de las 08:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de Mantenimiento al Parque Vehicular de la Dirección Regional Norte y Sierra Madre Occidental
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/10/2020, 10:00:00 horas
Junta de aclaraciones	21/10/2020, 10:00:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	28/10/2020, 10:00:00 horas
Fallo	30/10/2020, 16:00:00 horas

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 7 DE OCTUBRE DE 2020.
DIRECTORA REGIONAL
MARIA ELENA RODARTE GARCIA
RUBRICA.

(R.- 499143)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 020 A LAS LICITACIONES PUBLICAS ELECTRONICAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas, que las convocatorias a las licitaciones que contienen las bases mediante las cuales se desarrollarán los procedimientos, así como la descripción de los requisitos de participación y los modelos de contrato se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Av. Insurgentes Sur Núm. 2416, Col. Copilco El Bajo, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04340, Ciudad de México, a partir de la fecha de publicación en CompraNet y hasta el sexto día natural previo a las fechas señaladas para los actos de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas, cuya información relevante es:

No. de licitación	Licitación Pública Nacional LA-016B00015-E99-2020
Objeto de la licitación	Equipo de Cómputo para centros de datos de la Conagua
Volumen a adquirir	1 Servicio
Fecha de publicación en CompraNet	09/10/2020
Fecha y hora de la junta de aclaraciones	20/10/2020, 10:00 horas
Fecha y hora para visita a instalaciones	No aplica
Fecha y hora para la presentación y apertura de proposiciones	30/10/2020, 10:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	13/11/2020, 17:00 horas

No. de licitación	Licitación Pública Nacional LA-016B00015-E100-2020
Objeto de la licitación	Servicio administrado de impresión, fotocopiado y escaneo de documentos.
Volumen a adquirir	1 Servicio
Fecha de publicación en CompraNet	09/10/2020
Fecha y hora de la junta de aclaraciones	21/10/2020, 10:00 horas
Fecha y hora para visita a instalaciones	No aplica
Fecha y hora para la presentación y apertura de proposiciones	31/10/2020, 10:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	17/11/2020, 17:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. ALEJANDRA ICELA MARTINEZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 499213)

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA
COORDINACION NACIONAL DE OBRAS Y PROYECTOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Número **LO - 048D00004 - E21 - 2020; SER - INAH OP RRDSGA 004/2020 - LPN**, cuya Convocatoria que contiene las bases de Licitación y están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle Hamburgo 135, 9o. piso, colonia Juárez, C.P. 06600, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Teléfono: 4166 0780 ext. 416501, las cuales estarán disponibles del martes 13 de octubre al jueves 22 de octubre de 2020, de las 9:00 AM a las 06:00 PM.

Descripción de la licitación	Restauración y Reparación de los daños generados por el sismo del 19 de septiembre de 2017 del Ex Convento de San Guillermo Abad en Totolapan, Morelos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/10/2020
Junta de aclaraciones	21/10/2020, 01:00 PM en la sala de usos múltiples de la Coordinación Nacional de Obras y Proyectos, ubicada en: Calle Hamburgo No. 135, 9° piso, colonia Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, CDMX
Visita a instalaciones	20/10/2020, 12:00 PM en el Ex Convento de San Guillermo Abad, ubicado en: Emiliano Zapata s/n, Centro, C.P. 62830, Totolapan, Morelos.
Presentación y apertura de proposiciones	28/10/2020, 11:00 AM

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
 COORDINADORA NACIONAL DE OBRAS Y PROYECTOS EN EL INAH
URB. IRIS INFANTE COSIO
 RUBRICA.

(R.- 499274)

INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL
ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica, número LA-048E00995-E930-2020, cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el domicilio de la Convocante en Av. Juárez No. 101, piso 16, Colonia Centro Histórico, C.P. 06040, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, tel.: 1000-4622 ext. 1662 y 1603, los días lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 18:00 horas conforme a lo siguiente:

Descripción de la licitación	Servicio de suministro de anteojos y lentes de contacto, adaptación y servicio de graduación para los(as) trabajadores(as) de base del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y familiares directos (esposa, hijos y padres). correspondiente al ejercicio 2020
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	09 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	15 de octubre de 2020 a las 11:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	22 de octubre de 2020 a las 12:00 horas
Fecha de notificación de fallo	28 de octubre de 2020 a las 13:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
 COORDINADORA DE RECURSOS MATERIALES
JUANA ROSA PALAFOX MARTINEZ
 RUBRICA.

(R.- 499263)

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales de participación Electrónicas Nos. LA-011B00001-E158-2020 LA-011B00001-E167-2020 y LA-011B00001-E168-2020. Convocatorias que contiene las bases de participación que se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. con Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, C.P. 07320, Demarcación Territorial. Gustavo A. Madero, Ciudad de México, teléfono: 57296000 EXT. 51215, los días del 7 de Octubre y hasta un día previo a la apertura de proposiciones, de las 9:00 a 15:00 horas.

No. de Licitación	LA-011B00001-E158-2020
Objeto de la Licitación	Adquisición de Tóners y cartuchos de oficina que requiere el Instituto Politécnico Nacional
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13/10/2020
Visita a instalaciones	No habrá visita
Junta de aclaraciones	15/10/2020 a las 11:30 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	22/10/2020 a las 11:00 hrs.
Fallo	30/10/2020 a las 18:30 hrs.

No. de Licitación	LA-011B00001-E167-2020
Objeto de la Licitación	Adquisición de Refacciones y Accesorios de Cómputo que requiere el Instituto Politécnico Nacional
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13/10/2020
Visita a instalaciones	No habrá visita
Junta de aclaraciones	16/10/ 2020 a las 09:30 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	23/10/2020 a las 09:30 hrs.
Fallo	28/10/2020 a las 18:30 hrs.

No. de Licitación	LA-011B00001-E168-2020
Objeto de la Licitación	Contratación de Servicios de Licenciamiento de los Sistemas de Seguridad Perimetral para Centros Foráneos v de Diferentes Unidades del Instituto Politécnico Nacional
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13/10/2020
Visita a instalaciones	No habrá visita
Junta de aclaraciones	15/10/ 2020 a las 09:30 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	22/10/2020 a las 09:30 hrs.
Fallo	29/10/2020 a las 13:00 hrs.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
DIRECTORA INTERINA
M.A.P. LYDIA LOZA LUGO
RUBRICA.

(R.- 499273)

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales Bajo Cobertura de Tratados de Libre Comercio de participación Electrónicas Nos. LA-011B00001-E170-2020 LA-011B00001-E171-2020, LA-011B00001-E173-2020, LA-011B00001-E176-2020 LA-011B00001-E177-2020, LA-011B00001-E178-2020, LA-011B00001-E179-2020, LA-011B00001-E180-2020, LA-011B00001-E181-2020 LA-011B00001-E182-2020, LA-011B00001-E183-2020, LA-011B00001-E184-2020 y LA-011B00001-E185-2020. Convocatorias que contiene las bases de participación que se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. con Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, C.P. 07320, Demarcación Territorial. Gustavo A. Madero, Ciudad de México, teléfono: 57296000 EXT. 51215, los días del 9 de Octubre y hasta un día previo a la apertura de proposiciones, de las 9:00 a 15:00 horas.

No. de Licitación	LA-011B00001-E170-2020
Objeto de la Licitación	Contratación del Servicio de Mantenimiento y conservación de bienes informáticos que requiere el Instituto Politécnico Nacional
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13/10/2020
Visita a instalaciones	No habrá visita
Junta de aclaraciones	20/10/2020 a las 9:30 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	27/10/2020 a las 9:30 hrs.
Fallo	4/11/2020 a las 16:00 hrs.

No. de Licitación	LA-011B00001-E171-2020
Objeto de la Licitación	Adquisición de mobiliario, bienes informáticos, equipo de administración y aparatos audiovisuales, educacional y recreativo, maquinaria y equipo industrial y sistemas de aire de acondicionado, calefacción y refrigeración industrial y comercial que requiere el Instituto Politécnico Nacional
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13/10/2020
Visita a instalaciones	No habrá visita
Junta de aclaraciones	11/11/2020 a las 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	17/11/2020 a las 9:00 hrs.
Fallo	24/11/2020 a las 13:00 hrs.

No. de Licitación	LA-011B00001-E173-2020
Objeto de la Licitación	Adquisición de Equipo de Energía Ininterrumpida (UPS) on line que requiere el Instituto Politécnico Nacional
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13/10/2020
Visita a instalaciones	No habrá visita
Junta de aclaraciones	13/11/ 2020 a las 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	20/11/2020 a las 10:00 hrs.
Fallo	27/11/2020 a las 16:00 hrs.

No. de Licitación	LA-011B00001-E176-2020
Objeto de la Licitación	Servicio de Mantenimiento a Aires Acondicionados de las diferentes dependencias politécnicas que requiere el Instituto Politécnico Nacional
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13/10/2020
Visita a instalaciones	No habrá visita
Junta de aclaraciones	23/10/ 2020 a las 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	30/10/2020 a las 12:00 hrs.
Fallo	11/11/2020 a las 13:00 hrs.

No. de Licitación	LA-011B00001-E177-2020
Objeto de la Licitación	Contratación del Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de datos en las capas de núcleo, distribución e inalámbrica que requiere el Instituto Politécnico Nacional
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13/10/2020
Visita a instalaciones	No habrá visita
Junta de aclaraciones	22/10/2020 a las 9:30 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	29/10/2020 a las 9:30 hrs.
Fallo	5/11/2020 a las 16:00 hrs.

No. de Licitación	LA-011B00001-E178-2020
Objeto de la Licitación	Adquisición de equipos de comunicaciones de las capas de distribución, acceso y red inalámbrica para la ENBA, Adquisición de equipos de comunicaciones para la capa de acceso para los Centros de estudios Científicos y Tecnológicos No 5, 12, 13, y 14, Adquisición de equipos de Comunicaciones de las capas de distribución, acceso y red inalámbrica y Adquisición de equipos de Comunicación para telefonía requeridos por la ENBA que requiere el Instituto Politécnico Nacional
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13/10/2020
Visita a instalaciones	No habrá visita
Junta de aclaraciones	12/11/ 2020 a las 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	19/11/2020 a las 10:00 hrs.
Fallo	30/11/2020 a las 16:00 hrs.

No. de Licitación	LA-011B00001-E179-2020
Objeto de la Licitación	Contratación para la adquisición de vestuario, calzado, accesorios y equipo de seguridad que requiere el Instituto Politécnico Nacional
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13/10/2020
Visita a instalaciones	No habrá visita
Junta de aclaraciones	21/10/ 2020 a las 9:30 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	30/10/2020 a las 9:30 hrs.
Fallo	6/11/2020 a las 18:30 hrs.

No. de Licitación	LA-011B00001-E180-2020
Objeto de la Licitación	Contratación para la adquisición de infraestructura de comunicaciones de datos especiales para Centros de Datos en Cómputo (Software Defined Network) que requiere el Instituto Politécnico Nacional
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13/10/2020
Visita a instalaciones	No habrá visita
Junta de aclaraciones	12/11/ 2020 a las 12:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	19/11/2020 a las 12:00 hrs.
Fallo	26/11/2020 a las 16:00 hrs.

No. de Licitación	LA-011B00001-E181-2020
Objeto de la Licitación	Adquisición de Bienes informáticos que requiere el Instituto Politécnico Nacional
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13/10/2020
Visita a instalaciones	No habrá visita
Junta de aclaraciones	12/11/ 2020 a las 9:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	18/11/2020 a las 10:00 hrs.
Fallo	25/11/2020 a las 15:00 hrs.

No. de Licitación	LA-011B00001-E182-2020
Objeto de la Licitación	Contratación de los Servicios para el Software con suscripción Red HAT Enterprise Linux, modernización del licenciamiento de software para los sistemas de monitoreo y administración institucional, modernización del licenciamiento para los sistemas institucionales de seguridad de la red interna y la modernización para el sistema administrador de ancho de banda para internet que requiere el Instituto Politécnico Nacional
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13/10/2020
Visita a instalaciones	No habrá visita
Junta de aclaraciones	20/10/2020 a las 12:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	27/10/2020 a las 12:00 hrs.
Fallo	03/11/2020 a las 16:00 hrs.

No. de Licitación	LA-011B00001-E183-2020
Objeto de la Licitación	Contratación de los Servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipos de cómputo, mantenimientos preventivos y correctivos a las infraestructuras NETAPP del centro de datos de cómputo y de la DCyC. y HP de Dirección General que requiere el Instituto Politécnico Nacional
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13/10/2020
Visita a instalaciones	No habrá visita
Junta de aclaraciones	23/10/2020 a las 11:30 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	30/10/2020 a las 13:00 hrs.
Fallo	9/11/2020 a las 16:00 hrs.

No. de Licitación	LA-011B00001-E184-2020
Objeto de la Licitación	Contratación del Servicio de mantenimiento a subestaciones y plantas de emergencia de las diferentes dependencias Politécnicas que requiere el Instituto Politécnico Nacional
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13/10/2020
Visita a instalaciones	No habrá visita
Junta de aclaraciones	23/10/ 2020 a las 9:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	30/10/2020 a las 9:00 hrs.
Fallo	12/11/2020 a las 13:00 hrs.

No. de Licitación	LA-011B00001-E185-2020
Objeto de la Licitación	Contratación de los licenciamientos sistemas de seguridad perimetral institucionales, software profesional FEED FOR NESSUS, software NETSCOUT, WEBEX, contratación de los servicios para los software con suscripción de base de datos POSTGRESQL, software con licencia F5 NETWORKS, software con licencia tipo suscripción del gestor de base de datos MYSQL y para el software de certificados SSL, que requiere el Instituto Politécnico Nacional
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13/10/2020
Visita a instalaciones	No habrá visita
Junta de aclaraciones	23/10/2020 a las 10:30 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	30/10/2020 a las 11:00 hrs.
Fallo	9/11/2020 a las 14:00 hrs.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.

DIRECTORA INTERINA
M.A.P. LYDIA LOZA LUGO
 RUBRICA.

(R.- 499276)

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-011A00001-E69-2020, cuya Convocatoria contiene las bases de participación y se encuentran disponibles para consulta en la dirección electrónica: <http://compranet.hacienda.gob.mx>

Descripción de la Licitación	Contratación del servicio de Aseguramiento a bienes patrimoniales.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinarán en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compranet	09/10/2020
Visita a instalaciones	N/A
Junta de aclaraciones	20/10/2020 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/10/2020 11:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 9 DE OCTUBRE DE 2020.
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LIC. LUIS EUGENIO ESCOBAR ORDOÑEZ
 RUBRICA.

(R.- 499258)

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-011A00001-E70-2020, cuya Convocatoria contiene las bases de participación y de encuentran disponibles para consulta en la dirección electrónica: <http://compranet.hacienda.gob.mx>

Descripción de la Licitación.	Servicio en la nube para aplicaciones e infraestructura Licenciamiento institucional Microsoft OVS
Volumen a adquirir.	Los detalles se determinarán en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compranet.	09/10/2020
Visita a instalaciones.	N/A
Junta de aclaraciones.	21/10/2020 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	27/10/2020 11:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 9 DE OCTUBRE DE 2020.
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.
LIC. LUIS EUGENIO ESCOBAR ORDOÑEZ.
 RUBRICA.

(R.- 499260)

COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS

(COFEPRIS)

DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-012S00001-E143-2020**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Av. Marina Nacional No. 60, Colonia Tacuba, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11410, Ciudad de México, teléfono: 5080 5200 ext. 1129, los días lunes a viernes de las 9:00 a las 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Licitación Pública Nacional para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE DISTRIBUCION Y SUMINISTRO ELECTRICO, GENERADORES DE VAPOR Y COMPRESORES DE AIRE DE PRESION POSITIVA Y NEGATIVA, HIDRONEUMATICOS Y DE BOMBEO, ASI COMO AIRES ACONDICIONADOS Y SISTEMAS DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS EN GENERAL, INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA CCAYAC Y LOS EQUIPOS MINISPLITS INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE OKLAHOMA".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compra Net	09/10/2020, 14:00 horas
Fecha límite solicitud de aclaraciones	14/10/2020, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	15/10/2020, 10:00 horas
Visita a instalaciones	13/10/2020, 11:00 horas Calzada de Tlalpan No. 4492, Col. Toriello Guerra, Tlalpan, Ciudad de México
Presentación y apertura de proposiciones	26/10/2020, 10:00 horas
Fallo	29/10/2020, 11:00 horas

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

CIUDAD DE MEXICO, A 9 DE OCTUBRE DE 2020.

TITULAR DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C.P. PEDRO MONTAÑO ROMERO

RUBRICA.

(R.- 499315)

COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS

(COFEPRIS)

DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-012S00001-E144-2020**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Av. Marina Nacional No. 60, Colonia Tacuba, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P 11410, Ciudad de México, teléfono: 5080 5200 ext. 1129, los días lunes a viernes de las 9:00 a las 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Licitación Pública Nacional para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR EN LOS INMUEBLES OCUPADOS POR LA COFEPRIS".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compra Net	09/10/2020, 17:00 horas
Fecha límite solicitud de aclaraciones	15/10/2020, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	16/10/2020, 10:00 horas
Visita a instalaciones	14/10/2020, 11:00 horas Calzada de Tlalpan No. 4492, Col. Toriello Guerra, Tlalpan Ciudad de México
Presentación y apertura de proposiciones	27/10/2020, 11:00 horas
Fallo	30/10/2020, 11:00 horas

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

CIUDAD DE MEXICO, A 9 DE OCTUBRE DE 2020.

TITULAR DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C.P. PEDRO MONTAÑO ROMERO

RUBRICA.

(R.- 499345)

COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS

(COFEPRIS)

DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica número **LA-012S00001-E145-2020**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Av. Marina Nacional No. 60, Colonia Tacuba, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P 11410, Ciudad de México, teléfono: 5080 5200 ext. 1129, los días lunes a viernes de las 9:00 a las 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Licitación Pública Nacional para la "Adquisición de Insumos y materiales para la atención de emergencias sanitarias".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compra Net	09/10/2020, 17:30 horas
Fecha límite solicitud de aclaraciones	19/10/2020, 12:00 horas
Junta de aclaraciones	20/10/2020, 12:00 horas
Visita a instalaciones	N/A
Presentación y apertura de proposiciones	28/10/2020, 12:00 horas
Fallo	03/11/2020, 12:00 horas

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

CIUDAD DE MEXICO, A 9 DE OCTUBRE DE 2020.

TITULAR DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C.P. PEDRO MONTAÑO ROMERO

RUBRICA.

(R.- 499327)

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA

COORDINACION DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA NUM. 03
LICITACION PUBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL A PLAZOS RECORTADOS**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la Licitación Pública Electrónica Internacional a Plazos Recortados Número: **LA-016RJE002-E9-2020**, que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentran disponibles para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: **PASEO CUAUHNAHUAC NUM. 8532, COLONIA PROGRESO, CODIGO POSTAL 62550**, los días de lunes a viernes (hábiles) del año en curso de las 9:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 17:00. La reducción del plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada el día **07 de octubre de 2020**.

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Electrónica Internacional a Plazos Recortados LA-016RJE002-E9-2020.
Objeto de la Licitación	EQUIPO DE COMPUTO Y LICENCIAS
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	09/octubre/2020
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	13/octubre/2020, 12:00 horas
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No habrá visita
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	19/octubre/2020, 11:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	23/octubre/2020, 13:00 horas

JIUTEPEC, MORELOS, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
C.P. NORMA ROMERO TORRES
RUBRICA.

(R.- 499366)

SERVICIOS DE ATENCION PSIQUIATRICA

DIRECCION ADMINISTRATIVA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA
(CON REDUCCION DE PLAZOS)**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio suscritos por México Electrónica número LA-012N00001-E49-2020, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Contreras número 428, Colonia San Gerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, Código Postal 10200, Ciudad de México, Teléfono: 55-50-62-16-00 (CISCO 52308 y 52506), los días de lunes a viernes del año en curso de las 10:00 a 14:30 horas.

Descripción de la licitación	REACTIVOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL PSIQUIATRICO FRAY BERNARDINO ALVAREZ, EL HOSPITAL PSIQUIATRICO INFANTIL DR. JUAN N. NAVARRO Y EL HOSPITAL PSIQUIATRICO DR. SAMUEL RAMIREZ MORENO.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	09/10/2020.
Junta de aclaraciones	13/10/2020 a las 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	20/10/2020 a las 8:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 9 DE OCTUBRE DE 2020.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE ATENCION PSIQUIATRICA
MTRA. ROSA MARIA VIZCONDE ORTUÑO
RUBRICA.

(R.- 499300)

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA Y CAMBIO CLIMATICO
 UNIDAD EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
 SERVICIO
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA A TIEMPOS RECORTADOS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica a Tiempos Recortados número INECC/LPN/003/2020 con fundamento en los artículos 30, 32 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 43 primer párrafo de su Reglamento, convocatoria que contiene las bases de participación, la cual está disponible para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209 3er. Piso Col. Jardines en la Montaña C.P. 14210 teléfono: 54 24 64 00 ext. 13154, los días del 09 de octubre al 16 de octubre del año en curso de las 9:00 a 18:00 horas.

Objeto de la licitación	ADQUISICION DE GASES, REACTIVOS QUIMICOS Y MATERIALES PARA LOS LABORATORIOS DEL INECC
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	09/10/2020
Junta de aclaraciones	12/10/2020 09:00 horas
Visita a instalaciones	NO HAY
Presentación y apertura de proposiciones	19/10/2020 09:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 9 DE OCTUBRE DE 2020.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. FRANCISCO GODINEZ SEGOVIA
 RUBRICA.

(R.- 499218)

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que las convocatorias a la licitación contienen las bases mediante las cuales se desarrollarán los procedimientos, así como la descripción de los requisitos de participación y los modelos de contratos específicos, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> o bien, en el domicilio de la convocante en: Boulevard Adolfo López Mateos No. 2157, piso 3, Col. Los Alpes, C.P. 01010, Demarcación Territorial Alvaro Obregón, Ciudad de México, los días hábiles de lunes a jueves de **09:00 a 18:00** horas y viernes de **09:00 a 14:00** horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E41-2020
Objeto de la Licitación	Renovación del licenciamiento, soporte técnico y mantenimiento del sistema y equipos de detección de amenazas avanzadas (Segunda Convocatoria)
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	07 de octubre de 2020
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	13 de octubre de 2020, 10:00 horas
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No hay visitas a instalaciones
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	22 de octubre de 2020, 10:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	29 de octubre de 2020, 11:00 horas

7 DE OCTUBRE DE 2020.
 SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. EDGAR ACUÑA RAU
 RUBRICA.

(R.- 499101)

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación contiene las bases mediante la cual se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> o bien, en el domicilio de la convocante en: Boulevard Adolfo López Mateos No. 2157, piso 3, Col. Los Alpes, C.P. 01010, Demarcación Territorial Alvaro Obregón, Ciudad de México, los días hábiles de lunes a jueves de **09:00** a **18:00** horas y viernes de **09:00** a **14:00** horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E42-2020
Objeto de la Licitación	Implementación y Soporte de Herramienta Informática Open Source para la Gestión de Servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de CENACE.
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	09 de octubre de 2020
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	14 de octubre de 2020, 10:00 horas
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No hay visitas a instalaciones
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	26 de octubre de 2020, 10:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	30 de octubre de 2020, 11:00 horas

9 DE OCTUBRE DE 2020.
 SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. EDGAR ACUÑA RAU
 RUBRICA.

(R.- 499262)

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Insurgentes Sur 838, piso 8, Colonia Del Valle, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Teléfono (55) 5018 5400, ext. 2207, de lunes a viernes a partir de la fecha de publicación en CompraNet, en un horario de 09:00 a 15:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional No. LO-018TON999-E92-2020
Objeto de la Licitación	Rehabilitación de Arreglo de Tubería con Junta Aislante Monolítica en VT 12 C.P. Independencia Km 693+410 del GSD 30 Ø Est.3 Venta Carpio, Tramo Tecamachalco San Martín.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	07 de octubre de 2020
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	13 de octubre de 2020 a las 09:00 horas.
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	15 de octubre de 2020 a las 10:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	23 de octubre de 2020 a las 10:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	27 de octubre de 2020 a las 14:00 horas.

ATENTAMENTE
 CIUDAD DE MEXICO, A 7 DE OCTUBRE DE 2020.
 DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS MATERIALES
LIC. EFREN DEL VALLE RUEDA DE LEON
 RUBRICA.

(R.- 499132)

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Insurgentes Sur 838, piso 8, Colonia Del Valle Centro, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Teléfono (55) 5018 5400, ext. 2207, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación en CompraNet, en un horario de 09:00 a 15:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta LA-018TON999-E95-2020
Objeto de la Licitación	"Adquisición, Instalación y puesta en operación de Variador de Frecuencia VDF de la TC-1904 Estación de Compresión No. 19"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	09 de octubre de 2020.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	De conformidad con lo señalado en le Convocatoria y Anexo Técnico.
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	28 de octubre de 2020 a las 10:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	04 de noviembre de 2020 a las 12:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	09 de noviembre de 2020 a las 12:00 horas.

ATENTAMENTE
CIUDAD DE MEXICO, A 9 DE OCTUBRE DE 2020.
DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS MATERIALES
LIC. EFREN DEL VALLE RUEDA DE LEON
RUBRICA.

(R.- 499418)

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Insurgentes Sur 838, piso 8, Colonia Del Valle, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Teléfono (55) 5018 5400, ext. 2207, de lunes a viernes a partir de la fecha de publicación en CompraNet, en un horario de 09:00 a 15:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-018TON999-E96-2020
Objeto de la Licitación	Servicio de Reparación de Fuga controlada y Puesta en Marcha de Compresor GB200A Instalado en la Estación de Compresión Chávez, conforme a lo establecido al Manual del Fabricante de Los Equipos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	09 de octubre de 2020.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	De conformidad con lo establecido en la Convocatoria y el anexo técnico.
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	03 de noviembre de 2020 a las 10:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	10 de noviembre de 2020 a las 12:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	17 de noviembre de 2020 a las 12:00 horas.

ATENTAMENTE
CIUDAD DE MEXICO, A 9 DE OCTUBRE DE 2020.
DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS MATERIALES
LIC. EFREN DEL VALLE RUEDA DE LEON
RUBRICA.

(R.- 499361)

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Insurgentes Sur 838, piso 8, Colonia Del Valle Centro, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Teléfono (55) 5018 5400, ext. 2207, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación en CompraNet, en un horario de 09:00 a 15:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta LA-018TON999-E97-2020
Objeto de la Licitación	"Adquisición de herramientas"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	09 de octubre de 2020.
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	21 de octubre de 2020 a las 10:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	29 de octubre de 2020 a las 10:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	30 de octubre de 2020 a las 12:00 horas.

ATENTAMENTE
CIUDAD DE MEXICO, A 9 DE OCTUBRE DE 2020.
DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS MATERIALES
LIC. EFREN DEL VALLE RUEDA DE LEON
RUBRICA.

(R.- 499408)

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Insurgentes Sur 838, piso 8, Colonia Del Valle Centro, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Teléfono (55) 5018 5400, ext. 2207, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación en CompraNet, en un horario de 09:00 a 15:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Electrónica Nacional LA-018TON999-E98-2020
Objeto de la Licitación	"Adquisición y entrega en sitio de refaccionamiento para los equipos motocompresores Caterpillar de la Estación de Compresión Chávez"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	09 de octubre de 2020.
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	20 de octubre de 2020 a las 10:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	30 de octubre de 2020 a las 14:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	06 de noviembre de 2020 a las 12:00 horas.

ATENTAMENTE
CIUDAD DE MEXICO, A 9 DE OCTUBRE DE 2020.
DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS MATERIALES
LIC. EFREN DEL VALLE RUEDA DE LEON
RUBRICA.

(R.- 499413)

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Insurgentes Sur 838, piso 8, Colonia Del Valle, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Teléfono (55) 5018 5400, ext. 2207, de lunes a viernes a partir de la fecha de publicación en CompraNet, en un horario de 09:00 a 15:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-018TON999-E99-2020
Objeto de la Licitación	Servicio de limpieza mecánica y aplicación de protección anticorrosiva a ductos de escape de gases de combustión de las turbinas LM 2500 de las Unidades 1 y 2 de la Estación de Compresión Cempoala.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	09 de octubre de 2020.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	De conformidad con lo establecido en la Convocatoria y el anexo técnico.
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	16 de octubre de 2020 a las 10:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	26 de octubre de 2020 a las 14:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	29 de octubre de 2020 a las 14:00 horas.

ATENTAMENTE
CIUDAD DE MEXICO, A 9 DE OCTUBRE DE 2020.
DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS MATERIALES
LIC. EFREN DEL VALLE RUEDA DE LEON
RUBRICA.

(R.- 499367)

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Insurgentes Sur 838, piso 8, Colonia Del Valle Centro, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Teléfono (55) 5018 5400, ext. 2207, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación en CompraNet, en un horario de 09:00 a 15:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Electrónica Nacional LA-018TON999-E100-2020
Objeto de la Licitación	"Servicio administrado de radiocomunicación troncalizada con cobertura amplia"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	09 de octubre de 2020.
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	27 de octubre de 2020 a las 10:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	03 de noviembre de 2020 a las 12:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	09 de noviembre de 2020 a las 17:00 horas.

ATENTAMENTE
CIUDAD DE MEXICO, A 9 DE OCTUBRE DE 2020.
DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS MATERIALES
LIC. EFREN DEL VALLE RUEDA DE LEON
RUBRICA.

(R.- 499398)

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Insurgentes Sur 838, piso 8, Colonia Del Valle Centro, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Teléfono (55) 5018 5400, ext. 2207, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación en CompraNet, en un horario de 09:00 a 15:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta LA-018TON999-E101-2020
Objeto de la Licitación	"Adquisición, pruebas y puesta en operación de Computadores de Flujo"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	09 de octubre de 2020.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	De conformidad con lo señalado en le Convocatoria y Anexo Técnico.
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	21 de octubre de 2020 a las 12:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	29 de octubre de 2020 a las 12:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	05 de noviembre de 2020 a las 12:00 horas.

ATENTAMENTE
CIUDAD DE MEXICO, A 9 DE OCTUBRE DE 2020.
DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS MATERIALES
LIC. EFREN DEL VALLE RUEDA DE LEON
RUBRICA.

(R.- 499404)

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Insurgentes Sur 838, piso 8, Colonia Del Valle, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Teléfono (55) 5018 5400, ext. 2207, de lunes a viernes a partir de la fecha de publicación en CompraNet, en un horario de 09:00 a 15:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-018TON999-E102-2020
Objeto de la Licitación	Servicio de mantenimiento correctivo y puesta en marcha de 02 motogeneradores de respaldo (MG-600/R) marca GENERAC MODELO MG-250 DE 250 KW (PRIME), 480 V, / 277, 3 FASES 60 HZ.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	09 de octubre de 2020.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	De conformidad con lo establecido en la Convocatoria y el anexo técnico.
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	04 de noviembre de 2020 a las 10:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	11 de noviembre de 2020 a las 10:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	17 de noviembre de 2020 a las 13:00 horas.

ATENTAMENTE
CIUDAD DE MEXICO, A 9 DE OCTUBRE DE 2020.
DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS MATERIALES
LIC. EFREN DEL VALLE RUEDA DE LEON
RUBRICA.

(R.- 499374)

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Insurgentes Sur 838, piso 8, Colonia Del Valle, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Teléfono (55) 5018 5400, ext. 2207, de lunes a viernes a partir de la fecha de publicación en CompraNet, en un horario de 09:00 a 15:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-018TON999-E103-2020
Objeto de la Licitación	Adquisición de envoltentes metálicas Bipartidas tipo B para Atención de Indicaciones de Integridad en el Gasoducto de 42" India Bonita-Est. Ramones.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	09 de octubre de 2020.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	De conformidad con lo establecido en la Convocatoria y el anexo técnico.
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	30 de octubre de 2020 a las 10:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	06 de noviembre de 2020 a las 10:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	13 de noviembre de 2020 a las 12:00 horas.

ATENTAMENTE
CIUDAD DE MEXICO, A 9 DE OCTUBRE DE 2020.
DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS MATERIALES
LIC. EFREN DEL VALLE RUEDA DE LEON
RUBRICA.

(R.- 499380)

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Insurgentes Sur 838, piso 8, Colonia Del Valle, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Teléfono (55) 5018 5400, ext. 2207, de lunes a viernes a partir de la fecha de publicación en CompraNet, en un horario de 09:00 a 15:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-018TON999-E106-2020
Objeto de la Licitación	Adquisición e Instalación de Postes Tipo IV, R y RA en Derechos de Vía de la Zona Norte-Noreste y Zona Centro-Sur.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	09 de octubre de 2020.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	De conformidad con lo establecido en la Convocatoria y el anexo técnico.
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	20 de octubre de 2020 a las 11:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	28 de octubre de 2020 a las 14:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	05 de noviembre de 2020 a las 14:00 horas.

ATENTAMENTE
CIUDAD DE MEXICO, A 9 DE OCTUBRE DE 2020.
DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS MATERIALES
LIC. EFREN DEL VALLE RUEDA DE LEON
RUBRICA.

(R.- 499351)

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Insurgentes Sur 838, piso 8, Colonia Del Valle Centro, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Teléfono (55) 5018 5400, ext. 2207, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación en CompraNet, en un horario de 09:00 a 15:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta LA-018TON999-E107-2020
Objeto de la Licitación	“Adquisición, pruebas, integración y puesta en operación de sistemas de filtrado, medición y control en la EM Paso del Toro”
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	09 de octubre de 2020.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	De conformidad con lo señalado en le Convocatoria y Anexo Técnico.
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	26 de octubre de 2020 a las 10:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	05 de noviembre de 2020 a las 10:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	12 de noviembre de 2020 a las 12:00 horas.

ATENTAMENTE
CIUDAD DE MEXICO, A 9 DE OCTUBRE DE 2020.
DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS MATERIALES
LIC. EFREN DEL VALLE RUEDA DE LEON
RUBRICA.

(R.- 499393)

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL SUBDIRECCION DIVISIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitación pública, que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: compranet.hacienda.gob.mx, o bien, en el domicilio de la convocante en: Periférico Sur No. 3106, colonia Jardines del Pedregal, alcaldía Alvaro Obregón, C.P. 01900; Ciudad de México, teléfono: 56-24-04-00 ext. 11021 y 11023, de lunes a viernes, en un horario de: 9:00 a 16:00 horas; cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Nacional, Electrónica, No. LA-010K8V001-E65-2020.
Objeto de la Licitación	SERVICIO DE REPARACION Y REHABILITACION DEL MOBILIARIO DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	09/10/2020.
Fecha y hora para la visita a las instalaciones	No habrá visitas a las Instalaciones
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	13/10/2020, 13:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	19/10/2020, 14:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	23/10/2020, 11:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
SUBDIRECTOR DIVISIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ENRIQUE FERNANDEZ ARIAS
RUBRICA.

(R.- 499150)

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

SUBDIRECCION DIVISIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitación pública, que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: compranet.hacienda.gob.mx, o bien, en el domicilio de la convocante en: Periférico Sur N° 3106, colonia Jardines del Pedregal, alcaldía Alvaro Obregón, C.P. 01900; Ciudad de México, teléfono: 56-24-04-00 ext. 11021 y 11023, de lunes a viernes, en un horario de: 9:00 a 16:00 horas; cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Nacional, Electrónica, No. LA-010K8V001-E66-2020.
Objeto de la Licitación	COMPRA DE EQUIPO DE PROTECCION E INSUMOS EN ARAS DE PREVENIR LA PROPAGACION PERSONA A PERSONA DEL VIRUS SARS-COV-2 DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	09/10/2020.
Fecha y hora para la visita a las instalaciones	No habrá visitas a las Instalaciones
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	13/10/2020, 11:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	19/10/2020, 11:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	22/10/2020, 13:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.

SUBDIRECTOR DIVISIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ENRIQUE FERNANDEZ ARIAS

RUBRICA.

(R.- 499149)

SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO
SGM-SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LO-010LAU001-E96-2020, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Boulevard Felipe Angeles No. KM. 93.50-4., Colonia Venta Prieta., C.P. 42083, Pachuca, Hidalgo, teléfono: (01 771) 71 1 32 07 ext. 1350 y fax (01 771) 71 1 32 52 y 71 1 35 84, los días de lunes a viernes de las horario de 9:00 A 17:00 horas.

Descripción de la licitación:	Obra pública que consiste en la ejecución de trabajos de perforación de 5,580 metros de barrenación a diamante en diámetro NQ o equivalente, en la Asignación Minera Cerro El Venado, Mpio. de Nonoava, Edo. Chihuahua.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet:	09/10/2020
Junta de aclaraciones:	19/10/2020, 11:30 am
Visita a instalaciones:	16/10/2020, 10:00 am, en la entrada de la Presidencia Municipal de Nonoava, Chihuahua.
Presentación y apertura de proposiciones:	23/10/2020, 02:00 pm

ATENTAMENTE
PACHUCA DE SOTO HIDALGO, A 9 DE OCTUBRE DE 2020.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MINERALES
ING. ENRIQUE GUSTAVO ESPINOSA ARAMBURU
RUBRICA.

(R.- 499162)

SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO
SGM-SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LO-010LAU001-E97-2020, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Boulevard Felipe Angeles No. KM. 93.50-4., Colonia Venta Prieta., C.P. 42083, Pachuca, Hidalgo, teléfono: (01 771) 71 1 32 07 ext. 1350 y fax (01 771) 71 1 32 52 y 71 1 35 84, los días de lunes a viernes de las horario de 9:00 A 17:00 horas.

Descripción de la licitación:	Obra pública que consiste en la ejecución de trabajos de perforación de 3,000 metros de barrenación a diamante en diámetro NQ o equivalente, en la Asignación Minera El Arenal, Mpio. de Guadalupe y Calvo, Edo. Chihuahua.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet:	09/10/2020
Junta de aclaraciones:	19/10/2020, 02:00 pm
Visita a instalaciones:	16/10/2020, 10:00 am, en la entrada de la Presidencia Municipal de Guadalupe y Calvo, Chihuahua.
Presentación y apertura de proposiciones:	23/10/2020, 04:00 pm

ATENTAMENTE
PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 9 DE OCTUBRE DE 2020.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MINERALES
ING. ENRIQUE GUSTAVO ESPINOSA ARAMBURU
RUBRICA.

(R.- 499164)

SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO
SGM-SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LO-010LAU001-E130-2020, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Boulevard Felipe Angeles No. KM. 93.50-4., Colonia Venta Prieta., C.P 42083, Pachuca, Hidalgo, teléfono: (01 771) 71 1 32 07 ext. 1350 y fax (01 771) 71 1 32 52 y 71 1 35 84, los días de lunes a viernes de las horario de 9:00 A 17:00 horas.

Descripción de la licitación:	Obra pública que consiste en la ejecución de trabajos de perforación de 4,000 metros de barrenación a diamante en diámetro NQ o equivalente, en la Asignación Minera Guayacán, Mpio. de Coahuayutla de José María Izazaga, Edo. Guerrero.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet:	09/10/2020
Junta de aclaraciones:	19/10/2020, 10:00 am
Visita a instalaciones:	16/10/2020, 10:00 am, en la entrada de la Presidencia Municipal de Coahuayutla, Guerrero.
Presentación y apertura de proposiciones:	23/10/2020, 10:00 am

ATENTAMENTE
PACHUCA DE SOTO HIDALGO, A 9 DE OCTUBRE DE 2020.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MINERALES
ING. ENRIQUE GUSTAVO ESPINOSA ARAMBURU
RUBRICA.

(R.- 499167)

SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO
SGM-SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LO-010LAU001-E133-2020, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Boulevard Felipe Angeles No. KM. 93.50-4., Colonia Venta Prieta., C.P. 42083, Pachuca, Hidalgo, teléfono: (01 771) 71 1 32 07 ext. 1350 y fax (01 771) 71 1 32 52 y 71 1 35 84, los días de lunes a viernes de las horario de 9:00 A 17:00 horas.

Descripción de la licitación:	Obra pública que consiste en la ejecución de trabajos de perforación de 3200 metros de barrenación a diamante en diámetro HQ o equivalente y 480 metros de ademe con suministro y colocación de tubo de PVC liso cédula -80 de 4 pulgadas, en la Asignación Minera "La Coma", proyecto Buenavista, Mpio. General Bravo, edo. Nuevo León.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet:	09/10/2020
Junta de aclaraciones:	21/10/2020, 10:00 am
Visita a instalaciones:	19/10/2020, 10:00 am, en la explanada de la Presidencia Municipal de Reynosa, Nuevo León.
Presentación y apertura de proposiciones:	26/10/2020, 10:00 am

ATENTAMENTE
PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 9 DE OCTUBRE DE 2020.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MINERALES
ING. ENRIQUE GUSTAVO ESPINOSA ARAMBURU
RUBRICA.

(R.- 499169)

SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO
SGM-SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ABIERTO

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional Abierto número LA-010LAU001-E134-2020, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Blvd. Felipe Angeles KM 93.50-4, Colonia Venta Prieta, C.P. 42083, Pachuca, Hidalgo, teléfono: 771-7113207 y fax 771-7113252 Y 7113584, los días de lunes a viernes de las 9:00 a 17:00 hrs.

Descripción de la licitación	Adquisición de Neumáticos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	09/10/2020
Junta de aclaraciones	19/10/2020, 11:00:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	26/10/2020, 11:00:00 horas

ATENTAMENTE
PACHUCA DE SOTO HIDALGO, A 9 DE OCTUBRE DE 2020.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MTR. CUAUHTEMOC RODRIGUEZ ESPINOSA
RUBRICA.

(R.- 499171)

AVISO AL PÚBLICO

Se informan los requisitos para publicar documentos en el Diario Oficial de la Federación:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, fundando su petición conforme a la normatividad aplicable, en original y dos copias.
- Documento a publicar en papel membretado que contenga lugar y fecha de expedición, cargo, nombre y firma autógrafa de la autoridad emisora, sin alteraciones, en original y dos copias legibles.
- Versión electrónica del documento a publicar, en formato word contenida en un solo archivo, correctamente identificado.
- Comprobante de pago realizado ante cualquier institución bancaria o vía internet mediante el esquema de pago electrónico e5cinco del SAT, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El pago deberá realizarse invariablemente a nombre del solicitante de la publicación, en caso de personas físicas y a nombre del ente público u organización, en caso de personas morales, en original y copia simple.

Consideraciones Adicionales:

1. En caso de documentos a publicar emitidos en representación de personas morales, se deberán presentar los siguientes documentos en original y copia, para cotejo y resguardo en el DOF:
 - Acta constitutiva de la persona moral solicitante.
 - Instrumento público mediante el cual quien suscribe el documento a publicar y la solicitud acredite su cualidad de representante de la empresa.
 - Instrumento público mediante el cual quien realiza el trámite acredite su cualidad de apoderado o representante de la empresa para efectos de solicitud de publicación de documentos en el DOF.
2. Los pagos por concepto de derecho de publicación únicamente son vigentes durante el ejercicio fiscal en que fueron generados, por lo que no podrán presentarse comprobantes de pago realizados en 2018 o anteriores para solicitar la prestación de un servicio en 2019.
3. No se aceptarán recibos bancarios ilegibles; con anotaciones o alteraciones; con pegamento o cinta adhesiva; cortados o rotos; pegados en hojas adicionales; perforados; con sellos diferentes a los de las instituciones bancarias.
4. Todos los documentos originales, entregados al DOF, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS

GENERAL PEDRO JOSE MENDEZ

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales números **LO-009JZL012-E6-2020** y **LA-009JZL012-E7-2020**, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación y disponible para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en: Carretera a Soto La Marina Km. 18.5, frente al Ejido "Constitución del 17" Municipio de Güémez, Tamaulipas. C.P. 87230, teléfono: 0183464648, los días lunes a viernes del año en curso de las de 09:30 a 17:30 horas.

Licitación Pública Nacional LO-009JZL012-E6-2020

Descripción de la licitación	Mantenimiento a circuito de iluminación en rodaje Alfa y trabajos complementarios en el Aeropuerto Internacional de Ciudad Victoria, Tamps.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	09 de octubre del 2020
Junta de aclaraciones	16/10/2020 11:00 Hrs.
Visita a instalaciones	16/10/2020 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	23/10/2020 10:00 Hrs.

Licitación Pública Nacional LA-009JZL012-E7-2020

Descripción de la licitación	Mantenimiento a transformador eléctrico del sistema de aire acondicionado en el Aeropuerto Internacional de Ciudad Victoria, Tamps.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	09 de octubre del 2020
Junta de aclaraciones	19/10/2020 11:00 Hrs.
Visita a instalaciones	19/10/2020 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	26/10/2020 10:00 Hrs.

CD. VICTORIA, TAMPS., A 13 DE OCTUBRE DE 2020.

GERENTE DE MANTENIMIENTO

M. EN C. GERMAN MOYANO ESPINOSA

RUBRICA.

(R.- 499245)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

AEROPUERTO NACIONAL DE COLIMA RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 007-2020 LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales números LO-009JZL004-E14-2020 y LA-009JZL004-E15-2020, cuyas Convocatorias que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, o bien en las oficinas de la Administración del Aeropuerto Nacional de Colima, ubicada en Domicilio Conocido Buenavista, Municipio de Cuauhtémoc, Colima, C.P. 28590, Teléfono: (312) 314 41 60 y (312) 314 98 17, extensiones 3508 y 3513, con el siguiente horario, de lunes a viernes en días hábiles, con horario de 9:00 a 17:00 horas.

Licitación Pública Nacional. LO-009JZL004-E14-2020

Descripción de la licitación	BACHEO SUPERFICIAL Y PINTURA EN PISTA DEL AEROPUERTO NACIONAL DE COLIMA
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	09/10/2020
Junta de aclaraciones	21/10/2020, 12:00 horas
Visita a instalaciones	20/10/2020, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	28/10/2020, 10:00 horas

Licitación Pública Nacional. LA-009JZL004-E15-2020

Descripción de la licitación	MANTENIMIENTO A INDICADOR DE VIENTO Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DEL AEROPUERTO NACIONAL DE COLIMA
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	09/10/2020
Junta de aclaraciones	23/10/2020, 12:00 horas
Visita a instalaciones	22/10/2020, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	29/10/2020, 10:00 horas

CUAUHTEMOC, COLIMA, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
GERENTE DE MANTENIMIENTO
M. EN C. GERMAN MOYANO ESPINOSA
RUBRICA.

(R.- 499251)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TEPIC

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la licitación pública que contiene las bases de participación mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, o bien en las oficinas de la Administración del Aeropuerto Internacional de Tepic ubicado en Domicilio Conocido Pantanal Xalisco Nayarit, Código Postal 63799, en Xalisco Nayarit teléfonos 3112141840 y 2141850, extensiones 4901 y 4909, con el siguiente horario, de lunes a viernes en días hábiles, con horario de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional número LA-009JZL010-E4-2020

Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a subestación eléctrica, transformadores, plantas de emergencia, tableros de distribución y medición de sistemas de tierras del Aeropuerto Internacional de Tepic
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	09/10/2020, 00:00 horas
Junta de aclaraciones	21/10/2020, 10:00 horas
Visita a las instalaciones	19/10/2020 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	28/10/2020, 10:00 horas

XALISCO, NAYARIT, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.

GERENTE DE MANTENIMIENTO
M. EN C. GERMAN MOYANO ESPINOSA
RUBRICA.

(R.- 499253)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PUERTO ESCONDIDO, OAXACA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 002-2020 LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número **LA-009JZL005-E10-2020**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en las oficinas de la Administración del Aeropuerto Internacional de Puerto Escondido, ubicada en: Carretera costera, Km. 6.5, C.P. 71980, Puerto Escondido, Oaxaca, teléfono: 01 (954) -58-2-04-91 y 92 ext. 4603, los días lunes a viernes en días hábiles, con horario: 9:30 a 16:30 horas.

Número de licitación: LA-009JZL005-E10-2020

Descripción de la licitación	REUBICACION DE ACOMETIDA PARA LA ALIMENTACION ELECTRICA DE LA SUBESTACION DE 225 KVA Y BALANCEO DE CARGAS EN TABLEROS DE BAJA TENSION DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PUERTO ESCONDIDO, OAXACA
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13/10/2020
Visita a instalaciones	19/10/2020, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	20/10/2020, 15:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	28/10/2020, 10:00 horas

PUERTO ESCONDIDO, OAXACA, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.

GERENTE DE MANTENIMIENTO
GERMAN MOYANO ESPINOSA
RUBRICA.

(R.- 499048)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
ESTACION DE COMBUSTIBLES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TIJUANA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública siguiente, cuya convocatoria está disponible para su consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en las oficinas administrativas de la estación de combustibles del Aeropuerto Internacional de Tijuana, ubicado en carretera Aeropuerto S/N, Col. Mesa de Otay, C.P. 22300, Tijuana, Baja California, México, teléfono (664) 683-8065 extensión 9001 y 9002, los días, de lunes a viernes, con horario de 9:30 a 17:00 horas. Conforme a los medios que se utilizarán, la licitación que contiene esta convocatoria será electrónica.

Número de procedimiento de Licitación Compra Net: LA-009JZL992-E7-2020 ASA-TIJ-LPNS-2020-07

Descripción de la licitación	Adquisición de 50 llantas nuevas para unidades de servicio adscritas a la estación de combustibles de Tijuana
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	9 de octubre de 2020
Visita a las instalaciones	16 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	16 de octubre de 2020 a las 10:00 Hrs
Presentación y apertura de proposiciones	26 de octubre de 2020 a las 11:00 hrs

Número de procedimiento de Licitación CompraNet: LA-009JZL992-E6-2020 ASA-TIJ-LPNS-2020-06

Descripción de la licitación	Mantenimiento Anual a Extintores servicio adscritos a la estación de combustibles de Tijuana
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	09 de octubre de 2020
Visita a las instalaciones	19 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	19 de octubre de 2020 10:00 Hrs
Presentación y apertura de proposiciones	27 de octubre de 2020 a las 11:00 Hrs

Número de procedimiento de Licitación Compra Net: LA-009JZL992-E8-2020 ASA-TIJ-LPNS-2020-08

Descripción de la licitación	Mantenimiento a Cúpula TV-7 Ubicado en la estación de combustibles de Tijuana
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	09 de octubre de 2020
Visita a las instalaciones	20 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	20 de octubre de 2020 10:00 Hrs
Presentación y apertura de proposiciones	29 de octubre de 2020 a las 11:00 hrs

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.

GCIA. DE INGENIERIA

JEFE DE AREA DE PROCESOS OPERATIVOS

ING. CARLOS ALBERTO MARIANO LUNA

RUBRICA.

(R.- 499249)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

GERENCIA DE LICITACIONES RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL DE SERVICIO

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública siguiente, cuya convocatoria está disponible para su consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en las oficinas del Area Ejecutiva de Licitaciones, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de la Gerencia de Licitaciones, ubicadas en Avenida 602 número 161, Colonia Zona Federal Aeropuerto Internacional Ciudad de México, C.P. 15620, Alcaldía Venustiano Carranza, en la Ciudad de México, teléfono 5133-1000, extensión 2236, de lunes a viernes, en días hábiles, con horario de 9:30 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. Conforme a los medios que se utilizarán, las licitaciones que contiene esta convocatoria serán electrónicas.

Número de procedimiento de Licitación CompraNet: LA-009JZL002-E89-2020 ASA-LPNS-061/20

Descripción de la licitación	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ASISTENCIA TECNICA PARA EQUIPOS DE SEGURIDAD, INSTALADOS EN LOS AEROPUERTOS LA RED ASA Y CIIASA.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	08/10/2020
Junta de aclaraciones	15/10/2020 11:00 horas
Visita a las instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	26/10/2020 11:00

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
C.P. ENRIQUE ENDOQUI ESPINOSA
RUBRICA.

(R.- 499188)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

GERENCIA DE LICITACIONES RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL DE SERVICIO

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas siguientes, cuyas convocatorias están disponibles para su consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en las oficinas del Area Ejecutiva de Licitaciones, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de la Gerencia de Licitaciones, ubicadas en Avenida 602 número 161, Colonia Zona Federal Aeropuerto Internacional Ciudad de México, C.P. 15620, Alcaldía Venustiano Carranza, en la Ciudad de México, teléfono 5133-1000, extensión 2035, de lunes a viernes, en días hábiles, con horario de 9:30 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. Conforme a los medios que se utilizará, la licitación que contiene esta convocatoria será electrónica.

Número de procedimiento de Licitación CompraNet: LA-009JZL002-E90-2020 ASA-LPNS-062/20

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de Mantenimiento a Sistemas Industriales de Carga, Descarga y Medición de Combustibles.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	08-10-2020
Visita a las instalaciones	No aplica
Junta de aclaraciones	15-10-2020 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26-10-2020 10:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
C.P. ENRIQUE ENDOQUI ESPINOSA
RUBRICA.

(R.- 499194)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARESGERENCIA DE LICITACIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL DE SERVICIO

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública siguiente, cuya convocatoria está disponible para su consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en las oficinas del Area Ejecutiva de Licitaciones, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de la Gerencia de Licitaciones, ubicadas en Avenida 602, número 161, Colonia Zona Federal Aeropuerto Internacional Ciudad de México, C.P. 15620, Alcaldía Venustiano Carranza, en la Ciudad de México, teléfono 5133-1000, extensión **1724** de lunes a viernes, en días hábiles, con horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. Conforme a los medios que se utilizarán, la licitación que contiene esta convocatoria será electrónica.

Número de procedimiento de Licitación CompraNet: LA-009JZL002-E91-2020

ASA-LPNS-063/20

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a sistemas contra incendio presurizados en Estaciones de combustibles de Aeropuertos y Servicios Auxiliares.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	09/10/2020
Visita a las instalaciones	No aplica
Junta de aclaraciones	16/10/20 a las 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/10/20 a las 11:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 9 DE OCTUBRE DE 2020.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
C.P. ENRIQUE ENDOQUI ESPINOSA
RUBRICA.

(R.- 499310)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARESGERENCIA DE LICITACIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL DE SERVICIOS

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública siguiente, cuya convocatoria está disponible para su consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en las oficinas del Area Ejecutiva de Licitaciones, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de la Gerencia de Licitaciones, ubicadas en Avenida 602 número 161, Colonia Zona Federal Aeropuerto Internacional Ciudad de México, C.P. 15620, Alcaldía Venustiano Carranza, en la Ciudad de México, teléfono 5133-1000, extensión 1712 de lunes a viernes, en días hábiles, con horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. Conforme a los medios que se utilizarán, la licitación que contiene esta convocatoria será electrónica.

Número de procedimiento de Licitación CompraNet: LA-009JZL002-E103-2020 ASA-LPNS-069/20

Descripción de la licitación	CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE VALORES, ADICIONANDO EL PROCESO DE DINERO Y RENTA DE COFRE DE LA ESTACION DE SERVICIO NUMERO 3451 EN CUARTA CONVOCATORIA
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	09/10/20
Visita a las instalaciones	No aplica
Junta de aclaraciones	20/10/20 a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	27/10/20 a las 10:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
C.P. ENRIQUE ENDOQUI ESPINOSA
RUBRICA.

(R.- 499416)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
GERENCIA DE LICITACIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL DE SERVICIO Y LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas siguientes, cuyas convocatorias están disponibles para su consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en las oficinas del Área Ejecutiva de Licitaciones, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de la Gerencia de Licitaciones, ubicadas en Avenida 602, número 161, Colonia Zona Federal Aeropuerto Internacional Ciudad de México, C.P. 15620, Alcaldía Venustiano Carranza, en la Ciudad de México, teléfono 5133-1000, extensión 1608 de lunes a viernes, en días hábiles, con horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. Conforme a los medios que se utilizarán, las licitaciones que contiene esta convocatoria serán electrónicas.

Número de procedimiento de Licitación CompraNet: LA-009JZL002-E92-2020 ASA-LPNS-064/20

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de mantenimiento y conservación a equipos extintores y sistemas de detección de incendio en oficinas generales de ASA
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	09/10/20
Visita a las instalaciones	No aplica
Junta de aclaraciones	20/10/20 a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	27/10/20 a las 10:00 horas

Número de procedimiento de Licitación CompraNet: LA-009JZL002-E93-2020 ASA-LPNS-065/20

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo, verificación y calibración de equipos especializados de laboratorio para combustibles de aviación.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	09/10/20
Visita a las instalaciones	No aplica
Junta de aclaraciones	20/10/20 a las 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	27/10/20 a las 12:00 horas

Número de procedimiento de Licitación CompraNet: LA-009JZL002-E94-2020 ASA-LPNS-066/20

Descripción de la licitación	Medición y verificación de los sistemas de puesta a tierra y pararrayos de las estaciones de combustibles de ASA
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	09/10/20
Visita a las instalaciones	No aplica
Junta de aclaraciones	15/10/20 a las 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	22/10/20 a las 13:00 horas

Número de procedimiento de Licitación CompraNet: LA-009JZL002-E95-2020 ASA-LPN-002/20

Descripción de la licitación	Adquisición de vestuario de trabajo, vestuario traje sastre para dama, vestuario traje sastre para caballero, vestuario deportivo, calzado de trabajo y calzado de vestir para dama y caballero
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	09/10/20
Visita a las instalaciones	No aplica
Junta de aclaraciones	16/10/20 a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	27/10/20 a las 14:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
C.P. ENRIQUE ENDOQUI ESPINOSA
RUBRICA.

(R.- 499376)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**GERENCIA DE LICITACIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA****LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS Y LICITACION PUBLICA NACIONAL DE SERVICIO**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas siguientes, cuyas convocatorias están disponibles para su consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en las oficinas del Área Ejecutiva de Licitaciones, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de la Gerencia de Licitaciones, ubicadas en Avenida 602, número 161, Colonia Zona Federal Aeropuerto Internacional Ciudad de México, C.P. 15620, Alcaldía Venustiano Carranza, en la Ciudad de México, teléfono 5133-1000, extensión 1608 de lunes a viernes, en días hábiles, con horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. Conforme a los medios que se utilizarán, las licitaciones que contiene esta convocatoria serán electrónicas.

Número de procedimiento de Licitación CompraNet: LA-009JZL002-E96-2020 ASA-LPI-009/20

Descripción de la licitación	Adquisición de Herramientas para Equipos de Ayudas Visuales.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	09/10/20
Visita a las instalaciones	No aplica
Junta de aclaraciones	12/11/20 a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19/11/20 a las 10:00 horas

Número de procedimiento de Licitación CompraNet: LA-009JZL002-E97-2020 ASA-LPNS-067/20

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de mantenimiento a tanques y líneas, medición de espesores y rehabilitación.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	09/10/20
Visita a las instalaciones	No aplica
Junta de aclaraciones	20/10/20 a las 14:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	28/10/20 a las 15:00 horas

Número de procedimiento de Licitación CompraNet: LA-009JZL002-E98-2020 ASA-LPNS-068/20

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de Diseño y desarrollo contenidos de módulos del Curso de Formación de Sobrecargos de Aviación del Centro Internacional de Instrucción de Aeropuertos y Servicios Auxiliares.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	09/10/20
Visita a las instalaciones	No aplica
Junta de aclaraciones	14/10/20 a las 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/10/20 a las 15:30 horas

Número de procedimiento de Licitación CompraNet: LA-009JZL002-E99-2020 ASA-LPI-010/20

Descripción de la licitación	Adquisición de refacciones para vehículos de servicio y estaciones de combustibles.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	09/10/20
Visita a las instalaciones	No aplica
Junta de aclaraciones	10/11/20 a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19/11/20 a las 13:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
C.P. ENRIQUE ENDOQUI ESPINOSA
RUBRICA.

(R.- 499390)

**ESTACION DE COMBUSTIBLES DEL AEROPUERTO
DE LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas siguientes, cuyas convocatorias están disponibles para su consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien en las oficinas administrativas de la Estación de Combustibles del Aeropuerto Internacional de la Cd. de Reynosa, Tamps., ubicado: en carretera Matamoros-Mazatlán Km. 83, C.P. 88780, Reynosa, Tamps., teléfono: (899) 958-0000 Ext. 8601 y 8602, los días de lunes a viernes de las de 09:00 a las 18:00 horas. Conforme a los medios que se utilizarán, las licitaciones que contiene esta convocatoria serán electrónicas.

Número de procedimiento de Licitación: **LA-009JZL016-E15-2020 ASA-REX-LPN-STP-2020-13.**

Descripción de la licitación	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL PARA EMPLEADOS DE LA ESTACION DE COMBUSTIBLES DEL AEROPUERTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.
Volumen a adquirir	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
Fecha de publicación en CompraNet	13 DE OCTUBRE DEL 2020
Visita a instalaciones	14 DE OCTUBRE DEL 2020 A LAS 11:00 HORAS
Junta de aclaraciones	21 DE OCTUBRE DEL 2020 A LAS 11:00 HORAS
Presentación y apertura de proposiciones	28 DE OCTUBRE DEL 2020 A LAS 11:00 HORAS
Fallo:	29 DE OCTUBRE DEL 2020 A LAS 11:00 HORAS

REYNOSA, TAMPS., A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

JEFE DE ESTACION

ING. MARIO JAVIER PALACIOS VILLALOBOS

RUBRICA.

(R.- 499042)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO
GERENCIA DE ADQUISICIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la Licitación Pública Electrónica Nacional, cuya Convocatoria contiene las bases mediante la cual se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: CENTRO TELECOMM I, en Av. de las Telecomunicaciones s/n, Col. Leyes de Reforma, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09310, Ciudad de México, del 9 de octubre al 26 de octubre de 2020, de 08:00 a 14:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de licitación	LA-009KCZ002-E37-2020.
Objeto de la licitación	Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-009KCZ002-E37-2020 Partida 1: Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a los equipos electromecánicos de Telecomunicaciones de México Partida 2: Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a los equipos de aire acondicionado instalados en los inmuebles de Telecomunicaciones de México
Volumen del servicio a contratar	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de octubre de 2020
Fecha de visita a instalaciones	No aplica
Fecha y hora para realizar la junta de aclaraciones	16 de octubre de 2020, 10:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	26 de octubre de 2020, 10:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	28 de octubre de 2020, 13:30 horas.

EN LA CIUDAD DE MEXICO, PARA SU PUBLICACION EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 2020.

GERENTE DE ADQUISICIONES

LIC. JESUS BRINGAS VARGAS

RUBRICA.

(R.- 499227)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DELEGACION REGIONAL I ZONA NOROESTE

RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE A LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES MIXTAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en las licitaciones públicas, que las convocatorias a las licitaciones que contienen las bases mediante las cuales se desarrollarán los procedimientos, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentran disponibles para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien, en el domicilio de la Delegación Regional I, Zona Noroeste en: Km. 9+500 Autopista Tijuana-Ensenada, fraccionamiento Playas de Tijuana, C.P. 22506, Tijuana, Baja California, los días del **01 al 16 de Octubre de 2020**, en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. De Licitación	Licitación Pública Nacional Mixta número LA-009J0U011-E40-2020
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo/correctivo a torres de auxilio vial y equipos de radiocomunicación para la red FONADIN, con vigencia del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2020
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	01/10/2020
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	08/10//2020 a las 08:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional I, Zona Noroeste, ubicada en Km 9+500 Autopista Tijuana-Ensenada, Fraccionamiento Playas de Tijuana, Tijuana, B.C.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Fecha y hora para realizar la Presentación y apertura de proposiciones	16/10/2020 a las 09:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional I, Zona Noroeste, ubicada en Km 9+500 Autopista Tijuana-Ensenada, Fraccionamiento Playas de Tijuana, Tijuana, B.C.
Fecha y hora para emitir el fallo	22/10/2020 , a las 13:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional I, Zona Noroeste, ubicada en Km 9+500 Autopista Tijuana-Ensenada, Fraccionamiento Playas de Tijuana, Tijuana, B.C.

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION EN TIJUANA

MTRA. DIANA LIZETH GASTELUM GAMEZ

RUBRICA.

(R.- 499313)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitación pública que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Calzada de los Reyes No. 24, Colonia Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos, los días del 24 de septiembre al 02 de octubre de 2020, en días hábiles de las 09:00 a 14:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-009J0U001-E75-2020.
Objeto de la Licitación	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de energía ininterrumpible ups, mantenimiento preventivo y correctivo a subestaciones eléctricas y transformadores y suministro e instalación de banco de baterías al sistema de energía ininterrumpible ups para Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	24/09/2020
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	01/10/2020, 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Delegaciones de Oficinas Centrales de CAPUFE, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, Colonia Tetela del Monte, Código Postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
Fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No habrá visitas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	09/10/2020, 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Delegaciones de Oficinas Centrales de CAPUFE, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, Colonia Tetela del Monte, Código Postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
Fecha y Hora para emitir el fallo	14/10/2020, 13:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Delegaciones de Oficinas Centrales de CAPUFE.

CUERNAVACA, MORELOS, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. FEDERICO AGUILAR MIMENZA

RUBRICA.

(R.- 499402)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitación pública que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Calzada de los Reyes No. 24, Colonia Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos, los días del 28 de septiembre al 05 de octubre de 2020, en días hábiles de las 09:00 a 14:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-009J0U001-E76-2020.
Objeto de la Licitación	Contratación de los servicios de mantenimiento a los enlaces inalámbricos de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, Fondo Nacional de Infraestructura y Tramo México-Puebla.
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	28/09/2020
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	02/10/2020, 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Delegaciones de Oficinas Centrales de CAPUFE, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, Colonia Tetela del Monte, Código Postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
Fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No habrá visitas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	12/10/2020, 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Delegaciones de Oficinas Centrales de CAPUFE, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, Colonia Tetela del Monte, Código Postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
Fecha y Hora para emitir el fallo	16/10/2020, 13:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Delegaciones de Oficinas Centrales de CAPUFE.

CUERNAVACA, MORELOS, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. FEDERICO AGUILAR MIMENZA

RUBRICA.

(R.- 499405)

SERVICIO POSTAL MEXICANO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-009J9E001-E51-2020, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación que se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.gob.mx> o bien en: Av. Ceylán No. 468, primer piso, Colonia Estación Pantaco, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520, Ciudad de México, Teléfono 53-36-89-00, Ext. 25921 en días de Lunes a Viernes de las 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de Recepción, Transportación y Entrega de Correspondencia, Envíos y Bienes Muebles a través de Rutas Postales Troncales y Primarias
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	09/10/2020
Junta de aclaraciones	20/10/2020, 10:00 horas
Visita a instalaciones	De conformidad al numeral II.1.8.- Visita a las instalaciones de los licitantes de la convocatoria
Presentación y apertura de proposiciones	27/10/2020 10:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
MARCO ANTONIO RODRIGUEZ RAMIREZ
 RUBRICA.

(R.- 499280)

SERVICIO POSTAL MEXICANO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-009J9E001-E52-2020, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación que se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.gob.mx> o bien en: Av. Ceylán No. 468, primer piso, Colonia Estación Pantaco, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520, Ciudad de México, Teléfono 53-36-89-00, Ext. 25921 en días de Lunes a Viernes de las 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas.

Descripción de la licitación	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Transportadoras Eléctricas Automatizadas Tipo Banda en Mexpost y en el Centro de Transbordos Terrestres Pantaco
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	09/10/2020
Junta de aclaraciones	21/10/2020, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No Aplica
Presentación y apertura de proposiciones	28/10/2020 10:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
MARCO ANTONIO RODRIGUEZ RAMIREZ
 RUBRICA.

(R.- 499284)

SERVICIO POSTAL MEXICANO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-009J9E001-E53-2020, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación que se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.gob.mx> o bien en: Av. Ceylán No. 468, primer piso, Colonia Estación Pantaco, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520, Ciudad de México, Teléfono 53-36-89-00, Ext. 25921 en días de Lunes a Viernes de las 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas.

Descripción de la licitación	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Montacargas Tipo Elevador
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	09/10/2020
Junta de aclaraciones	23/10/2020, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No Aplica
Presentación y apertura de proposiciones	30/10/2020 09:30 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
MARCO ANTONIO RODRIGUEZ RAMIREZ
 RUBRICA.

(R.- 499287)

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
 CONALEP-COORDINACION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-011L5X001-E53-2020**, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en la Calle 16 de septiembre No. 147 Nte. Colonia Lázaro Cárdenas, teléfono: 01(722) 2 71 08 00 ext. 2597 de lunes a viernes hasta un día antes del acto de apertura de Ofertas Técnicas y Económicas de las 9:00 hasta las 15:00 hrs.

Descripción del servicio a adquirir	"Contratación de la póliza de seguro de accidentes personales escolares de alumnos del sistema CONALEP"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	09 de octubre 2020
Junta de aclaraciones	15 de octubre 2020
Visita a instalaciones	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Presentación y apertura de proposiciones	23 de octubre 2020

METEPEC, MEXICO, A 7 DE OCTUBRE DE 2020.
 DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
MTRA. SAMANTHA BELEN CARBALLO GUTIERREZ
 RUBRICA.

(R.- 499214)

COLEGIO DE BACHILLERES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y BIENES
SUBDIRECCION DE BIENES Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica, para la Adquisición de Material de Limpieza, que se detalla a continuación y cuya Convocatoria se encuentra disponible para consulta a partir del día 9 de octubre de 2020 en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>.

Descripción de la Licitación	Adquisición de Material de Limpieza LA-011L5N002-E72-2020
Fecha de Publicación en CompraNet	9 de octubre de 2020
Junta de Aclaraciones	16 de octubre de 2020 11:00 hrs.
Entrega de Muestras	Del 9 al 22 de octubre de 2020 9:00 a 15:00 hrs.
Presentación y Apertura de Proposiciones	23 de octubre de 2020 11:00 hrs.
Fallo	30 de octubre de 2020 12:00 hrs.

CIUDAD DE MEXICO, A 7 DE OCTUBRE DE 2020.

EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL COLEGIO DE BACHILLERES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 45 DEL ESTATUTO ORGANICO DE ESTA CASA DE ESTUDIOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 20 DE JULIO DE 2016, SU ULTIMA REFORMA Y FE DE ERRATAS, PUBLICADAS EN EL MISMO MEDIO DE DIFUSION OFICIAL LOS DIAS 17 DE JULIO Y 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO SO-II-20/11.R, APROBADO POR LA H. JUNTA DIRECTIVA EN SU SEGUNDA SESION

ORDINARIA, DEL 18 DE JUNIO DE 2020
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD
DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
L.C. DANIEL ENRIQUEZ YEDRA
RUBRICA.

(R.- 499299)

COMISION DE OPERACION Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

DIRECCION DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA 011L6H001 E1 2020, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien en Tresguerras No. 27, esquina Tolsá, Colonia Centro, C.P. 06040, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono 5729 6000 y 5729 6300 exts. 65169 y 65046.

Descripción de la licitación	LA 011L6H001 E1 2020 "Materiales Diversos"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria.
Fecha de publicación en compraNET	9 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	14 de octubre de 2020, a las 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	20 de octubre de 2020, a las 10:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 9 DE OCTUBRE DE 2020.

DIRECTORA DE ADQUISICIONES

C.P. MARIA GUADALUPE CERON GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 499355)

COMISION DE OPERACION Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

DIRECCION DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA 011L6H002 E19 2020, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien en Tresguerras No. 27, esquina Tolsá, Colonia Centro, C.P. 06040, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono 5729 6000 y 5729 6300 exts. 65010 y 65011.

Descripción de la licitación	LA 011L6H002 E19 2020 "Servicio de Capacitación para Personal de COFAA"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria.
Fecha de publicación en compraNET	9 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	16 de octubre de 2020, a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	22 de octubre de 2020, a las 10:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 9 DE OCTUBRE DE 2020.

DIRECTORA DE ADQUISICIONES

C.P. MARIA GUADALUPE CERON GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 499352)

COMISION DE OPERACION Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

DIRECCION DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA 011L6H002 E20 2020, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien en Tresguerras No. 27, esquina Tolsá, Colonia Centro, C.P. 06040, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono 5729 6000 y 5729 6300 exts. 65010 y 65011.

Descripción de la licitación	LA 011L6H002 E20 2020 "Servicio y/o Mantenimiento a Equipos Varios de los Niveles Medio Superior, Superior y Areas Administrativas del Instituto Politécnico Nacional"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria.
Fecha de publicación en compraNET	9 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	16 de octubre de 2020, a las 11:30 horas.
Visita a instalaciones	14 de octubre de 2020
Presentación y apertura de proposiciones	22 de octubre de 2020, a las 12:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 9 DE OCTUBRE DE 2020.
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
C.P. MARIA GUADALUPE CERON GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 499349)

COMISION DE OPERACION Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

DIRECCION DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA 011L6H002 E21 2020, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien en Tresguerras No. 27, esquina Tolsá, Colonia Centro, C.P. 06040, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono 5729 6000 y 5729 6300 exts. 65010 y 65011.

Descripción de la licitación	LA 011L6H002 E21 2020 "Servicio de Impermeabilización para las Dependencias Politécnicas 2020"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria.
Fecha de publicación en compraNET	9 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	16 de octubre de 2020, a las 13:00 horas.
Visita a instalaciones	14 de octubre de 2020
Presentación y apertura de proposiciones	22 de octubre de 2020, a las 14:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 9 DE OCTUBRE DE 2020.
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
C.P. MARIA GUADALUPE CERON GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 499358)

CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA CONVOCATORIA 008

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-011L4J999-E438-2020, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, están disponibles para la consulta en internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en Av. Instituto Politécnico Nacional Número 2508, Colonia San Pedro Zacatenco, C.P. 07360, Gustavo A. Madero, Ciudad de México, en las Oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales, a partir del 24 de septiembre de 2020 a la fecha límite establecida; con el siguiente horario de atención: 10:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	VALES DE DESPENSA PARA FIN DE AÑO 2020
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/10/2020
Junta de Aclaraciones	20/10/2020
Presentación y Apertura de Proposiciones	27/10/2020

MEXICO, CIUDAD DE MEXICO, A 7 DE OCTUBRE DE 2020.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ARQ. BRUNO RENE PALAFOX CARVALLO
RUBRICA

(R.- 499126)

FONDO DE CULTURA ECONOMICA

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES RESUMEN DE CONVOCATORIAS A LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que las convocatorias a las licitaciones que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentran disponibles para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Carretera Picacho Ajusco número 227, Sexto Piso, Colonia Bosques del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14738, Ciudad de México, los días hábiles a partir del 06 de octubre del año en curso de 9:00 a 15:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-011MAR001-E63-2020
Objeto de la Licitación	Adquisición de ropa y equipo de trabajo para el personal con calidad laboral de administrativo, técnico y manual del Fondo de Cultura Económica.
Fecha de publicación en CompraNet	06 de octubre de 2020.
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	13 de octubre de 2020, 11:00 hrs.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	19 de octubre de 2020, 11:00 hrs.
Fecha y hora para emitir el fallo	22 de octubre de 2020, 11:00 hrs.

CIUDAD DE MEXICO, A 6 DE OCTUBRE DE 2020.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ADRIAN LEON ROJAS
RUBRICA.

(R.- 499095)

INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
GERENCIA DE CONSTRUCCION Y SUPERVISION DE OBRA
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 002
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales; LO-011MDE998-E50-2020, LO-011MDE998-E51-2020 y LO-011MDE998-E52-2020, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para su consulta y obtención en la página del Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obra pública y servicios relacionados con las mismas, denominada CompraNET, en la dirección de Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 hrs. en las oficinas que ocupa la Subgerencia de Presupuestos y Contratación, ubicadas en estacionamiento de Margaritas sita en Vito Alessio Robles número 380, Colonia Florida, Alcaldía Alvaro Obregón, Código Postal 01030, Ciudad de México, Teléfono 55-5480-47-00, extensión 1128.

LO-011MDE998-E50-2020/INIFED-FAM-LPN-O-050-2020

Descripción de la Licitación	TRABAJOS DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO EN GENERAL EN EL "INSTITUTO TECNOLOGICO DE MILPA ALTA II" CON C.C.T. 09DIT0011Z, UBICADO EN LA COLONIA SAN JUAN TEPENAHUAC, ALCALDIA MILPA ALTA, CIUDAD DE MEXICO
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compranet	9 de Octubre de 2020.
Periodo Disponible de la Convocatoria	Del 9 al 27 de Octubre de 2020.
Visita a las Instalaciones	14 de Octubre de 2020 a las 12:00 Horas.
Junta de Aclaraciones	20 de Octubre de 2020 a las 11:00 Horas.
Presentación y Apertura de Proposiciones	27 de Octubre de 2020 a las 09:00 Horas.

LO-011MDE998-E51-2020/INIFED-FAM-LPN-O-051-2020

Descripción de la Licitación	TRABAJOS DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO EN GENERAL EN LA "ESCUELA DE PARTICIPACION SOCIAL NUMERO 6" CON C.C.T. 09DIX0036D, UBICADA EN LA COLONIA ASTURIAS, ALCALDIA CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compranet	9 de Octubre de 2020.
Periodo Disponible de la Convocatoria	Del 9 al 27 de Octubre de 2020.
Visita a las Instalaciones	14 de Octubre de 2020 a las 10:00 Horas.
Junta de Aclaraciones	20 de Octubre de 2020 a las 12:00 Horas.
Presentación y Apertura de Proposiciones	27 de Octubre de 2020 a las 12:00 Horas.

LO-011MDE998-E52-2020/INIFED-FAM-LPN-O-052-2020

Descripción de la Licitación	TRABAJOS DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO EN GENERAL EN LA "ESCUELA DE PARTICIPACION SOCIAL NUMERO 1" CON C.C.T. 09DIX0030J, UBICADA EN LA COLONIA DOCTORES, ALCALDIA CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compranet	9 de Octubre de 2020.
Periodo Disponible de la Convocatoria	Del 9 al 28 de Octubre de 2020.
Visita a las Instalaciones	14 de Octubre de 2020 a las 12:00 Horas.
Junta de Aclaraciones	20 de Octubre de 2020 a las 13:00 Horas.
Presentación y Apertura de Proposiciones	28 de Octubre de 2020 a las 09:00 Horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
GERENTE DE CONSTRUCCION Y SUPERVISION DE OBRA
ARQ. ANGEL LUIS HERNANDEZ LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 499225)

INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 08

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las **Licitaciones Públicas de Carácter Nacional Tipo Electrónicas** números **LA-011MDE001-E621-2020 LA-011MDE001-E6244-2020 y LA-011MDE001-E625-2020**, cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en: Vito Alessio Robles No. 380, Sótano, Colonia Florida, Alcaldía Alvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México, teléfono: 54804700 Exts. 1383, los días lunes a viernes 9:00 a 14:00 horas.

LA-011MDE001-E621-2020.

Descripción de la licitación	Servicio de renovación del licenciamiento mantenimiento y soporte del sistema integral de seguridad perimetral, servicio de renovación de licenciamiento Microsoft y de renovación del licenciamiento Aspel Coi y SAE. Y adquisición de consumibles de cómputo.
Servicios a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	09 de octubre de 2020
Visita a instalaciones del INIFED.	No aplica.
Junta de aclaraciones	15 de octubre de 2020, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de octubre de 2020, 11:00 horas.

LA-011MDE001-E626-2020.

Descripción de la licitación	Adquisición de material de protección personal para regreso al entorno laboral.
Servicios a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	09 de octubre de 2020
Visita a instalaciones del INIFED.	No aplica.
Junta de aclaraciones	15 de octubre de 2020, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de octubre de 2020, 14:00 horas.

LA-011MDE001-E625-2020.

Descripción de la licitación	Adquisición de monedas para el personal del INIFED que cumple 15, 20, 25 y 30 años de servicio.
Servicios a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	09 de octubre de 2020
Visita a instalaciones del INIFED.	No aplica.
Junta de aclaraciones	13 de octubre de 2020, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de octubre de 2020, 17:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 9 DE OCTUBRE DE 2020.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. ANGELICA MENDOZA VERGARA

RUBRICA.

(R.- 499278)

**INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA
FISICA EDUCATIVA**

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA NO. 05

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública de Carácter Nacional Tipo Electrónica a Tiempos Recortados** con número de identificación en CompraNet **LA-011MDE001-E474-2020**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en la página de Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en: Vito Alessio Robles No. 380, Sótano, Colonia Florida, Alcaldía Alvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México, teléfono: 54804700 Exts. 1383, los días lunes a viernes 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de Mantenimientos Diversos para el INIFED.
Servicios a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	07 de octubre de 2020
Visita a instalaciones	12 de octubre de 2020, 13:00 horas.
Junta de aclaraciones	14 de octubre de 2020, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23 de octubre de 2020, 11:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 7 DE OCTUBRE DE 2020.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. ANGELICA MENDOZA VERGARA

RUBRICA.

(R.- 499136)

**INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA
FISICA EDUCATIVA**

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA NO. 06

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública de Carácter Nacional Tipo Electrónica** con número de identificación en CompraNet **LA-011MDE001-E623-2020**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en la página de Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en: Vito Alessio Robles No. 380, Sótano, Colonia Florida, Alcaldía Alvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México, teléfono: 54804700 Exts. 1383, los días lunes a viernes 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de uniformes, prendas de protección y Solaperos para el personal del INIFED.
Bienes a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	13 de octubre de 2020, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22 de octubre de 2020, 11:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 7 DE OCTUBRE DE 2020.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. ANGELICA MENDOZA VERGARA

RUBRICA.

(R.- 499135)

CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en <http://compranet.gob.mx> o bien en: Blvd. Su Santidad Juan Pablo II S/N, Colonia José Castillo Tielmans, C.P. 29070, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono: 019616170700 extensiones 1030 y 1163, del 09 al 14 de octubre de 2020, respectivamente, en horario de lunes a viernes de 09:00 a las 14:00 horas, cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-012M7A001-E194-2020
Objeto de la licitación	Adquisición de Vestuario, Uniformes y Calzado
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	09/10/2020
Fecha y hora de junta de aclaraciones	14/10/2020 10:00 horas
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	20/10/2020 10:00 horas
Fecha y hora del fallo	27/10/2020 10:00 horas

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 9 DE OCTUBRE DE 2020.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES DEL
CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS
LIC. DANIELA DEL CARMEN CUNJAMA RUIZ
RUBRICA.

(R.- 499154)

HOSPITAL GENERAL DE MEXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”

ADQUISICIONES

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONSERVACION

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA PLURIANUAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica Plurianual Número LA-012NBD001-E539-2020, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales del Hospital General de México, “Dr. Eduardo Liceaga” ubicado en Dr. Balmis No. 148, Mezzanine, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía de Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.

Descripción de la licitación	LA-012NBD001-E539-2020 Para la Contratación del “Arrendamiento de ocho Equipos de Ultrasonido y dos Tomógrafos para el Servicio de Radiología e Imagen y Periféricos del Hospital General de México, “Dr. Eduardo Liceaga”.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	09/10/2020
Junta de aclaraciones	22/10/2020, 12:00 horas
Visita a instalaciones	20/10/2020, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30/10/2020, 10:00 horas
Fallo	10/11/2020, 10:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. RICARDO IOVANNI AVILES PEREZ
RUBRICA.

(R.- 499417)

HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZALEZ

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Abierta (Electrónica) No. LA-012NBB002-E92-2020, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet <http://compranet.gob.mx> o bien en Calzada de Tlalpan No. 4800, Col. Secc. XVI, C.P. 14080, Tlalpan, Ciudad de México, Teléfono 4000-3000, ext. 7107, los días lunes a viernes del año en curso de las 08:00 a 17:00 Hrs.

No. de licitación	LA-012NBB002-E92-2020
Objeto de la licitación	"MATERIAL PARA LABORATORIO 2020"
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	07/10/2020
Junta de aclaraciones	20/10/2020 11:00 horas
Visita a instalaciones	N/A
Presentación y apertura de proposiciones	26/10/2020 11:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 7 DE OCTUBRE DE 2020.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

LIC. VICENTE BENITEZ DAVILA

RUBRICA.

(R.- 499148)**CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA**

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la licitación pública nacional electrónica que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante la cual se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, o bien, en Av. Insurgentes Sur No. 1582, segundo piso ala norte, Colonia Crédito Constructor, C.P. 03940, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55-5322-7700 ext. 2279, los días lunes a viernes de las 9:00 a 17:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-03890X001-E24-2020
Objeto de la Licitación	Contratación Consolidada Plurianual del Servicio de licenciamiento de derecho de uso de software Microsoft para el CONACYT y los Centros Públicos de Investigación
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	09/10/2020
Junta de aclaraciones	19/10/2020, 11:00 horas
Visita a instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	27/10/2020, 11:00 horas
Fallo	30/10/2020, 14:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.

TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MTRO. NOE ORTIZ LEPEZ

RUBRICA.

(R.- 499271)

INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA

CARACTER DE LA LICITACION PUBLICA

CONVOCATORIA 003

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la licitación pública, con reducción de plazos, que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en el domicilio de la convocante, ubicada en la Calle Liverpool N° 80, 1er piso, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 (55) 5080 9600, en días hábiles del 13 de octubre al 19 de octubre del año en curso de las 9:00 a 16:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica N° LA-015QDV001-E47-2020
Objeto de la licitación	Contratación del Servicio Integrado de Telecomunicaciones y Contratación de Telefonía básica Convencional y Transmisión de Datos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	09/Octubre/2020
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	13/ Octubre /2020 12:00 horas
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No habrá visitas
Fecha y hora para celebrar la presentación y apertura de proposiciones	19/ Octubre /2020, 12:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	21/ Octubre /2020, 12:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 9 DE OCTUBRE DE 2020.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MANUEL RODRIGUEZ ESCOBAR

RUBRICA.

(R.- 499239)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

DIRECCION NORMATIVA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo Cobertura de Tratados No. LA-051GYN013-E42-2020, con reducción de plazos entre la fecha de publicación de la Convocatoria en Compra Net y el Acto de presentación de Apertura de Propuestas, cuya Convocatoria contiene las bases de participación mismas que están disponibles para su obtención y consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Callejón vía San Fernando No. 12, cuarto piso, Col. Barrio de San Fernando, C.P. 14070, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, Tel 54471424 Ext. 12748 y 12769, los días hábiles del 8 al 15 de octubre de 2020 en un horario de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Objeto de la licitación	Adquisición de Material de Curación y de Reactivos para Laboratorio
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compra Net	08/10/2020
Junta de aclaraciones	15/10/2020, 10:00 horas.
Visita a Instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	22/10/2020, 11:00 horas.
Fallo	29/10/2020, 14:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION
LIC. JOSE LUIS VERA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 499181)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

DIRECCION NORMATIVA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-051GYN013-E43-2020, con reducción de plazos entre la fecha de publicación de la Convocatoria en Compra Net y el Acto de presentación de Apertura de Propuestas, cuya Convocatoria contiene las bases de participación mismas que están disponibles para su obtención y consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Callejón vía San Fernando No. 12, cuarto piso, Col. Barrio de San Fernando, C.P. 14070, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, Tel 54471424 Ext. 12748 y 12769, los días hábiles del 8 al 14 de octubre de 2020 en un horario de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Objeto de la licitación	Adquisición de Ropa Quirúrgica Desechable
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compra Net	08/10/2020
Junta de aclaraciones	14/10/2020, 10:00 horas.
Visita a Instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	21/10/2020, 11:00 horas.
Fallo	28/10/2020, 14:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION
LIC. JOSE LUIS VERA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 499183)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

DIRECCION NORMATIVA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo Cobertura de Tratados No. LA-051GYN013-E45-2020, con reducción de plazos entre la fecha de publicación de la Convocatoria en Compra Net y el Acto de presentación de Apertura de Propuestas, cuya Convocatoria contiene las bases de participación mismas que están disponibles para su obtención y consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Callejón vía San Fernando No. 12, cuarto piso, Col. Barrio de San Fernando, C.P. 14070, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, Tel 54471424 Ext. 12748 y 12769, los días hábiles del 9 al 20 de octubre de 2020 en un horario de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Objeto de la licitación	Adquisición de 15 calves de Material de Curación
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compra Net	09/10/2020
Junta de aclaraciones	20/10/2020, 10:00 horas.
Visita a Instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	27/10/2020, 11:00 horas.
Fallo	30/10/2020, 14:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION
LIC. JOSE LUIS VERA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 499363)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

DIRECCION NORMATIVA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo Cobertura de Tratados No. LA-051GYN007-E58-2020, con reducción de plazos entre la fecha de publicación de la Convocatoria en Compra Net y el Acto de presentación de Apertura de Propuestas, cuya Convocatoria contiene las bases de participación mismas que están disponibles para su obtención y consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Callejón vía San Fernando No. 12, cuarto piso, Col. Barrio de San Fernando, C.P. 14070, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, Tel 54471424 Ext. 12748 y 12769, los días hábiles del 09 al 13 de octubre de 2020 en un horario de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Objeto de la licitación	Medicamentos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compra Net	09/10/2020
Junta de aclaraciones	13/10/2020, 10:00 horas.
Visita a Instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	20/10/2020, 11:00 horas.
Fallo	23/10/2020, 14:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA JEFATURA DE SERVICIOS
DE ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION
LIC. JOSE LUIS VERA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 499359)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DIRECCION NORMATIVA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo Cobertura de Tratados No. LA-051GYN007-E59-2020, con reducción de plazos entre la fecha de publicación de la Convocatoria en Compra Net y el Acto de presentación de Apertura de Propuestas, cuya Convocatoria contiene las bases de participación mismas que están disponibles para su obtención y consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Callejón vía San Fernando No. 12, cuarto piso, Col. Barrio de San Fernando, C.P. 14070, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, Tel 54471424 Ext. 12748 y 12769, los días hábiles del 09 al 14 de octubre de 2020 en un horario de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Objeto de la licitación	Medicamentos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compra Net	09/10/2020
Junta de aclaraciones	14/10/2020, 10:00 horas.
Visita a Instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	21/10/2020, 11:00 horas.
Fallo	28/10/2020, 14:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA JEFATURA DE SERVICIOS
DE ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION
LIC. JOSE LUIS VERA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 499394)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DIRECCION NORMATIVA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo Cobertura de Tratados No. LA-051GYN007-E60-2020, con reducción de plazos entre la fecha de publicación de la Convocatoria en Compra Net y el Acto de presentación de Apertura de Propuestas, cuya Convocatoria contiene las bases de participación mismas que están disponibles para su obtención y consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Callejón vía San Fernando No. 12, cuarto piso, Col. Barrio de San Fernando, C.P. 14070, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, Tel 54471424 Ext. 12748 y 12769, los días hábiles del 09 al 16 de octubre de 2020 en un horario de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Objeto de la licitación	Medicamentos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compra Net	09/10/2020
Junta de aclaraciones	16/10/2020, 10:00 horas.
Visita a Instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	23/10/2020, 11:00 horas.
Fallo	30/10/2020, 14:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA JEFATURA DE SERVICIOS
DE ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION
LIC. JOSE LUIS VERA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 499400)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL MORELOS
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se informa a los interesados en participar en la licitación pública que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://www.compranet.gob.mx> o bien, en: Avenida Morelos Sur No. 110 esquina Jalisco, Colonia Las Palmas, Cuernavaca, Morelos, teléfono: 01 (777) 100-76-60, los días 13,14, 15 de octubre del año en curso de las 9:00 a 14:00 horas:

Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento y mejora de inmuebles, en las estancias para el bienestar y desarrollo infantil
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	09/10/2020
Junta de aclaraciones	16/10/2020 12:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	26/10/2020 09:00 hrs

CUERNAVACA, MOR., A 9 DE OCTUBRE DE 2020.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
C.P. MA. DEL ROSARIO CERVANTES SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 499411)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRIA "DR. SILVESTRE FRENK FREUND", DEL CMN SIGLO XXI
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I y fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 47, 48, 49, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 35, 39, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 50 y 54 de su reglamento, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales e Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados, electrónicas, para la contratación del: Servicio Integral de Digitalización e Imagen; Servicio Integral de Hemodinamia, para el periodo de noviembre y diciembre de 2020; Contratación de los Procedimientos de Cirugía de Mínima Invasión (Endoscopia); Servicio de Suministro de Diésel Bajo en Azufre, para el periodo de octubre a diciembre de 2020; cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> y será gratuita, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: IMSS-UMAE Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre Frenk Freund", del C.M.N. Siglo XXI, Av. Cuauhtémoc número 330, PB, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06720, Tel. 5627-6900 ext. 21933.

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Número de Licitación	LA-050GYR067-E173-2020
Carácter de la licitación	Licitación Pública Nacional, Electrónica
Descripción de la licitación	Servicio Integral de Digitalización e Imagen, periodo de noviembre a diciembre de 2020.
Volumen a adquirir	6,352 servicios

Fecha de publicación en CompraNet	13 de octubre de 2020.
Junta de aclaraciones	16 de octubre de 2020, 10:00 Horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	23 de octubre de 2020, 10:00 Horas

Número de Licitación	LA-050GYR067-E174-2020
Carácter de la licitación	Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados, Electrónica
Descripción de la licitación	Servicio Integral de Hemodinamia, periodo de noviembre a diciembre de 2020.
Volumen a adquirir	86 servicios en Cardiología y 8 servicios en Radiología Intervencionista
Fecha de publicación en CompraNet	13 de octubre de 2020.
Junta de aclaraciones	16 de octubre de 2020, 11:00 Horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	23 de octubre de 2020, 11:00 Horas

Número de Licitación	LA-050GYR067-E175-2020
Carácter de la licitación	Licitación Pública Nacional, Electrónica
Descripción de la licitación	Contratación de los Procedimientos de Cirugía Mínima Invasión (Endoscopia), periodo de octubre a diciembre de 2020.
Volumen a adquirir	27 servicios en Gastroenterología y Neumología
Fecha de publicación en CompraNet	13 de octubre de 2020.
Junta de aclaraciones	16 de octubre de 2020, 11:50 Horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	23 de octubre de 2020, 11:50 Horas

Número de Licitación	LA-050GYR067-E176-2020
Carácter de la licitación	Licitación Pública Nacional, Electrónica
Descripción de la licitación	Servicio de Suministro de Diésel Bajo en Azufre, periodo de octubre a diciembre de 2020.
Volumen a adquirir	149,488 litros
Fecha de publicación en CompraNet	13 de octubre de 2020.
Junta de aclaraciones	16 de octubre de 2020, 09:00 Horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	23 de octubre de 2020, 09:00 Horas

Esta convocante con base en la solicitud del área requirente, el día 05 de octubre de 2020 determinó la reducción de plazos para la presente convocatoria, autorizado por la Dra. Rocío Cárdenas Navarrete, Directora de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre Frenk Freund", del C.M.N. Siglo XXI, de conformidad con el Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del Artículo 43 segundo párrafo de su Reglamento.

- El lugar donde se llevará a cabo el evento: Sala de Juntas del Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría del Centro Médico Nacional Siglo XXI, ubicada en el Domicilio en Avenida Cuauhtémoc Número 330, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
 DIRECTORA DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE PEDIATRIA "DR. SILVESTRE FRENK FREUND", DEL C.M.N. SIGLO XXI
DRA. ROCIO CARDENAS NAVARRETE
 RUBRICA.

(R.- 499338)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION

UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA

CARACTER DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción II, 29, 30 y 32 párrafo tercero de la LAASSP, y demás correlativos de su Reglamento y otras disposiciones aplicables en la materia, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Avenida Paseo de la Reforma 476, Colonia Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, Teléfono: 5726-1700 exts. 14237 y 14277, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. La reducción del plazo que prevé la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para la presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el Lic. Rubén González Herrera, Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, mediante oficio número 09 53 84 60 /1CF0/ 8590/2020 el día 30 de septiembre de 2020 y cuya información relevante es:

Carácter, Medio y No. de Licitación	INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO Electrónica LA-050GYR047-E100-2020
Objeto de la Licitación	Adquisición de "Pruebas para la determinación cromatográfica, cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y Treponema Pallidum (Prueba dual)".
Volumen a adquirir	Los establecidos en el requerimiento conforme a la convocatoria del grupo 080 Material de Laboratorio, para cubrir las necesidades del ejercicio fiscal 2020.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de octubre de 2020.
Junta de Aclaraciones	13 de octubre de 2020 11:00 hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y Apertura de Proposiciones	22 de octubre de 2020 11:00 hrs.
Acto de Fallo	30 de octubre de 2020 13:00 hrs.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS
LIC. MARIO PACHECO ORTEGA
RUBRICA.

(R.- 499312)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ SUR
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y a los Artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a los artículos 39, 42 y 43 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones cuya Convocatoria contiene las Bases de participación, que se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> y será gratuita, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: Av. Veracruz esquina Calle Norte 22 No. 56, Colonia Santa Catarina, Código Postal 94730, en Río Blanco, Veracruz. Teléfono (01 272) 72 7-70-76, de Lunes a Viernes de las 9:00 a 16:00 horas.

Resumen de Convocatoria No. 06 /2020 ejercicio 2020

Número del Código del Procedimiento	LA-050GYR022-E294-2020
Carácter del Procedimiento	Pública Nacional, Electrónica
Descripción del Procedimiento	Servicio de aprovisionamiento de llantas, cámaras y corbatas, Programa IMSS Bienestar, ejercicio 2020
Volumen a contratar	1 servicio, 502 cambios
Fecha de Publicación en CompraNet 5.0	13 de Octubre de 2020
Fecha Junta de aclaraciones	15 de Octubre de 2020 09:00 a.m.
Fecha Visita a instalaciones institucionales	No hay visitas a instalaciones
Fecha Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas	23 de Octubre de 2020 09:00 a.m.

Número del Código del Procedimiento	LA-050GYR022-E296-2020
Carácter del Procedimiento	Pública Nacional, Electrónica
Descripción del Procedimiento	Anteojos y lentes para trabajadores, hijos de trabajadores, jubilados y pensionados IMSS, Régimen Ordinario y Programa IMSS Bienestar, ejercicio 2020
Volumen a contratar	1 servicio, 1,801 anteojos y/o lentes
Fecha de Publicación en CompraNet 5.0	13 de Octubre de 2020
Fecha Junta de aclaraciones	15 de Octubre de 2020 08:30 a.m.
Fecha Visita a instalaciones institucionales	No hay visitas a instalaciones
Fecha Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas	23 de Octubre de 2020 08:30 a.m.

La autorización de plazos recortados para las Licitaciones Públicas Nacionales fueron autorizadas, por el Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Ing. Alejandro Morales Cervantes.

Los eventos se realizarán, de manera electrónica en la plataforma del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet.

ORIZABA, VERACRUZ, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
 TITULAR DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
 REGIONAL VERACRUZ SUR
DRA. CELIDA DUQUE MOLINA
 RUBRICA.

(R.- 499341)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA No. 4
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA 7

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 bis fracción II, 37, 37 Bis, 38, 45, 46, 47, 54, 54 Bis y 55 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 39, 40, 42, 46, 47, 48, 50, 52 y 54 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	LA-050GYR036-E299-2020
Carácter de la Licitación	Licitación Pública Internacional
Objeto de la Licitación	Adquisición de Consumibles de Equipo Médico
Volumen a adquirir	1,904 cajas mínimo, 3,808 cajas máximo 1,401 piezas mínimo, 2,803 piezas máximo 252 paquetes mínimo, 504 paquetes máximo
Fecha de publicación en CompraNet	13/10/2020
Junta de aclaraciones	17/11/2020, 09:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/11/2020, 09:00 horas.

- Las bases de convocatoria están disponibles para consulta en el portal: <http://compranet.hacienda.gob.mx> y serán gratuitas, o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Oficina de Adquisiciones, primer piso de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Ginecología y Obstetricia No. 4 "Luis Castelazo Ayala", sito en Avenida Río Magdalena No. 289, 1er piso, Col. Tizapán San Angel, C.P. 01090, Alcaldía Alvaro Obregón, Ciudad de México, teléfonos: 55 55 50-64 22 ext. 28051, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Los eventos se llevarán a cabo en la Oficina de Adquisiciones ubicada en el primer piso de la UMAE Hospital de Ginecología y Obstétrica No. 4 "Luis Castelazo Ayala", sito en Avenida Río Magdalena No. 289, 1er piso, Col. Tizapán San Angel, C.P. 01090, Alcaldía Alvaro Obregón, Ciudad de México.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA NO. 4
DR. OSCAR MORENO ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 499337)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL DURANGO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los Artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> en la plataforma 5.0, mismas que serán gratuitas o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Carretera Durango-México Km. 5, col. 15 de octubre, C.P. 34285, Durango, Dgo., con teléfonos (618) 129-80-20 y 129-80-54, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

No. Licitación	LA-050GYR010-E314-2020
Tipo	PUBLICA NACIONAL
Descripción de la licitación	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO CALEFACTOR DE AGUA DE LA ALBERCA DEL CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO.
Volumen a adquirir	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A 1 ALBERCA
Fecha de publicación en CompraNet	13 DE OCTUBRE DE 2020
Junta de aclaraciones	20 DE OCTUBRE DE 2020; 9:00 HORAS
Visita a instalaciones	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES
Presentación y apertura de proposiciones	27 DE OCTUBRE DE 2020; 09:00 HORAS

No. Licitación	LA-050GYR010-E315-2020
Tipo	PUBLICA NACIONAL
Descripción de la licitación	SERVICIO DE FUMIGACION
Volumen a adquirir	12 SERVICIOS A 4042 M2
Fecha de publicación en CompraNet	13 DE OCTUBRE DE 2020
Junta de aclaraciones	20 DE OCTUBRE DE 2020; 9:30 HORAS
Visita a instalaciones	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES
Presentación y apertura de proposiciones	27 DE OCTUBRE DE 2020; 09:30 HORAS

No. Licitación	LA-050GYR010-E316-2020
Tipo	PUBLICA NACIONAL
Descripción de la licitación	ADQUISICION DE PRENDAS DE PROTECCION CIVIL
Volumen a adquirir	1,616 PIEZAS
Fecha de publicación en CompraNet	13 DE OCTUBRE DE 2020
Junta de aclaraciones	21 DE OCTUBRE DE 2020; 9:00 HORAS
Visita a instalaciones	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES
Presentación y apertura de proposiciones	28 DE OCTUBRE DE 2020; 09:00 HORAS

- Todos los eventos se llevarán a cabo en las fechas indicadas en cada licitación, a través del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet.

DURANGO, DGO., A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
 TITULAR DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL DURANGO
DR. JULIO GUTIERREZ MENDEZ
 RUBRICA.

(R.- 499342)

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA ELECTRONICA 010
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se informa a los interesados en participar en la licitación pública internacional abierta número 012NBV001-010-2020, electrónica, que contiene la convocatoria mediante la cual se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

Carácter y medio	Internacional, Electrónica
Objeto de la Licitación	Adquisición de Sustancias y Materiales de Origen, Físicoquímico o Bioquímico para la Dirección de Investigación para el Ejercicio 2020
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	09/10/2020
Fecha y hora para celebrar la Junta de aclaraciones	22/10/2020, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Fecha y hora para realizar la Presentación y Apertura de proposiciones	28/10/2020, 10:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	06/11/2020, 12:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
L.C. NANCY RAMIREZ RESENDIZ
 RUBRICA.

(R.- 499386)

INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRIA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ABIERTA

FOLIO: INGER-E33-20

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LA-012NCE999-E33-2020, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida Contreras No. 428, Colonia San Jerónimo Lídice, C.P 10200, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, teléfono: 5655-1921 ext. 59523, los días Lunes a viernes de las 10:00 am a las 14:00 pm

Descripción de la Licitación No.: LA-012NCE999-E33-2020	Adquisición de Reactivos Químicos y Material de Laboratorio 2020
Volumen a Adquirir	Bienes (Los detalles se determinan en la propia convocatoria)
Fecha de Publicación en CompraNet	08/10/2020
Visita a Instalaciones	No aplica
Junta de Aclaraciones	14/10/2020 a las 10:00 horas
Presentación y apertura de Proposiciones	23/10/2020 a las 10:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 8 DE OCTUBRE DE 2020.
 SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
 SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION
M.A.P. ERIKA PLATA CORDOBA
 RUBRICA.

(R.- 499178)

INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA
MANUEL VELASCO SUAREZ
 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 004

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en la Subdirección de Recursos Materiales ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 3877, Col. La Fama, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14269, Ciudad de México, teléfono 5606-4657, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.

12230001-004-20 CompraNet: LA-012NCK-001-E47-2020

Descripción de la Licitación	UNIFORMES, CALZADO Y VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE ENFERMERIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA MANUEL VELASCO SUAREZ
Volumen a adquirir	Se detallan en la propia convocatoria.
Fecha de Publicación en CompraNet	9/10/20
Junta de Aclaraciones	21/10/20 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/10/20 a las 10:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
MTRO. LEOPOLDO TREJO CASAS
 RUBRICA.

(R.- 499346)

INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA
ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES
 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 4
LICITACIONES PUBLICAS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Nacional electrónica, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para obtenerla en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> o bien para consulta en: Montes Urales No. 800, Colonia Lomas Virreyes, C. P. 11000, alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, teléfono: 5520-9900 ext. 336, de lunes a viernes, en días hábiles de las 9:00 a 14:00 horas.

Licitación Pública Nacional electrónica, No. LA-012NDE001-E284-2020

Expediente: 2169002

Procedimiento: 1024763

Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y conservación a muros, estructuras y fachadas del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	07/10/2020.
Junta de aclaraciones	20/10/2020, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	16/10/2020, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28/10/2020, 10:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 7 DE OCTUBRE DE 2020.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y CONSERVACION
LIC. ISAAC BUENO PERALTA
 RUBRICA.

(R.- 499217)

INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA 6

LICITACIONES PUBLICAS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Internacional electrónica, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para obtenerla en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> o bien para consulta en: Montes Urales No. 800, Colonia Lomas Virreyes, C. P. 11000, alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, teléfono: 5520-9900 ext. 351, de lunes a viernes, en días hábiles de las 9:00 a 14:00 horas.

Licitación Pública Internacional electrónica, No. LA-012NDE001-E281-2020

Expediente: 2168849

Procedimiento: 1021859

Descripción de la licitación	Sustancias químicas y Reactivos para equipos en comodato.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/10/2020.
Junta de aclaraciones	21/10/2020, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27/10/2020, 9:00 horas.

Licitación Pública Nacional electrónica, No. LA-012NDE001-E286-2020

Expediente: 2170182

Procedimiento: 1025048

Descripción de la licitación	Uniformes de personal y prendas de protección.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/10/2020.
Junta de aclaraciones	15/10/2020, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	22/10/2020, 9:00 horas.

Licitación Pública Nacional electrónica, No. LA-012NDE001-E291-2020

Expediente: 2170938

Procedimiento: 1025332

Descripción de la licitación	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipamiento biomédico.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/10/2020.
Junta de aclaraciones	22/10/2020, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	20/10/2020 de 10:00 a 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/10/2020, 9:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 9 DE OCTUBRE DE 2020.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y CONSERVACION.
LIC. ISAAC BUENO PERALTA
RUBRICA.

(R.- 499215)

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la Licitación Pública Electrónica Nacional N° LA-012NDY002-E61-2020 cuya convocatoria contiene las bases mediante la cual se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentran disponibles para su consulta en: www.compranet.hacienda.gob.mx, o bien, en el domicilio de la convocante en: Avenida Universidad No. 655, Edificio de Gobierno, Nivel Sótano, Colonia Santa María Ahuacatitlán, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62100, de lunes a viernes en horario de 10:00 a 14:00 horas a partir del 09 de octubre de 2020.

Número de Licitación	LA-012NDY002-E61-2020
Objeto de la licitación	Adquisición de Productos Químicos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	09-octubre-2020
Junta de aclaraciones	20-octubre-2020, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	27-octubre-2020, 12:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	29-octubre-2020, 14:00 horas

CUERNAVACA, MORELOS, A 9 DE OCTUBRE DE 2020.
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
L.C. JOSE ALFREDO VALDIVIA PEREZ
 RUBRICA.

(R.- 499272)

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la Licitación Pública Electrónica número LA-12NDY001- E108-2020 cuya convocatoria contiene las bases mediante la cual se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentran disponibles para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien en el domicilio de la convocante en: Avenida Universidad No. 655, Edificio de Gobierno, Nivel Sótano, Colonia Santa María Ahuacatitlán; Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62100, de lunes a viernes en horario de 10:00 a 14:00 horas a partir del 09 de octubre de 2020.

Número de licitación	LA-12NDY001- E108-2020
Objeto de la licitación	Servicio de Mantenimiento y Conservación de Plantas e Instalaciones Productivas
Volumen de servicio	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	09/10/2020
Visita técnica a instalaciones	Sede Cuernavaca: 12/10/2020 10:00 horas Sede Tlalpan: 12/10/2020 14:00 horas
Junta de aclaraciones	14/10/2020, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/10/2020, 10:00 horas
Fecha y hora de fallo	28/10/2020, 11:30 horas

CUERNAVACA, MORELOS, A 9 DE OCTUBRE DE 2020.
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
L.C. JOSE ALFREDO VALDIVIA PEREZ
 RUBRICA.

(R.- 499256)

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la Licitación Pública Electrónica Nacional N° LA-012NDY001-E244-2020 cuya convocatoria contiene las bases mediante la cual se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentran disponibles para su consulta en: www.compranet.hacienda.gob.mx, o bien, en el domicilio de la convocante en: Avenida Universidad No. 655, Edificio de Gobierno, Nivel Sótano, Colonia Santa María Ahuacatlán, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62100, de lunes a viernes en horario de 10:00 a 14:00 horas a partir del 09 de octubre de 2020.

Número de Licitación	LA-012NDY001-E244-2020
Objeto de la licitación	Mantenimiento preventivo y correctivo consolidado de equipo de laboratorio del Instituto Nacional de Salud Pública en las sedes de Cuernavaca, Tlalpan y Tapachula
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	09-octubre-2020
Junta de aclaraciones	13-octubre-2020, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23-octubre-2020, 12:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	27-octubre-2020, 14:00 horas

CUERNAVACA, MORELOS, A 9 DE OCTUBRE DE 2020.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
L.C. JOSE ALFREDO VALDIVIA PEREZ
RUBRICA.

(R.- 499266)

COLEGIO DE POSTGRADUADOS
COLPOST- M.T.A. CHRISTIAN FERNANDO CHACON CHAVEZ
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número LO-008IZC999-E507-2020, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera federal México-Texcoco km. 36.5 No., colonia Montecillo, C.P. 56230, Texcoco, México, teléfono: 58045900 ext. 1048,1049 y 1092, los días de lunes a viernes de las 9 a 16 horas.

Descripción de la licitación	MANTENIMIENTO AL ALMACEN GENERAL, ARCHIVO GENERAL, DOMO DEL EDIFICIO DE AULAS E IMPERMEABILIZACION EN LA CAFETERIA DEL CAMPUS MONTECILLO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compranet	09/10/2020, 12:00:00 horas
Junta de aclaraciones	22/10/2020, 11:00:00 horas
Visita a instalaciones	19/10/2020, 10:00:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	28/10/2020, 10:00:00 horas

TEXCOCO, MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
LIC. GABRIEL MARTINEZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 499195)

COLEGIO DE POSTGRADUADOS
COLPOST- L.C.P. JOSE ARTURO AYALA MONTER
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Electrónica número LA-008IZC999-E556-2020, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera federal México-Texcoco km. 36.5, colonia Montecillo, C.P. 56230, Texcoco, México, teléfono: 58045900 ext. 75032 y 75033, los días de lunes a viernes de las 9 a 16 horas.

Descripción de la licitación	ADQUISICION DE MATERIAL Y ACCESORIOS DE LABORATORIO Y SUSTANCIAS QUIMICAS PARA EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CAMPUS MONTECILLO
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compranet	09/10/2020, 23:59:59 horas
Junta de aclaraciones	23/10/2020, 09:00:00 horas
Visita a instalaciones	No se realizará visita de instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	30/10/2020, 10:00:00 horas

TEXCOCO, MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE DIRECTOR DEL CAMPUS MONTECILLO
DR. JAVIER SUAREZ ESPINOSA
RUBRICA.

(R.- 499203)

COLEGIO DE POSTGRADUADOS
COLPOST- L.C.P. JOSE ARTURO AYALA MONTER
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-008IZC999-E542-2020, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera federal México-Texcoco km. 36.5, colonia Montecillo, c.p. 56230, Texcoco, México, teléfono: 58045900 ext. 75032 y 75033, los días de lunes a viernes de las 9 a 16 horas.

Descripción de la licitación	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INVERNADEROS Y PRIMERA LINEA HIDRAULICA DE INVERNADEROS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CAMPUS MONTECILLO
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compranet	09/10/2020, 23:59:59 horas
Junta de aclaraciones	15/10/2020, 09:00:00 horas
Visita a instalaciones	No se realizará visita de instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	26/10/2020, 10:00:00 horas

TEXCOCO, MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE DIRECTOR DEL CAMPUS MONTECILLO
DR. JAVIER SUAREZ ESPINOSA
RUBRICA.

(R.- 499206)

COLEGIO DE POSTGRADUADOS
COLPOST- L.C.P. JOSE ARTURO AYALA MONTER
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-008IZC999-E543-2020, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera federal México-Texcoco km. 36.5, colonia Montecillo, c.p. 56230, Texcoco, México, teléfono: 58045900 ext. 75032 y 75033, los días de lunes a viernes de las 9 a 16 horas.

Descripción de la licitación	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TRACTORES E IMPLEMENTOS AGRICOLAS DEL CAMPUS MONTECILLO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compranet	06/10/2020, 23:59:59 horas
Junta de aclaraciones	16/10/2020, 09:00:00 horas
Visita a instalaciones	No se realizará visita de instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	26/10/2020, 17:00:00 horas

TEXCOCO, MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE DIRECTOR DEL CAMPUS MONTECILLO
DR. JAVIER SUAREZ ESPINOSA
RUBRICA.

(R.- 499208)

COLEGIO DE POSTGRADUADOS
COLPOST- L.C.P. JOSE ARTURO AYALA MONTER
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-008IZC999-E549-2020, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera federal México-Texcoco km. 36.5, colonia Montecillo, C.P. 56230, Texcoco, México, teléfono: 58045900 ext. 75032 y 75033, los días de lunes a viernes de las 9 a 16 horas.

Descripción de la licitación	ADQUISICION DE FERTILIZANTES, HERBICIDAS Y FUNGICIDAS PARA EL CAMPUS MONTECILLO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compranet	09/10/2020, 23:59:59 horas
Junta de aclaraciones	20/10/2020, 09:00:00 horas
Visita a instalaciones	No se realizará visita de instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27/10/2020, 10:00:00 horas

TEXCOCO, MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE DIRECTOR DEL CAMPUS MONTECILLO
DR. JAVIER SUAREZ ESPINOSA
RUBRICA.

(R.- 499205)

COLEGIO DE POSTGRADUADOS
COLPOST- M.T.A. CHRISTIAN FERNANDO CHACON CHAVEZ
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-0081ZC999-E561-2020, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera federal México-Texcoco km. 36.5 No., colonia Montecillo, C.P. 56230, Texcoco, México, teléfono: 58045900 ext. 1048 y 1049, los días de lunes a viernes de las 9 a 16 horas.

Descripción de la licitación	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA MEJORA DEL MODULO DE CULTIVOS ALTERNATIVOS CON POTENCIAL PARA LA PRODUCCION INTENSIVA EN AREAS DE MARGINACION ALTA O MEDIA DE CONFORMIDAD A LAS CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TECNICO
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	09/10/2020, 23:59:00 horas
Junta de aclaraciones	21/10/2020, 09:00:00 horas
Visita a instalaciones	No se realizará visita de instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	28/10/2020, 10:00:00 horas

TEXCOCO, MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.

SECRETARIO ADMINISTRATIVO
LIC. GABRIEL MARTINEZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 499200)

**CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DE EDUCACION
SUPERIOR DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA**

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica número LA-0389ZW001-E32-2020 cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>; o bien en Carretera Ensenada, Tijuana No. 3918, Zona Playitas, C.P. 22860, Ensenada, Baja California, teléfono: 6461750518 y fax: 6461750520, los días lunes a viernes de las 08:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	“Suministro de combustible diésel marino para el Buque Oceanográfico Alpha Helix”
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	08/10/2020
Junta de aclaraciones	16/10/2020 08:30 horas
Visita al lugar de los trabajos	No habrá visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	23/10/2020 10:00 horas

ENSENADA, B.C., A 8 DE OCTUBRE DE 2020.

DIRECTORA ADMINISTRATIVA
M. EN C. LEONOR FALCON OMAÑA
RUBRICA.

(R.- 499127)

DICONSA

DICONSA-SUC. NORTE-CENTRO, COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS #008VSS997

**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública número LA-008VSS997-E19-2020, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Carretera Zacatecas Cd Juárez km 7, Tramo la Escondida, Código Postal 98160, teléfono: 4929247479 ext. 71615, los días lunes a viernes de las 9:00 AM a las 3:00 PM.

Descripción de la licitación	ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE ABASTO DE DICONSA S.A. DE C.V, SUCURSAL CENTRO-NORTE, REGIONAL ZACATECAS Y UNIDADES OPERATIVAS DE AGUASCALIENTES, SAN LUIS POTOSI Y NUEVO LEON
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	09/10/2020
Junta de aclaraciones	19/10/2020, 10:00:00 a. m. horas
Visitas a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	29/10/2020, 12:00 p. m. horas

ZACATECAS, ZACATECAS, A 5 DE OCTUBRE DE 2020.

GERENTE REGIONAL

RAUL DIAZ DIAZ

RUBRICA.

(R.- 499209)**DICONSA, S.A. DE C.V.**

SUCURSAL SURESTE

GERENCIA DE SUCURSAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con el artículo 30 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Km. 4 Carretera Villahermosa-Frontera S/N, Colonia Ciudad Industrial, C.P. 86010, Villahermosa, Tabasco, los días de lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 16:00 horas y cuya información relevante es:

No. de Licitación	LA-008VSS001-E40-2020
Objeto de la licitación	Adquisición de Ropa de Trabajo para el personal comunitario por cuenta y Orden de los Consejos para los Trabajadores Comunitarios de Abasto A.C. de la Sucursal Sureste
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	09/10/2020
Junta de aclaraciones	20/10/2020, 09:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	26/10/2020, 10:00 horas
Emisión del fallo	30/10/2020, 14:00 horas

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 9 DE OCTUBRE DE 2020.

GERENTE DE LA SUCURSAL SURESTE

EDDY ALBERTO MARTINEZ ALARCON

RUBRICA.

(R.- 499420)

EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.
 GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL ABIERTA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta número LA-010K2N001-E298-2020, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Ave. Baja California s/n, Colonia Centro, C.P 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur, teléfono: 6151575100 ext. 1375 y fax 6151570016, los días del 13 al 28 de octubre del 2020, de las 8:00 a 17:00 hrs.

Descripción de la licitación	Adquisición de Acero y Consumibles para Construcción de caja para equipo Dart
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	08/10/2020, 00:00:00 horas
Visita a instalaciones	No hay Visita a Instalaciones
Junta de Aclaraciones	19/10/2020, 10:00:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	28/10/2020, 10:00:00 horas

GUERRERO NEGRO, BAJA CALIFORNIA SUR, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
 SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
LIC. EDGAR ARTURO ACOSTA FELIX
 RUBRICA.

(R.- 499265)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V.
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
CONVOCATORIA: 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional mixta **LA-009J2Y002-E64-2020**, que cuya Convocatoria contiene las bases de participación, misma que se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: calle Río Tamesí km. 0 800, lado sur, Colonia Puerto Industrial en Altamira, Altamira, Tamps., C.P. 89603; Teléfono 833 260 6060 extensión 70021, fax 833 260 6075 los días lunes a viernes, del año en curso, de las 9:00 a 18:00 Hrs.

Descripción de la licitación	LA-009J2Y002-E64-2020 ARRENDAMIENTO DE SERVIDORES, EQUIPO DE VIDEO PROYECCION, UPS Y EQUIPO DE COMPUTO DE OFICINA PARA LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en Compra Net	09/10/2020
Junta de aclaraciones	21/10/2020, 16:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	15/10/2020, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	28/10/2020, 15:00 horas
Fallo	06/11/2020, 16:00 horas

PUERTO INDUSTRIAL DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
 GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. MANUEL EMILIO GALVAN MARTINEZ
 RUBRICA.

(R.- 499234)

**CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACION Y
CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES**
DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA MULTIPLE

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones descritas a continuación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Internacional Abierta: **LA-011L9T999-E16-2020**

Visita a Instalaciones	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
No aplica	22/10/2020 10:00 horas	29/10/2020 11:00 horas

Partidas	Descripción	Unidad de medida
25	Licenciamiento de software de diversas funcionalidades y la prestación de servicios de implementación y de soporte técnico relacionados con las mismas.	Licencia

Licitación Pública Internacional Abierta: **LA-011L9T999-E17-2020**

Visita a Instalaciones	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
No aplica	22/10/2020 12:30 horas	29/10/2020 14:00 horas

Partidas	Descripción	Unidad de medida
32	Refacciones para equipo de cómputo.	Pieza

Licitación Pública Internacional Abierta: **LA-011L9T999-E18-2020**

Visita a Instalaciones	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
No aplica	23/10/2020 11:00 horas	30/10/2020 12:00 horas

Partidas	Descripción	Unidad de medida
23	Consumibles para equipo de cómputo.	Pieza

- Las convocatorias se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en Barranca del Muerto Número 275, primer piso, Colonia San José Insurgentes, Código Postal 03900, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 2282-0200, los días de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 18:00 horas.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en los días y horarios antes referidos para cada licitación, a través del sistema CompraNet en los términos del último párrafo del artículo 33 Bis de la Ley y 45 del Reglamento.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en los días y horarios antes referidos para cada licitación, a través del sistema CompraNet.
- La entrega de las licencias y bienes será en: Barranca del Muerto No. 275, primer piso, los días de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 18:00 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará dentro de los 20 días posteriores a la presentación de la factura y entrega de los servicios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las convocatorias, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD DE MEXICO, A 9 DE OCTUBRE DE 2020.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. LEON ALEJANDRO TRUJILLO COVARRUBIAS
RUBRICA.

(R.- 499318)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE LAZARO CARDENAS, S.A. DE C.V.
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 11

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas o morales, a participar en los procedimientos de contratación por medio de Licitación Pública Nacional, realizándose los procedimientos de contratación en tiempos normales, para los trabajos consistentes en:

No. de licitación:	09178002-020-2020 Nacional.
Objeto de la licitación:	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO MAYOR DEL PASO ALCANTARILLA EN LA ZONA CONTIGUA AL CANAL SUROESTE EN LA ISLA DE ENMEDIO EN EL PUERTO DE LAZARO CARDENAS, MICH.
Volumen de obra:	El que se especifica en las bases de convocatoria.
Fecha en que se publicó en CompraNet:	08 de octubre de 2020.
Fecha y hora de visita al lugar de la obra:	22 de octubre de 2020, a las 09:30 hrs.
Fecha y hora de junta de aclaraciones:	22 de octubre de 2020, a las 11:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones:	30 de octubre de 2020, a las 10:00 hrs.
Periodo de ejecución:	23 de noviembre de 2020 al 21 de abril de 2021

No. de licitación:	09178002-021-2020 Nacional.
Objeto de la licitación:	INTERCONEXION DE VIALIDAD SUR CON VIALIDAD EXISTENTE EN LA ISLA DE ENMEDIO DEL PUERTO DE LAZARO CARDENAS, MICH.
Volumen de obra:	El que se especifica en las bases de convocatoria.
Fecha en que se publicó en CompraNet:	08 de octubre de 2020.
Fecha y hora de visita al lugar de la obra:	22 de octubre de 2020, a las 13:00 hrs.
Fecha y hora de junta de aclaraciones:	22 de octubre de 2020, a las 14:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones:	30 de octubre de 2020, a las 12:00 hrs.
Periodo de ejecución:	23 de noviembre de 2020 al 21 de abril de 2021

No. de licitación:	09178002-023-2020 Nacional.
Objeto de la licitación:	REFORZAMIENTO Y NIVELACION DE LAS ESCOLLERAS EN EL PUERTO DE LAZARO CARDENAS, MICH.
Volumen de obra:	El que se especifica en las bases de convocatoria.
Fecha en que se publicó en CompraNet:	08 de octubre de 2020.
Fecha y hora de visita al lugar de la obra:	19 de octubre de 2020, a las 11:00 hrs.
Fecha y hora de junta de aclaraciones:	19 de octubre de 2020, a las 13:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones:	23 de octubre de 2020, a las 10:00 hrs.
Periodo de ejecución:	19 de noviembre de 2020 al 17 de abril de 2021

ATENTAMENTE
 CD. LAZARO CARDENAS, MICH., A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
 GERENTE DE INGENIERIA
ING. LUIS SANCHEZ Y LOPEZ
 RUBRICA.

(R.- 499419)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE LAZARO CARDENAS, S.A. DE C.V.**

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-009J3A001-E99-2020, cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la página web de la Convocante en: <https://www.puertolazarocardenas.com.mx/plc25/licitaciones> y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	No. LA-009J3A001-E99-2020
Objeto de la licitación:	“SERVICIO DE RENOVACION DE SOFTWARE 2020”.
Volumen a Adquirir	Se determinan en la convocatoria.
Publicación en CompraNet	08/ Octubre /2020
Visita a Instalaciones	No aplica
Junta de Aclaraciones	16/ Octubre /2020, 17:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones:	23/ Octubre /2020, 11:00 horas

ATENTAMENTE
LAZARO CARDENAS, MICH., A 8 DE OCTUBRE DE 2020.
GERENTE DE INGENIERIA
ING. LUIS SANCHEZ Y LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 499189)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE LAZARO CARDENAS, S.A. DE C.V.**

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-009J3A001-E100-2020, cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la página web de la Convocante en: <https://www.puertolazarocardenas.com.mx/plc25/licitaciones> y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	No. LA-009J3A001-E100-2020
Objeto de la licitación:	“SERVICIO DE RENOVACION DEL USO DE LICENCIAS SAP ENTERPRISE SUPPORT PARA LOS EJERCICIOS 2020 Y 2021”.
Volumen a Adquirir	Se determinan en la convocatoria.
Publicación en CompraNet	08/ Octubre /2020
Visita a Instalaciones	No aplica
Junta de Aclaraciones	19/ Octubre /2020, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones:	27/ Octubre /2020, 11:00 horas

ATENTAMENTE
LAZARO CARDENAS, MICH., A 8 DE OCTUBRE DE 2020.
GERENTE DE INGENIERIA
ING. LUIS SANCHEZ Y LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 499192)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE LAZARO CARDENAS, S.A. DE C.V.**
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA CONSOLIDADA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica Consolidada número LA-009J3A001-E101-2020, cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en la página web de la Convocante en: <https://www.puertolazarocardenas.com.mx/plc25/licitaciones> y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	No. LA-009J3A001-E101-2020
Objeto de la licitación:	CONTRATACION CONSOLIDADA PLURIANUAL PARA LOS "SERVICIOS ADMINISTRADOS DE COMUNICACIONES DE LAS 14 ADMINISTRACIONES PORTUARIAS FEDERALES".
Volumen a Adquirir	Se determinan en la convocatoria.
Publicación en CompraNet	09/ Octubre /2020
Visita a Instalaciones	No aplica
Junta de Aclaraciones	19/ Octubre /2020, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones:	26/ Octubre /2020, 11:00 horas

ATENTAMENTE
LAZARO CARDENAS, MICH., A 9 DE OCTUBRE DE 2020.
GERENTE DE INGENIERIA
ING. LUIS SANCHEZ Y LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 499356)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.**
DIRECCION GENERAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA LO-047J3F998-E34-2020

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y está disponible para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, o bien, en edificio API Coatzacoalcos, Interior del Recinto Fiscal Zona Franca sin número, Col. Centro, Coatzacoalcos, Ver., Código Postal 96400, Teléfono 01 (921)-21 10270 ext. 70209, 70310, desde el día 08 de octubre de 2020 hasta el 26 de octubre de 2020, de Lunes a Viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Número de procedimiento de licitación LO-047J3F998-E34-2020

Descripción de la Licitación	Adecuación del sistema eléctrico mediante paneles solares en el Puerto de Coatzacoalcos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	08/10/2020
Visita a Instalaciones	14/10/2020, 09:30 horas
Junta de Aclaraciones	14/10/2020, 10:30 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	26/10/2020, 09:30 horas

ATENTAMENTE
COATZACOALCOS, VER., A 8 DE OCTUBRE DE 2020.
DIRECTOR GENERAL
LIC. ANTONIO LUNA ROSALES
RUBRICA.

(R.- 499396)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.**

DIRECCION GENERAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA LO-009J3B002-E17-2020

La Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V., en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 1, 3, 27 fracción I, 28, 30 fracción I y 45 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 31 de su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional número LO-009J3B002-E17-2020, bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Descripción de la licitación	Mantenimiento y conservación a subestaciones eléctricas, y sistemas de tierras física, en: puerto interior "san pedrito", terminal de cruceros, muelle fiscal del polígono 1 y patio regulador, API manzanillo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	08/10/2020.
Visita al lugar de los trabajos	14/10/20, 10:00 horas, en Av. Teniente Azueta #9, Colonia Burócrata C.P. 28250
Junta de aclaraciones	14/10/20, 12:00 horas, en Av. Teniente Azueta #9, Colonia Burócrata C.P. 28250
Presentación y apertura de proposiciones	21/10/20, 10:00 horas, en Av. Teniente Azueta #9, Colonia Burócrata C.P. 28250

PUERTO DE MANZANILLO, COL., A 7 DE OCTUBRE DE 2020.
SUBGERENTE TECNICO DE PROYECTOS
ARQ. LUCIA MIROSLAVA LOHR GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 499137)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.**

DIRECCION GENERAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA LO-009J3B002-E18-2020

La Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V., en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 1, 3, 27 fracción I, 28, 30 fracción I y 45 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 31 de su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional número LO-009J3B002-E18-2020, bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Descripción de la licitación	Mantenimiento a instalaciones eléctricas y equipos de aire acondicionados en edificios administrativos de API Manzanillo, aduana, CUMAR y capitanía de puerto, API Manzanillo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	08/10/20.
Visita al lugar de los trabajos	14/10/20, 15:30 horas, en Av. Teniente Azueta #9, Colonia Burócrata C.P. 28250
Junta de aclaraciones	14/10/20, 17:00 horas, en Av. Teniente Azueta #9, Colonia Burócrata C.P. 28250
Presentación y apertura de proposiciones	21/10/20, 15:30 horas, en Av. Teniente Azueta #9, Colonia Burócrata C.P. 28250

PUERTO DE MANZANILLO, COL., A 7 DE OCTUBRE DE 2020.
SUBGERENTE TECNICO DE PROYECTOS
ARQ. LUCIA MIROSLAVA LOHR GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 499139)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.**

DIRECCION GENERAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA LO-009J3B002-E19-2020

La Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V., en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 1, 3, 27 fracción I, 28, 30 fracción I y 45 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 31 de su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional número LO-009J3B002-E19-2020, bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Descripción de la licitación	'Desazolve de fosas sépticas en instalaciones del puerto interior "San Pedrito" API Manzanillo
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	08/10/20.
Visita al lugar de los trabajos	15/10/20, 10:00 horas, en Av. Teniente Azueta #9, Colonia Burócrata C.P. 28250
Junta de aclaraciones	15/10/20, 12:00 horas, en Av. Teniente Azueta #9, Colonia Burócrata C.P. 28250
Presentación y apertura de proposiciones	22/10/20, 10:00 horas, en Av. Teniente Azueta #9, Colonia Burócrata C.P. 28250

PUERTO DE MANZANILLO, COL., A 8 DE OCTUBRE DE 2020.
SUBGERENTE TECNICO DE PROYECTOS
ARQ. LUCIA MIROSLAVA LOHR GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 499140)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.**

DIRECCION GENERAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA LO-009J3B002-E20-2020

La Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V., en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 1, 3, 27 fracción I, 28, 30 fracción I y 45 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 31 de su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional número LO-009J3B002-E20-2020, bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Descripción de la licitación	'Trabajos de mantenimiento a laguna de Tapeixtles y sus ramales principales, limpieza y desazolve de drenaje pluvial, que converge al puerto interior "San Pedrito" de API Manzanillo
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	08/10/20.
Visita al lugar de los trabajos	15/10/20, 15:30 horas, en Av. Teniente Azueta #9, Colonia Burócrata C.P. 28250
Junta de aclaraciones	15/10/20, 17:00 horas, en Av. Teniente Azueta #9, Colonia Burócrata C.P. 28250
Presentación y apertura de proposiciones	22/10/20, 15:30 horas, en Av. Teniente Azueta #9, Colonia Burócrata C.P. 28250

PUERTO DE MANZANILLO, COL., A 8 DE OCTUBRE DE 2020.
SUBGERENTE TECNICO DE PROYECTOS
ARQ. LUCIA MIROSLAVA LOHR GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 499142)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

DIRECCION GENERAL LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA LO-009J3B002-E21-2020

La Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V., en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 1, 3, 27 fracción I, 28, 30 fracción I y 45 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 31 de su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional número LO-009J3B002-E21-2020, bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Descripción de la licitación	Trabajos de mantenimiento y desazolve en drenaje principal Jalipa, API Manzanillo
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	08/10/20.
Visita al lugar de los trabajos	16/10/20, 10:00 horas, en Av. Teniente Azueta #9, Colonia Burócrata C.P. 28250
Junta de aclaraciones	16/10/20, 12:00 horas, en Av. Teniente Azueta #9, Colonia Burócrata C.P. 28250
Presentación y apertura de proposiciones	23/10/20, 10:00 horas, en Av. Teniente Azueta #9, Colonia Burócrata C.P. 28250

PUERTO DE MANZANILLO, COL., A 8 DE OCTUBRE DE 2020.
SUBGERENTE TECNICO DE PROYECTOS
ARQ. LUCIA MIROSLAVA LOHR GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 499144)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

DIRECCION GENERAL LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA LO-009J3B002-E22-2020

La Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V., en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 1, 3, 27 fracción I, 28, 30 fracción I y 45 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 31 de su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional número LO-009J3B002-E22-2020, bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Descripción de la licitación	Retiro de maleza y desazolve de canales por API Manzanillo, en canal perimetral y canales secundarios, de laguna "Valle de las Garzas", en cumplimiento a las condicionantes ambientales establecidas por SEMARNAT en el año 2005.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	08/10/20.
Visita al lugar de los trabajos	16/10/20, 15:30 horas, en Av. Teniente Azueta #9, Colonia Burócrata C.P. 28250
Junta de aclaraciones	16/10/20, 17:00 horas, en Av. Teniente Azueta #9, Colonia Burócrata C.P. 28250
Presentación y apertura de proposiciones	23/10/20, 15:30 horas, en Av. Teniente Azueta #9, Colonia Burócrata C.P. 28250

PUERTO DE MANZANILLO, COL., A 8 DE OCTUBRE DE 2020.
SUBGERENTE TECNICO DE PROYECTOS
ARQ. LUCIA MIROSLAVA LOHR GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 499145)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.**

DIRECCION GENERAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA LO-009J3B002-E23-2020

La Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V., en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 1, 3, 27 fracción I, 28, 30 fracción I y 45 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 31 de su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional número LO-009J3B002-E23-2020, bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Descripción de la licitación	Trabajos de desazolve de trampas de solidos del arroyo Jalipa, dentro de patio regulador de Tráilers, API Manzanillo
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	08/10/20.
Visita al lugar de los trabajos	19/10/20, 10:00 horas, en Av. Teniente Azueta #9, Colonia Burócrata C.P. 28250
Junta de aclaraciones	19/10/20, 12:00 horas, en Av. Teniente Azueta #9, Colonia Burócrata C.P. 28250
Presentación y apertura de proposiciones	26/10/20, 10:00 horas, en Av. Teniente Azueta #9, Colonia Burócrata C.P. 28250

PUERTO DE MANZANILLO, COL., A 8 DE OCTUBRE DE 2020.
SUBGERENTE TECNICO DE PROYECTOS
ARQ. LUCIA MIROSLAVA LOHR GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 499146)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.**

DIRECCION GENERAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA LO-009J3B002-E24-2020

La Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V., en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 1, 3, 27 fracción I, 28, 30 fracción I y 45 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 31 de su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional número LO-009J3B002-E24-2020, bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Descripción de la licitación	Trabajos de mantenimiento y conservación mediante aplicación de impermeabilizante en edificios administrativos B1, B2 y B3 y edificios de aduana, capitania, SEMAR y módulo de servicios, API Manzanillo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	08/10/20.
Visita al lugar de los trabajos	19/10/20, 15:30 horas, en Av. Teniente Azueta #9, Colonia Burócrata C.P. 28250
Junta de aclaraciones	19/10/20, 17:00 horas, en Av. Teniente Azueta #9, Colonia Burócrata C.P. 28250
Presentación y apertura de proposiciones	26/10/20, 15:30 horas, en Av. Teniente Azueta #9, Colonia Burócrata C.P. 28250

PUERTO DE MANZANILLO, COL., A 8 DE OCTUBRE DE 2020.
SUBGERENTE TECNICO DE PROYECTOS
ARQ. LUCIA MIROSLAVA LOHR GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 499147)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.**

DIRECCION GENERAL
**LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA LO-009J3B002-E25-2020**

La Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V., en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 1, 3, 27 fracción I, 28, 30 fracción I y 45 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 31 de su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional número LO-009J3B002-E25-2020, bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Descripción de la licitación	Trabajos de reparación, mantenimiento, y conservación de pavimento adoquinado, asfáltico e hidráulico, en vialidades del Puerto interior "San Pedrito", API Manzanillo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	08/10/20.
Visita al lugar de los trabajos	20/10/20, 10:00 horas, en Av. Teniente Azueta #9, Colonia Burócrata C.P. 28250
Junta de aclaraciones	20/10/20, 12:00 horas, en Av. Teniente Azueta #9, Colonia Burócrata C.P. 28250
Presentación y apertura de proposiciones	27/10/20, 10:00 horas, en Av. Teniente Azueta #9, Colonia Burócrata C.P. 28250

PUERTO DE MANZANILLO, COL., A 7 DE OCTUBRE DE 2020.
SUBGERENTE TECNICO DE PROYECTOS
ARQ. LUCIA MIROSLAVA LOHR GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 499198)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.**

DIRECCION GENERAL
**LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA LO-009J3B002-E26-2020**

La Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V., en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 1, 3, 27 fracción I, 28, 30 fracción I y 45 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 31 de su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional número LO-009J3B002-E26-2020, bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Descripción de la licitación	Trabajos de reparación, mantenimiento y conservación de pavimento en calle Fondepport, manzanillo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	08/10/20.
Visita al lugar de los trabajos	20/10/20, 15:30 horas, en Av. Teniente Azueta # 9, Colonia Burócrata, C.P. 28250
Junta de aclaraciones	20/10/20, 17:00 horas, en Av. Teniente Azueta # 9, Colonia Burócrata, C.P. 28250
Presentación y apertura de proposiciones	27/10/20, 15:30 horas, en Av. Teniente Azueta # 9, Colonia Burócrata, C.P. 28250

PUERTO DE MANZANILLO, COL., A 7 DE OCTUBRE DE 2020.
SUBGERENTE TECNICO DE PROYECTOS
ARQ. LUCIA MIROSLAVA LOHR GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 499201)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.**

DIRECCION GENERAL
**LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA LO-009J3B002-E27-2020**

La Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V., en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 1, 3, 27 fracción I, 28, 30 fracción I y 45 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 31 de su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional número LO-009J3B002-E27-2020, bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Descripción de la licitación	Mantenimiento y conservación del pavimento asfáltico de la carretera Pez Vela Jalipa de la Glorieta del Pez Vela al Patio Regulador, API Manzanillo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	08/10/20.
Visita al lugar de los trabajos	28/10/20, 10:00 horas, en Av. Teniente Azueta # 9, Colonia Burócrata C.P. 28250
Junta de aclaraciones	28/10/20, 12:00 horas, en Av. Teniente Azueta # 9, Colonia Burócrata C.P. 28250
Presentación y apertura de proposiciones	04/11/20, 10:00 horas, en Av. Teniente Azueta # 9, Colonia Burócrata C.P. 28250

PUERTO DE MANZANILLO, COL., A 7 DE OCTUBRE DE 2020.
SUBGERENTE TECNICO DE PROYECTOS
ARQ. LUCIA MIROSLAVA LOHR GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 499204)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.**

DIRECCION GENERAL
**LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA LO-009J3B002-E28-2020**

La Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V., en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 1, 3, 27 fracción I, 28, 30 fracción I y 45 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 31 de su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional número LO-009J3B002-E28-2020, bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Descripción de la licitación	Rehabilitación de barda perimetral y obras complementarias en el Patio Regulador, Jalipa.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	08/10/20.
Visita al lugar de los trabajos	28/10/20, 15:30 horas, en Av. Teniente Azueta #9, Colonia Burócrata C.P. 28250
Junta de aclaraciones	28/10/20, 17:00 horas, en Av. Teniente Azueta #9, Colonia Burócrata C.P. 28250
Presentación y apertura de proposiciones	04/11/20, 15:30 horas, en Av. Teniente Azueta #9, Colonia Burócrata C.P. 28250

PUERTO DE MANZANILLO, COL., A 8 DE OCTUBRE DE 2020.
SUBGERENTE TECNICO DE PROYECTOS
ARQ. LUCIA MIROSLAVA LOHR GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 499211)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.**

DIRECCION GENERAL
**LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA LO-009J3B002-E29-2020**

La Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V., en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 1, 3, 27 fracción I, 28, 30 fracción I y 45 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 31 de su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional número LO-009J3B002-E29-2020, bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Descripción de la licitación	Rehabilitación de cruces peatonales en la colonia Tapeixtles, Manzanillo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	08/10/20.
Visita al lugar de los trabajos	29/10/20, 10:00 horas, en Av. Teniente Azueta # 9, Colonia Burócrata, C.P. 28250
Junta de aclaraciones	29/10/20, 12:00 horas, en Av. Teniente Azueta # 9, Colonia Burócrata, C.P. 28250
Presentación y apertura de proposiciones	05/11/20, 10:00 horas, en Av. Teniente Azueta # 9, Colonia Burócrata, C.P. 28250

PUERTO DE MANZANILLO, COL., A 8 DE OCTUBRE DE 2020.
SUBGERENTE TECNICO DE PROYECTOS
ARQ. LUCIA MIROSLAVA LOHR GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 499220)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.**

DIRECCION GENERAL
**LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA LO-009J3B002-E30-2020**

La Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V., en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 1, 3, 27 fracción I, 28, 30 fracción I y 45 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 31 de su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional número LO-009J3B002-E30-2020, bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Descripción de la licitación	Mantenimiento y conservación a garitas de acceso y salida y adecuación en casetas de vigilancia del puerto interior San Pedrito, API Manzanillo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	08/10/20.
Visita al lugar de los trabajos	29/10/20, 15:30 horas, en Av. Teniente Azueta # 9, Colonia Burócrata C.P. 28250
Junta de aclaraciones	29/10/20, 17:00 horas, en Av. Teniente Azueta # 9, Colonia Burócrata C.P. 28250
Presentación y apertura de proposiciones	05/11/20, 15:30 horas, en Av. Teniente Azueta # 9, Colonia Burócrata C.P. 28250

PUERTO DE MANZANILLO, COL., A 8 DE OCTUBRE DE 2020.
SUBGERENTE TECNICO DE PROYECTOS
ARQ. LUCIA MIROSLAVA LOHR GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 499224)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.**

DIRECCION GENERAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA LO-009J3B002-E31-2020

La Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V., en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 1, 3, 27 fracción I, 28, 30 fracción I y 45 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 31 de su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional número LO-009J3B002-E31-2020, bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Descripción de la licitación	Mantenimiento y conservación a zona de ingreso a escollera norte, las brisas, API Manzanillo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	08/10/20.
Visita al lugar de los trabajos	30/10/20, 10:00 horas, en Av. Teniente Azueta #9, Colonia Burócrata C.P. 28250
Junta de aclaraciones	30/10/20, 12:00 horas, en Av. Teniente Azueta #9, Colonia Burócrata C.P. 28250
Presentación y apertura de proposiciones	06/11/20, 10:00 horas, en Av. Teniente Azueta #9, Colonia Burócrata C.P. 28250

PUERTO DE MANZANILLO, COL., A 8 DE OCTUBRE DE 2020.
SUBGERENTE TECNICO DE PROYECTOS
ARQ. LUCIA MIROSLAVA LOHR GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 499231)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.**

DIRECCION GENERAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA LO-009J3B002-E32-2020

La Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V., en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 1, 3, 27 fracción I, 28, 30 fracción I y 45 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 31 de su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional número LO-009J3B002-E32-2020, bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Descripción de la licitación	Estudios básicos y proyecto ejecutivo para el diseño de estructuras de control de inundaciones en el cauce del arroyo Jalipa en el municipio de Manzanillo, Colima
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	08/10/20.
Visita al lugar de los trabajos	30/10/20, 15:30 horas, en Av. Teniente Azueta # 9, Colonia Burócrata, C.P. 28250
Junta de aclaraciones	30/10/20, 17:00 horas, en Av. Teniente Azueta # 9, Colonia Burócrata, C.P. 28250
Presentación y apertura de proposiciones	06/11/20, 15:30 horas, en Av. Teniente Azueta # 9, Colonia Burócrata, C.P. 28250

PUERTO DE MANZANILLO, COL., A 8 DE OCTUBRE DE 2020.
SUBGERENTE TECNICO DE PROYECTOS
ARQ. LUCIA MIROSLAVA LOHR GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 499289)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE MAZATLAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LO-009J2T002-E18-2020, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Interior del Recinto Fiscal Portuario No. S/N, Colonia Centro, C.P. 82000, Mazatlán, Sinaloa, teléfono: (669) 982-36-11 Ext. 71525 y fax (669) 982-19-60, los días Lunes a Viernes del año en curso de las 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	"Mecánica de suelos para el Dragado en las Dársenas de Ciaboga, Muelle de Cruceros y Atracadero de Transbordadores", Mazatlán, Sin.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	8 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	16/10/2020 11:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	16/10/2020 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/10/2020 10:00 horas

MAZATLAN, SIN., A 8 DE OCTUBRE DE 2020.
DIRECTOR GENERAL.
CONTRALMTE. MARIEL AQUILEO ANCONA INFANZON
RUBRICA.

(R.- 499325)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE MAZATLAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LO-009J2T002-E19-2020, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Interior del Recinto Fiscal Portuario No. S/N, Colonia Centro, C.P. 82000, Mazatlán, Sinaloa, teléfono: (669) 982-36-11 Ext. 71525 y fax (669) 982-19-60, los días Lunes a Viernes del año en curso de las 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	"Supervisión de la Reparación de los Rompeolas El Crestón y Chivos", Mazatlán, Sin.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	8 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	28/10/2020 12:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	28/10/2020 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	6/11/2020 10:00 horas

MAZATLAN, SIN., A 8 DE OCTUBRE DE 2020.
DIRECTOR GENERAL.
CONTRALMTE. MARIEL AQUILEO ANCONA INFANZON
RUBRICA.

(R.- 499332)

**AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA
CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.**
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-009KDN001-E75-2020, la convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Gerencia Recursos Materiales sita en la oficina No. 69 del mezzanine, Avenida Capitán Carlos León González sin número, Colonia Peñón de los Baños, C.P. 15620, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, teléfono: 2482-2544, los días lunes a jueves, en el horario de 9:30 a 18:00 horas y viernes de 9:30 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de Mantenimiento Preventivo Y Correctivo con Refaccionamiento y Personal de Operación a Subestaciones Eléctricas Celdas En Media Tensión Equipo de Transformación Filtrado y Distribución en Media y Baja Tensión en Terminales 1 2 y Area Operacional para el Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	09/10/2020
Visita a las instalaciones	16/10/2020 10:00 horas
Junta de aclaraciones	20/10/2020 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	27/10/2020 09:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. BLAS ISMAEL PACHECO ARMENTA
RUBRICA.

(R.- 499372)

**AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA
CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.**
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-009KDN001-E76-2020. La convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en la Gerencia Recursos Materiales sita en la oficina No. 69 del mezzanine Avenida Capitán Carlos León sin número, Colonia Peñón de los Baños, C.P. 15520, Delegación Venustiano Carranza, Ciudad de México, teléfono: 2482-2544, los días lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 17:00 horas. Las fechas se establecieron a plazos recortados, de conformidad a lo establecido en el artículo 32 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público.

Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de control y monitoreo de los equipos electromecánicos instalados en los Edificios Terminales 1 y 2 del Aeropuerto Internacional "Benito Juárez" Ciudad de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	09/10/2020
Visita a las instalaciones	13/10/2020 10:00 horas
Junta de aclaraciones	15/10/2020 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	22/10/2020 14:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. BLAS ISMAEL PACHECO ARMENTA
RUBRICA.

(R.- 499378)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-009KDN001-E77-2020. La convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en la Gerencia Recursos Materiales sita en la oficina No. 69 del mezzanine Avenida Capitán Carlos León sin número, Colonia Peñón de los Baños, C.P. 15620, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, teléfono: 2482-2544, los días lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de Herramienta Menor para Talleres que Integran la Gerencia de Ingeniería Electromecánica del Aeropuerto Internacional de La Ciudad de México, S.A. de C.V.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	09/10/2020
Junta de aclaraciones	20/10/2020 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	27/10/2020 11:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. BLAS ISMAEL PACHECO ARMENTA
RUBRICA.

(R.- 499381)

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.

FIT-GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Av. Eugenia No. 197 piso 5 B, Colonia Narvarte, C.P 03020, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 56822454 y 56822469, los días Lunes a viernes de las de 9:00 a 03:30 PM horas.

Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LA-047J3L999-E10-2020**

Descripción de la licitación	Adquisición y suministro de durmientes de madera dura impregnada de 7"x9"x9'.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	09/10/2020
Junta de aclaraciones	16/10/2020, 12:00:00 PM horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	26/10/2020, 10:00:00 AM horas

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
GERENTE DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA
ING. JULIO ROJAS ANGELES
RUBRICA.

(R.- 499415)

FIDEICOMISO DE CAPITAL EMPRENDEDOR 80280

ADMINISTRACION Y ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

En observancia a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica, cuya convocatoria contiene las bases de participación, están disponibles para su consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, abierto a las condiciones del Sistema.

No. de la Licitación	LA-006HIU994-E3-2020
Descripción de la Licitación	Servicios en materia contable y fiscal
Volumen a Adquirir	Un servicio
Fecha de Publicación en CompraNet	09-10-2020
Visita a las Instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Junta de Aclaraciones	23-10-2020 a las 10:00 horas
Apertura de proposiciones	03-11-2020 a las 10:31 horas
Fecha y hora para emitir el Fallo	18-11-2020 a las 12:30 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 9 DE OCTUBRE DE 2020.

DELEGADO FIDUCIARIO ESPECIAL DEL FIDEICOMISO DE CAPITAL EMPRENDEDOR

LIC. MARION BARRY DE ANTUÑANO MUÑOZ

RUBRICA.

(R.- 499156)**SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.**

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica número LA-06820002-011-2020, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en: Ejército Nacional 180, Piso 8, Colonia Anzures, C.P. 11590, Ciudad de México, teléfono: 5263-4500 extensión 4664, a partir del 9 de octubre del año en curso de las 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación pública nacional electrónica LA-06820002-011-2020	Contratación de una Solución para la Protección de Servidores.
Fecha de publicación en CompraNet	09/10/2020
Junta de aclaraciones	21/10/2020, 12:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá
Presentación y apertura de proposiciones	28/10/2020, 12:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION

LIC. MARIA ELENA ZALDIVAR SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 499158)

FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V.
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional siguiente, cuya Convocatoria contiene las bases de participación, disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> o bien, en Tecoyotitla número 100, piso 2, colonia Florida, código postal 01030, Alcaldía Alvaro Obregón, Ciudad de México, teléfonos: 5090-4421 y 5090-4200 extensión 4564, de lunes a viernes de las de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Licitación Pública Nacional: LA-021W3X999-E142-2020

Descripción de la licitación	SERVICIO INTEGRAL DE DISEÑO, ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS Y ARRENDAMIENTO CON OPCION A COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA DEL PROYECTO TREN MAYA.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	09/10/2020
Visitas a las Instalaciones	14, 15 y 16/10/2020
Junta de aclaraciones	20/10/2020 10:00 horas (hora local del Centro)
Presentación y apertura de proposiciones	26/10/2020 11:00 horas (hora local del Centro)

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
SUBDIRECTOR DE ESCALAS NAUTICAS Y APODERADO GENERAL
DE FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V.
LIC. CARLOS ALFREDO FLORES BRIBIESCA
RUBRICA.

(R.- 499286)

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Av. Insurgentes Sur Número 1971, Nivel Paseo, Local 11 y 12, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alvaro Obregón, Ciudad de México, teléfono: 5325-6827, de Lunes a Viernes de: 9:00 a 18:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Nacional Electrónica por Compranet No. LA-006HIU998-E111-2020
Objeto de la Licitación	Servicios de Enlace de Internet dedicado con equipamiento, soporte de atención y solución de fallas (Plaza Inn y Metepec)
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	9-octubre-2020
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	15 de octubre de 2020 a las 9:00 horas
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No aplica para este procedimiento
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	26 de octubre de 2020 a las 10:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	03 de noviembre de 2020 a las 13:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
DIRECTOR VENTA DE TITULOS EN DIRECTO AL PUBLICO
LIC. JOSE GERARDO BALLESTEROS GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 499343)

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Av. Insurgentes Sur Número 1971, Nivel Paseo, Local 11 y 12, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alvaro Obregón, Ciudad de México, teléfono: 5325-6827, de Lunes a Viernes de: 9:00 a 18:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Nacional Electrónica por Compranet No. LA-006HIU998-E112-2020
Objeto de la Licitación	Servicio de monitoreo a las plataformas de microservicios, Oracle y aplicaciones desplegadas
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	9-octubre-2020
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	20 de octubre de 2020 a las 9:00 horas
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No aplica para este procedimiento
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	28 de octubre de 2020 a las 10:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	09 de noviembre de 2020 a las 13:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
DIRECTOR VENTA DE TITULOS EN DIRECTO AL PUBLICO
LIC. JOSE GERARDO BALLESTEROS GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 499339)

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Av. Insurgentes Sur Número 1971, Nivel Paseo, Local 11 y 12, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alvaro Obregón, Ciudad de México, teléfono: 5325-6827, de Lunes a Viernes de: 9:00 a 18:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Nacional Electrónica por Compranet No. LA-006HIU998-E113-2020
Objeto de la Licitación	Servicio Administrado de Servidores RISC, Unidad de Almacenamiento Tipo SAN, instalación, migración, configuración y puesta a punto
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	9-octubre-2020
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	22 de octubre de 2020 a las 9:00 horas
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No aplica para este procedimiento
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	30 de octubre de 2020 a las 10:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	12 de noviembre de 2020 a las 13:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
DIRECTOR VENTA DE TITULOS EN DIRECTO AL PUBLICO
LIC. JOSE GERARDO BALLESTEROS GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 499348)

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.
GERENCIA DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que, la convocatoria a la licitación pública nacional electrónica, misma que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento de contratación, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en la página de internet <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, o bien, en el domicilio de la convocante ubicado en la Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Primer Piso, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Alvaro Obregón, Ciudad de México, Código Postal 01219, teléfono: (55) 5270 1200 ext. 3101, de lunes a viernes de las 09:00 a las 18:00 horas y cuya información relevante es:

NUMERO DE LICITACION	LA-006G1C001-E242-2020.
OBJETO DE LA LICITACION	Servicio de implementación de la NIIF-9 Instrumentos Financieros (IFRS9) para Banobras
VOLUMEN A ADQUIRIR	Se detalla en la propia convocatoria
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	07/10/2020
FECHA Y HORA PARA CELEBRAR LA JUNTA DE ACLARACIONES	13/10/2020 a las 11:00 A.M.
EN SU CASO, FECHA Y HORA PARA REALIZAR LA VISITA A INSTALACIONES	No aplica.
FECHA Y HORA PARA REALIZAR LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	26/10/2020 a las 11:00 A.M.
FECHA Y HORA PARA EMITIR EL FALLO	30/10/2020 a la 01:00 P.M.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
GERENTE DE ADQUISICIONES
LIC. KARLA DE TUYA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 499281)

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.
GERENCIA DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que, la convocatoria a la licitación pública nacional electrónica, misma que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento de contratación, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en la página de internet <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, o bien, en el domicilio de la convocante ubicado en la Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Primer Piso, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Alvaro Obregón, Ciudad de México, Código Postal 01219, teléfono: (55) 5270 1200 ext. 3101, de lunes a viernes de las 09:00 a las 18:00 horas y cuya información relevante es:

NUMERO DE LICITACION	LA-006G1C001-E243-2020.
OBJETO DE LA LICITACION	Servicios de Fábrica de Software
VOLUMEN A ADQUIRIR	Se detalla en la propia convocatoria
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	07/10/2020
FECHA Y HORA PARA CELEBRAR LA JUNTA DE ACLARACIONES	14/10/2020 a las 11:00 A.M.
EN SU CASO, FECHA Y HORA PARA REALIZAR LA VISITA A INSTALACIONES	No aplica.
FECHA Y HORA PARA REALIZAR LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	27/10/2020 a las 11:00 A.M.
FECHA Y HORA PARA EMITIR EL FALLO	06/11/2020 a la 01:00 P.M.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
GERENTE DE ADQUISICIONES
LIC. KARLA DE TUYA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 499283)

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.
GERENCIA DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que, la convocatoria a la licitación pública nacional electrónica, misma que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento de contratación, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en la página de internet <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, o bien, en el domicilio de la convocante ubicado en la Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Primer Piso, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Alvaro Obregón, Ciudad de México, Código Postal 01219, teléfono: (55) 5270 1200 ext. 3101, de lunes a viernes de las 09:00 a las 18:00 horas y cuya información relevante es:

NUMERO DE LICITACION	LA-006G1C001-E248-2020.
OBJETO DE LA LICITACION	Servicio de suscripción, mantenimiento y soporte técnico del producto Red Hat Enterprise Linux
VOLUMEN A ADQUIRIR	Se detalla en la propia convocatoria
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	08/10/2020
FECHA Y HORA PARA CELEBRAR LA JUNTA DE ACLARACIONES	15/10/2020 a la 01:00 P.M.
EN SU CASO, FECHA Y HORA PARA REALIZAR LA VISITA A INSTALACIONES	No aplica.
FECHA Y HORA PARA REALIZAR LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	26/10/2020 a la 01:00 P.M.
FECHA Y HORA PARA EMITIR EL FALLO	29/10/2020 a la 01:00 P.M.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
GERENTE DE ADQUISICIONES
LIC. KARLA DE TUYA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 499285)

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.
GERENCIA DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que, la convocatoria a la licitación pública nacional electrónica, misma que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento de contratación, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en la página de internet <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, o bien, en el domicilio de la convocante ubicado en la Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Primer Piso, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Alvaro Obregón, Ciudad de México, Código Postal 01219, teléfono: (55) 5270 1200 ext. 3101, de lunes a viernes de las 09:00 a las 18:00 horas y cuya información relevante es:

NUMERO DE LICITACION	LA-006G1C001-E249-2020.
OBJETO DE LA LICITACION	Servicios de Ciberseguridad
VOLUMEN A ADQUIRIR	Se detalla en la propia convocatoria
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	08/10/2020
FECHA Y HORA PARA CELEBRAR LA JUNTA DE ACLARACIONES	13/10/2020 a las 04:00 P.M.
EN SU CASO, FECHA Y HORA PARA REALIZAR LA VISITA A INSTALACIONES	No aplica.
FECHA Y HORA PARA REALIZAR LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	21/10/2020 a las 11:00 A.M.
FECHA Y HORA PARA EMITIR EL FALLO	28/10/2020 a la 01:00 P.M.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
GERENTE DE ADQUISICIONES
LIC. KARLA DE TUYA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 499288)

**BANCO NACIONAL DEL EJERCITO,
FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.**
GERENCIA DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: Av. Industria Militar No. 1055, Colonia Lomas de Sotelo, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11200, Ciudad de México, teléfono 5626-0500 extensión 2587, del 09 al 22 de octubre de 2020, de lunes a viernes de las 08:00 a las 16:00 horas, cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	LA-006G1H001-E53-2020.
Objeto de la Licitación	Adquisición de contadoras de billetes
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	09/10/2020
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	22/10/2020 09:00 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	30/10/2020 11:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	10/11/2020 12:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
EL CAP. 1/o. FAAMA. DEMA. RET. SUBDIR. DE RECS. MATS.
CESAR ALEJANDRO ORTA LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 499344)

**BANCO NACIONAL DEL EJERCITO,
FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.**
GERENCIA DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: Av. Industria Militar No. 1055, Colonia Lomas de Sotelo, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11200, Ciudad de México, teléfono 5626-0500 extensión 2587, del 07 al 15 de octubre de 2020, de lunes a viernes de las 08:00 a las 16:00 horas, cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	LA-006G1H001-E63-2020.
Objeto de la Licitación	Contratación del servicio de impresión en mamparas de policarbonato
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	07/10/2020
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	15/10/2020 08:30 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	22/10/2020 10:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	29/10/2020 12:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
EL CAP. 1/o. FAAMA. DEMA. RET. SUBDIR. DE RECS. MATS.
CESAR ALEJANDRO ORTA LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 499138)

**BANCO NACIONAL DEL EJERCITO,
FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.**
GERENCIA DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: Av. Industria Militar No. 1055, Colonia Lomas de Sotelo, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11200, Ciudad de México, teléfono 5626-0500 extensión 2587, del 09 al 22 de octubre de 2020, de lunes a viernes de las 08:00 a las 16:00 horas, cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	LA-006G1H001-E64-2020.
Objeto de la Licitación	Adquisición de equipos electrónico de seguridad y CCTV para instalaciones de Banjercito
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	09/10/2020
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	22/10/2020 08:30 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	29/10/2020 10:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	05/11/2020 12:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
EL CAP. 1/o. FAAMA. DEMA. RET. SUBDIR. DE RECS. MATS.
CESAR ALEJANDRO ORTA LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 499360)

**BANCO NACIONAL DEL EJERCITO,
FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.**
GERENCIA DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: Av. Industria Militar No. 1055, Colonia Lomas de Sotelo, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11200, Ciudad de México, teléfono 5626-0500 extensión 2587, del 09 al 22 de octubre de 2020, de lunes a viernes de las 08:00 a las 16:00 horas, cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	LA-006G1H001-E65-2020.
Objeto de la Licitación	Adquisición de material y equipo de protección civil
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	09/10/2020
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	22/10/2020 09:30 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	29/10/2020 11:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	05/11/2020 13:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
EL CAP. 1/o. FAAMA. DEMA. RET. SUBDIR. DE RECS. MATS.
CESAR ALEJANDRO ORTA LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 499357)

**BANCO NACIONAL DEL EJERCITO,
FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.**
GERENCIA DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: Av. Industria Militar No. 1055, Colonia Lomas de Sotelo, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11200, Ciudad de México, teléfono 5626-0500 extensión 2587, del 09 al 20 de octubre de 2020, de lunes a viernes de las 08:00 a las 16:00 horas, cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	LA-006G1H001-E66-2020.
Objeto de la Licitación	Servicio de arrendamiento de transporte vehicular transporte dentro del territorio nacional
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	09/10/2020
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	20/10/2020 08:30 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	27/10/2020 10:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	03/11/2020 12:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
EL CAP. 1/o. FAAMA. DEMA. RET. SUBDIR. DE RECS. MATS.
CESAR ALEJANDRO ORTA LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 499362)

**BANCO NACIONAL DEL EJERCITO,
FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.**
GERENCIA DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: Av. Industria Militar No. 1055, Colonia Lomas de Sotelo, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11200, Ciudad de México, teléfono 5626-0500 extensión 2587, del 09 al 20 de octubre de 2020, de lunes a viernes de las 08:00 a las 16:00 horas, cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	LA-006G1H001-E67-2020.
Objeto de la Licitación	Contratación del servicio de renovación de licenciamiento soporte y mantenimiento a las herramientas de seguridad para servidores endpoints y monitoreo de amenazas de red
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	09/10/2020
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	20/10/2020 09:00 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	27/10/2020 11:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	03/11/2020 13:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
EL CAP. 1/o. FAAMA. DEMA. RET. SUBDIR. DE RECS. MATS.
CESAR ALEJANDRO ORTA LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 499370)

**BANCO NACIONAL DEL EJERCITO,
FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.**
GERENCIA DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: Av. Industria Militar No. 1055, Colonia Lomas de Sotelo, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11200, Ciudad de México, teléfono 5626-0500 extensión 2587, del 09 al 27 de octubre de 2020, de lunes a viernes de las 08:00 a las 16:00 horas, cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	LA-006G1H001-E68-2020.
Objeto de la Licitación	Adquisición de equipos periféricos de seguridad para diversas instalaciones de Banjercito
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	09/10/2020
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	27/10/2020 08:30 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	03/11/2020 10:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	10/11/2020 13:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
EL CAP. 1/o. FAAMA. DEMA. RET. SUBDIR. DE RECS. MATS.
CESAR ALEJANDRO ORTA LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 499354)

**BANCO NACIONAL DEL EJERCITO,
FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.**
GERENCIA DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: Av. Industria Militar No. 1055, Colonia Lomas de Sotelo, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11200, Ciudad de México, teléfono 5626-0500 extensión 2587, del 09 al 20 de octubre de 2020, de lunes a viernes de las 08:00 a las 16:00 horas, cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	LA-006G1H001-E69-2020.
Objeto de la Licitación	Contratación del servicio de paquetería y mensajería Nacional
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	09/10/2020
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	20/10/2020 11:00 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	28/10/2020 12:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	06/11/2020 12:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
EL CAP. 1/o. FAAMA. DEMA. RET. SUBDIR. DE RECS. MATS.
CESAR ALEJANDRO ORTA LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 499347)

**BANCO NACIONAL DEL EJERCITO,
FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.**
GERENCIA DE ADQUISICIONES.
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: Av. Industria Militar No. 1055, Colonia Lomas de Sotelo, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11200, Ciudad de México, teléfono 5626-0500 extensión 2587, del 09 al 20 de octubre de 2020, de lunes a viernes de las 08:00 a las 16:00 horas, cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	LA-006G1H001-E70-2020.
Objeto de la Licitación	Contratación de auditorías
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	09/10/2020
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	20/10/2020 09:30 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	28/10/2020 11:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	11/11/2020 12:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
EL CAP. 1/o. FAAMA. DEMA. RET. SUBDIR. DE RECS. MATS.
CESAR ALEJANDRO ORTA LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 499340)

**BANCO NACIONAL DEL EJERCITO,
FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.**
GERENCIA DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: Av. Industria Militar No. 1055, Colonia Lomas de Sotelo, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11200, Ciudad de México, teléfono 5626-0500 extensión 2587, del 09 al 22 de octubre de 2020, de lunes a viernes de las 08:00 a las 16:00 horas, cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	LA-006G1H001-E71-2020.
Objeto de la Licitación	Suministro de Material de Higiene y Protección para la Red de Sucursales, Corporativo y Módulos de Internación Temporal de Vehículos (ITV) del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banjército)
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	09/10/2020
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	22/10/2020 11:00 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	30/10/2020 10:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	06/11/2020 13:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
EL CAP. 1/o. FAAMA. DEMA. RET. SUBDIR. DE RECS. MATS.
CESAR ALEJANDRO ORTA LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 499368)

**BANCO NACIONAL DEL EJERCITO,
FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.**
GERENCIA DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: Av. Industria Militar No. 1055, Colonia Lomas de Sotelo, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11200, Ciudad de México, teléfono 5626-0500 extensión 2587, del 09 al 29 de octubre de 2020, de lunes a viernes de las 08:00 a las 16:00 horas, cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	LA-006G1H001-E72-2020.
Objeto de la Licitación	contratación del servicio de mensajería y paquetería internacional
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	09/10/2020
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	29/10/2020 08:30 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	05/11/2020 10:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	12/11/2020 12:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
EL CAP. 1/o. FAAMA. DEMA. RET. SUBDIR. DE RECS. MATS.
CESAR ALEJANDRO ORTA LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 499365)

**BANCO NACIONAL DEL EJERCITO,
FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.**
GERENCIA DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: Av. Industria Militar No. 1055, Colonia Lomas de Sotelo, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11200, Ciudad de México, teléfono 5626-0500 extensión 2587, del 09 al 27 de octubre de 2020, de lunes a viernes de las 08:00 a las 16:00 horas, cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	LA-006G1H001-E73-2020.
Objeto de la Licitación	Arrendamiento de Equipo de Cómputo y Periféricos para el Consolidado Institucional
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	09/10/2020
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	27/10/2020 09:00 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	03/11/2020 11:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	10/11/2020 14:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
EL CAP. 1/o. FAAMA. DEMA. RET. SUBDIR. DE RECS. MATS.
CESAR ALEJANDRO ORTA LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 499335)

**BANCO NACIONAL DEL EJERCITO,
FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.**
GERENCIA DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: Av. Industria Militar No. 1055, Colonia Lomas de Sotelo, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11200, Ciudad de México, teléfono 5626-0500 extensión 2587, del 09 al 27 de octubre de 2020, de lunes a viernes de las 08:00 a las 16:00 horas, cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	LA-006G1H001-E74-2020.
Objeto de la Licitación	Contratación del servicio de elaboración de material informativo, para esta sociedad nacional de crédito.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	09/10/2020
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	22/10/2020 12:00 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	30/10/2020 12:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	04/11/2020 12:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
EL CAP. 1/o. FAAMA. DEMA. RET. SUBDIR. DE RECS. MATS.
CESAR ALEJANDRO ORTA LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 499330)

**BANCO NACIONAL DEL EJERCITO,
FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.**
GERENCIA DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: Av. Industria Militar No. 1055, Colonia Lomas de Sotelo, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11200, Ciudad de México, teléfono 5626-0500 extensión 2587, del 09 al 21 de octubre de 2020, de lunes a viernes de las 08:00 a las 16:00 horas, cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	LA-006G1H001-E75-2020.
Objeto de la Licitación	Suministro e instalación de Plantas de Emergencia de varias capacidades para sucursales y módulos fronterizos de Banjercito.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	09/10/2020
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	21/10/2020 11:00 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	04/11/2020 11:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	11/11/2020 13:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
EL CAP. 1/o. FAAMA. DEMA. RET. SUBDIR. DE RECS. MATS.
CESAR ALEJANDRO ORTA LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 499323)

**BANCO NACIONAL DEL EJERCITO,
FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.**
GERENCIA DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: Av. Industria Militar No. 1055, Colonia Lomas de Sotelo, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11200, Ciudad de México, teléfono 5626-0500 extensión 2587, del 09 al 21 de octubre de 2020, de lunes a viernes de las 08:00 a las 16:00 horas, cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	LA-006G1H001-E76-2020.
Objeto de la Licitación	Suministro e instalación de equipos de aire acondicionado tipo mini split, tipo dividido y tipo paquete de varias capacidades de tecnología más eficientes para la red de sucursales, cabinas de cajeros automáticos, módulos fronterizos e instalaciones administrativas de Banjercito.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	09/10/2020
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	21/10/2020 12:00 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	04/11/2020 13:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	11/11/2020 14:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
EL CAP. 1/o. FAAMA. DEMA. RET. SUBDIR. DE RECS. MATS.
CESAR ALEJANDRO ORTA LOPE
RUBRICA.

(R.- 499350)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional siguiente, cuya Convocatoria contiene las bases de participación, disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> o bien, en Tecoyotitla número 100, piso 2, colonia Florida, código postal 01030, Alcaldía Alvaro Obregón, Ciudad de México, teléfonos: 5090-4421 y 5090-4200 extensión 4564, de lunes a viernes de las de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Licitación Pública Nacional Mixta: LO-021W3N003-E261-2020

Descripción de la licitación	"Trabajos técnico – jurídicos para la liberación del derecho de vía tramo Tebec - Tulum (Tramos 3, 4 y 5) y Tramo 6 "Ejidos del Municipio de Felipe Carrillo Puerto", y censo e inventario de invasiones y negociación del Tramo (Palenque-Calkiní, en los estados de Chiapas, Tabasco y Campeche) para su reubicación."
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	09/10/2020
Junta de aclaraciones	16/10/2020 12:00 horas (hora local del Centro)
Presentación y apertura de proposiciones	27/10/2020 10:00 horas (hora local del Centro)

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. BLANCA VALLEJO GUZMAN
RUBRICA.

(R.- 499291)

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIAS A LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, se precisa que conforme el ACUERDO por el cual se reforma por adición los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, no será posible consultar las convocatorias en el domicilio de la convocante, debido a que se limitó el acceso a las instalaciones únicamente a personal con funciones esenciales. La información relevante de las convocatorias es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HBW001-E36-2020
Objeto de la Licitación	ADQUISICION DE PLAGUICIDAS, ABONOS, FERTILIZANTES Y PRODUCTOS QUIMICOS - NACIONAL
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	09/10/2020
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	20/10/2020, 10:00:00 horas
Fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Fecha y hora para celebrar la presentación y apertura de proposiciones	27/10/2020, 10:00:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	06/11/2020, 16:00:00 horas

Carácter, medio y No. De Licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HBW001-E37-2020
Objeto de la Licitación	ADQUISICION DE PLAGUICIDAS, ABONOS, FERTILIZANTES Y PRODUCTOS QUIMICOS - INTERNACIONAL
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	09/10/2020
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	23/10/2020, 10:00:00 horas
Fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Fecha y hora para celebrar la presentación y apertura de proposiciones	03/11/2020, 10:00:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	13/11/2020, 16:00:00 horas

Carácter, medio y No. De Licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HBW001-E39-2020
Objeto de la Licitación	SERVICIO DE RECARGA A EXTINTORES DE FIRA 2020
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	09/10/2020
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	27/10/2020, 10:00:00 horas
Fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Fecha y hora para celebrar la presentación y apertura de proposiciones	09/11/2020, 10:00:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	18/11/2020, 16:00:00 horas

MORELIA, MICHOACAN, A 9 DE OCTUBRE DE 2020.

SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES

KATHIA ACEVES GALVAN

RUBRICA.

(R.- 499371)

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIAS A LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, se precisa que conforme el ACUERDO por el cual se reforma por adición los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, no será posible consultar las convocatorias en el domicilio de la convocante, debido a que se limitó el acceso a las instalaciones únicamente a personal con funciones esenciales. La información relevante de las convocatorias es:

Carácter, medio y No. De Licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HBW001-E38-2020
Objeto de la Licitación	AUDITORIA EN MATERIA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES AL SISTEMA OPERACIONAL DE CARTERA CREDITICIA y AUDITORIA DE ADMINISTRACION INTEGRAL DE RIESGOS
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	09/10/2020
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	16/10/2020, 10:00:00 horas
Fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Fecha y hora para celebrar la presentación y apertura de proposiciones	23/10/2020, 10:00:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	30/10/2020, 16:00:00 horas

Carácter, medio y No. De Licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HBW001-E40-2020
Objeto de la Licitación	ADQUISICION DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA LOS CDTS LA NORIA, TANTAKIN Y TEZOYUCA
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	09/10/2020
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	21/10/2020, 10:00:00 horas
Fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Fecha y hora para celebrar la presentación y apertura de proposiciones	28/10/2020, 10:00:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	10/11/2020, 16:00:00 horas

Carácter, medio y No. De Licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HBW001-E41-2020
Objeto de la Licitación	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	09/10/2020
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	15/10/2020, 10:00:00 horas
Fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Fecha y hora para celebrar la presentación y apertura de proposiciones	22/10/2020, 10:00:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	04/11/2020, 16:00:00 horas

MORELIA, MICHOACAN, A 9 DE OCTUBRE DE 2020.
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES
KATHIA ACEVES GALVAN
RUBRICA.

(R.- 499414)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD CONVOCATORIA MULTIPLE

Con fundamento en el Artículo 79 de la Ley de Comisión Federal de Electricidad, en las disposiciones 22 fracción I, inciso b), c), 24, 26 II, III, IV, V, IX y XI, 30 fracción I y 46 de las Disposiciones Generales en Materia de adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios y ejecución de obras de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias (en lo sucesivo Disposiciones Generales):

Se convoca a todos los interesados en participar en los siguientes Concursos Abiertos Internacionales Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio y Concurso Abierto Internacional para la:

1. CFE-0001-CAAAT-0091-2020 Adquisición, Suministro e Instalación de Módulo de Comunicaciones de Tecnología IOT (Internet de las cosas) para la toma de lectura, corte y reconexión para Medidores AMI.
2. CFE-0001-CAAAA-0013-2020 Adquisición de Tabletas y Lectores Opticos de Uso Rudo.

El Pliego de Requisitos se podrá obtener en la siguiente liga <https://msc.cfe.mx>. Este procedimiento de contratación se llevará a cabo de manera electrónica. Se hace del conocimiento de los concursantes que los Lineamientos de actuación del Micrositio de Concursos se encuentran disponibles en el Pliego de Requisitos, como **Anexo 16**. El siguiente calendario describe las etapas del procedimiento, así como la fecha, hora y lugar de las actividades:

ACTIVIDAD	FECHAS DE LOS CONCURSOS	
	1	2
Disponibilidad del pliego de requisitos en el Micrositio de Concursos	30 de septiembre de 2020	2 de octubre 2020
Límite para presentar dudas o aclaraciones al Pliego de Requisitos	Del 30 de septiembre al 5 de octubre de 2020 a las 16:00 hrs.	Del 2 al 5 de octubre de 2020 a las 10:00 hrs.
Aclaración a los documentos del concurso	5 de octubre de 2020 17:30 hrs.	7 de octubre de 2020 13:00 hrs.
Entrega de muestras	A más tardar veinticuatro horas previas al Acto de presentación y apertura de ofertas técnicas, de acuerdo a o indicado en el Pliego de Requisitos.	
Límite para la Presentación de ofertas de los concursantes e información requerida	15 de octubre de 2020 16:00 hrs.	15 de octubre de 2020 9:30 hrs.
Apertura de Ofertas Técnicas	15 de octubre de 2020 17:30 hrs.	15 de octubre de 2020 10:00 hrs
Resultado Técnico y Apertura de Ofertas Económicas	21 de octubre de 2020 12:00 hrs.	23 de octubre de 2020 12:00 hrs.
Notificación del Fallo	28 de octubre de 2020 12:00 hrs.	28 de octubre de 2020 14:00 hrs.
Firma del contrato	La fecha y horario se indicará en el Acta de Fallo correspondiente	

Los Concursos antes descritos se llevarán a cabo de manera electrónica a través del Micrositio de Concursos de CFE

La firma del contrato se llevará a cabo en la Auxiliaría General de la Gerencia de Abastecimientos

Pueden participar las personas físicas y morales, nacionales o extranjeras originarias de países con quien México tenga firmado un Tratado de Libre Comercio y que cumplan con los requerimientos indicados en el Pliego de Requisitos.

El Area Contratante que publica la presente convocatoria es la Gerencia de Abastecimientos de la CFE con clave 0001, a través de la Subgerencia de Adquisiciones, cuyos contactos son el Diego López Alemán, con Clave de Agente Contratante A1A0A19 y la Lic. María del Rosario González Mendieta con Clave de Agente Contratante A1A0A05, con domicilio en Río Ródano No. 14, piso 4, sala 402, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06598, Ciudad de México, teléfono (55) 5229 4400 ext. 83487, con los correos electrónicos: diego.lopeza@cfe.mx y rosario.gonzalez@cfe.mx

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.

SUBGERENTE DE ADQUISICIONES

CLAVE DE AGENTE CONTRATANTE A1A0A20

GONZALO FLORES Y FLORES

RUBRICA.

(R.- 499128)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

**CONCURSO ABIERTO INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO No.'s.: CFE-0001-CAAAT-0048-2020, CFE-0001-CAAAT-0058-2020, CFE-0001-CAAAT-0063-
2020, CFE-0001-CAAAT-0068-2020 y CFE-0001-CAAAT-0076-2020
AVISO MULTIPLE DE ADJUDICACION DE CONTRATOS**

La Subgerencia de Adquisiciones, de la Gerencia de Abastecimientos, ubicada en Río Ródano No. 14, piso 4, sala 401, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06598, Ciudad de México, proporciona la información correspondiente a los siguientes fallos emitidos:

Concurso Abierto Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio No. CFE-0001-CAAAT-0048-2020, para la adquisición de Plantas Diésel de Emergencia 150 kw EMS/SCADA, con destino a CFE Transmisión EPS. El adjudicado fue el proveedor: Idalgo Company, S.A. de C.V., con domicilio en CALLE cerezo No. 102, Int. 4 A, Colonia Altavista, Tampico Tamaulipas, C.P. 89240, por un importe de \$7'924,880.65 pesos (Siete millones novecientos veinticuatro mil ochocientos ochenta pesos 65/100 M.N.). El fallo se emitió el 04 de agosto del 2020.

Concurso Abierto Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio No. CFE-0001-CAAAT-0058-2020, para la adquisición de bienes para la modernización de Equipo de monitoreo DGA, con destino a CFE Transmisión EPS. El adjudicado fue el proveedor: Fabricante Importador Suministrador Exportador Industrial, S.A. DE C.V., con domicilio en Circuito Ingenieros 6A, 1, Colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53100, por un importe de \$15'767,136.00 pesos (Quince millones setecientos sesenta y siete mil ciento treinta y seis pesos 00/100 M.N.). El fallo se emitió el 19 de agosto del 2020.

Concurso Abierto Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio No. CFE-0001-CAAAT-0063-2020, para la adquisición de SCADA SAS IEC61850, con destino a CFE Transmisión EPS. Los adjudicados fueron los proveedores: Siemens, S.A. de C.V., con domicilio en Av. Ejército Nacional No. 350, piso 3, Colonia Polanco V Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11560, por un importe de \$20'542,970.59 (Veinte millones quinientos cuarenta y dos mil novecientos setenta pesos 59/100 M.N.), Motores e Ingeniería Mexmot, S.A de C.V, con domicilio en Cerrada San Borja No. 31, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 3100, por un importe de \$6'660,843.66 (Seis millones seiscientos sesenta mil ochocientos cuarenta y tres pesos 66/100 M.N.), Industria Sigrama, S.A de C.V., con domicilio en calle Juan Escutia No 50, Int. 50, Colonia Abastos, Torreón, Coahuila de Zaragoza, C.P. 27020, por un importe de \$3'271,606.04 (Tres millones doscientos setenta y un mil seiscientos seis pesos 04/100 M.N.), Sistemas e Ingeniería en Automatización Control y Comunicación Electro, S. de R.L. de C.V., con domicilio en Av. Hércules No. 300, interior nave 15, polígono empresarial Santa Rosa Jáuregui, Santa Rosa Jáuregui, Querétaro, C.P. 76220, por un importe de \$9'146,325.64 (Nueve millones ciento cuarenta y seis mil trescientos veinticinco pesos 64/100 M.N.). El fallo se emitió el 28 de agosto del 2020.

Concurso Abierto Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio No. CFE-0001-CAAAT-0068-2020, para la adquisición de Equipo Onda Portadora para Líneas de Alta Tensión, con destino a CFE Transmisión EPS. Los adjudicados fueron los proveedores: GE Grid Solutions, S.A. de C.V., con domicilio en: Antonio Dovalí Jaime No. 70 Torre B, Piso 4, Col. Santa Fe, Alcaldía de Alvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01210, por un importe de: \$10,615,693.16 (Diez millones seiscientos quince mil seiscientos noventa y tres pesos 16/100MN), Siemens, S.A de C.V., con domicilio en Av. Ejército Nacional No. 350, piso 3, Colonia Polanco V Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11560, por un importe de \$ \$296,430.40 (Doscientos noventa y seis mil cuatrocientos treinta pesos 40/100 M.N.). El fallo se emitió el 03 de septiembre del 2020.

Concurso Abierto Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio No. CFE-0001-CAAAT-0076-2020 para la adquisición de Equipos de Medición y Herramienta de Comunicaciones. Los adjudicados fueron los proveedores: Sistemas Infrarrojos y UPS, S.A. con domicilio en: Avenida Paseo de la Reforma No. 24, piso 1B A0015, Col. Centro, Alcaldía de Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P., 06010, por un importe de: \$1,338,0099.01 (Un millón trescientos treinta y ocho mil trescientos treinta y seis pesos 40/100M.N.); Supervy Sistemas, S.A. de C.V., con domicilio en: Circuito Bahamas No 9, int 16, Colonia, Lomas Estrella Primera Sección, Alcaldía de Iztapalapa, Ciudad de México, C.P. 9890, por un importe de: \$9,140,0099.01 (Nueve millones ciento cuarenta mil noventa y nueve pesos 01/100 M.N.); Syncom Internacional, S.A. de C.V., con domicilio en: Bolivia No. 101, Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64620, por un importe de \$1,558,233.04 (un millón quinientos cincuenta y ocho mil doscientos treinta y tres pesos 04/100M.N.); Bonimex, S.A. de C.V., con domicilio en: Callejón del Mirador No. 118, Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64620, por un importe de: \$1,977,289.76 (un millón novecientos setenta y siete mil doscientos ochenta y nueve pesos 76/100 M.N.). El fallo se emitió el 14 de septiembre del 2020.

ATENTAMENTE
CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
GONZALO FLORES Y FLORES
RUBRICA.

(R. - 499282)

CFE DISTRIBUCION CONVOCATORIA

Con fundamento en las disposiciones 22 fracción I, 24, 30 de las Disposiciones Generales en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras de la Comisión Federal de Electricidad y sus empresas productivas subsidiarias (en lo sucesivo Disposiciones Generales), se convoca a todas las personas físicas y morales, nacionales y extranjeras que cumplan con los requerimientos indicados en el Pliego de Requisitos a participar en el siguientes Concurso:

1.- Concurso Abierto Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio No. CFE-0100-CAAAT-0012-2020 (CA-I-004-20) para la adquisición de “ROPA DE TRABAJO (DIVISION SURESTE)”, el siguiente calendario describe las etapas del procedimiento, así como la fecha, hora y lugar de las actividades:

ACTIVIDAD	FECHA
1. Disponibilidad del pliego de requisitos en el Portal de Internet de la CFE.	07 de octubre de 2020
2. Límite para presentar dudas o aclaraciones a los documentos del concurso	19 de octubre de 2020 09:00 hrs
3. Sesión de Aclaraciones a los documentos del concurso	20 de octubre de 2020 09:00 hrs
4. Fecha límite para presentación de ofertas de los concursantes e información requerida.	17 de noviembre de 2020 08:20 hrs
5. Apertura de ofertas Técnicas	17 de noviembre de 2020 08:21 hrs
6. Resultado técnico y apertura de ofertas Económicas	20 de noviembre de 2020 15:00 hrs
7. Notificación del Fallo.	23 de noviembre de 2020 14:00 hrs
8. Firma del contrato	La fecha y horario se indicará en el Acta de Fallo correspondiente.

Los interesados podrán contactar a la convocante a través del teléfono (951) 502 0350 extensiones 11510 y 11512 y a los correos electrónicos ricardo.ramirez@cfe.mx y erikyuarith.morales@cfe.mx

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A 7 DE OCTUBRE DE 2020.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DIVISIONAL
CLAVE DE AGENTE CONTRATANTE A111201
ING. JESUS CERVANTES MEZA
RUBRICA.

(R.- 499336)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO CJF/SEA/DGRM/LPN/026/2020

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 313 y demás relativos y aplicables del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional que a continuación se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de LPN	Descripción General	Plazo para inscripción
CJF/SEA/DGRM/LPN/026/2020	“Adquisición de Sistemas Integrales de Seguridad para inmuebles del Consejo de la Judicatura Federal”	Los días 13, 14 y 15 de octubre de 2020

El total de los bienes requeridos se pueden verificar en el Anexo Técnico de las Bases de Licitación disponibles en el portal del Consejo de la Judicatura Federal en la página web www.cjf.gob.mx dentro de la sección de “Servicios”, en el apartado de “Licitaciones”, en las correspondientes a “Recursos Materiales y Servicios Generales” a partir del 13 de octubre de 2020, por lo que la tabla siguiente solamente describe las partidas más relevantes del procedimiento:

PARTIDA 1.- SISTEMAS TECNOLOGICOS DE SEGURIDAD PARA INMUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL		SUBPARTIDA 1.2 Edificio Sede en Naucalpan, Edo. de Méx.	SUBPARTIDA 1.3 Edificio Sede en Cd. Victoria, Tamaulipas	SUBPARTIDA 1.5 Edificio Sede en Insurgentes Sur 1888 (Florida), en CDMX.	SUBPARTIDA 1.6 Edificio Sede Jaime Nunó, CDMX (No incluye Centro de Justicia)	SUBPARTIDA 1.7 Edificio Sede Río Baluarte, Mazatlán, Sinaloa	UNIDAD DE MEDIDA
DESCRIPCION		CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	
CCTV	Cámara de Red Fija para Interior	100	27	63	16	17	Sistema
	Cámara de Red Fija para Exterior	3	7	9	0	1	
	Cámara de Red Tipo Domo PTZ para Exterior	0	6	3	6	1	
	Cámara de Red Tipo Domo PTZ para Interior	0	0	0	0	1	

Control de Accesos	Torniquete	5	3	0	2	0
	Puertas de Cortesía	1	1	0	1	0
	Puertas Controladas	23	14	12	8	4
	Puertas con Alarma	21	14	7	0	3
	Barrera Vehicular	3	3	1	0	0
	Equipo de cómputo para registro de visitantes	3	1	1	2	1
Control de Rondas	Puntos de Ronda	68	22	24	15	9
	Lector de Puntos de Ronda	3	3	3	2	1
Centro de Control y Monitoreo		1	1	1	1	1
Minisplit		1	1	1	1	1
UPS		1	1	1	1	1

PARTIDA 2.- DETECCION INTRUSIVA PARA INMUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
SUBPARTIDA 2.1.	MAQUINAS DE RAYOS X	10	PIEZA
SUBPARTIDA 2.2.	ARCO DETECTOR DE METAL	7	PIEZA
SUBPARTIDA 2.3.	DETECTOR DE METAL MANUAL	10	PIEZA

Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Revisión preliminar de documentación	Acto de presentación y apertura de propuestas
Sala de Licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales* el 21 de octubre de 2020 , a las 10:00 horas.	16, 19 y 20 de octubre de 2020 (Horarios conforme a lo establecido en el Anexo Técnico y obligatorias conforme al mismo)	NO APLICA	Sala de Licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales* el 27 de octubre de 2020 a las 10:00 horas

* Ubicada en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, Piso 7, Ala "A", Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

Especificaciones respecto de los requisitos para participar en la Licitación Pública Nacional en apego al Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo:

- Las Bases de la Licitación Pública Nacional estarán disponibles para consulta en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones, adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 170, piso 7, Ala "A", Col. Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210, teléfono 55-5449-9500 Exts. 2716, 2758, 2774 y 2733, los días **13, 14 y 15 de octubre de 2020**, en un horario de 10:00 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas, y en el portal del Consejo de la Judicatura Federal en la página Web www.cjf.gob.mx dentro de la sección de "Servicios", en el apartado de "Licitaciones", en las correspondientes a "Recursos Materiales y Servicios Generales".

2. Es obligatoria la inscripción al procedimiento, la cual se podrá realizar únicamente durante los días **13, 14 y 15 de octubre de 2020**, en un horario de 10:00 a 14:30 y 16:00 a 17:30 horas, firmando el acuse correspondiente a la recepción de las Bases de Licitación, por parte de la persona física o representante de la persona moral o física que desee participar en el procedimiento de licitación. La inscripción deberá realizarse, en las Oficinas de la Dirección de Adquisiciones, adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada Carretera Picacho Ajusco No. 170, piso 7, Ala "A", Col. Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210, presentando identificación oficial y copia de su cédula de identificación fiscal o constancia de situación fiscal, actualizada a la fecha de inscripción; en caso de enviar a un representante, deberá presentarse con la carta poder correspondiente con dos testigos y la identificación oficial de los mismos. La documentación aquí descrita es referencial, por lo que los interesados deberán apegarse a lo solicitado en las Bases de Licitación.
3. Las propuestas deberán presentarse en idioma español, con excepción de catálogos, folletos y documentos de las características técnicas, los que podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español en papel membretado del licitante o del fabricante, de acuerdo con las Bases de Licitación.
4. Los participantes, dentro de su propuesta técnica, deberán presentar la manifestación por escrito de que cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas o internacionales solicitadas en Bases de Licitación, en su caso.
5. El fallo se dará a conocer en el lugar y fecha que se indica en las Bases de Licitación.
6. Ninguna de las condiciones establecidas en la presente Convocatoria, las Bases de Licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas; asimismo, se hace del conocimiento de los interesados que la información aquí descrita es referencial, por lo que deberán apegarse a lo solicitado en las Bases de Licitación.
7. El acto de apertura de propuestas será videograbado, de conformidad a lo establecido en el artículo 325 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo.
8. Los representantes de los proveedores interesados en participar en la **Partida 1**, para la recepción del anexo técnico, deberán presentar al momento de su inscripción, carta de confidencialidad, debidamente firmada por el representante legal y en hoja membretada, la cual estará disponible en el portal del Consejo de la Judicatura Federal en la página web www.cjf.gob.mx en el apartado de "Servicios" sección "Licitaciones", en las correspondientes a "Recursos Materiales y Servicios Generales", dentro del rubro de "Anexos", lo anterior, con fundamento en lo previsto por el artículo 316 fracción IV, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo.

CIUDAD DE MEXICO, A 7 DE OCTUBRE DE 2020.
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
LIC. ALEJANDRO RIOS CAMARENA RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 499207)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
**LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA**

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO CJF/SEA/DGRM/LPN/027/2020

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 313 y demás relativos y aplicables del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional que a continuación se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de LPN	Descripción General	Plazo para inscripción
CJF/SEA/DGRM/LPN/027/2020	"Compra de Artículos de Papelería"	Los días 13, 14 y 15 de octubre de 2020

El total de los bienes requeridos se pueden verificar en el Anexo Técnico de las Bases de Licitación disponibles en el portal del Consejo de la Judicatura Federal en la página web www.cjf.gob.mx dentro de la sección de "Servicios", en el apartado de "Licitaciones", en las correspondientes a "Recursos Materiales y Servicios Generales" a partir del **13 de octubre de 2020**, por lo que en la tabla solamente se incluyen las partidas más relevantes del procedimiento:

No.	Partida	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de medida
1	2	AGUJAS PARA COSER EXPEDIENTES, TAMAÑO DE 6 PULGADAS O DE 15 CM. APROXIMADAMENTE, (RECTA) DE ACERO TEMPLADO NIQUELADO, CON PUNTA AGUDA CONICA Y OJO DE PULIDO CON ESMERIL.	77,625	108,675	PIEZA
2	4	BLOCK PARA TAQUIGRAFIA RAYADO, LARGO, CON 80 HOJAS DE PAPEL BOND GRUESO DE 52 GRS/M2, MEDIDAS DE 12.7 X 20.8 CM. CON ESPIRAL METALICO, RAYADO, ROJO CONTINUO CON MARGEN VERTICAL, ELABORADA CON MATERIAL RECICLADO, Y/O DE MATERIAL RECICLABLE, Y/O DE FIBRAS NATURALES NO DERIVADAS DE LA MADERA, Y/O MATERIAS PRIMAS PROVENIENTES DE BOSQUES Y PLANTACIONES DE SE MANEJAN DE MANERA SUSTENTABLE Y/O DE SUS COMBINACIONES	44,112	61,757	BLOCK
3	8	CINTA MAGICA ADHESIVA DE ACETATO MATE BLANCO, CON ADHESIVO DE ACRILICO SINTETICO, MEDIDAS DE 12.7 MM. X 32.9 MTS.	39,500	55,300	PIEZA
4	10	CORRECTOR ROLLER EN CINTA, MEDIDAS DE 4.2 MM. X 8.5 MTS., COLOR BLANCO, EN ESTUCHE DE PLASTICO RIGIDO TRANSPARENTE, CON APOYO ANTIDERAPANTE EN EL ESTUCHE.	49,135	68,789	PIEZA
5	11	CHAROLA DE PLASTICO INYECTADO DE FIBRAS RECICLADAS Y LIBRES DE CLORO, COLOR HUMO, DE 3 NIVELES, TAMAÑO OFICIO MEDIDAS DE 26X39X25 CM., CON 8 LATERALES Y 4 PATAS PROTECTORAS CON GOMA.	1,475	2,065	PIEZA

Junta de aclaraciones	Entrega de Muestras	Revisión preliminar de documentación	Acto de presentación y apertura de propuestas
Sala de Licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales* el 21 de octubre de 2020 , a las 16:00 horas.	21, 22 y 23 de octubre de 2020 de 10:30 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas	NO APLICA	Sala de Licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales* el 26 de octubre de 2020 a las 10:00 horas

*Ubicada en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, Piso 7, Ala "A", Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

Especificaciones respecto de los requisitos para participar en la Licitación Pública Nacional en apego al Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo:

- Las Bases de la Licitación Pública Nacional estarán disponibles para consulta en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones, adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 170, piso 7, Ala "A", Col. Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210, teléfono 55 5449 9500 Ext. 2716, 2758, 2774 y 2704, los días **13, 14 y 15 de octubre de 2020**, en un horario de **10:30 a 14:30** y de **16:00 a 17:30 horas**, y en el portal del Consejo de la Judicatura Federal en la página web www.cjf.gob.mx dentro de la sección de "Servicios", en el apartado de "Licitaciones", en las correspondientes a "Recursos Materiales y Servicios Generales".
- Es obligatoria la inscripción al procedimiento, la cual se podrá realizar únicamente durante los días **13, 14 y 15 de octubre de 2020**, en un horario de **10:30 a 14:30 y 16:00 a 17:30 horas**, firmando el acuse correspondiente a la recepción de las Bases de Licitación, por parte de la persona física o del representante de la persona moral o física que desee participar en el procedimiento de licitación. La inscripción deberá realizarse, en las Oficinas de la Dirección de Adquisiciones, adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 170, piso 7, Ala "A", Col. Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210, presentando identificación oficial y copia de su cédula de identificación fiscal o constancia de situación fiscal, actualizada a la fecha de inscripción; en caso de enviar a un representante, deberá presentarse con la carta poder correspondiente con dos testigos y la identificación oficial de los mismos. La documentación aquí descrita es referencial, por lo que los interesados deberán apegarse a lo solicitado en las Bases de Licitación.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español, con excepción de catálogos, folletos y documentos de las características técnicas, los que podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español en papel membretado del licitante o del fabricante, de acuerdo con las Bases de Licitación.
- Los participantes, dentro de su propuesta técnica, deberán presentar la manifestación por escrito de que cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas o internacionales solicitadas en Bases de Licitación, en su caso.
- El fallo se dará a conocer en el lugar y fecha que se indica en las Bases de Licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en la presente Convocatoria, las Bases de Licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas; asimismo, se hace del conocimiento de los interesados que la información aquí descrita es referencial, por lo que deberán apegarse a lo solicitado en las Bases de Licitación.
- El acto de apertura de propuestas será videograbado, de conformidad a lo establecido en el artículo 325 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo.

CIUDAD DE MEXICO, A 6 DE OCTUBRE DE 2020.
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
LIC. ALEJANDRO RIOS CAMARENA RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 499254)

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/013/2020

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con fundamento en el Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional que se celebrará para:

Licitación Pública Nacional número	Concepto	Venta de Bases	Costo de Bases	Visita a las Instalaciones	Junta de Aclaraciones	Entrega y Apertura de Propuestas	Fallo
TEPJF/LPN/013/2020	Adquisición de materiales diversos para trabajos de mantenimiento a inmuebles e instalaciones del Tribunal Electoral	Los días 13, 14, 15, 16 y 17 de octubre de 2020.	\$1,200.00	N/A	20 de octubre de 2020 12:00 horas	28 de octubre de 2020 10:00 horas	5 de noviembre de 2020 12:00 horas

- Las bases y especificaciones de la licitación podrá ser consultada por los interesados en la página <http://www.te.gob.mx> en el apartado de Transparencia en Adquisiciones y Obra Pública o en la Dirección General de Adquisiciones, Servicios y Obra Pública, sita en calle Avena No. 513, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, código postal 08400, Ciudad de México, de 9:00 a 15:00 horas, teléfono 5484 5410, extensiones 5586 y/o 5636.
- El pago de las bases únicamente se podrá realizar durante los días de venta de bases**, mediante depósito bancario a la cuenta número 0841822306 o mediante transferencia bancaria a la CLABE número 072 180 008 418 223 060, del banco Banorte, plaza 01 Ciudad de México, a nombre del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- La inscripción al procedimiento es un requisito indispensable para poder participar en los mismos y deberá realizarse durante el periodo de venta de bases en el horario de 09:00 a 15:00 horas**, presentando en las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones, Servicios y Obra Pública los siguientes documentos: a) Ficha de depósito original o comprobante de transferencia bancaria, b) Copia legible del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el cual señala el nombre o denominación social, domicilio fiscal y clave del RFC y c) En su caso, la constancia en la cual se informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el nuevo domicilio fiscal; lo anterior, con la finalidad de que se le entreguen las bases y para que con posterioridad se le expida el recibo de compra de bases por parte de la Tesorería del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Así como correo electrónico del licitante para el envío del comprobante del pago de bases.
- Los Actos de Junta de Aclaraciones, Entrega y Apertura de Propuestas y de Fallo, **serán videograbados** y se llevarán a cabo en la Dirección General de Adquisiciones, Servicios y Obra Pública del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español y cotizarse en moneda nacional.
- Los bienes se entregarán de conformidad con los requisitos especificados en las bases.
- Las condiciones de pago se encuentran especificadas en las bases. **No se otorgará anticipo.**
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ATENTAMENTE
 CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
 DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
LIC. MARIA BARBARA ALMANZA ANGELES
 RUBRICA.

(R.- 499353)

FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, BAJO LA COBERTURA
DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
No. LA-049000975-E236-2020

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional, Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio No. LA-049000975-E236-2020, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, o bien en: Calle Privada de Río Pilcomayo No. 169, Piso 4, Col. Argentina Poniente, Alcaldía. Miguel Hidalgo C.P. 11230, Ciudad de México, teléfono 55 5346-0000, Ext. 504818 y 504746, de lunes a viernes; en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición consolidada de material de seguridad e higiene para la Coordinación de Métodos de Investigación
Volumen a adquirir	Los detalles de las partidas se determinan en la convocatoria de la Licitación No. LA-049000975-E236-2020, conforme al Anexo Técnico.
Fecha de publicación en CompraNet	06 de octubre de 2020
Junta de Aclaraciones	23 de octubre de 2020, a las 10:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	17 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
 LA DIRECTORA DE ADQUISICIONES
LICENCIADA ALMA ROSA MEDRANO DIAZ
 RUBRICA.

(R.- 499244)

FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, BAJO LA COBERTURA
DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
No. LA-049000975-E241-2020

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional, Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio No. LA-049000975-E241-2020, con reducción de plazos al acto de presentación y apertura de proposiciones, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, o bien en: Calle Privada de Río Pilcomayo No. 169, Piso 4, Col. Argentina Poniente, Alcaldía. Miguel Hidalgo, C.P. 11230, Ciudad de México, teléfono 55 5346-0000, Ext. 504818 y 504746, de lunes a viernes; en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición, colocación y puesta en operación de túneles de rayos "x" y arcos detectores de metal para las instalaciones del Area Metropolitana y Delegaciones Estatales de la FGR
Volumen a adquirir	Los detalles de las partidas se determinan en la convocatoria de la Licitación No. LA-049000975-E241-2020, conforme al Anexo Técnico.
Fecha de publicación en CompraNet	09 de octubre de 2020
Junta de Aclaraciones	13 de octubre de 2020, a las 10:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	20 de octubre de 2020, a las 10:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
 LA DIRECTORA DE ADQUISICIONES
LICENCIADA ALMA ROSA MEDRANO DIAZ
 RUBRICA

(R.- 499237)

FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. LA-049000975-E244-2020

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional N° LA-049000975-E244-2020, con, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> o bien en: Calle Privada de Río Pilcomayo número 169, Piso 4, Colonia Argentina Poniente, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11230, Ciudad de México, teléfonos 5346-1659 y 5346-1662, de lunes a viernes; en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	“Contratación del Servicio de taller de estrategias efectivas para incursionar en el negocio de los alimentos y el Servicio de taller de agricultura urbana para la población residente del refugio”
Volumen a adquirir	El detalle de la partida se determina en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional N° LA-049000975-E244-2020, conforme al Anexo Técnico.
Fecha de publicación en CompraNet	09 de octubre de 2020
Junta de Aclaraciones	15 de octubre a las 12:00 hrs.
Presentación y Apertura de Proposiciones	26 de octubre de 2020 a las 09:00 hrs.

ATENTAMENTE
 CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
 LA DIRECTORA
LICENCIADA ALMA ROSA MEDRANO DIAZ
 RUBRICA.

(R.- 499240)

FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. LA-049000975-E242-2020

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica, No. LA-049000975-E242-2020, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, o bien en: Calle Privada de Río Pilcomayo No. 169, Piso 4, Col. Argentina Poniente, Alcaldía. Miguel Hidalgo, C.P. 11230, Ciudad de México, teléfono 55 5346-0000, Ext. 504818 y 504746, de lunes a viernes; en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicios informáticos administrados para la mesa de servicios centralizada
Volumen a adquirir	Los detalles de la partida única se determinan en la convocatoria de la Licitación No. LA-049000975-E242-2020, conforme al Anexo Técnico.
Fecha de publicación en CompraNet	09 de octubre de 2020
Junta de Aclaraciones	15 de octubre de 2020, a las 10:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	26 de octubre de 2020, a las 10:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
 LA DIRECTORA DE ADQUISICIONES
LICENCIADA ALMA ROSA MEDRANO DIAZ
 RUBRICA.

(R.- 499238)

FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-049000975-E243-2020

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio N° LA-049000975-E243-2020, con, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> o bien en: Calle Privada de Río Pilcomayo número 169, Piso 4, Colonia Argentina Poniente, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11230, Ciudad de México, teléfonos 5346-1659 y 5346-1662, de lunes a viernes; en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	“Adquisición de materiales, accesorios y suministros para laboratorio para las diversas áreas de la Coordinación General de Servicios Periciales”
Volumen a adquirir	El detalle de las partidas se determina en la convocatoria de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio N° LA-049000975-E243-2020, conforme al Anexo Técnico.
Fecha de publicación en CompraNet	09 de octubre de 2020
Junta de Aclaraciones	22 de octubre a las 10:00 hrs.
Presentación y Apertura de Proposiciones	17 de noviembre de 2020 a las 10:00 hrs.

ATENTAMENTE
 CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
 LA DIRECTORA
LICENCIADA ALMA ROSA MEDRANO DIAZ
 RUBRICA.

(R.- 499250)

FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
No. LA-049000975-E245-2020

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio N° LA-049000975-E245-2020, con, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> o bien en: Calle Privada de Río Pilcomayo número 169, Piso 4, Colonia Argentina Poniente, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11230, Ciudad de México, teléfonos 5346-1659 y 5346-1662, de lunes a viernes; en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	“Adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos informáticos”
Volumen a adquirir	El detalle de las partidas se determina en la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio N° LA-049000975-E245-2020, conforme al Anexo Técnico.
Fecha de publicación en CompraNet	09 de octubre de 2020
Junta de Aclaraciones	03 de noviembre a las 10:00 hrs.
Presentación y Apertura de Proposiciones	18 de noviembre de 2020 a las 10:00 hrs.

ATENTAMENTE
 CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
 LA DIRECTORA
LICENCIADA ALMA ROSA MEDRANO DIAZ
 RUBRICA.

(R.- 499241)

FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
No. LA-049000975-E246-2020

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio N° LA-049000975-E246-2020, con, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> o bien en: Calle Privada de Río Pilcomayo número 169, Piso 4, Colonia Argentina Poniente, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11230, Ciudad de México, teléfonos 5346-1659 y 5346-1662, de lunes a viernes; en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	“Adquisición de 38 sistemas de detección de humo, alarma y voceo, para inmuebles de la Fiscalía General de la República”
Volumen a adquirir	El detalle de la partida se determina en la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio N° LA-049000975-E246-2020, conforme al Anexo Técnico.
Fecha de publicación en CompraNet	09 de octubre de 2020
Junta de Aclaraciones	13 de octubre a las 10:00 hrs.
Presentación y Apertura de Proposiciones	20 de octubre de 2020 a las 10:00 hrs.

ATENTAMENTE
 CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
 LA DIRECTORA
LICENCIADA ALMA ROSA MEDRANO DIAZ
 RUBRICA.

(R.- 499242)

BANCO DE MEXICO
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. BM-SAIG-20-0694-1

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 57 y 62, fracción IV de su Ley, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional No. BM-SAIG-20-0694-1 con el objeto de adquirir pintura e impermeabilizante. El volumen de los bienes materia de licitación se detalla en los anexos de la convocatoria.

Las fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento son las indicadas a continuación:

- a) Respuesta a las solicitudes de aclaración a la licitación: 19 de octubre 2020.
- b) Acto de presentación y apertura de proposiciones: 26 de octubre de 2020.
- c) Comunicación del fallo: A más tardar el 13 de noviembre de 2020.

La convocatoria respectiva, fue publicada el día 9 de octubre de 2020, en el Portal de Contrataciones Banxico (POC Banxico), ubicado en la página de internet del Banco <https://www.banxico.org.mx/PortalProveedores/>

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
 BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO DE
 INMUEBLES Y GENERALES
LIC. CLAUDIA CASAS MONTEALEGRE
 RUBRICA.

ANALISTA DE
 CONTRATACIONES
LIC. JORGE LUIS GARDUÑO GONZALEZ
 RUBRICA.

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 8, 10 y 27 Bis del Reglamento Interior del Banco de México; Segundo del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas, y en los artículos 2, fracción IX y 6, primer párrafo, de las Normas del Banco de México en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como de servicios.

(R.- 499385)

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 020-2020

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en el artículo 37 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios, se convoca a personas Físicas o Morales de nacionalidad mexicana o extranjera, interesadas en participar en la Licitación Pública que se describe a continuación:

Número de la licitación	LP-INE-020/2020
Carácter de la licitación	Internacional Abierta Electrónica
Descripción de la licitación	Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un Sistema de CCTV y un Sistema de Control de Acceso para el Centro de Cómputo Secundario (CCS)
Fecha de publicación en INE	7 de octubre de 2020
Visita a las instalaciones	12 de octubre de 2020, 10:00
Junta de aclaraciones	16 de octubre de 2020, 9:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	27 de octubre de 2020, 9:00 horas
Fallo	30 de octubre de 2020, se notificará por escrito

La convocatoria se encuentra disponible para obtención y consulta en CompralNE en la dirección: www.ine.mx | Servicios INE | CompralNE. El acto de Junta de Aclaraciones y el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevarán a cabo en CompralNE en las horas y fechas citadas en la convocatoria.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES E INVITACIONES
LIC. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO
RUBRICA.

(R.- 499160)

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 021-2020

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en el artículo 37 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios, se convoca a personas Físicas o Morales de nacionalidad mexicana o extranjera, interesadas en participar en la Licitación Pública que se describe a continuación:

Número de la licitación	LP-INE-021/2020
Carácter de la licitación	Internacional Abierta Electrónica
Descripción de la licitación	Adquisición de infraestructura de almacenamiento tipo SAN
Fecha de publicación en INE	7 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	14 de octubre de 2020, 9:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21 de octubre de 2020, 12:00 horas
Fallo	27 de octubre de 2020, se notificará por escrito

La convocatoria se encuentra disponible para obtención y consulta en CompralNE en la dirección: www.ine.mx | Servicios INE | CompralNE. El acto de Junta de Aclaraciones y el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevarán a cabo en CompralNE en las horas y fechas citadas en la convocatoria.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES E INVITACIONES
LIC. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO
RUBRICA.

(R.- 499166)

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 024-2020

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en el artículo 37 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios, se convoca a personas Físicas o Morales de nacionalidad mexicana, interesadas en participar en la Licitación Pública que se describe a continuación:

Número de la licitación	LP-INE-024/2020
Carácter de la licitación	Nacional Electrónica
Descripción de la licitación	Renovación de suscripciones de la herramienta para la prevención de pérdida de datos (DLP) marca Symantec
Fecha de publicación en INE	8 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	21 de octubre de 2020, 9:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	28 de octubre de 2020, 12:00 horas
Fallo	4 de noviembre de 2020, se notificará por escrito

La convocatoria se encuentra disponible para obtención y consulta en CompralNE en la dirección: www.ine.mx | Servicios INE | CompralNE. El acto de Junta de Aclaraciones y el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevarán a cabo en CompralNE en las horas y fechas citadas en la convocatoria.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES E INVITACIONES
LIC. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO
RUBRICA.

(R.- 499270)

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 022-2020

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en el artículo 37 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios, se convoca a personas Físicas o Morales de nacionalidad mexicana o extranjera, interesadas en participar en la Licitación Pública que se describe a continuación:

Número de la licitación	LP-INE-022/2020
Carácter de la licitación	Internacional Abierta Electrónica
Descripción de la licitación	Adquisición de escáneres de documentos, para atender las necesidades de digitalización de los medios de identificación de los ciudadanos que acuden a los Módulos de Atención Ciudadana (MAC)
Fecha de publicación en INE	7 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	15 de octubre de 2020, 9:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	22 de octubre de 2020, 12:00 horas
Fallo	28 de octubre de 2020, se notificará por escrito

La convocatoria se encuentra disponible para obtención y consulta en CompralNE en la dirección: www.ine.mx | Servicios INE | CompralNE. El acto de Junta de Aclaraciones y el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevarán a cabo en CompralNE en las horas y fechas citadas en la convocatoria.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES E INVITACIONES
LIC. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO
RUBRICA.

(R.- 499175)

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 023-2020

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en el artículo 37 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios, se convoca a personas Físicas o Morales de nacionalidad mexicana o extranjera, interesadas en participar en la Licitación Pública que se describe a continuación:

Número de la licitación	LP-INE-023/2020
Carácter de la licitación	Internacional Abierta Electrónica
Descripción de la licitación	Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de dos equipos de aire acondicionado de precisión tipo In Row y dos unidades de distribución de energía (PDU) de 30 KVA
Fecha de publicación en INE	8 de octubre de 2020
Visita a las instalaciones	13 de octubre de 2020, 10:00
Junta de aclaraciones	16 de octubre de 2020, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23 de octubre de 2020, 12:00 horas
Fallo	29 de octubre de 2020, se notificará por escrito

La convocatoria se encuentra disponible para obtención y consulta en CompralNE en la dirección: www.ine.mx | Servicios INE | CompralNE. El acto de Junta de Aclaraciones y el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevarán a cabo en CompralNE en las horas y fechas citadas en la convocatoria.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES E INVITACIONES
LIC. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO
RUBRICA.

(R.- 499268)

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 025-2020

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en el artículo 37 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios, se convoca a personas Físicas o Morales de nacionalidad mexicana o extranjera, interesadas en participar en la Licitación Pública que se describe a continuación:

Número de la licitación	LP-INE-025/2020
Carácter de la licitación	Internacional Abierta Electrónica
Descripción de la licitación	Adquisición de licenciamiento de software BMC con soporte técnico
Fecha de publicación en INE	8 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	22 de octubre de 2020, 9:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	29 de octubre de 2020, 12:00 horas
Fallo	4 de noviembre de 2020, se notificará por escrito

La convocatoria se encuentra disponible para obtención y consulta en CompralNE en la dirección: www.ine.mx | Servicios INE | CompralNE. El acto de Junta de Aclaraciones y el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevarán a cabo en CompralNE en las horas y fechas citadas en la convocatoria.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES E INVITACIONES
LIC. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO
RUBRICA.

(R.- 499279)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURIA

DIRECCION DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM y el oficio emitido por la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria, cuyos numerales 2 y 6 establecen los criterios de interpretación del Acuerdo por el que se Suspenden los Procedimientos de Carácter Académico y Administrativo en la Universidad Nacional Autónoma de México, se convoca a las personas interesadas en participar en la Licitación Pública de carácter Nacional para la adquisición de "Uniformes y Ropa de Trabajo", requerido por la UNAM, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación: DGPR-LPN-014/2020				
Costo de las Bases	Fecha para adquirir Bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo de la Licitación
\$6,000.00	Del 13 al 22 de octubre de 2020	23 de octubre de 2020, 12:00 hrs.	29 de octubre de 2020, 11:00 hrs.	10 de noviembre de 2020, 12:00 hrs.

Partida	Unidad	Cantidad	Descripción del bien
115	Pieza	6,235	Bata para dama, general.
117	Pieza	11,730	Bata para dama, académico.
118	Pieza	13,479	Bata para hombre, académico.
119	Par	4,920	Protector de antebrazos, oficial administrativo y secretario.
127	Pieza	1,748	Pantimedia, enfermera y auxiliar de enfermería.

Las Bases de la Licitación se encuentran disponibles para venta de manera electrónica, del 13 al 21 de octubre de 2020, con horario de 9:30 a 14:30 y de 17:30 a 19:30 horas, en días hábiles para la UNAM y el día 22 de octubre de 2020 de 9:30 a 11:00 horas. Asimismo se encuentran disponibles a través de Internet en la página electrónica www.proveeduria.unam.mx, únicamente para su consulta.

El pago de las bases será requisito indispensable para participar en la licitación, a efecto de realizarlo, el licitante podrá solicitar en la dirección electrónica jorge.guerra@proveeduria.unam.mx una ficha bancaria referenciada con la cual deberán hacer su depósito bancario correspondiente a más tardar el 22 de octubre de 2020, máximo a las 11:00 horas. La Unidad Administrativa de la Dirección General de Proveeduría en un plazo no mayor a 72 horas remitirá vía correo electrónico al licitante el comprobante fiscal correspondiente que ampare el pago realizado. Una vez que el licitante cuente con el comprobante fiscal digital, éste deberá solicitar el envío de las bases a la dirección de correo electrónico licitaciones@proveeduria.unam.mx, anexando el CFDI que le haya hecho llegar la Unidad Administrativa. En todas sus comunicaciones, deberá citar el número completo de la Licitación.

Los eventos relativos a la Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Proposiciones, así como de Fallo, se llevarán a cabo en el Auditorio de la Dirección General de Proveeduría, ubicado en Av. Revolución No. 2040, Planta Baja, Ciudad Universitaria, Demarcación Territorial Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México. Asimismo, los actos de Junta de Aclaraciones y Fallo también se realizarán por vía remota (videoconferencia) a través de la plataforma zoom, mediante los ID's y contraseñas que serán proporcionadas a los licitantes, al momento de enviarle las bases adquiridas, según lo señalado en el párrafo anterior.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
EL DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA
MTRO. LORENZO DANIEL SANCHEZ IBARRA
RUBRICA.

(R.- 499293)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURIA DIRECCION DE ADQUISICIONES LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM y el oficio emitido por la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria, cuyos numerales 2 y 6 establecen los criterios de interpretación del Acuerdo por el que se Suspenden los Procedimientos de Carácter Académico y Administrativo en la Universidad Nacional Autónoma de México, se convoca a las personas interesadas en participar en la Licitación Pública de carácter Nacional para la contratación del servicio de "Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Cómputo Aruba, Cisco y Brocade", requeridos por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación DGPR-LPN-015/2020				
Costo de las Bases	Fecha para adquirir Bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo de la Licitación
\$4,000.00	Del 13 al 27 de octubre de 2020	28 de octubre de 2020 10:00 hrs.	03 de noviembre de 2020 10:00 hrs.	09 de noviembre de 2020 10:00 hrs

No. de Partida	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de Medida
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE COMPUTO MARCA ARUBA NETWORKS PARA LA RED INALAMBRICA UNIVERSITARIA (RIU).	12	Meses
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE COMPUTO MARCA BROCADE.	12	Meses
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE COMPUTO MARCA CISCO.	12	Meses

Las Bases de la Licitación se encuentran disponibles para venta de manera electrónica, del 13 al 26 de octubre de 2020, con horario de 9:30 a 14:30 horas y de 17:30 a 19:30 horas en días hábiles para la UNAM y el día 27 de octubre de 2020 de 9:30 a 11:00 horas. Asimismo se encuentran disponibles a través de Internet en la página electrónica www.proveeduria.unam.mx, únicamente para su consulta.

El pago de las bases será requisito indispensable para participar en la licitación, a efecto de realizarlo, el licitante podrá solicitar en la dirección electrónica jorge.guerra@proveeduria.unam.mx una ficha bancaria referenciada con la cual deberán hacer su depósito bancario correspondiente a más tardar el 27 de octubre de 2020, máximo a las 11:00 horas. La Unidad Administrativa de la Dirección General de Proveeduría en un plazo no mayor a 72 horas remitirá vía correo electrónico al licitante el comprobante fiscal correspondiente que ampare el pago realizado. Una vez que el licitante cuente con el comprobante fiscal digital correspondiente, éste deberá solicitar el envío de las bases a la dirección de correo electrónico licitaciones@proveeduria.unam.mx, adjuntando el CFDI que le haya hecho llegar la Unidad Administrativa. En todas sus comunicaciones, deberá citar el número completo de la Licitación.

Los eventos relativos a la Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Proposiciones, así como de Fallo se llevarán a cabo en el Auditorio de la Dirección General de Proveeduría, ubicado en Avenida Revolución número 2040, Planta Baja, Ciudad Universitaria, Demarcación Territorial Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México. Asimismo los actos de junta de aclaraciones y fallo también se realizarán por vía remota (videoconferencia) a través de la plataforma zoom, mediante los ID's y contraseñas, que serán proporcionados a los licitantes al momento de enviarle las bases adquiridas, según lo señalado en el párrafo anterior.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO.
EL DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA
MTRO. LORENZO DANIEL SANCHEZ IBARRA
RUBRICA.

(R.- 499296)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACION LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA No. 771.01.19.074.CN.LN.621.20.0134

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y a las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma en sus puntos 10, 12 y 13 y de conformidad con los Lineamientos que se Adoptarán para el Proceso de Adjudicación de las Obras y de los Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la Licitación de carácter Nacional No. 771.01.19.074.CN.LN.621.20.0134, para la contratación de los “Trabajos Preliminares, Cimentación, Estructura, Albañilería e Instalaciones Pluviales para la Construcción de la Unidad Académica Oaxaca, ubicada en Av. Independencia No. 1002, C.P. 68000 Centro Histórico, Oaxaca de Juárez”, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Obra	Periodo Venta de Bases	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	Costo de las Bases	Capital Contable Mínimo Requerido
771.01.19.074.CN.LN.621.20.0134	Trabajos Preliminares, Cimentación, Estructura, Albañilería e Instalaciones Pluviales para la Construcción de la Unidad Académica Oaxaca, ubicada en Av. Independencia No. 1002, C.P. 68000 Centro Histórico, Oaxaca de Juárez.	Del 13 de octubre al 20 de octubre de 2020 De las 9:30 a las 14:30 horas.	27 de octubre de 2020 a las 10:00 horas previa cita en la Plaza de acceso al Edificio de la Dirección General de Obras y Conservación de la UNAM.	\$ 12,000.00 (Doce Mil Pesos 00/100 M.N.)	\$ 9'000,000.00 (Nueve Millones de Pesos 00/100 M.N.)

Dudas por escrito	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Plazo de Ejecución	Fallo
20 de octubre de 2020 a partir de las 11:30 horas. Dudas por escrito, con respaldo en archivo electrónico.	20 de octubre de 2020 a las 11:00 horas Cita en el Acceso Principal de la Unidad Académica Oaxaca, ubicada en Av. Independencia No. 1002, C.P. 68000 Centro Histórico, Oaxaca de Juárez.	20 de octubre de 2020 a las 12:00 horas previa cita en la Unidad Académica Oaxaca, Av. Independencia No. 1002, Centro Histórico, Oaxaca de Juárez.	Del 23 de noviembre de 2020 al 21 de mayo de 2021.	04 de noviembre de 2020 a las 13:30 horas,

Ubicación de la obra: Unidad Académica Oaxaca, ubicada en Av. Independencia No. 1002, C.P. 68000 Centro Histórico, Oaxaca de Juárez.

De los trabajos podrán subcontratarse las partes de los mismos que específicamente se indican en las bases de licitación.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Dirección General de Obras y Conservación de la UNAM, situada en Avenida Revolución número 2045, en Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, código postal 04510, Ciudad de México, Tel., 55 5616-5539, 55 5622-2797, 55 5622-2758 y 55 5622-2801, a partir de la fecha de publicación de esta licitación, y hasta el día 20 de octubre de 2020, de 09:30 a 14:30 horas, asimismo, para consulta únicamente, en la dirección electrónica de Internet <http://www.obras.unam.mx>
- Los porcentajes a otorgar por anticipos serán: 10% del monto del contrato para trabajos preliminares y 20% para la compra y producción de insumos y/o equipos.
- Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de por lo menos el 5% del monto de las propuestas, sin incluir el IVA. La seriedad de las proposiciones deberá garantizarse mediante cheque de caja y/o certificado o fianza a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuya vigencia deberá quedar abierta, toda propuesta no acompañada de la garantía, será desechada por la convocante.
- La visita al sitio de la obra se efectuará el día 20 de octubre de 2020 a las 11:00 horas previa cita en el Acceso Principal de la Unidad Académica Oaxaca, ubicada en Av. Independencia No. 1002, C.P. 68000 Centro Histórico, Oaxaca de Juárez.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo, previa cita en la Unidad Académica Oaxaca, ubicada en Av. Independencia No. 1002, C.P. 68000 Centro Histórico, Oaxaca de Juárez, el día 20 de octubre de 2020 a las 12:00 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- Los requisitos previos a la venta de las bases que los interesados en licitar deberán acreditar, son los siguientes:
 - Solicitud de inscripción al concurso presentada por escrito, en papel membretado del interesado, dirigido a la convocante.
 - En caso de ser persona moral su legal constitución y para personas físicas, su acta de nacimiento.
 - Contar con poder suficiente para comprometer al licitante.
 - La capacidad financiera y capital contable mínimo que se requiere, comprobando el capital contable mínimo requerido de \$ 9'000,000.00 (Nueve Millones de Pesos 00/100 M.N.); mediante la presentación de la última Declaración Anual para pago del I.S.R. 2019, estados financieros auditados por Contador Público independiente a la empresa del último ejercicio anual (2019) incluyendo el comparativo de razones financieras básicas con sus respectivos anexos analíticos, salvo en el caso de empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar estados financieros de no más de dos meses de antigüedad incluyendo razones financieras básicas y anexos analíticos, cédula de identificación fiscal y alta correspondiente en la SHCP.
 - Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados con la Administración Pública o con particulares, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, así como el avance físico. O en su caso, la indicación que no se cuenta con ninguno en vigor.
 - Relación de contratos de obra o servicios relacionados con la misma, que haya celebrado con la Administración Pública o con particulares durante los últimos tres años, para la ejecución de trabajos similares a los concursados, acreditando mediante copia simple de contrato haber ejecutado trabajos similares, al menos uno, durante los últimos tres años, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante. O cuando menos los años de constitución de la empresa. Deberá comprobar a satisfacción de la convocante que cuenta con la especialidad en los trabajos objeto de la presente licitación.
 - Documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares en cuanto a superficie de trabajo y plazos de ejecución, principalmente en los últimos tres años, y su capacidad técnica mediante currículum de la empresa, y/o currículum del personal técnico requerido para la ejecución de la obra de que se trate; y así como su capacidad administrativa tanto de recursos humanos como de recursos materiales sugiriendo se anexen, organigramas y/o esquemas de operación que se emplearán para la ejecución de la obra objeto de la presente licitación (relación de altas del IMSS, contratos de personal, afiliación a agrupaciones obreras y sindicales, etc.) y la cédula profesional y currículum del superintendente de construcción; y
 - Declarar bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en algún supuesto que le impida participar en el proceso de licitación en los términos del punto 18 de las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma de la UNAM.
- Los interesados en participar en la licitación para la contratación de los trabajos motivo de esta convocatoria, deberán cumplir con la experiencia y los requisitos solicitados en la convocatoria. No se limitará la participación de los contratistas que no estén inscritos en el registro de contratistas de la Dirección General de Obras y Conservación, procediendo posteriormente al registro de las empresas que así lo soliciten.
- Las propuestas que se presenten deberán cotizarse en moneda nacional.
- La adjudicación se sujetará a lo dispuesto por la Normatividad en Materia de Obra de la UNAM y supletoriamente en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como su Reglamento, el Código Civil Federal y el Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Si resulta que dos o más propuestas son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo importe sea el más bajo.
- El tipo de contratación será a Precios Unitarios y Tiempo Determinado.
- La comunicación del fallo se hará de acuerdo a lo que se señale en el acto de apertura de ofertas económicas, en junta pública o en forma personalizada a través de oficio.
- Los licitantes en todos los casos, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para verificar la veracidad de la documentación e información presentada.
- El periodo de ejecución de la obra será del 23 de noviembre de 2020 al 21 de mayo de 2021.

Los licitantes elegibles que estén interesados, podrán adquirir las bases y demás documentos de la licitación, mediante solicitud, por escrito a la oficina antes mencionada y el pago de un derecho no reembolsable de \$ 12,000.00 (Doce Mil pesos 00/100 m.n.), con efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACION
M.I. XAVIER PALOMAS MOLINA
RUBRICA.

(R.- 499226)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

DIRECCION REGIONAL CENTRO

CONVOCATORIA No. 002**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación, estará disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida Balderas No. 71- 3er. Piso, Col. Centro, C.P. 06040, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 55-51-30-79-00 extensión 7408, de lunes a viernes en días hábiles, en un horario de 09:00 a 16:00 horas.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-040100994-E2-2020

Descripción de la licitación	Adquisición de material de oficina, cafetería, pintura, eléctrico, ferretería y equipo de protección.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/10/2020
Junta de aclaraciones	16/10/2020 09:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	23/10/2020 10:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION REGIONAL CENTRO

MA. TERESA MOCTEZUMA MACIEL

RUBRICA.

(R.- 499275)**COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TECATE**

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y ADQUISICIONES

RESUMEN**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 004**

En observancia a lo previsto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate (CESPTE), convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional descrita en el presente, cuya convocatoria se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> del día 13 Octubre 2020 al 22 de Octubre del 2020, o bien en: Misión de San Francisco S/N, Col. El Descanso, C.P. 21478, Tecate, B.C., Teléfono.- (01665) 654-5848 ext. 128, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 15:00 horas, (hora local), de conformidad con lo siguiente:

No. Licitación	Publicación en CompraNet	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
LO-902026998-E4-2020 PRODDER-CESPTE- 2020-001-OP-LP	13-Octubre 2020	15-Octubre-2020 8:30 AM	15-Octubre-2020 10:00 AM	22-Octubre-2020 9:00 AM

Descripción General de la Obra	Plazo de Ejecución	Fecha de Inicio
Construcción de Red agua potable en la colonia Lombardo Toledano, en el municipio de Tecate, Baja California.	150 D.N.	27- de Octubre- 2020

Volumen de Obra
Se detalla en la convocatoria.

TECATE, BAJA CALIFORNIA, A 2 DE OCTUBRE DE 2020.
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TECATE
DIRECTOR GENERAL

C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ

RUBRICA.

(R.- 499050)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESUMEN

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL NO. 05

En observancia a lo previsto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, El Gobierno del Estado de Baja California a través de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali (CESPM), convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales descritas en el presente, cuya convocatoria se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calle Río Sinaloa No. 1399, Colonia Vallarta, C. P. 21270, Mexicali, Baja California, teléfono: 01 (686) 564-1900, Ext. 2151 y 2161, de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 15:00 horas, (hora local), de conformidad con lo siguiente:

No. Licitación	Publicación en CompraNet	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	Plazo de Ejecución
PRODDER-CESPM-2020-023-OP-LP	13 Octubre 2020	21 Octubre 2020 08:30 horas	21 Octubre 2020 11:00 horas	28 Octubre 2020 10:00 horas	09 Noviembre 2020 11:00 horas	70 D.N.

Descripción General de la obra	Fecha de inicio
"Reposición de 497 metros de líneas de agua potable por calle Río Mocarito entre Av. Hermenegildo Galeana y Av. Juan Escutia en la Col. Pro-Hogar; El cual consiste en el suministro e instalación de 133 metros de tubería de PVC de 4" de diámetro y 364 metros de tubería de PVC de 16" de diámetro."	19 Noviembre 2020

No. Licitación	Publicación en CompraNet	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	Plazo de Ejecución
PRODDER-CESPM-2020-024-OP-LP	13 Octubre 2020	21 Octubre 2020 08:30 horas	21 Octubre 2020 13:00 horas	28 Octubre 2020 12:00 horas	09 Noviembre 2020 12:30 horas	130 D.N.

Descripción General de la obra	Fecha de inicio
"Reposición de 1,234 metros de líneas de agua potable por Av. República de Uruguay entre Calzada Justo Sierra y Calle Río Fuerte, en la Colonia Cuauhtémoc Sur; el cual consiste en el suministro e instalación de 8 metros de tubería de PVC de 10" de diámetro y 8 metros de tubería de PVC de 14" de diámetro y 1,218 metros de tubería de PVC de 16" de diámetro."	19 Noviembre 2020

No. Licitación	Publicación en CompraNet	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	Plazo de Ejecución
PRODDER-CESPM-2020-025-OP-LP	13 Octubre 2020	21 Octubre 2020 08:30 horas	21 Octubre 2020 15:00 horas	28 Octubre 2020 14:00 horas	09 Noviembre 2020 14:00 horas	30 D.N.

Descripción General de la obra	Fecha de inicio
“Reposición de 190 metros de líneas de agua potable por Av. Venustiano Carranza entre Calzada Benito Juárez y Calzada Francisco L. Montejano en el Fracc. Jardines del Valle; el cual consiste en el suministro e instalación de 12 metros de tubería de PVC de 10" de diámetro y 14 metros de tubería de PVC de 14" de diámetro y 146 metros de tubería de PVC de 20" de diámetro y 186 metros de tubería de PVC de 24" de diámetro.”	19 Noviembre 2020

No. Licitación	Publicación en CompraNet	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	Plazo de Ejecución
PRODDER-CESPM-2020-026-OP-LP	13 Octubre 2020	21 Octubre 2020 08:30 horas	22 Octubre 2020 10:00 horas	29 Octubre 2020 10:00 horas	10 Noviembre 2020 11:00 horas	120 D.N.

Descripción General de la obra	Fecha de inicio
“Construcción de primera etapa de planta potabilizadora con capacidad de 35lps, en Estación Coahuila km. 57 en el Valle de Mexicali, la cual consiste en construcción de toma de canal y conducción de alimentación de agua a planta, registro para medidor, tanque de bombeo con capacidad de 115 m3 múltiples de bombeo, suministro e instalación de 2 equipos de bombeo centrifugo horizontal motor 15HP, 3 Fases, 460 VAC, 60 HZ 1750 RPM, Gasto 555 GPM@ carga : 69 P.C.A., filtros de 72" con capacidad de 200 GPM cada uno, sistema de válvulas y control automático para operación y retrolavado, equipos para retrolavado, medidor de flujo, sistema de cloración y sistema de telemetría.”	20 Noviembre 2020

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 13 DE OCTUBRE DE 2020

DIRECTOR GENERAL DE LA CESPM

ING. JOSÉ ARMANDO FERNÁNDEZ SAMANIEGO

RUBRICA.

(R.-499109)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARIA DE CONTROL DE OBRAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA NÚMERO 005-2020

La Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura del Estado de Campeche, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los Artículos 26 fracción I, 27 fracción I, 29, 30 fracción 1, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la(s) Licitación(es) Pública(s) Nacional(es), de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional Número LO-904012996-E64-2020	Habilitar Escuela Regional de Béisbol (segunda etapa) del Programa para el Avance Académico y de Educación Física de Excelencia Especializado en Béisbol en el estado de Campeche.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13 de Octubre de 2020
Visita al lugar de los trabajos	20 de Octubre de 2020 09:00 Hrs.
Junta de aclaraciones	22 de Octubre de 2020 12:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	29 de Octubre de 2020 12:00 Hrs.

Las Bases establecidas en la convocatoria se encuentran disponibles para su consulta en Internet: www.compranet.hacienda.gob.mx, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Subsecretaría de Control de Obras de la Convocante ubicada en Av. Patricio Trueba de Regil s/n, Colonia San Rafael, C.P. 24090, San Francisco de Campeche, Campeche, teléfono: 981-81-193-00 Extensión 45412 o 45623, en días hábiles de las 10:00 a las 14:00 horas.

Los eventos se realizarán en la Sala de Juntas Principal, ubicada en las oficinas de la Convocante.

La visita al sitio de realización de los trabajos se llevara a cabo el día y hora indicada, siendo el punto de reunión el lugar señalado en las Bases de la Convocatoria.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
ING. EDILBERTO JESUS BUENFIL MONTALVO
RUBRICA.

(R.- 499112)

INSTITUTO DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Número LA-904037996-E7-2020, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien en Avenida Luis Donaldo Colosio Núm. 6, esquina con Calle 18, Barrio de San Román, C.P. 24040, San Francisco de Campeche, Campeche, teléfono: (01 981) 81 1 38 10, de lunes a viernes, del 13 al 28 de octubre de 2020, en un horario de 8:30 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación:	Adquisición de Equipo médico y de Laboratorio e Instrumental Médico y de Laboratorio.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet:	13/10/2020
Junta de Aclaraciones:	21/10/2020 12:00 horas
Visita a instalaciones:	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones:	28/10/2020, 10:00 horas

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. FERNANDO PIZARRO PENICHE
RUBRICA.

(R.- 499383)

AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MEXICO

UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32 párrafo tercero y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 39, 42 párrafo segundo y 81 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en el siguiente procedimiento licitatorio, cuya Convocatoria, que contiene las bases de participación, se encuentra disponible para su obtención en internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, copia del texto publicado en CompraNet para su consulta, en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales y Servicios en la Unidad de Administración y Finanzas de la AEFM, en Paseo de la Reforma núm. 122, piso 13, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600, del 07 al 16 de octubre de 2020 de las 09:00 a 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-011C00999-E22-2020

Descripción de la licitación	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS QUE PERMITAN FORTALECER EL PENSAMIENTO LOGICO-MATEMATICO DIRIGIDO A LOS ALUMNOS EN LAS ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO Y EL PROGRAMA DESARROLLO DE APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS DE EDUCACION BASICA (DESARROLLO CURRICULAR)
Volumen de Licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compranet	07/10/2020
Junta de aclaraciones	12/10/2020 12:00 horas
Entrega de muestras	13/10/2020 De 09:00 a 15:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19/10/2020 12:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 7 DE OCTUBRE DE 2020.
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CESAREO RAUL EMILIO FOULLON VAN LISSUM
RUBRICA.

(R.- 499133)

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MEXICO

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS
CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL IECM-LPN-08/20

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 60, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 90 párrafo primero, 91 y 96 párrafo primero de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México; y en los numerales 21 párrafo último, 23, 27 inciso a), 28 párrafo primero, 33, 34 fracción I, 35, 36, 37, 38, 43 y 64, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se convoca a personas físicas y morales a participar en la Licitación Pública de carácter Nacional, relativa a la adquisición de combustible a través de tarjetas electrónicas y vales impresos de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de la documentación legal, administrativa, y la propuesta técnica y económica	Acto de fallo
IECM-LPN-08/20	\$2,000.00	19 de octubre 10:00 horas	27 de octubre 10:00 horas	28 de octubre 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	U. Medida
Unica	Adquisición de combustible a través de tarjetas electrónicas y vales impresos.	Monto Mínimo \$630,000.000 Monto Máximo \$900,000.00	Tarjeta electrónica y Vale impreso

- Las bases de la presente Licitación estarán disponibles para su venta a partir de la fecha de su publicación y durante los días 14, 15 y 16 de octubre de 2020, en la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, ubicada en Huizaches No. 25, planta baja, Colonia Rancho los Colorines, C.P. 14386, Tlalpan, Ciudad de México, de 9:00 a 14:00 horas, y sólo para consulta en el sitio de Internet del Instituto: www.iecm.mx sección Licitaciones 2020.
- Será requisito indispensable para participar en la Licitación que se convoca, cubrir el costo de las bases en moneda nacional.
- La forma de pago de las bases deberá realizarse únicamente con cheque certificado o de caja a favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- Todos los eventos de la Licitación son públicos y se realizarán en el domicilio señalado en la segunda viñeta, fechas y horarios señalados en la presente convocatoria. Conforme a las bases, **en los diversos actos de la presente Licitación, sólo se dará acceso a las instalaciones del Instituto, a una persona por licitante.**
- Las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional.
- El suministro de los bienes objeto de la presente Licitación se deberá realizar en las fechas establecidas en las respectivas Bases y su Anexo Técnico.
- Condiciones de pago: El pago de las tarjetas electrónicas y vales impresos se efectuará mediante transferencia bancaria cuando menos con tres días hábiles de anticipación a la dispersión electrónica y entrega de los mismos, conforme al calendario que establezca el Instituto.
- En la presente Licitación no se otorgarán anticipos.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO GONZALEZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 499216)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO
SUBSECRETARIA DE EGRESOS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE No. 023

De conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracción III, 30, 32 fracción III 33, 34 y 35 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las **Licitaciones Públicas Nacional e Internacional PRESENCIALES**, cuyas convocatorias contienen las bases y anexos de participación disponibles para consulta en internet: **COMPRANET** o bien en: la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Finanzas del Estado, ubicada en el Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, ubicado en Libramiento Oscar Flores, Tapia y Carretera Antigua a Arteaga, Bodega "P", Col. Loma Alta, C.P. 25147 en la ciudad de Saltillo, Coahuila, teléfono: (844) 411-14-83 / 411-14-84 / 411-14-70 / 411-14-71 / 411-92-35 / 489-78-61 / 62 / 63 ext. 5900 y 5901, los días lunes a viernes, con el siguiente horario: 09:00 a 16:00 horas

Descripción de la Licitación LA-905002984-E35-2020 (carácter Internacional) Número de Expediente en Compr@net: 2163308	ADQUISICION DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN, LICENCIA DE SOFTWARE Y SERVICIO DE CREACION DE PAGINA DE INTERNET PARA LA COMISION DE BUSQUEDA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
Volumen de Licitación	Se Detalla en la Convocatoria
Fecha de Publicación en Compr@Net y DOF	13/10/2020
Junta de Aclaraciones	27/10/2020 11:00 Horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	02/11/2020 10:00 Horas
Fallo	05/11/2020 13:00 Horas

Descripción de la Licitación LA-905002984-E36-2020 (carácter Nacional) Número de Expediente en Compr@net: 2163322	ADQUISICION DE VEHICULOS TIPO PICK-UP 4X4 CON ROTULADO, PARA LA COMISION DE BUSQUEDA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
Volumen de Licitación	Se Detalla en la Convocatoria
Fecha de Publicación en Compr@Net y DOF	13/10/2020
Junta de Aclaraciones	21/10/2020 10:00 Horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	27/10/2020 10:00 Horas
Fallo	29/10/2020 13:00 Horas

Fecha publicación DOF: SALTILLO, COAHUILA, A 13 DE OCTUBRE DEL 2020

DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES
C.P. JUAN MANUEL HERRERA RIVERA
RUBRICA.

(R.- 499196)

**COMISION ESTATAL DE AGUAS
Y SANEAMIENTO DE COAHUILA**
DIRECCION JURIDICA Y PROCEDIMIENTOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 011

De conformidad con los Artículos 51, 52, 53 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional, cuya convocatoria en la cual se establecen las bases en el que se desarrolla el procedimiento y requisitos de participación estará disponible para consulta desde la publicación en CompraNet (<http://compranet.gob.mx>), o bien en Carretera 57, Km. 6.5 cruce con Blvd. Centenario de Torreón, Código Postal 25294. Centro de Gobierno, 2º Piso, Saltillo, Coahuila, oficinas de CEAS, teléfono 844-698-1040 de Lunes a Viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, del 13 al 23 de Octubre del año en curso.

Objeto de la Licitación	SUMINISTRO DE TUBERIA, BROCALES Y PIEZAS ESPECIALES, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PARA MEJORAR LA SALUBRIDAD Y COBERTURA DEL SERVICIO, DE ACUERDO A LA PROPUESTA DEL I.S.N. DE MONCLOVA, COAHUILA.
Volumen de Obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Número de Procedimiento	LA-905019979-E11-2020
Fecha de publicación en compraNET	13 de Octubre de 2020
Junta de aclaraciones	19 de Octubre de 2020, 13:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	26 de Octubre de 2020, 14:00 Horas
Fallo	27 de Octubre de 2020, 14:00 Horas

ATENTAMENTE
SALTILLO, COAHUILA, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA.
DIRECTOR GENERAL
LIC. ANTONIO NERIO MALTOS
RUBRICA.

(R.- 499110)

SECRETARIA DE PROTECCION CIVIL

INSTITUTO PARA LA GESTION INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES DEL ESTADO DE CHIAPAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
PRESENCIAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número **LA-907047989-E2-2020**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: www.compranet.gob.mx, en www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx con el número IGIRD/FOPREDEN/002/2020 o bien en: Carretera Emiliano Zapata Km. 1.9, Colonia Terán, C.P. 29050, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono: (01 961) 61 50449, los días del 13 al 19 de Octubre del año en curso, de 08:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

Concepto de la licitación	Sistema multi alerta y comunicación masiva para el Estado de Chiapas.
Fecha de publicación en CompraNet	13/10/2020
Junta de aclaraciones	21/10/2020 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	28/10/2030 10:00 horas

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE DEL SUB-COMITE
MTRO. RICARDO VAZQUEZ ALFARO
RUBRICA.

(R.- 499159)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

CONVOCATORIA: 002

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en sus artículos 25 fracción I, 26, fracción I, 26 Bis. Fracción I, 28, fracción I, 29, fracción II, 30 y 32 segundo párrafo, se convoca a los interesados en participar en la **LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL EN TIEMPOS RECORTADOS** que se señala a continuación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

LA-907082959-E02-2020

Presencial en Tiempos Recortados

No. de licitación	Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
LA-907082959-E02 -2020	16/10/2020	21/10/2020	26/10/2020	29/10/2020

Lote	Partida/Descripción	Descripción	Cantidad	Unidad Medida
1	35301.- Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos.	Acondicionamiento de SITE: Sustitución de patch panel, cables, canaletas, jacks, placa.	1	Pieza
1	51501.- Bienes informáticos	Ups (no break) de tipo b	2	Pieza
1	56501.- Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones.	Conmutador hibrido 6 líneas con 60 extensiones ip	1	Pieza
1	59101.- Software	Licencia perpetua y hardware del sistema de gestión documental	1	Pieza

- Esta licitación consta únicamente estas partidas publicadas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 7 DE OCTUBRE DE 2020.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

ING. LUIS ENRIQUE HERNANDEZ NIÑO

RUBRICA.

(R.- 499219)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

CONVOCATORIA: 002

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en sus artículos 25 fracción I, 26, fracción I, 26 Bis. Fracción I, 28, fracción I, 29, fracción II, 30 y 32 segundo párrafo, se convoca a los interesados en participar en la **LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL EN TIEMPOS RECORTADOS** que se señala a continuación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional LA-907082959-E01-2020 Presencial en Tiempos Recortados

No. de licitación	Disposición de Bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
LA-907082959-E01-2020	Del 13 al 17/10/2020	21/10/2020	26/10/2020	29/10/2020

Lote	Partida/ Descripción	Descripción	Cantidad	Unidad Medida
1	33501.- Estudios e Investigaciones	Diagnóstico con enfoque territorial, intercultural e interseccional para evaluar el contexto educativo en siete municipios (Chiapa de Corzo, Comitán de Domínguez, San Cristóbal de las Casas, Tapachula, Tonalá, Tuxtla Gutiérrez y Villaflores) que servirá para identificar la incidencia de violencia de género en niñas, adolescentes y mujeres en el ámbito educativo.	1	Pieza
2		Diseño de los contenidos temáticos de la asignatura, diseño de los materiales didácticos para cada segmento escolar de los niveles de primaria, secundaria y preparatoria con su debida traducción en las lenguas maternas de cada municipio focal (Tsotsil, tseltal, tojolabal y zoque), diseño de los contenidos de la guía temática para el profesorado y el diseño y desarrollo de material audiovisual de soporte para la asignatura con su debida traducción en las lenguas maternas de cada municipio focal (Tsotsil, tseltal, tojolabal y zoque).	1	Pieza

- Esta licitación consta únicamente estas partidas publicadas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 7 DE OCTUBRE DE 2020.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
ING. LUIS ENRIQUE HERNANDEZ NIÑO
RUBRICA.

(R.- 499212)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA
RESUMEN DE CONVOCATORIA 016
LICITACION PUBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Presencial Internacional bajo la Cobertura de Tratados número LA-908029999-E253-2020, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida Río de Janeiro, No. 1000, Colonia Campestre Residencial III, C.P 31213, Chihuahua, Chihuahua, teléfono: 614-429-33-00 ext. 23538, los días Lunes a Viernes de las 9:00 a 15:00 horas, así mismo, en virtud a la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2, el uso de cubreboca es obligatorio en todos los actos de la presente licitación.

Número de Licitación	LA-908029999-E253-2020
Objeto la licitación y volumen adquirir	(08ECB0030D), Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua Plantel 28, ubicado en Meoqui, Chih.-Adquisición de Equipo para Laboratorio de Ciencias Experimentales y Equipo para Biblioteca, Mejoramiento de la INFE: Componente IV.
Fecha de publicación en Compranet	13 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	27 de octubre de 2020 a las 10:00 horas, en las instalaciones del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, ubicado en Calle Río de Janeiro No. 1000, Campestre Residencial III, Chihuahua, Chih.
Presentación y apertura de proposiciones	3 de noviembre de 2020 a las 10:00 horas, en las instalaciones del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, ubicado en Calle Río de Janeiro No. 1000, Campestre Residencial III, Chihuahua, Chih
Fallo adjudicatorio	10 de noviembre de 2020 a las 14:00 horas, en las instalaciones del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, ubicado en Calle Río de Janeiro No. 1000, Campestre Residencial III, Chihuahua, Chih.
Firma de contrato	13 de noviembre de 2020 en las instalaciones del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, ubicado en Calle Río de Janeiro No. 1000, Campestre Residencial III, Chihuahua, Chih.

CHIHUAHUA, CHIH., A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
 PRESIDENTA DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
 Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA
LIC. YAMED SOHORAI GUZMAN ACEVEDO
 RUBRICA.

(R.- 499364)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CIUDAD JUAREZ
COMITE DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
CONVOCATORIA No. 003
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la "Adquisición de luminarias para la UACJ", cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Jefatura de Función de Licitaciones ubicada en el edificio de Rectoría con domicilio en Avenida Plutarco Elías Calles #1210 Nte., Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, teléfono (656) 688-22-82, a partir del 13 de octubre de 2020, de 09:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional E3-2020

Descripción de la licitación	Adquisición de luminarias para la UACJ
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	Martes 13 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	Martes 20 de octubre de 2020 a las 12:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a sitio
Presentación y apertura de proposiciones	Martes 27 de octubre de 2020 a las 10:00 horas

CD. JUAREZ, CHIHUAHUA, MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
 PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES,
 CONCESIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
MTRO. GERARDO SANDOVAL MONTES
 RUBRICA.

(R.- 499255)

SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO
RESUMEN DE CONVOCATORIA
ADQUISICION DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES PARA UNIDADES
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número **LA-910006991-E35-2020**, contando la convocante con la reserva presupuestaria suficiente, de conformidad con el oficio de suficiencia presupuestal No. SSD/DA/SCP/206/2020 y cuya Convocatoria contiene las bases de participación que estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en las oficinas de los Servicios de Salud del Estado de Durango, sito calle Cuauhtémoc 225, NTE, C.P. 34000, zona Centro, de la ciudad de Durango, Dgo., teléfonos: 01 (618) 1 37 70 20 / 1 37 74 82, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas a partir de la fecha de su publicación.

Descripción	ADQUISICION DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES PARA UNIDADES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.
Fecha de Publicación	13 de octubre del 2020
Junta de Aclaraciones	22 octubre del 2020
Presentación y Apertura de Proposiciones	27 de octubre del 2020
Fallo	30 de octubre del 2020

VICTORIA DE DURANGO, DEL MUNICIPIO DE DURANGO, DEL ESTADO
 DE DURANGO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
 SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO
DR. SERGIO GONZALEZ ROMERO
 RUBRICA.

(R.- 498889)

COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSION Y ADMINISTRACION PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS HIDROAGRICOLAS “FIDEA” DEL ESTADO DE GUANAJUATO

CONVOCATORIA No. 003/2020

De conformidad con las bases, requisitos de participación y procedimientos de las actuales Reglas de Operación para el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola y el correspondiente Manual de Operación de la Componente Rehabilitación y Tecnificación de Distritos de Riego, se convoca a los interesados a participar en los siguientes procesos de contratación:

No. de concurso	Objeto de la obra	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
Productores Agrícolas de la Presa La Purísima A.C., Emiliano Zapata No. 54, San Vicente, Municipio Irapuato, Gto. 462 63 3 50 65, modulopurisima@hotmail.com					
RT-P-GTO-011-(XI)-LP-021-20	Integración, adecuación y complementación de los proyectos ejecutivos necesarios para la conclusión de la tecnificación integral del módulo de riego La Purísima, Distrito de Riego 011, Alto Lerma, Guanajuato.	20/10/2020, 10:00 Horas	20/10/2020, 16:30 Horas	26/10/2020, 09:00 Horas	150 Días naturales

Las bases de concurso se encuentran disponibles para consulta y venta desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta dos días hábiles previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de Productores Agrícolas de la Presa la Purísima, ubicadas en Emiliano Zapata No. 54, San Vicente, Municipio Irapuato, Gto, el costo de éstas será de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N); la forma de pago podrá ser en cheque, depósito o transferencia electrónica a favor de Productores Agrícolas de la Presa La Purísima A.C. a la cuenta: Banco: BANBAJIO; Cta. Clabe: 03022290002595005; Núm. de Cta: 0112255960201

Los licitantes deberán presentar sus proposiciones en un solo sobre cerrado.

El sitio de reunión para la visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones será: en las oficinas de la Productores Agrícolas de la Presa La Purísima A.C. ubicadas en Emiliano Zapata No. 54, San Vicente, Municipio Irapuato, Gto., siendo atendidos por el C. Martín Robledo Gutiérrez, con número telefónico oficina 462 63 3 50 65, móvil 462 194 0026.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, sita en Av. Irrigación 102-A Int. 4 Col. Monte Camargo C.P. 38010, Celaya, Gto, en las fechas y horarios indicados.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

ATENTAMENTE

IRAPUATO, GUANAJUATO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE PRODUCTORES AGRICOLAS DE LA PRESA LA PURISIMA A.C.

C. MARTIN ROBLEDO GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 499222)

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MOROLEON

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el municipio de Moroleón, Gto., a través del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón, (SMAPAM), convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional descrita a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases, se encuentran disponibles para consulta en internet en el sitio <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la convocante, de lunes a viernes, de las 09:00 horas a las 14:00 horas, a partir del día martes 13 de octubre de 2020, teléfonos: 01 445 45 7 10 41 y 01 445 45 7 16 89.

L.P.N. No. LA-811021932-E2-2020

Descripción	Adquisición de 3,000 micromedidores de ½" (pulgada) de diámetro, chorro múltiple clase "C".
Fecha de publicación en CompraNet	Martes 13 de octubre de 2020.
Junta de Aclaraciones	Martes 20 de octubre de 2020 a las 12:00 pm.
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	Martes 27 de octubre de 2020 a las 12:00 pm.
Fallo	Viernes 30 de octubre de 2020 a las 12:00 pm.
Firma del Contrato	

Los eventos antes enlistados se llevarán a cabo en la sala de Juntas del Consejo Directivo del SMAPAM, oficinas de la convocante, ubicadas en la calle Anáhuac No. 646 esquina con la calle Tepeyac, colonia Juana de Medina, de la ciudad de Moroleón, Gto., C.P. 38829.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

MOROLEON, GTO., A 13 DE OCTUBRE DE 2020.

DIRECTOR GENERAL
ING. J. JESUS DE ESQUIPULAS PEREZ LOPEZ
RUBRICA.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
ING. DANIEL RAYA ZAMUDIO
RUBRICA.

(R.- 499369)

INSTITUTO GUERRERENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA GERENCIA DE COSTOS Y PRESUPUESTOS RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional No. **LO-912040999-E24-2020**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, teléfono y fax: 01 (747) 47 2 45 15 Ext. 1042, los días lunes a viernes del año en curso de las 09:00 a 14:00 hrs.

Descripción de la licitación	E.P. JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, UBICADA EN ACAPULCO DE JUAREZ, MPIO. ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/10/2020
Junta de aclaraciones	19/10/2020 10:00 hrs.
Visita al lugar de los trabajos	16/10/2020 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	23/10/2020 09:00 hrs.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.

DIRECTOR GENERAL
ING. JORGE ALCOECER NAVARRETE
RUBRICA.

(R.- 499153)

SECRETARIA DE ADMINISTRACION, JALISCO

DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL ABIERTA PRESENCIAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Abierta Presencial número **LA-914012998-E21-2020** para el proyecto denominado "ADQUISICION DE UNIDADES ACCESIBLES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD", cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Av. Prolongación Alcalde No. 1221, Colonia Miraflores, C.P. 44270, teléfono: 01 (33) 3818-2824 ext. 26514, a partir del 13 del mes de octubre del 2020 de las 9:00 a las 15:00 hrs.

Descripción de la licitación	ADQUISICION DE LABORATORIO MOVIL
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/10/2020
Junta de aclaraciones	15/10/2020, 14:00:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	23/10/2020, 11:30 horas

GUADALAJARA, JALISCO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.

DIRECTOR GENERAL DE ABASTECIMIENTOS

LIC. LUIS ARTURO LOPEZ SAHAGUN

RUBRICA.

(R.- 499401)**SECRETARIA DE ADMINISTRACION, JALISCO**

DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL ABIERTA PRESENCIAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Abierta Presencial número **LA-914012998-E22-2020** para el proyecto denominado "EQUIPAMIENTO ESPECIAL PARA ADAPTACION A PARADEROS", cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Av. Prolongación Alcalde No. 1221, Colonia Miraflores, C.P. 44270, teléfono: 01 (33) 3818-2824 ext. 26514, a partir del 13 del mes de octubre del 2020 de las 9:00 a las 15:00 hrs.

Descripción de la licitación	ADQUISICION DE LABORATORIO MOVIL
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/10/2020
Junta de aclaraciones	15/10/2020, 16:00:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	23/10/2020, 12:00 horas

GUADALAJARA, JALISCO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.

DIRECTOR GENERAL DE ABASTECIMIENTOS

LIC. LUIS ARTURO LOPEZ SAHAGUN

RUBRICA.

(R.- 499389)

SECRETARIA DE ADMINISTRACION, JALISCO

DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL ABIERTA PRESENCIAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Abierta Presencial número **LA-914012998-E23-2020** para el proyecto denominado "EQUIPO DE SEMAFORIZACION", cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Av. Prolongación Alcalde No. 1221, Colonia Miraflores, C.P 44270, teléfono: 01 (33) 3818-2824 ext. 26514, a partir del 13 del mes de octubre del 2020 de las 9:00 a las 15:00 hrs.

Descripción de la licitación	ADQUISICION DE LABORATORIO MOVIL
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/10/2020
Junta de aclaraciones	15/10/2020, 12:00:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	23/10/2020, 12:30 horas

GUADALAJARA, JALISCO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.

DIRECTOR GENERAL DE ABASTECIMIENTOS

LIC. LUIS ARTURO LOPEZ SAHAGUN

RUBRICA.

(R.- 499399)**SECRETARIA DE ADMINISTRACION, JALISCO**

DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial número **LA-914012998-E24-2020** para el proyecto denominado "**SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DIAGNOSTICO PARA LA SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES**", cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Av. Prolongación Alcalde No. 1221, Colonia Miraflores, C.P 44270, teléfono: 01 (33) 3818-2824 ext. 26181, a partir del 13 del mes de octubre del 2020 de las 9:00 a las 15:00 hrs.

Descripción de la licitación	SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DIAGNOSTICO PARA LA SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/10/2020
Visita a instalaciones obligatoria	No hay visita a las instalaciones
Junta de aclaraciones	16/10/2020, 14:00:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/10/2020, 13:00 horas

GUADALAJARA, JALISCO, A 8 DE OCTUBRE DE 2020.

DIRECTOR GENERAL DE ABASTECIMIENTOS

LIC. LUIS ARTURO LOPEZ SAHAGUN

RUBRICA.

(R.- 499391)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LA-915108993-E22-2020, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, los días 13 y 14 de octubre de 2020, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	"MULTIRUBRO" (FEDERAL)
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/10/2020
Junta de aclaraciones	19/10/2020 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	26/10/2020 10:00 horas

TOLUCA, MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

DR. EN DIS. JOSE SATURNINO PEREZ FAJARDO

RUBRICA.

(R.- 499233)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LA-915108993-E23-2020, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, los días 13 y 14 de octubre de 2020, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	"MULTIRUBRO" (EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO, REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS)
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/10/2020
Junta de aclaraciones	19/10/2020 12:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	26/10/2020 12:00 horas

TOLUCA, MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

DR. EN DIS. JOSE SATURNINO PEREZ FAJARDO

RUBRICA.

(R.- 499243)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LA-915108993-E24-2020, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, los días 13 y 14 de octubre de 2020, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	"LICENCIAMIENTO"
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/10/2020
Junta de aclaraciones	20/10/2020 12:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	27/10/2020 12:00 horas

TOLUCA, MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

DR. EN DIS. JOSE SATURNINO PEREZ FAJARDO

RUBRICA.

(R.- 499252)

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE PUEBLA
 ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar a la Licitación Pública Nacional Electrónica, Compranet **LA-921062968-E3-2020**; cuya convocatoria, que contienen las bases de la participación, se encuentran disponibles para su consulta en las siguientes direcciones electrónicas: <https://compranet.hacienda.gob.mx/> y <http://uiep.edu.mx> o en Calle Principal a Lipuntahuaca s/n, Colonia Lipuntahuaca, Huehuetla, Puebla, teléfono: 01 (233) 5 96 92 08 o teléfono móvil: 22 27 32 18 27, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas a partir de su publicación.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. **LA-921062968-E3-2020**.

Periodo de consulta de bases: del 13 de octubre al 10 de noviembre de 2020.

Descripción de la Licitación	Adquisición de equipos para laboratorios y talleres.
Volumen de la Licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de Publicación en CompraNet	13/10/2020
Junta de aclaraciones	23/10/2020, Sala de Rectoría 14:00 PM horas
Presentación y apertura de proposiciones	10/11/2020, Sala de Rectoría 12:00 PM horas
Fallo	16/11/2020, Sala de Rectoría 12:00 PM horas

ATENTAMENTE

HUEHUETLA, PUE., A 13 DE OCTUBRE DE 2020.

RECTOR

GUILLERMO GARRIDO CRUZ

RUBRICA.

(R.- 499397)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
 SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
 DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales número: LA-918002995-E14-2020, LA-918002995-E15-2020 y LA-918002995-E16-2020, las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet <http://compranet.gob.mx> o bien en: Palacio de Gobierno, Planta Alta, sito en Av. México y Abasolo s/n. Colonia Centro, C.P. 63000, Tepic, Nayarit, teléfono: 01 (311) 215-20-00 ext. 20232 y 20241, con el siguiente horario: 09:00 a 14:00 horas (chechar fechas y horarios en bases de convocatoria)

Descripción de la Licitación	LA-918002995-E14-2020 Contratación de prestación Servicio de Capacitación para INMUNAY (PFTPG)	LA-918002995-E15-2020 Contratación de prestación de Servicio de Curso-Taller para INMUNAY (FOBAM)	LA-918002995-E16-2020 Contratación de prestación de servicio de Talleres de capacitación para el SEDIF
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	13/Octubre/2020	13/Octubre/2020	13/Octubre/2020
Junta de Aclaraciones	22/Octubre/2020 10:00 horas	22/Octubre/2020 11:00 horas	22/Octubre/2020 9:20 horas
Visita a instalaciones	No hay visita	No hay visita	No hay visita
Presentación y Apertura de proposiciones	27/Octubre/2020 10:00 horas	27/Octubre/2020 11:00 horas	27/Octubre/2020 13:00 horas

ATENTAMENTE
 TEPIC, NAYARIT, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
 DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
L.A. JORGE ALBERTO LUNA VAZQUEZ
 RUBRICA.

(R.- 499155)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCION DE CONCURSOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE DE LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
PRESENCIALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en las licitaciones públicas que las convocatorias a las licitaciones que contiene las bases mediante las cuales se desarrollarán los procedimientos, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien en las oficinas de la Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, ubicadas en el 4o. Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur zona centro en Monterrey, Nuevo León, Teléfono 01 (81) 20-20-16-10, a partir del día 13 de octubre del 2020 hasta el 30 de octubre 2020 de 9:00 a 13:00 horas y cuya información relevante es:

Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-919059964-E4-2020.	
Objeto de la Licitación	Adquisición de herramientas y maquinaria para la Comisión Local de Búsqueda de Personas Desaparecidas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria, que contiene las Bases de licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	13/10/2020
Junta de Aclaraciones	21/10/2020 a las 11:00 horas
Visita a Instalaciones	No hay visita
Presentación y Apertura de Proposiciones	28/10/2020 a las 11:00 horas.
Fallo	03/11/2020 a las 11:00 horas.

Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-919059964-E5-2020.	
Objeto de la Licitación	Suministro de equipo de cómputo y tecnologías de la información para la Comisión Local de Búsqueda de Personas Desaparecidas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria, que contiene las Bases de licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	13/10/2020
Junta de Aclaraciones	21/10/2020 a las 13:00 horas
Visita a Instalaciones	No hay visita
Presentación y Apertura de Proposiciones	28/10/2020 a las 13:00 horas.
Fallo	03/11/2020 a las 12:00 horas.

Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-919059964-E6-2020.	
Objeto de la Licitación	Adquisición de uniformes y prendas de seguridad y protección personal para la Comisión Local de Búsqueda de Personas Desaparecidas
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria, que contiene las Bases de licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	13/10/2020
Junta de Aclaraciones	22/10/2020 a las 11:00 horas
Visita a Instalaciones	No hay visita
Presentación y Apertura de Proposiciones	29/10/2020 a las 11:00 horas.
Fallo	03/11/2020 a las 13:00 horas.

Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-919059964-E7-2020.	
Objeto de la Licitación	Suministro de mobiliario para la Comisión Local de Búsqueda de Personas Desaparecidas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria, que contiene las Bases de licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	13/10/2020
Junta de Aclaraciones	22/10/2020 a las 13:00 horas
Visita a Instalaciones	No hay visita
Presentación y Apertura de Proposiciones	29/10/2020 a las 13:00 horas.
Fallo	04/11/2020 a las 11:00 horas.

Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-919059964-E8-2020.	
Objeto de la Licitación	Suministro de vehículos para la Comisión Local de Búsqueda de Personas Desaparecidas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria, que contiene las Bases de licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	13/10/2020
Junta de Aclaraciones	23/10/2020 a las 11:00 horas
Visita a Instalaciones	No hay visita
Presentación y Apertura de Proposiciones	30/10/2020 a las 11:00 horas.
Fallo	04/11/2020 a las 12:00 horas.

MONTERREY, NUEVO LEON, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION.

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCIA

RUBRICA.

(R.- 499125)

SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEON, O.P.D.

DIRECCION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACEN
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas, que la convocatoria que contiene las bases de las licitaciones mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en el domicilio ubicado en Matamoros No. 520 Ote. Primer piso, Centro de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, Tel: 81 30 70 49 los días Lunes a Viernes de las 09:00 a 17:00 hrs. y cuya información relevante es:

Carácter, medio y número de Licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica Número: LA-919044992-E25-2020
Descripción de la licitación	DIFUSION DE MENSAJES
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13/10/2020
Junta de aclaraciones	20/10/2020 08:00 horas a través de Compra Net www.compranet.hacienda.gob.mx
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	28/10/2020 08:00 horas a través de CompraNet www.compranet.hacienda.gob.mx
Fecha y hora para emitir el fallo	30/10/2020 13:00 horas a través de CompraNet www.compranet.hacienda.gob.mx

Carácter, medio y número de Licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica Número: LA-919044992-E26-2020
Descripción de la licitación	SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACION DE EVENTOS Y CAPACITACIONES
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13/10/2020
Junta de aclaraciones	20/10/2020 08:30 horas a través de Compra Net www.compranet.hacienda.gob.mx
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	28/10/2020 09:00 horas a través de CompraNet www.compranet.hacienda.gob.mx
Fecha y hora para emitir el fallo	30/10/2020 13:30 horas a través de CompraNet www.compranet.hacienda.gob.mx

Carácter, medio y número de Licitación	Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica Número: LA-919044992-E27-2020
Descripción de la licitación	INSTRUMENTAL, MATERIAL DE LABORATORIO, CURACION Y SUSTANCIAS QUIMICAS
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13/10/2020
Junta de aclaraciones	20/10/2020 09:00 horas a través de Compra Net www.compranet.hacienda.gob.mx
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	23/11/2020 09:00 horas a través de CompraNet www.compranet.hacienda.gob.mx
Fecha y hora para emitir el fallo	24/11/2020 13:00 horas a través de CompraNet www.compranet.hacienda.gob.mx

Carácter, medio y número de Licitación	Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica Número: LA-919044992-E28-2020
Descripción de la licitación	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13/10/2020
Junta de aclaraciones	20/10/2020 09:30 horas a través de Compra Net www.compranet.hacienda.gob.mx
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	03/11/2020 08:00 horas a través de CompraNet www.compranet.hacienda.gob.mx
Fecha y hora para emitir el fallo	05/11/2020 13:00 horas a través de CompraNet www.compranet.hacienda.gob.mx

Carácter, medio y número de Licitación	Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica Número: LA-919044992-E29-2020
Descripción de la licitación	EQUIPO DE COMPUTO
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13/10/2020
Junta de aclaraciones	20/10/2020 10:00 horas a través de Compra Net www.compranet.hacienda.gob.mx
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	03/11/2020 09:00 horas a través de CompraNet www.compranet.hacienda.gob.mx
Fecha y hora para emitir el fallo	05/11/2020 13:30 horas a través de CompraNet www.compranet.hacienda.gob.mx

MONTERREY, NUEVO LEON, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. AARON SERRATO ARAOZ
RUBRICA.

(R.- 499186)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TAMAZUNCHALE, SAN LUIS POTOSI

Con fundamentado en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción VI; 3; 26 fracción I; 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, convoca a empresas contratistas mexicanas que estén en posibilidad de participar en la formulación de propuestas técnica-económica para la ejecución de obras:

Licitación Pública Nacional Convocatoria 02

Construcción de red de drenaje sanitario en el barrio ojojio, 653.23 ml de red de atarjeas de 20 cm (8") diámetro, 37 pozos de visita y 62 descarga domiciliaria

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
LO-824037993-E2-2020	\$0.00 Sin costo	21/10/2020	21/10/2020 11:00 horas	21/10/2020 09:00 horas	28/10/2020 09:00 horas

Clave (cucop)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
61700109	Construcción de obra de drenaje	13/11/2020	49 días naturales	\$0.00

Convocatoria 03

Construcción sistema integral de agua potable incluye: cárcamo, equipamiento electromecánico, bomba sumergible con un gasto de 2.90 l.p.s. línea de conducción en 1793.66 ml, línea de distribución en 1.92 km, red de distribución en 1.93 km, tanque de regulación y 256 tomas domiciliarias

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
LO-824037993-E3-2020	\$0.00 Sin costo	21/10/2020	21/10/2020 13:00 horas	21/10/2020 12:00 horas	28/10/2020 10:30 horas

Clave (cucop)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
61300101	Construcción de obra para abastecimiento de agua	13/11/2020	49 días naturales	\$0.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y obtención en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en: Calle Morelos, Número 510, planta alta, Barrio del Carmen, Tamazunchale, San Luis Potosí, teléfono: 014833623248, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 hrs a 14:00 Horas. La forma de pago es: no se venderán las bases.

TAMAZUNCHALE, SAN LUIS POTOSI, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
PRESIDENTE MUNICIPAL
ARQ. JUAN ANTONIO COSTA MEDINA
RUBRICA.

(R.- 499410)

MUNICIPIO DE SALINAS, SAN LUIS POTOSI

COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL RESUMEN DE CONVOCATORIA No. LO-824025985-E2-2020

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que abajo se indica, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles según artículo 32 de la LOPSRM; de conformidad con lo establecido en la fracción II del artículo 2 del citado ordenamiento legal y al penúltimo párrafo del artículo 31 de su reglamento para consulta en Internet: <https://compranet@hacienda.gob.mx>, desde su publicación y hasta el sexto día natural previo al acto de apertura o bien en la Coordinación de Desarrollo Social Municipal del H. Ayuntamiento de Salinas, S.L.P. Ubicada en Plaza Principal No. 1, Lado Poniente, C.P. 78600, Salinas, S.L.P., Teléfono 01 (496) 9630091, 9630805 y 9630224 los días del 13 al 23 de octubre del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas

Licitación Pública Nacional No.	LO-824025985-E2-2020
Descripción de la licitación	Construcción de Red de Drenaje Sanitario 3,007.32 mts de red de atarjeas de 20 cms de diámetro, 37 pozos de visita y 55 descargas domiciliarias (3ra etapa) en la Localidad de la Palma Pegada, Salinas, S.L.P.
Volumen a adquirir	los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación	13 de octubre de 2020
Junta de aclaraciones	16 de octubre de 2020 12:00 hrs.
Visita a instalaciones	16 de octubre de 2020 11:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	23 de octubre de 2020 11:00 hrs

SALINAS, S.L.P., A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PROFR. ANTONIO VENANCIO PAEZ GALVAN
RUBRICA.

(R.- 499375)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL 014/2020

De conformidad con el reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P. se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Nacional 014/2020 a plazos recortados** cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en www.uaslp.mx y en El Departamento de Compras de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, ubicado en Cordillera de los Alpes esq. Con Calle Villa de la Paz s/n Col. Villas del pedregal, C.P. 78218, teléfonos y fax 52-(444) 1027315-16 En el periodo comprendido del 13 al 16 de octubre del 2020 de las 9:00 a 14: 00 horas.

Descripción de la Licitación	Materiales para Construcción
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Publicación en Página oficial U.A.S.L.P.	13/10/2020
Junta de Aclaraciones	16/10/2020, 13:00 horas
Visita a Instalaciones	No Hay Visita
Presentación y Apertura de Proposiciones	23/10/2020, 11:00 horas

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
C.P. EMANUEL MEDINA SALINAS
RUBRICA.

(R.- 499210)

MUNICIPIO DE MOCORITO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA No. 001
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional siguiente, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx/> o bien en: Calle Hidalgo No. 32, Col. Centro, Mocorito, Sinaloa, teléfono (673) 7350275, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs.

LICITACION No.: MOC-LPN-012020-FONDOMINERO2017

Descripción de la Licitación	PAVIMENTACION DE 9,100 M2 CON CONCRETO ASFALTICO DEL CAMINO AL MEZQUITE – EL VALLE DE LEYVA SOLANO, DEL KM 14+700 AL KM 16+000, EN LA LOCALIDAD DE EL MEZQUITE, MUNICIPIO DE MOCORITO, ESTADO DE SINALOA.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compra Net	13/10/2020
Junta de aclaraciones	15/10/2020 11:00 Hrs.
Visita a instalaciones	15/10/2020 09:30 Hrs
Presentación y apertura de proposiciones	20/10/2020 10:00 Hrs.

MOCORITO, SIN., A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
ARQ. FERNANDO NAJAR LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 499407)

INSTITUTO TECNOLOGICO DE SONORA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA NO. 013-20

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica número LA-926014991-E21-2020, cuya convocatoria de licitación está disponible para consulta en Internet: https://compranet.hacienda.gob.mx o bien en la convocante ubicada en calle 5 de Febrero Número 818 Sur, Colonia Centro, C.P. 85000, Cajeme, Sonora, teléfono: 644-410-09-18 ext. 2919 y 2044, los días de lunes a viernes con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 Hrs.

Número de Licitación	LA-926014991-E21-2020
Descripción de la licitación	Adquisición de obsequios a la permanencia
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	28/09/2020
Visita a instalaciones	No aplica
Junta de aclaraciones	01/10/2020 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13/10/2020 10:00 horas

CIUDAD OBREGON, SONORA, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
MTRO. LUIS ALONSO ISLAS ESCALANTE
RUBRICA.

(R.- 499395)

INSTITUTO TECNOLOGICO DE SONORA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA NO. 014-20

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional abierta modalidad electrónica número LA-926014991-E22-2020, cuya convocatoria de licitación está disponible para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en la convocante ubicada en calle 5 de Febrero Número 818 Sur, Colonia Centro, C.P. 85000, Cajeme, Sonora, teléfono: 644-410-09-18 ext. 2919 y 2044, los días de lunes a viernes con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 Hrs.

Número de Licitación	LA-926014991-E22-2020
Descripción de la licitación	Suministro e instalación de redes
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	30/09/2020
Visita a instalaciones	No aplica
Junta de aclaraciones	08/10/2020 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/10/2020 10:00 horas

CIUDAD OBREGON, SONORA, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
MTRO. LUIS ALONSO ISLAS ESCALANTE
RUBRICA.

(R.- 499392)

H. AYUNTAMIENTO DE MONTE ESCOBEDO, ZACATECAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA No. 001
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de tratados, del número LA-832031984-E2-2020, de dicha convocatoria y en compraNet 1.0 en cuyas bases contienen la forma de participación y están disponibles para consulta en internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> y en Jardín Zaragoza # 7, Colonia Centro, Monte Escobedo, Zacatecas, C.P. 99400, teléfono: 01(457)9480150 de 10:00 a 15:00 horas.

Descripción de la Licitación	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAS LUMINARIAS DIODOS EMISORES DE LUZ (LED), EN EL MUNICIPIO DE MONTE ESCOBEDO, ZACATECAS
No. CompraNet	LA-832031984-E2-2020
Volumen a adquirir	Los que se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	13/10/2020
Visita al sitio de la Obra	16/10/2020 a las 08:00 hrs.
Junta de Aclaraciones	16/10/2020 a las 13:00 hrs
Presentación y Apertura de Proposiciones	23/10/2020 a las 11:00 hrs
Fallo	27/10/2020 a las 10:00 hrs
Contrato	27/10/2020 a las 12:00 hrs

MONTE ESCOBEDO, ZACATECAS, A 5 DE OCTUBRE DE 2020.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTE ESCOBEDO, ZACATECAS
ING. RAMIRO SANCHEZ MERCADO
RUBRICA.

(R.- 499163)

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 005/2020

En observancia a lo establecido en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29, 30, 32 párrafo tercero, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 37, 37 bis, 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, así como el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a los interesados a participar en los procesos de contratación, que a continuación se indican:

Descripción de la licitación	OTRAS PRESTACIONES
Descripción de los bienes	TARJETAS DE DESPENSA
Tipo de licitación	LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL COMPRANET LA-929014990-E143-2020 GET-LPN-113/2020.
Fecha de publicación en Compranet	13 DE OCTUBRE DE 2020.
Primer junta de aclaraciones	20 DE OCTUBRE DE 2020. 10:00 HRS.
Presentación y apertura de proposiciones	13 DE OCTUBRE DE 2020. 10:00 HRS.
Fallo	26 DE OCTUBRE DE 2020. 10:00 HRS
Descripción de la licitación	IMPRESION Y ELABORACION DE MATERIAL INFORMATIVO, ETC.

Descripción de los bienes	IMPRESION DEL MODELO MEXICANO DEL PROGRAMA DE JUSTICIA TERAPEUTICA, ETC.
Tipo de licitación	LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL COMPRANET LA-929014990-E144-2020 GET-LPN-114/2020.
Fecha de publicación en Compranet	13 DE OCTUBRE DE 2020.
Primer junta de aclaraciones	20 DE OCTUBRE DE 2020. 11:00 HRS.
Presentación y apertura de proposiciones	13 DE OCTUBRE DE 2020. 11:00 HRS.
Fallo	26 DE OCTUBRE DE 2020. 11:00 HRS

Descripción de la licitación	SOFTWARE
Descripción de los bienes	CREACION DE UNA BASE DE DATOS ALFANUMERICA, IMPLEMENTACION DEL MODULO DE TRAMITES Y COBRO EN LINEA, ETC.
Tipo de licitación	LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL COMPRANET LA-929014990-E145-2020 GET-LPN-115/2020.
Fecha de publicación en Compranet	13 DE OCTUBRE DE 2020.
Primer junta de aclaraciones	20 DE OCTUBRE DE 2020. 12:00 HRS.
Presentación y apertura de proposiciones	13 DE OCTUBRE DE 2020. 12:00 HRS.
Fallo	26 DE OCTUBRE DE 2020. 12:00 HRS

La Convocatoria y Bases de las Licitaciones, se encuentran disponibles en la plataforma Compranet: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>.

Todos los eventos se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones del Gobierno del Estado de Tlaxcala, ubicado en: Avenida Revolución, número 30, Col. San Buenaventura Atempán, Tlaxcala, Tlax. Informes al teléfono 01 246 46 50 900 Ext. 1816. En horario de atención de las 10:00 a las 14 hrs.

Estos procedimientos se llevan a cabo en tiempos cortos de conformidad con el Artículo 32, párrafo tercero, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TLAXCALA, TLAX., A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
C.P. MARIA GUADALUPE PEREZ FLORES
RUBRICA.

(R.- 499298)

H. AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ 2018-2021

DIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA: 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con el Artículo 113 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y al Artículo 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 29 fracción II, 31 y 36 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Relativa a la Adquisición de Vehículos y Equipo Terrestre para la Ejecución, Operación y Servicio de Programas Públicos y Operación Pública y Maquinaria y Equipo de Construcción para diversas áreas del H. Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz, de conformidad con lo siguiente:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS	COMUNICACION DE DICTAMEN TECNICO Y EMISION DE FALLO
LPN-HAX-002/2020	\$2,000 00	19 de Octubre de 2020	23 de Octubre de 2020	03 de Noviembre de 2020 10:00 horas	12 de Noviembre de 2020

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Ambulancia tipo II 2020	Unidad	1
2	Camión Recolector de Basura	Unidad	4
3	Pickup doble cabina equipada como patrulla con balizamiento	Unidad	4

- * La convocatoria incluye además: 2 camioneta de redilas de 3.5 toneladas, 1 camioneta tipo van, 1 excavadora, 1 grúa, 1 camión pipa 10 m³, 1 camión tipo volteo, 1 cuatrimoto, 2 sedán equipado sin balizamiento, 1 grúa de plataforma hidráulica 19" equipada como patrulla, 1 martillo hidráulico, 2 retroexcavadora, 1 rodillo vibratorio, 1 camión con caja de volteo.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta en: Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, teléfono: 228 290 09 82, en horario de: 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago será vía transferencia electrónica y con copia del comprobante de pago recoge las bases en el Departamento de Adquisiciones, sita en el Segundo Piso de Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de octubre de 2020 a las 12:30 horas en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración ubicada en el segundo piso del H. Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día de 03 de noviembre de 2020 a las 10:00 horas, en: Sala de Juntas de la Dirección de Administración, sita en el Segundo Piso de Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.
- * El pago se hará con recurso FORTAMUN-DF 2020.
- * No se aceptarán propuestas por mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- * Las proposiciones técnicas y económicas deberán presentarse en español.
- * La proposición económica deberá presentarse en pesos mexicanos.
- * No se otorgará anticipo.
- * Lugar de suministro: Blvd. Porfirio Díaz S/N Col. Xaltic (a un costado de la Central de Abastos) en horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, a los 30 días naturales posteriores a la notificación del fallo.
- * El pago se realizará vía transferencia electrónica a los 30 días naturales posteriores a la recepción de los bienes y presentación de la factura debidamente requisitada.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

XALAPA, VERACRUZ, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.

TESORERA MUNICIPAL
LIC. DOLORES EMELIA VALENZUELA PONCE
RUBRICA.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. URIEL BANDO MURRIETA
RUBRICA.

(R.- 499191)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN**SECRETARIA DE LA CULTURA Y LAS ARTES
RESUMEN DE CONVOCATORIA LA-931055979-E1-2020**

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los **artículos 1, 24, 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 Fracción I, 29, 30** y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, la Secretaría de la Cultura y las Artes, a través de la Dirección de Administración y Finanzas convoca a los interesados a presentar su propuesta en el procedimiento de **Licitación Pública Nacional Abierta No. LA-931055979-E1-2020**, relativa la **Adquisición de Materiales, Suministros y Contratación de Servicios de SEDECULTA**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta y adquisición en el portal CompraNet, <http://compranet.hacienda.gob.mx> y en la **Secretaría de la Cultura y las Artes**, sita en la calle 18 No. 204 entre 23 y 25, Col. García Ginerés de la Ciudad de Mérida, Yucatán, tel.: 999 942 38 00 de 09:00 a 15:00 horas, del 13 de Octubre del 2020 al 28 de octubre del 2020.

Licitación Pública Nacional Abierta No.	LA-931055979-E1-2020
Descripción de la Licitación	Adquisición de Materiales, Suministros y Contratación de Servicios de SEDECULTA
Volumen a Adquirir	Detalles se determinan en la convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	13 de Octubre del 2020
Junta de Aclaraciones	22 de Octubre del 2020 13:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	28 de Octubre del 2020 13:00 horas
Fallo	29 de Octubre del 2020 13:00 horas

MERIDA, YUCATAN, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LA. MARIA CRISTINA SANCHEZ TELLO ZAPATA
RUBRICA.

(R.- 499117)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATAN**COMITE DE LICITACIONES EN MATERIA DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número LA-931056978-E3-2020, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien en la Coordinación General de Desarrollo Financiero de la Dirección General de Finanzas y Administración, sita en la Administración Central de la Universidad Autónoma de Yucatán, ubicada en calle 55 número 731 entre Circuito Colonias y calle 16, Fraccionamiento Pacabtún (conocido como Avenida Rafael Matos Escobedo, Fraccionamiento del Parque), Código Postal 97160 en esta ciudad de Mérida, los días del 13 al 22 de octubre del año en curso de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

No. de Licitación	LA-931056978-E3-2020
Objeto de la Licitación	Contratación de servicios de licenciamiento de software, pólizas de garantía y otros de naturaleza similar y mantenimiento a equipos de laboratorio y servidores.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/10/2020
Junta de aclaraciones	22/10/2020, 10:00 horas
Visita a instalaciones	20/10/2020, de 9:00 a 1300 horas
Presentación y apertura de proposiciones	28/10/2020, 10:00 horas
Fallo	9/11/2020, 13:00 horas

MERIDA, YUCATAN, MEXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2020.
RECTOR
DR. JOSE DE JESUS WILLIAMS
RUBRICA.

(R.- 499123)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Sexto Circuito
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

A V.M.B., Y.C.F. y J.C.F -terceros interesados-. En el juicio de amparo directo 152/2019, promovido por REYNA VEGA BENITO, por propio derecho, contra la sentencia de veintitrés de abril de dos mil trece, dictada por la Segunda Sala en Materia Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, en el toca **155/2013** relativo al recurso de apelación interpuesto contra la sentencia pronunciada en el proceso **283/2011** y acumulado **7/2012** del Juzgado de lo Penal del Distrito Judicial de Huauchinango, Puebla, instruido por los delitos de corrupción de menores y explotación sexual, en agravio de V.M.B., Y.C.F. y J.C.F, ustedes tiene el carácter de terceros interesados, atento a su condición de parte agraviada por el referido delito y al desconocerse su domicilio actual se ha dispuesto emplazarlo por edictos, en términos del artículo 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo. Queda a su disposición en la actuario de este tribunal copia simple de la demanda de amparo; deberá presentarse ante este órgano colegiado a deducir los derechos que le corresponde -alegatos o amparo adhesivo- dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación; en caso contrario, las subsecuentes notificaciones se le realizarán por lista, como lo dispone el diverso 26, fracción III, de la ley de la materia.

Atentamente
San Andrés Cholula, Puebla, trece de agosto de dos mil veinte.
La Secretaria de Acuerdos
Lic. Liliana Santos Gómez.
Rúbrica.

(R.- 497780)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
D-2
Juzgado Quinto de Distrito
Cancún, Q. Roo
EDICTO

Benigno Correa Moguel:

En los autos del juicio de amparo 871/2019-D-8, del índice de este Juzgado de Distrito, promovido por **José Omar Novelo Baeza**, contra actos del Juez en Turno adscrito a los Juzgados de Control, con sede en Kantunilkin, Municipio de Lázaro Cárdenas, del Estado de Quintana Roo y otra autoridad, se ha señalado a usted como parte tercera interesada y se ha ordenado emplazarla por edictos, los cuales serán publicados por tres veces de siete en siete días en el "Diario Oficial de la Federación" y en uno de los periódicos de mayor circulación en el país, además de fijarse en la puerta de ese órgano jurisdiccional una copia íntegra del presente, por todo el tiempo del emplazamiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27, fracción III, incisos b), de la Ley de Amparo; por tanto, se le hace saber que deberá presentarse en el local que ocupa este Juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a efecto de emplazarla a juicio, apercibida que de no comparecer dentro del término señalado, se seguirá el juicio haciéndose las ulteriores notificaciones por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Quintana Roo, con sede en Cancún; para ello, queda a su disposición en la actuario de este Juzgado copia simple de la demanda de amparo y auto admisorio.

Cancún, Quintana Roo, 20 de agosto de 2020.
Juez Quinto de Distrito en el Estado de Quintana Roo.

Ciro Carrera Santiago.
Rúbrica.

(R.- 498529)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimosegundo de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl
EDICTO

Beatriz Becerril Pérez.

En cumplimiento a lo señalado en proveído de **diez de septiembre de dos mil veinte**, en los autos del juicio de amparo 54/2020, promovido por **Paulino Hermosillo Hernández**, por propio derecho, contra contra actos del **Juez Tercero Civil de Primera Instancia de Nezahualcóyotl, México y otra autoridad**, se ordena emplazar a usted como tercera interesada, mediante edictos, los cuales se publicarán, por **tres veces**, de **siete en siete días**, para que comparezca a deducir sus derechos, en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que se efectúe la última publicación; apercibiéndole que, de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho y las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal se le practicarán mediante lista que se fije en el tablero de avisos de este Juzgado de Distrito; se le notifica que la audiencia constitucional tendrá verificativo a las **nueve horas con treinta y dos minutos del veintiocho de octubre de dos mil veinte**, la cual será diferida tomando en cuenta el término de la última publicación, además se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de amparo.

Atentamente.

La Secretaria del Juzgado Decimosegundo de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Nezahualcóyotl

Lic. María del Carmen García Monjaraz.

Rúbrica.

(R.- 498764)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimoquinto de Distrito en el Estado
Xalapa-Equez Veracruz

En la causa penal 65/2013-III, instruida en contra de Raúl Edgar Delgadillo Lechuga, se dictó: Tal y como se indicó por acuerdo de doce de marzo del año en curso, se ordena notificar a la ateste Ruth Aidé Castillo Cruz, por medio de edictos que se deberán publicar en el diario denominado "Sol de Toluca" del Estado de México, y en el Diario Oficial de la Federación, que a las diez horas con treinta y tres minutos del veinte de octubre de dos mil veinte, debe presentarse debidamente identificada a este Juzgado Decimoquinto de Distrito en el Estado de Veracruz, sito en Avenida Culturas Veracruzanas 120, colonia Reserva Territorial, de esta ciudad, a una diligencia judicial.

Atentamente.

Xalapa, Ver., a ocho de septiembre de dos mil veinte.

El Secretario del Juzgado Decimoquinto de Distrito en el Estado de Veracruz.

Lic. Marcial Soto Montaña.

Rúbrica.

(R.- 498902)

AVISO
A LOS USUARIOS DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

Se informa que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) es el órgano encargado de emitir el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) a los usuarios de los servicios que presta el Diario Oficial de la Federación por el pago de derechos por publicaciones, así como el pago de aprovechamientos por la compra de ejemplares, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación. Los comprobantes están disponibles para el contribuyente en la página de Internet www.sat.gob.mx sección "Factura electrónica/Cancela y recupera tus facturas", y posteriormente anotar el RFC del emisor SAT 970701NN3.

Es importante señalar que el SAT sólo emitirá los CFDI's de aquellos pagos en los que el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), se encuentre capturado y de forma correcta en el recibo bancario con el que se realizó el pago.

El contribuyente que requiera orientación deberá dirigirse al SAT.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales
Tijuana, B.C.
EDICTO

Emplazamiento al tercero interesado:

José Francisco Natividad Rodríguez Gámez

En este juzgado se encuentra radicado el juicio de amparo 879/2019-IV, promovido por Inmobiliaria Herio Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su representante legal Héctor Edmundo del Río Torres, contra actos del Juez Sexto de lo Civil del Partido Judicial Tijuana, Baja California y el Actuario de su adscripción, en el que sustancialmente se reclama las actuaciones practicadas dentro del juicio sumario de desahucio 1268/2018, así como la falta de emplazamiento en el mismo; juicio de amparo en el cual se ordenó emplazar por EDICTOS al tercero interesado José Francisco Natividad Rodríguez Gámez, haciéndole saber que podrá presentarse dentro de los treinta días contados al siguiente de la última publicación, apercibido que de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le practicarán por lista en los estrados de este juzgado en términos del artículo 27, fracción II, con relación al 29 de la Ley de Amparo; asimismo, se le informa que la secretaría de este órgano jurisdiccional quedará a su disposición copia de la demanda de amparo, y de los informes justificados obrantes en autos, para correrle traslado, así como que se señalaron las nueve horas con veinte minutos del cinco de octubre de dos mil veinte para la celebración de la audiencia constitucional; sin que ello impida que una vez llegada la fecha constituya un impedimento para la publicación de los edictos, ya que este órgano jurisdiccional vigilará que no se deje en estado de indefensión al tercero interesado de referencia.

Atentamente
Tijuana, Baja California, 19 de agosto de 2020
Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales
en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana.
Marco Antonio Lares Carrillo
Rúbrica.

(R.- 498481)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en La Laguna,
con sede en Torreón, Coahuila
Calzada Cristóbal Colón 380, esquina con Avenida Nicolás Bravo 392, Colonia Centro, C.P. 27000
Torreón, Coahuila
EDICTO

Ramzi Manzo Naser.

Tercera interesada.

En los autos del juicio de amparo **1247/2019**, promovido por la Administración Desconcentrada Jurídica de Coahuila de Zaragoza "2", del Servicio de Administración Tributaria, por conducto de subadministrador Sergio Alberto Solís Félix, contra actos del **Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, con sede en Saltillo y otras autoridades**, radicado en este Juzgado Quinto de Distrito en la Laguna, se le ha señalado como **tercero interesado** y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarla por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el "**DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**", y en el periódico "**EXCELSIOR**", que se editan en la Ciudad de México, por ser de mayor circulación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo; queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de amparo, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del **término de treinta días**, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibida que para el caso de no comparecer, pasado ese tiempo, se seguirá el presente juicio en su rebeldía, y se harán las ulteriores notificaciones por lista que se fijará en los estrados de este Juzgado Federal; se le hace saber además, que se han señalado las **diez horas con cincuenta y seis minutos del ocho de octubre de dos mil veinte**, para que tenga verificativo la audiencia constitucional en este asunto; se hace de su conocimiento que la parte quejosa señala como acto reclamado la discusión, proceso legislativo, aprobación y publicación del artículo 311, en relación con el diverso numeral 760, ambos del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, y del acuerdo de treinta de septiembre de dos mil diecinueve, emitido por el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, en esta ciudad, dentro de los autos del juicio especial hipotecario 629/2014, señalado como primer acto de aplicación de dicho precepto legal.

Atentamente
Torreón, Coahuila de Zaragoza, dieciocho de septiembre de dos mil veinte
Por autorización del Juez Quinto de Distrito en La Laguna, firma el[la] Secretario[a]
Lic. Franz Ortega del Rivero.
Rúbrica.

(R.- 499100)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito
Mérida, Yuc.
Sección Civil
J.O.C. 46/2016
“2020, Año de Leona Vicario Benemérita Madre de la Patria”
EDICTO

EDIFICIO SEDE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
MÉRIDA, YUCATÁN
JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE YUCATÁN
AL MARGEN UN ESCUDO NACIONAL QUE DICE:
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

DEMANDADO:
MARIO RICARDO TOLOZA CAUICH ALIAS MARIO RICARDO TOLOSA
CAUICH

En los autos del **juicio ordinario civil 46/2016**, promovido por el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, por conducto de su apoderado general, al ser señalado como demandado en el expediente antes citado y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en lo dispuesto en 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, **se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos**, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el “Diario Oficial” y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, haciendo de su conocimiento que en la Secretaría de la Mesa Civil de este Juzgado, queda a su disposición copia simple de la demanda que originó el juicio antes citado, de los documentos exhibidos como base de la acción, así como del auto admisorio respectivo y que cuentan con un término de **treinta días**, contados a partir del día siguiente al en que se haga la última publicación de tales edictos, para que ocurran al Juzgado a hacer valer sus derechos, en términos del artículo 315 del ordenamiento legal citado.

Asimismo, se hace del conocimiento del demandado que las prestaciones reclamadas derivan de un juicio ordinario civil en ejercicio de la acción personal, con motivo del siniestro ocurrido el veintiocho de noviembre de dos mil trece, en perjuicio de unidades médicas del Instituto promovente, ocurrido en la ciudad de Tixkokob, Yucatán, siendo las siguientes: “A) *El pago de la cantidad de \$211,918.43 M.N. (Doscientos once mil novecientos dieciocho pesos 43/100 Moneda Nacional), por concepto de suerte principal.* B) *El pago de los daños y perjuicios ocasionados.* C) *El pago de los intereses causados y que se sigan causando hasta la total solución del adeudo, al tipo legal.* D) *El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine.*”; asimismo, se **requiere** al demandado para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones en el presente juicio, **apercibido** que de no hacerlo, las notificaciones se le harán conforme a las reglas para las que no deban ser personales y el controvertido que nos ocupa se seguirá en rebeldía.

Mérida, Yucatán, a 26 de febrero de 2020.
Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado.

Juan Pablo Moreno Franco
Rúbrica.

(R.- 498509)

AVISO AL PÚBLICO

Las cuotas por derechos de publicación, son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 2,100.00
2/8	de plana	\$ 4,200.00
3/8	de plana	\$ 6,300.00
4/8	de plana	\$ 8,400.00
6/8	de plana	\$ 12,600.00
1	plana	\$ 16,800.00
1 4/8	planas	\$ 25,200.00
2	planas	\$ 33,600.00

Los pagos por concepto de derecho de publicación únicamente son vigentes durante el ejercicio fiscal en que fueron generados, por lo que no podrán presentarse comprobantes de pago realizados en 2019 o anteriores para solicitar la prestación de un servicio en 2020.

Atentamente
Diario Oficial de la Federación

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región
Especializado en Materia de Extinción de Dominio, con jurisdicción
en la República Mexicana y residencia en la Ciudad de México

PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REPÚBLICA (YA SEA “EL UNIVERSAL”, “EXCÉLSIOR,” “REFORMA” O “LA JORNADA”) O CUALQUIER OTRO DE ESTA NATURALEZA, POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS HÁBILES.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

INSERTO: “Se comunica a los codemandados Teresita del Niño Jesús Salazar Castillo, Felipe Stalin Rivero Navarrete y Adolfo José Correa González, que en este Juzgado Tercero de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región, Especializado en Materia de Extinción de Dominio, con jurisdicción en la República Mexicana y residencia en la Ciudad de México, mediante proveído de **trece de agosto de dos mil diecinueve**, se admitió a trámite la demanda de extinción de dominio, promovida por la **Directora General de Asuntos Jurídicos de la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales de la Fiscalía General de la República y como Agente del Ministerio Público de la Federación, en su carácter de actora** contra Adolfo José Correa González, José Armando Miranda Soberanis, Felipe Stalin Rivero Navarrete, Teresita del Niño Jesús Salazar Castillo, Hipotecaria Nacional, sociedad anónima de capital variable, sociedad financiera de objeto múltiple, entidad regulada, Grupo Financiero BBVA BANCOMER y/o BBVA BANCOMER sociedad anónima, institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, en atención a que los inmuebles están titulados en su favor, y como tercera afectada a Ligia Beatriz Estrada Muñoz, se registró con el número **3/2019**, consistente esencialmente en: “...se admite la demanda en la vía y forma propuesta por la **ocursante, quien demanda la declaratoria de extinción de dominio respecto de los inmuebles ubicados en:** ‘(...) calle 47, número 339, cruzamiento con las calles 50B y 50C, del Fraccionamiento Residencial Pensiones III, **también conocido como Fraccionamiento Residencial del Norte**, en la Ciudad de Mérida, Yucatán y (...) calle 41C, número 262, cruzamiento con las calles 42 y 46 del Fraccionamiento Francisco de Montejo III, en la Ciudad de Mérida, Yucatán...”. Asimismo, en cumplimiento al auto de **VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE**, con fundamento en el artículo 17, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el diverso 22, fracción II, de la Ley Federal de Extinción de Dominio, en concordancia con el numeral 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia; se ordena el emplazamiento **por medio de edictos** de los enjuiciados Teresita del Niño Jesús Salazar Castillo, Felipe Stalin Rivero Navarrete y Adolfo José Correa González; los cuales deberán publicarse **por tres veces consecutivas de siete en siete días hábiles en un periódico de mayor circulación en la República** (ya sea “**El Universal**”, “**Excélsior**”, “**Reforma**” o “**La Jornada**”); o bien, **en cualquier otro periódico de esa naturaleza**; y, en el **Diario Oficial de la Federación**) para lo cual se procederá a realizar una relación sucinta de la demanda y del auto que la admitió a trámite, así como del presente proveído; haciéndole saber a los demandados en comento, que deberán presentarse ante este **Juzgado Tercero de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región, Especializado en Materia de Extinción de Dominio, con jurisdicción en la República Mexicana y residencia en la Ciudad de México**, ubicado en avenida Insurgentes Sur 1888, piso 11, colonia Florida, delegación Alvaro Obregón, en la Ciudad de México, dentro del término de **treinta días, contados a partir de la última publicación de los edictos**, para que den contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía; asimismo, todas las demás notificaciones se practicarán mediante publicación por lista. En el entendido que para el cómputo de los siete días en que se debe publicar cada edicto, comenzarán a correr a partir del día siguiente a aquel en que se haya realizado la primera publicación, es decir, entre cada publicación deberán mediar seis días hábiles para que el día siguiente hábil se lleve a cabo la publicación del edicto correspondiente. Se hace del conocimiento de los codemandados Teresita del Niño Jesús Salazar Castillo, Felipe Stalin Rivero Navarrete y Adolfo José Correa González, que las copias de traslado correspondientes quedan a su disposición en la secretaría de este Juzgado. Por otra parte, hágase del conocimiento a los enjuiciados Teresita del Niño Jesús Salazar Castillo, Felipe Stalin Rivero Navarrete y Adolfo José Correa González, que se fijaron las **DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE**, para la celebración de la audiencia. De igual modo, dígame a los enjuiciados que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22, fracción I, del Acuerdo General 21/2020, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, a efecto de realizar las actuaciones del presente asunto más ágilmente, se exhorta a las partes para que soliciten **la práctica de**

notificaciones electrónicas en términos de lo dispuesto en el Considerando Quinto, párrafos primero, quinto y sexto, y los artículos 35, 55, 60, 61 y 62, del Acuerdo General 12/2020, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Regula la Integración y Trámite de Expediente Electrónico y el uso de Videoconferencias en todos los Asuntos Competencia de los Organos Jurisdiccionales a cargo del propio Consejo, así como el artículo 320, del Código Federal de Procedimientos Civiles, ambos aplicados de manera supletoria a la Ley Federal de Extinción de Dominio, en el entendido de que el precepto 22, de la ley citada en último término, prevé que la única notificación personal que se realiza en este procedimiento es la relativa al inicio del juicio, por lo que todas las demás serán practicadas por medio de lista; del mismo modo, para que privilegien el uso de **promociones electrónicas** suscritas mediante el uso de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) o la “e.firma” (antes firma electrónica avanzada o “FIEL”), e ingresadas por conducto del Portal de Servicios en Línea del Poder Judicial de la Federación, disponible en la siguiente página: <https://www.serviciosenlinea.pjf.gob.mx/juicioenlinea/juicioenlinea>. Asimismo, infórmese a las partes que las promociones que sean presentadas físicamente serán recibidas en la Oficialía de Partes Común (OPC) del edificio sede de este órgano judicial, **exclusivamente en el horario autorizado por el Consejo de la Judicatura Federal para el funcionamiento de dicha oficialía**, que es el comprendido entre las 9:00 y las 14:00 horas de lunes a viernes. Los escritos u oficios que deban ser presentados fuera de ese horario, serán recibidos en los buzones judiciales instalados en la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito y Tribunales Colegiados en Materia Administrativa Especializados en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones y del Centro Auxiliar de la Primera Región ubicada en **carretera Picacho Ajusco, número 200, Planta Baja, colonia Jardines en la Montaña, alcaldía Tlalpan, código postal 14210, Ciudad de México**. En el mismo sentido, de conformidad con lo dispuesto por la fracción II, del artículo 22, del mencionado Acuerdo General 21/2020, se invita a las partes a que propongan formas especiales y expeditas de contacto, correos electrónicos y servicios de mensajería instantánea, tanto propios como de los otros particulares que sean parte en el proceso, a través de los cuales se pueda entablar comunicaciones no procesales, cuyo contenido deberá registrarse y, de ser necesario incorporarse al expediente previa razón actuarial correspondiente. Asimismo, hágase del conocimiento de las partes que, de no contar con convenio de interconexión, podrán enviar de manera electrónica sus promociones a la dirección: 3jdoaux1cto@correo.cjf.gob.mx, **siempre y cuando sea empleada para tal fin alguna cuenta de correo electrónico institucional donde pueda ser identificado el funcionario público remitente**; así como **señalar una dirección de correo electrónico oficial para recibir notificaciones**. De igual manera, para facilitar a las partes el acceso a la información contenida en los expedientes y evitar que con su asistencia al órgano jurisdiccional se ponga en riesgo su propia salud y la integridad del personal judicial, **se ponen a su disposición los siguientes medios de contacto**, en los que, previa constatación de la personalidad y capacidad para actuar en el proceso, se brindará atención mediante llamada telefónica, mensajería instantánea o correo electrónico, **exclusivamente en el horario autorizado por el Consejo de la Judicatura Federal para el funcionamiento presencial de este Juzgado Federal**, que es el comprendido entre las 08:30 y las 13:30 horas de lunes a viernes: Correo electrónico: 3jdoaux1cto@correo.cjf.gob.mx. Teléfono: **5517193600 extensión: 1101**. Finalmente, hágase del conocimiento de las partes que la **presencia física** de personas ajenas a este órgano jurisdiccional **únicamente será posible cuando**: a) el órgano jurisdiccional lo determine; y, b) cuando las partes gestionen y obtengan la cita respectiva. Se informa a los interesados que la cita para acudir a revisar expedientes físicos o para cualquier otro trámite ante el órgano jurisdiccional, podrá generarse para un máximo de dos personas por cita y deberá agendarse previamente en la página web: <https://www.serviciosenlinea.pjf.gob.mx/ServiciosJurisdiccionales/home>, debiendo seleccionar las siguientes opciones: Estado: **Ciudad de México**. Tipo de órgano: **Juzgado de Distrito**. Materia: **Mixta**. Órgano: **Juzgado Tercero de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región, Especializado en Materia de Extinción de Dominio, con jurisdicción en la República Mexicana y residencia en la Ciudad de México**. Asimismo, deberán proporcionar los datos del expediente o de los expedientes a consultar, así como su nombre y el carácter que tienen reconocido en dichos procesos; y, los demás datos requeridos por el sistema. A fin de preservar el principio de imparcialidad, en ningún caso se agendará cita para exponer privadamente a la titular alegatos o puntos de vista sobre los asuntos, por lo que todo lo relacionado con aspectos procesales deberá tener lugar en diligencia o audiencia a la que concurren todos los interesados”.

En la Ciudad de México, a ocho de septiembre de dos mil veinte.

Secretario del Juzgado Tercero de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región, Especializado en Materia de Extinción de Dominio, con jurisdicción en la República Mexicana y residencia en la Ciudad de México.

Edson Reyes Contreras.

Rúbrica.

(R.- 498796)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región Especializado en Materia de
Extinción de Dominio, con Jurisdicción en la República Mexicana y residencia en la Ciudad de México

PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO EN LA GACETA O PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS; ASÍ COMO EN LA GACETA O PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE SINALOA; Y, EN EL PORTAL DE INTERNET DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

INSERTO: "Se comunica a la(s) persona(s) que considere(n) tener un derecho sobre el bien Inmueble objeto de la acción de extinción de dominio, en razón de los efectos universales del presente juicio, que en este Juzgado Tercero de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región, Especializado en Materia de Extinción de Dominio, con jurisdicción en la República Mexicana y residencia en la Ciudad de México, mediante proveído de dos de septiembre de dos mil veinte, se admitió a trámite la demanda de extinción de dominio, promovida por los Agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a la Unidad Especializada en Materia de Extinción de Dominio de la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio en la Fiscalía General de la República, en su carácter de parte actora, contra Noé Silvas Ríos; se registró con el número 3/2020, consistente esencialmente en: "[...] **SE ADMITE LA DEMANDA**, en la cual se ejerce la acción de extinción de dominio (vía y forma propuesta por la parte actora), cuyas pretensiones, son: a).- La declaratoria judicial de que ha sido procedente la acción de extinción de dominio respecto de los **inmuebles** materia de este juicio, constante de seis lotes de terreno que forman una sola unidad topográfica, mismos que están identificados como **lotes del 1 al 6, de la manzana 16**, de la zona 1, del poblado El Salate, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, también conocido como inmueble ubicado en la Calle Emiliano Zapata sin número visible, del Poblado Adolfo López Mateos (El Tamarindo), Municipio de Culiacán, Sinaloa, con una ubicación geográfica de 24°53'20.03" Latitud Norte y 107°37'58.3 Longitud Oeste; inscritos en el Registro Público de la Propiedad en el Estado de Sinaloa, con los datos de identificación: **Lote 1**, título de propiedad número 14754, inscrito bajo el folio real 291696. **Lote 2**, título de propiedad número 000000014755, inscrito bajo el folio real 291816. **Lote 3**, título de propiedad número 14756, inscrito bajo el folio real 291772, **Lote 4**, título de propiedad número 14757, inscrito bajo el folio real 291669, **Lote 5**, título de propiedad número 000000014758, inscrito bajo el folio real 291848, **Lote 6**, título de propiedad número 14759, inscrito bajo el folio real 291744. b).- La declaratoria judicial de extinción de dominio consistente en la pérdida de los derechos de propiedad, respeto del bien inmueble antes citado, sin contraprestación ni compensación alguna para el dueño o propietario. c).- Como consecuencia de lo anterior, una vez que cause ejecutoria la sentencia que llegue a dictarse en el presente asunto, se gire atento oficio al Registro Público de la Propiedad del Estado de Sinaloa, para que proceda a la inscripción de la misma, así como al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), para los efectos legales conducentes. [...]". --- En cumplimiento al auto de dos de septiembre de dos mil veinte, de conformidad con los artículos 86 y 193, de la Ley Nacional de Extinción de Dominio, se ordena el emplazamiento al presente juicio, por medio de edictos, a cualquier persona que tenga un derecho sobre los bienes inmuebles objeto de la acción de extinción de dominio, en razón de los efectos universales del presente juicio, los cuales deberán publicarse por **tres veces consecutivas** en el Diario Oficial de la Federación, así como en la Gaceta o Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa, y por Internet, en la página de la Fiscalía, para lo cual se procederá a realizar una relación sucinta de la demanda y del presente auto, a fin de hacer accesible el conocimiento de la notificación a toda persona afectada que considere tener interés jurídico sobre el inmueble materia de la acción de extinción de dominio: quien deberá comparecer presentarse ante este Juzgado Tercero de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región, Especializado en Materia de Extinción de Dominio, con jurisdicción en la República Mexicana y residencia en la Ciudad de México ubicado en avenida Insurgentes Sur 1888, piso 11, colonia Florida, delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, dentro del término de treinta días hábiles siguientes, contados a partir de cuando haya surtido efectos la publicación del último edicto, a efecto de dar contestación a la demanda, acreditar su interés jurídico y expresar lo que a su derecho convenga. ---**COPIAS DE TRASLADO.** Se hace del conocimiento de toda persona afectada, que las copias de traslado correspondientes quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. ---**ESTRADOS.** Fijese en los estrados de este órgano jurisdiccional una reproducción sucinta del auto que admitió a trámite la demanda por todo el tiempo que dure el emplazamiento ordenado en el presente acuerdo. (...) **PORTAL DE INTERNET DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.** Asimismo, la parte actora, deberá llevar a cabo la publicación de la notificación por medio de edicto, a cualquier persona que tenga un derecho sobre el bien inmueble objeto de la acción de extinción de dominio, en razón de los efectos universales del presente juicio, a través del sitio especial habilitado en el portal de internet que para el efecto ha fijado la Fiscalía General de la República; esto es, en la página de internet <http://www.gob.mx/fgr>; debiendo exhibir las constancias que así lo acrediten. --- (...) **PROMOCIONES ELECTRÓNICAS.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22, fracción I, del Acuerdo General 21/2020, de/ Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, a efecto de realizar las actuaciones del presente

asunto más ágilmente, se exhorta a las partes para que soliciten **la práctica de notificaciones electrónicas** en términos de lo dispuesto en el Considerando Quinto, párrafos primero, quinto y sexto y los artículos 35, 55, 60, 61 y 62, del Acuerdo General 12/2020, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal; que Regula la Integración y Trámite de Expediente Electrónico y el uso de Videoconferencias en todos los Asuntos Competencia de los Órganos Jurisdiccionales a cargo del propio Consejo, en el entendido de que el precepto 87, de la ley de la materia prevé que la única notificación personal que se realiza en este procedimiento es la relativa al inicio del juicio, por lo que todas las demás serán practicadas por medio de lista; del mismo modo, para que privilegien el uso de **promociones electrónicas** suscritas mediante el uso de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) o la "e.firma" (antes firma electrónica avanzada o FIEL"), e ingresadas por conducto del Portal de Servicios en Línea del Poder Judicial de la Federación, disponible en la siguiente página: <https://www.serviciosonlinea.pjf.gob.mx/juicioenlinea/juicioenlinea> --- **PROMOCIONES FÍSICAS.** Infórmese a las partes que las promociones que sean presentadas físicamente serán recibidas en la Oficialía de Partes Común (OPC) del edificio sede de este órgano judicial, **exclusivamente en el horario autorizado por el Consejo de la Judicatura Federal para el funcionamiento de dicha oficialía**, que es el comprendido entre las 9:00 y las 14:00 horas de lunes a viernes. Los escritos u oficios que deban ser presentados fuera de ese horario, serán recibidos en los buzones judiciales instalados en la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito y Tribunales Colegiados en Materia Administrativa Especializados en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones y del Centro Auxiliar de la Primera Región ubicada en **carretera Picacho Ajusco, número 200, Planta Baja, colonia Jardines en la Montaña, alcaldía Tlalpan, código postal 14210, Ciudad de México.** --- **DATOS DE CONTACTO.** En el mismo sentido, de conformidad con lo dispuesto por la fracción II, del artículo 22, del mencionado Acuerdo General 21/2020, se invita a las partes a que propongan formas especiales y expeditas de contacto, correos electrónicos y servicios de mensajería instantánea, tanto propios como de los otros particulares que sean parte en el proceso, a través de los cuales se pueda entablar comunicaciones no procesales, cuyo contenido deberá registrarse y, de ser necesario incorporarse al expediente previa razón actuarial correspondiente. Asimismo, hágase del conocimiento de las partes que, de no contar con convenio de interconexión, podrán enviar de manera electrónica sus promociones a la dirección: 3jdoaux1cto@correo.cjf.gob.mx, **siempre y cuando sea empleada para tal fin alguna cuenta de correo electrónico institucional donde pueda ser identificado el funcionario público remitente**; así como **señalar una dirección de correo electrónico oficial para recibir notificaciones.** De igual manera, para facilitar a las partes el acceso a la información contenida en los expedientes y evitar que con su asistencia al órgano jurisdiccional se ponga en riesgo su propia salud y la integridad del personal judicial, **se ponen a su disposición los siguientes medios de contacto**, en los que, previa constatación de la personalidad y capacidad para actuar en el proceso, se brindará atención mediante llamada telefónica, mensajería instantánea o correo electrónico, **exclusivamente en el horario autorizado por el Consejo de la Judicatura Federal para el funcionamiento presencial de este Juzgado Federal**, que es el comprendido entre las 08:30 y las 13:30 horas de lunes a viernes: --Correo electrónico: 3jdoaux1cto@correo.cjf.gob.mx ---Teléfono: **5517193600, Extensión: 1101** --**ATENCIÓN EXCEPCIONAL DE MANERA PRESENCIAL Y CON PREVIA CITA.** Hágase del conocimiento de las partes que la **presencia física** de personas ajenas a este órgano jurisdiccional **únicamente será posible cuando:** a) el órgano jurisdiccional lo determine; y, b) cuando las partes gestionen y obtengan la cita respectiva. Se informa a los interesados que la cita para acudir a revisar expedientes físicos o para cualquier otro trámite ante el órgano jurisdiccional, podrá generarse para un máximo de dos personas por cita y deberá agendarse previamente en la página web: <https://www.serviciosonlinea.pjf.gob.mx/ServiciosJurisdiccionales/home>, debiendo seleccionar las siguientes opciones:

- Estado: **Ciudad de México.**
- Tipo de órgano: **Juzgado de Distrito.**
- Materia: **Mixta.**
- Órgano: **Juzgado Tercero de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región, Especializado en Materia de Extinción de Dominio, con jurisdicción en la República Mexicana y residencia en la Ciudad de México.**

Asimismo, deberá proporcionar los datos del o los expedientes a consultar, nombre y el carácter que tiene en dichos procesos, así como los demás datos requeridos por el sistema. --- A fin de preservar el principio de imparcialidad, en ningún caso se agendará cita para exponer privadamente a la titular alegatos o puntos de vista sobre los asuntos, por lo que todo lo relacionado con aspectos procesales deberá tener lugar en diligencia o audiencia a la que concurran todos los interesados. "

En la Ciudad de México, a veintiuno de septiembre de dos mil veinte.
Secretario del Juzgado Tercero de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región,
Especializado en Materia de Extinción de Dominio, con jurisdicción en la República Mexicana
y residencia en la Ciudad de México.

Edson Reyes Contreras.

Rúbrica.

(E.- 000030)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región Especializado en Materia de
Extinción de Dominio, con jurisdicción en la República Mexicana y residencia en la Ciudad de México

PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO EN LA GACETA O PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR TRES VECES CONSECUTIVAS; ASÍ COMO, EN EL PORTAL DE INTERNET DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

INSERTO: “Se comunica a la(s) persona(s) que considere(n) tener un derecho sobre el bien inmueble objeto de la acción de extinción de dominio, en razón de los efectos universales del presente juicio, que en este Juzgado Tercero de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región, Especializado en Materia de Extinción de Dominio, con jurisdicción en la República Mexicana y residencia en la Ciudad de México, mediante proveído de diecinueve de agosto de dos mil veinte, se admitió a trámite la demanda de extinción de dominio, promovida por los Agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a la Unidad Especializada en Materia de Extinción de Dominio, dependiente de la unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio en la Fiscalía General de la República, en su carácter de parte actora, contra Jorge CahuichYah y María Nieves de la Cruz Caamal Ye, se registró con el número 1/2020, consistente esencialmente en: “...**SE ADMITE LA DEMANDA**, en la cual se ejerce la acción de extinción de dominio (vía y forma propuesta por la parte actora), cuyas pretensiones, son: --- a).- La declaratoria judicial de que ha sido procedente la acción de extinción de dominio respecto del: “(...) inmueble localizado en calle once, entre cuatro y seis, número noventa y tres, Colonia campo de Aviación de la Ciudad de Hopolchén, Municipio de Hopolchén, Campeche, registrado a favor del C. JORGE CAHUICHYAH, con número de cuenta predial U01969, y clave catastral, 0400200610000100207100001000000, (...) Domicilio también conocido como predio ubicado en la calle 4 por calle once, sin número de la colonia Campo Aviación, en Hopolchén, Campeche (...)”. --- b).- La declaratoria judicial de extinción de dominio consistente en la pérdida de los derechos de propiedad, respeto del bien inmueble antes citado...”. En cumplimiento al auto de diecinueve de agosto de dos mil veinte, de conformidad con los artículos 86 y 193, de la Ley Nacional de Extinción de Dominio, **se ordena el emplazamiento al presente juicio, por medio de edictos, a cualquier persona que tenga un derecho sobre el bien inmueble objeto de la acción de extinción de dominio, en razón de los efectos universales del presente juicio, los cuales deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación, así como en la Gaceta o Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche, y por Internet, en la página de la Fiscalía, para lo cual se procederá a realizar una relación sucinta de la demanda y del presente auto, a fin de hacer accesible el conocimiento de la notificación a toda persona afectada que considere tener interés jurídico sobre el inmueble materia de la acción de extinción de dominio; quien deberá comparecer ante este Juzgado Tercero de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región, Especializado en Materia de Extinción de Dominio, con jurisdicción en la República Mexicana y residencia en la Ciudad de México, ubicado en avenida Insurgentes Sur 1888, piso 11, colonia Florida, delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, dentro del término de treinta días hábiles siguientes, contados a partir de cuando haya surtido efectos la publicación del último edicto, a efecto de dar contestación a la demanda, acreditar su interés jurídico y expresar lo que a su derecho convenga. --- COPIAS DE TRASLADO.** Se hace del conocimiento de toda persona afectada, que las copias de traslado correspondientes quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. --- **ESTRADOS.** Fijese en los estrados de este órgano jurisdiccional una reproducción sucinta del auto que admitió a trámite la demanda por todo el tiempo que dure el emplazamiento ordenado en el presente acuerdo. (...) **PORTAL DE INTERNET DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.** Asimismo, la parte actora, deberá llevar a cabo la publicación de la notificación por medio de edicto, a cualquier persona que tenga un derecho sobre el bien inmueble objeto de la acción de extinción de dominio, en razón de los efectos universales del presente juicio, a través del sitio especial habilitado en el portal de internet que para el efecto ha fijado la Fiscalía General de la República; esto es, en la página de internet <http://www.gob.mx/fgr>; debiendo exhibir las constancias que así lo acrediten. --- (...) **PROMOCIONES ELECTRÓNICAS.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22, fracción I, del Acuerdo General 21/2020, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, a efecto de realizar las actuaciones del presente asunto más ágilmente, se exhorta a las partes para que soliciten la práctica de notificaciones electrónicas en términos de lo dispuesto en el Considerando Quinto, párrafos primero, quinto y sexto, y los artículos 35, 55, 60, 61 y 62, del Acuerdo General 12/2020, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Regula la Integración y Trámite de Expediente Electrónico y el uso de Videoconferencias en todos los Asuntos

Competencia de los Órganos Jurisdiccionales a cargo del propio Consejo, en el entendido de que el precepto 87, de la ley de la materia, prevé que la única notificación personal que se realiza en este procedimiento es la relativa al inicio del juicio, por lo que todas las demás serán practicadas por medio de lista; del mismo modo, para que privilegien el uso de **promociones electrónicas** suscritas mediante el uso de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) o la "e.firma" (antes firma electrónica avanzada o "FIEL"), e ingresadas por conducto del Portal de Servicios en Línea del Poder Judicial de la Federación, disponible en la siguiente página: <https://www.serviciosonlinea.pjf.gob.mx/juicioonlinea/juicioonlinea>. --- **PROMOCIONES FÍSICAS.** Infórmese a las partes que las promociones que sean presentadas físicamente serán recibidas en la Oficialía de Partes Común (OPC) del edificio sede de este órgano judicial, **exclusivamente en el horario autorizado por el Consejo de la Judicatura Federal para el funcionamiento de dicha oficialía**, que es el comprendido entre las 9:00 y las 14:00 horas de lunes a viernes. Los escritos u oficios que deban ser presentados fuera de ese horario, serán recibidos en los buzones judiciales instalados en la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito y Tribunales Colegiados en Materia Administrativa Especializados en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones y del Centro Auxiliar de la Primera Región ubicada en **carretera Picacho Ajusco, número 200, Planta Baja, colonia Jardines en la Montaña, alcaldía Tlalpan, código postal 14210, Ciudad de México.** --- **DATOS DE CONTACTO.** En el mismo sentido, de conformidad con lo dispuesto por la fracción II, del artículo 22, del mencionado Acuerdo General 21/2020, se invita a las partes a que propongan formas especiales y expeditas de contacto, correos electrónicos y servicios de mensajería instantánea, tanto propios como de los otros particulares que sean parte en el proceso, a través de los cuales se pueda entablar comunicaciones no procesales, cuyo contenido deberá registrarse y, de ser necesario incorporarse al expediente previa razón actuarial correspondiente. Asimismo, hágase del conocimiento de las partes que, de no contar con convenio de interconexión, podrán enviar de manera electrónica sus promociones a la dirección: 3jdoaux1cto@correo.cjf.gob.mx, **siempre y cuando sea empleada para tal fin alguna cuenta de correo electrónico institucional donde pueda ser identificado el funcionario público remitente**; así como señalar una dirección de correo electrónico oficial para recibir notificaciones. De igual manera, para facilitar a las partes el acceso a la información contenida en los expedientes y evitar que con su asistencia al órgano jurisdiccional se ponga en riesgo su propia salud y la integridad del personal judicial, **se ponen a su disposición los siguientes medios de contacto**, en los que, previa constatación de la personalidad y capacidad para actuar en el proceso, se brindará atención mediante llamada telefónica, mensajería instantánea o correo electrónico, **exclusivamente en el horario autorizado por el Consejo de la Judicatura Federal para el funcionamiento presencial de este Juzgado Federal**, que es el comprendido entre las 08:30 y las 13:30 horas de lunes a viernes: --- Correo electrónico: 3jdoaux1cto@correo.cjf.gob.mx --- Teléfono: **5517193600, Extensión: 1101** --- **ATENCIÓN EXCEPCIONAL DE MANERA PRESENCIAL Y CON PREVIA CITA.** Hágase del conocimiento de las partes que la **presencia física** de personas ajenas a este órgano jurisdiccional **únicamente será posible cuando:** a) el órgano jurisdiccional lo determine; y, b) cuando las partes gestionen y obtengan la cita respectiva. Se informa a los interesados que la cita para acudir a revisar expedientes físicos o para cualquier otro trámite ante el órgano jurisdiccional, podrá generarse para un máximo de dos personas por cita y deberá agendarse previamente en la página web: <https://www.serviciosonlinea.pjf.gob.mx/ServiciosJurisdiccionales/home>, debiendo seleccionar las siguientes opciones:

- Estado: **Ciudad de México.**
- Tipo de órgano: **Juzgado de Distrito.**
- Materia: **Mixta.**
- Órgano: **Juzgado Tercero de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región, Especializado en Materia de Extinción de Dominio, con jurisdicción en la República Mexicana y residencia en la Ciudad de México.**

Asimismo, deberá proporcionar los datos del o los expedientes a consultar, nombre y el carácter que tiene en dichos procesos, así como los demás datos requeridos por el sistema. A fin de preservar el principio de imparcialidad, en ningún caso se agendará cita para exponer privadamente a la titular alegatos o puntos de vista sobre los asuntos, por lo que todo lo relacionado con aspectos procesales deberá tener lugar en diligencia o audiencia a la que concurran todos los interesados".

En la Ciudad de México, a uno de septiembre de dos mil veinte.

Secretario del Juzgado Tercero de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región,
Especializado en Materia de Extinción de Dominio, con jurisdicción en la República Mexicana
y residencia en la Ciudad de México.

Edson Reyes Contreras.

Rúbrica.

(E.- 000031)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Séptimo Especializado en Materia Mercantil
EDICTO

JUZGADO SEPTIMO ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA. EXPEDIENTE 174/2009 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMUEVE ANA MARIA SANCHEZ MORENO CONTRA ANTONIO CHAVEZ HERRERA COMO DEUDOR Y DONANTE, CARLOS ANTONIO Y DANIEL EDUARDO AMBOS DE APELLIDOS CHAVEZ MURILLO COMO DONATARIOS, ACUERDOS DOS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE Y SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE, SE DECRETA REMATE DE LA CASA NUMERO 11244 DE LA CALLE 15 NORTE CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 4 MODULO 10 SECCION 1 DEL FRACCIONAMIENTO REAL DE GUADALUPE I Y II DE LA CIUDAD DE PUEBLA, INSCRITO 11 DE DICIEMBRE DEL 2008 INSCRIPCION 1042941, FOLIO REAL ELECTRONICO INMOBILIARIO 220378, SIENDO POSTURA INICIAL PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$382,043.33 M. N. SEÑALÁNDOSE PARA LA AUDIENCIA DE REMATE LAS DOCE HORAS DEL DIA 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020. DEBIÉNDOSE PRESENTAR POSTURAS Y PUJAS EN TERMINOS DE LEY.

NOTA: PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES QUE SE PUBLIQUEN EN UN TERMINO DE NUEVE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO, DEBIENDO MEDIAR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DIAS DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS A LA FECHA DE LA AUDIENCIA DE REMATE.

Ciudad Judicial a veintitrés de septiembre de dos mil veinte.

El Diligenciarío

Lic. Alejandro Rojas Mirón.

Rúbrica.

(R.- 498965)

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Fiscalía General de la República
Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos
Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura
EDICTO

NOTIFICA A LA CIUDADANA MAGALLY GUADALUPE TÉLLEZ LÓPEZ, QUE EN ESTA FISCALÍA ESPECIAL SE INSTRUYE EN SU CONTRA EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA: PRA-FEIDT-012-2018; Y EN EL CUAL SE DICTÓ UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: SE CITA A COMPARECER A LA AUDIENCIA INICIAL, PREVISTA EN EL ARTÍCULO 208 FRACCIÓN II, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, EN LAS OFICINA QUE OCUPA ESTA FISCALÍA ESPECIAL EN INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE TORTURA, UBICADA EN AV. INSURGENTES, NÚMERO 20, PISO 12, COLONIA ROMA NORTE, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO COMPARECER SE SEGUIRÁN LOS PROCEDIMIENTOS EN REBELDÍA, HACIÉNDOSE LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES POR ROTULON QUE SE FIJARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 315 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACIÓN SUPLETORIA.

Ciudad de México, a 07 de septiembre de 2020
Fiscal Especial en Investigación del Delito de Tortura

Mtro. Javier Pérez Durón.

Rúbrica.

(R.- 498800)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de la Función Pública
Órgano Interno de Control en la Administración
Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.
Expediente: R- 005 BIS/20019
Oficio: 09182/OIC- AR/023/2020

ASUNTO: Emplazamiento a Procedimiento de Responsabilidades.

FEJASTEC, S.A. DE C.V.

P R E S E N T E.

El presente emplazamiento se emite con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 108 y 109, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracciones XII, XVIII y XIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 62, fracción I, y 63 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 10, 112, 113, 194, 198, 200, 208 y 209, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 38 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciséis de dos mil veinte y atento a lo dispuesto en el acuerdo dictado por esta Titularidad de fecha tres de agosto de dos mil veinte, el cual a la letra dice:

PRIMERO.- Visto ... se reactiva el procedimiento en el expediente en que se actúa y se continúa con el procedimiento en la etapa procesal correspondiente.-----

SEGUNDO.- Visto... el horario de atención al público en esta Área de Responsabilidades lo será de Lunes a Viernes de 9:00 am a 16.00 horas, lo anterior a efecto de que puedan ser consultadas, si así lo desean, las actuaciones derivadas del expediente en que se actúa. -----

TERCERO.- Toda vez que de autos se desprende que con fecha 24 de marzo de dos mil veinte, FUERON SUSPENDIDAS las publicaciones en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, así como en el Periódico de circulación Nacional EL EXCELSIOR, ordenadas en el expediente en que se actúa y por los cuales se emplazaba a la persona moral denominada FEJASTEC, S.A. DE C.V., fecha en la que no pudo celebrarse la misma, derivado de la suspensión de actividades en que se encontraba este Órgano Interno de Control con motivo de la pandemia ocasionada por el COVID-19. En consecuencia, se ordena llevar a cabo NUEVAMENTE por el termino de tres veces en el periodo de 7 días cada una de las publicaciones ordenadas en el presente con el fin de lograr el EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS a la persona moral denominada FEJASTEC, S.A. DE C.V., para que de conformidad con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, comparezca ante esta Área de Responsabilidades en el Órgano Interno de Control de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., cita en la calle de Marina Mercante Número 210, quinto piso, Colonia Centro de la Ciudad de Veracruz, Veracruz, a fin de que se imponga de autos del expediente R-05 BIS/2020 y en consecuencia le sea entregada copia de las actuaciones en las que se le imputa su presunta responsabilidad y se le notifique la fecha de audiencia que señala el artículo, 208 y 209 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. -----

CUARTO.- Se le apercibe en términos del artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles para que en el caso de que no comparezca conforme a lo ordenado en el presente auto ante esta autoridad, el procedimiento se continuara en rebeldía y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se realizarán por ROTULON. -----

Toda vez que como de autos del expediente R005/2020 no se cuenta con un domicilio físico para llevar a cabo la notificación ordenada en ley y al haber sido agotados los medios de investigación para localizarlo, se realiza la presente notificación por EDICTOS de conformidad con lo dispuesto por el artículo 118, 188, 193 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1 primer párrafo de la Ley General de Procedimiento Contencioso Administrativo; 315 del Código Federal de Procedimiento Administrativo, debiendo ser publicado por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Excelsior de circulación Nacional.

Atentamente

H. Veracruz, Ver., 02 de septiembre de 2020
El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control
en la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.

Lic. Oscar Mayoral Barranca

Rúbrica.

(R.- 498837)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Legislativo Federal
México
Auditoría Superior de la Federación
Cámara de Diputados
EDICTO

C. MARCO ANTONIO CANCINO GONZÁLEZ.

En los autos del procedimiento para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias DGRRFEM/A/03/2020/15/234, que se sigue ante esta Dirección General de Responsabilidades a los Recursos Federales en Estados y Municipios, con motivo de la falta de solventación del pliego de observaciones número PO1225/17, formulado al Municipio de San Cristóbal de las Casas, Estado de Chiapas, como resultado de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015, dentro del cual ha sido considerado como presunto responsable del acto u omisión que se detalla en el oficio citoratorio número DGRRFEM-A-3651/20 de fecha 23 de marzo de 2020, y que consiste en que durante el desempeño de su cargo como Presidente Municipal de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, omitió vigilar debidamente el buen funcionamiento de la administración pública municipal lo que ocasionó que en el periodo comprendido entre el 19 de noviembre y el 17 de diciembre de 2015, el Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, erogara recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2015, por la cantidad de \$54,090.00 (CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVENTA PESOS 00/100 M.N.) para realizar pagos de tres obras denominadas "Construcción de cancha de usos múltiples y techado" en la comunidad de la Sierra, "Construcción de cancha de usos múltiples y techado" en la localidad de San Isidro las Huertas y "Construcción de cancha de usos múltiples y techado" en la localidad de Pozo Colorado, identificadas con los números de contrato SCL/DOP/FISMDF/BANOBRAS/014/2015, SCL/DOP/FISMDF/BANOBRAS/0032/2015 y SCL/DOP/FISMDF/BANOBRAS/0039/2015, respectivamente; las cuales no se encontraban consideradas en el catálogo de acciones de los Lineamientos del citado Fondo y fueron registradas como Proyectos Especiales, sin que a la fecha de la auditoría practicada por esta Auditoría Superior de la Federación se presentara la evidencia documental que acreditara su validación por parte del Comité de Revisión de Proyectos Especiales establecido en los mencionados Lineamientos, con lo que se considera que causó un probable daño al Estado en su Hacienda Pública Federal por la citada cantidad; conducta irregular que de acreditarse, constituiría una infracción a lo dispuesto en los artículos 25, penúltimo párrafo, 33, apartado A, fracción I y 49 párrafos primero y segundo de la Ley de Coordinación Fiscal; Numerales 2.2, último párrafo, 2.4 y Anexo I del ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014 y su modificatorio el 13 de mayo de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de marzo de 2015 y el artículo 40, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas; todos y cada uno de ellos vigentes en la época de los hechos irregulares; en tal virtud de conformidad con lo previsto en el artículo 57, fracción I de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2009, en relación con los artículos PRIMERO y CUARTO Transitorios del Decreto por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y se reforman el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, y el artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016; y en cumplimiento al acuerdo de fecha 17 de septiembre de 2020, por desconocerse su domicilio actual, se le notifica por edictos el procedimiento de mérito, con fundamento en los artículos 35, fracción III y 37 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria al presente procedimiento resarcitorio, los que se publicarán por tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en el territorio nacional y se le cita para que comparezca **personalmente** a la audiencia de ley, que se celebrará a las **NUEVE** horas con **TREINTA** minutos del **VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE**, en las oficinas que ocupa esta Dirección General, ubicadas en la Carretera Picacho Ajusco, 167, Edificio A, Piso 7, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Tlalpan, Ciudad de México, poniéndose a la vista en el citado domicilio, en un horario de las 9:00 a las 14:00 horas en días hábiles, las constancias que integran el expediente de referencia, a fin de que manifieste lo que a su derecho convenga en relación a los hechos que se le imputan, ofrezca pruebas y formule alegatos en la audiencia a la que podrá asistir acompañado de su abogado o persona de su confianza, apercibido que de no comparecer sin justa causa, se tendrán por ciertos los hechos que se le imputan, y por precluido su derecho para realizar manifestaciones, ofrecer pruebas y formular alegatos, y se resolverá con los elementos que obren en el expediente; asimismo, se le previene a fin de que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la circunscripción de la Ciudad de México, sede de la Auditoría Superior de la Federación, de lo contrario las que sean necesarias realizar posteriormente, inclusive las de carácter personal, se llevarán a cabo a través de rotulón que se fijará en lugar visible en esta Dirección General de Responsabilidades a los Recursos Federales en Estados y Municipios de la Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en lo establecido por los artículos 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al procedimiento resarcitorio previsto en la Ley de la materia. Ciudad de México, a 25 de septiembre de 2020. El Director General de Responsabilidades a los Recursos Federales en Estados y Municipios. **Lic. Aldo Gerardo Martínez Gómez.-** Rúbrica.

(R.- 498848)

Secretaría de la Defensa Nacional
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA No. SDN-CMG-LP-01/2020

El que suscribe, General Brigadier Diplomado de Estado Mayor Francisco Javier Zubia González Comandante y presidente del subcomité de BB.MM. del C.M.G., en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales y las Vigésima Octava, Vigésima Novena y Trigésima de las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, invita al público en general a participar a la venta de diversas partidas que a continuación se indican y que se describen en las bases respectivas, la cual se realizará mediante el procedimiento de Licitación Pública como sigue:

No. de Partida	Descripción:	Valor para venta	Ubicación.
1-264	264 Equinos para venta	\$ 1'768,800.00	Criadero Militar de Ganado (Santa Gertrudis, Chih.).

La adquisición de las bases se realizará en forma gratuita del día 13 al 27 de octubre del 2020, en la página de internet www.sedena.gob.mx. Publicadas en las fechas señaladas y a través del Criadero Militar de Ganado, ubicado en el interior del Campo Militar No. 42-a, carretera Delicias-Naica, Municipio de Saucillo, Chih en días hábiles de 08:00 a 14:00 horas, culminando el plazo a las 0900 horas del día 28 de octubre del presente año.

Las dudas sobre el contenido de las bases se resolverán en la junta de aclaraciones que se realizará a las 10:00 horas del día 28 de octubre del 2020, en las instalaciones del Criadero Militar de Ganado (Sta. Gertrudis, Chih.), ubicado en el interior del Campo Militar número 42-a, carretera Delicias-Naica, Municipio de Saucillo, Chih., a la cual podrá asistir cualquier persona, aún sin haber adquirido las bases de la licitación, registrando únicamente su asistencia y absteniéndose de intervenir durante el desarrollo de la reunión. Asimismo, o en caso que con motivo de dicha junta proceda la modificación a las bases, será obligación de los interesados obtener copia del acta que por ello se levante, la que también será colocada en la página de internet para formar parte de las bases.

La inscripción se llevará a cabo en las instalaciones del Criadero Militar de Ganado (Sta. Gertrudis, Chih.), ubicado en el interior del Campo Militar número 42-a, carretera Delicias-Naica, Municipio de Saucillo, Chih., el día 29 de octubre del 2020 a las 10:00 horas, a efecto de recibir la documentación requerida en las bases de la licitación a las 11:00 horas del mismo día, posteriormente se procederá a la apertura de ofertas y a las 12:00 horas del día en mención se comunicara el fallo a los participantes.

Las ofertas deberán presentarse mediante la cédula anexa a las bases, en sobre cerrado, rotulado o manuscrito con los datos del licitante, garantizándolas con cheque de caja y/o certificado expedido por una Institución Bancaria (excepto Bancomer), a favor de la Tesorería de la Federación, por el 10% del valor de venta de los bienes que se pretenda adquirir, mismo que será devuelto al término del acto de fallo, salvo al que haya presentado la oferta más alta, quedando en garantía; en el concepto que la fecha de expedición de los cheques de caja deberá ser máximo 30 días anteriores a la fecha del acto de apertura de ofertas y en los casos de cheque certificado, éste deberá ser de la cuenta del licitante, ya sea persona física o moral.

En caso de declararse "desierta" alguna partida se procederá a su subasta, precisando que será postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor fijado para venta en la licitación; si en la primera almoneda no hubiera postura legal, se realizará una segunda almoneda, deduciendo en ésta un 10% del importe que en la anterior hubiere constituido la postura legal.

El pago de los bienes adjudicados se hará previo a su retiro mediante el esquema de pago denominado "e5cinco", presentando en ventanilla bancaria de cualquier institución la hoja de ayuda que se anexará al oficio de adjudicación, teniendo como fecha límite para el retiro el día 11 de noviembre del 2020.

Sufragio Efectivo, No Reelección.
 Campo Mil. 42-a Sta. Gertrudis, Chih., a 19 de septiembre de 2020.
 El Comandante del C.M.G.

Gral. Brig. D.E.M. Francisco Javier Zubia González.

Rúbrica.

(R.- 498770)

**INDICE
PODER EJECUTIVO**

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Acuerdo que modifica el diverso por el que se dan a conocer los servicios que son autorizados con la Firma Electrónica Avanzada de los funcionarios competentes del Servicio Exterior Mexicano y de la Secretaría de Relaciones Exteriores, publicado el 23 de octubre de 2014. 2

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA

Declaratoria de Desastre Natural por la presencia de movimiento de ladera del 29 al 30 de septiembre de 2020 en 1 municipio del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. 5

Aviso de Término de la Emergencia por la ocurrencia de lluvia severa el 18 de septiembre de 2020 y por movimiento de ladera del 18 al 20 de septiembre de 2020 en 13 municipios del Estado de Oaxaca. 6

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Acuerdo por el que se destina al servicio del Gobierno del Estado de Quintana Roo, la superficie de 2,758.746 m² de zona federal marítimo terrestre del continente, ubicada en la intersección Primo de Verdad-Boulevard Bahía de Chetumal sin número, colonia Centro, Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo, así como la superficie de 4,477.966 m² de zona federal marítimo terrestre y 1,542.059 m² de terrenos ganados al mar correspondientes a la isleta y sus accesorios, ubicados en la Bahía de Chetumal, para uso de oficinas de gobierno e infraestructura cultural y turística, planta de tratamiento de aguas residuales, pozo de visita, arranque de un puente de concreto armado, parte del boulevard de Chetumal y parte del camellón. 7

SECRETARIA DE ECONOMIA

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-234-SCFI-2019, Gas natural vehicular. Requisitos mínimos de seguridad en instalaciones vehiculares (cancelará a la NOM-011-SECRE-2000). 11

Aviso sobre la vigencia de cuotas compensatorias. 43

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se establece la contraseña de calidad zoonosanitaria para los usuarios confiables en la importación, publicado el 28 de mayo de 2010. 44

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Aviso General por el que se da a conocer el cambio de domicilio del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. 46

SECRETARIA DE SALUD

Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se dan a conocer los trámites y servicios, así como los formatos que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, publicado el 28 de enero de 2011. 47

Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Durango. 49

Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Guerrero. 93

Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México.	135
--	-----

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Resolución que declara como terreno nacional el predio denominado N.C.P.A. Emiliano Zapata, con una superficie de 01-92-05 hectáreas, ubicado en el Municipio de Xicoténcatl, Estado de Tamaulipas.	175
Resolución que declara como terreno nacional el predio denominado N.C.P.A. Emiliano Zapata, con una superficie de 10-48-38 hectáreas, ubicado en el Municipio de Xicoténcatl, Estado de Tamaulipas.	178
Resolución que declara como terreno nacional el predio denominado N.C.P.A. Emiliano Zapata, con una superficie de 04-71-38 hectáreas, ubicado en el Municipio de Xicoténcatl, Estado de Tamaulipas.	181
Resolución que declara como terreno nacional el predio denominado N.C.P.A. Emiliano Zapata, con una superficie de 02-34-72 hectáreas, ubicado en el Municipio de Xicoténcatl, Estado de Tamaulipas.	184
Resolución que declara como terreno nacional el predio denominado N.C.P.A. Emiliano Zapata, con una superficie de 02-19-79 hectáreas, ubicado en el Municipio de Xicoténcatl, Estado de Tamaulipas.	187
Aviso de medición y deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Xiinbal, con una superficie aproximada de 100-49-69.60 hectáreas, Municipio de Othón P. Blanco, Q. Roo.	190
Aviso de medición y deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Santa Fe, con una superficie aproximada de 998-00-00.00 hectáreas, Municipio de Benito Juárez, Q. Roo. ..	191

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

Tercera Actualización de la Edición 2020 del Libro de Material de Curación del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.	192
Octava Actualización de la Edición 2020 del Libro de Medicamentos del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.	194

TALLERES GRAFICOS DE MEXICO

Programa Institucional de Talleres Gráficos de México 2020-2024.	198
---	-----

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Aviso de inicio de procedimiento de ratificación en el cargo de juzgadora federal de la jueza de Distrito Beatriz Joaquina Jaimes Ramos.	217
Aviso de inicio de procedimiento de ratificación en el cargo de juzgador federal del juez de Distrito Rodrigo Torres Padilla.	217
Aviso de inicio de procedimiento de ratificación en el cargo de juzgador federal del juez de Distrito Carlos Alberto González García.	218
Aviso de inicio de procedimiento de ratificación en el cargo de juzgador federal del juez de Distrito Juan Marcos Dávila Rangel.	218
Aviso de inicio de procedimiento de ratificación en el cargo de juzgador federal del juez de Distrito Gabriel Regis López.	219

Aviso de inicio de procedimiento de ratificación en el cargo de juzgador federal del juez de Distrito Horacio Nicolás Ruiz Palma.	219
Aviso de inicio de procedimiento de ratificación en el cargo de juzgador federal del magistrado de Circuito Marco Antonio Cepeda Anaya.	220
Aviso de inicio de procedimiento de ratificación en el cargo de juzgador federal del juez de Distrito Juan Pablo Gómez Fierro.	220
Aviso de inicio de procedimiento de ratificación en el cargo de juzgador federal del juez de Distrito José Guadalupe Arias Ortega.	221

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

Acuerdo General 8/2020 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por el que se reanuda la resolución de todos los medios de impugnación.	221
---	-----

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.	228
Tasas de interés interbancarias de equilibrio.	228
Tasa de interés interbancaria de equilibrio de fondeo a un día hábil bancario.	228

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA

Información relativa a los ingresos, egresos, saldos y destino de los Fideicomisos en los que participa la Comisión Federal de Competencia Económica, en cumplimiento a lo que establece el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	229
---	-----

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Acuerdo E/JGA/41/2020 que establece los Lineamientos técnicos y formales para la sustanciación del Juicio Contencioso Administrativo en el Sistema de Justicia en Línea Versión 2.	230
Acuerdo E/JGA/42/2020 por el que se da a conocer la autorización para la operación del Sistema de Justicia en Línea Versión 2, en diversas Salas Regionales y Especializadas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	242

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.	245
--	-----

AVISOS

Judiciales y generales.	408
------------------------------	-----

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*
 Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, Secretaría de Gobernación
 Tel. 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios
 Dirección electrónica: www.dof.gob.mx